

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS 3,481,765,200 ACCIONES SERIE "A-1", ORDINARIAS, COMUNES, CON PLENO DERECHO DE VOTO, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, CORRESPONDIENTES AL 100% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. (EN LO SUCESIVO E INDISTINTAMENTE, "TELECOM" O LA "EMISORA") A LA FECHA DE CIERRE DE ESTA OFERTA.



Y DE SUSCRIPCIÓN RECÍPROCA DE HASTA 7,128,566,070 ACCIONES DE LA SERIE "L", NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL DE VOTO LIMITADO, REPRESENTATIVAS DE APROXIMADAMENTE EL 22% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN A LA FECHA DE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. (EN LO SUCESIVO "AMX").



AMX ofreció adquirir hasta el 100% del capital social de TELECOM representado por 3,481,765,200 acciones ordinarias, comunes, con pleno derecho de voto, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "A-1" sujeto a la condición de que con los recursos provenientes de esta operación, sus actuales tenedores suscriban simultáneamente acciones de la Serie "L", nominativas, sin expresión de valor nominal, de voto limitado representativas del capital social de AMX. Por lo tanto, la oferta de adquisición y suscripción recíproca (en lo sucesivo la "Oferta"), constituye una misma transacción y únicamente puede ser aceptada en su conjunto. Se considera una razón de intercambio de 2.0474 a 1, lo que significa que los accionistas de TELECOM podrían suscribir hasta 2.0474 acciones de la Serie "L" de AMX, las cuales son objeto de la suscripción parte de la Oferta, por cada acción de la Serie "A-1" de TELECOM de la que sean tenedores.

Emisora:	Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V.	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra:	TELECOM	AMX
No. de acciones antes de la Oferta:	3,481,765,200	32,108,530,456
No. de acciones objeto de la Oferta:	Hasta 3,481,765,200	Hasta 7,128,566,070, acciones de la Serie "L" de AMX susceptibles de suscripción en la Oferta.
No. de acciones después de la Oferta (incluyendo la oferta por Telint):	3,481,765,200	40,546,724,182
Razón de Intercambio:	2.0474 acciones de la Serie "L" de AMX por 1 acción de la Serie "A-1" de TELECOM	
Monto Total de la Oferta:	\$221,600,051,171.35	
Número de Acciones TELECOM adquiridas:	3,462,401,592 acciones TELECOM	
Número de Acciones AMX a suscribir:	7,088,921,019	
Porcentaje que representan las Acciones TELECOM que participaron en la Oferta del Capital Social de TELECOM:	99.44%	
Porcentaje que representan las Acciones AMX a suscribir, post ofertas:	17.48%	
Valor de Referencia:	\$64.0018337802	
Periodo de la Oferta:	Del 11 de mayo de 2010 al 10 de junio de 2010.	
Fecha de Registro en Bolsa:	11 de junio de 2010.	
Fecha de Liquidación:	16 de junio de 2010.	
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta:	16 de junio de 2010.	
Fecha de Publicación del Aviso de la Oferta:	Se publicó en un periódico de amplia circulación nacional al inicio de la Oferta, así como durante un periodo que comprenda la vigencia de la oferta, cuando menos, una vez cada 3 días.	
Capital Social de AMX:		
Monto de Capital Social Autorizado y Pagado al inicio de la Oferta:		\$267,571,086.89
Monto de Capital Social Autorizado y Pagado después de la Oferta:		\$337,889,367.88
Número Total de Acciones Autorizadas y Pagadas sin considerar la Oferta:		32,108,530,456
Número de Acciones de la Serie "AA" en circulación sin considerar la Oferta:		11,712,316,330
Número de Acciones de la Serie "AA" en circulación a la Fecha de Liquidación:		11,712,316,330
Número de Acciones de la Serie "A" en circulación sin considerar la Oferta:		404,625,390
Número de Acciones de la Serie "A" en circulación a la Fecha de Liquidación:		404,625,390
Número de Acciones de la Serie "L" en circulación sin considerar la Oferta:		19,991,588,736
Número de Acciones de la Serie "L" en circulación a la Fecha de Liquidación (incluyendo la oferta por TELINT):		28,429,782,462
Número Total de Acciones AMX en circulación autorizadas y pagadas después de la Oferta (incluyendo la oferta por TELINT):		40,546,724,182

Mecánica de la Oferta: 1) Los accionistas de TELECOM que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto) con cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "Indeval"), deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones de la Serie "A-1" de TELECOM, para aplicar simultáneamente el producto de dicha venta a la suscripción de acciones de la Serie "L" de AMX. De igual forma y a efecto de instrumentar el intercambio mencionado, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (en lo sucesivo e indistintamente, "Inbursa" o el "Intermediario"), las Cartas de Aceptación (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Condiciones del Folleto) debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones Serie "A-1" de TELECOM que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México D.F. dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez con número telefónico (55) 8625-4900 extensión 1547 y con número de fax 5259-2167. El horario de recepción será de las 9:00 hasta 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los días hábiles del Periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 9:00 horas a las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México. 2) Los Custodios procederán a traspasar las acciones Serie "A-1" de TELECOM a la cuenta número 2501 de Indeval, a nombre de Inbursa, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 10 de junio de 2010. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 2501 en Indeval, no participarán en la Oferta. 3) Los accionistas de TELECOM que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 10 de junio de 2010, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez en el horario de atención establecido en el numeral 1 anterior. 4) El 16 de junio de 2010, Inbursa traspasará a las distintas cuentas de los distintos Custodios, a través del sistema del Inbursa, las acciones de la Serie "L" de AMX correspondientes a las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM recibidas o traspasadas por parte de los distintos Custodios conforme a lo que se establece en los numerales anteriores. La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM a la cuenta número 2501 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable el día 10 de junio de 2010, después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento.

Pagos Adicionales: Se declara bajo protesta de decir verdad la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el factor de intercambio o valor de referencia en los términos contenidos en el Folleto.

Condiciones: La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones, que se describen en la sección 8 del folleto informativo para la oferta pública de adquisición y suscripción recíproca (en lo sucesivo, el "Folleto") "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, regulatorias y corporativas, algunas de las cuales ya han sido obtenidas por AMX y/o TELECOM. Entre otros, la Oferta está condicionada a que no existan impedimentos legales o de cualquier índole que restrinjan o limiten la capacidad de los accionistas de TELECOM para participar en la Oferta y/o la capacidad de AMX para procesar, ejecutar, consumir y/o liquidar la Oferta. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfactorias y/o dispensadas por AMX, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, AMX informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema "Emissnet" de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo e indistintamente, la "Bolsa" o "BMV").

Posibilidad de Prórroga de la Oferta: De conformidad con lo establecido en sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la Operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos", la Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso que AMX realice modificaciones relevantes a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de tratarse de cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo e indistintamente, la "CNBV" o la "Comisión"), así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV").

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto), de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones (en lo sucesivo, el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá notificar por escrito al Intermediario con anterioridad a la fecha de vencimiento de la Oferta, la intención del accionista correspondiente de ejercer su Derecho de Desistimiento. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta.

Sin perjuicio de lo anterior, las acciones de TELECOM retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la fecha de vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k)(ii) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la Operación" - "Condiciones para la aceptación de valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por AMX, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, AMX tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de TELECOM.

No existe penalidad alguna para los accionistas de TELECOM que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de TELECOM podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en el Folleto, en especial en la sección 5(n) del Folleto "Características de la Oferta" - "Derecho de Desistimiento".

Opinión del Consejo de Administración de TELECOM: Como se divulgó por TELECOM el 19 de marzo de 2010, el Consejo de Administración de TELECOM resolvió, tomando en cuenta la opinión emitida por Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Santander") como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELECOM, y la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM, que la razón de intercambio propuesta en la Oferta es razonable desde el punto de vista financiero. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente".

Opinión de Experto Independiente contratado por TELECOM: Como se divulgó por TELECOM el 19 de marzo de 2010, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM ratificó la contratación de Santander como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELECOM para que rindiera su opinión respecto a la razonabilidad, desde el punto de vista financiero, sobre la razón de intercambio de la Oferta. Santander opinó para beneficio del Consejo de Administración de TELECOM con base en los supuestos hechos de su conocimiento y en otras consideraciones señaladas en la opinión adjunta como Anexo 25.b, que, desde un punto de vista financiero, la razón de intercambio propuesta a los tenedores de acciones de TELECOM en la Oferta es justo desde el punto de vista financiero. Los receptores del Folleto deberán referirse a la opinión adjunta como Anexo 25.b para entenderla de manera íntegra, incluyendo los supuestos en los que está basada y las excepciones a la misma.

Opinión del Asesor Financiero de AMX, y Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana: El 13 de enero de 2010, el Consejo de Administración de AMX opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta y resolvió contratar a un asesor financiero para AMX en relación con la Oferta (y para también actuar como

experto independiente, únicamente para efectos de, y conforme a, lo previsto por la legislación mexicana). El 9 de febrero de 2010, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX, opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta. También resolvió, entre otros aspectos, ratificar la contratación de Credit Suisse Securities (USA) LLC (en lo sucesivo "Credit Suisse") por parte de AMX, la cual fue autorizada por el Consejo de Administración de AMX el 13 de enero de 2010. En relación con la Oferta, se solicitó a Credit Suisse (en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente conforme a y para efectos de lo previsto por la legislación mexicana), que emitiera a favor del Consejo de Administración de AMX su opinión, desde un punto de vista financiero, respecto de la equidad para AMX, de la razón de intercambio ofrecida por AMX a los tenedores de acciones de TELECOM en la Oferta. En la sesión del Consejo de Administración de AMX celebrada el día 9 de marzo de 2010, Credit Suisse emitió su opinión al Consejo de Administración de AMX, inicialmente en forma oral y posteriormente por escrito, en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, copia de la cual se adjunta como Anexo 25.a, la razón de intercambio propuesta a los tenedores de acciones de TELECOM en la Oferta, desde un punto de vista financiero, era equitativa para AMX. La opinión fue emitida únicamente para beneficio del Consejo de Administración de AMX (únicamente en su capacidad como tal) para su conocimiento en la evaluación de la Oferta desde un punto de vista financiero y no para beneficio de los accionistas y se encuentra sujeta a ciertas presunciones, calificaciones, limitaciones y consideraciones. La opinión emitida no versa en forma alguna sobre otros aspectos de la Oferta u operaciones relacionadas a la Oferta y no pretende ser una recomendación ni debe ser considerada como una recomendación a los accionistas respecto de su participación en la Oferta o respecto de cualquier otro asunto.

Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa: Si los accionistas de TELECOM venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las acciones Serie "A-1" de TELECOM y, en su caso, proceder a la cancelación de su registro en el Registro Nacional de Valores (en lo sucesivo e indistintamente "RNV" o "Registro") y en la Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELECOM. Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las acciones de TELECOM en el RNV, así como la cancelación de la inscripción de las acciones en comento en la BMV, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores. **En caso de actualizarse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables para el caso de cancelación del registro de las acciones Serie "A-1" de TELECOM, de que dicha cancelación se solicite y de que lo autorice la CNBV, entonces se podría proceder a constituir un fideicomiso o a realizar una oferta pública subsecuente, en términos de las disposiciones legales aplicables. NO EXISTE CERTIDUMBRE ALGUNA DE ESTE PROCESO NI DE SUS FECHAS.** Para mayor información, ver sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción".

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las acciones Serie "A-1" de TELECOM a AMX y la suscripción recíproca de acciones de la Serie "L" de AMX estarán sujetas a los términos de los artículos 60, 109, fracción XXVI y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales aplicables. Asimismo, el valor de referencia podrá ser diferente para aquellos accionistas que obtengan la resolución a que se refiere el artículo 26 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de TELECOM. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, se recomienda a los accionistas de TELECOM consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Posibles participantes: La Oferta está dirigida a todos los inversionistas que cuenten con acciones Serie "A-1" de TELECOM al 10 de junio de 2010, precisamente el último día del Periodo de Oferta.

Recursos netos que obtendrá AMX: No aplica, ya que AMX no recibirá recurso alguno de la Oferta, sino que, en caso de completarse, adquirirá hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM a la fecha.

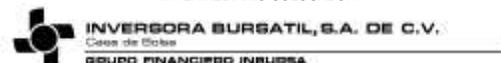
Depositario: Indeval.

Sobreasignación: No existirá sobreasignación en esta Oferta.

Otras Ofertas: En forma simultánea a la Oferta, AMX tiene la intención de iniciar una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca mediante la cual AMX pretende adquirir hasta el total de las acciones ordinarias, comunes, sin valor nominal de la Serie "A" y de las acciones de voto limitado, sin valor nominal, de la Serie "L" en circulación de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. La razón de intercambio por acciones de AMX será de 0.373 por cada acción de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. o en efectivo por la compra a un precio de \$11.66 pesos por acción. La oferta pública antes mencionada está condicionada a que AMX adquiera al menos el cincuenta y un por ciento (51%) (cincuenta y un por ciento) de las acciones representativas del capital social de TELECOM a través de la Oferta, en el entendido que AMX sólo ejercerá esta condición si existen impedimentos legales o de cualquier índole restringen o limitan la capacidad de los accionistas de TELECOM para participar en la Oferta y dicha condición no estará sujeta a la voluntad exclusiva de los accionistas de TELECOM.

Acciones AMX: Las acciones de la Serie "L" de AMX que los accionistas de TELECOM suscribirían de participar en la Oferta, son acciones de voto limitado, por lo que los inversionistas que resulten tenedores de dichas acciones de la Serie "L" de AMX tendrán derechos distintos a los de los tenedores de otras series accionarias de AMX, que pudiera considerarse como una desventaja. Para mayor información respecto a las acciones de la Serie "L" de AMX, ver secciones 15 "Factores de Riesgo" y 16 "Comparación de los Derechos de los Accionistas" del Folleto.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Grupo Financiero Inbursa

Las acciones de la Serie "A-1", representativas del capital social de TELECOM, objeto de la oferta pública, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la BMV.

Las acciones de la serie "L" de AMX, que son objeto de la suscripción parte de la Oferta, se encuentran inscritas con el número 2723-1.00-2010-003, en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

México, D.F., a 11 de mayo de 2010, con actualizaciones respecto al resultado de la Oferta.

Aut. CNBV 153/3275/2010 de fecha 29 de abril de 2010.

Folleto a disposición en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx en la página de internet de la CNBV www.cnbv.gob.mx y en la página de internet de AMX, la oferente www.americamovil.com

Índice

Sección	Título	Página en el Prospecto	Índice del Reporte Anual
	Glosario de Términos y Definiciones	11	No aplica
1	Preguntas y Respuestas	14	No aplica
2.	Denominación y domicilio de AMX y de la Emisora	22	No aplica
3	Información de AMX	24	
4	Relación entre AMX y la Emisora Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	26	Sección 7. Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas Páginas 97 a 101
5	Características de la Oferta	28	No aplica
a.	Resumen	28	No aplica
b.	Número de títulos a adquirir y características de los mismos.	29	No aplica
c.	Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta	29	No aplica
d.	Número de títulos y mecánica de sobreasignación	29	No aplica
e.	Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo	29	No aplica
f.	Monto total de la Oferta	32	No aplica
g.	Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora	32	No aplica
h.	Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora	33	No aplica
i.	Múltiplos de Mercado	33	No aplica
j.	Periodo de la Oferta	33	
k.	Procedimiento de la operación	33	No aplica
i.	Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores	34	No aplica
ii	Condiciones para la aceptación de valores	34	No aplica
iii	Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos	35	No aplica
iv	Mecanismos de aceptación, prorrateo y sobresuscripción	35	No aplica
l.	Fecha de liquidación	35	No aplica
m.	Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración de AMX que determinó iniciar	35	No aplica

Sección	Título	Página en el Prospecto	Índice del Reporte Anual
	los procesos para la realización de la Oferta		
n	Derecho de Desistimiento	37	No aplica
6	Denominación del intermediario en la operación	38	No aplica
7	Mercado de Valores	39	No aplica
8	Condiciones de la Oferta	41	No aplica
9	Acuerdos Previos a la Oferta	43	No aplica
10	Intención y Justificación de la Oferta	55	No aplica
11	Propósitos y Planes	56	No aplica
12	Fuente y Monto de los Recursos	60	No aplica
13	Tenencia Accionaria	61	No aplica
14	Consecuencias de la Oferta	62	No aplica
15	Factores de Riesgo	64	
	Riesgos relacionados con la Oferta		Sección 3. Información Clave-Factores de Riesgo
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		Páginas 7 a 18
16	Comparación de los derechos de los accionistas	68	No aplica
17	Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción	72	No aplica
18	Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente	75	No aplica
19	Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro	77	No aplica
20	Tratamiento Fiscal	78	No aplica
21	Condiciones Legales.	81	No aplica
22	Acontecimientos Recientes	82	No aplica
23	Información Requerida por el Anexo H de la Circular Única	83	No aplica
23.1	INFORMACION GENERAL	83	
a.	Glosario de términos y definiciones	83	No aplica
b.	Resumen ejecutivo	83	Sección 4. Información sobre la Compañía
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		Páginas 19 a 62
c.	Factores de riesgo	83	Sección 3. Información Clave-Factores de Riesgo
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		Páginas 7 a 18

Sección	Título	Página en el Prospecto	Índice del Reporte Anual
d.	Otros valores	83	No aplica
e.	Documentos de carácter público	86	No aplica
23.2	LA OFERTA	86	No aplica
a.	Características de los valores	86	No aplica
b.	Destino de los fondos	86	No aplica
c.	Plan de distribución	86	No aplica
d.	Gastos relacionados con la oferta	87	No aplica
e.	Estructura de capital después de la oferta	87	No aplica
f.	Funciones del representante común, en su caso	87	No aplica
g.	Nombres de personas con participación relevante en la oferta	87	No aplica
h.	Dilución	88	No aplica
i.	Accionistas vendedores	89	No aplica
j.	Información del mercado de valores	89	No aplica
k.	Formador de Mercado	92	No aplica
23.3	AMX	92	No aplica
a.	Historia y desarrollo de AMX Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	92	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62
b.	Descripción del negocio Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	92	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62
i.	Actividad principal Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	92	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62
ii.	Canales de distribución Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	92	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62
iii.	Patentes, licencias, marcas y otros contratos Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	92	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62
iv.	Principales clientes Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	92	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62

Sección	Título	Página en el Prospecto	Índice del Reporte Anual
v.	Legislación aplicable y situación tributaria Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	92	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62 Sección 10. Información Adicional-Consideraciones Fiscales Páginas 122 a 127
vi.	Recursos humanos Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	92	Sección 6. Consejeros, directivos relevantes y empleados-Empleados Página 96
vii.	Desempeño ambiental	92	No aplica
viii.	Información del mercado Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	93	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62
ix.	Estructura corporativa Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	93	Sección 6. Consejeros, directores relevantes y empleados y sección 7. Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas Páginas 88 a 101
x.	Descripción de los principales activos Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	93	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62
xi.	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	93	Sección 8. Información financiera-Procedimientos legales Páginas 103 a 110
xii.	Acciones representativas del capital social Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	93	Sección 7. Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas-Accionistas principales Páginas 97 y 98
xiii.	Dividendos Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	93	Sección 8. Información financiera-Dividendos Página 102
23.4	INFORMACION FINANCIERA	93	3) INFORMACIÓN FINANCIERA
a.	Información financiera seleccionada Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX Información incorporada por referencia al Reporte Trimestral de AMX	93	Sección 3. Información Clave-Información financiera seleccionada Páginas 1 a 4
b.	Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX Información incorporada por referencia al Reporte Trimestral de AMX	93	Sección 4. Información sobre la Compañía Páginas 19 a 62
c.	Informe de créditos relevantes	94	Sección 5 Análisis de las operaciones, la situaci

Sección	Título	Página en el Prospecto	Índice del Reporte Anual
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		Páginas 80 a 83
	Información incorporada por referencia al Reporte Trimestral de AMX		
d.	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de AMX	94	Sección 5. Análisis de las operaciones, la situación financiera y los prospectos Páginas 63 a 87
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		
	Información incorporada por referencia al Reporte Trimestral de AMX		
i.	Resultados de la operación	94	
	Información incorporada por referencia al Reporte Trimestral de AMX		No aplica
ii.	Situación financiera, liquidez y recursos de capital	94	No aplica
	Información incorporada por referencia al Reporte Trimestral de AMX		
iii.	Control interno	94	Sección 15. Controles y procedimientos Páginas 129 a 132
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		
e.	Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	94	Sección 5. Análisis de las operaciones, la situación financiera y los prospectos- Uso de estimaciones en ciertas políticas contables Páginas 85 a 87
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		
	Información incorporada por referencia al Reporte Trimestral de AMX		
23.5	ADMINISTRACION	95	4) ADMINISTRACIÓN
a.	Audidores externos	95	Sección 6. Consejeros, directivos relevantes y empleados – Auditor Externo Página 93 Sección 16C. Honorarios y servicios del contador principal Página 132
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		
b.	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	95	Sección 7. Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas – operaciones con personas relacionadas Páginas 99 a 101
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		
c.	Administradores y accionistas	95	Sección 6. Consejeros, directivos relevantes y empleados-Administración Páginas 88 a 95
	Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX		

Sección	Título	Página en el Prospecto	Índice del Reporte Anual
			Sección 7. Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas- Accionistas principales Páginas 97 y 98 Sección 10. Información adicional–Estatutos sociales–Ciertos contratos Páginas 114 a 121
d.	Estatutos sociales y otros convenios Incorpora información por referencia al Reporte Anual de AMX	95	
23.6	PERSONAS RESPONSABLES	96	
23.7	ANEXOS	97	7) ANEXOS
a.	Estados financieros y opiniones del comité de auditoría Incorpora información por referencia al Reporte Anual de AMX Incorpora información por referencia al Reporte Trimestral de AMX Estados financieros dictaminados por los ejercicios sociales 2008, 2007 y 2006 incorporados por referencia a Reporte Anual de AMX Estados financieros dictaminados por el ejercicio social 2009		Anexo 1 No aplica
b.	Opinión legal		No aplica
c.	Título que ampara la emisión		No aplica
24	Personas Responsables	98	No aplica
25.	Anexos	105	No aplica
a.	“Opinión de Credit Suisse”	Anexo 25.a	No aplica
b.	“Opinión de Santander”	Anexo 25.b	No aplica
c.	Carta de Aceptación	Anexo 25.c	No aplica
d.	Estados Financieros pro-forma de AMX	Anexo 25.d	No aplica
e.	Opinión legal	Anexo 25.e	No aplica
f.	Reporte Adicional AMX de 22 de marzo de 2010	Anexo 25.f	No aplica
g.	Reporte Adicional AMX de 2 de abril de 2010	Anexo 25.g	No aplica
h.	Reporte de acontecimientos recientes de TELINT	Anexo 25.h	No aplica
i.	Reporte de acontecimientos recientes de Telmex	Anexo 25.i	No aplica
j.	Proyecto de Título	Anexo 25.j	No aplica
k.	Estados financieros dictaminados por el ejercicio social 2009	Anexo 25.k	No aplica

Sección	Título	Página en el Prospecto	Índice del Reporte Anual
I	Reporte financiero y operativo de AMX, que se presenta de acuerdo con la Circular Única, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2010, presentado por AMX ante la CNBV y la BMV, el 29 de abril de 2010.	Anexo 25.I	

Los anexos forman parte integrante del Folleto.

Aspectos Importantes

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado(a) para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en el Folleto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el mismo deberá entenderse como no autorizada por AMX y/o por el Intermediario.

Esta Oferta contiene declaraciones sobre consecuencias futuras. Dichas declaraciones aparecen a lo largo del Folleto e incluyen declaraciones relacionadas con las intenciones, consideraciones o expectativas presentes de AMX y su administración, incluyendo declaraciones respecto a su estrategia con posterioridad a la consumación de la Oferta y sus planes respecto a la adquisición de todas las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM. Dichas declaraciones sobre aspectos futuros implican riesgos e incertidumbres que pudieran afectar significativamente los resultados esperados y los resultados actuales pudieran variar significativamente de aquellos descritos en dichas declaraciones sobre aspectos futuros como consecuencia de diversos factores. Estos factores, incluyen de manera enunciativa más no limitativa, la situación económica, la situación política, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas y las políticas gubernamentales en México y en otros mercados relevantes. Las declaraciones sobre consecuencias futuras en el Folleto pueden ser identificadas en ciertos casos, por el uso de palabras como "considera", "prevé", "planea", "espera", "pretende", "objetivo", "estima", "proyecta", "predice", "pronostica", "lineamiento", "debería" y otras expresiones similares, pero dichas palabras no son los únicos términos utilizados para dicho efecto.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras se basan en los hechos existentes a la fecha en que se hacen y AMX y/o la Emisora no asumen ninguna obligación de actualizarlas en vista de información nueva o de eventos futuros que se generen, salvo por la obligación de dar a conocer eventos relevantes. Ni la Emisora ni AMX pueden garantizar que la Oferta será completada en los términos descritos en el Folleto o si será completada en todo caso. Igualmente, no garantizamos resultados, niveles de actividad, desempeño o logros futuros de AMX y/o TELECOM, así como de sus respectivas compañías subsidiarias y/o afiliadas.

Usted no tendrá que pagar honorario y/o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Asimismo, le recomendamos consultar previamente con su Custodio si existen comisiones y/o cargos que deba pagar por cualquier operación y/o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de la Oferta.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que hayan sido expresamente definidos en la portada del Folleto y/o el contexto indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

Términos	Definiciones
“Acciones AMX”	Significa todas o cualquiera de las hasta 7,128,566,070 acciones de la Serie “L”, nominativas, sin expresión de valor nominal, de voto limitado, representativas de aproximadamente el veintidós por ciento (22%) del capital social en circulación a la fecha de AMX, que pueden ser suscritas por los participantes en la Oferta; en el entendido que dichas Acciones AMX no son, ni se consideran como, sujetas a la Oferta ni objeto de la Oferta, aún si su suscripción se considerará como uno de los elementos de la Oferta.
“Acciones TELECOM”	Significan todas o cualquiera de las 3,481,765,200 acciones de la Serie “A-1”, ordinarias, comunes, con pleno derecho de voto, nominativas, sin expresión de valor nominal, correspondientes al cien por ciento (100%) del capital social en circulación de TELECOM, a la fecha, que son objeto de la Oferta.
“Acción Gubernamental Adversa”	Significa que cualquier autoridad o instancia pública, gubernamental, judicial, legislativa o regulatoria que sea competente emita, promulgue, decrete o ejecute, o amenace emitir, promulgar, decretar o ejecutar cualquier ley, regla, disposición, norma, decreto, resolución u orden que (a) prevenga o prohíba la realización y/o consumación de la Oferta, (b) afecte de manera adversa los términos y/o condiciones de la Oferta, (c) imponga limitantes importantes en la capacidad de AMX (o en la de sus afiliadas) de adquirir efectivamente o mantener o ejercer plenamente los derechos de propiedad y título de las Acciones TELECOM adquiridas a través de la Oferta, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, el derecho de voto de las Acciones TELECOM, (d) prohíba, restrinja o convierta o intente convertir ilegal el pago por o la compra de, las Acciones TELECOM, o la suscripción recíproca de acciones de la Serie “L” de AMX, en los términos de la Oferta o imponga daños y/o perjuicios significativos con relación a lo anterior, (e) restrinja o limite las operaciones de negocio de TELECOM, (f) imponga o intente imponer cualquier condición significativa a la Oferta en adición a las condiciones contenidas en el Folleto o que alguna acción, procedimiento, denuncia o queja haya ocurrido o se haya iniciado que intente llevar a cabo cualquiera de los actos antes mencionados, o (g) imponga cualquier limitación en la participación de cualquier accionista en la Oferta.
“Carta de Aceptación”	El documento que cada Custodio deberá llenar, requisitar y enviar al Intermediario, y que constituye la manifestación expresa de voluntad de cada Custodio de participar en la Oferta, en nombre y por cuenta de sus clientes, cuyo formato se adjunta al Folleto como Anexo 25.c.
“Circular Única”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (incluyendo las resoluciones que las modifican publicadas en el Diario Oficial de la Federación).
“Cuenta Concentradora”	Significa la cuenta número 2501 que mantiene el Intermediario en Indeval.
“Custodio”	Significa aquellas casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que sean depositantes directos en Indeval y que tengan encomendada la guarda y custodia de valores, a nombre y por cuenta de los destinatarios de la Oferta.

“Familia Slim”	Significa el ingeniero Carlos Slim Helú y los miembros de su familia inmediata.
“Fecha de Inicio de la Oferta”	Significa el 11 de mayo de 2010.
“Fecha de Liquidación”	Significa el 16 de junio de 2010.
“Fecha de Registro”	Significa el 11 de junio de 2010.
“Fecha de Vencimiento”	Significa el 10 de junio de 2010, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la Operación”- “Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos”.
“Folleto”	Significa el presente folleto informativo para la oferta de adquisición y de suscripción recíproca que se describe en el mismo.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Oferta”	Significa la oferta de adquisición y de suscripción recíproca que se describe en el Folleto.
“Oferta TELINT”	Significa la oferta de adquisición y de suscripción recíproca que iniciaría AMX de manera simultánea a la Oferta y mediante la cual AMX pretende adquirir hasta el total de las acciones ordinarias, comunes, sin valor nominal de la Serie “A” y de las acciones de voto limitado, sin valor nominal, de la Serie “L” en circulación de TELINT. La razón de intercambio por acciones de AMX será de 0.373 por cada acción de TELINT o en efectivo por la compra a un precio de \$11.66 pesos por acción. La Oferta TELINT está condicionada a que AMX adquiera al menos el cincuenta y un por ciento (51%) (cincuenta y un por ciento) de las acciones representativas del capital social de TELECOM a través de la Oferta, en el entendido que AMX sólo ejercerá esta condición si existen impedimentos legales o de cualquier índole restringen o limitan la capacidad de los accionistas de TELECOM para participar en la Oferta y dicha condición no estará sujeta a la voluntad exclusiva de los accionistas de TELECOM. Como se hizo del conocimiento público, el día 19 de marzo de 2010, TELECOM ha manifestado que no participará en la Oferta TELINT.
“Otros Reportes Adicionales”	Significa: <ul style="list-style-type: none"> (i) El reporte de acontecimientos recientes hecho público por TELINT, a través de la Bolsa, el 24 de marzo de 2010, que incluye los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2009, el cual puede ser consultado en la página electrónica de TELINT: www.telmexinternacional.com. Se acompaña para facilitar su consulta, copia de dicho reporte como Anexo 25.h. (ii) El reporte de acontecimientos recientes hecho público por TELMEX el 23 de marzo de 2010 que incluye los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2009, el cual puede ser consultado en la página electrónica de TELMEX: www.telmex.com. Se acompaña para facilitar su consulta, copia de dicho reporte como Anexo 25.i
“Periodo de la Oferta”	Significa el periodo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la Fecha de Inicio de la Oferta, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la Operación”- “Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos”.
“Pesos”	Significa pesos, moneda de curso legal en México.

“Reportes Adicionales de AMX”

Significa:

(i) el reporte adicional mediante el cual, como se anunció a través de la Bolsa el día 22 de marzo de 2010, se puso a disposición del público inversionista, entre otra información, información financiera seleccionada, así como el análisis de las operaciones, la situación financiera y los prospectos de AMX, acompañada de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2009, elaborados bajo las normas de información financiera mexicanas. El reporte en comento está disponible para su consulta ingresando a la página electrónica de AMX: www.americamovil.com y se anexa para su consulta al presente Folleto como Anexo 25.f; y

(ii) el reporte adicional presentado por AMX, como se anunció a través de la Bolsa el día 2 de abril de 2010, mediante el cual se puso a disposición del público inversionista, entre otra información, información financiera seleccionada, así como el análisis de las operaciones, la situación financiera y los prospectos de AMX, acompañada de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2009, elaborados bajo las normas de información financiera mexicanas. El reporte en comento está disponible para su consulta en la página electrónica de AMX: www.americamovil.com y se anexa para su consulta al presente Folleto como Anexo 25.g.

“Reporte Anual de AMX”

Significa el reporte anual de AMX que se presenta de acuerdo con la Circular Única por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 a la CNBV y a la BMV, con fecha 30 de junio de 2009.

“Reporte Anual de TELECOM”

Significa reporte anual de TELECOM que se presenta de acuerdo con la Circular Única por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 a la CNBV y a la BMV, con fecha 30 de junio de 2009.

“Reporte Trimestral de AMX”

Significa el reporte financiero de AMX, que se presenta de acuerdo con la Circular Única, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2009, presentado por AMX ante la CNBV y la BMV, el 2 de febrero de 2010.

“Reporte Trimestre de TELECOM”

Significa el reporte financiero de TELECOM, que se presenta de acuerdo con la Circular Única, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2009, presentado por TELECOM ante la CNBV y la BMV, el 18 de febrero de 2010 y sustituido el día 19 de febrero de 2010.

“SEC”

Significa la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Exchange Commission*)

“TELINT”

Significa Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.

“TELMEX”

Significa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

1. Preguntas y Respuestas

Las siguientes son algunas preguntas que Usted, como tenedor de Acciones TELECOM podría tener en relación con esta Oferta, así como las respuestas correspondientes. Le sugerimos leer cuidadosamente el presente Folleto en su totalidad, toda vez que la información proporcionada en esta sección no es completa y puede existir información adicional de importancia considerable en otras secciones del Folleto.

A. ¿Quién está ofreciendo comprar mis valores?

La oferente es América Móvil, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México, cuyas oficinas principales se ubican en Lago Alberto 366, Edificio Telcel I, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, en México Distrito Federal, México. El teléfono de AMX en dichas oficinas es el (55) 2581-4719. Para mayor información de AMX ver la sección 3 del Folleto "Información de AMX".

B. ¿Cuál es la serie y la cantidad de acciones que comprende la Oferta?

A través de esta Oferta, AMX pretende adquirir hasta 3,481,765,200 Acciones TELECOM y que se suscriban hasta 7,128,566,070 acciones de la Serie "L", nominativas, sin expresión de valor nominal, de voto limitado representativas del capital social de AMX, las cuales no son objeto de la Oferta, a una razón de intercambio de 2.0474 acciones de la Serie "L" de AMX por cada una de las Acciones TELECOM.

C. ¿Por qué la Oferta es una oferta recíproca?

AMX ofrece comprar a los accionistas de TELECOM hasta 3,481,765,200 Acciones TELECOM, bajo la condición de que dichos accionistas adquieran simultáneamente acciones de la Serie "L" de AMX a una razón de intercambio de 2.0474 a 1, lo que significa que los accionistas de TELECOM que participen en la Oferta tendrán derecho a suscribir 2.0474 acciones de la Serie "L" de AMX por cada una de las Acciones TELECOM; en el entendido que dichas acciones Serie "L" de AMX, no son, ni se considerarán como, sujetas a la Oferta ni objeto de la misma.

D. ¿Puedo vender mis Acciones TELECOM en la Oferta sin suscribir acciones de la Serie "L" de AMX?

No. La Oferta es una oferta de adquisición y de suscripción recíproca. La compra de las Acciones TELECOM por AMX está condicionada a la suscripción recíproca de acciones de la Serie "L" de AMX.

E. ¿Quién puede participar en la Oferta?

Puede participar en la Oferta cualquier persona física y/o moral que sea titular de Acciones TELECOM, siguiendo el procedimiento y mecánica de compra a que se refiere el Folleto. Para mayor información ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación".

F. ¿Cuánto está ofreciendo pagar por mis valores y cuál es la forma de pago en la presente Oferta?

AMX está ofreciendo adquirir las Acciones TELECOM, en el entendido que con los recursos provenientes de esa operación, los actuales tenedores de las Acciones TELECOM suscribirían simultáneamente acciones de la Serie "L", representativas del capital social de AMX. Por lo tanto, la Oferta de adquisición y suscripción recíproca constituye una misma transacción y únicamente puede ser aceptada en su conjunto.

La razón de intercambio es de 2.0474 a 1, lo que significa que los accionistas de TELECOM que participen en la Oferta tendrán derecho a suscribir 2.0474 acciones de la Serie "L" de AMX por cada una

de las Acciones TELECOM; en el entendido que dichas acciones Serie “L” de AMX, no son, ni se considerarán, sujetas a la Oferta ni objeto de la misma.

AMX utilizaría como fuente de pago, acciones de la Serie “L” propias que mantiene actualmente en su tesorería.

G. ¿Tendré que pagar comisiones de corretaje?

Usted no tendrá que pagar honorario o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Usted deberá consultar con su Custodio si existen comisiones y/o cargos que deba pagar por cualquier operación y/o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de la Oferta.

H. ¿Tiene AMX los recursos financieros para hacer frente al pago y costos derivados de la Oferta?

La fuente de pago serán hasta las 7,128,566,070 acciones de la Serie “L” representativas del capital social de AMX, que se encuentran en la tesorería de AMX. AMX cuenta con los recursos en cantidad suficiente para cubrir los costos derivados de la Oferta, por lo que la misma no está condicionada a obtención de financiamiento externo alguno.

I. ¿Es la condición financiera de AMX relevante para mi decisión de participar en la Oferta?

Si. En caso de que Usted decida participar en la Oferta, recibirá acciones de la Serie “L” representativas del capital social de AMX y, por lo tanto, deberá evaluar y/o considerar la condición financiera de AMX antes de decidir convertirse en accionista de AMX. Para considerar la condición financiera de AMX, le recomendamos revisar detenidamente los documentos que se incorporan por referencia en el Folleto, así como aquellos adjuntos, ya que éstos contienen información detallada respecto a los negocios, condición financiera e información adicional de AMX.

J. ¿AMX ha recibido todas las aprobaciones necesarias para llevar a cabo la Oferta?

Si. El 29 de abril de 2010, la CNBV dio su aprobación para llevar a cabo la Oferta. Asimismo, el 11 de febrero de 2010, la Comisión Federal de Competencia emitió una resolución favorable al respecto. Por otra parte, el 17 de marzo de 2010, la Asamblea General de Accionistas de AMX aprobó la Oferta. Para mayor información sobre las condiciones a las que está sujeta la Oferta ver la sección 8 del Folleto “Condiciones de la Oferta”.

K. ¿Cuál es la participación accionaria de AMX en TELECOM?

A la fecha de elaboración del Folleto, AMX no tenía participación accionaria alguna en TELECOM. AMX y la Emisora mantienen las operaciones entre partes relacionadas que se describen en la sección 4 del Folleto “Relación entre AMX y la Emisora”.

L. ¿Cuánto tiempo tengo para decidir participar o no en la Oferta?

Tendrá de la Fecha de Inicio, 11 de mayo de 2010, hasta las 4:00 p.m. de la Fecha de Vencimiento, 10 de junio de 2010, en el entendido de que este último plazo podrá ser prorrogado en los términos previstos en la sección 5(k)(iii) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la Operación”- “Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos”.

M. ¿Cuál es la fecha límite para entregar mis Acciones TELECOM?

Las Acciones TELECOM pueden ser entregadas en cualquier momento previo a la Fecha de Vencimiento. En caso de que las mismas se encuentren en poder de un Custodio, estos requerirán la suscripción de la Carta de Aceptación con antelación a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

N. ¿Puede la Oferta ser prorrogada y bajo qué circunstancias?

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso de que AMX realice modificaciones relevantes a la misma de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de ser por cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la CNBV así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la LMV. Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y ofrecido sus acciones para venta, tendrán el derecho a declinar o a desistirse de su aceptación en caso que la Oferta se prorrogue por cualquier causa hasta las 4:00 p.m., horario de la Ciudad de México, del último día de la prórroga. Cualquier prórroga será anunciada vía "Emisnet" de la Bolsa y publicada en un periódico de circulación nacional.

O. ¿Cómo será notificado en caso que la Oferta sea prorrogada?

Si AMX decidiera prorrogar la Oferta, informará de este hecho al Intermediario y anunciará públicamente dicha ampliación y/o prórroga, vía "EMISNET" y mediante publicación en un periódico de circulación nacional, a más tardar a las 9:00 a.m., horario de la Ciudad de México, al día hábil inmediato siguiente de la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

P. ¿Hay alguna prima que se esté pagando sobre el precio de mercado?

No. La base para determinar la razón de intercambio fue el promedio de los precios de cierre de mercado observados tanto de las acciones de AMX, TELMEX y TELINT dentro del periodo de diez (10) días, terminado el 12 de enero de 2010, previos al anuncio de la intención de iniciar la Oferta realizado por el Consejo de Administración de AMX, considerando también la deuda neta de TELECOM, la cual, al 31 de diciembre de 2009, era de aproximadamente \$22,017 millones de Pesos. Para mayor información ver la sección 5(e) en el Folleto "Características de la Oferta"- "Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo".

En adición a lo anterior, el pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México. Por otro lado, el Precio de Compra de las Acciones de TELINT representa un múltiplo precio/utilidad mayor al múltiplo precio/utilidad para las Acciones de AMX. AMX declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la LMV, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

Q. ¿Hay algún acuerdo para que los miembros del grupo de control de TELECOM participen en la Oferta?

No. Previo al anuncio de la Oferta por parte de AMX, no se celebraron contratos, actos o acuerdos entre los miembros del grupo de control de TELECOM y AMX.

En adición a lo anterior, los beneficiarios de aproximadamente el ochenta y dos punto sesenta y nueve por ciento (82.69%) de las Acciones TELECOM, han manifestado su interés en participar en la Oferta, con toda su tenencia accionaria.

Los miembros del Consejo de Administración, resolvieron, tomando en cuenta la opinión emitida por Santander como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELECOM, y la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM, respecto a que se encuentra

debidamente justificada desde el punto de vista financiero y, consecuentemente, es justa para los accionistas de TELECOM, la razón de intercambio anunciada por AMX para ser utilizada en la Oferta, que la razón de intercambio propuesta en la Oferta es razonable desde el punto de vista financiero.

Asimismo, en términos del artículo 101 de la LMV, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM que también son accionistas de la Sociedad y su director general, el Ing. Jaime Chico Pardo, manifestaron su decisión, y la decisión de sus personas relacionadas, de participar en la Oferta, de propalarse ésta en los términos anunciados por AMX, y asumiendo que las circunstancias económicas y de mercado en general se mantengan.

Para mayor información respecto a la opinión del Consejo de Administración de TELECOM, ver la sección 18 del Folleto “Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente”.

R. Si las ofrezco correctamente y dentro del Período de la Oferta, ¿serán aceptadas todas mis Acciones TELECOM?

Si.

S. ¿Tendrá lugar la Oferta aún cuando sólo una pequeña porción de las Acciones TELECOM sean adquiridas por AMX?

Si. La Oferta se llevará a cabo con independencia del número total de Acciones TELECOM que sean adquiridas por AMX.

T. ¿Quién es el Intermediario de la Oferta y cuál es el número de cuenta en el Indeval en el que se deberán depositar las Acciones TELECOM?

El Intermediario de la Oferta es Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y su número de cuenta en el Indeval es el 2501, mismo al que se le ha definido en el Folleto como la “Cuenta Concentradora”.

U. Si soy tenedor de acciones de TELECOM a través de un Custodio, ¿cómo puedo participar en la Oferta?

Durante el Periodo de Oferta, Usted deberá solicitar por escrito, a su respectivo Custodio la transmisión de las Acciones TELECOM a la Cuenta Concentradora, a más tardar a las 4:00 p.m. (hora de la Ciudad de México), de la Fecha de Vencimiento. Para mayor información, ver la 5(k) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la operación”.

V. ¿Qué debo hacer si solo deseo vender una parte, más no la totalidad, de mis Acciones TELECOM en la Oferta?

Si Usted desea participar en la Oferta solamente con una parte de su tenencia accionaria de TELECOM, Usted deberá indicarle a su Custodio la cantidad de Acciones TELECOM que éste deberá transmitir a la Cuenta Concentradora de acuerdo a los procedimientos descritos en la sección 5(k) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la Operación”. Sin perjuicio de lo anterior, Usted seguirá manteniendo la propiedad de aquellas Acciones TELECOM que decida no ofrecer.

W. ¿Tengo derecho a retirar las Acciones TELECOM previamente ofrecidas? y ¿hasta qué momento puedo hacerlo?

Si. Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma. Para mayor información al respecto ver la sección 5(n) del Folleto “Características de la Oferta”- “Derecho de Desistimiento”.

X. ¿Cómo puedo retirar las acciones de TELECOM previamente ofrecidas?

Para retirar sus acciones de TELECOM previamente ofrecidas, Usted deberá entregar un aviso por escrito solicitando dicho retiro, con la información correspondiente, dirigida a su Custodio antes de las 4:00 p.m., (hora de la Ciudad de México), de la Fecha de Vencimiento.

Y. ¿Existen condiciones a las que se encuentre sujeta la consumación de esta Oferta?

Si. La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones, que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, regulatorias y corporativas, algunas de las cuales ya han sido obtenidas por AMX y/o TELECOM. Entre otros, la Oferta está condicionada a que no existan impedimentos legales o de cualquier índole que restrinjan o limiten la capacidad de los accionistas de TELECOM para participar en la Oferta y/o la capacidad de AMX para procesar, ejecutar, consumir y/o liquidar la Oferta. Es la intención de AMX, que las Ofertas se estructuren de la manera más eficiente posible considerando, entre otros, aspectos de carácter corporativo, tributario y regulatorio. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por AMX, la Oferta no surtirá efecto legal alguno.

Z. Después de consumada la Oferta, ¿continuará TELECOM siendo una sociedad anónima bursátil?

Si los accionistas de TELECOM venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las acciones TELECOM y, en su caso, proceder a la cancelación de su registro en el RNV y en Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELECOM. Dependiendo del resultado de la Oferta una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos, por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones TELECOM en el RNV, así como la cancelación de la inscripción de las acciones en comento en la BMV, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores.

Si una vez concluida la Oferta hubiere aún Acciones TELECOM en manos del público inversionista, se pudiera proceder, en su caso, a la constitución de cierto fideicomiso a que se refiere el inciso c) de la fracción I del artículo 108 de la LMV.

En cualquier caso y de conformidad con la LMV, AMX se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general.

AMX no puede determinar en este momento si las Acciones TELECOM se mantendrán inscritas en el RNV y listadas en la BMV, toda vez que esta determinación depende, entre otros, del resultado de la Oferta. En cualquier caso, AMX se ajustará a las disposiciones legales aplicables a efecto de salvaguardar los intereses del público inversionista, al amparo de la LMV. Para mayor información al respecto, ver la sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción" y la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro".

AA. ¿Cuál ha sido el valor de mercado de mis acciones de TELECOM en fechas recientes?

El 13 de enero de 2010, el último día completo de cotización antes del anuncio público de la intención de AMX de llevar a cabo la Oferta, mismo que fue divulgado al mercado en esa misma fecha, el precio de cierre reportado en la BMV de las Acciones TELECOM fue de \$62.73 Pesos por acción y de \$31.79 por cada acción de la serie "L" de AMX. Para mayor información al respecto ver la sección 7 del Folleto "Mercado de Valores".

BB. ¿Con quién puedo hablar si tengo preguntas relacionadas con la Oferta?

En caso que tuviera preguntas relacionadas con esta Oferta, puede llamar al señor Gilberto Pérez Jiménez, al teléfono (55) 5625-4900 extensión 1547, o directamente a su Custodio.

CC. ¿Quién es el Experto Independiente contratado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM?

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM resolvió, para mayor transparencia y objetividad, de acuerdo a las buenas prácticas corporativas, contratar a Santander como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELECOM para efectos de la legislación mexicana, a fin de que emitiera su opinión desde el punto de vista financiero, de la razón de intercambio de la Oferta. Se adjunta copia de la opinión de Santander emitida al Consejo de Administración de TELECOM como Anexo 25.b del Folleto. Los receptores del Folleto deberán referirse a la opinión adjunta como Anexo 25.b para entenderla de manera íntegra, incluyendo los supuestos en los que está basada y las excepciones a la misma.

Asimismo, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX contrató a Credit Suisse, como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX (únicamente para efectos y de conformidad con previsto por la legislación mexicana) de conformidad con lo señalado en la sección 9 del Folleto “Acuerdos previos a la Oferta”.

DD. ¿Cuál es la opinión del Consejo de Administración de TELECOM sobre la Oferta?

Como se divulgó por TELECOM el 19 de marzo de 2010, el Consejo de Administración de TELECOM, resolvió, tomando en cuenta la opinión emitida por Santander como experto independiente y la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM, respecto a que se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista financiero y, consecuentemente, es justa para los accionistas de TELECOM, la razón de intercambio anunciada por AMX para ser utilizada en la Oferta, que la razón de intercambio propuesta en la Oferta es razonable desde el punto de vista financiero.

Por otra parte y al tenor de lo previsto en el artículo 101 de la LMV, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM y su Director General manifestaron su decisión, y la decisión de sus personas relacionadas, de participar en la Oferta, respecto a las Acciones TELECOM de su propiedad. Para mayor información ver la sección 18 del Folleto “Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente”.

EE. ¿Debería yo de participar en la Oferta, o sería mejor que me quede con mis Acciones TELECOM?

Cada inversionista debe decidir individualmente qué hacer con sus Acciones TELECOM en base a su situación particular e información pública disponible.

FF. ¿Con posterioridad a la Oferta, TELECOM establecerá un fideicomiso para adquirir todas aquellas Acciones TELECOM que no haya podido adquirir a través de la Oferta?

Como lo ha anunciado AMX, de cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones tanto de TELECOM como de TELINT, pero esta intención es secundaria al objetivo principal de la Oferta y de la Oferta TELINT que es que AMX adquiera hasta el cien por ciento

(100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM y de TELINT. Es decir, no se trata de ofertas públicas cuyo fin principal y último sea llevar a cabo la cancelación de la inscripción de valores en el Registro. Solamente, como consecuencia de dicha adquisición y de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes, entonces, podría procederse a solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de TELECOM en el Registro, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social de TELECOM, otorgado mediante acuerdo de asamblea, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 8 de la Circular Única, salvo que lo autorice la Comisión, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión, TELECOM tendría que, además de constituir el Fideicomiso, llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente a la Oferta.

La constitución del Fideicomiso (según dicho término se define en el Folleto) a que se refiere el inciso c) de la fracción I del artículo 108 de la LMV y la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro", al que se afectarán un número suficiente de acciones de la Serie "L" representativas del capital social de AMX para que a través de dicho Fideicomiso se adquirieran las Acciones TELECOM que no hubieran sido adquiridas por AMX a través de la Oferta, dependerá, entre otros, del resultado de la misma, por lo tanto, AMX no puede asegurar la constitución de dicho fideicomiso y considera que es improbable si el volumen de acciones no compradas a través de la Oferta es considerable. Para mayor información al respecto ver la sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción" y la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro".

GG. ¿Si se estableciera un fideicomiso, la razón de intercambio ofrecida por dicho fideicomiso sería la misma que la utilizada en la Oferta?

Si. En caso de constituirse, se afectarían a dicho Fideicomiso un número suficiente de acciones de la Serie "L" representativas del capital social de AMX para respetar la razón de intercambio utilizada en la Oferta, es decir, 2.0474 acciones de la Serie "L" de AMX por cada una de las Acciones TELECOM.

HH. ¿Cuáles serán las consecuencias para mí si decido no participar en la Oferta o si olvido hacerlo, o si mi Custodio omite transmitir a la Cuenta Concentradora mis Acciones TELECOM antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta?

Usted mantendrá la propiedad de sus Acciones TELECOM. El mercado para las Acciones TELECOM que no participen en la Oferta, podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, sobre todo si se llega a cancelar el registro de las Acciones TELECOM en el RNV y a deslistar dichas Acciones TELECOM de la BMV.

II. ¿Cuáles serán las consecuencias fiscales por la venta de mis Acciones TELECOM en la Oferta?

La enajenación de las acciones TELECOM a AMX y la suscripción recíproca de acciones de la Serie "L" de AMX estarán sujetas a los términos de los artículos 60, 109, fracción XXVI y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales aplicables. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de TELECOM. Además dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. Para mayor información, ver sección 20 del Folleto "Tratamiento Fiscal".

Se le recomienda consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

2. Denominación y domicilio de AMX y de la Emisora

La denominación social de la oferente es América Móvil, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México cuyas oficinas principales se ubican en Lago Alberto 366, Edificio Telcel I, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, México Distrito Federal. El teléfono de AMX en dichas oficinas es el (55) 2581-4719.

AMX, en su carácter de sociedad anónima bursátil de capital variable con valores inscritos en el RNV mantiene su información pública disponible en la página electrónica de Internet de la BMV. (www.bmv.com.mx), así como en su página electrónica de Internet (www.americamovil.com). La clave de pizarra de AMX en la BMV es "AMX".

Asimismo, y en virtud de que AMX es una emisora con valores registrados ante la SEC, desde noviembre de 2002 presenta información a través de medios electrónicos que están a disposición del público a través de la página electrónica de internet de la SEC (www.sec.gov).

Para mayor información sobre AMX se sugiere consultar el Reporte Anual de AMX y el Reporte Trimestral de AMX. Dichos reportes pueden ser consultados en las páginas electrónicas de internet de la BMV y de AMX, respectivamente. Asimismo, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX y los Otros Reportes Adicionales que TELMEX, TELINT y AMX, han divulgado, con los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2009, sus eventos recientes y una discusión y análisis, sobre la información financiera, en anticipación a su reporte anual para el ejercicio terminado en 2009. Véase también Anexo 25.k que incluye los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2009 de AMX.

La Emisora es Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México cuyas oficinas principales se ubican en Insurgentes Sur 3500, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, Código Postal 14060, en México, Distrito Federal. El teléfono de TELECOM en dichas oficinas es el (55) 5223-3200.

De conformidad con el Reporte Anual de TELECOM, la Emisora se constituyó el 24 de junio de 1996, como resultado de la escisión de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad celebrada el 30 de abril de 1996 y sus activos principales al 31 de diciembre de 2008, estaban representados por la inversión en acciones de TELMEX y subsidiarias, de TELINT y subsidiarias y otras empresas relacionadas con la industria de las telecomunicaciones.

TELECOM, a través de su subsidiaria TELINT, presta servicios de telecomunicaciones, incluyendo transmisión de voz, datos y video, acceso a internet y soluciones de telecomunicaciones integrales a través de sus subsidiarias en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, así como servicios relacionados con la sección amarilla en México, E.E.U.U., Argentina y Perú.

De conformidad con el Reporte Anual de TELECOM, la Emisora es una tenedora de acciones pura, por lo que no cuenta con empleados y los servicios administrativos se los proporciona una empresa afiliada. Al 31 de diciembre de 2008, el 71.48% de las acciones con derecho a voto de TELMEX y el 71.42% de las acciones con derecho a voto de TELINT eran directa o indirectamente propiedad de TELECOM.

Conforme al Reporte Anual de TELECOM, la participación accionaria de TELECOM en (i) TELMEX al 31 de diciembre de 2008 alcanzó el 57.93% del total de las acciones en circulación (incluyendo las acciones sin derecho a voto), al ser propietario hasta esa fecha de 10,750 millones de acciones; y (ii) la participación accionaria de TELECOM en TELINT al 31 de diciembre de 2008 alcanzó el 59.36% del total de las acciones en circulación (incluyendo las acciones sin derecho a voto), al ser propietario hasta esa fecha de 10,877.6 millones de acciones.

Conforme a la información pública disponible en la página de internet de la Bolsa, a la fecha, el capital social de TELECOM está integrado por 3,481,765,200 acciones de la Serie "A-1", ordinarias, comunes, con pleno derecho de voto, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de marzo de 2010, TELECOM era propietaria de cincuenta punto nueve por ciento (50.9%) de las acciones en circulación de la Serie "L" de TELINT, veintitrés punto tres por ciento (23.3%) de las acciones en circulación de la Serie "A" de TELINT y setenta y tres punto nueve por ciento (73.9%) de las acciones en circulación de la Serie "AA" de TELINT (en conjunto, sesenta punto siete por ciento (60.7%) del total de las acciones en circulación de TELINT).

Para mayor información sobre la Emisora se sugiere consultar el Reporte Anual de TELECOM y el Reporte Trimestral de TELECOM. Dichos reportes pueden ser consultados en la página electrónica de internet de la BMV www.bmv.com.mx, y en la página de Internet de la Emisora en la siguiente dirección: www.cgtelecom.com.mx. La clave de pizarra de la Emisora en la BMV es "TELECOM".

3. Información de AMX

AMX es el proveedor de servicios de telecomunicaciones inalámbricas más grande de América Latina en términos de número de usuarios. Al 31 de diciembre de 2009, AMX contaba con 201 millones de usuarios celulares en 18 países, comparados con 182.7 millones al 31 de diciembre de 2008. En virtud de que las operaciones de AMX están concentradas en América Latina y el Caribe, la gran mayoría de sus usuarios celulares están suscritos a planes de prepago. Además, al 31 de diciembre de 2009, AMX contaba con un total de aproximadamente 3.8 millones de líneas de telefonía fija en Centroamérica y el Caribe, ubicándose como el mayor operador de telefonía fija en dichas regiones en términos de número de usuarios.

Las principales subsidiarias de AMX operan en los siguientes mercados:

- *México.* A través de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“Telcel”), AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas en cada una de las nueve regiones celulares del país. Al 31 de diciembre de 2009, AMX contaba con 59.2 millones de usuarios en México, ubicándose como el proveedor de servicios de telecomunicaciones inalámbricas más grande del país.
- *Brasil.* AMX opera en Brasil a través de Claro S.A. y Americel S.A., unificadas al amparo de la marca “Claro”. Al 31 de diciembre de 2009, AMX contaba con aproximadamente 44.4 millones de usuarios en Brasil, ubicándose como uno de los tres proveedores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas más grandes del país en términos de número de usuarios. La red de AMX en Brasil cubre las principales ciudades del país, incluyendo São Paulo y Río de Janeiro.
- *Cono Sur.* AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas en Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile, bajo la marca “Claro”. Al 31 de diciembre de 2009, AMX contaba con 21.8 millones de usuarios en la región del cono sur.
- *Colombia y Panamá.* AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas en Colombia a través de Comcel. Al 31 de diciembre de 2009, las operaciones en Colombia y Panamá contaban con 27.7 millones de usuarios celulares, ubicándose como el proveedor de servicios de telecomunicaciones inalámbricas más grande de Colombia.
- *Región Andina.* AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas en Perú bajo la marca “Claro”, y en Ecuador bajo la marca “Porta”. Al 31 de diciembre de 2009, AMX contaba con 17.8 millones de usuarios en la región andina. AMX comenzó a ofrecer servicios celulares en Panamá en marzo de 2009.
- *Centroamérica.* AMX ofrece servicios de telefonía fija y telecomunicaciones inalámbricas en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, todo ello bajo la marca “Claro”. Al 31 de diciembre de 2009, las subsidiarias centroamericanas de AMX contaban con 9.7 millones de usuarios celulares y más de 2.2 millones de usuarios del servicio de telefonía de línea fija y 0.3 millones de usuarios de banda ancha.
- *Estados Unidos de América.* TracFone Wireless Inc. (en lo sucesivo, “TracFone”) vende y distribuye servicios de telecomunicaciones inalámbricas y aparatos de teléfono celulares prepagados en los Estados Unidos de América, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Norteamericanas. Al 31 de diciembre de 2009, TracFone contaba con aproximadamente 14.4 millones de usuarios.
- *Caribe.* Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., es el proveedor de servicios de telecomunicaciones más grande de la República Dominicana. Codetel ofrece servicios de telefonía de línea fija y banda ancha bajo la marca “Codetel”, y servicios celulares bajo la marca “Claro”. Al 31 de diciembre de 2009, Codetel contaba con más de 4.8 millones de usuarios

celulares, 0.8 millones de usuarios de línea fija y 0.2 millones de usuarios banda ancha. Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc., a través de sus subsidiarias, es el proveedor de servicios de telecomunicaciones más grande de Puerto Rico, con aproximadamente 0.8 millones de usuarios de línea fija, 0.8 millones de usuarios celulares al 31 de diciembre de 2009 y 0.2 millones de usuarios de banda ancha. Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. proporciona servicios de telefonía de línea fija y banda ancha bajo la marca "PRT", y servicios celulares bajo la marca "Claro". Oceanic Digital Jamaica Limited, proporciona servicios celulares y de valor agregado en Jamaica. Al 31 de diciembre de 2009, Oceanic Digital Jamaica Limited contaba con 0.4 millones de suscriptores celulares.

Para mayor información sobre AMX se sugiere consultar el Reporte Anual de AMX, así como los reportes y demás información divulgada por AMX en términos de los artículos 104, 105 y 106 de la LMV y 33 y demás aplicables de la Circular Única, incluyendo el Reporte Trimestral de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de la BMV en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx así como en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com.

Asimismo, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y copia de los cuales se acompaña para facilitar su consulta, como Anexos 25.f y 25.g.

4. Relación entre AMX y la Emisora

AMX se constituyó en septiembre de 2000 como resultado de una escisión de TELMEX.

Por otra parte y de acuerdo al Reporte Anual de TELECOM, la Emisora tenía al 31 de diciembre de 2008: (i) una participación del 57.93% en el capital social de TELMEX, al ser propietario de 10,750 millones de acciones que representaban el 71.48% de las acciones en circulación con derecho a voto de dicha emisora, y (ii) una participación del 59.36% en el capital social de TELINT al ser propietario de 10,877.6 millones de acciones que representaban el 71.42% de las acciones en circulación con derecho a voto.

AMX mantiene diversas relaciones contractuales celebradas dentro del curso habitual del negocio con TELMEX, TELINT y sus respectivas subsidiarias, incluyendo subsidiarias en el extranjero.

De conformidad con los reportes de participación accionaria presentados ante la SEC, se puede considerar, para ciertos efectos, que TELMEX, TELINT y AMX están controladas por el mismo grupo de personas.

TELMEX, proporciona servicios de telefonía de línea fija en todo México. TELINT ofrece servicios de voz, datos e internet en Brasil, Chile, Argentina, Perú, Colombia y Ecuador, proporciona servicios de televisión por cable y vía satélite en algunos de estos países, y publica directorios telefónicos de sección amarilla tanto impresos como por internet en México, Estados Unidos de América, Argentina y Perú.

En virtud de que tanto AMX como TELINT ofrecen servicios de telecomunicaciones en algunas de las mismas regiones, las tres empresas mantienen entre sí relaciones de negocios sumamente estrechas. Estas relaciones incluyen las interconexiones a sus respectivas redes, el uso compartido de inmuebles, el uso de circuitos privados, la prestación de servicios de larga distancia a los usuarios de AMX, y el uso por esta última de los servicios prestados por las otras. Estas relaciones están sujetas a una gran variedad y cantidad de contratos. Las más importantes son las relaciones entre las subsidiarias operativas de AMX en Brasil y Embratel (una subsidiaria de TELINT que ofrece servicios de telefonía fija). Muchos de estos contratos también están sujetos a disposiciones específicas para la industria de las telecomunicaciones. Los términos de estos contratos son similares a los términos de los contratos celebrados por cada una de dichas empresas con terceros no relacionados.

Las relaciones antes descritas son sumamente importantes para el desempeño financiero de AMX.

AMX ha efectuado coinversiones con TELMEX, en la industria de las telecomunicaciones.

Para mayor información relacionada con las operaciones entre AMX y la Emisora, se sugiere consultar (i) la sección 7 del Reporte Anual de AMX "Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas"; y (ii) la sección 4b "Administración" - "Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses" del Reporte Anual de TELECOM.

AMX a la fecha no es propietaria de Acciones TELECOM.

AMX y TELECOM tienen algunos consejeros en común como es el caso de: (i) Patrick Slim Domit, quien funge como Presidente del Consejo de Administración y miembro del Comité Ejecutivo de AMX, Consejero de TELECOM y Consejero Suplente de TELMEX; y (ii) Daniel Hajj Aboumrads, quien funge como Consejero, Director General Miembro del Comité Ejecutivo y miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y es consejero suplente de TELECOM.

AMX y TELECOM no han celebrado actos o acuerdos con relación a la Oferta. No obstante lo anterior, el día 13 de enero de 2010, AMX comunicó al Consejo de Administración de TELECOM su intención de comenzar los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta y solicitó autorización al Consejo de Administración de TELECOM para iniciar dichos procesos, en cumplimiento con lo previsto en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales vigentes de la Emisora.

Asimismo, el 14 de enero de 2010, el Secretario del Consejo de Administración de TELECOM comunicó a AMX que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de TELECOM tomaron nota de la intención de AMX de iniciar los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta y resolvieron autorizar, en el cumplimiento con lo previsto en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales vigentes de TELECOM, el inicio de los procesos tendientes a la realización de la Oferta.

AMX considera que en esta Oferta, ninguno de los accionistas de TELECOM, actualizará alguno de los supuestos previstos por el artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores para las ofertas públicas forzosas de adquisición.

Para mayor información respecto a acuerdos previos a la Oferta, ver sección 9 del Folleto "Acuerdos Previos a la Oferta".

Para mayor información respecto a Telecom y TELMEX ver Anexos 25.h y 25.i del Folleto.

5. Características de la Oferta

a. Resumen

La Oferta Recíproca

Oferta Pública de Adquisición

Comprador	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Acciones que ofrece comprar	Hasta 3,481,765,200 acciones de la Serie "A-1", ordinarias, comunes, con pleno derecho de voto, nominativas, sin expresión de valor nominal, correspondientes al cien por ciento (100%) del capital social de TELECOM, que son objeto de la Oferta.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta	Hasta el cien por ciento (100%) del capital social en circulación de TELECOM, en el entendido que de dejarse de actualizar el supuesto previsto en la fracción I del artículo 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, una de las subsidiarias de AMX adquiriría una Acción TELECOM. El porcentaje a ser suscrito del capital social de AMX con motivo de la Oferta ascendería aproximadamente el 22% de las 32,108,530,456 acciones en circulación a la fecha.
Razón de Intercambio	2.0474 Acciones AMX por cada una de las Acciones TELECOM.
Clave de Pizarra de la Emisora	TELECOM.
Periodo de la Oferta	Del 11 de mayo de 2010 al 10 de junio de 2010.

Oferta de Suscripción

Emisor	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Acciones Ofrecidas	Hasta 7,128,566,070 acciones de la Serie "L", representativas del capital social de AMX que se encuentran en la tesorería de AMX, a una razón de intercambio de de 2.0474 acciones de la Serie "L" de AMX por cada una de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM.
Porcentaje del Capital Ofertado	El porcentaje a ser suscrito del capital social de AMX con motivo de la Oferta, ascendería aproximadamente al veintidós por ciento (22%) del total de acciones en circulación de

	AMX a la fecha.
Factor de Suscripción	2.0474 Acciones AMX por cada una de las Acciones TELECOM.
Monto Total de la Oferta en México y en el extranjero	Dependerá del número de acciones que se adquieran y hasta por 7,128,566,070 Acciones AMX, que se encuentran en la tesorería de AMX.
Periodo de la Oferta	Del 11 de mayo de 2010 al 10 de junio de 2010.
Clave de Pizarra de AMX	AMX.
Posibles Adquirentes	Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera.

b. Número de títulos a adquirir y características de los mismos.

Hasta 3,481,765,200 acciones de la Serie "A-1", ordinarias, comunes, con pleno derecho de voto, nominativas, sin expresión de valor nominal, correspondientes al cien por ciento (100%) del capital social en circulación de TELECOM, que son objeto de la Oferta y se suscribirán recíprocamente hasta 7,128,566,070 acciones de la Serie "L", representativas del capital social de AMX que se encuentran en la tesorería de AMX a una razón de intercambio de 2.0474 acciones de la Serie "L", de AMX por cada una de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM.

c. Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta.

Hasta el cien por ciento (100%) del capital social en circulación de TELECOM, en el entendido que de dejarse de actualizar el supuesto de la fracción I del artículo 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, una de las subsidiarias de AMX adquiriría una Acción TELECOM. El porcentaje a ser suscrito del capital social de AMX con motivo de la Oferta ascendería aproximadamente al veintidós por ciento (22%) del total de acciones en circulación a la fecha.

d. Número de títulos y mecánica de sobreasignación.

Hasta el cien por ciento (100%) del capital social en circulación de TELECOM, en el entendido que de dejarse de actualizar el supuesto de la fracción I del artículo 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, una de las subsidiarias de AMX adquiriría una Acción TELECOM. El porcentaje a ser suscrito del capital social de AMX con motivo de la Oferta ascendería aproximadamente al veintidós por ciento (22%) del total de acciones en circulación a la fecha. No existirá sobreasignación en esta Oferta.

e. Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo.

Bases de Mercado

Las bases para la fijación de precio fueron de mercado. AMX ofrecería adquirir las acciones representativas de hasta el cien por ciento (100%) del capital social de TELECOM, en el entendido que con los recursos provenientes de esa operación, los actuales tenedores de TELECOM suscribirían simultáneamente acciones de la Serie "L", representativas del capital social de AMX. Por lo tanto, la Oferta de adquisición y suscripción recíproca constituye una misma transacción y únicamente puede ser aceptada en su conjunto.

La razón de intercambio es de 2.0474 a 1, lo que significa que los accionistas de TELECOM tendrían derecho a suscribir 2.0474 acciones de la Serie "L" representativas del capital social de AMX por cada Acción TELECOM.

Los términos económicos de las Ofertas, fueron determinados con base en el promedio de precios de cierre de las Acciones AMX, las acciones de la Serie "L" de TELINT y las acciones de la Serie "L" de TELMEX (en lo sucesivo, las "Acciones TMX") en la BMV durante un periodo de diez (10) días de cotización precedentes al anuncio de la intención de AMX de iniciar los procesos tendientes a la posible realización de las Ofertas, terminado el 12 de enero de 2010 (en lo sucesivo, el "Periodo de Valuación"). El precio de una acción determinado de tal manera, se definirá en lo sucesivo, como el "Precio Promedio del Periodo de Valuación".

Específicamente, en la Oferta TELINT (1) el precio en efectivo por acción es igual al Precio Promedio del Periodo de Valuación por una acción de la Serie "L" de TELINT; y (2) las acciones a ser suscritas tienen un precio igual al Precio Promedio del Periodo de Valuación de una acción de la Serie "L" de TELINT dividida por el Precio Promedio del Periodo de Valuación de una Acción AMX.

En la Oferta, el valor de las Acciones TELECOM fue determinado utilizando los valores de sus principales activos- Acciones TMX y Acciones TELINT, así como el monto de su deuda neta al 31 de diciembre del 2009.

Esta base se basó en valores de mercado. El valor de referencia total será de aproximadamente, \$222,839,357,592, considerando un precio de referencia para TELECOM de \$64.0018337802 Pesos por Acción TELECOM y un valor de suscripción para las Acciones AMX de \$31.2600536193 Pesos por Acción AMX, considerando la razón de intercambio de 2.0474 de la Oferta.

Para obtener el valor de referencia de la Oferta por las Acciones TELECOM en base a su razón de intercambio así como su valor de intercambio, se tomaron en cuenta los siguientes cálculos:

Precio en Efectivo de la Oferta TELINT	=	\$11.66
<i>Entre</i>		
Relación de intercambio en la Oferta TELINT	=	0.373
<i>Resulta</i>		
Valor de Referencia de AMX	=	\$31.2600536193
<i>Multiplicado por</i>		
Relación de intercambio en la oferta de Telecom	=	2.0474
<i>Resulta</i>		
Valor de Referencia TELECOM	=	\$64.0018337802

Primas

No existe prima o sobreprecio, ni para la compra de Acciones TELECOM ni para la suscripción de Acciones AMX. En adición a lo anterior, el pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México.

AMX declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de

hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la LMV, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

Cancelación de Inscripción

De cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las Acciones TELINT y las Acciones TELECOM. Ver sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción".

La mecánica prevista por el inciso b) de la fracción I del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores considera como precio de referencia el mayor entre el valor de cotización considerando el precio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta días en que se hubieran negociado las acciones, previos al inicio de la oferta, y el valor contable de las acciones cuya inscripción en el Registro se pretende cancelar.

AMX consideró los valores de las acciones de la Serie "L" de TELMEX y de la Serie "L" de TELINT y no de otras series accionarias, ya que conforme a las disposiciones legales aplicables no está permitido la utilización de precios diferenciados por serie accionaria, por lo tanto, utilizó el valor más líquido entre las distintas series accionarias de TELMEX y TELINT, que es el de la Serie "L", además de que, las acciones de la Serie AA de TELINT se encuentran suspendidas de cotización y no se encuentran distribuidas entre el gran público inversionista, y las acciones de la Serie "A" representan menos del 2% del total en circulación y su cotización es irregular y limitada, con muy poca o nula bursatilidad, en comparación con las acciones de la Serie "L". De hecho el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV sólo considera a la Serie L y, expresamente, no incluye las demás series de acciones.

AMX utilizará la base de precio antes descrita para determinar el factor de intercambio de la Oferta y la Oferta TELINT, a diferencia del previsto en el artículo 108, fracción I, inciso b), de la Ley del Mercado de Valores, considerando que:

- *Intereses del Público:* la base de cálculo utilizada en la Oferta y en la Oferta TELINT salvaguarda los intereses del público inversionista,
- *Liquidez:* es justificado, ya que toma como base valores de alta liquidez como son las acciones de la Serie "L" de TELMEX y las acciones de la Serie "L" de TELINT.
- *Aprobación Corporativa:* El factor de intercambio ya fue aprobado tanto por los consejos de administración de AMX como de TELINT y TELECOM. El factor de intercambio fue aprobado por el Consejo de Administración de TELINT y de TELECOM considerando la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias apoyados en la opinión de un experto independiente respecto a si el factor de intercambio es justo desde el punto de vista financiero.
- *Ratificación Corporativa:* El factor de intercambio además volverá a ser ratificado tanto por el Comité que realiza funciones de prácticas societarias y el Consejo de Administración de TELECOM, como por su Asamblea de Accionistas que resuelva su cancelación, conforme lo autorice la CNBV.
- *Superior al extremo legal:* El factor de intercambio resulta superior al que resultare de la metodología prevista en la Ley del Mercado de Valores, considerando la fecha de anuncio de la intención de la Oferta ya que ambos extremos, conforme al Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, tanto el valor contable por acción conforme a los estados financieros presentados antes del inicio de la Oferta, como al promedio de cotización previos al anuncio de la intención de iniciar la Oferta realizado por el Consejo de Administración de AMX, fueron inferiores al factor de intercambio, considerando la información inherente a esta Oferta. Además, el factor de

intercambio cuenta con las autorizaciones mencionadas en el párrafo “Aprobación Corporativa” anterior.

- *Incertidumbre*: El inicio de la oferta de exclusión, en su caso, es, además, incierto. Ver sección 17 del Folleto “Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción”.

Como lo ha anunciado AMX, de cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones tanto de TELECOM como de TELINT, pero esta intención es secundaria al objetivo principal de la Oferta y de la Oferta TELINT que es que AMX adquiera hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM y de TELINT. Es decir, no se trata de ofertas públicas cuyo fin principal y último sea llevar a cabo la cancelación de la inscripción de valores en el Registro. Solamente, como consecuencia de dicha adquisición y de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes, entonces, podría procederse a solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de TELECOM en el Registro, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social de TELECOM, otorgado mediante acuerdo de asamblea, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 8 de la Circular Única, salvo que lo autorice la Comisión, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión, TELECOM tendría que, además de constituir el Fideicomiso, llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente a la Oferta.

Por ejemplo, incluso en el caso que hubiere una asamblea de accionistas de TELECOM para discutir la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones de TELECOM y ésta contara con un quórum de aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social de TELECOM, se requeriría que el monto a ofrecer por las acciones de TELECOM restantes fuera menor a 300,000 unidades de inversión y, además, que TELECOM constituyera un fideicomiso para adquirir las acciones restantes en los términos previstos por las disposiciones aplicables.

f. Monto total de la Oferta en México y en el extranjero.

La Oferta es hasta por las 3,481,765,200 acciones de la Serie “A-1”, ordinarias, comunes, con pleno derecho de voto, nominativas, sin expresión de valor nominal, correspondientes al cien por ciento (100%) del capital social en circulación de TELECOM, y se suscribirán recíprocamente hasta 7,128,566,070 acciones de la Serie “L”, representativas del capital social de AMX que se encuentran en la tesorería de AMX a una razón de intercambio de 2.0474 acciones de la Serie “L”, de AMX por cada una de las acciones de la Serie “A-1” de TELECOM.

El valor de referencia total será de, aproximadamente, \$222,839,357,592, considerando un precio de referencia para TELECOM de \$64.0018337802 Pesos por Acción TELECOM y un valor de suscripción para las Acciones AMX de \$31.2600536193 Pesos por Acción AMX, considerando la razón de intercambio de 2.0474 de la Oferta.

g. Múltiplos precio/valor por acción en libros más recientes de la Emisora

El precio de la Oferta representa un múltiplo de 3.274 veces sobre el valor en libros, es decir, el capital contable mayoritario por acción al 31 de diciembre de 2009.

h. Múltiplos precio/utilidad por acción más recientes de la Emisora

El precio de la Oferta representa un múltiplo de 13.92 veces sobre utilidad neta mayoritaria de TELECOM conforme a los estados de resultados al 31 de diciembre de 2009.

i. Múltiplos de Mercado.

El precio de la Oferta representa un múltiplo de 1.02 veces el precio de cierre de las acciones de TELECOM en la Bolsa el día 13 de enero de 2010, el cual fue de \$62.73 Pesos.

Otros múltiplos:

Múltiplos de AMX antes de la Oferta

Múltiplo precio/utilidad	13.10
Precio/valor en libros	6.59
Múltiplo precio/UAFIDA	5.45

Múltiplos de AMX después de la Oferta

Múltiplo precio/utilidad	14.09
Precio/valor en libros	5.55
Múltiplo precio/UAFIDA	6.14

j. Periodo de la Oferta

El periodo de la Oferta será de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de su inicio, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la Operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".

k. Procedimiento de la operación

- 1) Los accionistas de TELECOM que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la Indeval, deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones de la Serie "A-1" de TELECOM, para aplicar simultáneamente el producto de dicha venta a la suscripción de acciones de la Serie "L" de AMX. De igual forma y a efecto de instrumentar el intercambio mencionado, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Inbursa, las Cartas de Aceptación debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones Serie "A-1" de TELECOM que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México D.F. dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez con número telefónico (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax 5259-2167. El horario de recepción será de las 9:00 hasta 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México durante todos los días hábiles del Periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 9:00 horas a las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México.

- 2) Los Custodios procederán a traspasar las acciones Serie "A-1" de TELECOM a la cuenta número 2501 de Indeval, a nombre de Inbursa, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 10 de junio de 2010. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 2501 en Indeval, no participarán en la Oferta.
- 3) Los accionistas de TELECOM que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la presente Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, a más tardar a las 11:00 A.M. (hora de la Ciudad de México) del día 10 de junio de 2010, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez en el horario de atención establecido en el numeral 1 anterior.
- 4) El 16 de junio de 2010, Inbursa traspasará a las distintas cuentas de los Custodios, a través del sistema del Indeval, las acciones de la Serie "L" de AMX correspondientes a las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM recibidas o traspasadas por parte de los distintos Custodios conforme a lo que se establece en los numerales anteriores.

La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM a la cuenta número 2501 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable el día 10 de junio de 2010, después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento.

- i. Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores.

Del 11 de mayo de 2010 al 10 de junio de 2010 a las 16:00 horas.

- ii. Condiciones para la aceptación de valores

- 1) Los accionistas de TELECOM que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la Indeval, deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones de la Serie "A-1" de TELECOM, para aplicar simultáneamente el producto de dicha venta a la suscripción de acciones de la Serie "L" de AMX. De igual forma y a efecto de instrumentar el intercambio mencionado, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Inbursa, las Cartas de Aceptación debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones Serie "A-1" de TELECOM que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México D.F. dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez con número telefónico (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax 5259-2167. El horario de recepción será de las 9:00 hasta 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México durante todos los días hábiles del Periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 9:00 horas a las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México.
- 2) Los Custodios procederán a traspasar las acciones Serie "A-1" de TELECOM a la cuenta número 2501 de Indeval, a nombre de Inbursa, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 10 de junio de 2010. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 2501 en Indeval, no participarán en la Oferta.

- 3) Los accionistas de TELECOM que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la presente Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 10 de junio de 2010, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez en el horario de atención establecido en el numeral 1 anterior.
- 4) El 16 de junio de 2010, Inbursa traspasará a las distintas cuentas de los Custodios, a través del sistema del Indeval, las acciones de la Serie "L" de AMX correspondientes a las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM recibidas o traspasadas por parte de los distintos Custodios conforme a lo que se establece en los numerales anteriores.

La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM a la cuenta número 2501 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable el día 10 de junio de 2010, después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento.

iii. Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso de que AMX realice modificaciones relevantes a la misma de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de ser por cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la CNBV así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la LMV.

iv. Mecanismos de aceptación, prorrato y sobresuscripción

Los mecanismos de aceptación están descritos en el inciso relativo a condiciones para la aceptación de valores. No existen mecanismos de prorrato ni de sobresuscripción, en virtud de ser una oferta por el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM.

I. Fecha de liquidación

La liquidación se llevaría a cabo tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de la operación de registro de la Oferta en la BMV; en el entendido que es la intención de AMX que la liquidación de la Oferta y la liquidación de la Oferta TELINT, de concluir ambas, se liquiden de manera simultánea tanto en México como en los Estados Unidos de América.

- m. Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración de AMX que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta.

El día 13 de enero de 2010, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de AMX tomaron, entre otros los acuerdos que a continuación se describen, salvando su voto los señores Patrick Slim Domit y Daniel Hajj Aboumrada, pero adhiriendo su voto al de los demás Consejeros:

"...: Se aprueba comenzar los procesos tendientes a la posible culminación de dos ofertas públicas de adquisición y de suscripción recíprocas, voluntarias, simultáneas, condicionadas; la primera por hasta el total de las acciones representativas del capital social de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y la segunda por hasta el total de acciones en circulación representativas del capital social de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. que no son propiedad directa o indirecta de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., así como de la propuesta formulada por el Dr. García Moreno en el sentido de proceder con la contratación

de un banco de inversión de reconocido prestigio como experto independiente, a fin de que, en tal carácter, opine sobre la razonabilidad de la razón de intercambio propuesta para ser utilizada para la compra y suscripción recíproca que derive de las ofertas antes [mencionadas]. Lo anterior, a efecto de que los accionistas de las sociedades objeto de las ofertas antes mencionadas puedan contar con un elemento adicional, entre los diferentes elementos que les serán proporcionados, que facilite su toma de decisión respecto a las ofertas en comento.

Se toma nota de que las ofertas públicas antes mencionadas estarán sujetas a diversas condiciones comunes en esta clase de transacciones y otras especiales por las características de las dichas operaciones, entre otras, ambas ofertas estarán condicionadas a la obtención de las autorizaciones gubernamentales, corporativas y de terceros que resulten aplicables y la simultaneidad en su cierre y liquidación. Asimismo, la oferta de adquisición voluntaria de las acciones representativas del capital social de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V., estará condicionada a que se perfeccione exitosamente la adquisición de al menos el 51% de las acciones representativas del capital social de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. es la intención que las operaciones antes descritas se estructuren de la manera más eficiente posible considerando, entre otros, aspectos de carácter corporativo, tributario y regulatorio.

...: Se autoriza al Secretario del Consejo de Administración a proceder a convocar a una o más asambleas de accionistas de la Sociedad a efecto de que se puedan llevar a cabo todos y cada uno de los trámites y modificaciones estatutarias necesarias para llevar a cabo el o los canjes y/o conversiones o transformaciones necesarios de acciones con motivo de las ofertas a que se refiere el resolutivo inmediato anterior, así como para publicar todos y cada uno de los avisos necesarios para tales efectos. Lo anterior, en el entendido que a las asambleas de que se trate se someterá, entre otros, la ratificación de las operaciones aquí aprobadas y las reformas estatutarias necesarias, incluyendo entre otros, la reforma a la cláusula de nacionalidad de la Sociedad.

...: Se autoriza que la Sociedad a través de sus funcionarios y/o apoderados y/o el Secretario del Consejo de Administración, presente una intención por parte de la Sociedad para la posible adquisición de acciones, mediante oferta pública de compra y suscripción recíproca, en los términos aquí aprobados, a los accionistas y/o Consejos de Administración de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y Telmex Internacional, S.A.B. de C.V., respectivamente.

...: Se aprueba que los señores Daniel Hajj Aboumrad, Carlos José García Moreno y Alejandro Cantú Jiménez en ejercicio de los poderes conferidos con anterioridad por la Sociedad suscriban los acuerdos, convenios, contratos y demás documentos relacionados con las operaciones aquí aprobadas, así como para que realicen los trámites, notificaciones y avisos que sean necesarios y/o convenientes ante autoridades locales y/o extranjeras para llevar a cabo las operaciones aquí aprobadas. Asimismo, se aprueba que la Sociedad, a través de sus funcionarios y/o apoderados, inicie los procesos necesarios y/o convenientes para la posible conclusión de las ofertas públicas de adquisición aquí aprobadas, incluyendo entre otros, la preparación de los folletos informativos y demás documentación e información a que se refiere la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores.

...: Se ratifican expresamente todos y cada uno de los actos, que en relación a los acuerdos tomados en las resoluciones anteriores, hubiesen efectuado con anterioridad a la fecha de estas resoluciones los apoderados designados conforme a las resoluciones anteriores.

...: Se acuerda expresamente el que la Sociedad saque en paz y a salvo a cada uno de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y al Presidente, Secretario o Pro-Secretario de tal órgano, así como a cualesquiera otros funcionarios, empleados o

apoderados de la Sociedad y a los delegados que queden designados en esta sesión, de cualquier reclamación o responsabilidad en que pudieren incurrir ante cualquier persona o autoridad, como consecuencia del cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados en los términos de las resoluciones que anteceden. La Sociedad se obliga expresamente a responder en forma ilimitada frente a dichas personas de cualquier reclamación o responsabilidad en que pudieran incurrir por cualquier causa y, de ser el caso, la Sociedad reembolsará a cada una de ellas de todas y cada una de las cantidades que por tal motivo hubieren erogado, incluyendo honorarios de abogados y otros gastos.”

n. Derecho de Desistimiento

Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho (sin que aplique penalidad alguna), previo a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, incluyendo aquellos casos en que se presentase modificaciones relevantes a la Oferta o una oferta competitiva que (i) ofrezca a los tenedores de las Acciones TELECOM una contraprestación en efectivo y/o en acciones con mejores condiciones que la Oferta; y (ii) sea determinada de modo razonable y de buena fe por el Consejo de Administración de TELECOM después de haber considerado todos los términos y condiciones de dicha oferta de compra competitiva como una operación con mejores condiciones que la Oferta. A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá notificar por escrito al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta de la intención del accionista de que se trate de ejercer su Derecho de Desistimiento y la aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones TELECOM retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta.

Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones TELECOM retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k)(ii) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la operación”- “Condiciones para la aceptación de valores”.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por AMX, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, AMX tendrá derecho a renunciar a cualquier defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de la Emisora.

No existe pena alguna para los accionistas de la Emisora que vendan sus acciones de TELECOM bajo una oferta competitiva en los términos antes descritos o para los accionistas de la Emisora que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de la Emisora podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en el Folleto.

6. Denominación del intermediario en la operación

El Intermediario de la Oferta es Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

7. Mercado de Valores

La Emisora, es una sociedad anónima bursátil de capital variable, cuyos valores cotizan en la Bolsa, bajo la clave de pizarra "TELECOM".

El 13 de enero de 2010, el día del anuncio público del inicio de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta, el precio de cierre reportado en la BMV de las Acciones TELECOM fue de \$62.73 Pesos.

Los precios de venta máximo y mínimo de las Acciones TELECOM en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2009 y 2008, respectivamente fueron:

	BMV	
	Máximo	Mínimo
(Pesos por acción de la Serie "A-1" de TELECOM)		
Máximos y mínimos trimestrales		
2008:		
Primer trimestre.....	\$ 56.59	\$ 43.66
Segundo trimestre.....	61.43	51.73
Tercer trimestre.....	58.96	48.25
Cuarto trimestre	61.30	39.37
2009:		
Primer trimestre.....	\$ 56.89	\$ 36.28
Segundo trimestre.....	54.38	45.47
Tercer trimestre.....	63.07	45.75
Cuarto trimestre	63.74	51.07

Fuente: Bloomberg.

AMX, es una sociedad anónima bursátil de capital variable cuyos valores cotizan en la Bolsa, bajo la clave de pizarra "AMX".

Por otra parte, el mismo día 12 de enero de 2010, el último día completo de cotización antes del anuncio público del inicio de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta, mismo que se divulgó al público inversionista en esa misma fecha, el precio de cierre reportado en la Bolsa fue de \$31.80 Pesos por acción de la Serie "L" de AMX.

Los precios de venta máximo y mínimo de las acciones de la serie "L" de AMX en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2009 y 2008 respectivamente fueron:

	BMV	
	Máximo	Mínimo
(Pesos por acción de la Serie "L" de AMX)		
Máximos y mínimos trimestrales		
2008:		
Primer trimestre.....	\$ 33.80	\$ 26.23
Segundo trimestre.....	34.52	26.46
Tercer trimestre.....	26.82	23.07
Cuarto trimestre	25.13	16.03
2009:		
Primer trimestre.....	\$ 22.53	\$ 18.02
Segundo trimestre.....	25.36	19.20
Tercer trimestre.....	30.65	24.55
Cuarto trimestre	31.47	28.66

Fuente: Bloomberg.

La información contenida en este apartado utilizando a Bloomberg como fuente no ha sido revisada por la CNBV.

8. Condiciones de la Oferta.

La Oferta está sujeta a la obtención de distintas autorizaciones, consentimientos y/o no-objeciones corporativas y legales. Consecuentemente, la Oferta está condicionada a la satisfacción o renuncia por AMX de las siguientes condiciones resolutorias. AMX puede libremente y a su elección, en cualquier momento y hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la Fecha de Liquidación si se tratare de condiciones dependientes de la recepción y mantenimiento en plena vigencia de cualquier autorización regulatoria:

- (1) retirar y terminar la Oferta e inmediatamente devolver a los accionistas sus Acciones TELECOM ofrecidas, en cuyo caso AMX no estará obligado a entregarles contraprestación alguna por las mismas; y/o
- (2) modificar los términos y condiciones de la Oferta;

si en cualquiera de los supuestos (1) o (2) arriba mencionados, AMX determina discrecionalmente y de buena fe que cualquiera de las siguientes condiciones resolutorias ha ocurrido:

- Acción Gubernamental Adversa: Que ocurra una Acción Gubernamental Adversa.
- Consentimientos: Que AMX o TELECOM no hayan obtenido alguna dispensa, consentimiento o autorización de cualquier autoridad o instancia pública, gubernamental, judicial, legislativa o regulatoria o de cualquier persona física o moral que sea necesaria para llevar a cabo la Oferta y demás operaciones contempladas por AMX o para que cualquier accionista participe en la Oferta o en las demás operaciones contempladas por AMX, o que dichas dispensas, consentimientos o autorizaciones contengan términos y/o condiciones que no sean aceptables para AMX en su razonable discreción.
- Cambios Adversos de o en la Emisora. Que cualquier cambio, financiero o de otro tipo (o cualquier condición, evento o suceso que involucre un posible cambio) ocurra o pueda ocurrir en el negocio, propiedades, activos, pasivos, responsabilidades, capitalización, tenencias accionarias, condición financiera o de otro tipo, operaciones, licencias, concesiones, permisos, solicitudes para permisos, resultados de operación, flujos o prospectos de TELECOM o de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas que, a discreción de AMX sea, o pueda ser, adversa de forma significativa para TELECOM o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, o que sea del conocimiento de AMX cualquier hecho que, a su discreción razonable, tenga o pueda tener un efecto adverso significativo con respecto al valor de TELECOM o cualquiera de sus subsidiarias o de las Acciones TELECOM.
- Cambios Adversos en el Mercado. Que ocurra o amenace ocurrir (i) una suspensión general en la cotización de, o limitación en los precios de, valores en cualquier bolsa de valores o mercado secundario o no regulado (*over-the-counter market*), cualquier disminución en cualquiera de los índices Dow Jones Industrial Average o Standard & Poors Index of 500 Industrial Companies o Índice Nacional de Precios y Cotizaciones o el Índice México, por un monto que exceda del 10%, medido a partir del cierre de operaciones del último día de cotización antes de la Fecha de Inicio de la Oferta, o cualquier cambio adverso significativo, en los precios de las acciones en la Bolsa, en el New York Stock Exchange (NYSE), (ii) una declaración de suspensión de pagos o moratoria bancaria por autoridades federales o locales en México o en los Estados Unidos de América, sea o no obligatoria (iii) cualquier limitación (sea o no obligatoria) por cualquier autoridad, instancia o agencia o evento que, a discreción de AMX, pudiera afectar el otorgamiento de crédito o acceso a financiamiento por bancos o instituciones de crédito, (iv) el inicio o escalamiento de una guerra, hostilidades armadas, evento terrorista u otra crisis nacional o internacional que, directa o indirectamente, afecte a México o a los Estados Unidos de América, (v) cualquier cambio significativo en el tipo de

cambio del Peso, en los Estados Unidos de América o cualquier otro tipo de cambio, o cualquier suspensión de, o limitación a, los mercados cambiarios, financieros o bursátiles correspondientes (sea o no obligatoria) o (vi) en caso de que cualquiera de los actos o eventos antes mencionados exista en la Fecha de Inicio, entonces, una aceleración o empeoramiento de cualquiera de dichos actos o eventos.

La existencia de cualquiera de las condiciones de la Oferta será determinada por AMX a su sola discreción razonable. Estas condiciones son en beneficio exclusivo de AMX y pueden ser invocadas, utilizadas o ejercidas, determinadas por AMX con independencia de las circunstancias que les hayan dado origen. También pueden ser dispensadas por AMX (hasta donde sea legalmente permitido) en todo o en parte en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo, a su entera discreción. La falta por parte de AMX de ejercer cualquiera de estos derechos no se considerará una dispensa de los mismos; la dispensa de cualquiera de estos derechos respecto a hechos y circunstancias particulares y concretos no significa, ni se considerará como, una dispensa respecto a otros hechos y circunstancias particulares y concretos; y cada uno de estos derechos se considerará un derecho continuo que puede ser ejercido o invocado en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo. Cualquier determinación por AMX que involucre los eventos descritos en esta la sección 8 del Folleto “Condiciones de la Oferta” será final y vinculatoria para las partes.

AMX se reserva el derecho de retirar y dar por terminada la Oferta si se presenta cualquiera de las condiciones antes mencionadas, en cuyo caso, dará aviso público en este sentido, o bien dispensará las condiciones. Ante la cancelación de la Oferta, los tenedores de Acciones TELECOM que hubieren ofrecido sus acciones, no tendrán derecho a reclamación o interés alguno contra AMX con motivo de dicha cancelación. Este derecho podrá ser ejercitado por AMX en cualquier momento previo a que AMX acepte las Acciones TELECOM ofrecidas para su venta.

Una vez que se inicie el Periodo de la Oferta, la misma no estará sujeta a condición alguna diferente de aquellas descritas en esta sección. La recepción por el Intermediario de las Acciones TELECOM que hayan sido válidamente ofrecidas no debe ser interpretada como renuncia de AMX a cualquiera estas condiciones.

La renuncia por parte de AMX, en un momento determinado, a su derecho a retirar y dar por terminada la Oferta cuando se presente cualquiera de las condiciones aquí previstas, no implica en forma alguna ni deberá interpretarse como la renuncia definitiva por parte de AMX a la aplicación de dicha condición en un momento posterior.

Tomando en cuenta la existencia o inexistencia de cualquiera de las condiciones previstas en esta sección, AMX anunciará públicamente, el día hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento, a través de un comunicado de prensa, si acepta o no las Acciones TELECOM ofrecidas para su venta y, en su caso, el número total de las acciones ofrecidas y aceptadas conforme a la misma. Dicho comunicado constituirá, en su caso, el reconocimiento por parte de AMX de que la Oferta ha quedado perfeccionada, y se procederá a la liquidación de la Oferta, en los términos y conforme a los procedimientos aquí descritos. Adicionalmente, dicho anuncio se difundirá a través del sistema Emisnet de la Bolsa.

Respecto a las condiciones contenidas en la sección 8 del Folleto “Condiciones de la Oferta”: (i) el 11 de Febrero de 2010, el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica resolvió por mayoría autorizar la operación sin condición alguna; y (ii) la Asamblea General de Accionistas de AMX, el 17 de marzo de 2010 aprobó la Oferta.

9. Acuerdos Previos a la Oferta.

- a. Discusiones y Análisis Previos. Durante noviembre del 2009, Daniel Hajj, director general de AMX, y Oscar Von Hauske, director general de TELINT, comenzaron a discutir la posibilidad de llevar a cabo arreglos comerciales para ofrecer servicios conjuntos de telecomunicaciones a sus respectivos clientes en Brasil. El objetivo era igualar las ofertas existentes de los competidores que proveen servicios integrados de telefonía fija y telefonía móvil. Discusiones subsecuentes entre el Sr. Hajj y el Sr. Von Hauske se expandieron para cubrir otras sinergias o posibles oportunidades comerciales, no solo en Brasil, sino también en otros países donde ambas entidades operan.

Las discusiones preliminares llevaron a una serie de reuniones a finales de diciembre del 2009. Estas reuniones fueron parte de la búsqueda continua de oportunidades comerciales para maximizar el uso de tecnología de tercera generación implementada por AMX en la región y la convergencia de servicios mediante avances de las tecnologías que fueron establecidos tanto por AMX como TELINT. Las reuniones se dirigieron a un acercamiento más comprensivo a la integración de servicios que podrían implicar la fusión o integración estructural de algunas de las empresas operadoras en la región, incluyendo a Brasil y Colombia.

A principios de enero del 2010, Daniel Hajj comenzó a discutir con miembros de la Familia Slim y otros consejeros de TELECOM la posibilidad de llevar a cabo una combinación de AMX con TELECOM y TELINT, en lugar de fusiones o integraciones de algunas de las compañías operadoras de AMX y TELINT, más limitadas. Estas discusiones llevaron a considerar que dicha combinación ofrecería a los accionistas de las dos compañías, no sólo el servicio de integración sino también sinergias significativas a largo plazo entre las líneas de negocio, licencias, infraestructura y administración de AMX y TELINT en diversos países de América Latina. También desarrollaron una propuesta de que la contraprestación que AMX pudiera ofrecer en cualquier operación pudiera consistir en acciones de AMX, en un índice basado en precios relativos del mercado para acciones de la Serie "L" de AMX y acciones de la Serie "L" de TELINT en vista de la liquidez de ambas acciones en el mercado. En el caso de TELECOM, discutieron la posibilidad de basarse en los precios del mercado para las acciones de la Serie "L" de AMX, acciones de la Serie "L" de TELINT y las acciones Serie L de TELMEX, considerando la deuda neta de TELECOM.

Después de las discusiones antes mencionadas, también a principios de enero de 2010, el Sr. Hajj y el Sr. Von Hauske, conjuntamente con determinados miembros de la Familia Slim y determinados consejeros de TELECOM concluyeron que la combinación propuesta debería ser analizada desde una perspectiva corporativa y regulatoria para someter una propuesta formal al Consejo de Administración de AMX para su consideración de acuerdo a procedimientos mexicanos. Esta conclusión fue basada, entre otros factores, en (i) la evolución del mercado de las telecomunicaciones ha ocasionado que plataformas tecnológicas concurren en servicios de voz, datos y video, (ii) desarrollos recientes en aplicaciones, funcionalidades y equipo, (iii) un crecimiento en la demanda de servicios en América Latina, (iv) las ventajas de ofrecer servicios integrados de comunicaciones en la región, independientemente de la plataforma sobre la que dichos servicios sean originados, y (v) la oportunidad para otras sinergias a largo plazo.

Durante el fin de semana del 9 y 10 de enero del 2010, el Sr. Hajj contactó a altos ejecutivos de AMX, a determinados accionistas, miembros de la Familia Slim y al asesor legal externo para discutir la viabilidad y la estructura de una combinación. También, durante el mismo fin de semana, se contactaron a representantes de AT&T, Inc. que es una accionista importante tanto de TELINT como de AMX, para informar a AT&T, Inc. de la consideración por parte de AMX de la posible operación. El director jurídico y secretario

del Consejo de Administración de AMX, Alejandro Cantú Jiménez y el asesor jurídico externo mantuvieron discusiones durante el fin de semana para preparar una estructura preliminar que permitiera la combinación propuesta. El lunes 11 de enero, un grupo de trabajo de ejecutivos y asesores reportaron al licenciado Hajj que la estructura preferible para efectuar una combinación sería la oferta pública de adquisición con suscripción recíproca a los accionistas de TELECOM y de TELINT, porque una fusión y otras alternativas potenciales para alcanzar la combinación bajo la legislación mexicana podría resultar en consecuencias fiscales adversas e implicar procesos regulatorios complejos en México y el resto de América Latina.

Durante el curso de la siguiente semana, el director de administración y finanzas de AMX, doctor Carlos García Moreno y el licenciado Cantú tuvieron diversas conferencias telefónicas y reuniones con asesores legales y fiscales externos de AMX y con representantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. como asesor financiero para AMX. También sostuvieron una junta y diversas pláticas respecto a la posible combinación con representantes de AT&T, Inc.

El 13 de enero del 2010, el Consejo de Administración de AMX se reunió. También asistieron a la reunión, el doctor García Moreno, el licenciado Cantú Jiménez, el asesor legal externo y representantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. como asesor financiero. El licenciado Hajj presentó la combinación propuesta al Consejo de Administración, quien autorizó a los funcionarios de la empresa a iniciar los procesos tendientes a la posible culminación de la operación en los términos propuestos. La decisión del Consejo de Administración fue unánime, en el entendido que los señores Patrick Slim Domit y Hajj se abstuvieron deliberar debido a posibles percepciones de conflictos de interés, pero adhirieron su voto al del resto de los consejeros.

Inmediatamente después de la reunión del Consejo de Administración de AMX, AMX emitió un evento relevante anunciando su intención de llevar a cabo la Oferta y la Oferta TELINT. Ese mismo día, AMX también envió una carta a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de TELECOM y TELINT solicitando su autorización para el inicio por parte de AMX de los procesos tendientes a la posible culminación de la Oferta y la Oferta TELINT, en términos de la cláusula décimo segunda de los estatutos sociales de TELINT y el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de TELECOM. Las cartas también proveyeron la información adicional requerida por los estatutos sociales de TELECOM y TELINT a cualquier persona interesada en llevar a cabo una oferta para adquirir el diez por ciento (10%) o más de las acciones emitidas y en circulación de cada una de TELECOM y TELINT.

- b. Aprobación por el Consejo de Administración de AMX. Como se mencionó en el inciso (a) inmediato anterior, el día 13 de enero de 2010, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de AMX, por unanimidad resolvieron, entre otros, comenzar los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta, en los términos que a continuación se describen, mismos que fueron divulgados al público inversionista y al Consejo de Administración de TELECOM:

“Oferta de América Móvil por Carso Global Telecom y Telmex Internacional”

México D.F., a 13 de enero del 2010. América Móvil, S.A.B. de C.V. (América Móvil) [BMV: AMX] [NYSE: AMX] [NASDAQ: AMOV] [LATIBEX: XAMXL] anunció el día de hoy que presentará una oferta pública de intercambio de acciones a los accionistas de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. (“Telecom”), según la cual las acciones de esta entidad se intercambiarán por acciones de América Móvil. La razón de intercambio, será de 2.0474 a 1, lo que significa que los accionistas de Telecom recibirán 2.0474 acciones de América Móvil por cada acción de Telecom.

De aceptarse esta oferta por parte de los accionistas de Telecom, América Móvil adquiriría en forma indirecta el 59.4% de las acciones en circulación de Teléfonos de

México, S.A.B. de C.V. ("Telmex"), y el 60.7% de las acciones de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. ("Telmex Internacional"). La deuda neta de Telecom equivale aproximadamente a 22,017 millones de pesos al cierre del 2009.

América Móvil anunció también que presentará a los accionistas de Telmex Internacional una oferta pública de intercambio o compra de las acciones que no sean propiedad de Telecom (39.3%). La razón de intercambio por acciones de América Móvil será de 0.373 por cada acción de Telmex Internacional o en efectivo por la compra a un precio de 11.66 pesos por acción.

Al concluir los procesos antes descritos, se tiene la intención, en caso de haberse obtenido un número suficiente de acciones, de solicitar que se deslisten tanto a Telecom como a Telmex Internacional en los diversos mercados de valores donde se encuentran registradas sus acciones.

Estas operaciones fueron aprobadas el día de hoy por el Consejo de Administración de América Móvil.

La evolución en el mercado de las telecomunicaciones ha llevado a que las plataformas tecnológicas manejen servicios convergentes de voz, datos y video. Ello, así como los recientes desarrollos en aplicaciones, funcionalidades y equipos, lleva a anticipar un crecimiento vertiginoso en la demanda por servicios de datos en América Latina. Con esta consolidación, la empresa podrá ofrecer servicios integrados de comunicación en la región, independientemente de la plataforma en que se generen.

Con la combinación de estas empresas América Móvil podrá generar sinergias importantes, desarrollando un mejor esfuerzo comercial y aprovechando de manera más eficiente sus redes, sistemas y procesos de información, lo que se traducirá en la universalización de servicios integrados en beneficio de sus clientes en condiciones cada vez más atractivas. Podrá también desarrollar un mayor esfuerzo en las áreas de desarrollo e investigación en el campo de las telecomunicaciones y tecnologías de la información. Lo anterior llevará al fortalecimiento de una empresa de clase mundial con cerca de 250 millones de accesos en 18 países.

América Móvil, una empresa mexicana sólida y competitiva, quedará bien posicionada para poner al alcance de sus clientes e inversionistas los beneficios que se obtendrán de los grandes cambios tecnológicos por los que está pasando el mundo y que habrán de ser de particular trascendencia en América Latina.

Las ofertas estarían sujetas a las diversas autorizaciones correspondientes.

Acerca de AMX

América Móvil es el proveedor líder de servicios inalámbricos en América Latina. Al 30 de septiembre de 2009, tenía 194.3 millones de suscriptores celulares y 3.8 millones de líneas fijas en el continente americano.

Limitación de Responsabilidades

El presente evento relevante no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos, en México o en cualquier otra parte. Los valores no podrán ser ofertados o vendidos en los Estados Unidos, en México o en otras jurisdicciones, sin registro o exención de registro. Cualquier oferta pública de valores en los Estados Unidos o México deberá ser hecha a través de la elaboración de un prospecto o folleto informativo, que podrá ser obtenido de América Móvil y que contendrá información detallada acerca de América Móvil, Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y/o Telmex Internacional, S.A.B. de C.V., y sus respectivas administraciones, así como sus estados financieros y otra información relevante.

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de América Móvil y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. Nosotros usamos palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras

expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que nos referimos a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. Advertimos que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en este evento relevante. América Móvil no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.”

c. Recepción de Intención y Autorización de Inicio por el Consejo de Administración de TELECOM. Como se mencionó en el inciso (a) anterior, el mismo día 13 de enero de 2010, AMX comunicó al Consejo de Administración de TELECOM su intención de comenzar los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta y solicitó autorización al Consejo de Administración de TELECOM de iniciar dichos procesos, para efectos del artículo décimo tercero de los estatutos sociales de TELECOM.

El mismo 14 de enero de 2010, TELECOM divulgó el anuncio que a continuación se transcribe:

“CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 14 DE ENERO DE 2010: CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. (BMV "TELECOM") COMUNICA QUE FUE INFORMADA DE LA INTENCIÓN DE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B DE C.V (BMV Y NYSE "AMX", NASDAQ "AMOV"), DE REALIZAR UNA OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO POR HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE TELECOM, COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

"OFERTA DE AMÉRICA MÓVIL POR CARSO GLOBAL TELECOM Y TELMEX INTERNACIONAL"

MÉXICO D.F., A 13 DE ENERO DEL 2010. AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. (AMÉRICA MÓVIL) [BMV: AMX] [NYSE: AMX] [NASDAQ: AMOV] [LATIBEX: XAMXL] ANUNCIÓ EL DÍA DE HOY QUE PRESENTARÁ UNA OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO DE ACCIONES A LOS ACCIONISTAS DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. ("TELECOM"), SEGÚN LA CUAL LAS ACCIONES DE ESTA ENTIDAD SE INTERCAMBIARÁN POR ACCIONES DE AMÉRICA MÓVIL.

LA RAZÓN DE INTERCAMBIO, SERÁ DE 2.0474 A 1, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS ACCIONISTAS DE TELECOM RECIBIRÁN 2.0474 ACCIONES DE AMÉRICA MÓVIL POR CADA ACCIÓN DE TELECOM.

DE ACEPTARSE ESTA OFERTA POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE TELECOM, AMÉRICA MÓVIL ADQUIRIRÍA EN FORMA INDIRECTA EL 59.4% DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. ("TELMEX"), Y EL 60.7% DE LAS ACCIONES DE TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. ("TELMEX INTERNACIONAL"). LA DEUDA NETA DE TELECOM EQUIVALE APROXIMADAMENTE A 22,017 MILLONES DE PESOS AL CIERRE DEL 2009.

AMÉRICA MÓVIL ANUNCIÓ TAMBIÉN QUE PRESENTARÁ A LOS ACCIONISTAS DE TELMEX INTERNACIONAL UNA OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO O COMPRA DE LAS ACCIONES QUE NO SEAN PROPIEDAD DE TELECOM (39.3%). LA RAZÓN DE INTERCAMBIO POR ACCIONES DE AMÉRICA MÓVIL SERÁ DE 0.373 POR CADA ACCIÓN DE TELMEX INTERNACIONAL O EN EFECTIVO POR LA COMPRA A UN PRECIO DE 11.66 PESOS POR ACCIÓN.

AL CONCLUIR LOS PROCESOS ANTES DESCRITOS, SE TIENE LA INTENCIÓN, EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UN NÚMERO SUFICIENTE DE ACCIONES, DE SOLICITAR QUE SE DESLISTEN TANTO A TELECOM COMO A TELMEX INTERNACIONAL EN LOS DIVERSOS MERCADOS DE VALORES DONDE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS SUS ACCIONES.

ESTAS OPERACIONES FUERON APROBADAS EL DÍA DE HOY POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMÉRICA MÓVIL.

LA EVOLUCIÓN EN EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES HA LLEVADO A QUE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS MANEJEN SERVICIOS CONVERGENTES DE VOZ, DATOS Y VIDEO. ELLO, ASÍ COMO LOS RECIENTES DESARROLLOS EN APLICACIONES, FUNCIONALIDADES Y EQUIPOS, LLEVA A ANTICIPAR UN CRECIMIENTO VERTIGINOSO EN LA DEMANDA POR SERVICIOS DE DATOS EN AMÉRICA LATINA. CON ESTA CONSOLIDACIÓN, LA EMPRESA PODRÁ OFRECER SERVICIOS INTEGRADOS DE COMUNICACIÓN EN LA REGIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LA PLATAFORMA EN QUE SE GENEREN CON LA COMBINACIÓN DE ESTAS EMPRESAS AMÉRICA MÓVIL PODRÁ GENERAR SINERGIAS IMPORTANTES, DESARROLLANDO UN MEJOR ESFUERZO COMERCIAL Y APROVECHANDO DE MANERA MÁS EFICIENTE SUS REDES, SISTEMAS Y PROCESOS DE INFORMACIÓN, LO QUE SE TRADUCIRÁ EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS EN BENEFICIO DE SUS CLIENTES EN CONDICIONES CADA VEZ MÁS ATRACTIVAS. PODRÁ TAMBIÉN DESARROLLAR UN MAYOR ESFUERZO EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LO ANTERIOR LLEVARÁ AL FORTALECIMIENTO DE UNA EMPRESA DE CLASE MUNDIAL CON CERCA DE 250 MILLONES DE ACCESOS EN 18 PAÍSES.

AMÉRICA MÓVIL, UNA EMPRESA MEXICANA SÓLIDA Y COMPETITIVA, QUEDARÁ BIEN POSICIONADA PARA PONER AL ALCANCE DE SUS CLIENTES E INVERSIONISTAS LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN DE LOS GRANDES CAMBIOS TECNOLÓGICOS POR LOS QUE ESTÁ PASANDO EL MUNDO Y QUE HABRÁN DE SER DE PARTICULAR TRASCENDENCIA EN AMÉRICA LATINA.

LAS OFERTAS ESTARÍAN SUJETAS A LAS DIVERSAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

ACERCA DE AMX

AMÉRICA MÓVIL ES EL PROVEEDOR LÍDER DE SERVICIOS INALÁMBRICOS EN AMÉRICA LATINA. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TENÍA 194.3 MILLONES DE SUSCRIPTORES CELULARES Y 3.8 MILLONES DE LÍNEAS FIJAS EN EL CONTINENTE AMERICANO.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

EL PRESENTE EVENTO RELEVANTE NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS, EN MÉXICO O EN CUALQUIER OTRA PARTE. LOS VALORES NO PODRÁN SER OFERTADOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, EN MÉXICO O EN OTRAS JURISDICCIONES, SIN REGISTRO O EXENCIÓN DE REGISTRO. CUALQUIER OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS O MÉXICO DEBERÁ SER HECHA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UN PROSPECTO O FOLLETO INFORMATIVO, QUE PODRÁ SER OBTENIDO DE AMÉRICA MÓVIL Y QUE CONTENDRÁ INFORMACIÓN DETALLADA ACERCA DE AMÉRICA MÓVIL, CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. Y/O TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V., Y SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES, ASÍ COMO SUS ESTADOS FINANCIEROS Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.

EL PRESENTE EVENTO RELEVANTE CONTIENE CIERTOS PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, QUE REFLEJAN LA VISIÓN ACTUAL O LAS EXPECTATIVAS DE AMÉRICA MÓVIL Y SU ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO A SU DESEMPEÑO, NEGOCIO Y EVENTOS FUTUROS. NOSOTROS USAMOS PALABRAS COMO "CREER", "ANTICIPAR", "PLANEAR", "ESPERAR", "PRETENDER", "OBJETIVO", "ESTIMAR", "PROYECTAR", "PREDECIR", "PRONOSTICAR", "LINEAMIENTOS", "DEBER" Y OTRAS EXPRESIONES SIMILARES PARA IDENTIFICAR PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, PERO NO ES LA ÚNICA MANERA EN QUE NOS REFERIMOS A LOS MISMOS. DICHS ENUNCIADOS ESTÁN SUJETOS A CIERTOS RIESGOS, IMPREVISTOS Y SUPUESTOS. ADVERTIMOS QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE FACTORES PODRÍAN CAUSAR QUE LOS RESULTADOS ACTUALES DIFIERAN MATERIALMENTE DE LOS PLANES, OBJETIVOS, EXPECTATIVAS, ESTIMACIONES E INTENCIONES EXPRESADAS EN ESTE EVENTO RELEVANTE.

AMÉRICA MÓVIL NO ESTÁ SUJETA A OBLIGACIÓN ALGUNA Y EXPRESAMENTE SE DESLINDA DE CUALQUIER INTENCIÓN U OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR O MODIFICAR

CUALQUIER PRONÓSTICO O PROYECCIÓN QUE PUDIERA RESULTAR DE NUEVA INFORMACIÓN, EVENTOS FUTUROS O DE CUALQUIER OTRA CAUSA.

ACERCA DE AMX

AMÉRICA MÓVIL ES EL PROVEEDOR LÍDER DE SERVICIOS INALÁMBRICOS EN AMÉRICA LATINA. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TENÍA 194.3 MILLONES DE SUSCRIPTORES CELULARES Y 3.8 MILLONES DE LÍNEAS FIJAS EN EL CONTINENTE AMERICANO.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

EL PRESENTE EVENTO RELEVANTE NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS, EN MÉXICO O EN CUALQUIER OTRA PARTE. LOS VALORES NO PODRÁN SER OFERTADOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, EN MÉXICO O EN OTRAS JURISDICCIONES, SIN REGISTRO O EXENCIÓN DE REGISTRO. CUALQUIER OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS O MÉXICO DEBERÁ SER HECHA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UN PROSPECTO O FOLLETO INFORMATIVO, QUE PODRÁ SER OBTENIDO DE AMX Y QUE CONTENDRÁ INFORMACIÓN DETALLADA ACERCA DE AMX Y SU ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.

EL PRESENTE EVENTO RELEVANTE CONTIENE CIERTOS PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, QUE REFLEJAN LA VISIÓN ACTUAL O LAS EXPECTATIVAS DE AMX Y SU ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO A SU DESEMPEÑO, NEGOCIO Y EVENTOS FUTUROS. NOSOTROS USAMOS PALABRAS COMO "CREER", "ANTICIPAR", "PLANEAR", "ESPERAR", "PRETENDER", "OBJETIVO", "ESTIMAR", "PROYECTAR", "PREDECIR", "PRONOSTICAR", "LINEAMIENTOS", "DEBER" Y OTRAS EXPRESIONES SIMILARES PARA IDENTIFICAR PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, PERO NO ES LA ÚNICA MANERA EN QUE NOS REFERIMOS A LOS MISMOS. DICHS ENUNCIADOS ESTÁN SUJETOS A CIERTOS RIESGOS, IMPREVISTOS Y SUPUESTOS. ADVERTIMOS QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE FACTORES PODRÍAN CAUSAR QUE LOS RESULTADOS ACTUALES DIFIRAN MATERIALMENTE DE LOS PLANES, OBJETIVOS, EXPECTATIVAS, ESTIMACIONES E INTENCIONES EXPRESADAS EN ESTE EVENTO RELEVANTE. AMX NO ESTÁ SUJETA A OBLIGACIÓN ALGUNA Y EXPRESAMENTE SE DESLINDA DE CUALQUIER INTENCIÓN U OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR O MODIFICAR CUALQUIER PRONÓSTICO O PROYECCIÓN QUE PUDIERA RESULTAR DE NUEVA INFORMACIÓN, EVENTOS FUTUROS O DE CUALQUIER OTRA CAUSA."

LAS ACCIONES QUE, EN SU CASO, SE OFRECERÁN INTERCAMBIAR, REPRESENTARÍAN HASTA EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL DE TELECOM. LA OFERTA ESTARÍA SUJETA A LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS, INCLUYENDO LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELECOM RECIBIÓ CON INTERÉS DICHA PROPUESTA Y HA RESUELTO QUE SU COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LAS OPINIONES Y CONTRATACIÓN DE EXPERTOS Y ASESORES QUE PROCEDAN, PARA ANALIZARLA, EN ESPERA DE CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE CON LA OFERTA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELECOM, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DECIMOTERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE TELECOM, AUTORIZÓ A AMÉRICA MÓVIL EL INICIO DE SU OFERTA.

ESTE COMUNICADO NO CONSTITUYE UNA OFERTA O SOLICITACIÓN SOBRE CUALQUIER TIPO DE ACCIONES. LOS VALORES DE QUE SE TRATA NO PUEDEN SER, EN SU CASO, OBJETO DE OFERTA PÚBLICA HASTA QUE, EN SU CASO, LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES AUTORICE SU OFERTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES: EL PRESENTE EVENTO RELEVANTE PUEDE CONTENER PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, QUE REFLEJAN NUESTRAS VISIONES ACTUALES Y EXPECTATIVAS CON RESPECTO A NUESTRO DESEMPEÑO, NEGOCIO Y EVENTOS FUTUROS. LOS PRONÓSTICOS INCLUYEN, SIN LIMITACIÓN, ALGÚN ENUNCIADO QUE PUEDE PREDECIR, INDICAR O IMPLICAR FUTUROS RESULTADOS, DESEMPEÑO O LOGROS Y PUEDE CONTENER PALABRAS COMO "CREER", "ANTICIPAR", "ESPERAR", "EN NUESTRA VISIÓN", "PROBABLEMENTE RESULTARÁ", O ALGUNA OTRA PALABRA O FRASE CON UN SIGNIFICADO SIMILAR. DICHS ENUNCIADOS ESTÁN SUJETOS A CIERTOS RIESGOS, IMPREVISTOS Y SUPUESTOS. ADVERTIMOS QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE FACTORES PODRÍAN CAUSAR QUE LOS RESULTADOS ACTUALES DIFIERAN MATERIALMENTE DE LOS PLANES, OBJETIVOS, EXPECTATIVAS, ESTIMACIONES E INTENCIONES EXPRESADAS EN ESTE REPORTE. EN NINGÚN EVENTO NI NOSOTROS, NI ALGUNA DE NUESTRAS SUBSIDIARIAS, AFILIADAS, DIRECTORES, EJECUTIVOS, AGENTES O EMPLEADOS SERÁN RESPONSABLES ANTE TERCEROS (INCLUYENDO INVERSIONISTAS) POR CUALQUIER INVERSIÓN, DECISIÓN O ACCIÓN TOMADA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN VERTIDA EN ESTE EVENTO RELEVANTE O POR CUALQUIER DAÑO CONSECUENTE ESPECIAL O SIMILAR."

El artículo décimo tercero de los estatutos sociales de TELECOM estipula que en los términos del Artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores, se establece como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el Control de TELECOM, por parte de terceros o de los mismos accionistas, ya sea en forma directa o indirecta, y conforme al Artículo 130 (ciento treinta) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la adquisición de las acciones emitidas por TELECOM, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del Consejo de Administración de TELECOM en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en concertación, signifiquen el diez por ciento (10%) o más de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Para los efectos anteriores, la persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al diez por ciento (10%) de las acciones emitidas por TELECOM con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de TELECOM.

Si el Consejo de Administración niega la autorización, designará uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada el precio registrado en la bolsa de valores. Para el caso de que las acciones no estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, el precio que se pague se determinará conforme al propio Artículo 130 (ciento treinta) citado de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo deberá de emitir su resolución en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud correspondiente o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de TELECOM, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de TELECOM y sus subsidiarias; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de TELECOM, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la cláusula décimo segunda de los estatutos sociales; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de TELECOM.

Los estatutos sociales de TELECOM además disponen que mientras TELECOM mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, la exigencia anterior, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la bolsa de valores, estará adicionalmente sujeta a las reglas que en su caso establezca la Ley del Mercado de Valores o las que conforme a la misma, emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, los estatutos sociales de TELECOM establecen que tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la Ley del Mercado de Valores, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del Consejo de Administración para la transacción de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del procedimiento de autorización previa por parte del Consejo de Administración, previsto en los estatutos sociales de TELECOM, para cualquier adquisición de acciones que implique el diez por ciento (10%) o más de las acciones representativas del capital social de TELECOM.

d. Recepción de Intención y Autorización de Inicio por el Consejo de Administración de TELINT. Como se mencionó en el inciso (a) anterior, el mismo día 13 de enero de 2010, AMX comunicó al Consejo de Administración de TELINT su intención de comenzar los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta TELINT y solicitó autorización al Consejo de Administración de TELINT de iniciar dichos procesos, para efectos de la cláusula décimo segunda de los estatutos sociales de TELINT.

El mismo 14 de enero de 2010, TELINT divulgó el anuncio que a continuación se transcribe:

“CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 14 DE ENERO DE 2010; TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. (BMV: "TELINT"; NYSE: "TII", LATIBEX: "XTII") COMUNICA QUE FUE INFORMADA DE LA INTENCIÓN DE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B DE C.V (BMV Y NYSE "AMX", NASDAQ "AMOV"), DE REALIZAR UNA OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO O COMPRA POR HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE TELINT QUE NO SEAN PROPIEDAD DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

"OFERTA DE AMÉRICA MÓVIL POR CARSO GLOBAL TELECOM Y TELMEX INTERNACIONAL"

MÉXICO D.F., A 13 DE ENERO DEL 2010. AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. (AMÉRICA MÓVIL) [BMV: AMX] [NYSE: AMX] [NASDAQ: AMOV] [LATIBEX: XAMXL] ANUNCIÓ EL DÍA DE HOY QUE PRESENTARÁ UNA OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO DE ACCIONES A LOS ACCIONISTAS DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. ("TELECOM"), SEGÚN LA CUAL LAS ACCIONES DE ESTA ENTIDAD SE INTERCAMBIARÁN POR ACCIONES DE AMÉRICA MÓVIL. LA RAZÓN DE INTERCAMBIO, SERÁ DE 2.0474 A 1, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS ACCIONISTAS DE TELECOM RECIBIRÁN 2.0474 ACCIONES DE AMÉRICA MÓVIL POR CADA ACCIÓN DE TELECOM.

DE ACEPTARSE ESTA OFERTA POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE TELECOM, AMÉRICA MÓVIL ADQUIRIRÍA EN FORMA INDIRECTA EL 59.4% DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. ("TELMEX"), Y EL 60.7% DE LAS ACCIONES DE TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. ("TELMEX INTERNACIONAL"). LA DEUDA NETA DE TELECOM EQUIVALE APROXIMADAMENTE A 22,017 MILLONES DE PESOS AL CIERRE DEL 2009.

AMÉRICA MÓVIL ANUNCIÓ TAMBIÉN QUE PRESENTARÁ A LOS ACCIONISTAS DE TELMEX INTERNACIONAL UNA OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO O COMPRA DE LAS ACCIONES QUE NO SEAN PROPIEDAD DE TELECOM (39.3%). LA RAZÓN DE INTERCAMBIO POR ACCIONES DE AMÉRICA MÓVIL SERÁ DE 0.373 POR CADA ACCIÓN DE TELMEX INTERNACIONAL O EN EFECTIVO POR LA COMPRA A UN PRECIO DE 11.66 PESOS POR ACCIÓN.

AL CONCLUIR LOS PROCESOS ANTES DESCRITOS, SE TIENE LA INTENCIÓN, EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UN NÚMERO SUFICIENTE DE ACCIONES, DE SOLICITAR QUE SE DESLISTEN TANTO A TELECOM COMO A TELMEX INTERNACIONAL EN LOS DIVERSOS MERCADOS DE VALORES DONDE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS SUS ACCIONES.

ESTAS OPERACIONES FUERON APROBADAS EL DÍA DE HOY POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMÉRICA MÓVIL.

LA EVOLUCIÓN EN EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES HA LLEVADO A QUE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS MANEJEN SERVICIOS CONVERGENTES DE VOZ, DATOS Y VIDEO. ELLO, ASÍ COMO LOS RECIENTES DESARROLLOS EN APLICACIONES, FUNCIONALIDADES Y EQUIPOS, LLEVA A ANTICIPAR UN CRECIMIENTO VERTIGINOSO EN LA DEMANDA POR SERVICIOS DE DATOS EN AMÉRICA LATINA. CON ESTA CONSOLIDACIÓN, LA EMPRESA PODRÁ OFRECER SERVICIOS INTEGRADOS DE COMUNICACIÓN EN LA REGIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LA PLATAFORMA EN QUE SE GENEREN.

CON LA COMBINACIÓN DE ESTAS EMPRESAS AMÉRICA MÓVIL PODRÁ GENERAR SINERGIAS IMPORTANTES, DESARROLLANDO UN MEJOR ESFUERZO COMERCIAL Y APROVECHANDO DE MANERA MÁS EFICIENTE SUS REDES, SISTEMAS Y PROCESOS DE INFORMACIÓN, LO QUE SE TRADUCIRÁ EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS EN BENEFICIO DE SUS CLIENTES EN CONDICIONES CADA VEZ MÁS ATRACTIVAS. PODRÁ TAMBIÉN DESARROLLAR UN MAYOR ESFUERZO EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LO ANTERIOR LLEVARÁ AL FORTALECIMIENTO DE UNA EMPRESA DE CLASE MUNDIAL CON CERCA DE 250 MILLONES DE ACCESOS EN 18 PAÍSES.

AMÉRICA MÓVIL, UNA EMPRESA MEXICANA SÓLIDA Y COMPETITIVA, QUEDARÁ BIEN POSICIONADA PARA PONER AL ALCANCE DE SUS CLIENTES E INVERSIONISTAS LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN DE LOS GRANDES CAMBIOS TECNOLÓGICOS POR LOS QUE ESTÁ PASANDO EL MUNDO Y QUE HABRÁN DE SER DE PARTICULAR TRASCENDENCIA EN AMÉRICA LATINA.

LAS OFERTAS ESTARÍAN SUJETAS A LAS DIVERSAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

ACERCA DE AMX

AMÉRICA MÓVIL ES EL PROVEEDOR LÍDER DE SERVICIOS INALÁMBRICOS EN AMÉRICA LATINA. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TENÍA 194.3 MILLONES DE SUSCRIPTORES CELULARES Y 3.8 MILLONES DE LÍNEAS FIJAS EN EL CONTINENTE AMERICANO.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

EL PRESENTE EVENTO RELEVANTE NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS, EN MÉXICO O EN CUALQUIER OTRA PARTE. LOS VALORES NO PODRÁN SER OFERTADOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, EN MÉXICO O EN OTRAS JURISDICCIONES, SIN REGISTRO O EXENCIÓN DE REGISTRO. CUALQUIER OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS O MÉXICO DEBERÁ SER HECHA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UN PROSPECTO O FOLLETO INFORMATIVO, QUE PODRÁ SER OBTENIDO DE AMÉRICA MÓVIL Y QUE CONTENDRÁ INFORMACIÓN DETALLADA ACERCA DE AMÉRICA MÓVIL, CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. Y/O TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V., Y SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES, ASÍ COMO SUS ESTADOS FINANCIEROS Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.

EL PRESENTE EVENTO RELEVANTE CONTIENE CIERTOS PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, QUE REFLEJAN LA VISIÓN ACTUAL O LAS EXPECTATIVAS DE AMÉRICA MÓVIL Y SU ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO A SU DESEMPEÑO, NEGOCIO Y EVENTOS FUTUROS.

NOSOTROS USAMOS PALABRAS COMO "CREER", "ANTICIPAR", "PLANEAR", "ESPERAR", "PRETENDER", "OBJETIVO", "ESTIMAR", "PROYECTAR", "PREDECIR", "PRONOSTICAR", "LINEAMIENTOS", "DEBER" Y OTRAS EXPRESIONES SIMILARES PARA IDENTIFICAR PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, PERO NO ES LA ÚNICA MANERA EN QUE NOS REFERIMOS A LOS MISMOS. DICHS ENUNCIADOS ESTÁN SUJETOS A CIERTOS RIESGOS, IMPREVISTOS Y SUPUESTOS. ADVERTIMOS QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE FACTORES PODRÍAN CAUSAR QUE LOS RESULTADOS ACTUALES DIFIERAN MATERIALMENTE DE LOS PLANES, OBJETIVOS, EXPECTATIVAS, ESTIMACIONES E INTENCIONES EXPRESADAS EN ESTE EVENTO RELEVANTE.

AMÉRICA MÓVIL NO ESTÁ SUJETA A OBLIGACIÓN ALGUNA Y EXPRESAMENTE SE DESLINDA DE CUALQUIER INTENCIÓN U OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR O MODIFICAR CUALQUIER PRONÓSTICO O PROYECCIÓN QUE PUDIERA RESULTAR DE NUEVA INFORMACIÓN, EVENTOS FUTUROS O DE CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS ACCIONES QUE, EN SU CASO, SE OFRECERÁN INTERCAMBIAR O COMPRAR, REPRESENTARÍAN HASTA EL 39.3% DEL CAPITAL SOCIAL DE TELINT Y SERÁN AQUELLAS QUE NO SEAN PROPIEDAD DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. LA OFERTA ESTARÍA SUJETA A LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS, INCLUYENDO LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELINT RECIBIÓ CON INTERÉS DICHA PROPUESTA Y HA RESUELTO QUE SU COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LAS OPINIONES Y CONTRATACIÓN DE EXPERTOS Y ASESORES QUE PROCEDAN, PARA ANALIZARLA, EN ESPERA DE CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE CON LA OFERTA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELINT, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, AUTORIZÓ A AMÉRICA MÓVIL EL INICIO DE SU OFERTA.

ESTE COMUNICADO NO CONSTITUYE UNA OFERTA O SOLICITACIÓN SOBRE CUALQUIER TIPO DE ACCIONES. LOS VALORES DE QUE SE TRATA NO PUEDEN SER, EN SU CASO, OBJETO DE OFERTA PÚBLICA HASTA QUE, EN SU CASO, LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES AUTORIZA SU OFERTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES: EL PRESENTE EVENTO RELEVANTE PUEDE CONTENER PRONÓSTICOS O PROYECCIONES, QUE REFLEJAN NUESTRAS VISIONES ACTUALES Y EXPECTATIVAS CON RESPECTO A NUESTRO DESEMPEÑO, NEGOCIO Y EVENTOS FUTUROS. LOS PRONÓSTICOS INCLUYEN, SIN LIMITACIÓN, ALGÚN ENUNCIADO QUE PUEDE PREDECIR, INDICAR O IMPLICAR FUTUROS RESULTADOS, DESEMPEÑO O LOGROS Y PUEDE CONTENER PALABRAS COMO "CREER", "ANTICIPAR", "ESPERAR", "EN NUESTRA VISIÓN", "PROBABLEMENTE RESULTARÁ", O ALGUNA OTRA PALABRA O FRASE CON UN SIGNIFICADO SIMILAR. DICHS ENUNCIADOS ESTÁN SUJETOS A CIERTOS RIESGOS, IMPREVISTOS Y SUPUESTOS. ADVERTIMOS QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE FACTORES PODRÍAN CAUSAR QUE LOS RESULTADOS ACTUALES DIFIERAN MATERIALMENTE DE LOS PLANES, OBJETIVOS, EXPECTATIVAS, ESTIMACIONES E INTENCIONES EXPRESADAS EN ESTE REPORTE. EN NINGÚN EVENTO NI NOSOTROS, NI ALGUNA DE NUESTRAS SUBSIDIARIAS, AFILIADAS, DIRECTORES, EJECUTIVOS, AGENTES O EMPLEADOS SERÁN RESPONSABLES ANTE TERCEROS (INCLUYENDO INVERSIONISTAS) POR CUALQUIER INVERSIÓN, DECISIÓN O ACCIÓN TOMADA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN VERTIDA EN ESTE EVENTO RELEVANTE O POR CUALQUIER DAÑO CONSECUENTE ESPECIAL O SIMILAR."

e. Contratación de Asesor Financiero de AMX y Experto Independientes, únicamente conforme a la legislación mexicana, por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX: El 9 de febrero de 2010, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta. También resolvió, entre otros aspectos, ratificar la contratación de Credit Suisse por parte de AMX, la cual fue autorizada por el Consejo de Administración de AMX el 13 de enero de 2010. En relación con las Ofertas, se solicitó a Credit Suisse (en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX, únicamente conforme a y para efectos de lo previsto por la legislación mexicana), que emitiera a favor del Consejo de Administración de AMX, su opinión desde un punto de vista financiero, respecto de la equidad para AMX de la contraprestación en efectivo o en Acciones de AMX ofrecida por AMX a los accionistas de TELECOM en la Oferta.

f. Opinión del Asesor Financiero de AMX, y Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana. Durante la sesión del Consejo de Administración de AMX que tuvo lugar el 9 de marzo de 2010, Credit Suisse (en su calidad de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente para efectos de, y conforme a, lo previsto por la legislación mexicana), presentó su opinión al Consejo de Administración de AMX, inicialmente en forma oral y ratificada en esa misma fecha por escrito, en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, copia de la cual se adjunta como Anexo 25.a, la contraprestación en Acciones de AMX ofrecida por AMX a los accionistas de TELECOM en la oferta desde un punto de vista financiero, era equitativa para AMX. La opinión fue emitida únicamente para beneficio del Consejo de Administración de AMX (únicamente en su capacidad como tal) para su conocimiento en la evaluación de la Oferta desde un punto de vista financiero y no para beneficio de los accionistas y se encuentra sujeta a ciertas presunciones, calificaciones, limitaciones y consideraciones. La opinión emitida no versa en forma alguna sobre otros aspectos de la Oferta u operaciones relacionadas a la Oferta y no pretende ser una recomendación ni debe ser considerada como una recomendación a los accionistas respecto de su participación en la Oferta o respecto de cualquier otro asunto.

g. Contratación de Experto Independiente por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM. Como se divulgó por TELECOM el 19 de marzo de 2010, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM ratificó la contratación de Santander como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELECOM para que rindiera su opinión respecto a la razonabilidad, desde el punto de vista financiero, sobre la razón de intercambio de la Oferta. Santander opinó para beneficio del Consejo de Administración de TELECOM con base en los supuestos hechos de su conocimiento y en otras consideraciones señaladas en la opinión adjunta como Anexo 25.b, que, desde un punto de vista financiero, la razón de intercambio propuesta a los tenedores de acciones de TELECOM en la Oferta es justa desde el punto de vista financiero. Los receptores del presente Folleto deberán referirse a la opinión adjunta como Anexo 25.b para entenderla de manera íntegra, incluyendo los supuestos en los que está basada y las excepciones a la misma.

h. Consejo de Administración de TELECOM. Como fue divulgado por TELECOM el 19 de marzo de 2010, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 101 de la LMV, resolvieron, tomando en cuenta la opinión emitida por Santander como experto independiente y la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM, respecto a que se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista financiero y, consecuentemente, es justa para los accionistas de TELECOM, la razón de intercambio anunciada por AMX para ser utilizada en la Oferta, que la razón de intercambio propuesta en la Oferta es razonable desde el punto de vista financiero.

Asimismo, en términos del artículo 101 de la LMV, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM que también son accionistas de TELECOM y su director general, el Ing. Jaime Chico Pardo, manifestaron su decisión y la de sus personas relacionadas de participar en la Oferta, de efectuarse ésta en los términos anunciados por AMX, y asumiendo que las circunstancias económicas y de mercado en general se mantengan.

Finalmente, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM manifestaron que no consideran que existan conflictos de interés respecto de la Oferta e hicieron constar que, no obstante lo anterior, para evitar las posibles percepciones de conflicto de interés, los consejeros propietarios y suplentes Arturo Elías Ayub, Daniel Hajj Aboumrad, Carlos Slim Domit, Marco Antonio Slim Domit, Patrick Slim Domit, y Héctor Slim Seade, decidieron abstenerse de deliberar, respecto a la Oferta, adhiriendo su voto al del resto

de los consejeros.

i. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AMX. El 17 de marzo de 2010, la Asamblea General de Accionistas de AMX como parte de los procesos tendientes a la realización de la Oferta, aprobó la Oferta.

10. Intención y Justificación de la Oferta.

La intención de AMX es la de adquirir hasta 3,481,765,200 acciones de la Serie "A-1" ordinarias, comunes, con pleno derecho de voto, nominativas, sin expresión de valor nominal, correspondientes al cien por ciento (100%) del capital social en circulación de TELECOM y que se suscriban recíprocamente hasta 7,128,566,070 acciones de la Serie "L", nominativas, sin expresión de valor nominal, de voto limitado representativas del capital social de AMX a una razón de intercambio de 2.0474 acciones de la Serie "L" de AMX por una Acción TELECOM.

Para mayor información respecto a los propósitos y planes de AMX, ver sección 11 del Folleto "Propósitos y Planes".

Como lo ha anunciado AMX, de cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones tanto de TELECOM como de TELINT, pero esta intención es secundaria al objetivo principal de la Oferta y de la Oferta TELINT que es que AMX adquiera hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM y de TELINT. Es decir, no se trata de ofertas públicas cuyo fin principal y último sea llevar a cabo la cancelación de la inscripción de valores en el Registro. Solamente, como consecuencia de dicha adquisición y de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes, entonces, podría procederse a solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de TELECOM en el Registro, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

11. Propósitos y Planes

El propósito fundamental de la Oferta es, por una parte, que AMX adquiriera la totalidad de las acciones representativas del capital social de TELECOM que están en circulación en el mercado de valores, y, por la otra, que los accionistas de TELECOM que participen en la Oferta que así lo elijan suscriban Acciones AMX.

Integración operativa y sinergias con TELINT

El propósito de la Oferta y de la Oferta TELINT es que AMX adquiriera, directa o indirectamente, sustancialmente todas las acciones en circulación de TELECOM y TELINT para así combinar los servicios de comunicación inalámbrica de AMX con los servicios de transmisión de voz, datos y video, acceso a Internet y otros servicios de telecomunicaciones de TELINT en Brasil, Colombia y países de Latino América fuera de México, donde ambas compañías tienen operaciones. AMX considera que la industria de las telecomunicaciones ha evolucionado en años recientes, resultando en plataformas tecnológicas integradas que proveen de manera combinada servicios de voz, datos y video. Así mismo, desarrollos recientes en aplicaciones de software, funcionalidad y equipo pavimentan el camino para un aumento significativo en la demanda de servicios de datos en América Latina. AMX considera que se encontraría en una posición para ofrecer servicios integrados de comunicaciones a sus clientes en los países en los que las compañías operan, independientemente de la plataforma tecnológica que genere la demanda en cualquier momento.

Hay siete países en los que tanto AMX como TELINT tienen negocios significativos. En cada uno de estos países, AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas de voz y datos.

<u>Países</u>	<u>Servicios prestados por TELINT</u>
Brasil	Larga distancia local, doméstica e internacional. Acceso a Internet Televisión de Paga (DTH) Soluciones de Datos (VPN) Administración de Voz, Datos y Video (<i>Managed Voice, Data and Video</i>) Centro de Datos (<i>Data Center</i>) Atención a Clientes (<i>Call Center</i>) Satélite
Chile	Larga distancia local, doméstica e internacional Acceso a Internet Televisión de Paga (DTH-HFC) Soluciones de Datos (VPN) Administración de Voz, Datos y Video (<i>Managed Voice, Data and Video</i>) Centro de Datos (<i>Data Center</i>) Satélite
Argentina	Larga distancia local, doméstica e internacional Acceso a Internet Soluciones de Datos (VPN) Administración de Voz, Datos y Video (<i>Managed Voice, Data and Video</i>) Centro de Datos (<i>Data Center</i>) Directorio de páginas amarillas impreso y en internet
Colombia	Larga distancia local, doméstica e internacional Acceso a Internet Televisión de Paga (HFC) Soluciones de Datos (VPN)

Países	Servicios prestados por TELINT
	Administración de Voz, Datos y Video (<i>Managed Voice, Data and Video</i>) Centro de Datos (<i>Data Center</i>) Directorio de páginas amarillas impreso y en internet
Perú	Larga distancia local, doméstica e internacional Telefonía pública Acceso a Internet Televisión de Paga (DTH-HFC) Soluciones de Datos (VPN) Administración de Voz, Datos y Video (<i>Managed Voice, Data and Video</i>) Satélite Directorio de páginas amarillas impreso y en internet
Ecuador	Larga distancia local, doméstica e internacional Telefonía pública Acceso a Internet Soluciones de Datos (VPN) Centro de Datos (<i>Data Center</i>) Televisión de Paga (HFC)
Uruguay	Larga distancia local, doméstica e internacional Acceso a Internet Soluciones de Datos (VPN) Administración internacional de Voz, Datos y Video (<i>International Managed Voice, Data and Video</i>) Centro de Datos (<i>Data Center</i>)

* A través de sus subsidiarias, TELINT ofrece doble y triple play en Brasil, Chile, Colombia, Perú y Ecuador. En Argentina, TELINT ofrece doble play.

AMX espera ser capaz, después de concluidas la Oferta y la Oferta TELINT, de generar sinergias y oportunidades de crecimiento por todo América Latina y particularmente en estos siete países. La combinación permitirá un uso de las redes, sistemas de información, administración y personal de las compañías operadoras, y nos permitiría ofrecer servicios más integrados y universales a nuestros clientes. AMX también espera que los negocios combinados tengan una posición más fuerte en las negociaciones con proveedores importantes y que mejore su implementación de nuevas tecnologías.

AMX ha identificado áreas en las que puede desarrollar planes específicos de integración y sinergias: (1) operaciones, operaciones de redes "networking", y tecnología informática IT, (2) áreas legal, fiscal y financiera, (3) comercial y (4) organización. Una vez que se consumen la Oferta y la Oferta TELINT, AMX espera trabajar de cerca con TELINT para alcanzar resultados en cada una de las cuatro áreas principales que ha identificado. No hemos desarrollado estimados de los efectos financieros específicos de cualquiera de estas medidas.

AMX no está comprometido a llevar a cabo cualquier disposición, liquidación o reorganización de activos de negocios de TELECOM y/o TELINT. Actualmente AMX no está contemplando ninguna disposición importante y no espera ser requerido a hacerlo por autoridades regulatorias o de competencia competentes, con relación a la Oferta y/o la Oferta TELINT. Dependiendo de la estructura de integración que se decida implementar en cada país, AMX pudiera requerir de autorizaciones o consentimientos regulatorios o de competencia. AMX continuara, como en el pasado, analizando posibles adquisiciones que pudieran acrecer el portafolio de negocios del grupo, las cuales, dependiendo de las circunstancias, podrían hacerse por AMX y/o por TELINT y/o por cualquiera de sus respectivas subsidiarias.

AMX también presta servicios en muchos países donde TELINT actualmente no tiene operaciones importantes, incluyendo telecomunicaciones inalámbricas en Paraguay y Uruguay, servicios de telecomunicaciones fijas e inalámbricas en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, servicios de telecomunicaciones fijas, inalámbricas y de banda ancha en la República Dominicana y Puerto Rico y telecomunicaciones inalámbricas y servicios de valor agregado en Jamaica.

Planes para TELINT.

Completadas la Oferta y la Oferta TELINT, si AMX resulta tenedora de una mayoría significativa de las Acciones TELINT (salvo las Acciones TELINT propiedad de TELECOM), AMX tendría un interés controlador en TELINT. La prioridad inmediata de AMX será asegurar que las dos compañías continúen proveyendo servicios de alta calidad a sus clientes y trabajar de manera eficiente para lograr la generación de sinergias y oportunidades de crecimiento en Latino América.

Dependiendo de los resultados de la Oferta y la Oferta TELINT y del desarrollo del plan de negocio de AMX respecto a las entidades combinadas, AMX podría decidir hacer cambios en la estructura corporativa del grupo de subsidiarias de TELINT. Por ejemplo, mientras actualmente no tiene planes específicos para hacerlo, podría decidir causar que TELINT se reorganice o fusionar a alguna de sus subsidiarias en ciertos mercados.

Igualmente, AMX considerará cambios en la estructura de capital y prácticas de financiamiento de TELINT y de sus subsidiarias. En particular, AMX podría proveer, directamente y/o a través de sus subsidiarias, financiamiento a TELECOM, TELMEX y/o TELINT y/o a cualesquiera de sus respectivas subsidiarias, antes, durante y/o después de la Oferta y/o la Oferta TELINT.

Después de la consumación de la Oferta y la Oferta TELINT, AMX también espera revisar las prácticas pasadas de TELINT respecto a las distribuciones de dividendos y recompras de acciones así como su estructura de capital y apalancamiento. Actualmente no ha desarrollado planes específicos al respecto y AMX considera que TELINT puede continuar operando exitosamente como un grupo de empresas independientemente capitalizado y fondeado.

AMX no espera ningún cambio significativo en la administración de TELINT con posterioridad a la conclusión de la Oferta y la Oferta TELINT. De cualquier manera, si las Acciones TELINT son deslistadas y su registro es cancelado en México y los Estados Unidos de América, AMX esperaría hacer cambios en la composición del Consejo de Administración de TELINT, incluyendo la remoción de los consejeros elegidos públicamente.

Debido a que la consumación de la Oferta TELINT no está condicionada en la participación de un número mínimo de Acciones TELINT, AMX podría completar la Oferta TELINT pero adquirir menos del cien por ciento (100%) de las Acciones TELINT. La existencia de una minoría de accionistas en TELINT, podría generar gastos adicionales y resultar en ineficiencias administrativas. Por ejemplo, el desliste de las Acciones TELINT podría no lograrse. AMX también podría no lograr cambios en la estructura corporativa de TELINT y sus subsidiarias que podrían resultar en beneficios importantes para la entidad combinada.

Planes para TELECOM.

Dependiendo del resultado de la Oferta, AMX podría decidir hacer cambios a la estructura corporativa de TELECOM y sus subsidiarias. Por ejemplo, aún si actualmente AMX no tiene planes para hacerlo, AMX podría decidir reorganizar o fusionar TELECOM o cualquiera de sus subsidiarias con otras entidades dentro de la estructura corporativa de AMX.

Asimismo, AMX podría proveer, directamente y/o a través de sus subsidiarias, financiamiento a TELECOM, TELMEX y/o TELINT y/o a cualquiera de sus respectivas subsidiarias, antes, durante y/o después de la Oferta y/o la Oferta TELINT.

Después de consumir la Oferta, AMX espera también revisar la continuación del listado de valores de TELECOM en diferentes mercados en los que actualmente están listados, sus prácticas pasadas respecto a dividendos y recompras de acciones, así como su estructura de capital y apalancamiento. Asimismo, AMX podría considerar cambios en las prácticas de financiamiento de TELECOM, aunque AMX no ha desarrollado un plan específico al respecto.

Desliste de Acciones TELECOM

Para mayor información respecto a mantenimiento o cancelación de la inscripción de las Acciones TELECOM en el Registro, ver sección 17 del Folleto “Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción”.

Planes para TELMEX.

Aún si AMX espera adquirir, a través de TELECOM, una participación de control en TELMEX, actualmente AMX no está planeando una integración con las operaciones de TELMEX, aunque podría analizar posibles sinergias. Asimismo, AMX podría proveer, directamente y/o a través de sus subsidiarias, financiamiento a TELECOM, TELMEX y/o TELINT y/o a cualesquiera de sus respectivas subsidiarias, antes, durante y/o después de la Oferta y/o la Oferta TELINT.

12. Fuente y Monto de los Recursos.

Hasta 7,128,566,070 acciones representativas de la Serie "L" representativas del capital social de AMX, las cuales se encuentran en la tesorería de AMX.

AMX, en su caso, utilizaría recursos propios.

Los gastos inherentes a los actos jurídicos que constituyen la Oferta serán asumidos por AMX. La totalidad de los gastos estimados incurridos en la Oferta y la Oferta TELINT, asciende aproximadamente a la cantidad de \$89 millones de Pesos.

Entre los gastos más representativos de esta Oferta se encuentran los siguientes, considerando montos estimados:

▪ Estudio y la tramitación de solicitud de autorización de oferta pública	\$ 15,708
▪ Comisión por intermediación e intercambio del Intermediario	\$10,000,000
▪ Comisión por Asesoría Financiera	\$20,500,000
▪ Honorarios legales.	\$10,000,000
▪ Honorarios de los auditores.	\$ 3,477,000
▪ Impresión de Folletos.	\$ 100,000
▪ Publicación de avisos de oferta pública.	\$ 75,000

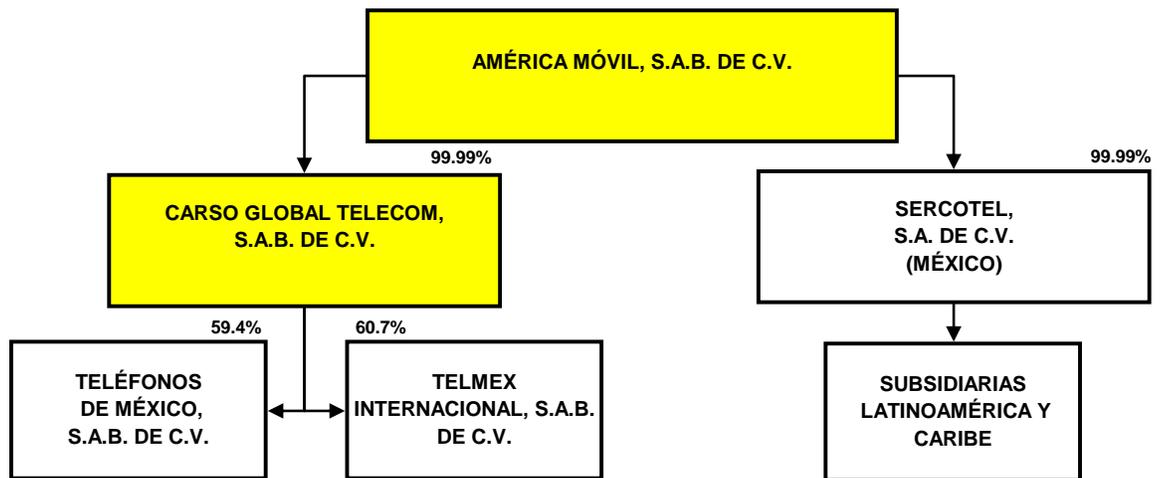
Los gastos de la Oferta por las acciones de TELINT a realizarse en los Estados Unidos de América no se consideran, salvo por los honorarios legales.

13. Tenencia Accionaria

A la Fecha de Inicio de la Oferta, AMX no es propietaria de manera directa o indirecta de Acciones TELECOM.

Sujeto a que se consume la Oferta hasta por la totalidad de las Acciones TELECOM, AMX sería propietario del ciento por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM; en el entendido que de dejarse de actualizar el supuesto de la fracción I del artículo 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, una de las subsidiarias de AMX adquiriría una Acción TELECOM.

Sujeto a que se consume la Oferta, la estructura accionaria de AMX quedaría, en términos abreviados, y sin considerar la Oferta TELINT, de la siguiente manera:



* Para mayor información sobre las subsidiarias de AMX, se recomienda consultar el Reporte Anual de AMX y el Reporte Trimestral AMX.

14. Consecuencias de la Oferta.

La consumación de la Oferta reducirá en forma sustancial el número de tenedores de Acciones TELECOM, por lo que es posible que no exista mercado secundario activo para las Acciones TELECOM con posterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

En tanto no se cancele la inscripción de las Acciones TELECOM en el RNV y el listado de las mismas en la BMV, TELECOM continuará sujeta a las disposiciones de la LMV, la Circular Única y demás disposiciones aplicables, incluyendo las relativas a la revelación periódica de información, así como a la supervisión y vigilancia de la CNBV.

Como lo ha anunciado AMX, de cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones tanto de TELECOM como de TELINT, pero esta intención es secundaria al objetivo principal de la Oferta y de la Oferta TELINT que es que AMX adquiera hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM y de TELINT. Es decir, no se trata de ofertas públicas cuyo fin principal y último sea llevar a cabo la cancelación de la inscripción de valores en el Registro. Solamente, como consecuencia de dicha adquisición y de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes, entonces, podría procederse a solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de TELECOM en el Registro, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Conforme a lo dispuesto en las secciones 17 “Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción” y 19 “Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro” del Folleto, si una vez concluida la Oferta hubiere aún Acciones TELECOM en manos del público inversionista y una vez que la CNBV haya aprobado la cancelación de la inscripción en el RNV y la Bolsa el listado de las Acciones TELECOM, la Emisora constituiría un fideicomiso irrevocable de administración (en lo sucesivo, el “Fideicomiso”) al cual se aportarán y quedarán afectas durante un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELECOM en el Registro, las acciones de la Serie “L” de AMX suficientes para ser suscritas por los propietarios de Acciones TELECOM que no hayan participado en la Oferta, en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la LMV, a una razón de intercambio idéntica a la ofrecido en la Oferta. En el caso que algún accionista de TELECOM no participe y no entregue sus Acciones TELECOM conforme a la Oferta o no entregue sus Acciones TELECOM posteriormente al Fideicomiso antes mencionado, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo sus Acciones TELECOM liquidez, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

En cualquier caso, AMX se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general, según lo dispone la LMV.

Las acciones de la Serie “L” de AMX que podrían suscribir los actuales tenedores de Acciones TELECOM a través de la Oferta son acciones nominativas, sin expresión de valor nominal y de voto limitado. Para mayor información, ver secciones 15 Factores de Riesgo” y 16 “Comparación de los derechos de los accionistas” del Folleto.

AMX no prevé que la consumación de la Oferta cause algún incumplimiento significativo a las disposiciones y regulaciones aplicables ni a los requerimientos de regulación o aplicación de leyes antimonopolio.

El efecto en el capital social de AMX asumiendo que se consumaran la Oferta y la Oferta TELINT sería el siguiente:

América Móvil, S.A.B. de C.V.						
Cifras al 15 de junio de 2010						
	Pre OPAS			Post OPAS		
Serie de acciones	Número de acciones en circulación	Porcentaje del capital social	Monto de Capital Social	Número de acciones en circulación	Porcentaje del capital social	Monto de Capital Social
"A"	404,625,390	1.26%	\$ 3,371,878.25	404,625,390	1.00%	\$ 3,371,878.25
"AA"	11,712,316,330	36.48%	\$ 97,602,635.99	11,712,316,330	28.89%	\$ 97,602,635.99
"L"	19,991,588,736	62.26%	\$ 166,596,572.65	28,429,782,461	70.12%	\$ 236,914,853.62
Total	32,108,530,456	100.00%	\$ 267,571,086.89	40,546,724,181	100.00%	\$ 337,889,367.86

Para mayor información sobre la información financiera pro-forma de AMX, ver los estados financieros pro-forma que se incluyen como Anexo 25.d.

15. Factores de Riesgo

La Oferta involucra riesgos y consecuencias importantes, por lo que los accionistas de TELECOM deben considerar los riesgos inherentes, incluyendo los que de manera enunciativa pero no limitativa, se describen a continuación antes de tomar la decisión de participar o no en la Oferta.

El Precio de Oferta es fijo y no se ajustará para reflejar fluctuaciones de mercado

AMX está ofreciendo adquirir acciones representativas del capital social de TELECOM a una razón de intercambio de 2.0474 a 1, lo que significa que los accionistas de TELECOM recibirán 2.0474 acciones de la Serie "L" representativas del capital social de AMX por cada Acción TELECOM que participe en la Oferta y, no modificará la razón de intercambio, debido a cambios en el valor de mercado de las acciones materia de la Oferta. El valor de mercado de las Acciones TELECOM a la fecha de realización de la Oferta, puede variar significativamente desde la fecha de publicación del Folleto y durante el Periodo de la Oferta.

La liquidez de las Acciones TELECOM que no sean ofrecidas en la Oferta, puede verse afectada adversamente después de la misma

La intención de AMX al hacer la Oferta es adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM y promover la cancelación de la inscripción de las Acciones TELECOM en el Registro y, consecuentemente, la cancelación de su listado en la Bolsa. El mercado para las Acciones TELECOM restantes, podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, sobre todo si se llega a cancelar el registro de las Acciones TELECOM en el RNV y a deslistar dichas Acciones TELECOM de la BMV.

Si Usted no ofrece sus Acciones TELECOM en la Oferta, Usted podría permanecer como accionista minoritario en TELECOM y podría no haber mercado líquido por las Acciones TELECOM.

Después de terminada la Oferta, si Usted no participó en la misma, Usted podría ser un accionista minoritario en TELECOM con una capacidad limitada, si es que tiene alguna, para influir en el resultado de cualquiera de los asuntos que son o pueden ser sujetos a la aprobación de los accionistas, incluyendo la designación de consejeros, adquisición o disposición de activos sustanciales, la emisión de acciones y otros valores y el pago de dividendos en Acciones TELECOM. Los accionistas minoritarios tienen derechos limitados bajo la legislación mexicana. Bajo la ley mexicana se pudiera requerir a AMX a hacer una oferta subsecuente por las acciones remanentes de TELECOM o establecer el Fideicomiso para la adquisición de Acciones TELECOM que hayan permanecido en manos del público inversionista. No obstante, no hay seguridad de que los requisitos y supuestos aplicables para realizar una oferta subsecuente o establecer el Fideicomiso ocurran. Adicionalmente, el mercado para Acciones TELECOM podría volverse ilíquido, después de la Oferta. Como resultado, cualquier venta futura de Acciones TELECOM podría hacerse a un precio por acción significativamente menor que la razón de intercambio ofrecida en la Oferta.

Además, las Acciones TELECOM seguirán cotizando en la Bolsa, salvo que la Comisión autorice la cancelación del registro de las Acciones TELECOM en el Registro. El artículo 108 de la LMV dispone que la CNBV podrá cancelar la inscripción de valores en el Registro, en cualquiera de los supuestos que se establecen en dicho artículo 108, siempre que a su juicio se demuestre que han quedado salvaguardados los intereses del público inversionista y adicionalmente se cumplan los requisitos previstos en dicho artículo 108.

La liquidez de las Acciones TELECOM en circulación después de la consumación de la Oferta se vería afectada de manera importante y adversa ante la cancelación del registro de las Acciones TELECOM en el Registro y su consecuente desliste en la Bolsa ya que probablemente ya no habría un

mercado activo de negociación en el cual vender dichas acciones. Como resultado, cualquier venta de Acciones TELECOM se llevará a cabo a un precio significativamente menor, que el ofrecido en la Oferta.

Como lo ha anunciado AMX, de cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones tanto de TELECOM como de TELINT, pero esta intención es secundaria al objetivo principal de la Oferta y de la Oferta TELINT que es que AMX adquiera hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM y de TELINT. Es decir, no se trata de ofertas públicas cuyo fin principal y último sea llevar a cabo la cancelación de la inscripción de valores en el Registro. Solamente, como consecuencia de dicha adquisición y de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes, entonces, podría procederse a solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de TELECOM en el Registro, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

En caso de consumarse la Oferta, pero no adquirir una mayoría del capital social en circulación de TELECOM podría afectar la capacidad de AMX para completar cualquier cambio en la estructura corporativa de la compañía consolidada lo que podría reducir o retrasar los ahorros o beneficios en ingresos de la empresa consolidada.

La Oferta no está condicionada a la adquisición de un número mínimo de Acciones TELINT. Además, bajo la legislación mexicana no se estaría en posición de llevar a cabo la cancelación del registro de las Acciones TELECOM del Registro y su consecuente desliste de la BMV, si no se obtiene al menos el voto favorable de los accionistas de TELECOM titulares de el noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones en circulación de TELECOM (que es el nivel de aprobación de accionistas que se requiere bajo la legislación mexicana para solicitar la cancelación del registro de acciones en el Registro y su consecuente desliste de la BMV). Por lo tanto, AMX podría completar la Oferta pero adquirir menos del 100% (cien por ciento) de las Acciones TELECOM. La existencia de accionistas minoritarios en TELECOM y la continuación del registro de las Acciones TELECOM en el Registro y de su listado en la BMV, podría generar gastos adicionales y resultar en ineficiencias administrativas. Por ejemplo, se podría dificultar la conducción de cierto tipo de cambios en la estructura corporativa que involucren a TELECOM y sus respectivas subsidiarias, que hubieran resultado en beneficios importantes para la entidad combinada. Además, se podría requerir mantener comités de auditoría independientes en los Consejos de Administración de AMX y TELECOM y ser sujetos de requerimientos de reportes independientes a la Bolsa. En adición, las operaciones entre AMX y TELECOM podrían requerir requisitos adicionales bajo la legislación mexicana para llevarse a cabo, lo cual podría limitar la capacidad de AMX para alcanzar ciertos ahorros y a conducir operaciones conjuntas como una sola unidad de negocio para alcanzar sus objetivos estratégicos. Como resultado de esto, podría tardar más tiempo y ser más difícil llevar a cabo cualquier cambio en la estructura corporativa o combinación y la totalidad de las sinergias de costos y beneficios para AMX combinada, podrían no ser obtenidos o podrían obtenerse sólo durante un largo periodo de tiempo. Lo anterior, podría afectar adversamente la habilidad de AMX para lograr el monto esperado de sinergias de costo y beneficios de utilidades después de que la Oferta se consume.

Si Usted no participa en la Oferta, vendiendo sus Acciones TELECOM, Usted podrá no recibir dividendos en el futuro de TELECOM.

TELECOM pagó dividendos por los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente. Después de la consumación de la Oferta, TELECOM podría reducir o incluso eliminar, o AMX podría hacer que TELECOM reduzca o incluso elimine, el monto de dividendos a pagar, para invertir en sus negocios o afrontar obligaciones de pago, incluyendo sin limitar financiamientos que AMX pudiera hacer a TELECOM o sus subsidiarias de tiempo en tiempo. Como resultado, Usted no debe asumir que TELECOM va a continuar pagando dividendos respecto a las Acciones TELECOM, en caso que Usted no participe en la Oferta con sus Acciones TELECOM.

En caso de consumarse la Oferta, AMX podría no llevar a cabo las oportunidades de crecimiento de negocio, beneficios de utilidades, ahorro en costos y otros beneficios anticipados de los mismos, o podría incurrir en costos no anticipados asociados con las Ofertas.

La adquisición por parte de AMX de las Acciones TELECOM podría no resultar en las oportunidades de crecimiento de negocio, los beneficios de las utilidades, el ahorro en costos y otros beneficios que AMX anticipa. AMX considera que la razón de intercambio y el Precio de Compra de la Oferta están justificados por dichos beneficios que AMX espera lograr combinando sus operaciones con TELECOM y TELINT. Sin embargo, estas oportunidades de crecimiento de negocio, beneficio de utilidades, ahorro en costos y otros beneficios esperados podrían no desarrollarse y otras consideraciones bajo las cuales se determinó la razón de intercambio y el Precio de Compra de la Oferta podrían resultar incorrectas, ya que, entre otras, dichas consideraciones fueron basadas en información pública disponible.

AMX podría no ser capaz de implementar totalmente sus planes de negocio y estrategias para los negocios combinados debido a limitaciones regulatorias. Tanto AMX como TELINT son sujetos de una extensiva regulación y AMX podría enfrentarse a restricciones regulatorias en la prestación de servicios combinados en algunos de los países en los que opera. Por ejemplo, en Brasil, los negocios de AMX y TELINT son regulados por la Agencia Nacional Brasileira de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, "Anatel"). Ciertas regulaciones de Anatel enfocadas en grupos económicos con poderes significativos en el mercado, podrían imponer nuevas metodologías basadas en costo para determinar las tarifas de interconexión cobradas por los operadores en Brasil. AMX no puede predecir si Anatel impondrá regulación específica que podría afectar sus operaciones combinadas más adversamente de lo que podría afectar a sus operaciones individuales. En México, la Comisión Federal de Competencia ha iniciado una investigación a nivel industria (que incluye a Telcel) para determinar si ciertos operadores mantienen poder sustancial en ciertos mercados o en la comisión de ciertas prácticas monopólicas. TELECOM es tenedor directo de aproximadamente el 59.4% (cincuenta y nueve punto cuatro) del capital social en circulación de TELMEX, y AMX estaría adquiriendo parte del capital social de TELMEX, indirectamente, a través de la Oferta. AMX no puede predecir si la Comisión Federal de Competencia u otra entidad gubernamental renovará o revisará sus investigaciones para tomar en cuenta a los negocios combinados.

Bajo cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, las oportunidades de crecimiento de negocio, beneficios en las utilidades, ahorro en los costos y otros beneficios anticipados por AMX resultantes de la combinación y cambios en la estructura corporativa, podrían no ser alcanzados según lo esperado o podrían ser retrasados. En la medida en que AMX incurra en costos de integración más altos, logre beneficios de utilidades inferiores, o tenga menos ahorro de lo esperado en los costos; los resultados de operación, condición financiera y el precio de sus acciones podrían verse afectados.

En caso de participar en la Oferta, Usted recibiría acciones de voto limitado de AMX.

Los tenedores de Acciones TELECOM que participen en la Oferta podrían suscribir acciones de la Serie "L" representativas del capital social de AMX, sin que estas estén sujetas o sean objeto de la Oferta.

De conformidad con los estatutos sociales de AMX, los tenedores de acciones de la Serie "L" de AMX pueden votar como clase en la elección de dos miembros del Consejo de Administración de AMX y en cualquier acción que los perjudique como clase; así mismo pueden votar en conjunto con el resto de las series accionarias en circunstancias tales como la transformación de AMX de un tipo de sociedad a otro; cualquier fusión de AMX; la prórroga de su duración; su disolución voluntaria; el cambio de su objeto social; el cambio de su nacionalidad; la cancelación de la inscripción de sus acciones en la Bolsa o en cualquier bolsa de valores extranjera; y operaciones que impliquen el 20% o más de los activos consolidados de AMX. Consecuentemente, por lo que los inversionistas que resulten tenedores de acciones de la Serie "L" de AMX por virtud de la Oferta, tendrán derechos distintos a los de los tenedores de otras Series accionarias de AMX.

Para mayor información respecto a las acciones de la Serie "L" de AMX y su comparación con las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM ver sección 16 del Folleto "Comparación de los derechos de los accionistas".

Los accionistas de AMX tendrán una dilución contable como consecuencia de la Oferta

Las acciones de empresas que se emiten a un valor de suscripción mayor al valor contable previo por acción, representan una dilución inmediata en el valor de capital contable por acción a los nuevos accionistas que adquieran las Acciones en la colocación al valor de suscripción establecido. Como consecuencia de esta dilución, los inversionistas que suscriben las acciones en la Oferta no tienen un valor contable por acción igual a su aportación inicial y en todo caso se da un efecto dilutivo en la utilidad neta por acción.

La posibilidad de que las acciones de AMX coticen con un descuento al valor en libros por acción de AMX, es independiente y distinta del riesgo que el valor de capital contable por acción de AMX pueda disminuir. AMX no puede prever si sus acciones cotizarán por encima, al o por debajo del valor del capital contable por acción. En la Oferta, el valor de suscripción o precio de referencia es superior al valor contable por acción de AMX conforme a sus estados financieros al 31 de diciembre de 2009. Ver sección 23.2 (h) "La Oferta"- "Dilución" en este Folleto. Véase también Anexo 25.k que incluye los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2009 de AMX.

Asimismo, se incorporan por referencia los factores de riesgo sobre AMX que se contienen en la sección 3.del Reporte Anual de AMX "Información Clave"- "Factores de Riesgo" (páginas 7 a 18).

16. Comparación de los derechos de los accionistas.

a. Acciones TELECOM.

Conforme al Reporte Anual de TELECOM, el capital social autorizado de TELECOM está representado por acciones de la Serie "A-1", ordinarias, comunes, con pleno derecho de voto, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija del capital social. La emisión de nuevas acciones representativas de la parte mínima fija del capital social requiere de una modificación a los estatutos sociales de la Emisora mediante la celebración de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Como una sociedad anónima de capital variable TELECOM requiere tener un capital mínimo fijo y puede tener un capital variable. A la fecha, TELECOM no cuenta con acciones representativas de la parte variable del capital social.

Las Acciones TELECOM sólo pueden ser suscritas por inversionistas mexicanos. Las sociedades mexicanas con cláusula de admisión de extranjeros y los extranjeros solamente pueden adquirirlas a través de los certificados de participación ordinaria emitidos por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

Cada Acción TELECOM confiere a su titular el derecho a un voto en cualquier asamblea general de accionistas de la Emisora y tiene derechos de voto plenos.

Los accionistas tenedores de Acciones TELECOM cuentan con el derecho de designar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de TELECOM. El Consejo de Administración de TELECOM está compuesto actualmente por siete miembros propietarios y siete suplentes. Los titulares de Acciones TELECOM con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un diez por ciento (10%) del capital social de TELECOM, tendrán derecho a designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del Consejo de Administración. En este caso, dicho accionista o grupo de accionistas ya no podrá ejercer sus derechos de voto para designar al resto de los consejeros propietarios y sus suplentes que corresponda elegir a la mayoría. Los consejeros elegidos por la minoría sólo podrán ser revocados por los demás accionistas, cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, salvo que la remoción obedezca a una causa justificada de acuerdo a lo establecido en la LMV.

Los tenedores de Acciones TELECOM tienen iguales derechos por acción, a percibir dividendos y otras distribuciones, incluyendo cualesquiera distribuciones al momento de liquidación de TELECOM. Las acciones pagadas parcialmente participan en cualquier distribución en la medida en que dichas acciones hayan sido pagadas al momento de la distribución o, si no han sido pagadas, únicamente respecto a la proporción pagada.

No existen distintos tipos de acciones representativas del capital social de TELECOM que otorguen derechos corporativos diferentes a sus tenedores en cuanto al ejercicio de voto en asambleas generales de accionistas se refiere. Adicionalmente, hasta donde la Emisora tiene conocimiento, no existe convenio no estatutario alguno que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de TELECOM. Los derechos corporativos que confieren las acciones a cada uno de los accionistas de TELECOM, no se encuentran limitados por algún fideicomiso o cualquier otro mecanismo existente en la actualidad.

b. Acciones AMX.

Actualmente, el capital social de AMX está representado por acciones Serie "AA", sin expresión de valor nominal; acciones Serie "A", sin expresión de valor nominal; y acciones Serie "L", sin expresión de valor nominal. Todas las acciones representativas del capital social de AMX se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Los tenedores de Acciones TELECOM que participen en la Oferta podrían suscribir acciones de la Serie "L" representativas del capital social de AMX, sin que estas estén sujetas o sean objeto de la Oferta.

Los tenedores de las acciones de la Serie "L" únicamente pueden votar en circunstancias limitadas, tales como la transformación de AMX de un tipo de sociedad a otro; cualquier fusión de AMX; la prórroga de su duración; su disolución voluntaria; el cambio de su objeto social; el cambio de su nacionalidad; la cancelación de la inscripción de sus acciones en la Bolsa o en cualquier bolsa de valores extranjera; y cualquier otro asunto que afecte los derechos de los tenedores de las acciones Serie "L".

Las acciones de la Serie "AA", que en todo momento deben representar por lo menos el 51% del conjunto de acciones Serie "AA" y Serie "A", únicamente pueden ser suscritas por tenedores que califiquen como inversionistas mexicanos, en los términos previstos por la Ley de Inversión Extranjera y en los estatutos sociales vigentes de AMX. Cada acción de la Serie "AA" o de la Serie "A" puede ser intercambiada, a elección de su tenedor, por una acción de la Serie "L", en el entendido de que las acciones de la Serie "AA" en ningún momento pueden representar menos del 20% del capital social de AMX, o menos del 51% del conjunto de acciones de la Serie "AA" y Serie "A".

A falta de designación de minorías, las acciones de la Serie "L", como clase, por resolución que sea adoptada en asamblea especial convocada para tal propósito, tendrán derecho a designar dos consejeros propietarios y sus respectivos suplentes para integrar el Consejo de Administración de AMX, siempre que, la suma de los consejeros designados por minorías y los designados por la Serie "L" como clase, en ningún caso exceda del porcentaje total del capital social que represente la Serie "L" dividido entre un factor de 10.

A continuación se incluye un breve resumen, no exhaustivo, de las principales diferencias entre las Acciones AMX y las Acciones TELECOM:

Acciones la Serie "A-1" de TELECOM	Acciones de la Serie "L" de AMX
Derechos de Voto	
Los tenedores de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM tienen derecho a designar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y a los consejeros suplentes correspondientes.	Los tenedores de las acciones de la Serie "L" de AMX tienen derecho a designar únicamente dos miembros del Consejo de Administración y a los consejeros suplentes correspondientes.
Los tenedores de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM tienen derecho a un voto por acción en cualquier asamblea de accionistas. Asimismo, bajo la ley mexicana, los tenedores del 20% del capital social podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto.	Bajo la ley mexicana, los tenedores de las acciones de la Serie "L" de AMX tienen derecho a votar conjuntamente como clase en cualquier acción que pueda perjudicar los derechos de los tenedores de acciones de la Serie "L" de AMX. Asimismo, bajo la ley mexicana, los tenedores del 20% del capital social podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto.
Los tenedores de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM tienen derecho a votar en cualquier asamblea de accionistas.	Los tenedores de las acciones de la Serie "L" de AMX tienen derecho a votar en los siguientes asuntos conjuntamente con los tenedores de las acciones de la Serie "AA" y de la Serie "A". Una resolución en cualquiera de estos asuntos, requiere el voto favorable de una mayoría de todas las acciones en circulación y de una mayoría de la Serie "AA" y de la Serie "A" votando conjuntamente: <ul style="list-style-type: none"> • prórroga de la duración de AMX, • disolución anticipada de AMX,

Acciones la Serie "A-1" de TELECOM	Acciones de la Serie "L" de AMX
	<ul style="list-style-type: none"> • cambio de objeto de AMX, • cambio de nacionalidad de AMX, • transformación de AMX, • fusión con otra sociedad, • la cancelación de la inscripción de las acciones que emita AMX en el Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores extranjeras, en las que se encuentren registradas, excepto de sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores, • cualquier acción que pudiera perjudicar los derechos de los tenedores de las acciones de la Serie "L" de AMX, y • cualquier operación que pretenda llevar a cabo AMX o sus subsidiarias en el paso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de AMX.
Derechos a los Dividendos	
<p>Los tenedores de las acciones de la Serie "A-1" de TELECOM tienen iguales derechos a participar en la distribución de dividendos u otras distribuciones al momento en que dicho dividendo u otra distribución sea declarada.</p>	<p>Los tenedores de las acciones de la Serie "L" de AMX tienen derecho a recibir un dividendo preferente anual de 0.00042 Pesos por acción, no podrán asignarse dividendos a las acciones de las Series "A" y "AA", sin que se pague a las acciones de la Serie "L", de voto limitado, el dividendo antes mencionado.</p> <p>Una vez cubierto a los accionistas de las Series "A" y "AA", el dividendo a que se refiere el párrafo anterior y que, en consecuencia, todos los accionistas hubiesen recibido o estén por recibir el mismo monto de dividendo, si AMX realizare el pago de dividendos adicionales en el mismo ejercicio social, los tenedores de todas las acciones de las Series "A", "AA" y "L" recibirán, por acción, el mismo monto de dividendo, con lo que cada acción de la Serie "L" recibirá el pago de dividendos adicionales en forma, monto y plazos idénticos al que recibiere cada una de las acciones de las Series "A" y "AA".</p> <p>Las acciones de la Serie "L" participarán en iguales términos que las acciones de las demás series de acciones en todos los dividendos en acciones que fueren decretados por AMX.</p>
Preferencia en la Liquidación.	
Ninguna.	En caso de que se liquidare AMX, se deberá cubrir a las acciones de la Serie "L", el dividendo preferente, acumulativo, equivalente al cinco por ciento sobre el

Acciones la Serie "A-1" de TELECOM	Acciones de la Serie "L" de AMX
	valor teórico, que asciende a \$0.00833 Pesos por acción, de las acciones que les correspondiere y que no hubiere sido cubierto antes de distribuir a todas las acciones el remanente distribuible. En tal caso, una vez pagado el dividendo antes indicado, se deberá pagar a las acciones de las Series "A" y "AA", un dividendo por acción equivalente al que hubieren recibido las acciones de la Serie "L".
Limitaciones en la Tenencia Accionaria respecto a Inversionistas no-mexicanos.	
Los estatutos sociales de TELECOM contemplan que la sociedad no admitirá directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros sin cláusula de exclusión de extranjeros", ni tampoco reconocerá en absoluto derechos de socios o accionistas a los mismos inversionistas y sociedades.	El 17 de marzo de 2010, los accionistas de AMX resolvieron modificar su cláusula de nacionalidad para sustituirla por una cláusula de exclusión de extranjeros. Las acciones de la Serie "L" de AMX son acciones neutras por lo que no computan como de inversión extranjera para efectos de la legislación mexicana.
Limitaciones en la Tenencia Accionaria.	
Ninguna	Las acciones de la Serie "L" de AMX y las acciones de la Serie "A" de AMX, conjuntamente, no pueden representar más del 80% (ochenta por ciento) del capital social de AMX. Las acciones de la Serie "AA" de AMX, representarán en todo tiempo un porcentaje que no sea menor al 20% (veinte por ciento) del capital social.
Aumentos de Capital y Derechos de Preferencia.	
En caso de un aumento de capital, con excepción de ciertas circunstancias tales como fusiones, obligaciones convertibles, ofertas públicas y la colocación de acciones recompradas, un tenedor de acciones de la Serie "A-1" de TELECOM existentes tiene un derecho preferencial para suscribir un número suficiente de acciones de la Serie "A-1" de TELECOM para mantener la proporción de ese tenedor en la tenencia de acciones de la Serie "A-1" de TELECOM.	Cualquier aumento de capital deberá ser representada por nuevas acciones de cada serie (incluyendo acciones de la Serie "L" de AMX) en proporción al número de acciones de cada serie circulante. En caso de un aumento de capital, con excepción de ciertas circunstancias tales como fusiones, obligaciones convertibles, ofertas públicas y la colocación de acciones recompradas, un tenedor de acciones de la Serie "L" de AMX existentes tiene un derecho preferencial a suscribir un número suficiente de acciones de la Serie "L" de AMX para mantener la proporción existente de la tenencia en acciones de la Serie "L" de AMX.

En una Asamblea Extraordinaria de AMX, de fecha 17 de marzo de 2010, los accionistas de AMX aprobaron una reforma a los estatutos sociales de AMX que incluyeron una cláusula de exclusión de extranjeros. Esta cláusula es necesaria para cumplir con los estatutos sociales de TELECOM y TELMEX con relación a la consumación de la Oferta. Bajo dicha cláusula de exclusión de extranjeros, la titularidad de acciones de AMX está restringida a accionistas que califiquen como inversión mexicana bajo la Ley de Inversión Extranjera. La cláusula de exclusión de extranjeros no aplica a las acciones de la Serie "L" de AMX y bajo una disposición transitoria en la reforma estatutaria antes mencionada, dicha cláusula no limita la tenencia de acciones de la Serie "A" en circulación antes de la reforma.

17. Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción.

Como lo ha anunciado AMX, de cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones tanto de TELECOM como de TELINT, pero esta intención es secundaria al objetivo principal de la Oferta y de la Oferta TELINT que es que AMX adquiera hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM y de TELINT. Es decir, no se trata de ofertas públicas cuyo fin principal y último sea llevar a cabo la cancelación de la inscripción de valores en el Registro. **Solamente**, como consecuencia de dicha adquisición y de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes, **entonces**, podría procederse a solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de TELECOM en el Registro, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Si los accionistas de TELECOM venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las acciones TELECOM y, en su caso, proceder a la cancelación de su registro en el RNV y en Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELECOM. Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos, por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones TELECOM en el RNV, así como la cancelación de la inscripción de las acciones en comento en la BMV, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores.

Conforme a lo dispuesto en esta sección y la sección 19 del Folleto “Fideicomiso para la Adquisición de valores posterior a la cancelación del Registro”, si una vez concluida la Oferta hubiere aún Acciones TELECOM en manos del público inversionista y una vez que la CNBV y la Bolsa hayan aprobado la cancelación de la inscripción de las Acciones TELECOM en el Registro y del listado de las mismas en la Bolsa, la Emisora constituirá el Fideicomiso al cual se aportarán y quedarán afectas durante un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELECOM en el Registro, las acciones de la Serie “L” de AMX suficientes para ser suscritas por los propietarios de Acciones TELECOM que no hayan participado en la Oferta, en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la LMV, a una razón de intercambio idéntica a la ofrecido en la Oferta. En el caso que algún accionista de TELECOM no participe y no entregue sus Acciones TELECOM conforme a la Oferta o no entregue sus Acciones TELECOM posteriormente al Fideicomiso antes mencionado, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo sus Acciones TELECOM liquidez, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

En cualquier caso, AMX se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar los intereses del público inversionista, según lo dispone el artículo 108 de la LMV.

Aún si los accionistas de TELECOM consienten a la cancelación de la inscripción en el Registro en acuerdo de asamblea, es posible que la CNBV no otorgue su autorización para llevar a cabo dicha cancelación. En cualquiera de estos casos, las Acciones TELECOM continuarían inscritas en el Registro y listadas en la Bolsa.

Normas legales en caso de cancelación de la inscripción de valores en el Registro.

La regla general de estos procesos contenida en el artículo 108 de la LMV dispone que sólo se autorizará la cancelación en el Registro si a juicio de la Comisión se demuestra que han quedado salvaguardados los intereses del público inversionista y adicionalmente se cumplen los requisitos previstos en el artículo en comento. Además, los estatutos sociales vigentes de TELECOM disponen, que la cancelación en el Registro deberá llevarse a cabo en congruencia con la LMV y la Circular Única.

Escenarios Posibles de Cancelación.

Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, y suponiendo que AMX decida proceder a la cancelación de la inscripción en el RNV de las Acciones TELECOM, en cumplimiento de las disposiciones aplicables podrían darse, entre otros, las siguientes hipótesis tendientes a la cancelación de la inscripción en el Registro:

A. Cancelación Inmediata

Si el porcentaje que mantenga el gran público inversionista después de la Oferta lo amerita, y la Asamblea de Accionistas de TELECOM lo aprueba, se solicitará la cancelación inmediata, de la inscripción en el RNV y su listado en la Bolsa. Se estima que ese porcentaje deberá de ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social en circulación.

Lo anterior en el entendido que aún de contarse con el consentimiento de los accionistas que representen el noventa y cinco por ciento (95%) o más del capital social de TELECOM, otorgado mediante acuerdo de asamblea, de no cumplirse los demás supuestos previstos por el artículo 8 de la Circular Única, salvo que lo autorice la Comisión, incluyendo que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión, TELECOM tendría que, además de constituir el Fideicomiso, llevar a cabo una oferta pública de adquisición subsecuente a la Oferta.

B. Cancelación Diferida

Si el porcentaje que mantenga el gran público inversionista después de la Oferta lo amerita, a juicio de la CNBV, AMX, dependiendo del resultado de la Oferta y la revisión detallada de las condiciones sobre las que se ha realizado la misma, considerará realizar una oferta pública de compra subsecuente, cuando menos al precio que resulte mayor entre los siguientes puntos:

- ✓ el valor de cotización en la Bolsa (que será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieran negociado las Acciones TELECOM y/o las Acciones TELINT, según sea el caso, previos a la fecha de la oferta subsecuente, durante un periodo que no podrá ser superior a seis (6) meses y en caso que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a treinta (30), se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado y en el evento de que las acciones no se negocien en dicho periodo, se tomará el valor contable de las acciones). Para la contabilización se incluirán los días subsecuentes al anuncio de la Oferta y, por lo tanto, no hay garantía de que el precio resultante sea similar o equivalente a la razón de intercambio de la Oferta; o
- ✓ el valor contable de la Acción TELECOM, según sea el caso, de acuerdo al último reporte financiero trimestral presentado por la emisora correspondiente a la Comisión y a la Bolsa antes del inicio de la oferta subsecuente.
- ✓ No obstante lo anterior, se podrá solicitar a la CNBV que autorice, considerando la situación financiera y perspectivas de TELECOM, utilizar una base distinta para la determinación del precio de la oferta subsecuente que, en su caso, realice AMX siempre que presente el acuerdo del Consejo de Administración de TELECOM, previa opinión favorable del comité de auditoría, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, acompañado de un informe elaborado por un experto independiente que haga especial énfasis en que el precio es consistente con el artículo 108 de la LMV.

No es posible anticipar si se realizará, y si se decide llevar a cabo en qué momento y bajo qué condiciones se llevará a cabo una oferta subsecuente ni si el precio ofrecido en la misma será similar al ofrecido en la Oferta.

AMX no puede determinar en este momento si las Acciones TELECOM se mantendrán inscritas en el Registro y listadas en la Bolsa, o si, en su caso, dependiendo del resultado de la Oferta, se procederá a su cancelación en el Registro, debido, entre otras, a las siguientes consideraciones:

- ✓ AMX no puede determinar el número de Acciones TELECOM que serán adquiridas en la Oferta;
- ✓ La Oferta no está sujeta a un límite mínimo de aceptación, por lo que, sujeto a las condiciones establecidas en el documento de la oferta correspondiente, AMX adquirirá cualquier número de Acciones TELECOM según sea el caso, que participen en la Oferta;
- ✓ AMX no puede asegurar la creación de un fideicomiso en forma subsecuente al vencimiento de la Oferta, toda vez que lo anterior dependerá del resultado de la misma si se solicita la cancelación de la inscripción en el Registro;
- ✓ AMX no puede asegurar que se cancele la inscripción en el Registro de las Acciones TELECOM después de una oferta subsecuente, lo cual dependerá del porcentaje de Acciones TELECOM que AMX logre adquirir; y,
- ✓ En caso que las Acciones TELECOM según sea el caso, dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el Gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el Registro, la enajenación de dichas acciones realizada por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aún cuando tales acciones sean enajenadas a través del fideicomiso que, en su caso, se constituya en términos del artículo 108 de la LMV. Para mayor información relativa a las posibles consecuencias fiscales derivadas de la enajenación de las acciones a través del fideicomiso ver la sección 20 del Folleto "Tratamiento Fiscal".

Los plazos para el proceso de cancelación de registro son indefinidos, generalmente tardan aproximadamente dos (2) meses en iniciar, y no es posible determinar el plazo para su terminación.

Derechos Corporativos.

Diversos derechos corporativos de consecución exigen un determinado porcentaje para ser ejercitados y, por tanto, es posible que, como consecuencia de la Oferta, las acciones en poder de accionistas distintos a AMX no sean suficientes para el ejercicio de dichos derechos, tales como la designación de consejeros, acción de responsabilidad civil contra consejeros, derecho a solicitar la convocatoria a asambleas, derecho a aplazar resoluciones de asamblea y a oponerse a resoluciones de asambleas.

18. Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente.

a. Opinión del Consejo de Administración de TELECOM.

Como fue divulgado por TELECOM el 19 de marzo de 2010, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 101 de la LMV, resolvieron, tomando en cuenta la opinión emitida por Santander como experto independiente y la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, respecto a que se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista financiero y, consecuentemente, es justa para los accionistas de TELECOM, la razón de intercambio anunciada por AMX para ser utilizada en la Oferta, que la razón de intercambio propuesta en la Oferta es razonable desde el punto de vista financiero.

Asimismo, en términos del artículo 101 de la LMV, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM que también son accionistas de TELECOM y su director general, el Ing. Jaime Chico Pardo, manifestaron su decisión, y la de sus personas relacionadas de participar en la Oferta, de efectuarse ésta en los términos anunciados por AMX, y asumiendo que las circunstancias económicas y de mercado en general se mantengan.

Finalmente, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM manifestaron que no consideran que existan conflictos de interés respecto de la Oferta e hicieron constar que, no obstante lo anterior, para evitar las posibles percepciones de conflicto de interés, los consejeros propietarios y suplentes Arturo Elías Ayub, Daniel Hajj Aboumrad, Carlos Slim Domit, Marco Antonio Slim Domit, Patrick Slim Domit, y Héctor Slim Seade, decidieron abstenerse de deliberar respecto a la Oferta, adhiriendo su voto al del resto de los consejeros.

b. Opinión de Experto Independiente contratado por TELECOM

Como se divulgó por TELECOM el 19 de marzo de 2010, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELECOM ratificó la contratación de Santander como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELECOM para que rindiera su opinión respecto a la razonabilidad, desde el punto de vista financiero, sobre la razón de intercambio de la Oferta. Santander opinó para beneficio del Consejo de Administración de TELECOM con base en los supuestos hechos de su conocimiento y en otras consideraciones señaladas en la opinión adjunta como Anexo 25.b, que, desde un punto de vista financiero, la razón de intercambio propuesta a los tenedores de acciones de TELECOM en la Oferta es justa desde el punto de vista financiero. Los receptores del presente Folleto deberán referirse a la opinión adjunta como Anexo 25.b para entenderla de manera íntegra, incluyendo los supuestos en los que está basada y las excepciones a la misma.

c. Opinión del Asesor Financiero de AMX y de Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana.

El 13 de enero de 2010, el Consejo de Administración de AMX opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta y resolvió contratar a un asesor financiero para AMX en relación con la Oferta (y para también actuar como experto independiente, únicamente para efectos de, y conforme a, lo previsto por la legislación mexicana). El 9 de febrero de 2010, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX opinó favorablemente respecto al inicio por parte de AMX de los procesos tendientes a la posible realización de la Oferta. También resolvió, entre otros aspectos, ratificar la contratación de Credit Suisse por parte de AMX, la cual fue autorizada por el Consejo de Administración de AMX el 13 de enero de 2010. En relación con la Oferta, se solicitó a Credit Suisse (en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente conforme a y para efectos de lo previsto por la legislación mexicana), que emitiera a favor del Consejo de Administración de AMX su opinión, desde un punto de vista financiero, respecto de la equidad para AMX, de la contraprestación ofrecida por AMX a los accionistas de TELECOM en la Oferta.

- d. Opinión del Asesor Financiero de AMX y, Experto Independiente, únicamente conforme a la legislación mexicana.

Durante la sesión del Consejo de Administración de AMX que tuvo lugar el 9 de marzo de 2010, Credit Suisse (en su calidad de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX y únicamente para efectos de, y conforme a, lo previsto por la legislación mexicana), emitió su opinión al Consejo de Administración de AMX, inicialmente en forma oral y ratificada en esa misma fecha por escrito, en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, copia de la cual se adjunta como Anexo 25.a, la contraprestación ofrecida por AMX a los accionistas de TELECOM en la Oferta, desde un punto de vista financiero, era equitativa para AMX. La opinión fue emitida únicamente para beneficio del Consejo de Administración de AMX (únicamente en su capacidad como tal) para su conocimiento en la evaluación de la Oferta desde un punto de vista financiero y no para beneficio de los accionistas y se encuentra sujeta a ciertas presunciones, calificaciones, limitaciones y consideraciones. La opinión emitida no versa en forma alguna sobre otros aspectos de la Oferta u operaciones relacionadas a la Oferta y no pretende ser una recomendación ni debe ser considerada como una recomendación a los accionistas respecto de su participación en la Oferta o respecto de cualquier otro asunto.

19. Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro.

Si los accionistas de TELECOM venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las Acciones TELINT y, en su caso, proceder a la cancelación de su registro en el RNV y en Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELECOM. Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos, por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones TELECOM en el RNV, así como la cancelación de la inscripción de las acciones en comento en la BMV, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores.

De solicitarse la cancelación del registro de las Acciones TELECOM, en cumplimiento de las disposiciones aplicables, conforme a la Ley, la Emisora constituirá el Fideicomiso al cual se aportarán y quedarán afectas durante un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELECOM en el Registro, los recursos o las acciones de la Serie "L" de AMX suficientes para ser suscritas por los propietarios de Acciones TELECOM que no hayan participado en la Oferta, en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la LMV, a una razón de intercambio idéntica a la ofrecido en la Oferta. En el caso que algún accionista de TELECOM no participe y no entregue sus Acciones TELECOM conforme a la Oferta o no entregue sus Acciones TELECOM posteriormente al Fideicomiso antes mencionado, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo sus Acciones TELECOM liquidez, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

Como lo ha anunciado AMX, de cumplirse los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro de las acciones tanto de TELECOM como de TELINT, pero esta intención es secundaria al objetivo principal de la Oferta y de la Oferta TELINT que es que AMX adquiera hasta el cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de TELECOM y de TELINT. Es decir, no se trata de ofertas públicas cuyo fin principal y último sea llevar a cabo la cancelación de la inscripción de valores en el Registro. Solamente, como consecuencia de dicha adquisición y de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes, entonces, podría procederse a solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de TELECOM en el Registro, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

20. Tratamiento Fiscal

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertos aspectos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta aplicable bajo las leyes de México que pudieran ser aplicables a la Oferta, pero no debe considerarse como una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para Usted al tomar la decisión de participar en la Oferta.

Este análisis no constituye y no debe ser considerado como una recomendación jurídica o fiscal para los accionistas de TELECOM. Este análisis tiene el único objeto de proporcionar información general y se encuentra basado en leyes fiscales de México, vigentes a la fecha de este Folleto.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de la venta de sus Acciones TELECOM en la Oferta. AMX, la Emisora y el Intermediario no asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que vendan sus Acciones TELECOM con motivo de la Oferta.

a. Enajenación de Acciones TELECOM

Los tenedores de Acciones TELECOM que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones a AMX; en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México.

Se estima que, conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el valor de referencia para efectos fiscales, debería de ser igual al precio de referencia. Asimismo, el valor de referencia podrá ser diferente para aquellos accionistas que obtengan la resolución a que se refiere el artículo 26 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La venta de Acciones TELECOM a través de la Bolsa con motivo de la Oferta, podrá resultar, entre otras, en las consecuencias fiscales siguientes, dependiendo de las características de cada accionista:

A. Personas Físicas Residentes en México

Las personas físicas residentes en México que no se encuentren dentro de la excepción al supuesto previsto por el artículo 109, fracción XXVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estarán exentas del pago de impuesto sobre la renta por la ganancia obtenida en la enajenación de sus acciones de TELECOM, realizada a través de la Bolsa, con motivo de la presente Oferta.

Al respecto, la fracción XXVI del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta dispone que no se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de ingresos derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas cuando su enajenación se realice a través de bolsas de valores concesionadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de acciones emitidas por sociedades extranjeras cotizadas en dichas bolsas de valores.

No obstante conforme a la misma la fracción XXVI del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ciertas operaciones no están sujetas a la exención antes mencionada, por lo que dichas operaciones sí causan el pago del impuesto sobre la renta. Las operaciones no exentas incluyen, entre otras: (i) ciertas operaciones realizadas por personas o grupos de personas (según se define en la misma Ley del Impuesto Sobre la Renta por referencia a la Ley del Mercado de Valores), que directa o indirectamente tengan el diez por ciento (10%) o más de las acciones representativas del capital social de la sociedad emisora o el control de la misma; o (ii) enajenaciones de acciones realizadas fuera de las bolsas de valores concesionadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

B. Residentes en el Extranjero

Los ingresos que perciban los residentes en el extranjero por la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas, entre otros, se consideran provenientes de fuente de riqueza en México y están sujetos al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante lo anterior, los residentes en el extranjero no estarán obligados al pago del impuesto sobre la renta tratándose de la enajenación de acciones a través de la Bolsa, cuando dicha enajenación se encuentre exenta del pago de impuesto sobre la renta conforme al artículo 109, fracción XXVI descrito en el apartado A anterior.

Debe destacarse que los residentes en el extranjero que sean accionistas de la Emisora que enajenen sus acciones a través de la Bolsa con motivo de la Oferta podrán estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualesquier consecuencias fiscales en jurisdicciones extranjeras deberán consultarse con sus respectivos asesores fiscales.

Las personas físicas y morales residentes en países con los que México ha celebrado convenios para evitar la doble tributación tienen derecho a acogerse a los beneficios del convenio que les sea aplicable, comprobando su residencia fiscal en el país de que se trate, designando un representante en México y dando aviso sobre dicha designación a las autoridades fiscales mexicanas, además de cumplir con los requisitos que impongan las disposiciones fiscales aplicables.

El tratamiento fiscal en México de las enajenaciones de acciones de TELECOM realizadas por residentes en el extranjero puede variar dependiendo de la existencia o no existencia de convenios para evitar la doble tributación entre México y el país de residencia.

C. Personas Morales Residentes en México y Personas Morales Residentes en el Extranjero con Establecimiento Permanente en México

La ganancia que obtengan tanto las personas morales residentes en México como las personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, como resultado de la venta de las acciones de TELECOM realizada a través de la Bolsa con motivo de la presente Oferta, se considerará un ingreso acumulable para la determinación de su base gravable para efectos del impuesto sobre la renta.

Para la determinación de la ganancia en la enajenación de las acciones propiedad de las personas morales residentes en México y de los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, se considerará el precio por acción, y el costo promedio por acción de dichas acciones, en los términos de las disposiciones fiscales, el cual se determinará considerando las características de cada caso en particular.

b. Suscripción de Acciones de la Serie “L” de AMX.

La consecuente suscripción de acciones de la Serie “L” de AMX por los accionistas de TELECOM que participen en la Oferta, no debería generar una obligación de pago del impuesto sobre la renta para dichos accionistas, bajo las disposiciones fiscales aplicables en México a la fecha del presente Folleto.

c. Enajenación de Títulos Valor no Colocados entre el Gran Público Inversionista

Si los accionistas de TELECOM venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las acciones TELECOM y, en su caso, proceder a la cancelación de su registro en el RNV y en Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELECOM. Dependiendo del resultado de la Oferta y la Oferta TELINT, una vez que se hayan consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos, por las disposiciones

legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se pretende solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones TELECOM en el RNV, así como la cancelación de la inscripción de las acciones en comento en la BMV, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores.

En caso que las Acciones TELECOM dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el Registro, la enajenación de dichas acciones realizada por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aún cuando tales acciones sean enajenadas a través del Fideicomiso.

21. Condiciones Legales.

Mediante la Oferta, AMX propone, desde la Fecha de Inicio hasta la Fecha de Vencimiento, a los tenedores de Acciones TELECOM, vincularse en los términos y condiciones contenidos en el Folleto. Por lo tanto, al participar en la Oferta, transmitiendo u ordenando la transmisión de sus Acciones TELECOM a Inbursa, conforme al procedimiento descrito en el Folleto, Usted expresa, sin necesidad de ulterior acción o manifestación de su parte, su aceptación íntegra e indivisible, lisa y llana, a, y su conformidad con, los términos y condiciones de la Oferta, según se establecen en el Folleto. Dicha aceptación se considera irrevocable a la Fecha de Vencimiento.

En la Fecha de Vencimiento, si Usted aceptó la Oferta y entregó, transmitió u ordenó la entrega o transmisión de sus Acciones TELECOM en los términos previstos por el Folleto, se entenderá formado un contrato vinculatorio, en los términos y condiciones previstos en el Folleto.

Así mismo, al participar en la Oferta, Usted declara a AMX que. (i) tiene título legal suficiente respecto a las Acciones TELECOM con las que participe en la Oferta, para participar en misma, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Folleto, (ii) ningún tercero tiene título legal o derecho respecto de las Acciones TELECOM con las que participe en la Oferta que pudieren restringir o limitar de forma alguna dicha participación, y (iii) no existe impedimento legal, regulatorio y/o contractual alguno que pudiera restringir o limitar la adquisición por parte de AMX de las Acciones TELECOM con las que Usted participe en la Oferta y/o del ejercicio por parte de AMX de los derechos de dichas Acciones TELECOM.

22. Acontecimientos Recientes.

Se sugiere ver los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexo 25.f y 25.g al Folleto.

Asimismo, se sugiere ver el reporte financiero y operativo de AMX, que se presenta de acuerdo con la Circular Única, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2010, presentado por AMX ante la CNBV y la BMV, el 29 de abril de 2010, el cual puede ser consultado en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com, así como en la página electrónica de la BMV en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, y para facilitar su consulta se acompaña como Anexo 25.I al Folleto.

23. Información Requerida por el Anexo H de la Circular Única

A continuación se presenta la información requerida por el Anexo H de la Circular Única:

23.1 INFORMACION GENERAL

a. Glosario de términos y definiciones

Ver Glosario de Términos y Condiciones del Folleto.

b. Resumen ejecutivo

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la Sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

c. Factores de riesgo

La participación en la Oferta y la correspondiente suscripción de Acciones AMX implica un riesgo. El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen en el Folleto. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que AMX está expuesta. Riesgos e incertidumbres adicionales que AMX desconoce o que en la actualidad no considera relevantes también podrían afectar sus operaciones.

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 3. “Información Clave”- “Factores de Riesgo” del Reporte Anual de AMX (páginas 7 a 18).

Los factores de riesgo incorporados por referencia al Reporte Anual de AMX no han sufrido adiciones complementarias que podrían afectar la posición financiera y/o la estrategia actual de AMX. De igual manera y atendiendo al giro principal de AMX, no se incluyeron factores de riesgo en materia ambiental.

Para información respecto a los riesgos relacionados con la Oferta, ver sección 15 del Folleto “Factores de Riesgo”.

d. Otros valores

Valores inscritos en el RNV

En el mes de febrero de 2001, AMX inscribió las acciones representativas de su capital social en el Registro para su cotización en la BMV.

AMX ha entregado tanto a la CNBV como a la BMV, la información trimestral y anual correspondiente de acuerdo a lo previsto en la LMV y la Circular Única de Emisoras en forma completa y oportuna. Asimismo, AMX ha entregado en forma completa y oportuna hasta la fecha del Folleto, los reportes que la regulación mexicana aplicable le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Actualmente AMX tiene inscritos en el RNV los siguientes valores:

Con fecha 9 de agosto de 2001, la CNBV otorgó la autorización e inscribió un primer Programa de Certificados Bursátiles de AMX por un monto de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.). AMX llevó a cabo las siguientes emisiones al amparo de ese Programa:

Monto Emitido (millones de Pesos)	Clave de pizarra	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
\$1,500	AMX 01	10/Agosto/01	10/Agosto/06*
\$1,750	AMX 01-2	11/Octubre/01	24/Abril/03*
<u>\$1,750</u>	AMX 01-3	12/Octubre/01	5/Octubre/06*

**Totalmente amortizada por AMX en su fecha de vencimiento.*

Con fecha 30 de enero de 2002, la CNBV otorgó la autorización e inscribió un segundo Programa de Certificados Bursátiles de AMX por un monto de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.). AMX llevó a cabo las siguientes emisiones al amparo de ese Programa:

Monto Emitido (millones de Pesos)	Clave de pizarra	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
\$500	AMX 02	31/enero/2002	31/enero/2007*
\$1,250	AMX 02-2	31/enero/2002	26/enero/2006*
\$1,000	AMX 02-3	22/marzo/2002	23/marzo/2009*
\$400	AMX 02-4	9/mayo/2002	31/enero/2007*
\$400	AMX 02-5	9/mayo/2002	11/mayo/2009*
\$1,000	AMX 02-6	24/junio/2002	21/junio/2007*
\$450	AMX 02-7	24/junio/2002	23/junio/2005*

**Totalmente amortizada por AMX en su fecha de vencimiento.*

Con fecha 26 de septiembre de 2002, la CNBV otorgó la autorización e inscribió un tercer Programa de Certificados Bursátiles de AMX por un monto de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.). AMX ha llevado a cabo las siguientes emisiones al amparo de ese Programa:

Monto Emitido (millones de Pesos)	Clave de pizarra	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
\$1,000	AMX 03	20/enero/2003	26/enero/2006*
\$1,000	AMX 03-2	11/julio/2003	3/julio/2008*
\$1,000	AMX 03-3	5/septiembre/2003	28/agosto/2008*
\$750	AMX 04	26/julio/2004	15/julio/2010
\$1,000	AMX 04-02	26/julio/2004	17/julio/2008*

**Totalmente amortizada por AMX en su fecha de vencimiento.*

Con fecha 30 de noviembre de 2004, la CNBV otorgó la autorización e inscribió un cuarto Programa de Certificados Bursátiles de AMX por un monto de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.). El periodo de vigencia de la autorización transcurrió sin que AMX hiciera emisión alguna al amparo de ese Programa.

Con fecha 11 de abril de 2006, la CNBV otorgó la autorización e inscribió un quinto Programa de Certificados Bursátiles de AMX por un monto de \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, con carácter revolvente. AMX ha llevado a cabo las siguientes emisiones al amparo del Programa:

Monto Emitido (millones de Pesos)	Clave de pizarra	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
\$500	AMX 07	11/abril/2007	5/abril/2012
\$2,500	AMX 07-2	1/noviembre/2007	28/octubre/2010
\$2,000	AMX 07-3	1/noviembre/2007	19/octubre/2017
\$2,500	AMX 08	07/marzo/2008	22/febrero/2018

AMX ha suscrito diez (10) notas de deuda en los mercados internacionales, de conformidad con la siguiente tabla:

Monto Emitido (millones)	Clave	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
EUA \$500	AMXLMM FLOAT 08	27/diciembre/2006	27/junio/2008*
Ps.\$8,000	AMXLMM 36 12/36	18/diciembre/2006	18/diciembre/2036
Ps.\$5,000	AMXLMM 9 01/16	5/octubre/2005	15/enero/2016
EUA \$1,000	AMXLMM 6 3/8 03/35	25/febrero/2005	1/marzo/2035
EUA \$500	AMXLMM 5 3/4 01/15	3/noviembre/2004	15/enero/2015
EUA \$300	AMXLMM FLOAT 07	27/abril/2004	27/abril/2007*
EUA \$500	AMXLMM 4 1/8 03/09	9/marzo/2004	1/marzo/2009*
EUA \$800	AMXLMM 5 1/2 03/14	9/marzo/2004	1/marzo/2014
EUA \$600	AMXLMM 5 5/8 11/17	30/octubre/2007	15/noviembre/2017
EUA \$400	AMXLMM 6 1/8 11/37	30/octubre/2007	15/noviembre/2037
UF 4	AMXLMM 3 04/01/14	1/abril/2009	1/abril/2014
JPY13	N/A	24/agosto/2009	24/agosto/2034
EUA\$750	AMXLMM 5 10/16/19	16/octubre/2009	16/octubre/2019

*Totalmente amortizada por AMX en su fecha de vencimiento.

Con fecha 3 de junio de 2008, la CNBV otorgó la autorización e inscribió un programa de papel comercial de AMX por un monto de \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.). La vigencia de este programa es hasta el 3 de junio de 2010.

Con fecha 9 de septiembre de 2008, la CNBV otorgó la autorización e inscribió un sexto Programa de Certificados Bursátiles de AMX por un monto de \$20,000,000,000.00 (Veinte mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, con carácter revolvente. AMX ha llevado a cabo las siguientes emisiones al amparo del Programa:

Monto Emitido (millones de Pesos/UDIS)	Clave de pizarra	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
UDIS 516,443,800	AMX 08U	12/septiembre/2008	6/septiembre/2013
\$3,000	AMX 08-2	12/septiembre/2008	6/septiembre/2013

Con fecha 10 de octubre de 2008, la CNBV otorgó la autorización e inscribió un programa de papel comercial de AMX por un monto de \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.). La vigencia de este programa es hasta el 10 de octubre de 2011.

Valores inscritos en Mercados Extranjeros

Además de cotizar en la BMV, las acciones representativas del capital social de AMX y los ADSs están registrados en la SEC y cotizan en los siguientes mercados:

Acciones Serie L
ADSs Serie L

ADSs Serie A

Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros (LATIBEX)
Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*)
FWB Frankfurter Wertpapierbörse
NASDAQ National Market

De conformidad con las reglas y reglamentos de la SEC aplicables a las emisoras de valores extranjeras, AMX debe presentar diversos informes a la SEC, incluyendo un informe anual bajo la Forma 20-F así como informes trimestrales y eventos relevantes bajo la Forma 6-K. Los documentos en comento pueden consultarse en Internet en la página electrónica <http://www.sec.gov>. AMX ha entregado en forma completa y oportuna hasta la fecha del Folleto, los reportes que la regulación extranjera aplicable le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

e. Documentos de carácter público

La información contenida en este Folleto y en las solicitudes presentadas ante la CNBV y la BMV, respectivamente, podrá ser consultada en la página de Internet de la BMV: www.bmv.com.mx y en la página de Internet de la CNBV: www.cnbv.gob.mx.

A solicitud de cualquier inversionista se proporcionará copia de dicha información mediante escrito dirigido a la atención de la licenciada Daniela Lecuona Torras, responsable del área de relaciones con inversionistas de AMX, con domicilio en Lago Alberto número 366, Edificio Telcel I, Segundo Piso, Colonia Anáhuac, 11320, México, Distrito Federal, México, teléfono (5255) 2581-4449 y dirección de correo electrónico: daniela.lecuona@americamovil.com.

En adición a la información mencionada en el párrafo anterior, el público inversionista podrá consultar información adicional de AMX, misma que no es parte integrante de este Folleto, en su página de Internet www.americamovil.com.

23.2 LA OFERTA

a. Características de los valores

Ver secciones 5 “Características de la Oferta” y 16 “Comparación de los derechos de los accionistas” del Folleto.

b. Destino de los fondos

No aplica, ya que AMX no recibirá fondos de la Oferta, sino que, en caso de completarse, adquirirá hasta el cien por ciento (100 %) de las acciones representativas del capital social de TELECOM a la fecha.

c. Plan de distribución

Inbursa actuará como intermediario de la Oferta. Las Acciones AMX solamente podrán ser suscritas por los participantes en la Oferta en los términos previstos por la sección 5(k) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la operación”.

Inbursa no tiene intención de celebrar contrato alguno de subcolocación para formar un sindicato de colocación.

Se espera publicar el Aviso de Oferta a través del sistema “Emisnet” que maneja la Bolsa y en varios periódicos de circulación nacional el día del inicio de la Oferta. Hasta donde es del conocimiento

de AMX los principales accionistas, directivos o miembros del Consejo de Administración de AMX, que también son accionistas de TELECOM participarían en la Oferta y, por tanto, suscribirían Acciones AMX. Por otra parte y al tenor de lo previsto en el artículo 101 de la LMV, los miembros del Consejo de Administración de TELECOM y su Director General manifestaron su decisión, y la decisión de sus personas relacionadas, de participar en la Oferta, respecto a las Acciones TELECOM de su propiedad. Para mayor información ver la sección 18 del Folleto “Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente”.

Asimismo, en virtud de las tenencias accionarias de la Familia Slim en TELECOM, se espera que dichos accionistas participen en la suscripción de Acciones AMX, en un porcentaje superior al 5% del total de las Acciones AMX objeto de la suscripción. Para mayor información respecto a los principales accionistas de AMX ver sección 23.2. j. “LA OFERTA”- “Información del mercado de valores”- Principales Accionistas del Folleto.

Por tratarse de una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca, cualquier accionista de TELECOM que desee participar en la Oferta y, a través de ésta, suscribir Acciones AMX, tendrá la posibilidad de participar en el proceso de oferta en igualdad de condiciones que otros inversionistas elegibles para participar en la Oferta, en los términos descritos en el Folleto.

Inbursa mantiene y podrá continuar manteniendo, relaciones de servicios con AMX, a quien le ha prestado servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo aquellas que recibirán por los servicios prestados como intermediario de la Oferta). Inbursa estima que no tiene conflicto de interés alguno con AMX respecto de los servicios que ha convenido en prestarle, para la Oferta.

Al 16 de junio de 2010, AMX estima que miembros de la Familia Slim adquirieron aproximadamente el 7.8% de las acciones emitidas por AMX como consecuencia de la Oferta. AMX no tiene conocimiento de ningún otro accionista que haya adquirido un porcentaje superior al 5% del total de las Acciones AMX objeto de la suscripción.

d. Gastos relacionados con la oferta

Ver sección 12 del Folleto “Fuente y Monto de los Recursos”.

e. Estructura de capital después de la oferta

Ver sección estados financieros pro-forma de AMX que se acompañan al Folleto como Anexo 25.d.

f. Funciones del representante común, en su caso

No aplica.

g. Nombres de personas con participación relevante en la oferta

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría en relación a la autorización de este Folleto y la Oferta:

- AMX.
- Bufete Robles Miaja, S.C., despacho de abogados externos.
- Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global, auditores externos.
- Inbursa, como intermediario.

- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, como asesor financiero.

La licenciada Daniela Lecuona Torras es la persona encargada del área de relaciones con inversionistas de AMX y podrá ser localizada en las oficinas de la Compañía ubicadas en Lago Alberto número 366, Edificio Telcel I, Segundo Piso, Colonia Anáhuac, 11320, México, Distrito Federal, México, teléfono (5255) 2581-4449 y/o en la dirección de correo electrónico: daniela.lecuona@americamovil.com.

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo o indirecto en AMX.

h. Dilución

A continuación se detalla el efecto dilutivo en monto y porcentaje de la suscripción sobre las acciones, calculado conforme lo requiere la Circular Única que resulta de la diferencia entre el valor de suscripción teórico y el valor en libros por acción, tomando como referencia los últimos estados financieros de AMX al 31 de diciembre de 2009. De igual modo, se proporciona el efecto en monto y porcentaje para los accionistas actuales de AMX que no van a suscribir acciones materia de la Oferta, así como el efecto dilutivo en la utilidad y valor en libros por acción con motivo de las nuevas acciones a poner en circulación como elemento de la Oferta.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor en libros o contable por acción de AMX fue de \$5.54 Pesos por Acción. El contable por Acción AMX representa el valor en contable de los activos totales de AMX menos sus pasivos totales, dividido por el número de las acciones de AMX suscritas y en circulación a la fecha del cálculo. El valor en libros pro forma por acción de AMX al 31 de diciembre de 2009 se incrementaría en \$1.69 Pesos por Acción de AMX (sin considerar gastos y comisiones relativos a las Ofertas), lo anterior:

- después de haber dado efecto a la suscripción de acciones al valor de referencia establecido para la Oferta, sin considerar la porción de aumento al costo fiscal de los accionistas conforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta; y
- después de haber dado efecto a la suscripción de acciones al valor de referencia establecido para la Oferta TELINT, asumiendo que todos los accionistas deciden participar en la oferta y suscribir acciones sin venta en efectivo.

Este importe representa para los accionistas existentes de AMX un incremento teórico inmediato de \$1.69 Pesos en el valor en libros por Acción y para los nuevos inversionistas que suscriban al valor de referencia de las respectivas Ofertas tanto de TELECOM como de TELINIT de una dilución teórica inmediata de \$24.03 Pesos en el valor de aportación sin considerar su respectivo valor en libros actual tanto en TELECOM y TELINT.

La tabla siguiente muestra la dilución en el valor en libros:

	<u>Pesos por Acción</u>
Valor de Referencia AMX de las Ofertas	\$ 31.26
Valor en libros antes de las Ofertas.....	\$ 5.54
Incremento en el valor en libros atribuible a la suscripción de las Acciones.....	\$1.69
Valor en libros después de las Ofertas	\$7.23
Dilución en el valor en libros de los compradores.....	<u><u>\$24.03</u></u>

* Se asumen las acciones en circulación de AMX a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2009, la utilidad neta por Acción es de \$2.40 Pesos. Una vez realizada las Ofertas, y asumiendo que todos los accionistas de TELINT optan por aceptar la oferta y recibir acciones en lugar de efectivo y dando también efecto a la Oferta en su totalidad, la nueva utilidad neta por Acción de AMX asumiendo al 31 de diciembre de 2009, sería de \$1.84 Pesos, lo que representa una dilución de \$0.56 Pesos para los actuales accionistas de AMX.

Los principales funcionarios y miembros del Consejo de Administración de AMX no adquirieron acciones fuera del mercado u ofrecidas a todos los accionistas en los últimos tres años.

La información que se incluye en esta sección es únicamente ilustrativa, y una vez que se haya completado la Oferta, será ajustada con base a las variables reales y no estimadas.

i. Accionistas vendedores

AMX utilizaría en la Oferta Acciones AMX que mantiene en la tesorería de la sociedad.

j. Información del mercado de valores

La siguiente tabla establece, para los periodos indicados, los precios de venta máximos y mínimos reportados para las acciones de la Serie "L" de AMX en la Bolsa y los precios de venta máximos y mínimos para los ADSs de las acciones de la Serie "L" de AMX en el Mercado de Valores de Nueva York o "NYSE." Los precios para todos los periodos han sido ajustados a efecto de reflejar la división de tres acciones por una efectuada en julio de 2005, pero no han sido re-expresados en unidad monetaria constante.

	<u>Bolsa Mexicana de Valores</u>		<u>NYSE</u>	
	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
	(Pesos por Acción de AMX L)		(U.S. Dólares por ADS de Acción L de AMX)	
Máximos y Mínimos Anuales				
2005.....	Ps. 16.15	Ps. 8.65	U.S.\$ 29.54	U.S.\$ 15.21
2006.....	24.13	15.21	44.40	27.00
2007.....	36.09	22.85	66.93	40.89
2008.....	35.09	16.29	66.75	23.63
2009.....	32.00	18.32	49.69	23.66
Volumen Promedio Operado				
2005		30,759,581		4,098,612
2006		33,287,258		4,212,765
2007		40,242,965		5,724,966
2008		49,045,055		7,938,865
2009		38,419,491		4,873,543
Máximos y Mínimos Trimestrales				
2008:				
Primer Trimestre.....	Ps. 34.35	Ps. 26.66	U.S.\$ 64.10	U.S.\$ 52.70
Segundo Trimestre.....	35.09	26.89	66.75	52.25
Tercer Trimestre.....	27.26	23.45	53.23	43.01
Cuarto Trimestre.....	25.54	16.29	46.71	23.63
2009:				
Primer Trimestre.....	Ps. 22.90	Ps. 18.32	U.S.\$ 34.12	U.S.\$ 23.66
Segundo Trimestre.....	25.84	19.57	39.07	29.10
Tercer Trimestre.....	31.16	24.88	47.66	37.17
Cuarto Trimestre.....	32.00	28.99	49.69	42.63
Máximos y Mínimos Mensuales				
2009:				
Octubre.....	Ps. 31.88	Ps. 27.59	U.S.\$ 50.01	U.S.\$ 42.94
Noviembre.....	31.96	29.87	49.24	45.07
Diciembre.....	32.00	30.03	49.69	46.59
2010:				
Enero.....	Ps. 31.80	Ps. 27.59	U.S.\$ 50.01	U.S.\$ 42.94

	Bolsa Mexicana de Valores		NYSE	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
	(Pesos por Acción de AMX L)		(U.S. Dólares por ADS de Acción L de AMX)	
Febrero.....	29.76	28.39	45.89	43.38
Marzo.....	31.47	28.30	50.81	44.90

Fuente: Bloomberg.

La tabla inferior muestra, para los periodos indicados, los precios de venta máximos y mínimos reportados para las acciones de la Serie "A" de AMX en la Bolsa y los precios de cotización máximos y mínimos reportados para los ADSs de acciones de la Serie "A" de AMX publicados por NASDAQ Stock Market, Inc., o "NASDAQ." Los precios de cotización publicados por NASDAQ para los ADS de acciones de la Serie "A" de AMX son cotizaciones entre-vendedores y pueden no reflejar las transacciones ocurridas. Los precios para todos los periodos han sido ajustados a efecto de reflejar la división de tres acciones por una efectuada en julio de 2005, pero no han sido re-expresados en unidad monetaria constante.

	Bolsa Mexicana de Valores		NASDAQ	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
	(Pesos por Acción A de AMX)		(U.S. Dólares por ADS de Acción A de AMX)	
Máximos y Mínimos Anuales				
2005.....	Ps. 16.16	Ps. 8.74	U.S. \$29.48	U.S. \$15.09
2006.....	24.09	15.15	44.38	26.80
2007.....	35.94	22.81	66.95	40.88
2008.....	35.50	16.00	66.40	24.03
2009.....	32.90	17.91	49.97	23.44
Volumen Promedio Operado				
2005		59,995		7,819
2006		62,914		7,121
2007		44,792		8,173
2008		34,927		5,553
2009		82,713		4,519
Máximos y Mínimos Trimestrales				
2008:				
Primer Trimestre.....	Ps. 34.70	Ps. 26.80	U.S.\$ 64.00	U.S.\$ 52.31
Segundo Trimestre.....	35.50	27.00	66.40	52.15
Tercer Trimestre.....	27.23	24.10	53.17	43.03
Cuarto Trimestre.....	25.35	16.00	46.50	24.03
2009:				
Primer Trimestre.....	Ps. 22.47	Ps. 17.96	U.S.\$ 34.84	U.S.\$ 23.44
Segundo Trimestre.....	25.70	18.70	38.96	29.17
Tercer Trimestre.....	31.10	25.00	47.65	37.23
Cuarto Trimestre.....	32.09	28.90	49.97	42.51
Máximos y Mínimos Mensuales				
2009:				
octubre.....	Ps. 31.80	Ps. 28.90	U.S.\$ 48.64	U.S.\$ 42.51
noviembre.....	32.09	29.50	49.10	44.44
diciembre.....	31.80	30.11	49.97	46.74
2010:				
enero.....	Ps. 31.80	Ps. 27.61	U.S.\$ 50.00	U.S.\$ 43.02
febrero.....	29.61	25.00	46.03	43.48
marzo.....	31.40	27.01	50.57	44.85

Fuente: Bloomberg.

Las cifras obtenidas de la fuente Bloomberg no han sido revisadas por la CNBV.

Principales Accionistas.

La siguiente tabla identifica cada una de las personas que eran propietarias de más del cinco por ciento (5%) de las acciones de cualquier serie al 28 de febrero de 2010. Salvo por lo que se menciona en la tabla a continuación, AMX no tiene conocimiento de que alguna persona sea titular de más del cinco por ciento (5%) de cualesquier serie de acciones de AMX. Las cifras indicadas a continuación no incluyen el número total de acciones de la Serie "L" de AMX que serían propiedad del accionista respectivo tras la conversión del número máximo de acciones Serie "AA" o acciones Serie "A", de conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales de AMX.

Accionista	Acciones AA ⁽¹⁾		Acciones A ⁽²⁾		Acciones L ⁽³⁾		Acciones A y AA combinadas
	Acciones Detentadas (millones)	% de la Serie	Acciones Detentadas (millones)	% de la Serie	Acciones Detentadas (millones)	% de la Serie	% de la Serie ⁽⁴⁾
Fideicomiso de Control.....	5,446	46.5	—	—	—	—	44.7
AT&T Inc. ⁽⁵⁾	2,869	24.5	—	—	—	—	23.5
Inmobiliaria Carso ⁽⁶⁾	696	5.9	—	—	—	—	5.7

⁽¹⁾ Las acciones de la Serie "AA" y Serie "A" de AMX tienen derecho a elegir de forma conjunta la mayoría de los consejeros de AMX. Las cifras de porcentajes de cada accionista están basadas en los números de acciones en circulación a la fecha del último reporte de participación accionaria presentado.

(1) Al 28 de febrero de 2010 había 11,712 millones de acciones de la Serie "AA" de AMX en circulación, que representaban el 96.3% del total de las acciones con derecho a voto (acciones de la Serie "A" de AMX y acciones de la Serie "AA" de AMX).

(2) Al 28 de febrero de 2010 había 449 millones de acciones de la Serie "A" de AMX en circulación, que representaban aproximadamente el 3.6% del total de las acciones con derechos de voto (acciones de la Serie "A" y acciones de la Serie "AA" de AMX).

(3) Al 28 de febrero de 2010, había 20,033 millones de acciones de la Serie "L" de AMX en circulación.

(4) Con base en los reportes de participación accionaria presentados a la SEC el 1 de Marzo de 2010, el "Fideicomiso de Control" directamente detenta acciones de la Serie "AA" de AMX en beneficio de los miembros de la Familia Slim. Los miembros de la Familia Slim, incluyendo Carlos Slim Helú, directamente son propietarios de un total de 1,779,218,535 acciones de la Serie "AA" de AMX y 2,469,735,195 acciones de la Serie "L" de AMX representativas del 15.19% y 12.28%, respectivamente, de cada serie y 14.62% de las acciones de la Serie "A" y "AA" de AMX combinadas. De conformidad con dichos reportes, ninguno de los miembros de la Familia Slim directamente es propietario de forma individual de más del 5% de cualquiera de nuestras acciones. De conformidad con los reportes de participación accionaria entregados a la SEC el 1 de marzo de 2010 se podría considerar que la Familia Slim nos controla mediante su participación accionaria detentada en el Fideicomiso de Control e Inmobiliaria Carso (definida a continuación) y su participación accionaria directa. Las cifras de los porcentajes están basadas en el número de acciones en circulación a la fecha del último reporte de participación accionaria presentado.

(5) Con base en los reportes de participación entregados a la SEC el 20 de junio de 2008. De conformidad con las leyes mexicanas y los estatutos sociales de AMX, AT&T detenta sus acciones de la Serie "AA" de AMX mediante un fideicomiso mexicano. Las cifras de los porcentajes están basadas en el número de acciones en circulación a la fecha del último reporte de participación accionaria presentado.

(6) Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria Carso") es una sociedad de capital variable constituida bajo las leyes de México. Inmobiliaria Carso es una compañía controladora de bienes raíces. La Familia Slim es propietaria, directa e indirectamente, de la mayoría de las acciones en circulación con derecho a voto de Inmobiliaria Carso. Podría considerarse que la Familia Slim controla a AMX mediante su participación accionaria detentada en el Fideicomiso de Control e Inmobiliaria Carso y su participación accionaria directa. Las cifras de los porcentajes están basadas en el número de acciones en circulación a la fecha del último reporte de participación accionaria presentado.

Suspensiones

No han ocurrido suspensiones en la negociación de los valores de AMX en los últimos tres ejercicios.

Formador de Mercado

AMX no ha contratado formador de Mercado

Listado de Valores

Las acciones y los *American Depositary Shares* ("ADSs") de América Móvil, S.A.B. de C.V., se cotizan en los siguientes mercados de valores:

- Acciones Serie "L" Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. — México, Distrito Federal
- Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros (LATIBEX) — Madrid, España
- ADSs Serie "L" New York Stock Exchange — Nueva York, Estados Unidos de América
- FWB Frankfurter Wertpapierbörse — Frankfurt, Alemania
- Acciones Serie "A" Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. — México, Distrito Federal
- ADSs Serie "A" NASDAQ Stock Market — Nueva York, Estados Unidos de América

k. Formador de Mercado

AMX no ha contratado un formador de mercado para la Oferta.

23.3 AMX

a. Historia y desarrollo de AMX

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

b. Descripción del negocio

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

i. Actividad principal

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

ii. Canales de distribución

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

iv. Principales clientes

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

v. Legislación aplicable y situación tributaria

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia las secciones 4 “Información sobre la Compañía” y 10 “Información Adicional”- “Consideraciones fiscales” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62 y páginas 122 a 127).

vi. Recursos humanos

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 6 “Consejeros, directivos relevantes y empleados”- “Empleados” Reporte Anual de AMX (página 96).

vii. Desempeño ambiental

No aplicable.

viii. Información del mercado

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

ix. Estructura corporativa

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia las secciones 6 “Consejeros, directores relevantes y empleados” y 7 “Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas” del Reporte Anual de AMX (páginas 88 a 101).

x. Descripción de los principales activos

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62).

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 8 “Información financiera”- “Procedimientos legales” del Reporte Anual de AMX (páginas 103 a 110).

xii. Acciones representativas del capital social

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 7 “Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas”- “Accionistas principales” del Reporte Anual de AMX (páginas 97 y 98).

xiii. Dividendos

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 8 “Información financiera”- “Dividendos” del Reporte Anual de AMX (página 102).

23.4 INFORMACION FINANCIERA

a. Información financiera seleccionada

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 3 “Información Clave”- “Información financiera seleccionada” del Reporte Anual de AMX (páginas 1 a 4) y al Reporte Trimestral de AMX. Asimismo, se incorpora por referencia el Reporte Trimestral de AMX.

Para mayor información respecto a información financiera divulgada por AMX, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexos 25.f y 25.g al Folleto.

b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 4 “Información sobre la Compañía” del Reporte Anual de AMX (páginas 19 a 62). Asimismo, se incorpora por referencia el Reporte Trimestral de AMX.

Para mayor información respecto a información financiera divulgada por AMX, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en

la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexos 25.f y 25.g al Folleto.

c. Informe de créditos relevantes

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 5 “Análisis de las operaciones, la situación financiera y los prospectos” del Reporte Anual de AMX (páginas 80 a 83). Asimismo, se incorpora por referencia el Reporte Trimestral de AMX.

Para mayor información, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexos 25.f y 25.g al Folleto.

d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de AMX

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 5 “Análisis de las operaciones, la situación financiera y los prospectos” del Reporte Anual de AMX (páginas 63 a 87). Asimismo, se incorpora por referencia el Reporte Trimestral de AMX.

Para mayor información, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexos 25.f y 25.g al Folleto.

i. Resultados de la operación

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral de AMX. Asimismo, se incorpora por referencia el Reporte Trimestral de AMX.

Para mayor información, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexos 25.f y 25.g al Folleto.

ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral de AMX. Asimismo, se incorpora por referencia el Reporte Trimestral de AMX.

Para mayor información, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexos 25.f y 25.g al Folleto.

iii. Control interno

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 15 “Controles y procedimientos” del Reporte Anual de AMX (páginas 129 a 132).

e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 5 “Análisis de las operaciones, la situación financiera y los prospectos”- “Uso de estimaciones en ciertas políticas contables” del Reporte Anual de AMX (páginas 85 a 87). Asimismo, se incorpora por referencia el Reporte Trimestral de AMX.

Para mayor información, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexos 25.f y 25.g al Folleto.

23.5 ADMINISTRACION

a. Auditores externos

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorporan por referencia las secciones 6 “Consejeros, directivos relevantes y empleados”- “Auditor Externo” y 16C “Honorarios y servicios del contador principal” del Reporte Anual de AMX (páginas 93 y 132).

Durante los últimos tres ejercicios sociales, AMX no ha realizado cambio alguno en sus auditores externos ni éstos últimos han emitido opiniones con salvedades, opiniones negativas o abstenciones de opiniones acerca de los estados financieros de AMX.

b. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 7 “Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas” – “Operaciones con personas relacionadas” del Reporte Anual de AMX (páginas 99 a 101).

c. Administradores y accionistas

La información correspondiente a la sección de Accionistas del Folleto se incorpora por referencia las secciones 6 “Consejeros, directivos relevantes y empleados”- “Administración” y 7 “Accionistas principales y operaciones con personas relacionadas”- “Accionistas principales” del Reporte Anual de AMX (páginas 88 a 95, 97 y 98).

d. Estatutos sociales y otros convenios

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia la sección 10 “Información adicional”- “Estatutos sociales”- “ciertos contratos” del Reporte Anual de AMX (páginas 114 a 121).

En una Asamblea Extraordinaria de AMX, de fecha 17 de marzo de 2010, los accionistas de AMX aprobaron una reforma a los estatutos sociales de AMX que incluyeron una cláusula de exclusión de extranjeros. Esta cláusula es necesaria para cumplir con los estatutos sociales de TELECOM y TELMEX con relación a la consumación de la Oferta. Bajo dicha cláusula de exclusión de extranjeros, la titularidad de acciones de AMX está restringida a accionistas que califiquen como inversión mexicana bajo la Ley de Inversión Extranjera. La cláusula de exclusión de extranjeros no aplica a las acciones de la Serie “L” de AMX y bajo una disposición transitoria en la reforma estatutaria antes mencionada, dicha cláusula no limita la tenencia de acciones de la Serie “A” en circulación antes de la reforma.

23.6 PERSONAS RESPONSABLES

Ver sección 24 el Folleto "Personas Responsables".

23.7 ANEXOS

a. Estados financieros y opiniones del comité de auditoría.

La información correspondiente los estados financieros dictaminados relativos a los tres últimos ejercicios sociales de AMX se incorpora por referencia al Reporte Anual de AMX (Anexo 1). Se incorpora también por referencia el Reporte Trimestral de AMX.

Para mayor información, se sugiere consultar los Reportes Adicionales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica de AMX en la siguiente dirección: www.americamovil.com y para facilitar su consulta se acompañan como Anexos 25.f y 25.g al Folleto.

Véase también Anexo 25.k que incluye los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2009 de AMX.

b. Opinión legal

Ver Anexo 25.e del Folleto.

c. Título que ampara la emisión

Ver Anexo 25.j del Folleto.

24. Personas Responsables.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto con motivo de la oferta pública de compra o que contenga información que pudiera inducir a error al público.

AMX

América Móvil, S.A.B. de C.V.
Por: Alejandro Cantú Jimenez
Apoderado legal

El Intermediario

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Por: Luis Frías Humphrey
Representante legal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a AMX contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

América Móvil, S.A.B. de C.V.

Por: Daniel Hajj Aboumrad
Cargo: Director General

Por: Carlos José García Moreno Elizondo
Cargo: Director de Administración y Finanzas

Por: Alejandro Cantú Jiménez
Cargo: Director Jurídico

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de AMX, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de las acciones que se consideran en la oferta, y que ha informado a AMX el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de
Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Por: Luis Roberto Frías Humphrey
Cargo: Apoderado

Licenciado en derecho independiente

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Por: Rafael Robles Miaja
Bufete Robles Miaja, S.C.
Socio

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados de América Móvil, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 y 2008 por cada uno de los tres años terminados el 31 de diciembre de 2008 que contiene el Reporte Anual de AMX, así como los estados financieros consolidados de América Móvil, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009, que se acompañan como anexo al presente reporte, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesto que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tengo conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Por: C.P.C. Omero Campos Segura
Auditor Externo y Representante Legal de
Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global

La leyenda del representante, mandatario o apoderado de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y del auditor externo, a que se refiere el Artículo 2, inciso (m) numeral 5 de la Circular Única, se incorpora por referencia a los reportes anuales de AMX que se presentan de acuerdo con la Circular Única por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, respectivamente a la CNBV y a la BMV, con fecha 10 de junio de 2008 y con fecha 30 de junio de 2009 los cuales pueden ser consultados en las páginas electrónicas de AMX y de la BMV en las siguientes direcciones: www.americamovil.com y www.bmv.com.mx.

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el presente prospecto fue revisado por el consejo de administración con base en la información que le fue presentada por directivos de la emisora, y a su leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el consejo no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Por: Patrick Slim Domit
Miembro del Consejo de Administración de
América Móvil, S.A.B. de C.V.

Por: Daniel Hajj Aboumrad
Miembro del Consejo de Administración de
América Móvil, S.A.B. de C.V.

25. Anexos.

- a. **“Opinión de Credit Suisse.”**

March 9, 2010

Board of Directors
América Móvil, S.A.B. de C.V.
Lago Alberto No. 366
Colonia Anahuac, 11320
Mexico, Distrito Federal

Members of the Board:

You have asked us to advise you with respect to the fairness, from a financial point of view, to América Móvil, S.A.B. de C.V. ("América Móvil") of the Exchange Ratio (as defined below) provided for in its proposed acquisition of Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. ("Telecom" and, such acquisition, the "Transaction"), a majority shareholder of Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. ("Telint"). Subject to the terms and conditions more fully described in the Offer Information Documents (as defined below), América Móvil will commence an offer to exchange each outstanding Series A-1 full voting share, no par value ("Telecom Shares"), of the capital stock of Telecom for 2.0474 (the "Exchange Ratio") Series L limited voting shares, no par value ("América Móvil Shares"), of the capital stock of América Móvil. It is our understanding that, concurrently with the commencement of the Transaction, América Móvil also will commence an exchange offer for all outstanding shares of the capital stock of Telint not already owned by Telecom.

In arriving at our opinion, we have reviewed certain publicly available business and financial information relating to América Móvil, Telecom and the Transaction, including certain press releases and information statements publicly filed by América Móvil with respect to the Transaction (collectively, the "Offer Information Documents"). We also have reviewed certain other information relating to América Móvil and Telecom provided to or discussed with us by América Móvil and Telecom, including certain publicly available financial forecasts relating to América Móvil as adjusted and extrapolated per the guidance of the management of América Móvil (the "América Móvil Public Forecasts") and certain publicly available financial forecasts relating to Telecom and its subsidiaries as adjusted and extrapolated per the guidance of the managements of América Móvil, Telecom and Telecom's subsidiaries (the "Telecom Public Forecasts"), and have met with the managements of América Móvil, Telecom and Telecom's subsidiaries to discuss the businesses and prospects of América Móvil and Telecom. We also have considered certain financial and stock market data of América Móvil and Telecom, and we have compared that data with similar data for other publicly held companies in businesses we deemed similar to those of América Móvil and Telecom. We also considered such other information, financial studies, analyses and investigations and financial, economic and market criteria which we deemed relevant.

In connection with our review, we have not independently verified any of the foregoing information and we have assumed and relied upon such information being complete and accurate in all material respects. As you are aware, we have been advised by the management of América Móvil that América Móvil was not provided with access to internal financial forecasts of Telecom and that there are no long-term internal financial



forecasts for América Móvil. Accordingly, at the direction of América Móvil and with your consent, we have utilized for purposes of our analyses the América Móvil Public Forecasts and Telecom Public Forecasts and have assumed that such forecasts represent reasonable estimates and judgments with respect to the future financial performance of América Móvil and Telecom, respectively, and that América Móvil and Telecom will perform substantially in accordance with such forecasts. We also have assumed, with your consent, that, in the course of obtaining any regulatory or third party consents, approvals or agreements in connection with the Transaction or any related transaction, no delay, limitation, restriction or condition will be imposed that would have an adverse effect on América Móvil, Telecom or the contemplated benefits of the Transaction and that the Transaction and related transactions will be consummated in accordance with their respective terms without waiver, modification or amendment of any material term, condition or agreement thereof. Representatives of América Móvil have advised us, and we further have assumed, that the terms of the Transaction which will be set forth in certain offer documents to be filed by América Móvil in connection with the Transaction will conform in all material respects to the terms described to us and as set forth in the Offer Information Documents.

We have not been requested to make, and have not made, an independent evaluation or appraisal of the assets or liabilities (contingent or otherwise) of América Móvil or Telecom, nor have we been furnished with any such evaluations or appraisals. In addition, we were not requested to, and we did not, participate in the structuring of the Transaction or any related transaction. Our opinion addresses only the fairness, from a financial point of view and as of the date hereof, to América Móvil of the Exchange Ratio provided for in the Transaction and does not address any other aspect or implication of the Transaction or any related transaction or any other agreement, arrangement or understanding entered into in connection with the Transaction, any related transaction or otherwise, including, without limitation, the form or structure of the Transaction or the fairness of the amount or nature of, or any other aspect relating to, any compensation to any officers, directors or employees of any party to the Transaction or any related transaction, or class of such persons, relative to the Exchange Ratio or otherwise. The issuance of this opinion was approved by our authorized internal committee.

Our opinion is necessarily based upon information made available to us as of the date hereof and financial, economic, market and other conditions as they exist and can be evaluated on the date hereof and upon certain assumptions regarding such financial, economic, market and other conditions, which are currently subject to unusual volatility and which, if different than assumed, would have a material impact on our analyses. We are not expressing any opinion as to what the value of América Móvil Shares actually will be when issued to the holders of Telecom Shares pursuant to the Transaction or the prices at which América Móvil Shares or Telecom Shares will trade at any time. Our opinion does not address the relative merits of the Transaction or any related transaction as compared to alternative transactions or strategies that might be available to América Móvil, nor does it address the underlying business decision of América Móvil to proceed with the Transaction or any related transaction.

We have acted as financial advisor to América Móvil in connection with the Transaction and will receive a fee upon delivery of this opinion. In addition, América Móvil has agreed to indemnify us and certain related parties for certain liabilities and other items



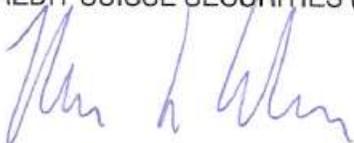
arising out of or related to our engagement. We and our affiliates in the past have provided, currently are providing and in the future may provide investment banking and other financial services to América Móvil, Telecom and their respective affiliates, for which services we and our affiliates have received and would expect to receive compensation, including having acted as joint bookrunner in connection with certain note offerings of América Móvil and as joint bookrunner and structuring agent in connection with certain toll road and securitization transactions for an affiliate of América Móvil. We are a full service securities firm engaged in securities trading and brokerage activities as well as providing investment banking and other financial services. In the ordinary course of business, we and our affiliates may acquire, hold or sell, for our and our affiliates own accounts and the accounts of customers, equity, debt and other securities and financial instruments (including bank loans and other obligations) of América Móvil, Telecom and any other company that may be involved in the Transaction or related transactions, as well as provide investment banking and other financial services to such companies.

It is understood that this letter is for the information of the Board of Directors of América Móvil (solely in its capacity as such) in connection with its evaluation of the Transaction and does not constitute advice or a recommendation to any stockholder as to how such stockholder should vote or act on any matter relating to the proposed Transaction or any related transaction.

Based upon and subject to the foregoing, it is our opinion that, as of the date hereof, the Exchange Ratio is fair, from a financial point of view, to América Móvil.

Very truly yours,

CREDIT SUISSE SECURITIES (USA) LLC



(TRADUCCION CERTIFICADA)

9 de marzo de 2010

Consejo de Administración de
América Móvil, S.A.B. de C.V.
Lago Alberto No. 366
Colonia Anáhuac
11320 México, Distrito Federal

Señores miembros del Consejo de Administración:

Nos han solicitado nuestra opinión respecto de la equidad para América Móvil S.A.B. de C.V. ("América Móvil"), desde un punto de vista financiero, de la Razón de Intercambio (según dicho término se define más adelante) ofrecida en relación con la posible adquisición (la "Transacción") de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. ("Telecom"), el accionista mayoritario de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. ("Telint"). Sujeto a los términos y condiciones que se describen con mayor detalle en los Documentos de la Oferta (según dicho término se define más adelante), América Móvil iniciará una oferta para intercambiar cada acción Serie A-1 con plenos derechos de voto, sin expresión de valor nominal, representativa del capital en circulación de Telecom (las "Acciones de Telecom"), por 2.0474 (la "Razón de Intercambio") acciones Serie L de voto limitado, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de América Móvil (las "Acciones de América Móvil"). Tenemos entendido que en forma simultánea al inicio de la Transacción, América Móvil iniciará también una oferta de intercambio respecto de la totalidad de las acciones de Telint que se encuentran en circulación y que no sean propiedad de Telecom.

A efecto de emitir nuestra opinión, hemos revisado cierta información pública disponible, respecto de las actividades de negocios y la información financiera de América Móvil, Telecom y la Transacción, incluyendo ciertos comunicados de prensa y prospectos y documentos presentados y publicados por América Móvil en relación con la Transacción (conjuntamente los "Documentos de la Oferta"). Así mismo, hemos revisado cierta información adicional relativa a América Móvil y Telecom que nos fue proporcionada por las mismas o que discutimos con América Móvil y Telecom, incluyendo ciertos pronósticos financieros de carácter público de América Móvil, según los mismos fueron ajustados y extrapolados con base en los lineamientos de la administración de América Móvil (los "Pronósticos de Carácter Público de América Móvil"), así como ciertos pronósticos financieros de carácter público de Telecom y sus subsidiarias, según los mismos fueron ajustados y extrapolados con base en los lineamientos de la administración de América Móvil, Telecom y las subsidiarias de Telecom (los "Pronósticos de Carácter Público de Telecom"), y nos hemos reunido con la administración de América Móvil, Telecom y las subsidiarias de Telecom para discutir los negocios y los prospectos de América Móvil y Telecom. También hemos tomado en consideración cierta información financiera y de mercado de América Móvil y Telecom y la hemos comparado con la información de otras empresas públicas dedicadas a actividades de negocios que consideramos similares a las de América Móvil y Telecom. También hemos tomado en consideración la demás información y los estudios financieros, análisis, investigaciones y criterios financieros, económicos y de mercado que hemos estimado oportunos.

Para efectos de nuestra revisión no hemos verificado en forma independiente dicha información, hemos asumido que la misma es completa y correcta en todo sentido significativo y, por ende, nos hemos basado en la misma. Como es de su conocimiento, el Consejo de Administración de América Móvil nos ha informado que América Móvil no cuenta con acceso a los pronósticos financieros internos de Telecom y que no existen pronósticos financieros internos de largo plazo de América Móvil. En virtud de lo anterior, por instrucciones de América Móvil y con el consentimiento del Consejo de Administración de América Móvil, hemos

utilizado, para efectos de nuestro análisis, los Pronósticos de Carácter Público de América Móvil y los Pronósticos de Carácter Público de Telecom, y hemos asumido que dichos pronósticos constituyen estimaciones y opiniones razonables en cuanto al desempeño financiero futuro de América Móvil y Telecom, respectivamente, y que América Móvil y Telecom se desempeñarán sustancialmente en la forma esperada en dichos pronósticos. Adicionalmente, hemos asumido, con la autorización del consejo de administración de América Móvil, que durante el proceso de obtención de cualesquiera consentimientos, aprobaciones o acuerdos de carácter regulatorio o de parte de terceros en relación con la Transacción o con cualquier operación relacionada, no se impondrá alguna espera, limitación, restricción o condición que pueda tener un efecto adverso sobre América Móvil, Telecom o los beneficios previstos de la Transacción, y que la Transacción y las demás operaciones relacionadas se consumarán de acuerdo con sus respectivos términos y sin mediar la dispensa, modificación o reforma de cualquier término, condición o acuerdo de carácter significativo aplicable a la misma. Los representantes de América Móvil nos han informado, y nosotros hemos asumido como cierto, que los términos de la Transacción que se incluyan en ciertos documentos de la oferta a ser presentado o publicados por América Móvil en relación con la Transacción se apegarán en todo sentido significativo a los términos que nos han descrito y que se establecen en los Documentos de la Oferta.

No nos han solicitado que valuemos o evaluemos y no hemos valuado o evaluado en forma independiente los activos o pasivos (contingentes o de otra naturaleza) de América Móvil o Telecom, ni nos ha sido proporcionado avalúo o evaluación alguna. Adicionalmente, no se nos solicitó que participáramos y no hemos participado en la estructuración de la Transacción o de cualquier operación relacionada con la misma. Nuestra opinión versa exclusivamente sobre la equidad para América Móvil, a esta fecha, desde un punto de vista financiero, de la Razón de Intercambio ofrecida para efectos de la Transacción, y no trata cualquier otro aspecto o implicación de la Transacción, cualquier operación relacionada o cualquier otro acuerdo, arreglo o entendimiento celebrado en relación con la Transacción, cualquier operación relacionada o cualquier otra cuestión, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, la forma o estructura de la Transacción o la equidad respecto del monto, la naturaleza o cualquier otro aspecto relacionado con cualquier contraprestación otorgada a favor de algún funcionario, consejero o empleado de cualquiera de las partes de la Transacción o de cualquier operación relacionada, o a favor de cualquier grupo de dichas personas, ya sea en relación con la Razón de Intercambio o por cualquier otro motivo. La emisión de esta opinión fue aprobada por nuestro comité interno autorizado.

Nuestra opinión se basa necesariamente en la información puesta a nuestra disposición hasta esta fecha y en las condiciones financieras, económicas, de mercado y de otra naturaleza conforme existen y son susceptibles de evaluación a esta fecha, y en ciertas suposiciones con respecto a dichas condiciones financieras, económicas, de mercado y de otra naturaleza que actualmente están sujetas a una volatilidad anormal y que, de resultar distintas de las supuestas, tendrían un impacto significativo en nuestro análisis. No expresamos opinión alguna en cuanto al valor que efectivamente tendrán las Acciones de América Móvil cuando las mismas se emitan a los tenedores de las Acciones de Telecom en virtud de la Transacción, o en cuanto a los precios de cotización de las Acciones de América Móvil o las Acciones de Telecom en un momento dado. Nuestra opinión no versa sobre los méritos relativos de la Transacción o de cualquier operación relacionada respecto de otras operaciones o estrategias alternativas a las que pudiera tener acceso América Móvil, ni sobre la decisión de negocios



subyacente de América Móvil de proceder con la Transacción o cualquier operación relacionada.

Hemos actuado como asesor financiero de América Móvil para efectos de la Transacción y recibiremos una comisión por la emisión de esta opinión. Adicionalmente, América Móvil se ha obligado a indemnizarnos y a indemnizar a ciertas personas relacionadas respecto de ciertas responsabilidades y otras cuestiones que pudieran derivar de nuestra contratación o relacionadas con la misma. Tanto nosotros como nuestras afiliadas hemos prestado, actualmente estamos prestando y en el futuro podríamos prestar servicios de banca de inversión y otros servicios financieros a América Móvil, Telecom y a sus respectivas afiliadas, y en razón de ello tanto nosotros como nuestras afiliadas hemos recibido y esperamos recibir una contraprestación, incluyendo la prestación de servicios como intermediario co-líder en relación con la oferta de colocación de ciertas obligaciones por parte de América Móvil y como intermediario co-líder y agente estructurador en relación con ciertas operaciones de bursatilización de cuotas de carreteras para una afiliada de América Móvil. Somos una empresa de servicios completos en materia de valores, dedicada a la intermediación y el corretaje de valores y la prestación de servicios de banca de inversión y otros servicios financieros. En el curso habitual de los negocios, tanto nosotros como nuestras afiliadas podremos adquirir, mantener o vender ya sea por cuenta propia o de nuestras afiliadas o clientes, valores representativos de capital, deuda u otros valores o instrumentos financieros (incluyendo préstamos y otras obligaciones bancarias) de América Móvil, Telecom y cualquier otra empresa que pueda estar involucrada en la Transacción o en operaciones relacionadas, y prestar servicios de banca de inversión y otros servicios financieros a dichas empresas.

Queda entendido que esta carta se extiende para fines informativos del Consejo de Administración de América Móvil (exclusivamente en su carácter de tal) como parte de la evaluación de la Transacción y no constituye una asesoría o recomendación a cualquier accionista en cuanto a la forma en que debe votar o actuar respecto de cualquier acto o cuestión relacionada a la Transacción o a cualquier operación relacionada.

Con base en lo anterior y sujeto a ello, somos de la opinión de que a esta fecha la Razón de Intercambio es equitativa para América Móvil desde un punto de vista financiero.

Atentamente,

CREDIT SUISSE SECURITIES (USA) LLC

Lic. Miguel Ángel Cárdenas C., Perito Traductor autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de noviembre de 2009, certifico que la anterior traducción al español, contenida en 3 fojas útiles por su anverso, es a mi juicio fiel y completa de su original en idioma inglés.

México, D.F., a 6 de abril de 2010.



b. **“Opinión de Santander.”**

19 de Marzo de 2010

ESTRICTAMENTE PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Al Consejo de Administración y Comité de Auditoría de

Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V.
Insurgentes Sur 3500
Col. Peña Pobre Tlalpan
14060 México, D.F.

Estimados señores,

Hemos sido informados que América Móvil, S.A.B de C.V., una sociedad anónima bursátil constituida bajo las leyes de México ("AMX") realizará una oferta pública de compra para adquirir todas las acciones en circulación representativas del capital social de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil constituida bajo las leyes de México ("CGT") (la "Oferta de Compra").

De conformidad con los términos de la Oferta de Compra y con lo establecido en la información divulgada por AMX a través de la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el 13 de enero de 2010 (la "Información de la Oferta"). AMX ofrecerá a cada accionista de CGT, 2.0474 (dos punto cero cuatro siete cuatro) acciones de AMX (las "Acciones AMX") por cada acción de la que cada accionista sea propietario, representativa del capital social de CGT (cada una, una "Acción", y cada tenedor de una Acción, un "Accionista") (la "Contraprestación").

El Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de CGT han solicitado a Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Santander"), su opinión sobre si la Contraprestación es razonable, desde un punto de vista financiero, para los Accionistas.

Para efectos de emitir nuestra opinión, Santander ha:

1. Revisado cierta información pública de negocios y financiera disponible relacionada con CGT, incluyendo sus estados financieros auditados al cierre de los ejercicios 2007 y 2008, así como la información financiera disponible al cierre del ejercicio 2009;
2. Revisado cierta información pública de negocios y financiera disponible de Teléfonos de México, S.A. de C.V. ("Telmex") y Telmex International, S.A.B. de C.V. ("TII") y otras subsidiarias de CGT, incluyendo sus estados financieros auditados al cierre de los ejercicios 2007 y 2008, así como la información financiera disponible al cierre del ejercicio 2009;



3. Revisado cierta información pública de negocios y financiera disponible relacionada con AMX, incluyendo sus estados financieros auditados al cierre de los ejercicios en 2007 y 2008, así como la información financiera disponible al cierre del ejercicio 2009;
4. Participado en discusiones con, y revisado información proporcionada por, funcionarios, consejeros, asesores y funcionarios de la alta dirección de CGT con respecto a los negocios de CGT;
5. Revisado cierta información histórica, información de operación y financiera de CGT y AMX;
6. Revisado los precios accionarios actuales e históricos y volumen de operaciones de las Acciones y de las acciones de AMX;
7. Revisado información pública con respecto a ciertas compañías que Santander considera son relevantes y comparables a CGT, TII, Telmex y AMX;
8. Revisado aquella Información de la Oferta y ciertos documentos relacionados, que Santander considera relevantes para efectos de proporcionar esta opinión;
9. Revisado reportes de investigación de diversas instituciones bancarias, preparados por sus áreas de análisis. Santander consideró las proyecciones relacionadas con el comportamiento de compañías que Santander juzgó comparables a CGT, TII, Telmex y AMX; y
10. Realizado otras revisiones y análisis financieros, y revisado demás información financiera, económica y de mercado que Santander, a su entera discreción, consideró apropiado para emitir esta opinión.

Para emitir esta opinión, Santander consideró y aplicó, según resultó apropiado, los siguientes métodos de valuación: (i) precio promedio ponderado de las acciones de CGT, Telmex, TII y AMX en ciertos periodos; (ii) valuaciones económicas, con base en múltiplos de mercado de empresas comparables (los "Múltiplos de Valuación"); y (iii) el valor neto de CGT, con base en los Múltiplos de Valuación, aplicados a las subsidiarias de CGT, principalmente a Telmex y a TII.

Santander ha asumido y se ha basado, sin haber llevado a cabo verificación o investigación alguna, en la veracidad e integridad de la información, proyecciones, datos y términos financieros proporcionados a, o utilizados por, Santander, y en la demás información públicamente disponible o entregada a, o discutida con, Santander, así como en la afirmación de la administración de CGT, en el sentido de que esta última ha confirmado que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o no haya sido revelada a Santander. Hemos asimismo asumido que la información, proyecciones, datos y términos financieros no son erróneos ni inducen al error, y Santander no asume ni acepta responsabilidad alguna por cualquier verificación independiente de dicha información o de cualquier valuación o avalúo independiente de cualquiera de los activos, operaciones o pasivos de CGT, Telmex, TII o AMX. Asimismo, Santander ha sido informado por CGT que, desde la fecha en que la información empezó a ser revisada por Santander para efectos de la emisión de esta opinión, hasta esta fecha, CGT no ha tenido conocimiento de cualquier información o evento que pudiera afectar de manera importante los negocios, situación financiera, activos, responsabilidades, perspectivas de negocio, concesiones u autorizaciones, operaciones comerciales o el número de acciones emitidas y en circulación de CGT, Telmex, TII o AMX, incluyendo, sin limitar, como resultado de cualquier plan de opción



de compra de acciones, o que pudiera hacer incorrecta o imprecisa la información analizada en cualquier aspecto importante, o que pudiera causar un impacto significativo en la valoración de la razonabilidad de la Contraprestación y en la emisión de esta Opinión.

Con respecto a la información financiera y demás información, Santander ha asumido, con el consentimiento de CGT, que éstas han sido preparadas de manera razonable con base en las estimaciones y criterios más acertados disponibles al mercado y a los funcionarios de CGT en ese momento, y que ningún evento subsecuente que no haya sido revelado a Santander ha tenido un efecto relevante en los mismos. Santander no asume o acepta responsabilidad alguna por las proyecciones o premisas en las cuales dichas estimaciones y criterios están basados, y no expresa opinión alguna acerca de las mismas. En la preparación de esta opinión, Santander ha recibido la confirmación específica de la administración de CGT de que las proyecciones o premisas antes mencionadas son correctas y que no existe información que no haya sido entregada a Santander, que haya podido influir sobre la presente opinión o las proyecciones o premisas en las que dicha opinión está basada.

En adición a lo anterior, esta opinión se fundamenta en condiciones financieras, económicas, monetarias, de mercado y otras condiciones vigentes a esta fecha, así como en la información puesta a disposición de, o utilizada por, Santander, a la fecha de la presente opinión. Esta opinión se emite exclusivamente para determinar la razonabilidad, desde un punto de vista financiero, de la Contraprestación, de conformidad con lo establecido en la Información de la Oferta y no versa sobre ningún otro asunto, incluyendo la decisión de negocios de participar en la Oferta de Compra o los beneficios comerciales de dicha Oferta, los cuales son asuntos que competen al Consejo de Administración o al Comité de Auditoría de CGT. Eventos subsecuentes que afecten las condiciones antes mencionadas, podrán afectar la presente opinión y las suposiciones hechas en la emisión de la misma. Santander no está obligado a actualizar, revisar o ratificar esta opinión si las condiciones cambiaran.

Al emitir esta opinión, Santander no ha proporcionado asesoría legal, regulatoria, fiscal, contable o actuarial y, por lo tanto, Santander no asume responsabilidad u obligación alguna a este respecto. Adicionalmente, Santander ha asumido que la Oferta de Compra será consumada bajo los términos y condiciones establecidos en la Información de la Oferta, sin cambio relevante alguno o renuncia de sus términos y condiciones.

El compromiso de Santander y la opinión expresada en este documento, son en beneficio exclusivo del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de CGT y, por lo tanto, esta opinión se emite exclusivamente al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría de CGT, en relación con la evaluación que hagan de la Oferta de Compra. Esta opinión no constituye de modo alguno una recomendación por parte de Santander a ninguno de los Accionistas en el sentido de que deban participar o no en la Oferta de Compra.

No se emite opinión alguna, ni se considera, la decisión de negocios de CGT en relación con la Oferta de Compra, ni los posibles beneficios de la Oferta de Compra en relación con otras alternativas estratégicas de negocios al alcance de CGT, o los efectos de cualquier otra operación que CGT lleve a cabo. La presente opinión no considera términos distintos a la Contraprestación (según se establece en esta opinión) o cualquier otro aspecto o implicación de la Oferta de Compra, incluyendo, sin limitación, la estructura



de la Oferta de Compra o la forma de pago de la Contraprestación, los aspectos o implicaciones fiscales o contables de la misma, o cualquier contrato o acuerdo a celebrarse en relación con, o contemplado por, la Oferta de Compra.

Santander está actuando como asesor financiero de CGT y recibirá honorarios por sus servicios, incluyendo por la emisión de esta opinión. Santander y sus afiliadas han prestado, se encuentran prestando y en el futuro podrán prestar servicios, así como: (i) mantener relaciones bancarias con CGT y AMX; (ii) operar, por cuenta propia o por cuenta de sus clientes, acciones de AMX o de CGT.

En el curso ordinario de nuestros negocios, Santander y sus afiliadas podrían negociar o adquirir valores emitidos por CGT o AMX, por cuenta propia o por cuenta de terceros y, en consecuencia, ser titulares de dichos valores. Adicionalmente, Santander y sus afiliadas podrán mantener relaciones de negocios con CGT, AMX, Telmex y TII y sus respectivas afiliadas.

La presente opinión únicamente puede ser utilizada para los fines expresamente mencionados. Salvo por la presentación de la presente Opinión ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la inclusión de referencias de esta opinión en el folleto informativo divulgado por CGT a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. como consecuencia de la Reestructuración Societaria de CGT (como dicho término se define en la normatividad aplicable a emisoras de valores), esta opinión no puede ser citada, referida, ni hacerse pública, en todo o en parte, ni ninguna referencia a Santander o a sus afiliadas puede realizarse, sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Esta opinión es emitida en el idioma español y la versión en idioma inglés es una traducción literal. La traducción de esta opinión al inglés es emitida únicamente para efectos de referencia, y no tendrá validez legal alguna, por lo que Santander no hace declaración alguna (ni acepta responsabilidad alguna) sobre la exactitud de dicha traducción.

Con base en lo anteriormente expuesto, en nuestra experiencia como banco de inversión, el análisis aquí descrito, y en consideración de ciertos otros factores considerados como relevantes, y sujeto a lo arriba expresado, somos de la opinión que, a esta fecha, la Contraprestación es razonable, desde un punto de vista financiero, para los Accionistas.

Atentamente,

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER


Mauricio Rebolledo Fernández
Apoderado


Lorenzo Soler Ibañez
Apoderado

c. **Carta de Aceptación**

Formato de Carta de Aceptación

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SERIE “A-1” ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, CORRESPONDIENTES AL 100% DEL CAPITAL MÍNIMO FIJO SIN DERECHO DE RETIRO EN CIRCULACIÓN DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. (“TELECOM”)

Carta de Aceptación del Custodio para Participar en la Oferta (en adelante, la “Carta de Aceptación”)

A efecto de participar en la Oferta, el Custodio deberá concentrar las aceptaciones e instrucciones que reciba de sus clientes y entregar a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (en lo sucesivo “Inbursa”) esta Carta de Aceptación debidamente requisitada y acompañada por el poder de la persona que la suscribe, así como traspasar las acciones existentes de TELECOM (en adelante, las “Acciones”) conforme a lo que se establece a continuación.

Esta carta deberá ser llenada, firmada y entregada por mensajería con acuse de recibo, en las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, D.F., dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez con número telefónico (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax (55) 5259-2167.

La recepción de esta Carta de Aceptación será a partir del 11 de mayo de 2010 correspondiente al primer día de Periodo de la Oferta y hasta el 10 de junio de 2010 correspondiente al último día del Periodo de la Oferta, es decir, la Fecha de Vencimiento. El horario de recepción será de 9:00 horas hasta las 14:00 horas y de las 16:00 horas a las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los días hábiles del Periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 9:00 horas a las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México.

El Custodio deberá proceder a traspasar las Acciones a la cuenta número 2501 en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores (en adelante “Indeval”) a nombre de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a más tardar a las 4:00 p.m., horario de la Ciudad de México, de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Las Acciones traspasadas a dicha cuenta después de la hora mencionada no participarán en la Oferta.

Las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas, que se reciban fuera de los días u horas mencionadas, o sobre las cuales no se hayan hecho los traspasos de las Acciones correspondientes, no procederán y, por lo tanto, las Acciones que ampare dicha Carta de Aceptación no participarán en la Oferta sin ninguna responsabilidad para Inbursa ni para América Móvil, S.A.B. de C.V. ni alguna otra persona relacionada con ellos. Asimismo, ni Inbursa ni América Móvil, S.A.B. de C.V. ni ninguna persona relacionada con ellos, tienen deber alguno de notificar a los Custodios o a los accionistas que pretendan aceptar la Oferta sobre los defectos o irregularidades existentes en las Cartas de Aceptación o en cualesquiera documentos mediante los cuales ofrezcan sus valores para participar en la Oferta.

Con relación a la Oferta, el Custodio, en representación de sus clientes propietarios de Acciones, hace constar que ha recibido órdenes de estos en donde se manifiesta que aceptan los términos y condiciones de la Oferta establecidos en el Folleto definitivo de la misma, el cual se encuentra disponible en la página de internet: www.bmv.com.mx desde el día 11 de mayo de 2010. Asimismo, certifica que la totalidad de los inversionistas respecto de los cuales se presenta esta Carta de Aceptación, tienen el carácter de legítimos tenedores de las Acciones de conformidad con sus registros y listados internos a la fecha de la presente y tienen capacidad jurídica suficiente para disponer de las mismas en los términos de la Oferta.

El Custodio recibirá, a través del sistema del Indeval, 2.0474 acciones Serie “L” de AMX por cada

acción Serie "A-1" de TELECOM con la que participe en la Oferta (en lo sucesivo la "Razón de Intercambio").

Las Acciones con las que el Custodio acepte participar en la Oferta por cuenta de terceros o en nombre propio y que han sido traspasadas a la cuenta número 2501 en Indeval a nombre de Inbursa son:

Número de acciones (en número y letra):

El número de Acciones que se indica en el recuadro anterior multiplicado por la Razón de Intercambio, equivale a:

Número de acciones (en número y letra):

Inbursa traspasará el número de acciones señalado en el párrafo anterior en la Fecha de Liquidación (16 de junio de 2010) a aquellos Custodios que hubiesen aceptado válidamente la Oferta por cuenta de sus clientes o posición propia en los términos descritos en el Folleto de la Oferta de conformidad con los siguientes datos:

Datos de la cuenta SIAC del Custodio en la que Inbursa depositará el número total de Acciones de la Serie "L" de AMX

Número de la cuenta:	
Beneficiario:	
Número de institución de crédito	

En caso que el Custodio opte por que se liquiden las Acciones que traspasa conforme a esta carta en una cuenta que no se de SIAC, favor de anotar los datos de la cuenta en la que se hará la liquidación correspondiente: _____

El suscrito certifica a nombre de la institución que representa que la información referente a sus clientes o a nombre propio es cierta, que conoce y acepta los términos de la Oferta y que cuenta con las facultades legales otorgada por el Custodio para presentar y aceptar los términos de esta Carta de Aceptación.

Información del Custodio	Información sobre la persona responsable de la información contenida en esta Carta de Aceptación
Nombre del Custodio:	Nombre de la persona:
Nombre y puesto de la persona a contactar:	Puesto de la persona:

Dirección:	Firma
Teléfono	
Número de Fax:	
Correo Electrónico (<i>email</i>):	Fecha:

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentran definidos en esta Carta de Aceptación, tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto de la Oferta.

Se anexa copia del poder otorgado por el Custodio a la persona que suscribe esta Carta de Aceptación.

* * * *

d. Estados Financieros pro-forma de AMX

En los Estados Financieros Pro Forma a continuación, y sus notas, "América Móvil", significará América Móvil, S.A.B. de C.V., "CGT" significará Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., "Telmex Internacional", significará Telmex Internacional, S.A.B. de C.V., la "Oferta CGT", significará la Oferta y la Oferta TII, significará la Oferta TELINT.

INFORMACIÓN FINANCIERA CONDENSADA PRO-FORMA NO AUDITADA

Los siguientes Estados Financieros Combinados Condensados Proforma No Auditados dan efecto pro-forma a la oferta de CGT (transacción de control común) y a la oferta de TII (adquisición de participación no controladora) según se describe a continuación:

El 13 de enero de 2010, América Móvil anunció su intención de realizar dos ofertas separadas pero concurrentes para adquirir las acciones en circulación de Telmex Internacional y CGT. TELMEX Internacional presta un amplio rango de servicios de telecomunicación en Brasil, Colombia y otros países en América Latina. CGT es una compañía tenedora con participación controladora en TELMEX Internacional y TELMEX, compañía mexicana prestadora de servicios de telecomunicación.

Las dos ofertas consisten en lo siguiente:

- La Oferta CGT. La contraprestación en la Oferta CGT consistirá en intercambiar 2.0474 acciones de la serie AMX L por cada acción de CGT. Si todos los accionistas de CGT participan en la Oferta CGT, América Móvil emitirá 7,129 millones de acciones serie AMX L en la Oferta CGT.
- La Oferta TII. La contraprestación en la Oferta TII consistirá en intercambiar 0.373 acciones de la serie AMX L ó 11.66 pesos, a elección de los tenedores que intercambien, por cada acción de Telmex Internacional. CGT ha anunciado públicamente que no participará en la Oferta TII. Si todos los accionistas de Telmex Internacional, distintos de los accionistas de CGT, participan en la Oferta TII y eligen recibir acciones, América Móvil emitirá 2,639 millones de acciones serie AMX L en la Oferta TII. Si todos los accionistas de Telmex Internacional, distintos de los accionistas de CGT, participan en la oferta y eligen recibir una contraprestación en efectivo, América Móvil pagará Ps. 82,495 millones (US\$ 6,317 millones basados en el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009) en la Oferta TII.

La información financiera condensada fue preparada tomando como base y debe ser leída en conjunto con lo siguiente:

- Los estados financieros consolidados auditados de América Móvil al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, y por cada uno de los tres años en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2009.
- Los estados financieros consolidados auditados de Telmex Internacional al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, y por cada uno de los tres años en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2009.
- Los estados financieros consolidados auditados de Telmex al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, y por cada uno de los tres años en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2009.

El Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado, combina al 31 de diciembre de 2009 los balances generales históricos consolidados de las entidades mencionadas, dando efecto a la Oferta CGT como una fusión entre entidades bajo control común, según se describe más adelante. Se da efecto a la Oferta TII como una adquisición de participación no controladora (una transacción entre

accionistas). El Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado asume que la Oferta TII y la Oferta CGT fueron completadas el 31 de diciembre de 2009.

Los Estados de Resultados Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados dan efecto a la Oferta CGT como si hubiera ocurrido el 1° de enero de 2007. También dan efecto a la Oferta TII como si la misma hubiera ocurrido el 1° de enero de 2009.

Los Estados de Resultados Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados son presentados basados en las cifras históricas preparadas bajo normas de información financiera mexicanas (NIF), junto con los montos de utilidad neta pro-forma y capital contable pro-forma conciliados con los principios contables americanos (US GAAP).

Los Estados de Resultados Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados están basados en la información que se encuentra disponible actualmente, utilizando supuestos que consideramos razonables. Los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados se presentan para efectos informativos exclusivamente. Dichos estados financieros no pretenden mostrar nuestra posición financiera actual o los resultados de operación que hubiéramos tenido si la Oferta TII y la Oferta CGT hubieran ocurrido en las fechas especificadas, así como tampoco pretenden mostrar nuestros resultados de operación proyectados o la posición financiera en alguna fecha o periodo futuro.

Los Estados de Resultados Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados no reflejan ajuste alguno derivado de sinergias operativas o costos o gastos de transacción que puedan resultar de la Oferta TII y la Oferta CGT. Además, los ajustes pro-forma están basados en ciertos supuestos y otra información que está sujeta a cambio en la medida en que se tenga información adicional disponible. Consecuentemente, los importes incluidos en nuestros estados financieros publicados después de completar la Oferta TII y la Oferta CGT, pueden variar de los importes pro-forma incluidos aquí.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. de C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONDENSADO-COMBINADO PRO-FORMA NO AUDITADO

Al 31 de diciembre de 2009

(En miles de pesos mexicanos)

	América Móvil Consolidado	CGT (No-consolidado)	TELMEX Consolidado	Telmex Internacional Consolidado	Eliminaciones Pro-Forma (Nota 3 (a))	Subtotal	Otros ajustes Pro-Forma	Explicaciones	Combinado Pro-Forma
Activo circulante:									
Efectivo y equivalentes de efectivo	Ps. 27,445,880	Ps. 6,474,042	Ps. 14,379,768	Ps. 10,699,224	Ps. -	Ps. 58,998,914	Ps. -		Ps. 58,998,914
Cuentas por cobrar, neto	55,918,984	2,752,053	20,218,788	20,462,805	(5,591,403)	93,761,227			93,761,227
Instrumentos financieros derivados	8,361	1,512,820	11,496,359			13,017,540			13,017,540
Partes relacionadas	468,096		894,535	4,000,119	(2,251,470)	3,111,280			3,111,280
Inventarios, neto	21,536,018		1,543,648	675,859		23,755,525			23,755,525
Otros activos circulantes, neto	2,720,983	22,632	3,303,275	2,346,295		8,393,185			8,393,185
Suma el activo circulante	108,098,322	10,761,547	51,836,373	38,184,302	(7,842,873)	201,037,671	-		201,037,671
Propiedad, planta y equipo, neto	227,049,009	1,079,770	105,952,096	84,124,541		418,205,416			418,205,416
Licencias, neto	42,582,531		918,341	12,740,656		56,241,528			56,241,528
Marcas, neto	3,974,527			1,815,916		5,790,443			5,790,443
Crédito mercantil, neto	45,805,279	8,631,267		14,399,481		68,836,027			68,836,027
Inversiones en asociadas, neto	974,693	90,751,963	1,775,380	16,766,564	(90,873,316)	19,395,284			19,395,284
Impuestos diferidos	15,908,795	3,365,040		6,098,449	(551,119)	24,821,165			24,821,165
Otros activos	8,614,805		17,873,187	170,828	(372,294)	26,286,526			26,286,526
Suma el activo	Ps. 453,007,961	Ps. 114,589,587	Ps. 178,355,377	Ps. 174,300,737	Ps. (99,639,602)	Ps. 820,614,060	Ps. -		Ps. 820,614,060
Pasivo y capital contable									
Pasivo circulante:									
Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo	Ps. 9,167,941	Ps. 3,361,740	Ps. 19,768,894	Ps. 12,667,266	Ps. -	Ps. 44,965,841	Ps. -		Ps. 44,965,841
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	97,086,585	2,960,702	12,602,060	17,488,978	(3,870,616)	126,267,709			126,267,709
Impuestos por pagar	16,716,549	175,458	2,211,626	468,842		19,572,475			19,572,475
Partes relacionadas	1,045,155		1,602,128	3,320,070	(3,972,256)	1,995,097			1,995,097
Ingresos diferidos	16,240,451		1,104,175	4,494,451		21,839,077			21,839,077
Suma el pasivo circulante	140,256,681	6,497,900	37,288,883	38,439,607	(7,842,872)	214,640,199	-		214,640,199
Pasivo a largo plazo:									
Deuda a largo plazo	101,741,199	26,117,402	83,105,454	21,310,434		232,274,489			232,274,489
Impuestos diferidos	22,282,245	3,816,567	15,060,058	7,295,658	(654,645)	47,799,883			47,799,883
Créditos diferidos			466,696	4,991,473		5,458,169			5,458,169
Beneficios a los empleados	10,822,273		4,113,513	2,778,593	(2,559)	17,711,820			17,711,820
Suma el pasivo	275,102,398	36,431,869	140,034,604	74,815,765	(8,500,076)	517,884,560	-		517,884,560
Capital contable:									
Capital social	36,524,423	20,462,452	9,020,300	55,015,542	(77,328,307)	43,694,410	106,698,656	Notas 2 (a), 2 (c) y 3 (c)	150,393,066
Utilidades acumuladas:									
De años anteriores	38,952,974	27,436,668	7,907,079	11,215,607	(12,851,974)	72,660,354	(69,242,616)	Notas 2 (a) y 3 (c)	3,417,738
Del año	76,913,454	17,823,677	20,468,689	9,104,501	(31,392,142)	92,918,179			92,918,179
115,866,428	45,260,345	28,375,768	20,320,108	(44,244,116)		165,578,533	(69,242,616)		96,335,917
Otras partidas de utilidad integra acumuladas	24,782,273	12,434,921	883,225	20,400,517	(22,553,052)	35,947,884			35,947,884
Suma el capital contable mayoritario	177,173,124	78,157,718	38,279,293	95,736,167	(144,125,475)	245,220,827	37,456,040	Nota 3 (e)	282,676,867
Participación no controladora	732,439		41,480	3,748,805	52,985,949	57,508,673	(37,456,040)	Nota 3 (e)	20,052,633
Suma el capital contable	177,905,563	78,157,718	38,320,773	99,484,972	(91,139,526)	302,729,500	-		302,729,500
Suma el pasivo y capital contable	Ps. 453,007,961	Ps. 114,589,587	Ps. 178,355,377	Ps. 174,300,737	Ps. (99,639,602)	Ps. 820,614,060	Ps. -		Ps. 820,614,060
Ajustes de US GAAP (Nota 5)	12,145,910		(30,855,922)	12,462,959		(6,247,053)	124,037,546	Nota 3 (d)	117,790,493
Capital contable Pro-Forma bajo US GAAP	Ps. 190,051,473	Ps. 78,157,718	Ps. 7,464,851	Ps. 111,947,931	Ps. (91,139,526)	Ps. 296,482,447	Ps. 124,037,546		Ps. 420,519,993

Ver notas que se acompañan a los estados financieros pro-forma condensados-combinados no auditados.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO-COMBINADO PRO-FORMA NO AUDITADO

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de pesos mexicanos)

	América Móvil Consolidado	CGT (No-consolidado)	TELMEX Consolidado	Telmex Internacional Consolidado	Eliminaciones Pro-Forma (Nota 3 (a))	Subtotal	Otros Ajustes Pro-Forma	Explicaciones	Combinado Pro-Forma
Ingresos de operación:									
Servicios:									
Tiempo aire	Ps. 118,949,020	Ps. -	Ps. 45,027,811	Ps. 15,255,365	Ps. -	Ps. 179,232,196	Ps. -		Ps. 179,232,196
Interconexión	60,557,856		16,572,941	34,876,488	(25,776,078)	86,231,207	-		86,231,207
Renta mensual	75,585,846				(6,367)	75,579,479	-		75,579,479
Larga distancia	23,301,403		20,804,790		(138,117)	43,968,076	-		43,968,076
Datos			30,817,715	29,762,188	(241,426)	60,338,477	-		60,338,477
Servicios de valor agregado y otros	70,743,490	772,138	5,876,955	12,646,045	(2,487,380)	87,551,248	-		87,551,248
Venta de aparatos celulares y accesorios	45,573,416				-	45,573,416	-		45,573,416
	<u>394,711,031</u>	<u>772,138</u>	<u>119,100,212</u>	<u>92,540,086</u>	<u>(28,649,368)</u>	<u>578,474,099</u>	<u>-</u>		<u>578,474,099</u>
Costos y gastos de operación:									
Costo de ventas y servicios	165,039,738		45,955,140	48,421,032	(27,027,387)	232,388,523	-		232,388,523
Gastos generales, comerciales y de administración	72,380,031	27,611	20,830,245	21,540,979	(1,178,292)	113,600,574	-		113,600,574
Depreciación y amortización	53,082,307	55,315	17,950,768	11,526,288	(28,489)	82,586,189	-		82,586,189
	<u>290,502,076</u>	<u>82,926</u>	<u>84,736,153</u>	<u>81,488,299</u>	<u>(28,234,168)</u>	<u>428,575,286</u>	<u>-</u>		<u>428,575,286</u>
Utilidad de operación	104,208,955	689,212	34,364,059	11,051,787	(415,200)	149,898,813	-		149,898,813
Otros gastos, neto	(2,165,584)	42,593	(1,349,680)	(47,973)	(7,705)	(3,528,349)	-		(3,528,349)
Resultado integral de financiamiento:									
Ingreso por intereses	1,691,929	174,931	711,243	1,085,044	-	3,663,147	-		3,663,147
Gasto por intereses	(7,410,314)	(1,226,951)	(6,122,328)	(2,365,641)	-	(17,125,234)	-		(17,125,234)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	4,556,571	(538,468)	1,096,531	2,372,766	-	7,487,400	-		7,487,400
Otros gastos financieros, neto	(1,820,110)	-	-	-	-	(1,820,110)	-		(1,820,110)
	<u>(2,981,924)</u>	<u>(1,590,488)</u>	<u>(4,314,554)</u>	<u>1,092,169</u>	<u>-</u>	<u>(7,794,797)</u>	<u>-</u>		<u>(7,794,797)</u>
Participación en resultados de asociadas	195,714	19,098,194	254,680	1,889,386	(19,098,194)	2,339,780	-		2,339,780
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	99,257,161	18,239,511	28,954,505	13,985,369	(19,521,099)	140,915,447	-		140,915,447
Impuestos a la utilidad	22,259,308	415,834	8,485,522	4,422,481	(103,527)	35,479,618	-		35,479,618
Utilidad neta – NIF	76,997,853	17,823,677	20,468,983	9,562,888	(19,417,572)	105,435,829	-		105,435,829
Ajustes de US GAAP (Nota 5)	(2,638,029)	Note 3 (d)	(650,473)	(976,367)	-	(4,264,869)	(3,058,090)	Nota 3 (d)	(7,322,959)
Utilidad neta - US GAAP	Ps. 74,359,824	Ps. 17,823,677	Ps. 19,818,510	Ps. 8,586,521	Ps. (19,417,572)	Ps. 101,170,960	(3,058,090)		Ps. 98,112,870
Distribución de la utilidad neta:									
Participación controladora	Ps. 76,913,454	Ps. 17,823,677	Ps. 20,468,689	Ps. 9,104,501	Ps. (19,417,572)	Ps. 104,892,749	(8,304,147)	Nota 3 (e)	Ps. 96,588,602
Participación no controladora (Nota 3 (e))	84,399		294	458,387	-	543,080	8,304,147	Nota 3 (e)	8,847,227
	<u>Ps. 76,997,853</u>	<u>Ps. 17,823,677</u>	<u>Ps. 20,468,983</u>	<u>Ps. 9,562,888</u>	<u>Ps. (19,417,572)</u>	<u>Ps. 105,435,829</u>	<u>-</u>		<u>Ps. 105,435,829</u>
Distribución de la utilidad neta - US GAAP:									
Participación controladora	Ps. 74,278,317							Nota 3 (d)	Ps. 89,880,120
Participación no controladora (Nota 3 (e))	81,507							Nota 3 (d)	8,232,750
	<u>Ps. 74,359,824</u>								<u>Ps. 98,112,870</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en millones)	32,738							Nota 3 (f)	42,506
Utilidad de la participación controladora por acción – NIF	Ps. 2.35								Ps. 2.27
Utilidad de la participación controladora por acción – US GAAP	Ps. 2.27								Ps. 2.11

Ver notas que se acompañan a los estados financieros pro-forma condensados-combinados no auditados.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO-COMBINADO PRO-FORMA NO AUDITADO

Año terminado el 31 de diciembre de 2008

(En miles de pesos mexicanos)

	América Móvil Consolidado	CGT (No-consolidado)	TELMEX Consolidado	Telmex Internacional Consolidado	Eliminaciones Pro-Forma (Nota 3 (a))	Subtotal	Otros Ajustes Pro-Forma	Explicaciones	Combinado Pro-Forma
Ingresos de operación:									
Servicios:									
Tiempo aire	Ps. 99,258,566	Ps. -	Ps. 48,982,383	Ps. 10,593,515	Ps. -	Ps. 158,834,464	Ps. -		Ps. 158,834,464
Interconexión	60,371,865		19,139,692		(26,308,965)	53,202,592	-		53,202,592
Renta mensual	66,805,611				-	66,805,611	-		66,805,611
Larga distancia	20,624,128		24,535,033	31,592,774	(68,969)	76,682,966	-		76,682,966
Datos			25,387,672	22,253,818	(245,999)	47,395,491	-		47,395,491
Servicios de valor agregado y otros	51,089,479	516,448	6,060,455	11,564,634	(2,173,306)	67,057,710	-		67,057,710
Venta de aparatos celulares y accesorios	47,505,259					47,505,259	-		47,505,259
	<u>345,654,908</u>	<u>516,448</u>	<u>124,105,235</u>	<u>76,004,741</u>	<u>(28,797,239)</u>	<u>517,484,093</u>	<u>-</u>		<u>517,484,093</u>
Costos y gastos de operación:									
Costo de ventas y servicios	146,025,037		46,566,053	38,972,801	(27,972,886)	203,591,005	-		203,591,005
Gastos generales, comerciales y de administración	62,316,415	11,367	19,863,006	19,141,283	(867,135)	100,464,936	-		100,464,936
Depreciación y amortización	41,767,309	19,712	17,933,207	8,967,605		68,687,833	-		68,687,833
	<u>250,108,761</u>	<u>31,079</u>	<u>84,362,266</u>	<u>67,081,689</u>	<u>(28,840,021)</u>	<u>372,743,774</u>	<u>-</u>		<u>372,743,774</u>
Utilidad de operación	95,546,147	485,369	39,742,969	8,923,052	42,782	144,740,319	-		144,740,319
Otros gastos, neto	(2,326,959)	2,380	(679,592)	(102,434)	(16,155)	(3,122,760)	-		(3,122,760)
Resultado integral de financiamiento:									
Ingreso por intereses	2,414,390	189,271	913,462	1,265,849	(1,513)	4,781,459	-		4,781,459
Gasto por intereses	(8,950,562)	(2,050,980)	(7,652,427)	(1,508,463)	23	(20,162,409)	-		(20,162,409)
Pérdida cambiaria, neta	(13,686,423)	(1,157,041)	(2,493,729)	(1,878,262)	-	(19,215,455)	-		(19,215,455)
Otros productos financieros, neto	6,357,722	-	-	-	-	6,357,722	-		6,357,722
	<u>(13,864,873)</u>	<u>(3,018,750)</u>	<u>(9,232,694)</u>	<u>(2,120,876)</u>	<u>(1,490)</u>	<u>(28,238,683)</u>	<u>-</u>		<u>(28,238,683)</u>
Participación en resultados de asociadas	109,416	16,096,955	(62,113)	190,519	(16,096,955)	237,822	-		237,822
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	79,463,731	13,565,954	29,768,570	6,890,261	(16,071,818)	113,616,698	-		113,616,698
Impuestos a la utilidad	19,888,337	239,817	9,591,659	1,259,333	7,039	30,986,185	-		30,986,185
Utilidad neta - NIF	59,575,394	13,326,137	20,176,911	5,630,928	(16,078,857)	82,630,513	-		82,630,513
Ajustes de US GAAP (Nota 5)	(5,323,315)		(394,354)	(2,354,092)		(8,071,761)	(3,111,991)	Nota 3 (d)	(11,183,752)
Utilidad neta - US GAAP	Ps. 54,252,079	Ps. 13,326,137	Ps. 19,782,557	Ps. 3,276,836	Ps. (16,078,857)	Ps. 74,558,752	Ps. (3,111,991)		Ps. 71,446,761
Distribución de la utilidad neta:									
Participación controladora	Ps. 59,485,502	Ps. 13,326,137	Ps. 20,176,936	Ps. 5,535,476	Ps. (16,078,857)	Ps. 82,445,194	(10,397,048)	Nota 3 (e)	Ps. 72,048,146
Participación no controladora (Nota 3 (e))	89,892	-	(25)	95,452	-	185,319	10,397,048	Nota 3 (e)	10,582,367
	<u>Ps. 59,575,394</u>	<u>Ps. 13,326,137</u>	<u>Ps. 20,176,911</u>	<u>Ps. 5,630,928</u>	<u>Ps. (16,078,857)</u>	<u>Ps. 82,630,513</u>	<u>-</u>		<u>Ps. 82,630,513</u>
Distribución de la utilidad neta - US GAAP:									
Participación controladora	Ps. 54,170,219							Nota 3 (d)	Ps. 62,296,680
Participación no controladora (Nota 3 (e))	81,860							Nota 3 (d)	9,150,081
	<u>Ps. 54,252,079</u>								<u>Ps. 71,446,761</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en millones)	34,220							Nota 3 (f)	41,359
Utilidad de la participación controladora por acción - NIF	Ps. 1.74								Ps. 1.74
Utilidad de la participación controladora por acción - US GAAP	Ps. 1.59								Ps. 1.51

Ver notas que se acompañan a los estados financieros pro-forma condensados-combinados no auditados.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO-COMBINADO PRO-FORMA NO AUDITADO

Año terminado el 31 de diciembre de 2007

(En miles de pesos mexicanos)

	América Móvil Consolidado	CGT (No-consolidado)	TELMEX Consolidado	Telmex Internacional Consolidado	Eliminaciones Pro-Forma (Nota 3 (a))	Subtotal	Otros Ajustes Pro-Forma	Explicaciones	Combinado Pro-Forma
Ingresos de operación:									
Servicios:									
Tiempo aire	Ps. 87,522,245		Ps. 54,398,425	Ps. 7,873,585	Ps. -	Ps. 149,794,255	Ps. -		Ps. 149,794,255
Interconexión	58,554,255		22,603,745	-	(25,764,042)	55,393,958	-		55,393,958
Renta mensual	59,551,717					59,551,717	-		59,551,717
Larga distancia	20,348,067		27,027,186	30,688,607		78,063,860	-		78,063,860
Datos	-		22,280,016	19,771,404		42,051,420	-		42,051,420
Servicios de valor agregado y otros	40,359,659	Ps. 509,705	4,458,299	9,426,575	(2,662,737)	52,091,501	-		52,091,501
Venta de aparatos celulares y accesorios	45,243,819					45,243,819	-		45,243,819
	<u>311,579,762</u>	<u>509,705</u>	<u>130,767,671</u>	<u>67,760,171</u>	<u>(28,426,779)</u>	<u>482,190,530</u>	<u>-</u>		<u>482,190,530</u>
Costos y gastos de operación:									
Costo de ventas y servicios	132,373,998		48,905,671	33,451,671	(27,917,074)	186,814,266	-		186,814,266
Gastos generales, comerciales y de administración	53,605,408	19,671	19,552,442	16,207,483	(509,705)	88,875,299	-		88,875,299
Depreciación y amortización	40,406,018	-	18,425,285	7,770,805		66,602,108	-		66,602,108
	<u>226,385,424</u>	<u>19,671</u>	<u>86,883,398</u>	<u>57,429,959</u>	<u>(28,426,779)</u>	<u>342,291,673</u>	<u>-</u>		<u>342,291,673</u>
Utilidad de operación	85,194,338	490,034	43,884,273	10,330,212	-	139,898,857	-		139,898,857
Otros gastos, neto	(3,712,874)	2,696	(44,361)	(242,692)	-	(3,997,231)	-		(3,997,231)
Resultado integral de financiamiento:									
Ingreso por intereses	2,960,265	778,740	1,396,088	1,216,707		6,351,800	-		6,351,800
Gasto por intereses	(7,696,967)	(2,889,253)	(6,615,400)	(1,630,535)	958,222	(17,873,933)	-		(17,873,933)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	2,463,442	(86,873)	(643,137)	(3,107)		1,730,325	-		1,730,325
Ganancia monetaria, neta	5,038,406	731,786	2,513,085	140,781		8,424,058	-		8,424,058
Otros (gastos) productos financieros, neto	(3,152,631)	958,222	-	-	(958,222)	(3,152,631)	-		(3,152,631)
	<u>(387,485)</u>	<u>(507,378)</u>	<u>(3,349,364)</u>	<u>(276,154)</u>	<u>(4,520,381)</u>	<u>(4,520,381)</u>	<u>-</u>		<u>(4,520,381)</u>
Participación en resultado de asociadas	57,621	21,037,922	17,245	689,075	(21,037,922)	763,941	-		763,941
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	81,151,600	21,023,274	40,507,793	10,500,441	(21,037,922)	132,145,186	-		132,145,186
Impuestos a la utilidad	22,454,267	(310,215)	11,618,710	3,486,763		37,249,525	-		37,249,525
Utilidad por operaciones continuas	58,697,333	21,333,489	28,889,083	7,013,678	(21,037,922)	94,895,661	-		94,895,661
Utilidad por operaciones discontinuas, neta	-	-	7,166,312	-	(7,166,312)	-	-		-
Utilidad neta - NIF	58,697,333	21,333,489	36,055,395	7,013,678	(28,204,234)	94,895,661	-		94,895,661
Ajustes de US GAAP (Nota 5)	(3,168,439)		(222,251)	(850,670)	318,021	(3,923,339)	(2,845,014)	Nota 3 (d)	(6,768,353)
Utilidad neta - US GAAP	<u>Ps. 55,528,894</u>	<u>Ps. 21,333,489</u>	<u>Ps. 35,833,144</u>	<u>Ps. 6,163,008</u>	<u>Ps. (27,886,213)</u>	<u>Ps. 90,972,322</u>	<u>Ps. (2,845,014)</u>		<u>Ps. 88,127,308</u>
Distribución de la utilidad neta:									
Participación controladora	58,587,511	21,333,489	35,484,947	6,463,834	(28,204,234)	93,665,617	(17,150,514)	Nota 3 (e)	76,515,033
Participación no controladora (Nota 3 (e))	109,822	-	570,448	549,844		1,230,114	17,150,514	Nota 3 (e)	18,380,628
	<u>Ps. 58,697,333</u>	<u>Ps. 21,333,489</u>	<u>Ps. 36,055,395</u>	<u>Ps. 7,013,678</u>	<u>Ps. (28,204,234)</u>	<u>Ps. 94,895,661</u>	<u>-</u>		<u>Ps. 94,895,661</u>
Distribución de la utilidad neta - US GAAP:									
Participación controladora	Ps. 55,425,000							Nota 3 (d)	Ps. 71,057,663
Participación no controladora (Nota 3 (e))	103,894							Nota 3 (d)	17,069,646
	<u>Ps. 55,528,894</u>								<u>Ps. 88,127,308</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en millones)	35,149							Nota 3 (f)	42,294
Utilidad de la participación controladora por acción - NIF	<u>Ps. 1.67</u>								<u>Ps. 1.81</u>
Utilidad de la participación controladora por acción - US GAAP	<u>Ps. 1.58</u>								<u>Ps. 1.68</u>

Ver notas que se acompañan a los estados financieros pro-forma condensados-combinados no auditados.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados
(En miles de pesos mexicanos y miles de dólares estadounidenses,
excepto importes de utilidad por acción y en dónde se indique lo contrario)

1. Presentación de la Información Financiera Condensada-Combinada Pro-Forma no Auditada

América Móvil es el prestador líder de servicios de telecomunicación inalámbrica en Latinoamérica.

El 13 de enero de 2010, América Móvil anunció su intención de realizar dos ofertas separadas pero concurrentes para adquirir las acciones en circulación de Telmex Internacional y CGT. Telmex Internacional provee servicios de telecomunicación en Brasil, Colombia y otros países en América Latina. CGT es una compañía tenedora con participación controladora en Telmex Internacional y TELMEX, compañía líder mexicana prestadora de servicios de telecomunicación.

Las dos ofertas consisten en lo siguiente:

- La Oferta CGT. La contraprestación en la Oferta CGT consistirá en intercambiar 2.0474 acciones de la serie AMX L por cada acción de CGT. Si todos los accionistas de CGT participan en la Oferta CGT, América Móvil emitirá 7,129 millones de acciones serie AMX L en la Oferta CGT.
- La Oferta TII. La contraprestación en la Oferta TII consistirá en intercambiar 0.373 acciones de la serie AMX L ó 11.66 pesos, a elección de los tenedores que intercambien, por cada acción de Telmex Internacional. CGT ha anunciado públicamente que no participará en la Oferta TII. Si todos los accionistas de Telmex Internacional, distintos de los accionistas de CGT, participan en la Oferta TII y eligen recibir acciones, América Móvil emitirá 2,639 millones de acciones serie AMX L en la Oferta TII. Si todos los accionistas de Telmex Internacional, distintos de los accionistas de CGT, participan en la oferta y eligen recibir una contraprestación en efectivo, América Móvil pagará Ps. 82,495 millones (US\$ 6,317 millones basados en el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009) en la Oferta TII.

Si la Oferta TII y la Oferta CGT son completadas, América Móvil adquirirá la participación controladora en CGT, Telmex Internacional (directa e indirectamente a través de CGT) y TELMEX (indirectamente a través de CGT). El principal propósito de la Oferta TII y de la Oferta CGT es alcanzar sinergias entre el negocio de América Móvil y el de Telmex Internacional.

América Móvil, CGT y Telmex Internacional se encuentran indirectamente bajo el control de la Familia Slim.

El Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado que se acompaña, se presenta para mostrar los efectos pro-forma de la Oferta TII y de la Oferta CGT como si las mismas hubieran sido consumadas al 31 de diciembre de 2009. Los Estados de Resultados Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados que se acompañan, por cada uno de los tres años terminados el 31 de diciembre de 2009, son presentados para mostrar los efectos pro-forma de la Oferta CGT como si la misma se hubiera consumado al 1° de enero de 2007. Los Estados de Resultados Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados que se acompañan, también se presentan para mostrar los efectos pro-forma de la Oferta TII como si la misma hubiera sido consumada al 1° de enero de 2009.

Los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados que se acompañan, se presentan basados en las disposiciones del Artículo 11 de la Regulación S-X de la Comisión de Valores e Intercambios de los Estados Unidos de América (“SEC” por sus siglas en inglés). En la presentación de los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados que se acompañan, América Móvil no ha presentado una columna de la información financiera consolidada histórica auditada de CGT. En su lugar, ha presentado columnas separadas para los estados financieros consolidados históricos auditados de América Móvil, TELMEX y Telmex Internacional que representan sustancialmente la totalidad de los activos y operaciones de las entidades sujetas a la Oferta TII y a la Oferta CGT. América Móvil también ha presentado una columna para los estados financieros no consolidados (contabilización bajo el método de participación) no auditados de CGT, además de revelaciones adicionales para la deuda e instrumentos financieros derivados de CGT. CGT no tiene activos y operaciones significativas en adición a su tenencia en TELMEX y Telmex Internacional. Los estados financieros no consolidados de CGT (contabilización bajo el método de participación) también incluyen los importes combinados para dos subsidiarias controladas de manera mayoritaria por CGT (Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V., and Multimedia Corporativo, S.A. de C.V), las cuales tienen una pequeña participación accionaria tanto de TELMEX como de Telmex Internacional. Estas subsidiarias no tienen ingresos operativos y sus únicos activos son las inversiones en acciones de TELMEX y Telmex Internacional e insignificantes montos de efectivo.

América Móvil ha presentado los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados que se acompañan para propósitos ilustrativos únicamente. Los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados no indican necesariamente los resultados actuales de la operación o la posición financiera que se hubiera tenido si la Oferta TII y la Oferta CGT hubieran ocurrido en las fechas indicadas, asimismo, no son un indicador de los resultados de operación o de la posición financiera futuros. No se ha contabilizado dentro de los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados, ajuste alguno derivado de sinergias operativas o costos o gastos de transacción que puedan resultar de la Oferta TII y la Oferta CGT.

2. Contabilización de la Oferta TII y de la Oferta CGT

a. Control Común – Oferta CGT

La Oferta CGT involucra el intercambio de acción por acción de capital social basado en los términos descritos anteriormente. Antes de la Oferta CGT, el 88.57% del capital social de CGT estaba indirectamente poseído por la Familia Slim. Dicho componente de la Oferta CGT ha sido contabilizado como una transacción entre entidades bajo control común con los saldos y transacciones reconocidas al costo histórico en unas bases similares al método de contabilización conocido previamente como “unión de intereses” para todos los periodos presentados. Al combinar los estados financieros históricos de las compañías, América Móvil no ha ajustado las políticas contables históricas pues considera que las mismas concuerdan de manera razonable. Antes de la Oferta CGT, el 11.43% del capital social de CGT era poseído por otros inversionistas ajenos a la Familia Slim. La adquisición de dichas acciones ha sido contabilizada a un precio por acción de Ps. 31.13 al 31 de marzo de 2010, con la diferencia resultante en la adquisición de acciones de terceros siendo contabilizada como un cargo a las utilidades retenidas en un importe de Ps. 24,546,586.

b. Recompra de Participación no Controladora en Telmex Internacional – Oferta TII

La Oferta TII ha sido contabilizada como un recompra de participación no controladora en la forma descrita más adelante en la Nota 3(c).

c. Capital Social Pro-Forma

El capital social histórico combinado de CGT al 31 de diciembre de 2009 antes de la Oferta TII y de la Oferta CGT era de Ps. 20,462,452 y estaba representado por Ps. 7,169,987 de CGT y Ps. 13,292,465 de Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V., y Multimedia Corporativo, S.A. de C.V. Este último importe ha sido eliminado en la combinación del Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado.

El saldo del capital social Pro-Forma se integra como sigue:

Valor histórico en libros del capital social de América Móvil	Ps.	36,524,423
Valor histórico del 88.57% del capital social de CGT intercambiado con las entidades de la Familia Slim en la Oferta CGT		6,350,457
Valor asumido del 11.43% del capital social de CGT intercambiado con terceros en la Oferta CGT		25,366,116
Valor asumido las acciones de la Oferta TII (ver Nota 3(c) más adelante)		<u>82,152,070</u>
Capital Social Pro-Forma	Ps.	<u>150,393,066</u>

En la contabilización de la emisión de las acciones pro-forma, se ha presentado un ajuste pro-forma de Ps. 106,698,656 en el Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado que se acompaña. Este ajuste se refiere principalmente al valor asignado al capital social emitido para los terceros.

3. Ajustes Pro-Forma

a. Eliminación de los saldos y transacciones intercompañías

Los ajustes de eliminación han sido realizados para combinar la posición financiera y los resultados de operación de las entidades bajo control común. Los importes eliminados en los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados que se acompañan, incluyen:

- Ingresos, gastos, cuentas por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas, impuestos por pagar, cuentas por cobrar a partes relacionadas y pasivos acumulados que corresponden a las eliminaciones por las transacciones realizadas entre entidades bajo control común. Las eliminaciones consideran también los efectos impositivos si los hubiere. Los principales servicios prestados o recibidos por las entidades son: servicios de interconexión, venta de aparatos celulares y accesorios, cargos de larga distancia, venta de tiempo aire, venta y arrendamiento de enlaces corporativos y redes, tráfico de llamadas, renta de espacios físicos, así como otros servicios operativos tales como asistencia técnica;
- La participación de CGT en el capital de TELMEX y Telmex Internacional al 31 de diciembre de 2009;
- Las operaciones discontinuadas registradas por TELMEX durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007 relacionada con la escisión de Telmex Internacional. Los resultados históricos de Telmex Internacional reflejan un año completo de operaciones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007;
- Las cuentas del capital social de las compañías que se mencionaron anteriormente.

b. Impuestos a la Utilidad

Se prevé que la Oferta TII y la Oferta CGT no serán sujetas de impuestos para las compañías combinadas.

c. Recompra de la Participación no Controladora de Telmex Internacional

Los efectos pro-forma de la Oferta TII han sido reflejados en el Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado al 31 de diciembre de 2009. Los efectos pro-forma de la Oferta TII también han sido reflejados desde el 1° de enero de 2009 en el Estado de Resultados Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado.

La recompra de la participación no controladora de Telmex Internacional ha sido asumida a ser un intercambio de acción por acción basada en los términos descritos anteriormente. Este intercambio pro-forma ha resultado en la reducción de la participación no controladora de Telmex Internacional a cero, un incremento en las acciones comunes de América Móvil de 2,629 millones de acciones a un valor de 31.13 pesos por acción al 31 de marzo de 2010 (un valor total de Ps. 82,152 millones) y con la diferencia resultante por la adquisición de la participación no controladora siendo registrada como un cargo a las utilidades retenidas en un monto de Ps. 44,696,030.

Según se indicó anteriormente, los accionistas de Telmex Internacional tienen la opción de obtener sus acciones TII recompradas ya sea a través de un intercambio de acciones de América Móvil o en efectivo a un precio de 11.66 pesos por acción TII. Mientras que el Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado asume un intercambio de acción por acción, por los siguientes niveles de acciones de TII que eligieran recibir efectivo, América Móvil sería requerida a pagar los siguientes montos de efectivo:

Porcentaje de acciones en circulación	Efectivo Potencial Para Pago de la Participación no Controladora de Telmex Internacional
10%	Ps. 8,248
20%	Ps. 16,496
30%	Ps. 24,744
40%	Ps. 32,992
50%	Ps. 41,240
60%	Ps. 49,488
70%	Ps. 57,736
80%	Ps. 65,984
90%	Ps. 74,232
100%	Ps. 82,495

La contabilización final estará basada en el precio de la acción a la fecha del intercambio y en los resultados actuales de la Oferta TII y la Oferta CGT. Como resultado de lo anterior, los montos actuales diferirán de los montos pro-forma presentados aquí.

d. Diferencias en bases contables por la tenencia de CGT en TELMEX y Telmex Internacional

CGT no tiene otros activos u operaciones significativas además de su tenencia accionaria en TELMEX y Telmex Internacional.

La única diferencia material entre las NIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) aplicables a los estados financieros históricos de CGT se relaciona con los montos atribuibles a la contabilidad de adquisiciones para un número significativo de compras de acciones de tesorería realizadas por TELMEX y Telmex Internacional durante muchos años y también a las compras de la participación no controladora en TELMEX y Telmex Internacional realizada por CGT a lo largo de dichos años. De conformidad con las NIF, la adquisición de la participación no controladora ha sido tratada como una transacción de capital. De conformidad con US GAAP vigentes antes del 1° de enero de 2009, las compras del interés minoritario representaban una “adquisición en etapas” que debía ser registrada utilizando el “método de compra”, donde el precio de compra es alojado proporcionalmente a los valores razonables de activos y pasivos adquiridos. Posterior al 1° de enero de 2009, las NIF y los US GAAP proveen una contabilización similar para la adquisición de la participación no controladora.

América Móvil ha estimado este ajuste pro-forma de US GAAP basado en el exceso del costo sobre el valor en libro de las numerosas compras de acciones en TELMEX y Telmex Internacional. Los importes de estos excesos fueron alojados a los activos netos relativos basados en supuestos generales, alojando el 3% a los activos fijos, 37% a las marcas y 60% al crédito mercantil, los cuales, América Móvil considera que es una estimación razonable para el propósito de los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados. Ciertos importes fueron depreciados o amortizados desde la fecha de adquisición. La depreciación y amortización fueron aplicadas a los ajustes como sigue:

<u>Categoría de Activos</u>	<u>Periodo de Depreciación/Amortización</u>
Propiedades, planta y equipos	10 años
Marcas	20 años
Crédito mercantil, antes de 2002	20 años
Crédito mercantil, subsecuente a 2002	No amortizado

El gasto por depreciación y amortización pro-forma fue de Ps. 3,144,986, Ps. 3,211,802 y Ps. 3,204,505 en cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 respectivamente. El beneficio fiscal pro-forma sobre el gasto de depreciación fue de Ps. 86,896, Ps. 99,811 y Ps. 92,514, respectivamente. Por lo anterior, el ajuste neto a resultados por cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 asciende a Ps. 3,058,090, Ps. 3,111,991 y Ps. 2,845,014, respectivamente.

Para aplicar políticas contables uniformes a las compañías combinadas, por las cifras reconocidas antes del 1° de enero de 2008, se aplicó contabilidad inflacionaria consistente con las NIF. Aunque la contabilidad inflacionaria no es aplicada de conformidad con los US GAAP, tampoco es eliminada en la conciliación a US GAAP de ninguna de las compañías de conformidad con las instrucciones de la Forma 20-F.

El deterioro fue evaluado tomando en consideración si los valores en libros de los ajustes de US GAAP exceden su valor de recuperación. No se han registrado pérdidas por deterioro durante alguno de los periodos presentados en los Estados Financieros Condensados-Combinados Pro-Forma no Auditados, en adición a las pérdidas por deterioro reconocidas en los estados financieros históricos.

La diferencia resultante entre el capital contable de CGT de conformidad con las NIF y US GAAP fue estimada en Ps. 124,856,242 (Ps. 124,037,546 neto de impuestos diferidos pro-

forma) al 31 de diciembre de 2009 y ha sido aplicada como un ajuste pro-forma en el Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado que se acompaña.

e. Participación no controladora

Los inversionistas distintos a CGT poseen aproximadamente el 40.57% en TELMEX.

Cuando TELMEX fue reportada como una entidad separada, dicho capital fue incluido como un componente de la participación controladora del capital contable en el balance general consolidado separado. Una vez completada la Oferta TII y la Oferta CGT, TELMEX será indirectamente una subsidiaria consolidable de América Móvil y por lo tanto, este capital ha sido reclasificado (como parte de los Otros Ajustes Pro-Forma mencionados anteriormente) y presentado como un componente de la participación no controladora en los números pro-forma finales adjuntos.

Antes de completar la Oferta TII, los inversionistas distintos a CGT, poseían aproximadamente el 39.27% de TELMEX Internacional.

Los importes de participación no controladora Pro-Forma al 31 de diciembre de 2009 son como sigue:

América Móvil:		
Participación no controladora antes de la Oferta TII y la Oferta CGT	Ps.	732,439
TELMEX:		
Participación no controladora antes de la Oferta TII y la Oferta CGT		41,480
Otros inversionistas cuyo interés en el capital del 40.57% se convertirá en participación no controladora después de completada la oferta CGT		15,529,909
Telmex Internacional:		
Participación no controladora antes de la Oferta TII		<u>3,748,805</u>
Participación no Controladora Pro-Forma	Ps.	<u>20,052,633</u>

En la contabilización de la adquisición de la participación no controladora, un ajuste pro-forma de Ps. 37,456,040 has sido reflejado en el Balance General Condensado-Combinado Pro-Forma no Auditado que se acompaña. Este ajuste se relaciona con la adquisición de Ps. 52,985,949 de la participación no controladora de Telmex Internacional en la Oferta TII y la adición de Ps. 15,529,909 de la participación no controladora de otros inversionistas de TELMEX que se convertiría en parte de la participación no controladora de América Móvil después de completada la Oferta CGT.

El monto de la participación no controladora de los Estados de Resultados Condensados Combinados Pro-Forma no Auditados, refleja el cambio en la participación resultante de la Oferta CGT desde el 1° de enero de 2007 y de la Oferta TII desde el 1° de enero de 2009. Estos cambios resultaron en una reclasificación pro-forma entre la participación controladora y la participación no controladora de la utilidad neta por Ps. 8,304,147, Ps. 10,397,048 y Ps. 17,150,514 durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente, por las razones comentadas anteriormente.

f. Utilidad por acción

Los montos de utilidad por acción históricos y pro-forma de la participación controladora han sido presentados para América Móvil tanto para normas de información financiera mexicanas y US GAAP. En la presentación de los números pro-forma de acciones en circulación, América Móvil agregó al promedio ponderado de acciones en circulación histórico el número supuesto de acciones emitidas en la Oferta CGT para todos los periodos presentados (basado en la tasa de cambio propuesta) y en la Oferta TII desde el 1° de enero de 2009 como sigue (en millones de acciones):

	Promedio Ponderado de Acciones en Circulación <u>Histórico</u>	Oferta <u>CGT</u>	Oferta <u>TII</u>	Acciones en Circulación <u>Pro-Forma</u>
Año terminado el 31 de diciembre de 2007	35,149	7,145	-	42,294
Año terminado el 31 de diciembre de 2008	34,220	7,139	-	41,359
Año terminado el 31 de diciembre de 2009	32,738	7,129	2,639	42,506

4. Revelaciones adicionales de CGT

a. Deuda

La deuda a largo plazo de CGT consiste de lo siguiente:

	Tasa de Interés al 31 de diciembre de		Vencimiento	Saldo al 31 de diciembre de	
	2009	2008	De 2010 a	2009	2008
Deuda denominada en dólares:					
Préstamos garantizados – ver abajo	LIBOR + .20	LIBOR +.20	2012	Ps. 28,729,142	Ps.29,784,263
Total				<u>28,729,142</u>	<u>29,784,263</u>
Deuda denominada en pesos mexicanos:					
Certificados bursátiles	9.30%	9.30%	2010	750,000	750,000
Certificados bursátiles de corto plazo		10.25%	2008	-	3,934,917
Total				<u>750,000</u>	<u>4,684,917</u>
Deuda total				29,479,142	34,469,180
Menos: Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo				3,361,740	3,934,917
Deuda a largo plazo				<u>Ps. 26,117,402</u>	<u>Ps.30,534,263</u>

En años anteriores, CGT celebró diversos contratos de forwards para la compra de acciones y swaps de acciones para facilitar la recompra de las acciones TMX L y las acciones TII L. Los contratos forward para adquirir la participación no controladora de TMX y TII se celebraron en forma simultánea con el intercambio de las acciones y la consecuente creación de una participación no controladora. Bajo los contratos forward, los montos de pago y las fechas de liquidación son fijos. CGT ha registrado estas operaciones como operaciones de financiamiento y los instrumentos financieros derivados independientes se describen como “préstamos garantizados”. Los préstamos garantizados son registrados al monto de liquidación. La participación no controladora no fue reconocida al inicio del intercambio de las acciones y ninguna ganancia es asignada a la participación no controladora intercambiada.

Los préstamos garantizados ascienden a US\$ 2,200 millones y vencen en diferentes fechas entre el 2010 y el 2012. CGT intercambió 84.05 millones de ADRs que representan 1,681 millones de Acciones TMX L y Acciones TII L, lo que representa el número de acciones que son la base de los contratos forward. Los préstamos devengan intereses a la tasa LIBOR, más un margen que fluctúa entre 0.20% y 0.625% en 2009. El costo promedio ponderado de la deuda al 31 de diciembre de 2009 (incluyendo los gastos por intereses, los swaps de tasas de interés, las comisiones y los impuestos retenidos) ascendió aproximadamente a 6.67% (10.25% en 2008).

Con relación a las obligaciones de compra forwards de CGT, CGT está contingentemente obligada a proporcionar una garantía colateral a la contraparte del derivado en la medida en que el valor de mercado de las acciones que sirven como colateral bajo el contrato forward esté por debajo del precio de ejercicio del contrato forward especificado. La garantía colateral contingente inicia con un 5% del monto colateral (de los US\$ 2,200 millones) cuando el precio de mercado de las acciones es igual o menor que el 85% del precio de ejercicio. El monto de la garantía colateral contingente se ajusta en incrementos del 5% con base en el precio de la acción. La garantía colateral contingente termina con un 85% del monto colateral cuando el precio de mercado es igual o menor que el 5% del precio de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2009, no se ha remitido importe alguno a la contraparte como garantía colateral. Cualquier importe entregado a la contraparte será devuelto al vencimiento del contrato.

Debido a que los Estados Financieros Combinados-Condensados Proforma No Auditados suponen que todas las Acciones TII L que no sean propiedad de la familia Slim serán ofrecidas en la Oferta TII, los Estados Financieros Combinados-Condensados Proforma No Auditados que se acompañan suponen que esta obligación subyacente de recompra de las Acciones TII L será eventualmente sustituida con un monto proporcional de la obligación de recompra de las Acciones TMX L. Sin embargo, todavía se encuentra pendiente que se negocie dicha decisión con las contrapartes de los contratos forwards.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo de CGT al 31 de diciembre de 2009 son como sigue:

<u>Año</u>	<u>Total</u>
2011	Ps. 14,364,571
2012	11,752,831
	<u>Ps. 26,117,402</u>

b. Instrumentos financieros derivados

CGT se encuentra expuesta a riesgos de tasas de interés y moneda extranjera, los cuales son mitigados a través de un programa de administración de riesgo que incluye la utilización de instrumentos financieros derivados. Para reducir los riesgos debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio, CGT utiliza swaps, cross currency swaps y forwards para fijar los tipos de cambio para los pasivos que están siendo cubiertos; sin embargo, CGT no aplicó las reglas de la contabilidad de cobertura a sus instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros derivados de CGT son reconocidos en el balance general a sus valores razonables, los cuales son obtenidos de instituciones financieras con las cuales se han celebrados los contratos relativos. Los cambios en el valor razonable de los derivados son reconocidos en los resultados de las operaciones.

Los instrumentos financieros derivados de CGT consisten de lo siguiente:

Swaps de tasas de interés

Con la finalidad de disminuir sus exposiciones de riesgos financieros, CGT contrató swaps de tasas de interés. Bajo estos contratos, las partes intercambian flujos de efectivo, por la cantidad que resulte de aplicar al importe base del contrato las tasas acordadas. CGT acordó recibir la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días (TIIE) y a pagar una tasa fija. Los cambios en el valor razonable de los swaps se registran en los resultados del ejercicio de acuerdo a las tasas de interés de mercado correspondientes. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Compañía tiene contratos de swaps de tasas de interés por un importe base de Ps. 9,400 y Ps. 9,000 millones, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, CGT reconoció un gasto neto de Ps. 305,938 (Ps. 128,835 en 2008, y un ingreso neto de Ps. 41,965 en 2007) como parte del resultado integral de financiamiento debido a los cambios en el valor razonable de dichos instrumentos.

Cross currency swaps

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, CGT también tiene "cross currency swaps" por un monto nocional total de US\$ 500 millones. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, CGT reconoció un gasto neto por estos cross currency swaps en el resultado integral de financiamiento por Ps. 373,000 (Ps. 114,844 en 2008). Al 31 de diciembre de 2007, CGT no tuvo cross currency swaps.

Contratos de Forward

Como parte de su estrategia de administración de riesgo, CGT utiliza derivados para reducir el riesgo asociado con las fluctuaciones en los tipos de cambio de sus operaciones denominadas en dólares norteamericanos. En 2009, CGT entró en contratos de cobertura cambiaria de largo plazo, los cuales, al 31 de diciembre de 2009 cubren pasivos US\$ 1,535 millones (US\$ 1,221 millones en 2008). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, CGT reconoció un gasto neto de Ps. 1,467,004 (ingreso de Ps. 4,699,452 en 2008, y gasto de Ps. 579,701 en 2007) a los resultados de operación por concepto de fluctuaciones cambiarias.

Un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

Instrumento	2009		2008	
	Monto Nocional (en millones)	Valor Razonable (activo)	Monto Nocional (en millones)	Valor Razonable (activo)
Cross currency swaps	US\$ 500	Ps. 1,240	US\$ 500	Ps. 1,613
Forwards dólar-peso	US\$ 1,535	154	US\$ 1,221	1,280
Swaps de tasas de interés en pesos	Ps 9,400	119	Ps. 9,000	280
Total		<u>Ps. 1,513</u>		<u>Ps. 3,173</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el valor justo de la deuda fue estimado en Ps. 28,999,062.

5. Ajustes de US GAAP

Los estados financieros consolidados de América Móvil, TELMEX, Telmex Internacional y CGT son preparados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, las cuales difieren en ciertos aspectos significativos de US GAAP. Los ajustes para conciliar la utilidad neta histórica y el capital contable histórico de América Móvil, TELMEX y Telmex Internacional son presentados separadamente y explicado en los estados financieros auditados históricos de dichas compañías y se resumen como sigue:

	Utilidad neta para 2009	Utilidad neta para 2008	Utilidad neta para 2007	Capital contable al 31 de diciembre de 2009
América Móvil	Ps. (2,638,029)	Ps. (5,323,315)	Ps. (3,168,439)	Ps. 12,145,910
TELMEX	(650,473)	(394,354)	(222,251)*	(30,855,922)
Telmex Internacional	(976,367)	(2,354,092)	(850,670)	12,462,959
Total	Ps. (4,264,869)	Ps. (8,071,761)	Ps. (4,241,360)	Ps. (6,247,053)

* *representa un ajuste de US GAAP de Ps. 95,770 relacionado con las operaciones continuas y (Ps. 318,021) relacionado con las operaciones discontinuas. Los montos relacionados con las operaciones discontinuas fueron eliminados en la presentación de los resultados pro-forma.*

Los ajustes para conciliar la utilidad neta y el capital contable de conformidad con las NIF y los US GAAP de CGT para el propósito de los estados financieros pro-forma son presentados como un ajuste pro-forma basado en las estimaciones de la administración y son explicados en la Nota 3 (d) presentada anteriormente.

e. Opinión legal

ROBLES MIAJA
A B O G A D O S

RAFAEL ROBLES MIAJA
CLAUDIA AGUILAR BARROSO
CECILIA QUINTANILLA MADERO
ALEJANDRO CHICO PIZARRO
MARÍA LUISA PETRICIOLI CASTELLÓN
ANDRÉS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
PABLO AGUILAR ALBO

BOSQUE DE ALISOS 47 A - PBA 2 - 01
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
MÉXICO 05120, DISTRITO FEDERAL

TEL.: 21 67-21 20
FAX: 21 67-21 48
WWW.ROBLESMIAJA.COM.MX

22 de abril de 2010

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Emisiones Bursátiles
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte
Col. Guadalupe Inn
01020, México, Distrito Federal

Hacemos referencia a la oferta pública de adquisición por hasta la totalidad de las acciones en circulación representativas del capital social de CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. ("CGT"), y a la correspondiente suscripción recíproca de hasta 7,128'566,070 acciones de la Serie "L" representativas del capital social de **AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V.** (respectivamente, las "ACCIONES" y "AMX") a llevarse a cabo por AMX.

Hemos revisado la documentación e información legal de AMX que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por el inciso c) de la fracción I del artículo 14 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas (las "DISPOSICIONES").



22 de abril de 2010. Página 2.

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

a. **Constitutiva y estatutos sociales.** (i) Copia simple de la escritura pública número 123,022 de fecha 29 de septiembre de 2000, otorgada ante el señor Felipe del Valle Prieto Ortega, notario público número 20 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 263,770, en la que consta la constitución de AMX; y (ii) copia simple de la escritura pública número 35,039 de fecha 10 de abril de 2007, otorgada ante el señor Patricio Garza Bandala, notario público número 18 del Distrito Federal (actuando como asociado de la señora Ana Patricia Bandala Tolentino, notaria pública número 195 del Distrito Federal), que contiene la compulsión de los estatutos sociales de AMX.

b. **Acuerdos corporativos.** (i) Copia simple de la escritura pública número 41,878 de fecha 23 de marzo de 2010, otorgada ante la señora Ana Patricia Bandala Tolentino, notaria pública número 195 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite previo a su ingreso al Registro Público de Comercio, en la que consta la protocolización del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de AMX celebrada el 17 de marzo de 2010 que, entre otras cosas, aprobó que AMX iniciara la oferta pública de adquisición de las acciones representativas del capital social de CGT referida en el proemio de la presente opinión; y (ii) los acuerdos adoptados en la sesión del consejo de administración de AMX celebrada el 9 de marzo de 2010 en la que, entre otras cosas, fue presentada la opinión de Credit Suisse Securities (USA) LLC, en su carácter de experto independiente contratado por el consejo de administración de AMX, respecto de la razón de intercambio en la mencionada oferta pública de adquisición y suscripción recíproca que pretende llevar a cabo AMX.

c. **Nombramiento consejeros.** Copia simple del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de AMX celebrada el 7 de abril de 2010, en la que, entre otras cosas, consta el nombramiento de los señores Patrick Slim Domit, Rayford Wilkins, Mike Viola, Daniel Hajj Aboumrak, Alejandro Soberón Kuri, Carlos Bremer Gutiérrez, Ernesto Vega Velasco, Santiago Cosío Pando, Pablo Roberto González Guajardo y David Ibarra Muñoz como miembros del consejo de administración de AMX (los "CONSEJEROS").

d. **Título.** Proyecto de los títulos que amparan las ACCIONES (los "TÍTULOS").

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por AMX para efecto de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;



22 de abril de 2010. Página 3.

ii. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados;

iii. Que los títulos que ampararán las ACCIONES serán suscritos por al menos uno de los CONSEJEROS, y que dichos títulos se suscribirán en sustancialmente los términos de los TÍTULOS; y

iv. Que a la fecha en que sean suscritas las ACCIONES, el nombramiento de los CONSEJEROS a que se refiere el inciso c. anterior no habrá sido revocado, modificado o limitado en forma alguna, y dichos CONSEJEROS ocuparán sus cargos como miembros del consejo de administración de AMX.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores que a la fecha de la presente opinión y a nuestro leal saber y entender:

1. AMX se encuentra constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública a que se refiere el inciso a. anterior.

2. Los estatutos sociales de AMX se apegan a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las DISPOSICIONES.

3. Los acuerdos corporativos a que se refiere el inciso b. anterior son válidos.

4. Cualquiera de los CONSEJEROS se encontrará debidamente facultado para suscribir los títulos que amparen las ACCIONES.

5. Si (i) se llevan a cabo todos los actos jurídicos y administrativos necesarios en observancia de la forma y términos legales, corporativos y contractuales que resulten aplicables y sean necesarios (incluyendo el cumplimiento de cualesquiera condiciones), (ii) los títulos que amparen las ACCIONES son suscritos por al menos un CONSEJERO cuyo cargo se encuentre vigente y no haya sido revocado, y (iii) los títulos que amparen las ACCIONES son suscritos sustancialmente en los términos de los TÍTULOS, entonces las ACCIONES habrán sido válidamente puestas en circulación por AMX y los derechos inherentes a las mismas serán exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos a. a d. anteriores que nos fue proporcionada por AMX y no implica, en modo alguno,

3

22 de abril de 2010. Página 4.

haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada AMX. Nuestra asesoría a AMX se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio o en el examen de obligaciones contractuales asumidas por AMX frente a terceros. Asimismo, nuestra opinión se encuentra sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

I. Se basa en documentación proporcionada por AMX que se encuentra en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;

II. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial;

III. No emitimos opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a las ACCIONES; y

IV. No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas sustituyen cualesquiera que se hayan llevado a cabo con anterioridad en relación con este asunto. Estas manifestaciones se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.



Rafael Robles Miaja
Socio

f. Reporte Adicional AMX de 22 de marzo de 2010.

Información adicional presentada en los Estados Unidos de América, en términos de la ley
“*Securities Exchange Act of 1934*”

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Declaraciones con Respecto a Futuro	3
Presentación de los Estados Financieros	4
Extracto de la Información Financiera Consolidada y de Operaciones	5
Relación Utilidad/Cargos Fijos	7
Análisis de las Operaciones, Situación Financiera y Proyecciones	8
Información Cuantitativa y Cualitativa de Riesgos de Mercado	27
Acontecimientos Recientes	28
 Anexos:	
Cálculo de Relación Utilidad/Cargos Fijos	Anexo 11.1
Estados Financieros Consolidados conforme a las NIF al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y para los Ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007	Anexo 99.1

Este reporte se ha preparado para proporcionar a los inversionistas información financiera y declarativa respecto de los recientes desarrollos en nuestros negocios y los resultados operacionales para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009.

La información en este reporte complementa la información contenida reportes presentados en otros mercados.

DECLARACIONES CON RESPECTO AL FUTURO

Este reporte contiene declaraciones con respecto al futuro. En ocasiones, incluimos dclaraciones con respecto al futuro en los reportes que presenta ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (“SEC”, por sus siglas en inglés) bajo las Formas 20-F y 6-K, en nuestro reporte anual a los accionistas, en nuestras circulares y prospectos de oferta, en nuestros comunicados de prensa u otros materiales impresos, y en las declaraciones verbales efectuadas por nuestros consejeros, directivos relevantes o empleados ante los analistas, inversionistas institucionales, representantes de los medios y otras personas. Algunos ejemplos de dichas declaraciones con respecto al futuro incluyen:

- las proyecciones en cuanto a los ingresos de operación, la utilidad (pérdida) neta, la utilidad (pérdida) por acción, las inversiones en activos, los pagos de dividendos, la estructura del capital y otras partidas o razones financieras;
- las declaraciones en cuanto a nuestros planes, los objetivos o metas, incluyendo las declaraciones relativas a nuestras adquisiciones, competidores, régimen legal y tarifas;
- las declaraciones relativas a nuestro desempeño económico futuro, o el de México o el resto de los países donde operamos actualmente;
- los acontecimientos de carácter competitivo en la industria de las telecomunicaciones de cada uno de los países donde la operamos actualmente;
- otros factores o tendencias que afectan a la industria de las telecomunicaciones en general y nuestra situación financiera en particular; y
- las declaraciones en cuanto a las presunciones en que se basa todo lo anterior.

Nuestras declaraciones con respecto al futuro pueden identificarse en razón de que contienen palabras tales como “considera”, “prevé”, “planea”, “espera”, “pretende”, “estima”, “calcula”, “proyecta”, “predice”, “pronostica”, “lineamiento”, “debería” y otras expresiones similares, aunque dichas palabras no son las únicas utilizadas para dicho efecto.

Las declaraciones con respecto al futuro conllevan los riesgos y la incertidumbre que nos son inherentes. Advertimos a los lectores que existen muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones descritas en las declaraciones con respecto al futuro. Dichos factores, algunos de los cuales están los descritos en la sección “Factores de Riesgo”, incluyen la situación económica, la situación política y las políticas gubernamentales de México, Brasil y otros países, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas, las mejoras tecnológicas, la demanda de parte de los consumidores, y la competencia. Advertimos a los lectores que estos factores de riesgo no son exclusivos, y que existen otros riesgos y cuestiones inciertas que pueden ocasionar que sus resultados reales difieran sustancialmente de lo descrito en sus declaraciones con respecto al futuro.

Las declaraciones con respecto al futuro tan sólo reflejan nuestra opinión a la fecha de las mismas. No asumimos obligación alguna de actualizar dichas declaraciones en caso de que obtenga nueva información u ocurran determinados hechos.

Usted debe evaluar todas nuestras declaraciones tomando en consideración estos importantes factores.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros estados financieros consolidados han sido elaborados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, o “NIF”, se presentan en pesos mexicanos y han sido auditados de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados en México. Los estados financieros de las nuestras subsidiarias extranjeras han sido ajustados para cumplir con las NIF y traducidos a pesos mexicanos. Vea la Nota 2(a)(ii) de los estados financieros consolidados auditados.

De conformidad con las NIF, en nuestros estados financieros para los períodos concluidos antes del

1 de enero de 2008, se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera. La inflación contabilizada conforme a las NIF tuvo efectos significativos en la presentación de los estados financieros hasta 2007. Vea “Contabilización de Inflación” bajo la sección “Análisis de las Operaciones, Situación Financiera y Proyecciones” de este reporte y la Nota 2(f) de nuestros estados financieros consolidados auditados.

Comenzando con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, las emisoras mexicanas con valores listados en una bolsa de valores mexicana estarán obligadas a preparar estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIFs” (o “IFRS” por sus siglas en inglés), adoptadas por el *International Accounting Standards Board* (Consejo Internacional de Estándares Contables) (o “IASB” por sus siglas en inglés). Las emisoras podrían voluntariamente presentar reportes utilizando NIIFs antes de que el cambio en los estándares sea obligatorio. Nosotros planeamos empezar a reportar sus estados financieros conforme a las NIIFs a más tardar en 2012.

El 13 de diciembre de 2006, nuestros accionistas aprobaron nuestra fusión con América Telecom, S.A.B. de C.V. (“Amtel”), que hasta ese entonces era nuestro accionista controlador, y con Corporativo Empresarial de Comunicaciones, S.A. de C.V. (“Corporativo”), una subsidiaria de Amtel. Como resultado de dicha fusión, asumimos ciertos activos y pasivos reflejados en los estados financieros no auditados de Amtel al 31 de octubre de 2006. De conformidad con lo dispuesto por las NIF, la fusión con Amtel se contabilizó con base en la información financiera histórica en forma similar a la utilizada para contabilizar las combinaciones de intereses, y tanto la información financiera como la información financiera seleccionada contenida en este reporte anual ha sido ajustada para incluir los activos, pasivos y resultados de operación consolidados de Amtel hasta el 31 de diciembre de 2006.

Las referencias hechas en el presente reporte a “U.S.\$” son a dólares estadounidenses. Las referencias hechas a “pesos”, “\$.” o “Ps.” son a pesos mexicanos.

Este reporte contiene conversiones de varias cantidades de pesos a dólares, a los tipos de cambio indicados únicamente para la conveniencia del lector. Los lectores no deben considerar estas conversiones como una garantía en el sentido de que las cifras en pesos nominales o constantes, realmente equivalen a las cantidades respectivas en dólares, o que dichas cifras pudieran convertirse a dólares al tipo de cambio indicado. A menos que se indique de lo contrario, se han convertido a dólares las cifras expresadas en pesos constantes al tipo de cambio de \$13.0587 por \$1.00 dólar, publicado por el Banco de México el 31 de diciembre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, o “Diario Oficial”.

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OPERACIONES CONSOLIDADA

El extracto de la información financiera y de operaciones que se presenta a continuación ha sido obtenida en parte de nuestros estados financieros consolidados auditados, los cuales han sido dictaminados por Mancera S.C., un Miembro de Ernst & Young Global, como auditores externos. La información financiera y operativa seleccionada debe leerse en conjunto con, y es calificada en su totalidad por referencia a nuestros estados financieros consolidados auditados.

A partir de y para el año concluido el 31 de diciembre,⁽¹⁾

	2005 ⁽⁹⁾	2006 ⁽⁹⁾	2007 ⁽⁹⁾⁽¹⁰⁾	2008 ⁽⁹⁾	2009 ⁽⁹⁾	2009
	(2009 y 2008 en millones de pesos, años anteriores en millones de pesos constantes a partir de 31 diciembre de 2007) ⁽²⁾					(millones de dólares de los EE.UU.) ⁽²⁾

Información del Estado de Resultados:

NIF

Ingresos de Operación	Ps.196,638	Ps.243,005	Ps.311,580	Ps.345,655	Ps.394,711	U.S.\$	30,225
Costos y gastos	159,928	181,971	226,386	250,109	290,502		22,246

de Operación						
Depreciación y Amortización	22,955	27,884	40,406	41,767	53,082	4,065
Ingresos de Operaciones	36,710	61,034	85,194	95,546	104,209	7,980
Costo total de Financiamiento (ingreso)	2,790	28	387	13,865	2,982	228
Ingresos Neto	33,053	44,422	58,587	59,486	76,913	5,890
Utilidad por acción:						
Básica ⁽³⁾	0.92	1.25	1.67	1.74	2.35	0.18
Diluida ⁽³⁾	0.92	1.25	1.67	1.74	2.35	0.18
Dividendos declarados por acción ⁽⁴⁾						
	0.37	0.10	1.20	0.26	0.80	0.06
Dividendos pagados por acción ⁽⁵⁾						
	0.37	0.12	1.20	0.26	0.80	0.06
Promedio ponderado número de acciones en circulación (millones) ⁽⁶⁾ :						
Básico	35,766	35,459	35,149	34,220	32,738	
Diluido	35,766	35,459	35,149	34,220	32,738	

A partir de y para el año concluido el 31 de diciembre,⁽¹⁾

<u>2005⁽⁹⁾</u>	<u>2006⁽⁹⁾</u>	<u>2007⁽⁹⁾⁽¹⁰⁾</u>	<u>2008⁽⁹⁾</u>	<u>2009⁽⁹⁾</u>	<u>2009</u>
(2009 y 2008 en millones de pesos, años anteriores en millones de Pesos mexicanos constantes al 31 diciembre de 2007) ⁽²⁾					(millones de dólares de los EE.UU.) ⁽²⁾

Información del Balance General:

NIF

Bienes, planta y equipo, neto	Ps 120,734	Ps 143,090	Ps 167,084	Ps 209,897	Ps 227,049	U.S.\$ 17,387
Activos Totales	249,171	328,325	349,121	435,455	453,008	34,690

Deuda de corto plazo y parte corriente de deuda a largo plazo	22,176	26,214	19,953	26,731	9,168	702
Deuda a Largo Plazo	68,346	89,038	84,799	116,755	101,741	7,791
Patrimonio Neto Total ⁽⁷⁾	77,909	113,747	126,858	144,925	177,906	13,624
Capital Social	36,565	36,555	36,552	36,532	36,524	2,797
Número de acciones en circulación (millones) ⁽⁶⁾⁽⁸⁾						
Acciones AA	10,915	10,859	11,712	11,712	11,712	
Acciones A	761	571	547	480	451	
Acciones L	23,967	23,872	22,638	21,058	20,121	
Información de Suscriptores:						
Número de suscriptores (en miles)	93,329	124,776	157,287	186,568	204,761	
Crecimiento de suscriptores	52.70%	33.70%	23.20%	18.60%	9.8%	

- (1) De conformidad con las NIF, la fusión con Amtel se contabilizó con base en la información financiera histórica en forma similar a la utilizada para contabilizar las combinaciones de intereses, y tanto la información financiera como la información financiera seleccionada contenida en este reporte anual ha sido ajustada para incluir los activos, pasivos y resultados de operación consolidados de Amtel hasta el 31 de diciembre de 2006.
- (2) Excepto información por acción.
- (3) No incluye la utilidad ni los dividendos por ADS. Cada ADS AMX Serie L ampara 20 acciones de AMX Serie L y cada ADS AMX Serie A ampara 20 Acciones de AMX Serie A.
- (4) En términos nominales. Las cifras mostradas representan el dividendo anual decretado durante la asamblea general de accionistas y, tratándose de los años 2005 y 2007, incluyen el pago de un dividendo extraordinario de Ps.0.30 por acción y Ps.1.0 por acción, respectivamente.
- (5) En términos nominales (excepto 2009). Para mayor información sobre la conversión a dólares de los dividendos pagados por acción, véase "Información Financiera-Dividendos" conforme a la Sección 8 del Formulario 20-F 2008. Las cifras en dólares se convirtieron con base al tipo de cambio vigente en cada una de las fechas de pago correspondientes.

- (6) Todas las cifras de las Acciones L se ajustaron en forma retroactiva para reflejar la reducción en las Acciones AMX Serie L como resultado de la fusión con Amtel. El aumento las Acciones AMX Serie AA entre 2006 y 2007 se debió al canje de las acciones de Amtel por nuestras acciones como resultado de la fusión. Sujeto a ciertas restricciones, los accionistas de Amtel tuvieron la opción de elegir recibir Acciones AMX Serie L o Acciones AMX Serie AA.
- (7) Incluye participación no controladora
- (8) Al cierre del ejercicio.
- (9) La Nota 2z.3 de los estados financieros consolidados auditados contiene una descripción de los nuevos principios contables que entraron en vigor en 2009 conforme a NIF. Los principios contables que entraron en vigor el 1 de enero de 2009, fueron adoptados plenamente en los estados financieros incluidos en este reporte. Estos nuevos principios contables se aplicaron de manera proyectada. Por tanto, los estados financieros correspondientes a los años anteriores, que se han incluido en este reporte para efectos comparativos, no han sido modificados y es posible que no puedan compararse con los estados financieros de 2009.
- (10) De conformidad con lo dispuesto por las NIF, a partir de 2007, se capitalizan los intereses.

RELACIÓN UTILIDAD/CARGOS FIJOS

La siguiente tabla establece las proporciones consolidadas de utilidades a nuestros cargos fijos por cada año en el período de cinco años que concluyó el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las NIF.

	Año concluido el 31 de diciembre,				
	2005	2006	2007	2008	2009
NIF ⁽¹⁾	4.6	7.2	9.0	7.6	9.9

- (1) Para estos efectos, los ingresos comprenden ingresos de operaciones continuas antes del impuesto sobre la renta, más los cargos fijos y la depreciación de los intereses capitalizados, menos los intereses capitalizados durante el periodo. Para efectos de las NIF, hasta el 31 de diciembre de 2006 el reparto de utilidades de los trabajadores se considera como impuesto sobre la renta y la utilidad se calcula antes de la provisión para dicho concepto. Asimismo, para estos efectos, los cargos fijos comprenden los gastos financieros más los intereses capitalizados durante el periodo. Los cargos fijos no toman en consideración la utilidad o pérdida por posición monetaria o la utilidad o pérdida cambiaría imputable a la deuda.

ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES, SITUACIÓN FINANCIERA Y PROYECCIONES

La siguiente discusión debe leerse en conjunto con nuestros estados financieros consolidados auditados y las notas a los mismos incluidas como Anexo 99.1 a este reporte.

Conforme a las NIF, nuestros estados financieros de los períodos que concluyeron antes del 1 de enero de 2008 reconocen los efectos de la inflación en la información financiera. La contabilización de la inflación conforme a las NIF causó efectos significativos en la presentación de nuestros estados financieros hasta 2007. Vea la sección “Contabilización de Inflación” a continuación y la Nota 2(f) a los estados financieros consolidados auditados.

A continuación se analizan algunos datos de operación que no están incluidos en nuestros estados financieros, incluyendo nuestro ingreso promedio por suscriptor (“IMPS”), nuestros minutos de tiempo aire promedio por suscriptor (“MTAPS”) y nuestra tasa de desactivación. Para calcular el IMPS durante un determinado período, dividimos los ingresos generados por sus servicios durante dicho período entre su número promedio de usuarios durante el mismo. Esta cifra incluye a los usuarios de los planes tanto de postpago como de prepago. Para calcular su tasa de desactivación durante un determinado período, dividimos el número total de usuarios desactivados durante dicho período entre el número total de usuarios al inicio del mismo.

Estos datos de operación se proporcionan toda vez que nuestra administración los revisa continuamente y estima que los mismos pueden ser útiles para evaluar nuestro desempeño durante distintos años. Consideramos que la información relativa al IMPS y los MTAPS también es útil para evaluar el nivel de uso y aceptación de nuestros productos y servicios, y que la tasa de desactivación es útil para evaluar nuestra capacidad para conservar nuestros usuarios. Esta información de operación adicional puede ser presentada por los competidores en forma distinta y, por tanto, es posible que no sea comparable con la información suministrada bajo rubros similares por otras empresas.

Contamos con suscriptores de servicio de telefonía celular por el número de líneas activadas, contando a los usuarios de planes de postpago durante todo el plazo de vigencia de sus contratos. Los usuarios de planes de postpago se desconectan o desactivan al momento en que cancelan voluntariamente el servicio, o una vez transcurrido cierto plazo a partir de que incurren en incumplimiento de pago. Asimismo, se desconecta el servicio de los usuarios de planes de prepago una vez transcurridos cuatro meses a partir de que dejan de utilizarlo, a menos que hayan activado una tarjeta telefónica o recibido llamadas. La participación de mercado se calcula comparando el número de nuestros usuarios con el número total de usuarios del mercado reportado periódicamente por las autoridades regulatorias de cada uno de los mercados donde opera. Entendemos que dichas autoridades compilan la información respecto del número total de usuarios del mercado con base en las cifras reportadas a las mismas por los operadores. Nosotros no verificamos de manera independiente dicha información.

Contabilización de Inflación

Hasta el final de 2007, las NIF exigían que reconociéramos los efectos de la inflación en nuestra información financiera y actualizáramos nuestros estados financieros de años anteriores a pesos constantes de poder adquisitivo a la fecha de cierre del último año presentado. Por tanto, la información financiera correspondiente a 2007 y años anteriores está expresada en pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007, y la correspondiente a 2008 y 2009 está expresada en pesos nominales.

Eliminación de la contabilización de la inflación de conformidad con las NIF

Las NIF se modificaron con efectos a partir del 1 de enero de 2008, y como resultado de ello los métodos contables descritos más adelante únicamente serán aplicables cuando existan condiciones “inflacionarias” para efectos de las NIF. Se considera que existen condiciones inflacionarias cuando el índice de inflación acumulado en un período de tres años sea igual o superior al 26% (que representa un promedio anual del 8%). Con base en los pronósticos actuales, prevemos que en 2010 la situación económica de México no se considerará inflacionaria, aunque ello podría cambiar dependiendo del desempeño real de la economía.

Cambios a las NIF

La Nota 2z.3 de nuestros estados financieros consolidados auditados contiene una descripción de los nuevos principios contables que entraron en vigor en 2009 y de los que entrarán en vigor en 2010 de conformidad con las NIF. Los principios contables que entraron en vigor el 1 de enero de 2009 se adoptaron plenamente en los estados financieros incluidos en este reporte. Los principios contables que entrarán en vigor en 2010 podrán afectar ciertos aspectos de nuestros estados financieros. Los principios contables que entraron en vigor en 2009 se aplicaron en forma proyectada y, por tanto, los estados financieros de los años anteriores no han sido ajustados. Por tanto, es posible que nuestros estados financieros correspondientes al ejercicio social 2009 no sean comparables con los de años anteriores.

Adopción de las NIIFs

A partir del año que terminará el 31 de diciembre de 2012, todas las emisoras de valores inscritos en alguna bolsa de valores en México estarán obligadas a preparar sus estados financieros de conformidad con las NIIFs emitidas por el IASB. Sin embargo, las emisoras podrán adoptar voluntariamente las NIIFs

antes de su fecha de entrada en vigor. Tenemos planeado comenzar a preparar nuestros estados financieros de conformidad con las NIIFs a más tardar para el año 2012.

Panorama General

Tendencias de los resultados de operación

En los últimos años, hemos reportado un importante crecimiento tanto en ingresos de operación (28.2% en 2007, 10.9% en 2008 y 14.2% en 2009) como en utilidad de operación (39.6% en 2007, 12.2% en 2008 y 9.1% en 2009). Los principales factores que afectan nuestros ingresos de operación y la utilidad de operación, además de las adquisiciones, tienen que ver con nuestro crecimiento de número de usuarios y de tráfico. El tráfico puede aumentar como resultado del incremento en los niveles de uso por los suscriptores, el crecimiento del número de usuarios, o ambos. En los últimos años, hemos experimentado un aumento importante en el uso de servicios de valor agregado, tales como servicios de datos.

En términos generales, en los últimos años hemos crecido tanto en número de usuarios como en el nivel de uso. Debido principalmente a las presiones competitivas, en términos generales no hemos incrementado las tarifas en los últimos años. Se han introducido promociones y paquetes de descuentos en muchos de los mercados en los que participamos, que ayudan a incrementar los MTAPS pero reducen el IMPS. Además, las tarifas de interconexión se han reducido en muchos de los mercados en que participamos. Por ejemplo, en 2009 las tarifas de interconexión en México, Colombia y Chile disminuyeron un 10%, 50% y 40% respectivamente, en comparación con los niveles de 2008. Se prevé que el ritmo de disminución de dichas tarifas experimentará un desaceleramiento en 2010, aunque también se prevé que los MTAPS sufrirán presiones como resultado de la crisis económica. Es posible que el crecimiento del tráfico no logre continuar contrarrestando por completo las disminuciones adicionales en los precios o tarifas, lo cual podría afectar en forma adversa nuestros ingresos y utilidad de operación.

Al 31 de diciembre de 2009, contábamos con aproximadamente 201.0 millones de usuarios de celulares, en comparación con los 182.7 millones reportados al 31 de diciembre de 2008, un crecimiento del 10.0%. En 2008, el número de usuarios de celulares creció en 29.3 millones, equivalentes a un 19.1%. En 2007, el número de usuarios de celulares creció en 28.6 millones, equivalentes a un 23.0% de incremento. El aumento del número de usuarios durante 2009, 2008 y 2007 se debió en gran medida a un crecimiento orgánico, más que a la adquisición de nuevas empresas. El aumento en usuarios de celulares ocurrió en todos nuestros segmentos geográficos, encabezados por Brasil (con 5.7 millones de nuevos usuarios en términos netos, que representaron el 31.07% del total de nuevos usuarios), los Estados Unidos (con 3.2 millones de nuevos usuarios en términos netos, que representaron el 17.73% del total de nuevos usuarios), México (con 2.8 millones de nuevos usuarios netos, que representaron el 15.32% del total de nuevos usuarios), y el Cono Sur (con 2.2 millones de nuevos usuarios en términos netos, o 12.1% del total de nuevos usuarios). El ritmo de crecimiento orgánico en usuarios fue severamente afectado por la reciente crisis económica. Sin embargo, las economías de América del Sur se recuperaron más rápidamente de lo esperado. Esta recuperación dio como resultado un crecimiento más rápido de usuarios en estos mercados y nos permitió alcanzar nuestro objetivo de crecimiento de usuarios en 2009.

Consideramos que en muchos de los mercados en que operamos existen oportunidades para seguir creciendo y esperamos reportar un mayor nivel de ingresos y utilidad de operación (antes de depreciación y amortización) a medida que el número de usuarios y volumen de tráfico crezcan como resultado de economías de escala. Sin embargo, estos efectos podrían verse contrarrestados total o parcialmente por la competencia en precios y los costos relacionados con la adquisición de nuevos usuarios. En los últimos años, los márgenes de operación en períodos de rápido crecimiento en usuarios, especialmente en algunos segmentos geográficos, han mostrado una tendencia a la baja debido a que los costos relacionados con la adquisición de nuevos usuarios incluyen subsidios para la compra de equipo y las cuotas de activación. En términos generales, los márgenes han mejorado a medida que el número de usuarios ha crecido y el porcentaje representado por los nuevos usuarios ha disminuido. Sin embargo, no es posible garantizar que dicha mejoría continuará en el futuro.

Lanzamos al mercado y estamos promoviendo activamente los servicios de tercera generación y servicios de valor agregado en todos sus mercados. En 2007, 2008 y 2009, la introducción de los servicios 3G contribuyó a un incremento del 31.1%, 24.1% y 19.8% en nuestros ingresos generados por los servicios de datos, respectivamente. Los ingresos generados por los servicios de datos representaron el

18.1% de ingresos generados en 2009, con respecto a 13.5% en 2008 y 12.4% en 2007. Se espera que los ingresos generados por los servicios de datos, expresados como porcentaje de los ingresos generados por servicios en términos generales, continúen incrementando a medida que el uso de los servicios 3G se vuelva más generalizado.

Las condiciones de mercado y de competencia son considerablemente distintas en cada uno de los mercados donde operamos y en ocasiones cambian rápidamente.

Efectos de las Adquisiciones Recientes

En los últimos dos años, hemos efectuado adquisiciones importantes. La consolidación de las empresas adquiridas afecta la comparación de los resultados en los períodos más recientes. Todas las adquisiciones se registran conforme al método de compra y hemos comenzado a consolidar los resultados de dichas empresas en nuestros estados financieros a partir del mes siguiente al cierre de cada adquisición. Nuestros estados financieros consolidados auditados incluyen la consolidación de las siguientes empresas:

- Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. (a partir de abril de 2007);
- Oceanic Digital Jamaica Limited (a partir de diciembre de 2007); y
- Estesa Holding Corp. (a partir de septiembre de 2008).

No existieron adquisiciones significativas en 2009.

Segmentos geográficos

Operamos en 18 países, que para efectos de la presentación de nuestra información financiera están agrupados en nueve segmentos geográficos. La Nota 19 de nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en este reporte contiene información con respecto a dichos segmentos. El principal mercado geográfico es México, que en 2009 representó el 36.0% del total de sus ingresos de operación y el 29.4% del número total de sus usuarios de telefonía celular al 31 de diciembre de 2009. El porcentaje del total de ingresos generado por las operaciones en México disminuyó en 2009 como resultado de la adquisición de empresas en otros países y de un mayor crecimiento orgánico en el extranjero. Se espera que las subsidiarias extranjeras continúen creciendo a un ritmo más rápido que México, aunque las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían afectar esta comparación en un año determinado.

El segundo mercado más importante en términos de ingresos y número de usuarios es Brasil, que en 2009 representó el 20.9% del total de ingresos de operación y el 22.1% del número total de usuarios de celulares al 31 de diciembre de 2009. En los últimos años, hemos efectuado importantes inversiones en Brasil, tanto en adquisiciones como en ampliación de nuestras redes. Como resultado de ello, la importancia de las operaciones brasileñas para los resultados generales ha aumentado en forma significativa.

En años recientes, las operaciones colombianas y panameñas han experimentado un crecimiento acelerado de suscriptores; y en consecuencia, Colombia se ha convertido en el tercer mercado de mayor importancia para nosotros en términos de ingresos (en 2009, el 9.4%) y el número de usuarios (en 2009, el 13.8%).

La siguiente tabla muestra el porcentaje de los ingresos y el total de usuarios de telefonía celular representado por cada segmento geográfico para los periodos indicados.

2007		2008		2009	
<u>% de los</u>	<u>% del número de</u>	<u>% de los ingresos</u>	<u>% del número de</u>	<u>% de los ingresos</u>	<u>% del número de</u>

	ingresos		usuarios ⁽¹⁾		usuarios ⁽¹⁾		usuarios ⁽¹⁾	
México	40.8	32.6	39.1	30.9	36.0	29.4		
Brasil	18.7	19.7	20.4	21.2	20.9	22.1		
Cono Sur ⁽²⁾	8.7	11.3	8.8	10.7	9.4	10.9		
Colombia y Panamá	9.5	14.6	9.5	15.0	9.4	13.8		
Región Andina ⁽³⁾	5.2	8.1	5.8	8.5	6.6	8.8		
América Central ⁽⁴⁾	5.4	5.3	4.6	5.0	4.6	4.8		
Estados Unidos	5.0	6.2	4.8	6.1	5.8	7.2		
República Dominicana	3.5	1.7	3.3	2.1	3.6	2.4		
Caribe ⁽⁵⁾	3.2	0/5	3.7	0.5	3.7	0.6		
	100	%	100	%	100	%	100	%

(1) A partir del 31 de diciembre.

(2) Incluye las operaciones en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

(3) Incluye las operaciones en Ecuador y Perú.

(4) Incluye las operaciones en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

(5) Incluye las operaciones en Puerto Rico y Jamaica.

Los márgenes de operación reportados por cada una de nuestras subsidiarias son muy distintos. En 2009, México reportó márgenes de operación superiores a nuestro margen de operación consolidado, en tanto que el resto de los segmentos geográficos reportaron márgenes de operación más bajos.

Los factores que influyen en el desempeño financiero nuestras empresas en los distintos países pueden variar dependiendo de los costos relacionados con la adquisición de nuevos usuarios, la competencia, el régimen legal al que están sujetas (incluyendo el pago de derechos y aprovechamientos de conformidad con nuestras concesiones), los factores de carácter económico, las tarifas de interconexión, nuestros requerimientos de capital, el perfil de nuestra deuda y muchos otros factores. Por tanto, nuestros resultados de operación en un determinado año representan una combinación de los distintos factores aplicables en cada país.

En los últimos años, hemos experimentado un rápido crecimiento en nuestra base de usuarios de postpago y prepago, lo cual se debe en parte a la calidad de la cobertura y servicio y las plataformas tecnológicas que nos permiten ofrecer más variedad en los servicios de datos. En 2009, México, República Dominicana y el Caribe reportaron ganancias en los usuarios de postpago que excedieron de manera significativa a las reportadas en 2008

Efectos de la situación económica y los tipos de cambio

Nuestros resultados de operación se ven afectados por la situación económica de México, Brasil, Colombia y los demás países donde operamos. Además, dichos resultados también pueden verse afectados por la crisis económica actualmente imperante en dichos países. La demanda de servicios de telecomunicaciones tiende a verse afectada en forma adversa durante los períodos de lento crecimiento económico.

Efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio

Nuestros resultados de operación también se ven afectados por las fluctuaciones en los tipos de cambio. Como se mencionó anteriormente, las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso frente a las monedas en que operan nuestras subsidiarias extranjeras, especialmente el real brasileño y el peso colombiano, afectan los resultados de operación de esta última en pesos.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio de las distintas monedas en que operan nuestras subsidiarias, frente al dólar, también originan pérdidas o ganancias cambiarias en la deuda y las cuentas por pagar en dólares de esta última. En términos generales, la apreciación y depreciación de dichas monedas frente al dólar originan ganancias y pérdidas cambiarias, respectivamente. Reportamos ganancias cambiarias por \$4,557 millones en 2009, una pérdida cambiaria de \$13,686 millones en 2008 y ganancias cambiarias por \$2,463 millones en 2007. Las fluctuaciones en los tipos de cambio también afectan el valor justo de los instrumentos financieros derivados que utilizamos para controlar nuestros riesgos. En 2009, reconocimos ganancias por \$732 millones en el valor justo de los instrumentos derivados.

Ofertas Propuestas por Telmex Internacional y Carso Global Telecom

El 13 de enero de 2010, anunciamos que pretendíamos efectuar dos ofertas separadas pero concurrentes (las “Ofertas Propuestas”), a efecto de adquirir las acciones suscritas y en circulación de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. (“Telmex Internacional”) y de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. (“CGT”). Telmex Internacional proporciona un rango muy amplio de servicios de telecomunicaciones en Brasil, Colombia y otros países de América Latina. CGT es una sociedad controladora con poder de control en Telmex Internacional y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), es la empresa mexicana líder en el servicio de telecomunicaciones. Si las Ofertas Propuestas se concretaran, adquiriríamos una participación con poder de control en CGT, Telmex Internacional (directa e indirectamente a través de CGT) y Telmex (indirectamente a través de CGT). El principal objetivo de las Ofertas Propuestas es lograr sinergias entre nuestros negocios y los de Telmex Internacional.

La apertura de las Ofertas Propuestas exige autorizaciones regulatorias que aún no se han recibido, y la consumación de las Ofertas Propuestas también estará sujeta a la obtención de autorizaciones regulatorias y otras condiciones. Es posible que si no se obtuvieran o cumplieran todas esas autorizaciones y condiciones, no fuera posible concretar las Ofertas Propuestas. De tal manera, no existe garantía alguna respecto a la fecha en que se presenten las Ofertas Propuestas o cómo y cuándo éstas se concretarán.

Efectos de la Regulación

Operamos en una industria regulada. Aun cuando podemos fijar libremente los precios ofrecidos a nuestros usuarios de teléfonos celulares, nuestros resultados de operación y nuestra situación financiera se ven y continuarán viéndose afectados por las medidas regulatorias y los cambios en las mismas. Por ejemplo, en los últimos años las autoridades competentes en algunos mercados en que operamos han ordenado o fomentado reducciones en las tarifas de interconexión, y se prevé que las tarifas vigentes en México, Chile y Colombia se reducirán aún más. Con frecuencia, la disminución en los ingresos generados por las interconexiones ha quedado contrarrestada por el crecimiento en tráfico debido a la reducción de los precios ofrecidos a los clientes, aunque esta situación podría cambiar.

Además, es posible que algunos países decidan regular en forma específica a los operadores que ejerzan un poder sustancial en el mercado. A pesar de que actualmente no estamos sujetos a regulación o restricción alguna en razón de nuestra posición de mercado, en México se están llevando a cabo varias investigaciones para determinar si existen uno o varios operadores celulares que ejercen un poder sustancial en uno o varios sectores de la industria nacional de las telecomunicaciones. En noviembre de 2008, la Comisión Federal de Competencia, o “Cofeco”, emitió un dictamen preliminar donde determinó que Telcel ejerce un poder sustancial en el mercado. El dictamen preliminar se confirmó mediante la publicación el 10 de febrero de 2010 de los resultados correspondientes a la resolución relativa a la existencia del ejercicio de un poder sustancial en el mercado nacional de servicios de voz. En febrero de 2010, Telcel presentó un recurso administrativo de reconsideración ante la Cofeco. En el momento que este recurso fue desechado por la Cofeco, Telcel presentó un amparo indirecto ante un juez federal en materia administrativa en contra de la resolución que desechó el procedimiento y en contra de la emisión, aprobación y publicación de la resolución de 10 de febrero de 2010. De conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Telecomunicaciones, si la Cofeco determina un resultado final respecto al ejercicio de poder sustancial en el mercado respecto de un operador la Comisión Federal de Telecomunicaciones, o “Cofetel”, puede imponer a ese operador determinaciones específicas de

tarifas, calidad del servicio e información. No es posible pronosticar qué medidas tomará la Cofetel en respuesta a las resoluciones de la Cofeco.

En septiembre de 2009, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones de Colombia, o “CRT”, emitió una serie de resoluciones afirmando que la Comcel, nuestra subsidiaria colombiana, ejerce un poder dominante en el mercado relevante de voz saliente móvil. De conformidad con la legislación colombiana, un participante en el mercado se considera que tiene una posición dominante en un mercado específico si el regulador determina que tiene la capacidad de controlar las condiciones en ese mercado. La CRT realizó su determinación con base en el tráfico de Comcel, por la base de usuarios e ingresos. Las resoluciones también incluyen disposiciones que exigen a Comcel cobrar tarifas (excluyendo tarifas de acceso) para llamadas de celular a celular fuera de la red de Comcel (“fuera de red”) que no son más altas que las tarifas cobradas por llamadas de celular a celular dentro de la red de Comcel (“dentro de la red”) más las tarifas de acceso. Las disposiciones fueron primeramente implementadas el 4 de diciembre de 2009. Estas disposiciones limitarán nuestra flexibilidad de ofrecer planes atractivos para nuestros usuarios, pero no es posible predecir los efectos sobre el desempeño financiero de la misma.

Componentes de los Ingresos de Operación

La mayor parte de nuestros ingresos de operación (el 88.5% en 2009) provienen de los servicios que ofrecemos. El mayor porcentaje de los ingresos generados por los servicios está representado por el tiempo aire involucrado en las llamadas salientes (34.0% en 2009). Otra parte sustancial de los ingresos proviene de las tarifas de interconexión cargadas a otros proveedores por las llamadas completadas en nuestras redes. El tráfico constituye el factor de mayor influencia en los cargos por concepto de uso (tiempo aire e interconexiones). A su vez, el tráfico está influenciado por el número de usuarios y los niveles de uso promedio de estos últimos. Los usuarios de los servicios de postpago generalmente cuentan con ciertos minutos de tiempo aire gratuito al mes. Los ingresos generados por los servicios también incluyen (1) las cuotas de suscripción mensuales pagadas por los usuarios de los planes de postpago, (2) los cargos de larga distancia y (3) los cargos por otros servicios de valor agregado, incluyendo los servicios de *roaming*, transferencia de llamadas, llamada en espera, bloqueo de llamadas y envío de mensajes de texto cortos.

Los ingresos generados por las ventas de servicios prepagados se difieren y se reconocen a medida que se utiliza o vence el tiempo aire, y están incluidos en los cargos por el uso de los servicios. Tratándose de los planes de postpago, la renta básica se factura por meses vencidos dependiendo del plan respectivo y las tarifas aprobadas para los servicios prestados, con la salvedad de que en México y Colombia se cobran por adelantado. Los ingresos se reconocen en la fecha en que se presta el servicio. Los importes facturados por concepto de servicios que aún no se han suministrado, se reconocen como ingresos diferidos.

También obtenemos ingresos por la venta de aparatos de teléfono y otros equipos. La mayoría de nuestros usuarios compran un aparato de teléfono, y aun cuando la también vendemos teléfonos nuevos a nuestros usuarios ya existentes, las variaciones en los ingresos generados por las ventas están influenciadas en gran medida por el número de nuevos usuarios. El precio de los aparatos de teléfono no se determina con miras a generar utilidades por su venta, sino que también se toman en consideración los ingresos por concepto de servicios que generará el uso del aparato.

Estacionalidad

Nuestras operaciones han estado sujetas a un cierto nivel de estacionalidad caracterizado por la adquisición de un mayor número de nuevos usuarios en el último trimestre del año. Consideramos que esto se debe a la temporada de compras navideñas.

Resultados de Operación Consolidados

Ingresos de Operación

En 2009, nuestros ingresos de operación se incrementaron en un 14.2%. El crecimiento total de \$49,056 millones fue atribuible a los incrementos en los ingresos generados por servicios (\$50,988 millones), afectado parcialmente, por un decremento en los ingresos generados por la venta de equipo (\$ 1,932 millones). Experimentamos un crecimiento en el número de usuarios en todos nuestros mercados de

servicios de telefonía celular.

Los ingresos por servicios se incrementaron en un 17.1% en 2009. El incremento total de ingresos por servicios de \$50,988 millones se debió principalmente, al incremento en el tráfico y número de usuarios (\$23,792 millones, u 8.0% del incremento) que reflejan un incremento significativo el uso de servicios de valor agregado y las variaciones en el tipo de cambio (\$27,196 millones, o 9.1% del incremento) que se atribuye principalmente a la apreciación del real brasileño y el peso colombiano en relación al peso mexicano.

Los ingresos generados por la venta de equipo decrecieron 4.1% en 2009, de \$47,505 millones a \$45,573 millones. Este decrecimiento refleja primordialmente un decrecimiento en el promedio de la venta de equipos. Los ingresos generados por la venta de equipo como porcentaje total de los ingresos decrecieron de 13.7% en 2008 a 11.5% en 2009.

En 2008, los ingresos de operación incrementaron en \$34,075 millones, equivalentes a un crecimiento del 10.9% con respecto a 2007. El incremento total de \$31,813 millones en los ingresos por servicios reflejó principalmente incrementos en el tráfico y número de usuarios (\$28,122 millones), nuestra base de usuarios de servicios inalámbricos incrementó 19.1%. El balance del incremento en ingresos por servicios refleja incrementos que se debieron a las fluctuaciones en el tipo de cambio (\$7,201 millones) y al efecto de la consolidación de los resultados en Puerto Rico por el año entero (representando aproximadamente \$3,039 millones), afectado en parte por el efecto de la contabilización de la inflación sobre los ingresos de 2007 (\$6,370 millones). Lo anterior fue afectado parcialmente por bajo IMPS que se atribuye principalmente a promociones y paquetes de descuento, bajas tarifas de interconexión en algunos mercados y una parte creciente de usuarios de prepago, quienes generan menos ingresos por línea que los usuarios de postpago.

Los ingresos generados por ventas de equipo contabilizaron \$2,261 millones, equivalentes a 6.6% del incremento de \$34,075 millones en ingresos de operación en 2008. Esto refleja principalmente crecimiento en el número de usuarios. Los ingresos por venta de equipo como porcentaje del total de ingresos decreció de 14.5% en 2007 a 13.7% en 2008.

Costos y gastos de operación

Costo de ventas y servicios—Los costos de ventas y servicios representan 41.8% de los ingresos de operación en 2009, equivalentes a 42.2% de ingresos de operación en 2008 y 42.5% de ingresos de operación en 2007. En términos absolutos, el costo por ventas y servicios incrementó 13.0% en 2009 y 10.3% en 2008, debido principalmente a incrementos de tarifas de interconexión, costos de renta por infraestructura, costos de mantenimiento de la red y de renta de la estación de radio base.

El costo de ventas fue de \$76,187 millones en 2009 y de \$75,117 millones en 2008 y representa primordialmente el costo de los aparatos vendidos a los usuarios. Los costos de los aparatos incrementó 1.4% en 2009 y 7.3% en 2008 y excedió nuestros ingresos por la venta de aparatos por 40.0% durante 2009 y 36.7% durante 2008, desde que subsidiamos el costo de los aparatos a nuevos usuarios.

Los costos por servicios incrementaron en 25.3% en 2009 a \$17,945 millones. Este incremento en el costo de servicios fue mayor que el crecimiento por los ingresos generados por servicios, los cuales incrementaron en 17.1% en 2009. Los costos por servicios incrementaron más rápidamente que los servicios que los ingresos generados por servicios debido a los incrementos en los pagos de concesión base de ingreso en México, la tarifa por renovación de la concesión en Ecuador, costos por infraestructura, incrementos salariales, y costos por mantenimiento de infraestructura. Los costos por servicios incrementaron 13.6% en 2008 respecto de 2007, mientras que los ingresos generados por servicios incrementaron 11.9% durante el mismo período.

Gastos en ventas, administrativos y generales—Los gastos en ventas, administrativos y generales representaron 18.3% de los ingresos de operación en 2009, 18.0% de los ingresos de operación en 2008 y 17.2% de los ingresos de operación en 2007. En términos absolutos, los gastos en ventas, administrativos y generales incrementaron 16.1% en 2009 y 16.3% en 2008. El incremento en los gastos en ventas, administrativos y generales en 2009 reflejan principalmente gastos más altos de publicidad, comisiones altas pagadas a nuestros distribuidores, establecimiento de nuevos centros de servicio al cliente y un incremento en las cuentas incobrables.

Telcel, como otras empresas mexicanas, requiere por ley pagar a sus trabajadores, adicionalmente, a la retribución y prestaciones pactadas, participación en las utilidades en un acumulado equivalente al 10% del ingreso imputable de Telcel. A Conecel, nuestra subsidiaria en Ecuador, y Claro Perú, nuestra subsidiaria en Perú, también se les exige pagar a los trabajadores la participación en las utilidades a una tasa de 15% en el caso de Conecel y 10% en el caso de Claro Perú del ingreso imputable a cada una de ellas. Reconocemos estas cifras como parte de gastos en ventas, administrativos y generales.

Depreciación y amortización — En 2008 y 2009 los gastos en depreciación y amortización incrementaron 3.4% y 27.1%, respectivamente. Los gastos de depreciación y amortización, expresados como porcentaje incrementaron de 12.1% en 2008 y a 13.4% en 2009. Los incrementos de los gastos en depreciación y amortización en 2009 y 2008 reflejan las inversiones significativas realizadas en nuestras redes y un cargo de \$4,462 millones en 2009 y de \$1,996 millones en 2008, en cada caso como resultado del acortamiento de las vidas útiles de ciertos equipos con tecnología GSM en Brasil en el año 2009.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación incrementó en 2009 9.1% y 12.2% en 2008. La utilidad de operación en 2009 refleja un cargo de \$4,462 millones como resultado del acortamiento en las vidas útiles de ciertas plantas y equipos en Brasil. Sin este cargo de depreciación adicional en Brasil, la utilidad de operación en 2009 habría alcanzado 11.4% en 2009.

Todos nuestros segmentos reportaron utilidad de operación en 2009. El margen de operación (utilidad de operación como porcentaje de los ingresos de operación) fue de 26.4% en 2009, 27.6% en 2008 y 27.3% en 2007. El decrecimiento en nuestro margen de operación en 2009 se debe principalmente al incremento de los costos de depreciación en Brasil y un incremento de impuestos indirectos, incluyendo impuestos sobre las concesiones, impuestos locales y participación de los trabajadores en las utilidades. Las mejoras en nuestro margen de operación en 2008 reflejaron principalmente el incremento en los ingresos de servicios.

Resultado de financiamiento

De conformidad con las NIF, el resultado de los costos de financiamiento refleja los intereses devengados a favor, los intereses devengados a cargo, la utilidad o pérdida cambiaria, la utilidad o pérdida monetaria, y otros productos o gastos financieros. Hasta el 2007, el resultado de los costos de financiamiento también incluía la utilidad o pérdida atribuible a los efectos de la inflación sobre activos y pasivos monetarios.

Reportamos costos de financiamiento de \$2,982 millones en 2009, respecto de los costos de financiamiento de \$13,865 millones en 2008 y \$387 millones en 2007. El decrecimiento en los costos de financiamiento en 2009 refleja principalmente (a) un decrecimiento de 12.5% interés devengado en contra debido a un decrecimiento en la deuda neta, (b) ganancias cambiaria de \$4,557 millones como resultado principalmente a la apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. y (c) un decrecimiento en otros costos de financiamiento netos, principalmente debido al valor justo de pérdidas de nuestros instrumentos financieros derivados, comisiones, y los costos por el registro de acciones y listado.

El incremento en los costos de financiamiento en 2008 refleja principalmente (a) pérdidas cambiarias de \$ 13,686 millones como resultado de la depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense., (b) otros ingresos de financiamiento de \$6,358 millones, debido al valor justo de ganancias en derivados sobre divisas y (c) no ganancias o pérdidas monetarias en 2008, debido a la eliminación de la contabilización de la inflación conforme a las NIF, respecto a ganancias monetarias de \$5,038 millones en 2007.

En 2009, 2008 y 2007, los componentes del resultado de financiamiento sufrieron los siguientes cambios:

- Los intereses devengados a cargo netos disminuyeron 12.5% en 2009 e incrementaron 38.0% en 2008. La disminución en 2009 se atribuye principalmente a la disminución de la deuda neta consolidada. El incremento en 2008 se atribuye principalmente a la deuda neta

resultante de gastos de capital.

- Reportamos ganancias netas cambiarias de \$4,557 millones en 2009, respecto a la pérdida de \$13,686 millones en 2008 y una ganancia de \$2,463 millones en 2007. La ganancia cambiaria en 2009 fue principalmente atribuible a un 3.5% de apreciación del peso mexicano contra el dólar estadounidense. La pérdida cambiaria en 2008 fue atribuida a la depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense y fue en parte compensada con ganancias en instrumentos derivados en divisas descritos más adelante. La ganancia cambiaria en 2007 fue principalmente atribuible a la apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense y del real brasileño y del peso colombiano frente al peso mexicano y el dólar estadounidense.
- Como resultado de la eliminación de la contabilización de la inflación en 2009 y 2008 conforme a las NIF, no registramos ganancias o pérdidas monetarias. En 2007, reportamos \$5,038 millones de ganancia neta monetaria, respecto de los \$3,848 millones en 2006. El incremento en 2007 fue principalmente relacionado a índices altos de inflación en muchos de nuestros mercados, así como un incremento en nuestro promedio de endeudamiento neto. Véase “Contabilización de Inflación” descrita anteriormente.
- - Reportamos otros gastos financieros netos por \$1,820 millones en 2009, respecto de una ganancia de \$6,358 millones en 2008 y una pérdida de \$3,153 millones en 2007. Los otros gastos financieros netos incluyen las ganancias y pérdidas en el valor justo de los instrumentos financieros, las comisiones, las ganancias y pérdidas en el valor justo de las inversiones, y las ganancias y pérdidas por la venta de dichas inversiones. En 2009, las pérdidas financieras netas fueron imputables principalmente a pérdidas en el valor justo de los instrumentos derivados sobre divisas y comisiones. En 2008, los gastos financieros netos reportados fueron imputables principalmente al valor justo neto de la ganancia en nuestros derivados sobre divisas de \$ 7,497 millones. En 2007, nuestros costos financieros netos fueron atribuidos principalmente al descuento en libros de la inversión en U.S. Commercial Corp. y a las pérdidas en el valor justo de los instrumentos derivados.
- Capitalizamos costos financieros por un total de \$1,627 millones en 2009 y \$7,054 millones en 2008 y \$ 1,158 millones en 2007, que en cada caso estuvieron relacionados con nuestra planta, propiedades y equipo.

Impuesto sobre la Renta

En 2009, 2008 y 2007, la tasa real del impuesto sobre la renta, expresada como porcentaje de los ingresos brutos para efectos de la constitución de las provisiones correspondientes, fue del 22.4%, 25% y 27.7%, respectivamente. La tasa real para a que estuvimos sujetos en 2009 y 2008 incluye la reversión de la reserva por valuación de las pérdidas fiscales en Brasil. En 2009, 2008 y 2007, la tasa legal del impuesto sobre la renta de las empresas en México fue del 28%.

En 2008 entró en vigor en México el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”). El IETU se calcula mediante referencia a la utilidad derivada de la enajenación de bienes, el arrendamiento de activos y la prestación de servicios. De conformidad con los artículos transitorios de la ley respectiva, la tasa del IETU para los ejercicios fiscales 2008 y 2009 será del 16.5% y el 17%, respectivamente, y para los ejercicios futuros será del 17.5%.

Otros ingresos (gastos), netos

En 2009, reportamos otros ingresos netos por \$2,166 millones en 2009, respecto de otros gastos netos de \$ 2,327 millones en 2008 y \$3,713 millones en 2007. Los gastos reportados en 2009 reflejaron principalmente otros costos financieros netos y otros costos no operativos. Los gastos en 2008 reflejaron principalmente un deterioro en el crédito mercantil en Honduras, así como la acumulación de intereses y recargos relativos a ciertas contingencias fiscales en Brasil. Los gastos reportados en 2007 reflejaron principalmente nuestra decisión de descontinuar el uso de ciertos equipos con tecnología TDMA en Colombia y Ecuador.

Participación en los resultados de filiales

Nuestra participación proporcional en los resultados de nuestras filiales que se contabilizan conforme al método de participación, dio como resultado ganancias netas de \$196 millones en 2009, \$109 millones en 2008 y \$58 millones en 2007. Las ganancias netas reportadas en 2009, 2008 y 2007 reflejaron principalmente nuestra participación en las ganancias reportadas por Grupo Telvista, S.A. de C.V.

Utilidad neta

Obtuvimos una utilidad neta mayoritaria de \$ 76,913 millones en 2009, \$59,486 millones en 2008 y \$58,588 millones en 2007. El incremento en la utilidad neta en 2009 reflejó principalmente \$8,663 millones de aumento en la utilidad de operación, y una disminución significativa (\$10,884 millones) en el resultado de financiamiento. El incremento en la utilidad neta en 2008 reflejó principalmente el aumento en los ingresos de operación, contrarrestado parcialmente por un incremento en las pérdidas cambiarias. El incremento en la utilidad neta en 2007 reflejó principalmente el aumento en los ingresos de operación contrarrestado parcialmente por un incremento en nuestro gasto por impuesto sobre la renta.

Resultados de operación por segmento geográfico

A continuación incluimos un análisis de los resultados de operación de nuestras subsidiarias dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones en nuestros principales mercados. Todas las cifras incluidas en esta sección están calculadas de conformidad con las NIF. La Nota 2(a)(ii) de nuestros estados financieros consolidados auditados contiene una descripción del procedimiento utilizado para convertir los resultados de operación de nuestras empresas extranjeras. Las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso y las monedas en que operan dichas empresas afectan los resultados en pesos que reportamos, y la comparabilidad de los resultados reportados entre un año y otro.

La siguiente tabla muestra el tipo de cambio promedio ponderado utilizado para convertir los resultados de nuestras empresas extranjeras más importantes, expresados en términos de pesos por unidad monetaria local, y su variación con respecto al tipo de cambio utilizado el año anterior.

	Pesos mexicanos por unidad monetaria local					
	2007	% de variación	2008	% de variación	2009	% de variación
Quetzal Guatemalteco	1.4239	(0.6)%	1.7398	22.2 %	1.5631	(10.2)%
Dólar ⁽¹⁾	10.8662	(0.1)	13.5383	24.6	13.0587	(3.5)
Real Brasileño	6.1345	20.5	5.7930	(5.6)	7.4998	29.5
Peso Colombiano	0.0054	10.2	0.006	11.1	0.0064	6.7
Peso Argentino	3.4506	(2.9)	3.9207	13.6	3.4365	(12.3)
Peso Dominicano	0.316	(1.9)	0.382	20.8	0.3604	(5.6)

(1) El dólar es el único instrumento monetario, unidad contable y principal moneda utilizada por las subsidiarias en Ecuador y Puerto Rico.

La Nota 19 de nuestros estados financieros consolidados auditados contiene cierta información

financiera sobre nuestras subsidiarias extranjeras. Salvo por lo que se indica a continuación, las siguientes explicaciones se basan en la información por segmento incluida en dicha nota.

La siguiente tabla muestra el número de usuarios y el índice de crecimiento en usuarios por segmento geográfico durante los últimos tres años:

	Número de usuarios (en miles) al 31 de diciembre,⁽¹⁾					
	2007	% de variación	2008	% de variación	2009	% de variación
Usuarios de celulares						
México	50,011	15.8	% 56,371	12.7	59,167	5.0
Brasil	30,228	26.6	38,731	28.1	44,401	14.6
Cono Sur ⁽²⁾	17,290	30.5	19,591	13.3	21,833	11.4
Colombia y Panamá ⁽³⁾	22,335	14.4	27,390	22.6	27,797	1.5
Región Andina ⁽⁴⁾	12,391	37.3	15,482	25.0	17,760	14.7
América Central ⁽⁵⁾	8,157	38.8	9,158	12.3	9,535	4.1
República Dominicana	2,682	25.3	3,877	44.6	4,826	24.5
Caribe ⁽⁶⁾	814	—	932	14.5	1,226	31.5
Estados Unidos	<u>9,514</u>	<u>20.5</u>	<u>11,192</u>	<u>17.6</u>	<u>14,427</u>	<u>28.9</u>
Total de usuarios celulares	<u>153,422</u>	<u>23.0</u>	<u>182,724</u>	<u>19.1</u>	<u>200,972</u>	<u>10.0</u>
Usuarios de línea fija						
América Central ⁽⁷⁾	2,197	4.8	2,242	2.0	2,259	0.8
República Dominicana	748	1.9	772	3.1	765	(0.9)
Caribe ⁽⁶⁾	921	—	832	(9.5)	765	(8.0)
Total de usuarios de línea fija	<u>3,866</u>	<u>36.5</u>	<u>3,846</u>	<u>(0.5)</u>	<u>3,789</u>	<u>(1.5)</u>
Total de líneas	<u>157,287</u>	<u>23.3</u>	<u>186,570</u>	<u>18.6</u>	<u>204,761</u>	<u>9.7</u>

(1) Incluye el total de usuarios de todas nuestras subsidiarias consolidadas en las que tenemos participación accionaria.

(2) Incluye Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

(3) Comenzamos operaciones en Panamá en marzo 2009.

(4) Incluye Ecuador y Perú.

(5) Incluye El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

(6) Incluye Puerto Rico y Jamaica.

(7) Incluye El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

La siguiente tabla muestra los ingresos de operación y la utilidad de operación generados por cada segmento geográfico durante los años indicados.

	(2009 y 2008 en millones de pesos mexicanos, año anterior en millones de pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)					
	2007		2008		2009	
	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación
México ⁽¹⁾	\$ 126,923	\$ 59,075	\$ 135,068	\$ 63,064	\$ 142,135	\$ 68,599
Brasil	58,305	608	70,484	1,584	82,300	1,368
Cono Sur ⁽²⁾	27,237	2,691	30,541	5,702	37,135	7,578
Colombia y Panamá ⁽³⁾	29,614	7,616	32,622	10,955	37,031	11,853
Región Andina ⁽⁴⁾	16,210	3,725	20,218	5,284	26,087	7,668
América Central ⁽⁵⁾	16,918	4,698	16,051	3,029	18,137	1,936
Estados Unidos	15,604	1,503	16,546	943	22,857	956
República Dominicana	10,990	3,946	11,241	3,373	14,250	3,891
Caribe ⁽⁶⁾	9,779	1,332	12,883	1,612	14,780	361

(1) Incluye las operaciones en México y las operaciones corporativas y activos.

(2) Incluye las operaciones en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

(3) Incluye las operaciones en Ecuador y Perú.

(4) Se comenzaron operaciones en Panamá en marzo 2009..

(5) Incluye las operaciones en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

(6) Incluye las operaciones en Puerto Rico y Jamaica.

México

Los ingresos de operación en México incrementaron 5.2% en 2009 y 6.4% en 2008, como resultado del incremento en el número de usuarios y el incremento en el tráfico. Ingresos por servicios incrementaron 9.3% en 2009 y 6.3% en 2008, que refleja crecimiento en ingresos de valor agregado, tiempo aire, y servicios de larga distancia, parcialmente contrarrestados por disminuciones en los ingresos por interconexión debido a tasas más bajas de interconexión que no fueron compensadas por el volumen. Los ingresos generados por la venta de equipo en México disminuyeron 6.5% en 2009 e incrementaron 7.4% en 2008, debido principalmente a la reducción del promedio de precio en la venta de aparatos. El número de usuarios en México incrementó 5.0% en 2009 y 12.7% en 2008.

El promedio de MTAPS por usuario incrementaron un 11.3% en 2009 y un 21.7% en 2008. El IMPS disminuyó un 1.2% en 2009 y un 7.5% en 2008. En ambos años, redujimos el precio de algunos de nuestros servicios a través de nuevos planes y promociones, lo cual contribuyó a nuestro crecimiento en usuarios y MTAPS pero tuvo un efecto negativo sobre el IMPS. Además, en 2008 y 2009 el IMPS se vio afectado en forma negativa por la reducción de las tarifas de interconexión y el incremento en el porcentaje del tráfico que está representado por los servicios de transmisión de datos tales como los servicios SMS y otros servicios 3G, que en promedio generan ingresos por minuto más bajos que los servicios de voz. Las reducciones de las tarifas de interconexión también dieron como resultado una

disminución en los ingresos generados por las interconexiones. La tasa de desactivación de nuestras operaciones mexicanas fue 3.2% en 2009, 3.3% en 2008 y 3.4% en 2007.

La utilidad de operación incrementó en un 10.6% en 2009 y un 4.6% en 2008. Nuestro margen de operación fue 48.2% en 2009 y 45.8% en 2008. El incremento en el margen de operación en 2009 se debió principalmente a un incremento en nuestros ingresos de operación y la implementación de controles estrictos en nuestros costos y gastos de operación, los cuales se mantuvieron sin cambios como porcentaje de nuestros ingresos de operación. En 2008, el margen de operación disminuyó, reportando un incremento en los gastos y costos principalmente por los subsidios a los equipos, cuentas incobrables, y al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades, el cual fue mayor que el incremento en los ingresos de operación en ese año. Finalmente, los gastos en depreciación y amortización en México, expresados como porcentaje de los ingresos de operación, se mantuvieron sin cambios e incrementaron ligeramente al pasar del 6.2% en 2008 al 6.5% en 2009.

Tratándose de México, la información financiera incluida en la Nota 19 de los estados financieros auditados incluye los ingresos y costos relacionados con las actividades corporativas de todo el grupo, incluyendo los pagos de derechos y los costos del personal del grupo. El análisis que antecede se basa exclusivamente en nuestros resultados de operación en México y excluye los resultados de las actividades corporativas del grupo en general.

Brasil

Los ingresos de operación en Brasil incrementaron en un 16.8% en 2009 y un 20.9% en 2008. El incremento en los ingresos de operación en 2009 fue imputable principalmente a la apreciación del real brasileño frente al peso mexicano, al crecimiento en tráfico y número de usuarios. El número de usuarios en Brasil incrementó en 5.7 millones de suscriptores en 2009, para ubicarse en aproximadamente 44.4 millones al 31 de diciembre de 2009. El incremento en los ingresos de operación en 2008 fue imputable principalmente al crecimiento en tráfico, número de usuarios y por los servicios de datos. La apreciación del 6% en el valor del real brasileño frente al peso mexicano en 2008 también contribuyó al incremento en los ingresos de operación, siendo 6.9% del 20.9% debido a factores cambiarios. El número de usuarios se incrementó en 8.5 millones en 2008, para ubicarse en aproximadamente 38.7 millones.

El promedio de los MTAPS disminuyeron 9.4% en 2009 e incrementaron 20.7% en 2008. El IMPS disminuyó 0.3% en 2009, y 3.1% en 2008. El IMPS, calculado en reales brasileños, disminuyó un 8.0% en 2009 y 7.4% en 2008. La disminución en los MTAPS e IMPS en 2009, refleja un incremento significativo en el uso de servicios de datos respecto de los de voz (tiempo aire y larga distancia). El aumento en el IMPS en 2008 así como la disminución en los MTAPS en 2008 refleja el impacto en el tráfico de nuestra reducción en los precios por conducto de nuevos planes comerciales y promociones de nuestros servicios 3G. La tasa de desactivación fue de 2.8% en 2009 y de 2.7% en 2008.

Los ingresos de operación disminuyeron 13.7% en 2009 y aumentaron 161.0% en 2008. Los ingresos operativos en 2009 y 2008 reflejan principalmente el efecto de un mayor gasto de depreciación derivado de un acortamiento de las vidas útiles de ciertos activos con tecnología GSM y TDMA en 2009 y 2007 en comparación con 2008. En 2009, los gastos por depreciación derivados del acortamiento de las vidas útiles de ciertos equipos con tecnologías GSM ascendieron a \$ 4,462 millones. Los gastos por depreciación en 2008 relacionados con equipos con tecnologías GSM y TDMA ascendieron a \$ 1,996 millones. El margen de operación (1.7% en 2009 y 2.2% en 2008) continúa viéndose afectado por el alto nivel de gastos en depreciación y amortización relativos a los ingresos, debido a los cuantiosos gastos incurridos en relación con el despliegue de redes. De no ser por dichos gastos en depreciación, el margen de operación hubiese sido del 5.1% en 2008 y 7.1% en 2009. Los gastos en depreciación y amortización representaron 22.5% de nuestros ingresos de operación en 2009 y 21.4% en 2008.

Cono sur—Argentina, Chile, Paraguay and Uruguay

En 2008 y 2009, nuestros ingresos de operación en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay incrementaron en un 12.1% y un 21.6%, respectivamente. El incremento en ambos años se debió principalmente al crecimiento en usuarios. El número de usuarios aumentó en 2.2 millones en 2009 para ubicarse en aproximadamente 21.8 millones al 31 de diciembre de 2009. Desde 2007, el número de

suscriptores a los planes de postpago ha crecido a un ritmo más rápido que la cartera de usuarios con planes de prepago. Los efectos cambiarios entre el peso argentino y el peso mexicano no tuvieron efectos significativos sobre nuestra utilidad de operación en 2008 y 2009.

Los MTAPS promedio aumentaron 9.2% en 2009 y 2.3% en 2008. El IMPS aumentó un 8.5% en 2009 y disminuyó en 4.8% en 2008. El IMPS, expresado en términos nominales en las monedas locales, incrementó en 2009 en 5.9% en Argentina, 52% en Paraguay y 4% en Uruguay y disminuyó en un 15% en Chile. En 2008, el IMPS aumentó 3.0% en Argentina y 11.7% en Paraguay y disminuyó 10.0% en Uruguay y 7.3% en Chile. El incremento en los MTAPS en 2009 reflejó principalmente un aumento en nuestro tráfico de tiempo aire y un aumento significativo en el tráfico y los ingresos por servicios de datos y valor agregado. El incremento en los MTAPS en 2008 reflejó principalmente una disminución en los precios como resultado de la introducción de promociones y la concesión de subsidios para la compra de tiempo aire, incluyendo llamadas gratuitas a parientes y amigos. También experimentamos un incremento en la tasa de desactivación, del 2.0% en 2008 al 2.6% en 2009.

Los ingresos de operación aumentaron 32.9% en 2009 y 112.0% en 2008. Este aumento en 2009 reflejó un aumento en la utilidad de operación y una reducción en los costos de adquisición de suscriptores y otros gastos y costos de operación. El aumento en 2008 reflejó principalmente tanto un importante aumento en los ingresos de operación como una reducción en las comisiones pagadas a los distribuidores.

Colombia y Panamá

Nuestros ingresos de operación incrementaron 13.5% en 2009 y 10.2% en 2008. El incremento en los ingresos de operación de 2009 se debió al fortalecimiento del peso Colombiano frente al peso Mexicano y al aumento de usuarios. El incremento en los ingresos de operación en 2008 se debió principalmente al crecimiento de usuarios, al aumento de tráfico, a la apreciación del peso Colombiano frente al peso Mexicano y al aumento en los ingresos de los cargos de larga distancia. En 2008, el peso colombiano se apreció en un 11.9% frente al peso mexicano, y esta apreciación representó aproximadamente el 6.5% del incremento en los ingresos del año. Además, en 2008 comenzamos a proporcionar servicios de larga distancia en Colombia. Estos factores contrarrestaron por completo la disminución del 50% en las tarifas de interconexión en Colombia a partir de diciembre de 2007. En 2009, el número de usuarios en Colombia y Panamá aumentó en 1.5% para ubicarse en aproximadamente 27.8 millones al 31 de diciembre de 2009. En 2008, el número de usuarios en Colombia aumentó en 22.6%.

En promedio los MTAPS incrementaron en un 10.2% en 2009 y 28.7% en 2008. El IMPS aumentó 8.8% en 2009 y disminuyó 4.8% en 2008. En términos de pesos colombianos nominales, el IMPS disminuyó 3.3% en 2009 y 8.4% en 2008. El aumento en los MTAPS en 2009 reflejó principalmente un aumento en el tráfico como resultado del aumento neto en el crecimiento de usuarios. El aumento en los MTAPS en 2008 reflejó principalmente la reducción de nuestros precios de los servicios de voz y datos. La disminución en el IMPS en moneda local durante el 2009 reflejó las tarifas de interconexión más bajas que no fueron compensadas por el aumento de volumen. La disminución en el IMPS durante 2008 reflejó principalmente la reducción de los precios de nuestros servicios de voz y datos como resultado de la introducción de promociones y tarifas más bajas. La mayor parte del crecimiento de suscriptores en 2009 y 2008 se debió al incremento del número de usuarios de sus planes de prepago, que en promedio generan menores minutos de uso e ingresos que los usuarios de los planes de postpago. La tasa de desactivación aumentó de 2.4% en 2008 a 3.5% en 2009.

La utilidad de operación aumentó 8.2% en 2009 y 43.8% en 2008. Los ingresos operativos en 2009 reflejan la implementación de controles más estrictos en nuestros gastos y costos de operación, especialmente con relación a subsidios a aparatos de teléfono. Los ingresos operativos en 2008 reflejaron una reducción en los costos de adquisición de suscriptores y el efecto en 2007 de un gasto por depreciación más alto como resultado de las vidas útiles de ciertos equipos con tecnología GSM. Nuestro margen operativo fue de 32.0% en 2009 y 33.6% en 2008.

Iniciamos operaciones en Panamá en marzo de 2009. El inicio de operaciones en Panamá no tuvo un impacto importante en el margen operativo y en los resultados de operaciones de este segmento.

Región Andina—Ecuador y Perú

Nuestros ingresos de operación en Ecuador y Perú aumentaron 29.0% en 2009 y 24.7% en 2008. El aumento en ingresos de operación en 2009 reflejó principalmente la apreciación de las monedas locales frente al peso mexicano y el crecimiento de suscriptores. Los efectos cambiarios contribuyeron al 71.7% del crecimiento en los ingresos de operación en 2009. El aumento en ingresos de operación en 2008 se debió principalmente al aumento en el número de suscriptores y en el tráfico. En 2009, el número de suscriptores aumentó 14.7% a aproximadamente 17.7 millones al 31 de diciembre de 2009. En 2008, el número de suscriptores aumentó en un 24.9%.

En promedio los MTAPS aumentaron 16.4% en 2009 y 27.3% en 2008. El IMPS aumentó en aproximadamente 13.0% en 2009 y disminuyó en aproximadamente 3.0% en 2008. El incremento en el IMPS durante 2009 reflejó la apreciación de las monedas locales frente al peso mexicano. La disminución en el IMPS durante 2008 reflejó principalmente el crecimiento en el número de suscriptores y una reducción en nuestras tarifas por minuto. Nuestra tasa de desactivación disminuyó del 2.4% en 2008 al 2.2% en 2009.

Los ingresos de operación aumentaron en un 45.1% en 2009 y 41.8% en 2008. Nuestro margen operativo fue de 29.4% en 2009 y 26.1% en 2008. El aumento en el margen operativo durante 2009 resultó de una reducción en los costos de adquisición de usuarios. El aumento en el margen operativo durante 2008 resultó de un incremento en los ingresos, parcialmente contrarrestado por un pago de \$136 millones provenientes de ingresos, relacionado con la concesión en Ecuador.

Centroamérica—El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Los Ingresos de operación en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua aumentaron 13.0% en 2009 y disminuyeron 5.1% en 2008. El incremento en 2009 reflejó principalmente la apreciación del 15.6% de las monedas locales (primordialmente el dólar) frente al peso mexicano, lo cual contrarrestó una reducción del 2.6% en los ingresos de operación en las monedas locales. La disminución en el 2008 se debió principalmente a la contracción de casi todas las fuentes de ingresos generados por nuestras operaciones debido a la disminución de nuestra participación de mercado. En 2009, el número de usuarios celulares en Centroamérica incrementó en 4.1% para ubicarse en 9.5 millones al cierre del 2009. El número de usuarios de líneas fijas incrementó un 0.8%, a aproximadamente 2.3 millones al cierre del año. En 2009, los servicios celulares representaron aproximadamente el 51.9% de nuestros ingresos de operación, y los servicios de telefonía fija y otros servicios representaron aproximadamente el 48.1%, en comparación con 52.5% y 47.5%, respectivamente, en 2008.

En promedio los MTAPS disminuyeron 6.9% en 2009 y 13.4% en 2008, y el IMPS aumentó 5.1% en 2009 y disminuyó en un 23.4% en 2008. El aumento en el IMPS en 2009 reflejó principalmente la apreciación de las monedas locales, especialmente el dólar estadounidense frente al peso mexicano. Calculado en las monedas locales, el IMPS disminuyó primordialmente como resultado de un aumento en la competencia para atraer usuarios de equipos celulares en la región.

La utilidad de operación disminuyó 36.1% en 2009 y 35.5% en 2008. El margen de operación fue de 10.7% en 2009 y 18.9% en 2008. Las disminuciones en la utilidad de operación y el margen de operación en 2009 reflejaron principalmente un aumento en los costos de mantenimiento de red y costos de renta de las estaciones de radio base. La disminución en la utilidad de operación y margen de operación en 2008 reflejaron principalmente el aumento en los costos de mantenimiento y los costos de adquisición relacionados con los servicios triple-play.

Estados Unidos

Los ingresos de operación en los Estados Unidos aumentaron en un 38.1% en 2009 y 6.0% en 2008. El aumento en los ingresos de operación en 2009, se debió principalmente a nuevos planes comerciales y paquetes promocionales que contribuyeron a aumentar el crecimiento en el número de suscriptores. El aumento en los ingresos de operación en 2008 se atribuyó principalmente al crecimiento en el número de suscriptores y al aumento en el tráfico. En 2009, el número de usuarios de TracFone aumentó en un 28.9% a aproximadamente 14.4 millones al 31 de diciembre de 2009; y en 2008, el número de usuarios de TracFone aumentó en un 17.6% a aproximadamente 11.2 millones al 31 de diciembre de 2008.

En promedio los MTAPS incrementaron en un 6.1% en 2009 y en un 5.6% en el 2008. El IMPS aumentó en un 11.7% en 2009 y disminuyó en un 9.0% en 2008. El aumento en el IMPS en 2009 reflejó nuestros nuevos planes comerciales y paquetes promocionales. La disminución en el IMPS en 2008 se debió principalmente al crecimiento en el porcentaje del tráfico de TracFone que está representado por el tráfico digital, el cual genera un menor nivel de ingresos por minuto que el tráfico analógico. La tasa de desactivación aumentó del 3.8% en 2008 al 4.0% en 2009.

Los ingresos de operación aumentaron en un 1.4% en 2009 y disminuyeron en un 37.3% en 2008. El margen operativo de TracFone se redujo del 5.7% en 2008 al 4.2% en 2009. Este aumento en los ingresos de operación en 2009 reflejó los efectos cambiarios debido a la apreciación del dólar estadounidense frente al peso mexicano y el crecimiento en el número de suscriptores. La disminución en el margen de operación en el 2009 refleja mayores costos de adquisición de usuarios debido principalmente a subsidios a equipos y gastos de publicidad.

República Dominicana

Los ingresos de operación en la República Dominicana incrementaron en un 26.8% en 2009 y en 2.3% en 2008. El aumento en 2009 refleja la apreciación del peso dominicano frente al peso mexicano y el crecimiento en el número de usuarios. El aumento en 2008 se debió principalmente al crecimiento en el número de suscriptores en el mercado de celulares y la mejoría en las promociones de servicios. En 2009, el número de usuarios celulares en la República Dominicana aumento 24.5%, y en 2008, el número de usuarios celulares aumentó 44.6%. El número de usuarios de telefonía fija disminuyó 0.9% en 2009 y aumentó 3.1% en 2008. En 2009, los servicios celulares representaron aproximadamente 49.2% de nuestros ingresos de operación en comparación a aproximadamente 43.8% en 2008. Los servicios de telefonía fija y otros servicios representaron aproximadamente el 50.8% en comparación con el 56.2% en 2008.

En promedio los MTAPS disminuyeron 15.3% en 2009 y 6.7% en 2008, mientras que el IMPS aumentó 0.8% en 2009 y disminuyó en 15.5% en 2008. La disminución en los MTAPS y incremento en el IMPS en 2009 reflejan efectos cambiarios. Calculado en pesos dominicanos, el IMPS disminuyó 12.7% en 2009. Las reducciones en 2008 principalmente reflejaron las promociones y subsidios de tiempo aire, así como un aumento en la proporción de usuarios de planes de prepago, que generan menores ingresos por línea que los usuarios de planes de postpago.

Los ingresos de operación aumentaron 15.4% en 2009 y disminuyeron 14.5% en 2008. El margen de operación fue del 27.3% en 2009 y 30.0% en 2008. El aumento en los ingresos de operación y la reducción en el margen de operación en 2009 reflejaron principalmente impuestos indirectos en los costos de operación y mantenimiento de redes. La reducción en los ingresos de operación y en el margen de operación en 2008 se debió principalmente a la creciente proporción de usuarios de planes de prepago, lo que resultó en mayores costos de adquisición de usuarios, subsidios a equipo y gastos de servicio a clientes.

Caribe—Puerto Rico y Jamaica

Nuestros ingresos de operación en el Caribe aumentaron 14.7% en 2009 y 31.7% en 2008. Los aumentos en 2009 y 2008 reflejaron principalmente la apreciación del dólar estadounidense frente al peso mexicano y el crecimiento orgánico. En 2009, el número de usuarios de celulares en Puerto Rico y Jamaica aumentó 37.6%, y en 2008, el número de usuarios de celulares aumentó 14.5%. El número de usuarios de teléfonos fijos disminuyó 8.0% en 2009 y 9.5% en 2008. En 2009, los servicios de telefonía celular representaron aproximadamente 36.4% de nuestros ingresos de operación, en comparación con aproximadamente 33.6% en 2008. Los servicios de teléfonos fijos y otros servicios representaron aproximadamente 63.3% de los ingresos de operación en 2009, en comparación con 66.4% en 2008.

En promedio los MTAPS aumentaron 4.9% en 2009 y disminuyeron 8.4% en 2008. El IMPS se redujo 1.0% en 2009 y 10.7% en 2008. Calculados en monedas locales, el IMPS disminuyó en 2009 y en 2008. Estas disminuciones en el IMPS obedecieron principalmente a la reducción en los precios de servicios de voz, principalmente en Puerto Rico.

Los ingresos de operación disminuyeron 77.6% en 2009 y aumentaron 21.0% en 2008. El margen de operación fue del 2.4% en 2009 y 12.5% en 2008. La disminución en los ingresos de operación y en el

margen de operación en 2009 reflejó principalmente un aumento en los impuestos indirectos pagaderos, incluyendo dos impuestos prediales que entraron en vigor en Puerto Rico en 2009.

Liquidez y Fuentes de Financiamiento

Destino Principal del Efectivo

Nuestras operaciones generan un volumen sustancial de recursos. En términos consolidados, en 2008 y 2009 nuestras operaciones generaron \$87,464 millones y \$152,809 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009, teníamos efectivo y equivalentes de efectivo por \$27,446 millones, en comparación con \$22,092 millones al 31 de diciembre de 2008. Consideramos que su capital de trabajo es suficiente para satisfacer sus necesidades actuales. El efectivo generado por nuestras operaciones se destina principalmente a los siguientes fines:

- Necesitamos efectuar inversiones significativas en activos para seguir ampliando y mejorando nuestras redes en cada uno de los países donde operamos. En 2009 y 2008, se invirtieron aproximadamente \$45,395 millones y \$57,134 millones, respectivamente, en planta, bienes y equipo. Al 31 de diciembre de 2009, \$24,621 millones estaban pendientes de aplicar de nuestras inversiones en 2008, los cuales se aplicarán en 2010. Hemos presupuestado invertir en 2010 aproximadamente U.S.\$ 3,500 millones de dólares (\$45,815 millones) en 2010. Consulte la sección “Gastos de Capital” más adelante.
- En 2008, hemos invertido aproximadamente \$13,737 millones en la adquisición o prórroga de nuestras licencias, incluyendo \$8,830 millones para adquirir espectro adicional en Brasil, \$3,001 millones para obtener la prórroga de su concesión en Ecuador, y \$896 millones para adquirir una concesión en Panamá. No se invirtió recurso alguno en la adquisición o renovación de licencias en 2009. El monto erogado en adquisiciones y licencias varía significativamente de un año a otro dependiendo de las oportunidades disponibles, los plazos de renovación de las concesiones y las necesidades de espectro adicional.
- Estamos obligados a pagar intereses sobre nuestra deuda y a liquidar el importe principal de la misma a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2009, el monto principal insoluto de la deuda con fecha de vencimiento en 2010 ascendía a \$9,168 millones
- En el supuesto de que contemos con recursos disponibles tras solventar sus obligaciones y cubrir sus necesidades de capital para sus inversiones en activos, podrá destinar dichos recursos al pago de dividendos o la adquisición de acciones propias de tiempo en tiempo. Se pagaron \$25,462 millones como dividendos en 2009 y \$8,816 millones como dividendos en 2008, y los accionistas han aprobado el pago de un dividendo de \$0.32 por acción en 2010. Los dividendos pagados en 2009 incluyeron un monto extraordinario de \$0.50 por acción en diciembre de 2009. También hemos invertido (incluyendo comisiones e impuestos al valor agregado) \$24,658 millones en la compra de acciones propias en el mercado en 2009 y \$41,633 millones en 2008. Nuestros accionistas han autorizado la adquisición de acciones propias adicionales, y dicha adquisición dependerá de factores tales como el precio de mercado de nuestras acciones y nuestros requerimientos de capital. Hemos adquirido acciones adicionales en lo que va de 2010.

Muchas de nuestras concesiones y licencias exigen el pago de regalías anuales por el uso continuo de las mismas. Por lo general, dichos pagos representan un porcentaje de los ingresos brutos generados bajo tales concesiones y licencias. Sin embargo, estamos obligados a pagar \$255 millones anuales (sujeto a ajustes con base en la inflación) durante un plazo de 20 años en relación con los 10 MHz de capacidad en el espectro de 1900 MHz (Banda F) adquiridos en México en 2005.

En el futuro, podríamos identificar oportunidades para invertir en otras empresas de telecomunicaciones fuera de México, principalmente en América Latina y el Caribe, ya que en nuestra

opinión el sector de las telecomunicaciones en América Latina continuará consolidándose. Por ejemplo, podríamos buscar oportunidades para consolidar aún más su posición en Brasil y Argentina, dependiendo de los términos y condiciones disponibles. No podemos predecir el alcance, la fecha o el costo de las inversiones que en su caso efectuemos. Además, podríamos incursionar en otras partes del mundo. Algunos de los activos que hemos adquirido podrían requerir recursos significativos para financiar sus inversiones en activos. Para mayor información con respecto a dichas operaciones, consulte la sección “Panorama general—Efectos de las Adquisiciones Recientes” anterior.

Deuda

Además de los recursos generados por nuestras operaciones, en el pasado hemos recurrido a financiamientos para efectuar adquisiciones e inversiones de capital, y reestructurar nuestra deuda. Nos hemos apoyado en un conjunto de programas de financiamiento para la compra de equipo, créditos otorgados por bancos internacionales, y colocaciones de valores en los mercados nacionales e internacionales de capitales. No obstante la crisis en los mercados financieros, a partir del segundo semestre de 2008, logramos contratar varios programas de financiamiento para la compra de equipo a fin de mejorar su liquidez. A la fecha de este reporte, el monto total disponible en programas de financiamiento para la adquisición de equipo de tres fuentes de financiamiento distintas, ascendía a un total de \$1,297 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2009, el total de nuestra deuda consolidada ascendía a \$110,909 millones, en comparación con \$143,486 millones al 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2009, nuestra deuda neta (deuda total menos efectivo y equivalentes de efectivo) disminuyó 31.2% con respecto al 31 de diciembre de 2008. Esta disminución refleja, entre otros factores, nuestra creciente capacidad para generar flujos de efectivo.

Sin tomar en consideración los efectos de los instrumentos derivados utilizados para controlar los riesgos relacionados con las fluctuaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio inherentes a nuestra deuda, al 31 de diciembre de 2009 aproximadamente el 76.2% de la deuda estaba denominada en monedas distintas al peso mexicano (aproximadamente 51.4% en dólares estadounidenses, y 24.8% en otras monedas, principalmente pesos colombianos, pesos chilenos y euros), y aproximadamente el 24.5% de nuestras obligaciones de deuda consolidada devengaban intereses a tasas variables. Del total de nuestra deuda al 31 de diciembre de 2009, \$6,355 millones (equivalentes al 5.7%) estaban clasificados como deuda a corto plazo, con base en los términos originales.

Nuestra capacidad para colocar instrumentos de deuda en los mercados de capitales internacionales en los términos descritos a continuación, se debe en gran medida a las calificaciones asignadas a nuestros instrumentos. A la fecha de este reporte, nuestros pagarés senior denominados en dólares están calificados como A2 por Moody’s Investors Service, BBB+ (con perspectiva positiva) por Standard and Poor’s Rating Group, y A- por Fitch Ratings. Sin embargo, el surgimiento de condiciones económicas adversas y los cambios en las circunstancias podrían perjudicar dichas calificaciones. Al 31 de diciembre de 2009, el costo promedio ponderado de nuestra deuda con terceros (excluyendo las comisiones y el reembolso de los impuestos retenidos conforme a la ley mexicana a ciertos acreedores) ascendía a aproximadamente el 5.8%.

Al 31 de diciembre de 2009, las principales categorías de nuestra deuda eran las siguientes:

- *Bonos senior denominados en dólares.* Al 31 de diciembre de 2009, teníamos insolutos Bonos senior denominados en dólares por un importe aproximado de \$3.9 miles de millones de dólares (\$51,608 millones), mismos que se colocaron en los mercados internacionales de deuda entre 2004 y 2009:
- Bonos senior por \$795 millones de dólares (\$10,381 millones) con vencimiento en 2014, con intereses a una tasa fija del 5.500%;
- Bonos senior por \$473 millones de dólares (\$6,181 millones) con vencimiento en 2015, con intereses a una tasa fija del 5.750%;

- Bonos senior por \$583 millones de dólares (\$7,615 millones) con vencimiento en 2017, con intereses a una tasa fija del 5.625%;
 - Bonos senior por \$750 millones de dólares (\$9,794 millones) con vencimiento en 2019, con intereses a una tasa fija del 5.000%;
 - Bonos senior por \$981 millones de dólares (\$12,815 millones) con vencimiento en 2035, con intereses a una tasa fija del 6.375%; y
 - Bonos senior por \$369 millones de dólares (\$4,822 millones) con vencimiento en 2037, con intereses a una tasa fija del 6.125%.
- *Bonos senior denominados en pesos.* Al 31 de diciembre de 2009, teníamos insolutos aproximadamente \$12,872 millones al amparo de dos series de Bonos senior denominados en pesos, mismos que se colocaron en los mercados de capitales de México y el extranjero. El 5 de octubre de 2005, emitimos una serie de Bonos senior por un monto principal de \$5,000 millones con rendimiento del 9.0% y vencimiento en enero de 2016. El 18 de diciembre de 2006, emitimos una serie de Bonos senior por un monto principal de \$8,000 millones con rendimiento del 8.46% y vencimiento en 2036. Estos Bonos están denominados en pesos, pero todas las cantidades exigibles conforme a los mismos son pagaderas en dólares a menos que algún tenedor opte por recibir su pago en pesos mexicanos de conformidad con ciertos procedimientos específicos.
 - *Certificados bursátiles denominados en pesos.* Al 31 de diciembre de 2009, teníamos en circulación certificados bursátiles por un importe de \$13,491 millones, colocados en el mercado mexicano de capitales. Estos certificados bursátiles se emitieron entre 2002 y 2009, y vencen en distintas fechas entre 2010 y 2018. Algunos certificados bursátiles devengan intereses a tasas fijas, mientras que otros devengan intereses a tasas variables basadas en los CETES o en la tasa de interés interbancaria de equilibrio (“TIIE”). Las emisiones de certificados bursátiles más recientes incluyen las siguientes:
 - El 11 de abril de 2007, emitimos certificados bursátiles flotantes a 5 años por un monto principal de \$500 millones que devengan intereses a una tasa de descuento equivalente a TIIE menos 6 puntos base, y vencen el 5 de abril de 2012;
 - El 1 de noviembre de 2007, emitimos certificados bursátiles por un monto principal de \$2,500 millones que devengan intereses a una tasa de descuento equivalente a TIIE menos 10 puntos base, a un plazo de tres años que vence el 28 de octubre de 2010;
 - El 1 de noviembre de 2007, emitimos certificados bursátiles por un monto principal de \$2,000 millones que devengan intereses a una tasa fija del 8.39% anual, a un plazo de diez años que vence el 19 de octubre de 2017;
 - El 7 de marzo de 2008, emitimos certificados bursátiles por un monto principal de \$2,500 millones que devengan intereses a una tasa fija del 8.11% anual, a un plazo de diez años que vence el 22 de febrero de 2018;
 - El 12 de septiembre de 2008, emitimos certificados bursátiles por un monto principal de \$3,000 millones que devengan intereses a una tasa variable igual a un margen de 55 puntos base sobre CETES, a un plazo de cinco años que vence el 6 de septiembre de 2013; y

- El 12 de septiembre de 2008, emitimos certificados bursátiles denominados en UDIS por un monto principal de \$2,100 millones que devengan intereses a una tasa fija equivalente al 4.10% anual, a un plazo de cinco años que vence el 6 de septiembre de 2013.
- *Créditos bancarios.* Al 31 de diciembre de 2008, el importe insoluto de los créditos bancarios que nos han otorgado ascendía a aproximadamente \$9,226 millones con intereses principalmente a tasas fijas y variables basadas en la LIBOR. También somos de un crédito revolvente sindicado por US\$2,000 millones de dólares con vencimiento en abril de 2011. Al 31 de diciembre de 2009, el total de los US\$2,000 millones estaba disponible para disponer del mismo. Las disposiciones efectuadas al amparo de este programa devengan intereses a la tasa LIBOR más un margen. El crédito sindicado limita nuestra capacidad para contratar deuda garantizada, participar en cualquier fusión en la que América Móvil o Telcel no sean las sociedades fusionantes, vender prácticamente todos nuestros activos, o transmitir el control de Telcel. El crédito no nos permite restringir la capacidad de Telcel para pagarnos dividendos o distribuciones. Además, los créditos bancarios exigen que mantengamos una relación consolidada de deuda/UAIIDA no mayor al 4.0 a 1.0 y una relación consolidada de UAIIDA/intereses pagados de no menos del 2.5. a 1.0.
- *Programas de financiamiento para la compra de equipo respaldados por entidades para el fomento de las exportaciones.* Tenemos contratadas varias líneas de crédito para la compra de equipo al amparo de programas patrocinados por diversas entidades dedicadas al fomento de las ventas de exportación en sus respectivos países. Estas líneas de crédito vencen tanto a mediano como a largo plazo, están sujetas al pago de amortizaciones en forma periódica, devengan intereses a un margen sobre la tasa LIBOR/EURIBOR, se nos han otorgado a nosotros o a nuestras subsidiarias operativas y están garantizadas por Telcel. Al 31 de diciembre de 2009, el importe total insoluto al amparo de estas líneas de crédito ascendía a \$928 millones de dólares (\$12,124 millones).
- *Venta y rearrendamiento.* Nuestras subsidiarias en Ecuador, Perú, Nicaragua y Honduras han celebrado operaciones de venta y rearrendamiento con respecto a una parte de su central telefónica. Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones de pago bajo estos contratos ascendían a \$87 millones de dólares (\$1,133 millones). Los pagos deben efectuarse mensualmente y trimestralmente hasta 2012 y devengan intereses a tasas fijas o variables más un margen.
- *Bonos denominados en pesos colombianos.* En 2004, Comcel colocó en los mercados de capitales colombianos tres series de bonos senior denominados en pesos colombianos. Estos Bonos devengan intereses a una tasa variable basada en el índice de precios al consumidor de Colombia más un margen, vencen en 2010 y 2013, y están garantizados por América Móvil. En 2006, Comcel emitió bonos denominados en pesos colombianos para su colocación en el mercado nacional. Estos bonos devengan intereses a una tasa fija del 7.59% y vencen en 2016, pero no están garantizados por América Móvil. Al 31 de diciembre de 2009, el importe principal insoluto de estos Bonos ascendía a \$5,749 millones.

Todas las obligaciones colocadas por América Móvil entre el público en el mercado nacional y los mercados internacionales de capitales, y todos los pagos insolutos al amparo del crédito sindicado y los programas de crédito para la exportación, están garantizados por Telcel.

Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones no subordinadas y sin garantía específica de Telcel en términos no consolidados, excluyendo su deuda con nosotros u otras de nuestras subsidiarias, ascendían a aproximadamente \$93,908 millones (\$7,204 millones de dólares). Este importe corresponde a las obligaciones insolutas de Telcel por concepto de garantías con respecto a nuestra deuda y de nuestras subsidiarias. Además, al 31 de diciembre de 2009, el monto de la deuda de nuestras subsidiarias operativas, excluyendo a Telcel, ascendía a \$17,001 millones (\$1,302 millones de dólares).

Gastos de Capital

La siguiente tabla establece nuestros gastos de capital consolidadas (en montos nominales) para cada año en el periodo de tres años concluido el 31 de diciembre de 2009. La siguiente tabla incluye

inversiones en bienes, planta y equipo. También hemos asignado recursos para adquirir nuevas compañías y licencias y aumentar su participación en algunas de sus subsidiarias, que en 2008 y 2007 ascendieron a \$13,737 millones y \$26,045 millones, respectivamente. Vea la sección “Liquidez y Fuentes de Financiamiento—Requerimientos de Capital” anterior.

	Año concluido el 31 de diciembre,⁽¹⁾		
	2007	2008⁽²⁾	2009
	(millones de pesos mexicanos nominales)		
Equipo de transmisión y cambio (<i>switching</i>)	\$32,100	\$50,278	\$41,018
Otros	<u>2,522</u>	<u>6,856</u>	<u>4,377</u>
Total gastos de capital	<u>\$34,622</u>	<u>\$57,134</u>	<u>\$45,395</u>

(1) Las cifras reflejan los montos acumulados para cada período .

(2) Al 31 de diciembre de 2009, no habíamos aplicado \$24,621 millones de nuestros gastos de capital en 2008, los cuales se aplicarán en 2010.

Nuestros gastos de capital durante el 2009 se relacionaron principalmente con la expansión de la capacidad de nuestras redes GSM y la expansión de nuestra cobertura de red UMTS/HSDPA de tercera generación a través de nuestros mercados principales en América Latina. Hemos presupuestado gastos de capital de aproximadamente U.S.\$3.5 mil millones para el año que concluye el 31 de diciembre 2010, pero este monto presupuestado pudiera cambiar conforme reevalúa sus necesidades de inversión durante el año como resultado de cualesquier adquisiciones. Esperamos que nuestros gastos de capital durante el 2010 estén principalmente relacionados con la expansión y mejoramiento de su infraestructura celular para redes consolidadas y tecnología de tercera generación. Prevemos invertir aproximadamente 15.0% de nuestros gastos de capital presupuestados en México y los Estados Unidos, el 59.0% en América del Sur, el 13.0% en Centroamérica y el 13.0% en el Caribe.

Planeamos financiar nuestros gastos de capital para el 2010 con fondos generados por las operaciones y, dependiendo de las condiciones del mercado y nuestros demás requerimientos de capital, con nuevas fuentes de financiamiento de deuda.

Administración de riesgos

Continuamente evaluamos nuestra exposición a las tasas de interés y las fluctuaciones cambiarias a fin de determinar la forma de controlar los riesgos relacionados con estas exposiciones. En México, tenemos contratados diversos pasivos denominados en monedas extranjeras, principalmente en dólares estadounidenses, además de la moneda del ambiente de operación. Utilizamos instrumentos financieros derivados para ajustar las exposiciones derivadas de los riesgos relacionados con las fluctuaciones en los tipos de cambio, excluyendo las resultantes del hecho de operar en distintos países. En algunas ocasiones también hemos utilizado instrumentos financieros derivados para controlar nuestra exposición a los intereses a tasas variables o reducir sus costos de financiamiento. Las prácticas que hemos utilizado varían periódicamente dependiendo de la evaluación de nuestros niveles de riesgo, las expectativas de fluctuación en los tipos de cambio o las tasas de interés, y los costos relacionados con el uso de instrumentos financieros derivados. Podríamos dejar de utilizar instrumentos derivados o modificar nuestras prácticas en cualquier momento. Al 31 de diciembre de 2009, después de tomar en consideración las operaciones con instrumentos derivados, aproximadamente el 30.5% del total de nuestra deuda estaba denominada en dólares estadounidenses y aproximadamente el 28.5% devengaba intereses a tasas variables.

Al 31 de diciembre de 2009, teníamos contratadas las siguientes posiciones de instrumentos financieros derivados, cuyo valor justo total ascendía a \$8,361 millones:

- Contratos cruzados de swap de dólares estadounidenses por pesos mexicanos con respecto a \$147 millones de dólares del total de su deuda denominada en dólares. De conformidad con estos contratos de swap, hemos reemplazó nuestras obligaciones de efectuar pagos en dólares por obligaciones de efectuar pagos en pesos;
- Contratos a futuro para la conversión de pesos mexicanos a dólares estadounidenses por un total de \$1,965 millones de dólares, con el objeto de cubrir nuestra exposición a los riesgos relacionados con nuestra deuda denominada en dólares;
- Contrato cruzado de swap de euros por pesos mexicanos con respecto a EUR€ 82 millones del total de nuestra deuda denominada en euros. De conformidad con este contrato de swap, hemos reemplazado nuestras obligaciones de efectuar pagos en euros por obligaciones de efectuar pagos en pesos;
- Contrato cruzado de swap de euros por dólares estadounidenses con respecto a EUR€ 143 millones del total de su deuda denominada en euros. De conformidad con este contrato de swap, hemos reemplazado nuestras obligaciones de efectuar pagos en euros por obligaciones de efectuar pagos en dólares; y
- Contrato cruzado de swap de yenes japoneses por dólares estadounidenses con respecto a Yen¥13,000 millones del total de nuestra deuda denominada en yenes japoneses. De conformidad con este contrato de swap, hemos reemplazado nuestras obligaciones de efectuar pagos en yenes por obligaciones de efectuar pagos en dólares.

Acuerdos contractuales no registrados en el balance general

Al 31 de diciembre de 2009, no teníamos ningún acuerdo contractual que no estuviera reflejado en nuestro balance general y que debiera ser divulgado conforme a las reglas aplicables de la SEC.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE RIESGOS DE MERCADO

Riesgos de Tipo de Cambio y Tasas de Interés

Estamos expuestos a riesgos de mercado principalmente con motivo de cambios en las tasas de interés y tipos de cambio de divisas. Los riesgos de tasas de interés existen principalmente con relación a nuestros pasivos financieros netos que devengan intereses a tasas variables. También existen riesgos de tasas de interés con relación al valor justo de activos y pasivos financieros a tasa fija. Existen riesgos de tipo de cambio con relación a nuestros activos y pasivos financieros denominados en monedas distintas al peso mexicano, principalmente nuestra deuda denominada en dólares estadounidenses. También estamos sujetos a riesgos de tipo de cambio con relación a sus inversiones fuera de México.

Al 31 de diciembre de 2009, teníamos aproximadamente \$20,805 millones (en comparación con \$13,942 millones al 31 de diciembre de 2008) en activos financieros denominados en monedas distintas al peso mexicano, principalmente integrados por efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones en instrumentos financieros, y aproximadamente \$84,546 millones (en comparación con \$105,675 millones al 31 de diciembre 2008) en pasivos financieros denominados en monedas distintas peso mexicano, consistentes en deuda. Aproximadamente 67.4% de nuestra deuda al 31 de diciembre de 2009 denominada en monedas distintas al peso, estaba denominada en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre 2009, teníamos \$27,155 millones de deuda con intereses a tasa variable.

Evaluamos continuamente nuestra exposición a las tasas de interés y las fluctuaciones cambiarias a fin de determinar si es necesario ajustar nuestra posición. Podremos utilizar instrumentos financieros derivados a manera de cobertura económica para ajustar nuestras posiciones. Nuestras prácticas relativas al uso de derivados varían ocasionalmente dependiendo de nuestra evaluación del nivel de riesgo, expectativas respecto de fluctuaciones de los tipos de cambio o tasas de interés y los costos de utilizar instrumentos derivados. Consulte la sección “Análisis de las Operaciones, Situación Financiera y Proyecciones —Administración de Riesgos” en este reporte. En algunas ocasiones también hemos utilizado instrumentos financieros derivados para intentar reducir nuestros costos de financiamiento. Podremos dejar de utilizar instrumentos derivados o modificar nuestras prácticas en cualquier momento.

Información sobre el Análisis de Sensibilidad

El posible incremento en la deuda neta y la correspondiente pérdida cambiaria, tomando en consideración las operaciones con derivados, que habrían resultado al 31 de diciembre de 2009 de una depreciación teórica instantánea del 10% en el valor de todas las divisas en las que operamos frente al dólar, habría sido de aproximadamente \$4,061 millones. Dicha depreciación también habría dado como resultado en intereses adicionales pagados por aproximadamente \$287 millones anuales, reflejando el aumento en los costos del servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.

Un incremento teórico inmediato de 100 puntos base en las tasas de interés aplicables a nuestros pasivos financieros que devengaban intereses a tasas variables al 31 de diciembre de 2009, habría dado como resultado intereses adicionales pagados por aproximadamente \$272 millones anuales, asumiendo que no hubo cambios en el monto principal de dicha deuda.

El análisis de sensibilidad que antecede se basa en la presunción de que ocurrirán cambios desfavorables en los tipos de cambio o las tasas de interés aplicables a cada categoría homogénea de activos y pasivos financieros. Las categorías homogéneas se definen de acuerdo a la moneda en que están denominados los activos y pasivos financieros, y asume la misma variación en los tipos de cambio o en las tasas de interés de cada categoría homogénea. En consecuencia, el análisis de sensibilidad al riesgo relacionado con los tipos de cambio y con las tasas de interés puede exagerar el impacto de las fluctuaciones en los tipos de cambio o en las tasas de interés de dichos instrumentos financieros, ya que es poco probable que ocurran movimientos desfavorables consistentes en todos los tipos de cambio o en todas las tasas de interés.

ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Aspectos Reglamentarios

En noviembre de 2008, la Cofeco emitió un dictamen preliminar donde determinó que Telcel ejerce un poder sustancial en el mercado. El dictamen preliminar se confirmó mediante la publicación el 10 de febrero de 2010 de los resultados correspondientes a la resolución relativa a la existencia del ejercicio de un poder sustancial en el mercado nacional de servicios de voz. En febrero de 2010, Telcel presentó un recurso administrativo de reconsideración ante la Cofeco. En el momento que este recurso fue desechado por la Cofeco, Telcel presentó un amparo indirecto ante un juez federal en materia administrativa en contra de la resolución que desechó el procedimiento y en contra de la emisión, aprobación y publicación de la resolución de 10 de febrero de 2010. De conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Telecomunicaciones, si la Cofeco determina un resultado final respecto al ejercicio de poder sustancial en el mercado respecto de un operador la Cofetel puede imponer a ese operador determinaciones específicas de tarifas, calidad del servicio e información. No es posible pronosticar qué medidas tomará la Cofetel en respuesta a las resoluciones de la Cofeco.

En septiembre de 2009, la CRT emitió una serie de resoluciones afirmando que Comcel ejerce un poder dominante en el mercado relevante de voz saliente móvil. De conformidad con la legislación colombiana, un participante en el mercado se considera que tiene una posición dominante en un mercado específico si el regulador determina que tiene la capacidad de controlar las condiciones en ese mercado. La CRT realizó su determinación con base en el tráfico de Comcel, por la base de usuarios e ingresos. Las resoluciones también incluyen disposiciones que exigen a Comcel cobrar tarifas (excluyendo tarifas de acceso) para llamadas de celular a celular fuera de la red de Comcel (“fuera de red”) que no son más altas que las tarifas cobradas por llamadas de celular a celular dentro de la red de Comcel (“dentro de la red”) más las tarifas de acceso. Las disposiciones fueron primeramente implementadas el 4 de diciembre de

2009. Estas disposiciones limitarán nuestra flexibilidad de ofrecer planes atractivos para sus usuarios, pero no es posible predecir los efectos sobre el desempeño financiero de la misma.

Consulte la nota 15 de nuestros estados financieros consolidados auditados para obtener una descripción de nuestros procesos legales importantes.

Impuesto a los Servicios de Telecomunicaciones

Con efectos a partir del 1 de enero del 2010, el gobierno mexicano determinó un nuevo impuesto del 3% sobre ciertos servicios de telecomunicaciones prestados por nosotros. Los clientes de dichos servicios de telecomunicaciones son responsables del pago de este nuevo impuesto. Telcel ha promovido procedimientos legales en contra de este nuevo impuesto. No es posible predecir los efectos de este nuevo impuesto a mediano y largo plazo en nuestro desempeño financiero.

Asambleas de Accionistas de América Móvil

En una asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en la Ciudad de México el 17 de marzo de 2010, nuestros accionistas votaron para aprobar la realización de las Ofertas Propuestas. En esa misma fecha, en asamblea general extraordinaria de accionistas, dichos accionistas también aprobaron una modificación a nuestros estatutos sociales para incluir una cláusula de exclusión de extranjeros limitando la titularidad de las acciones Serie A de América Móvil (“Acciones A de AMX”) a aquellos accionistas que califiquen como inversionistas mexicanos conforme a la ley mexicana y ciertos artículos transitorios relacionados con las Acciones A de AMX. Esta modificación afecta la capacidad de los titulares de las Acciones A de AMX actualmente en circulación de continuar detentando dichas acciones o de transferirlas a otros inversionistas no mexicanos.

FIRMAS

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexos

Documentos presentados como Anexos a este reporte:

- 11.1 Cálculo de la Relación de Ingresos a Cargos Fijos
- 99.1 Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y para los Ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.
[SE OMITE SU TRANSCRIPCIÓN EN VIRTUD DE QUE SE INCLUYEN COMO ANEXO 25K]

Cálculo de la Relación de Ingresos a Cargos Fijos

	2005	2006	2007	2008	2009
	Ajustado				
NIF Mexicanas					
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	33,432,068	61,527,609	81,151,600	79,463,731	99,411,100
más:					
Cargos fijos :					
Intereses pagados	9,151,266	9,618,645	9,865,355	11,610,982	10,411,100
Interés implícito en arrendamientos operativos	189,596	263,090	338,440	352,989	411,100
Utilidad bajo NIF Mexicanas	42,772,929	71,409,344	91,355,395	91,427,702	110,411,100
Dividido por:					
Cargos fijos :					
Intereses pagados	9,151,266	9,618,645	9,865,355	11,610,982	10,411,100
Interés implícito en arrendamientos operativos	189,596	263,090	338,440	352,989	411,100
	9,340,862	9,881,735	10,203,795	11,963,972	11,411,100
NIF Mexicanas	4.6	7.2	9.0	7.6	

g. Reporte adicional presentado por AMX el día 2 de abril de 2010.

Información adicional presentada en los Estados Unidos de América, en términos de la ley
"Securities Exchange Act of 1934"

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Declaración Cautelar Relativa a Proyecciones	3
Presentación de los Estados Financieros	4
Estados Financieros Consolidados Seleccionados e Información Operativa	5
Relación Utilidad/Cargos Fijos	7
Análisis de las Operaciones, Situación Financiera y Prospectos	7
Información Cuantitativa y Cualitativa de Riesgos de Mercado	25
Acontecimientos Recientes	26
 Anexos:	
Cálculo de Relación Utilidad/Cargos Fijos	Anexo 11.1
Consentimiento de Mancera, S.C.	Anexo 23.1
Consentimiento de BDO Seidman, LLP	Anexo 23.2
Estados Financieros Consolidados conforme a las NIF al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y para los Ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007	Anexo 99.1

Este reporte se ha preparado para proporcionar a los inversionistas información financiera y declarativa respecto de los recientes desarrollos en nuestros negocios y los resultados de operaciones para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009.

La información en este reporte complementa la información contenida reportes presentados en otros mercados.

INCORPORACIÓN POR REFERENCIA

El presente reporte en Formulario 6-K se tiene por reproducido por referencia en la declaración de registro de la Compañía en el Formulario F-3 (Registro No. 333-162217), presentado ante la *U.S. Securities and Exchange Commission* (Comisión de Valores e Intercambio de los EE.UU.) el 30 de septiembre de 2009. Los estados financieros consolidados auditados incluidos en este Formulario 6-K dejan sin efecto los estados financieros consolidados auditados PCAOB incluidos en el Formulario 20-F de 2008 de la Compañía para efectos del prospecto que forma parte de dicha declaración de registro.

DECLARACIONES CON RESPECTO AL FUTURO

Este reporte contiene declaraciones con respecto al futuro. En ocasiones, incluimos declaraciones con respecto al futuro en los reportes que presenta ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (“SEC”, por sus siglas en inglés) bajo las Formas 20-F y 6-K, en nuestro reporte anual a los accionistas, en nuestras circulares y prospectos de oferta, en nuestros comunicados de prensa u otros materiales impresos, y en las declaraciones verbales efectuadas por nuestros consejeros, directivos relevantes o empleados ante los analistas, inversionistas institucionales, representantes de los medios y otras personas. Algunos ejemplos de dichas declaraciones con respecto al futuro incluyen:

- las proyecciones en cuanto a los ingresos de operación, la utilidad (pérdida) neta, la utilidad (pérdida) por acción, las inversiones en activos, los pagos de dividendos, la estructura del capital y otras partidas o razones financieras;
- las declaraciones en cuanto a nuestros planes, los objetivos o metas, incluyendo las declaraciones relativas a nuestras adquisiciones, competidores, régimen legal y tarifas;
- las declaraciones relativas a nuestro desempeño económico futuro, o el de México o el resto de los países donde operamos actualmente;
- los acontecimientos de carácter competitivo en la industria de las telecomunicaciones de cada uno de los países donde la operamos actualmente;
- otros factores o tendencias que afectan a la industria de las telecomunicaciones en general y nuestra situación financiera en particular; y
- las declaraciones en cuanto a las presunciones en que se basa todo lo anterior.

Nuestras declaraciones con respecto al futuro pueden identificarse en razón de que contienen palabras tales como “considera”, “prevé”, “planea”, “espera”, “pretende”, “estima”, “calcula”, “proyecta”, “predice”, “pronostica”, “lineamiento”, “debería” y otras expresiones similares, aunque dichas palabras no son las únicas utilizadas para dicho efecto.

Las declaraciones con respecto al futuro conllevan los riesgos y la incertidumbre que nos son inherentes. Advertimos a los lectores que existen muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones descritas en las declaraciones con respecto al futuro. Dichos factores, algunos de los cuales están los descritos en la sección “Factores de Riesgo”, incluyen la situación económica, la situación política y las políticas gubernamentales de México, Brasil y otros países, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas, las mejoras tecnológicas, la demanda de parte de los consumidores, y la competencia. Advertimos a los lectores que estos factores de riesgo no son exclusivos, y que existen otros riesgos y cuestiones inciertas que pueden ocasionar que sus resultados reales difieran sustancialmente de lo descrito en sus declaraciones con respecto al futuro.

Las declaraciones con respecto al futuro tan sólo reflejan nuestra opinión a la fecha de las mismas. No asumimos obligación alguna de actualizar dichas declaraciones en caso de que obtenga nueva información u ocurran determinados hechos.

Usted debe evaluar todas nuestras declaraciones tomando en consideración estos importantes factores.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El presente reporte incluye los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2008 y de 2009 y para cada uno de los tres años que concluyeron el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009. Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido elaborados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas o “NIF”), se presentan en pesos mexicanos y han sido auditados de conformidad con las normas de la *Public Company Accounting Oversight Board* (Consejo de Vigilancia de Contabilidad de Sociedades Públicas) de los Estados Unidos de América. Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras de la Compañía han sido ajustadas para cumplir con las NIF y traducidos a pesos mexicanos. Vea la Nota 2(a)(ii) de los estados financieros consolidados auditados.

Las NIF difieren en ciertos aspectos de los *GAAP* (*Generally Accepted Accounting Principles* – Principios Contables Generalmente Aceptados) de los Estados Unidos. La nota 21 de los estados financieros consolidados auditados incluye una descripción de las principales diferencias entre las NIF y los *GAAP* de los EE.UU., según están relacionados con la Compañía, una reconciliación con los *GAAP* de los EE.UU. de los ingresos netos y los estados de flujo de efectivo y capital contable total para los años concluidos en 2008 y 2009 conforme a los *GAAP* de los EE.UU.

De conformidad con las NIF, los estados financieros de la Compañía por períodos que finalizaron antes del 1 de enero de 2008, reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera. La inflación contabilizada conforme a las NIF tuvo efectos significativos en la presentación de los estados financieros a través de 2007. Vea “Contabilización de Inflación” bajo la sección “Análisis de las Operaciones, Situación Financiera y Prospectos” de este reporte y la Nota 2(f) de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía.

Comenzando con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, las emisoras mexicanas con valores listados en una bolsa de valores mexicana estarán obligadas a preparar estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (o “NIIFs”) adoptadas por el *International Accounting Standards Board* (Consejo Internacional de Estándares Contables) (o “IASB” por sus siglas en inglés). Las emisoras podrían voluntariamente presentar reportes utilizando NIIFs antes de que el cambio en los estándares sea obligatorio. La Compañía planea empezar a reportar sus estados financieros conforme a las NIIFs para el ejercicio fiscal que concluirá el 31 de diciembre de 2010.

El 13 de diciembre de 2006, los accionistas de la Compañía aprobaron la fusión de esta última con América Telecom, S.A.B. de C.V. (“Amtel”), que hasta ese entonces era su accionista controlador, y con Corporativo Empresarial de Comunicaciones, S.A. de C.V. (“Corporativo”), una subsidiaria de Amtel. Como resultado de dicha fusión, la Compañía asumió ciertos activos y pasivos reflejados en los estados financieros no auditados de Amtel al 31 de octubre de 2006. De conformidad con lo dispuesto por las NIF, la fusión con Amtel se contabilizó con base en la información financiera histórica en forma similar a la utilizada para contabilizar las combinaciones de intereses, y tanto la información financiera como la información financiera seleccionada contenida en este reporte anual ha sido ajustada para incluir los activos, pasivos y resultados de operación consolidados de Amtel hasta el 31 de diciembre de 2006.

Las referencias en el presente a “U.S.\$” son a dólares estadounidenses. Las referencias en el presente a “pesos”, “\$.” o “Ps.” son a pesos mexicanos.

Este reporte contiene conversiones de varias cantidades de pesos a dólares, a los tipos de cambio indicados únicamente para la conveniencia del lector. Los lectores no deben considerar estas conversiones como una garantía en el sentido de que las cifras en pesos nominales o constantes, realmente equivalen a las cantidades respectivas en dólares, o que dichas cifras pudieran convertirse a dólares al tipo de cambio indicado. A menos que se indique de lo contrario, se han convertido a dólares las cifras expresadas en pesos constantes al tipo de cambio de \$13.0587 por \$1.00 dólar, publicado por el Banco de México el 31 de diciembre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, o “Diario Oficial”).

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OPERACIONES CONSOLIDADA

El extracto de la información financiera y de operaciones que se presenta a continuación ha sido obtenida en parte de nuestros estados financieros consolidados auditados, los cuales han sido dictaminados por Mancera S.C., un Miembro de Ernst & Young Global, una firma registrada de contadores públicos externos. La información financiera y operativa seleccionada debe leerse en conjunto con, y es calificada en su totalidad por referencia a nuestros estados financieros consolidados auditados.

A partir de y para el año concluido el 31 de diciembre de ⁽¹⁾

	2005 ⁽⁹⁾⁽¹²⁾		2006 ⁽⁹⁾⁽¹²⁾		2007 ⁽⁹⁾⁽¹⁰⁾⁽¹²⁾		2008 ⁽⁹⁾⁽¹²⁾		2009 ⁽⁹⁾		2009	
	(2009 y 2008 en millones de pesos, años anteriores en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007) ⁽²⁾						(millones de dólares de los EE.UU.) ⁽²⁾					
Información del Estado de Resultados:												
<i>NIF</i>												
Ingresos Operativos.....	Ps.	196,638	Ps.	243,005	Ps.	311,580	Ps.	345,655	Ps.	394,711	U.S.\$	30,225
Gastos y costos operativos		159,928		181,971		226,386		250,109		290,502		22,246
Depreciación y amortización		22,955		27,884		40,406		41,767		53,082		4,065
Ingresos Operativos.....		36,710		61,034		85,194		95,546		104,209		7,980
Costo de financiamiento amplio (ingresos)		2,790		28		387		13,865		2,982		228
Ingresos Netos.....		33,127		44,509		58,697		59,575		76,998		5,896
Ingresos por acción:												
Básico ⁽³⁾		0.92		1.25		1.67		1.74		2.35		0.18
Diluido ⁽³⁾		0.92		1.25		1.67		1.74		2.35		0.18
Dividendos declarados por acción ⁽⁴⁾		0.37		0.10		1.20		0.26		0.80		0.06
Dividendos pagados por acción ⁽⁵⁾		0.37		0.12		1.20		0.26		0.80		0.06
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (millones) ⁽⁶⁾:												
Básicos		35,766		35,459		35,149		34,220		32,738		
Diluidos		35,766		35,459		35,149		34,220		32,738		
GAAP de los EE.UU.												
Ingresos Operativos ⁽⁷⁾	Ps.	183,417	Ps.	231,509	Ps.	299,335	Ps.	330,712	Ps.	377,589	U.S.\$	28,915
Costos y gastos operativos		149,415		172,170		220,294		237,737		275,391		21,089
Depreciación y Amortización		25,037		30,020		46,698		43,961		55,139		4,222
Ingresos Operativos		34,002		59,339		79,041		92,975		102,198		7,826
Costo amplio de financiamiento (ingresos)		(140)		(1,084)		(267)		19,629		2,864		219
Ingresos Netos		33,102		40,726		55,529		54,252		74,360		5,694
Ingresos por acción:												
Básico ⁽³⁾		0.92		1.15		1.58		1.58		2.27		0.17

A partir de y para el año concluido el 31 de diciembre de ⁽¹⁾

	2005 ⁽⁹⁾⁽¹²⁾	2006 ⁽⁹⁾⁽¹²⁾	2007 ⁽⁹⁾⁽¹⁰⁾⁽¹²⁾	2008 ⁽⁹⁾⁽¹²⁾	2009 ⁽⁹⁾	2009
	(2009 y 2008 en millones de pesos, años anteriores en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007) ⁽²⁾					(millones de dólares de los EE.UU.) ⁽²⁾
Diluido ⁽³⁾	0.92	1.15	1.58	1.58	2.27	0.17

(notas en la siguiente página)

A partir de y para el año concluido el 31 de diciembre de ⁽¹⁾

	2005 ⁽¹⁰⁾⁽¹²⁾	2006 ⁽¹⁰⁾⁽¹²⁾	2007 ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾⁽¹²⁾	2008 ⁽¹⁰⁾⁽¹²⁾	2009 ⁽⁹⁾	2009
	(2009 y 2008 en millones de pesos, años anteriores en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007) ⁽²⁾					(millones de dólares de los EE.UU.) ⁽²⁾
Información del Balance General:						
<i>NIF</i>						
Bienes, planta y equipo, neto	Ps. 120,734	Ps. 143,090	Ps. 167,084	Ps. 209,897	Ps. 227,049	U.S.\$ 17,387
Activos totales	249,171	328,325	349,121	435,455	453,008	34,690
Deuda a corto plazo y porción actual de deuda a largo plazo	22,176	26,214	19,953	26,731	9,168	702
Deuda a largo plazo	68,346	89,038	84,799	116,755	101,741	7,791
Total capital social ⁽⁸⁾	77,909	113,747	126,858	144,925	177,906	13,624
Capital contable	36,565	36,555	36,552	36,532	36,524	2,797
Número de acciones en circulación (millones) ⁽⁶⁾⁽⁹⁾						
Acciones AA	10,915	10,859	11,712	11,712	11,712	
Acciones A	761	571	547	480	451	
Acciones L	23,967	23,872	22,638	21,058	20,121	
GAAP de los EE.UU.						
Bienes, planta y equipo, neto..	Ps. 136,871	Ps. 156,449	Ps. 177,424	Ps. 212,264	Ps. 227,349	U.S.\$ 17,410
Activos totales	268,479	349,564	363,075	443,544	459,164	35,161
Deuda a corto plazo y porción actual de deuda a largo plazo	22,176	26,213	19,953	26,731	9,168	702
Deuda a largo plazo	68,346	89,037	84,799	116,755	101,741	7,791
Capital Social	37,026	37,017	37,014	36,994	36,986	2,832
Total Capital Contable	Ps. 93,359	Ps. 125,593	Ps. 137,660	Ps. 151,895	Ps. 190,051	U.S.\$ 14,553
Información de Suscriptores:						
Número de suscriptores (en miles)	93,329	124,776	157,287	186,568	204,761	
Crecimiento de Suscriptores	52.70%	33.70%	23.20%	18.60%	9.8%	

(1) De conformidad con las NIF, la fusión con Amtel se contabilizó con base en la información financiera histórica en forma similar a la utilizada para contabilizar las combinaciones de intereses, y tanto la información financiera como la información financiera seleccionada contenida en este reporte anual ha sido ajustada para incluir los activos, pasivos y resultados de operación consolidados de Amtel hasta el 31 de diciembre de 2006.

(2) Excepto información por acción.

- (3) No incluye la utilidad ni los dividendos por ADS. Cada ADS AMX Serie L ampara 20 acciones de AMX Serie L y cada ADS AMX Serie A ampara 20 Acciones de AMX Serie A.
- (4) En términos nominales. Las cifras mostradas representan el dividendo anual decretado durante la asamblea general de accionistas y, tratándose de los años 2005 y 2007, incluyen el pago de un dividendo extraordinario de Ps.0.30 por acción y Ps.1.0 por acción, respectivamente.
- (5) En términos nominales (excepto 2009). Para mayor información sobre la conversión a dólares de los dividendos pagados por acción, véase “Información Financiera-Dividendos” conforme a la Sección 8 del Formulario 20-F 2008. Las cifras en dólares se convirtieron con base al tipo de cambio vigente en cada una de las fechas de pago correspondientes.
- (6) Todas las cifras de las Acciones L se ajustaron en forma retroactiva para reflejar la reducción en las Acciones AMX Serie L como resultado de la fusión con Amtel. El aumento las Acciones AMX Serie AA entre 2006 y 2007 se debió al canje de las acciones de Amtel por acciones de la Compañía como resultado de la fusión. Sujeto a ciertas restricciones, los accionistas de Amtel tuvieron la opción de elegir recibir Acciones AMX Serie L o Acciones AMX Serie AA.
- (7) La diferencia entre los ingresos operativos conforme a las NIF y los GAAP de los EE.UU. incluyen la reclasificación de (1) la aplicación de ASC 605-50, “Pagos e Incentivos a Clientes”, que se han aplicado a todos los periodos presentados en esta tabla y que resultaron en una reclasificación de ciertas comisiones pagadas a distribuidores de gastos generales, administrativos y comerciales conforme a las NIF a reducciones en ingresos operativos conforme a los GAAP de los EE.UU. y (2) la aplicación de ASC 605-25, “Arreglos de Elementos Múltiples”, que considera ciertos aspectos de contabilidad para ventas que implicaron productos y/o servicios generadores de ingresos múltiples vendidos bajo un solo acuerdo contractual. Vea la Nota 21 de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía.
- (8) Incluye participación no controladora
- (9) Al cierre del ejercicio.
- (10) La Nota 2z.3 de los estados financieros consolidados auditados contiene una descripción de los nuevos principios contables que entraron en vigor en 2009 conforme a NIF. Los principios contables que entraron en vigor el 1 de enero de 2009, fueron adoptados plenamente en los estados financieros incluidos en este reporte. Estos nuevos principios contables se aplicaron en términos prospectivos. Por tanto, los estados financieros correspondientes a los años anteriores, que se han incluido en este reporte para efectos comparativos, no han sido modificados y es posible que no puedan compararse con los estados financieros de 2009.
- (11) De conformidad con lo dispuesto por las NIF, a partir de 2007, se capitalizan los intereses.
- (12) La información sobre ingresos netos y capital contable de años anteriores se ajustó retrospectivamente para efectos de presentación y declaración, de conformidad con las modificaciones a las *Accounting Standards Codification* (Codificación de Normas Contables) (ASC) 810, *Consolidación*. La ASC 810 establece que una participación no mayoritaria en una subsidiaria es una participación en la entidad consolidada que tendría que reportarse como capital en los estados financieros consolidados, y requiere que los ingresos netos consolidados se reporten en montos que incluyan los montos atribuibles a tanto la empresa matriz como a la participación no mayoritaria.

RELACIÓN UTILIDAD/CARGOS FIJOS

La tabla siguiente establece las proporciones consolidadas de utilidades a cargos fijos de la Compañía por cada año en el período de cinco años que concluyó el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las NIF y los GAAP de los EE.UU.

Año concluido el 31 de diciembre,				
<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>

NIF ⁽¹⁾	4.6	7.2	9.0	7.6	9.9
GAAP de los EE.UU. ⁽²⁾	4.5	7.0	8.7	7.5	9.7

- (1) Para estos efectos, los ingresos comprenden ingresos de operaciones continuas antes del impuesto sobre la renta, más los cargos fijos y la depreciación de los intereses capitalizados, menos los intereses capitalizados durante el periodo. Para efectos de las NIF, hasta el 31 de diciembre de 2006 el reparto de utilidades de los trabajadores se considera como impuesto sobre la renta y la utilidad se calcula antes de la provisión para dicho concepto. Asimismo, para estos efectos, los cargos fijos comprenden los gastos financieros más los intereses capitalizados durante el periodo. Los cargos fijos no toman en consideración la utilidad o pérdida por posición monetaria o la utilidad o pérdida cambiaria imputable a la deuda.
- (2) Los ingresos para estos efectos, se integran por los ingresos de operaciones continuas antes de impuestos sobre la renta, más cargos fijos y depreciación de intereses capitalizados y menos intereses capitalizados durante el periodo. Conforme a los GAAP de los EE.UU., la participación de utilidades de los trabajadores se considera como un gasto operativo y los ingresos se calculan después de la provisión para la participación de utilidades. Los cargos fijos, para estos efectos, consisten en gastos por intereses más intereses capitalizados durante el periodo. Los cargos fijos no toman en cuenta pérdidas o ganancias de posición monetaria ni intercambian pérdidas o ganancias atribuibles a las deudas.

ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES, SITUACIÓN FINANCIERA Y PROSPECTOS

La siguiente discusión debe leerse en conjunto con los estados financieros consolidados auditados de la Compañía y las notas a los mismos incluidas como Anexo 99.1 a este reporte. Los estados financieros de la Compañía han sido elaborados de conformidad con las NIF, que difieren en ciertos aspectos de los GAAP de los EE.UU. La nota 21 de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía contiene una descripción de las principales diferencias entre las NIF y los GAAP de los EE.UU., según se relacionan con la misma, una reconciliación con los GAAP de los EE.UU. de los ingresos y el capital contable total, una descripción de cómo los ingresos operativos conforme a los GAAP de los EE.UU. fueron determinados y estados de flujo de efectivo para los años que concluyeron el 2008 y el 2009 conforme a los GAAP de los EE.UU.

Conforme a las NIF, los estados financieros de la Compañía de los períodos que concluyeron antes del 1 de enero de 2008 reconocen los efectos de la inflación en la información financiera. La contabilización de la inflación conforme a las NIF causó efectos significativos en la presentación de los estados financieros de la Sociedad hasta 2007. Vea la sección “Contabilización de Inflación” a continuación y la Nota 2(f) a los estados financieros consolidados auditados.

A continuación se analizan algunos datos de operación que no están incluidos en los estados financieros de la Compañía, incluyendo su ingreso mensual promedio por suscriptor (“IMPS”), sus minutos de tiempo aire promedio por suscriptor (“MTAPS”) y su tasa de desactivación. Para calcular el IMPS durante un determinado período, la Compañía divide los ingresos generados por sus servicios durante dicho período entre su número promedio de usuarios durante el mismo. Esta cifra incluye a los usuarios de los planes tanto de postpago como de prepago. Para calcular su tasa de desactivación durante un determinado período, la Compañía divide el número total de usuarios desactivados durante dicho período entre el número total de usuarios al inicio del mismo.

Estos datos de operación se proporcionan toda vez que la administración de la Compañía los revisa continuamente y estima que los mismos pueden ser útiles para evaluar el desempeño de la Compañía en distintos años. La Compañía considera que la información relativa al IMPS y los MTAPS también es útil para evaluar el nivel de uso y aceptación de sus productos y servicios, y que la tasa de desactivación es útil para evaluar su capacidad para conservar a sus usuarios. Esta información de operación adicional puede ser presentada por los competidores en forma distinta y, por tanto, es posible que no sea comparable con la información suministrada bajo rubros similares por otras empresas.

La Compañía cuenta a sus suscriptores de servicio de telefonía celular por el número de líneas activadas, contando a los usuarios de planes de postpago durante todo el plazo de vigencia de sus contratos y desconectando o desactivando los usuarios de planes de postpago hasta el momento en que cancelan voluntariamente el servicio, o una vez transcurrido cierto plazo a partir de que incurren en incumplimiento de pago. Se desconecta el servicio de los usuarios de planes de prepago una vez transcurridos cuatro meses a partir de que dejan de utilizarlo, a menos que hayan activado una tarjeta telefónica o recibido llamadas. La participación de mercado se calcula comparando el número de usuarios de la Compañía con el número total de usuarios del mercado reportado periódicamente por las autoridades regulatorias de cada uno de los mercados donde opera. La Compañía comprende que dichas autoridades compilan la información respecto del número total de usuarios del mercado con base en las cifras reportadas a las mismas por los operadores y dicha información no es verificada en forma independiente por la Compañía.

Contabilización de Inflación

Hasta el final de 2007, las NIF exigían que la Compañía reconociera los efectos de la inflación en su información financiera y actualizara sus estados financieros de años previos a pesos constantes de poder adquisitivo a la fecha de cierre del último año presentado. Por tanto, la información financiera correspondiente a 2007 y años anteriores está expresada en pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007, y la correspondiente a 2008 y 2009 está expresada en pesos nominales.

Eliminación de la contabilización de la inflación de conformidad con las NIF

Las NIF se modificaron con efectos a partir del 1 de enero de 2008, y como resultado de ello los métodos contables únicamente serán aplicables cuando existan condiciones “inflacionarias” para efectos de las NIF. Se considera que existen condiciones inflacionarias cuando el índice de inflación acumulado en un período de tres años sea igual o superior al 26% (que representa un promedio anual del 8%). Con base en los pronósticos actuales, la Compañía prevé que en 2010 la situación económica de México no se considerará inflacionaria, aunque ello podría cambiar dependiendo del desempeño real de la economía.

Cambios a las NIF

La Nota 1z.2 de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía contiene una descripción de los nuevos principios contables que entraron en vigor en 2009 y entrarán en vigor en 2010 de conformidad con las NIF. Los principios contables que entraron en vigor el 1 de enero de 2009 se adoptaron plenamente en los estados financieros incluidos en este reporte. Los principios contables que entrarán en vigor en 2010 podrán afectar ciertos aspectos de los estados financieros de la Compañía. Los principios contables que entraron en vigor en 2009 se aplicaron en términos prospectivos y, por tanto, los estados financieros de los años anteriores no han sido ajustados. Por tanto, es posible que los estados financieros de la Compañía para 2009 podrán no ser comparables con los de años anteriores.

Adopción de las NIIFs

A partir del año que terminará el 31 de diciembre de 2012, todas las emisoras de valores inscritos en alguna bolsa de valores en México estarán obligadas a preparar sus estados financieros de conformidad con las NIIFs emitidas por el IASB. Sin embargo, las emisoras podrán adoptar voluntariamente las NIIFs

antes de su fecha de entrada en vigor. La Compañía tiene planeado comenzar a preparar sus estados financieros de conformidad con las NIIFs para el ejercicio fiscal que concluirá el 31 de diciembre de 2010.

Panorama General

Tendencias de los resultados de operación

En los últimos años, la Compañía ha reportado un importante crecimiento tanto en ingresos de operación (28.2% en 2007, 10.9% en 2008 y 14.2 en 2009) como en utilidad de operación (39.6% en 2007, 12.2% en 2008 y 9.1 en 2009). Los principales factores que afectan los ingresos de operación y la utilidad de operación de la Compañía, además de las adquisiciones, tienen que ver con el crecimiento del número de usuarios y el tráfico. El tráfico puede aumentar como resultado del incremento en los niveles de uso por los suscriptores, el crecimiento del número de usuarios, o ambos. En los últimos años, la Compañía ha experimentado un aumento importante en el uso de servicios de valor agregado, tales como servicios de datos.

En términos generales, en los últimos años la Compañía ha crecido tanto en número de usuarios como en el nivel de uso. Debido a las presiones competitivas principalmente, en términos generales la Compañía no ha incrementado las tarifas en los últimos años. Se han introducido promociones y paquetes de descuentos en muchos de los mercados en los que participa la Compañía, que ayudan a incrementar los MTAPS pero reducen el IMPS. Además, las tarifas de interconexión se han reducido en muchos de los mercados en que participa la Compañía. Por ejemplo, en 2009 las tarifas de interconexión en México, Colombia y Chile disminuyeron un 10%, 50% y 40% respectivamente, en comparación con los niveles de 2008. Se prevé que el ritmo de disminución de dichas tarifas experimentará un desacelere en 2010, aunque también se prevé que los MTAPS sufrirán presiones como resultado de la crisis económica. Es posible que el crecimiento del tráfico no logre continuar contrarrestando por completo las disminuciones adicionales en los precios o tarifas, lo cual podría afectar en forma adversa los ingresos y la utilidad de operación de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2009, contábamos aproximadamente con 201.0 millones de usuarios de celulares, en comparación con los 182.7 millones reportados al 31 de diciembre de 2008, un crecimiento del 10.0%. En 2008, el número de usuarios de celulares creció en 29.3 millones, equivalentes a un 19.1%. En 2007, el número de usuarios de celulares creció a 28.6 millones, equivalentes a un 23.0% de incremento. El aumento del número de usuarios durante 2009, 2008 y 2007 se debió en gran medida a un crecimiento orgánico, más que a la adquisición de nuevas empresas. El aumento en usuarios de celulares ocurrió en todos los segmentos geográficos de la Compañía, encabezados por Brasil (con 5.7 millones de nuevos usuarios en términos netos, que representaron el 31.07% del total de nuevos usuarios), los Estados Unidos (con 3.2 millones de nuevos usuarios en términos netos, que representaron el 17.73% del total de nuevos usuarios), México (con 2.8 millones de nuevos usuarios netos, que representaron el 15.32% del total de nuevos usuarios), y el Cono Sur (con 2.2 millones de nuevos usuarios en términos netos, o 12.1% del total de nuevos usuarios). El ritmo de crecimiento orgánico en usuarios fue severamente afectado por la reciente crisis económica. Sin embargo, las economías de América del Sur se recuperaron más rápidamente de lo esperado. Esta recuperación dio como resultado un crecimiento más rápido de usuarios en estos mercados y permitió a la Compañía alcanzar sus objetivo de crecimiento de usuarios en 2009.

La Compañía considera que en muchos de los mercados en que opera existen oportunidades para seguir creciendo y espera reportar un mayor nivel de ingresos y utilidad de operación (antes de la depreciación y amortización) a medida que el número de usuarios y volumen de tráfico crezcan como resultado de economías de escala. Sin embargo, estos efectos podrían verse contrarrestados total o parcialmente por la competencia en precios y los costos relacionados con la adquisición de usuarios. En los últimos años, los márgenes de operación en períodos de rápido crecimiento en usuarios, especialmente en algunos segmentos geográficos, han mostrado una tendencia a la baja debido a que los costos relacionados con la adquisición de nuevos usuarios incluyen subsidios para la compra de equipo y las cuotas de activación. En términos generales, los márgenes han mejorado a medida que el número de usuarios ha crecido y el porcentaje representado por los nuevos usuarios ha disminuido. Sin embargo, no es posible garantizar que dicha mejoría continuará en el futuro.

La Compañía lanzó al mercado y está promoviendo activamente los servicios de tercera generación y servicios de valor agregado en sus nuestros mercados. En 2007, 2008 y 2009, la introducción de los servicios 3G contribuyó a un incremento del 31.1%, el 24.1% y 19.8% en los ingresos generados por los servicios de datos, respectivamente. Los ingresos generados por los servicios de datos representaron el 18.1% de ingresos generados en 2009, con respecto a 13.5% en 2008 y 12.4% en 2007. Se espera que los ingresos generados por los servicios de datos, expresados como porcentaje de los ingresos generados por servicios en términos generales, continuarán incrementando a medida que el uso de los servicios 3G se vuelva más generalizado.

Las condiciones de mercado y de competencia son considerablemente distintas en cada uno de los mercados donde opera la Compañía y en ocasiones cambian rápidamente.

Efectos de las Adquisiciones Recientes de Negocios

En 2007 y 2008, la Compañía efectuó adquisiciones importantes. La consolidación de las empresas adquiridas afecta la comparabilidad de los resultados en los períodos más recientes. Todas las adquisiciones se registran conforme al método de compra y la Compañía comenzó a consolidar los resultados de dichas empresas en sus estados financieros a partir del mes siguiente al cierre de la adquisición. Los estados financieros consolidados auditados de la Compañía incluyen la consolidación de las siguientes empresas:

- Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. (a partir de abril de 2007);
- Oceanic Digital Jamaica Limited (a partir de diciembre de 2007); y
- Estesa Holding Corp. (a partir de septiembre de 2008).

No existieron adquisiciones significativas en 2009

Segmentos geográficos

La Compañía opera en 18 países, que para efectos de la presentación de su información financiera están agrupados en nueve segmentos geográficos. La Nota 19 de los estados financieros consolidados auditados incluidos en este reporte contiene información con respecto a dichos segmentos. El principal mercado geográfico es México, que en 2009 representó el 36.0% del total de sus ingresos de operación y el 29.4% del número total de sus usuarios de telefonía celular al 31 de diciembre de 2009. El porcentaje del total de ingresos generado por las operaciones en México disminuyó en 2009 como resultado de la adquisición de empresas en otros países y de un mayor crecimiento orgánico en el extranjero. Se espera que las subsidiarias extranjeras continuarán creciendo a un ritmo más rápido que México, aunque las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían afectar esta comparación en un año determinado.

El segundo mercado más importante en términos de ingresos y número de usuarios es Brasil, que en 2009 representó el 20.9% del total de ingresos de operación y el 22.1% del número total de usuarios de celulares al 31 de diciembre de 2009. En los últimos años, la Compañía ha efectuado importantes inversiones en Brasil, tanto en la adquisición de empresas como en la ampliación de sus redes. Como resultado de ello, la importancia de las subsidiarias brasileñas para los resultados generales ha aumentado en forma significativa.

En años recientes, las operaciones colombianas y panameñas han experimentado un crecimiento acelerado de suscriptores; y en consecuencia, Colombia se ha convertido en el tercer mercado de mayor

importancia para la Compañía en términos de ingresos (en 2009, el 9.4%) y el número de usuarios (en 2009, el 13.8%).

La siguiente tabla muestra el porcentaje de los ingresos y el total de usuarios de telefonía celular representado por cada segmento geográfico para los periodos indicados.

	2007		2008		2009	
	% de los ingresos	% del número de usuarios ⁽¹⁾	% de los ingresos	% del número de usuarios ⁽¹⁾	% de los ingresos	% del número de usuarios ⁽¹⁾
México	40.8	32.6	39.1	30.9	36.0	29.4
Brasil	18.7	19.7	20.4	21.2	20.9	22.1
Cono Sur ⁽²⁾	8.7	11.3	8.8	10.7	9.4	10.9
Colombia y Panamá	9.5	14.6	9.5	15.0	9.4	13.8
Región Andina ⁽³⁾	5.2	8.1	5.8	8.5	6.6	8.8
América Central ⁽⁴⁾	5.4	5.3	4.6	5.0	4.6	4.8
Estados Unidos	5.0	6.2	4.8	6.1	5.8	7.2
República Dominicana	3.5	1.7	3.3	2.1	3.6	2.4
Caribe ⁽⁵⁾	3.2	0.5	3.7	0.5	3.7	0.6
	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) A partir del 31 de diciembre.

(2) Incluye las operaciones en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

(3) Incluye las operaciones en Ecuador y Perú.

(4) Incluye las operaciones en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

(5) Incluye las operaciones en Puerto Rico y Jamaica.

Los márgenes de operación reportados por cada una de las subsidiarias de la Compañía son muy distintos. En 2009, México reportó márgenes de operación superiores al margen de operación consolidado de la Compañía, en tanto que el resto de los segmentos geográficos reportaron márgenes de operación más bajos.

Los factores que influyen en el desempeño financiero de las empresas de la Compañía en sus distintos países pueden variar dependiendo de los costos relacionados con la adquisición de usuarios, la competencia, el régimen legal al que están sujetas (incluyendo el pago de derechos y aprovechamientos de conformidad con sus concesiones), los factores de carácter económico, las tarifas de interconexión, sus requerimientos de capital, el perfil de su deuda y muchos otros factores. Por tanto, los resultados de operación de la Compañía en un determinado año representan una combinación de los distintos factores aplicables en cada país.

En los últimos años, la Compañía ha experimentado un rápido crecimiento en su base de usuarios de postpago y prepago, lo cual se debe en parte a la calidad de la cobertura y servicio y las plataformas tecnológicas que le permiten ofrecer más variedad en los servicios de datos. En 2009, México, la República Dominicana y el Caribe reportaron incrementos en los usuarios de postpago que excedieron de manera significativa las reportados en 2008

Efectos de la situación económica y los tipos de cambio

Los resultados de operación de la Compañía se ven afectados por la situación económica de México, Brasil, Colombia y los demás países donde opera. Además, dichos resultados también pueden verse afectados por la crisis económica actualmente imperante en dichos países. La demanda de servicios de telecomunicaciones tiende a verse afectada en forma adversa durante los períodos de lento crecimiento económico.

Efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio

Los resultados de operación de la Compañía también se ven afectados por las fluctuaciones en los tipos de cambio. Como se mencionó anteriormente, las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso frente a las monedas en que operan las subsidiarias extranjeras de la Compañía, especialmente el real brasileño y el peso colombiano, afectan los resultados de operación de esta última en pesos.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio de las distintas monedas en que operan las subsidiarias de la Compañía, frente al dólar, también originan pérdidas o ganancias cambiarias en la deuda y las cuentas por pagar en dólares de esta última. En términos generales, la apreciación y depreciación de dichas monedas frente al dólar originan ganancias y pérdidas cambiarias, respectivamente. La Compañía reportó ganancias cambiarias por \$4,557 millones en 2009, una pérdida cambiaria de \$13,686 millones en 2008 y ganancias cambiarias por \$2,463 millones en 2007. Las fluctuaciones en los tipos de cambio también afectan el valor justo de los instrumentos financieros derivados que utiliza la Compañía para controlar sus riesgos. En 2009, la Compañía reconoció ganancias por \$732 millones en el valor justo de los instrumentos derivados.

Ofertas Propuestas por Telmex Internacional y Carso Global Telecom

El 13 de enero de 2010, la Compañía anunció que pretendía efectuar dos ofertas separadas pero concurrentes (las “Ofertas Propuestas”), a efecto de adquirir las acciones suscritas y en circulación de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. (“Telmex Internacional”) y de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. (“CGT”). Telmex Internacional proporciona un rango muy amplio de servicios de telecomunicaciones en Brasil, Colombia y otros países de América Latina. CGT es una sociedad controladora con poder de control en Telmex Internacional y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), es la empresa mexicana líder en el servicio de telecomunicaciones. Si las Ofertas Propuestas se concretaran, la Compañía adquiriría una participación con poder de control en CGT, Telmex Internacional (directa e indirectamente a través de CGT) y Telmex (indirectamente a través de CGT). El principal objetivo de las Ofertas Propuestas es lograr sinergias entre los negocios de la Compañía y los de Telmex Internacional.

La apertura de las Ofertas Propuestas exige autorizaciones regulatorias que aún no se han recibido, y la consumación de las Ofertas Propuestas también estarán sujetas a la obtención de autorizaciones regulatorias y otras condiciones. Es posible que si no se obtuvieran o cumplieran todas esas autorizaciones y condiciones, no sería posible concretar las Ofertas Propuestas. De tal manera, no existe garantía alguna respecto a la fecha en que se presenten las Ofertas Propuestas o cómo y cuándo éstas se concretarán.

Efectos de la Regulación

La Compañía opera en una industria regulada. Aun cuando puede fijar libremente los precios ofrecidos a sus usuarios de teléfonos celulares, sus resultados de operación y su situación financiera se ven y continuarán viéndose afectados por las medidas regulatorias y los cambios en las mismas. Por ejemplo, en los últimos años las autoridades competentes en algunos mercados en que opera la Compañía han ordenado o fomentado reducciones en las tarifas de interconexión, y se prevé que las tarifas vigentes en México y Colombia se reducirán aún más. Con frecuencia, la disminución en los ingresos generados por las interconexiones ha quedado contrarrestada por el crecimiento en tráfico debido a la reducción de los precios ofrecidos a los clientes, aunque esta situación podría cambiar.

Además, es posible que algunos países decidan regular en forma específica a los operadores que ejerzan un poder sustancial en el mercado. A pesar de que actualmente la Compañía no está sujeta a regulación o restricción alguna en razón de su posición de mercado, en México se están llevando a cabo varias investigaciones para determinar si existen uno o varios operadores celulares que ejercen un poder sustancial en uno o varios sectores de la industria nacional de las telecomunicaciones. En noviembre de 2008, la Comisión Federal de Competencia, o “Cofeco” emitió un dictamen preliminar donde determinó que Telcel ejerce un poder sustancial en el mercado. El dictamen preliminar se confirmó mediante la publicación el 10 de febrero de 2010 de los resultados correspondientes a la resolución relativa a la existencia del ejercicio de un poder sustancial en el mercado nacional de servicios de voz. En febrero de 2010, Telcel presentó un recurso administrativo de reconsideración ante la Cofeco. En el momento que este recurso fue desechado por la Cofeco, Telcel presentó un amparo indirecto ante un juez federal en materia administrativa en contra de la resolución que desechó el procedimiento y en contra de la emisión, aprobación y publicación de la resolución de 10 de febrero de 2010. De conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Telecomunicaciones, si la Cofeco determina un resultado final respecto al ejercicio de poder sustancial en el mercado respecto de un operador la Comisión Federal de Telecomunicaciones, o “Cofetel” puede imponer a ese operador determinaciones específicas de tarifas, calidad del servicio e información. No es posible pronosticar qué medidas tomará la Cofetel en respuesta a las resoluciones de la Cofeco.

En septiembre de 2009, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones de Colombia, o “CRT” emitió una serie de resoluciones afirmando que Comcel ejerce un poder dominante en el mercado relevante de voz saliente móvil. De conformidad con la legislación colombiana, un participante en el mercado se considera que tiene una posición dominante en un mercado específico si el regulador determina que tiene la capacidad de controlar las condiciones en ese mercado. La CRT realizó su determinación con base en el tráfico de Comcel, por la base de usuarios e ingresos. Las resoluciones también incluyen disposiciones que exigen a Comcel cobrar tarifas (excluyendo tarifas de acceso) para llamadas de celular a celular fuera de la red de Comcel (“fuera de red”) que no son más altas que las tarifas cobradas por llamadas de celular a celular dentro de la red de Comcel (“dentro de la red”) más las tarifas de acceso. Las disposiciones fueron primeramente implementadas el 4 de diciembre de 2009. Estas disposiciones limitarán la flexibilidad de la Compañía de ofrecer planes atractivos para sus usuarios, pero no es posible predecir los efectos sobre el desempeño financiero de la misma.

Componentes de los Ingresos de Operación

La mayor parte de los ingresos de operación de la Compañía (el 88.5% en 2009) proviene de los servicios ofrecidos por la misma. El mayor porcentaje de los ingresos generados por los servicios está representado por el tiempo aire involucrado en las llamadas salientes (34.0% en 2009). Otra parte sustancial de los ingresos proviene de las tarifas de interconexión cargadas a otros proveedores por las llamadas completadas en las redes de la Compañía. El tráfico constituye el factor de mayor influencia en los cargos por concepto de uso (tiempo aire e interconexiones). A su vez, el tráfico está influenciado por el número de usuarios y los niveles de uso promedio de estos últimos. Los usuarios de los servicios de postpago generalmente cuentan con ciertos minutos de tiempo aire gratuito al mes. Los ingresos generados por los servicios también incluyen (1) las cuotas de suscripción mensuales pagadas por los usuarios de los planes de postpago, (2) los cargos de larga distancia y (3) los cargos por otros servicios de valor agregado, incluyendo los servicios de *roaming*, transferencia de llamadas, llamada en espera, bloqueo de llamadas y envío de mensajes de texto cortos.

Los ingresos generados por las ventas de servicios prepagados se difieren y se reconocen a medida que se utiliza o vence el tiempo aire, y están incluidos en los cargos por el uso de los servicios. Tratándose de los planes de postpago, la renta básica se factura por meses vencidos dependiendo del plan respectivo y las tarifas aprobadas para los servicios prestados, con la salvedad de que en México y Colombia se cobran por adelantado. Los ingresos se reconocen en la fecha en que se presta el servicio. Los importes facturados por concepto de servicios que aún no se han suministrado, se reconocen como ingresos diferidos.

La Compañía también obtiene ingresos por la venta de aparatos de teléfono y otros equipos. La mayoría de los usuarios de la Compañía compran un aparato de teléfono, y aun cuando la Compañía

también vende teléfonos nuevos a sus usuarios ya existentes, las variaciones en los ingresos generados por las ventas están influenciadas en gran medida por el número de nuevos usuarios. El precio de los aparatos de teléfono no se determina con miras a generar utilidades por su venta, sino que también se toman en consideración los ingresos por concepto de servicios que generará el uso del aparato.

Estacionalidad

Las operaciones de la Compañía han estado sujetas a un cierto nivel de estacionalidad caracterizado por la adquisición de un mayor número de nuevos usuarios en el último trimestre del año. La Compañía considera que esto se debe a la temporada de compras navideñas.

Resultados de Operación Consolidados

Ingresos de Operación

En 2009, los ingresos de operación incrementaron 14.2%. El crecimiento total de \$49,056 millones fue atribuible a los incrementos en los ingresos generados por servicios (\$50,988 millones), afectado parcialmente, por un decremento en los ingresos generados por la venta de equipo (\$ 1,932 millones). La Compañía experimentó crecimiento en el número de usuarios en todos sus mercados de servicios de telefonía celular.

Los ingresos por servicios incrementaron 17.1% en 2009. El incremento total de ingresos por servicios de \$50,988 millones se debió principalmente, al incremento en el tráfico y número de usuarios (\$23,792 millones, u 8.0% del incremento) que reflejan un incremento significativo el uso de servicios de valor agregado y las variaciones en el tipo de cambio (\$.27,196 millones, o 9.1% del incremento) que se atribuye principalmente a la apreciación del real brasileño y el peso colombiano en relación al peso mexicano.

Los ingresos generados por la venta de equipo decrecieron 4.1% en 2009, de \$47,505 millones a \$45,573 millones. Este decrecimiento refleja primordialmente un decrecimiento en el promedio de la venta de equipos. Los ingresos generados por la venta de equipo como porcentaje total de los ingresos decrecieron de 13.7% en 2008 a 11.5% en 2009.

En 2008, los ingresos de operación incrementaron en \$34,075 millones, equivalentes a un crecimiento del 10.9% con respecto a 2007. El incremento total de \$31,813 millones en los ingresos por servicios reflejó principalmente incrementos en el tráfico y número de usuarios (\$28,122 millones), nuestra base de usuarios de servicios inalámbricos incrementó 19.1%. El balance del incremento en ingresos por servicios refleja incrementos que se debieron a las fluctuaciones en el tipo de cambio (\$7,201 millones) y al efecto de la consolidación de los resultados en Puerto Rico por el año entero (representando aproximadamente \$3,039 millones), afectado en parte por el efecto de la contabilización de la inflación sobre los ingresos de 2007 (\$6,370 millones). Lo anterior fue afectado parcialmente por bajo IMPS que se atribuye principalmente a promociones y paquetes de descuento, bajas tarifas de interconexión en algunos mercados y una parte creciente de usuarios de prepago, quienes generan menos ingresos por línea que los usuarios de postpago.

Los ingresos generados por ventas de equipo contabilizaron \$2,261 millones, equivalentes a 6.6% del incremento de \$34,075 millones en ingresos de operación en 2008. Esto refleja principalmente crecimiento en el número de usuarios. Los ingresos por venta de equipo como porcentaje del total de ingresos decreció de 14.5% en 2007 a 13.7% en 2008.

Costos y gastos de operación

Costo de ventas y servicios—Los costos de ventas y servicios representan 41.8% de los ingresos de operación en 2009, equivalentes a 42.2% de ingresos de operación en 2008 y 42.5% de ingresos de operación en 2007. En términos absolutos, el costo por ventas y servicios incrementó 13.0% en 2009 y 10.3% en 2008, debido principalmente a incrementos de tarifas de interconexión, costos de renta por

infraestructura, costos de mantenimiento de la red y de renta de la estación de radio base.

El costo de ventas fue de \$76,187 millones en 2009 y de \$75,117 millones en 2008 y representa primordialmente el costo de los aparatos vendidos a los usuarios. Los costos de los aparatos incrementó 1.4% en 2009 y 7.3% en 2008 y excedió nuestros ingresos por la venta de aparatos por 40.0% durante 2009 y 36.7% durante 2008, desde que subsidiamos el costo de los aparatos a nuevos usuarios.

Los costos por servicios incrementaron en 25.3% en 2009 a \$17,945 millones. Este incremento en el costo de servicios fue mayor que el crecimiento por los ingresos generados por servicios, los cuales incrementaron en 17.1% en 2009. Los costos por servicios incrementaron más rápidamente que los servicios que los ingresos generados por servicios debido a los incrementos en los pagos de concesión base de ingreso en México, la tarifa por renovación de la concesión en Ecuador, costos por infraestructura, incrementos salariales, y costos por mantenimiento de infraestructura. Los costos por servicios incrementaron 13.6% en 2008 respecto de 2007, mientras que los ingresos generados por servicios incrementaron 11.9% durante el mismo período.

Gastos en ventas, administrativos y generales—Los gastos en ventas, administrativos y generales representaron 18.3% de los ingresos de operación en 2009, 18.0% de los ingresos de operación en 2008 y 17.2% de los ingresos de operación en 2007. En términos absolutos, los gastos en ventas, administrativos y generales incrementaron 16.1% en 2009 y 16.3% en 2008. El incremento en los gastos en ventas, administrativos y generales en 2009 reflejan principalmente gastos más altos de publicidad, comisiones altas pagadas a nuestros distribuidores, establecimiento de nuevos centros de servicio al cliente y un incremento en las cuentas incobrables.

Telcel, como otras empresas mexicanas, requiere por ley pagar a sus trabajadores, adicionalmente, a la retribución y prestaciones pactadas, participación en las utilidades en un acumulado equivalente al 10% del ingreso imputable de Telcel. A Conecel, la subsidiaria de la Compañía en Ecuador, y Claro Perú, la subsidiaria peruana de la Compañía, también se les exige el pagar a los trabajadores la participación en las utilidades a una tasa de 15% en el caso de Conecel y 10% en el caso de Claro Perú del ingreso imputable a cada una de ellas. La Compañía reconoce que estas cifras como parte de gastos en ventas, administrativos y generales.

Depreciación y amortización — En 2008 y 2009 los gastos en depreciación y amortización incrementaron 3.4% y 27.1%, respectivamente. Los gastos de depreciación y amortización, expresados como porcentaje incrementaron de 12.1% en 2008 y a 13.4% en 2009. Los incrementos de los gastos en depreciación y amortización en 2009 y 2008 reflejan las inversiones significativas realizadas en las redes de la Compañía y un cargo de \$4,462 millones en 2009 y de \$1,996 millones en 2008, en cada caso como resultado del acortamiento de las vidas útiles de ciertos equipos con tecnología GSM en Brasil en el año 2009.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación incrementó en 2009 9.1% y 12.2% en 2008. La utilidad de operación en 2009 refleja un cargo de \$4,462 millones como resultado del acortamiento en las vidas útiles de ciertas plantas y equipos en Brasil. Sin este cargo de depreciación adicional en Brasil, la utilidad de operación en 2009 habría alcanzado 11.4% en 2009.

Todos nuestros segmentos reportaron utilidad de operación en 2009. El margen de operación (utilidad de operación como porcentaje de los ingresos de operación) fue de 26.4% en 2009, 27.6% en 2008 y 27.3% en 2007. El decrecimiento en nuestro margen de operación en 2009 se debe principalmente al incremento de los costos de depreciación en Brasil y un incremento de impuestos indirectos, incluyendo impuestos sobre las concesiones, impuestos locales y participación de los trabajadores en las utilidades. Las mejoras en nuestro margen de operación en 2008 reflejaron principalmente el incremento en los ingresos de servicios.

Resultado de financiamiento

De conformidad con las NIF, el resultado de financiamiento refleja los intereses devengados a favor, los intereses devengados a cargo, la utilidad o pérdida cambiaria, la utilidad o pérdida monetaria, y otros productos o gastos financieros.

Reportamos costos de financiamiento de \$2,982 millones en 2009, respecto de los costos de financiamiento de \$13,865 millones en 2008 y \$387 millones en 2007. El decrecimiento en los costos de financiamiento en 2009 refleja principalmente (a) un decrecimiento de 12.5% interés devengado en contra debido a un decrecimiento en la deuda neta, (b) ganancias cambiaria de \$4,557 millones como resultado principalmente a la depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. y (c) un decrecimiento en otros costos de financiamiento netos, principalmente debido al valor justo de pérdidas de nuestros instrumentos financieros derivados, comisiones, y los costos por el registro de acciones y listado.

El incremento en los costos de financiamiento en 2008 refleja principalmente (a) pérdidas cambiarias de \$ 13,686 millones como resultado de la depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense., (b) otros ingresos de financiamiento de \$6,358 millones, debido al valor justo de ganancias en derivados sobre divisas y (c) no ganancias o pérdidas monetarias en 2008, debido a la eliminación de la contabilización de la inflación conforme a las NIF, respecto a ganancias monetarias de \$5,038 millones en 2007.

En 2009, 2008 y 2007, los componentes del resultado de financiamiento sufrieron los siguientes cambios:

- Los intereses devengados a cargo netos disminuyeron 12.5% en 2009 e incrementaron 38.0% en 2008. La disminución en 2009 se atribuye principalmente a la disminución de la deuda neta consolidada. El incremento en 2008 se atribuye principalmente a la deuda neta resultante de inversiones en activos.
- La Compañía reportó ganancias netas cambiarias de \$4,557 millones en 2009, respecto a la pérdida de \$13,686 millones en 2008 y una ganancia de \$2,463 millones en 2007. La ganancia cambiaria en 2009 fue principalmente atribuible a 3.5% de apreciación del peso mexicano contra el dólar estadounidense. La pérdida cambiaria en 2008 fue atribuida a la depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. y fue en parte compensada con ganancias en instrumentos derivados en divisas descritos más adelante. La ganancia cambiaria en 2007 fue principalmente atribuible a la apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. y del real brasileño y del peso colombiano frente al peso mexicano y el dólar estadounidense.
- Como resultado de la eliminación de la contabilización de la inflación en 2009 y 2008 conforme a las NIF, no registraos ganancias o pérdidas monetarias. En 2007, reportamos \$5,038 millones de ganancia neta monetaria, respecto de los \$3,848 millones en 2006. El incremento en 2007 fue principalmente relacionado a índices altos de inflación en muchos de nuestros mercados, así como un incremento en nuestro promedio de endeudamiento neto. Véase “Contabilización de Inflación” descrita anteriormente.
- - Reportamos otros gastos financieros netos por \$1,820 millones en 2009, respecto de una ganancia de \$6,358 millones en 2008 y una pérdida de \$3,153 millones en 2007. Los otros gastos financieros netos incluyen las ganancias y pérdidas en el valor justo de los instrumentos financieros, las comisiones, las ganancias y pérdidas en el valor justo de las inversiones, y las ganancias y pérdidas por la venta de dichas inversiones. En 2009, las pérdidas financieras

netas fueron imputables principalmente a pérdidas en el valor justo de los instrumentos derivados sobre divisas y comisiones. En 2008, los gastos financieros netos reportados fueron imputables principalmente al valor justo neto de la ganancia en nuestros derivados sobre divisas de \$ 7,497 millones. En 2007, nuestros costos financieros netos fueron atribuidos principalmente al descuento en libros de la inversión en U.S. Commercial Corp. y a las pérdidas en el valor justo de los instrumentos derivados.

- Capitalizamos costos financieros por un total de \$1,627 millones en 2009 y \$7,054 millones en 2008 y \$ 1,158 millones en 2007, que en cada caso estuvieron relacionados con su planta, propiedades y equipo.

Impuesto sobre la Renta

En 2007, 2008 y 2009, la tasa real del impuesto sobre la renta, expresada como porcentaje de los ingresos brutos para efectos de la constitución de las provisiones correspondientes, fue del 22.4%, 25% y 27.7%, respectivamente. La tasa real para a que estuvimos sujetos en 2009 y 2008 incluye la reversión de la reserva por valuación de las pérdidas fiscales. En 2007, 2008 y 2009, la tasa legal del impuesto sobre la renta de las empresas en México fue del 28%.

En 2008 entró en vigor en México el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”). El IETU se calcula mediante referencia a la utilidad derivada de la enajenación de bienes, el arrendamiento de activos y la prestación de servicios. De conformidad con los artículos transitorios de la ley respectiva, la tasa del IETU para los ejercicios fiscales 2008 y 2009 será del 16.5% y el 17%, respectivamente, y para los ejercicios futuros será del 17.5%.

Otros ingresos (gastos), netos

En 2009, reportamos otros ingresos netos por \$2,166 millones en 2009, respecto de otros gastos netos de \$ 2,327 millones en 2008 y \$3,713 millones en 2007. Los gastos reportados en 2009 reflejaron principalmente otros costos financieros netos y otros costos no operativos. Los gastos en 2008 reflejaron principalmente un deterioro en el crédito mercantil en Honduras, así como la generación de intereses y recargos relativos a ciertas contingencias fiscales en Brasil. Los gastos reportados en 2007 reflejaron principalmente la decisión de la Compañía de discontinuar el uso de ciertos equipos con tecnología TDMA en Colombia y Ecuador.

Participación en los resultados de filiales

La participación proporcional de la Compañía en los resultados de las filiales que se contabilizan conforme al método de participación, dio como resultado ganancias netas de \$196 millones en 2009, \$109 millones en 2008 y \$58 millones en 2007. Las ganancias netas reportadas en 2009, 2008 y 2007 reflejaron principalmente la participación de la Compañía las ganancias netas reportadas por Grupo Telvista, S.A. de C.V.

Utilidad neta

Obtuvimos una utilidad neta mayoritaria de \$ 76,913 millones en 2009, \$59,486 millones en 2008 y \$58,588 millones en 2007. El incremento en la utilidad neta en 2009 reflejó principalmente \$8,663 millones de aumento en la utilidad de operación, y una disminución significativa (\$10,884 millones) en el resultado de financiamiento. El incremento en la utilidad neta en 2008 reflejó principalmente el aumento en los

ingresos de operación, contrarrestado parcialmente por un incremento en las pérdidas cambiarias. El incremento en la utilidad neta en 2007 reflejó principalmente el aumento en los ingresos de operación contrarrestado parcialmente por un incremento en nuestro gasto por impuesto sobre la renta.

Resultados de operación por segmento geográfico

A continuación se incluye un análisis de los resultados de operación de las subsidiarias dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones en nuestros principales mercados. Todas las cifras incluidas en esta sección están calculadas de conformidad con las NIF. La Nota 2(a)(ii) de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía contiene una descripción del procedimiento utilizado para convertir los resultados de operación de sus empresas extranjeras. Las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso y las monedas en que operan dichas empresas afectan los resultados en pesos que reportamos, y la comparabilidad de los resultados reportados entre un año y otro.

The following table sets forth the exchange rate used to translate the results of our significant non-Mexican operations, as expressed in Mexican pesos per foreign currency unit, and the change from the rate used in the prior year.

La siguiente tabla muestra el tipo de cambio promedio ponderado utilizado para convertir los resultados de las empresas extranjeras más importantes de la Compañía, expresados en términos de pesos por unidad monetaria local, y su variación con respecto al tipo de cambio utilizado el año anterior.

	Pesos mexicanos por unidad monetaria local					
	2007	% de variación	2008	% de variación	2009	% de variación
Quetzal Guatemalteco	1.4239	(0.6)%	1.7398	22.2%	1.5631	(10.2)%
Dólar ⁽¹⁾	10.8662	(0.1)	13.5383	24.6	13.0587	(3.5)
Real Brasileño	6.1345	20.5	5.7930	(5.6)	7.4998	29.5
Peso Colombiano	0.0054	10.2	0.006	11.1	0.0064	6.7
Peso Argentino	3.4506	(2.9)	3.9207	13.6	3.4365	(12.3)
Peso Dominicano	0.316	(1.9)	0.382	20.8	0.3604	(5.6)

(1) El dólar es el único instrumento monetario, unidad contable y principal moneda utilizada por las subsidiarias en Ecuador y Puerto Rico.

La Nota 19 de los estados financieros consolidados auditados contiene cierta información financiera sobre las subsidiarias extranjeras de la Compañía. Salvo por lo que se indica a continuación, las siguientes explicaciones se basan en la información por segmento incluida en dicha nota.

La siguiente tabla muestra el número de usuarios y el índice de crecimiento en usuarios por segmento geográfico durante los últimos tres años:

Número de usuarios (en miles) al 31 de diciembre, ⁽¹⁾					
2007	% de	2008	% de	2009	% de

	<u>variación</u>	<u>variación</u>	<u>variación</u>	<u>variación</u>	<u>variación</u>	<u>variación</u>
Usuarios de celulares						
México	50,011	15.8%	56,371	12.7	59,167	5.0
Brasil	30,228	26.6	38,731	28.1	44,401	14.6
Cono Sur ⁽²⁾	17,290	30.5	19,591	13.3	21,833	11.4
Colombia y Panamá ⁽³⁾	22,335	14.4	27,390	22.6	27,797	1.5
Región Andina ⁽⁴⁾	12,391	37.3	15,482	25.0	17,760	14.7
América Central ⁽⁵⁾	8,157	38.8	9,158	12.3	9,535	4.1
República Dominicana	2,682	25.3	3,877	44.6	4,826	24.5
Caribe ⁽⁶⁾	814	—	932	14.5	1,226	31.5
Estados Unidos	<u>9,514</u>	<u>20.5</u>	<u>11,192</u>	<u>17.6</u>	<u>14,427</u>	<u>28.9</u>
Total de usuarios celulares	<u>153,422</u>	<u>23.0</u>	<u>182,724</u>	<u>19.1</u>	<u>200,972</u>	<u>10.0</u>
Usuarios de línea fija						
América Central ⁽⁷⁾	2,197	4.8	2,242	2.0	2,259	0.8
República Dominicana	748	1.9	772	3.1	765	(0.9)
Caribe ⁽⁶⁾	921	—	832	(9.5)	765	(8.0)
Total de usuarios de línea fija	<u>3,866</u>	<u>36.5</u>	<u>3,846</u>	<u>(0.5)</u>	<u>3,789</u>	<u>(1.5)</u>
Total de líneas	<u>157,287</u>	<u>23.3</u>	<u>186,570</u>	<u>18.6</u>	<u>204,761</u>	<u>9.7</u>

(1) Incluye el total de usuarios de todas las subsidiarias consolidadas en las que la Compañía tiene participación accionaria.

(2) Incluye Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

(3) Comenzamos operaciones en Panamá en marzo 2009.

(4) Incluye Ecuador y Perú.

(5) Incluye El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

(6) Incluye Puerto Rico y Jamaica.

(7) Incluye El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

La siguiente tabla muestra los ingresos de operación y la utilidad de operación generados por cada segmento geográfico durante los años indicados.

(2009 y 2008 en millones de pesos mexicanos,
año anterior en millones de pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de
diciembre de 2007)

	2007		2008		2009	
	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación	Ingresos de Operación
México ⁽¹⁾	\$ 126,923	\$ 59,075	\$ 135,068	\$ 63,064	\$ 142,135	\$ 68,599
Brasil	58,305	608	70,484	1,584	82,300	1,368
Cono Sur ⁽²⁾	27,237	2,691	30,541	5,702	37,135	7,578
Colombia y Panamá ⁽³⁾	29,614	7,616	32,622	10,955	37,031	11,853
Región Andina ⁽⁴⁾	16,210	3,725	20,218	5,284	26,087	7,668
América Central ⁽⁵⁾	16,918	4,698	16,051	3,029	18,137	1,936
Estados Unidos	15,604	1,503	16,546	943	22,857	956
República Dominicana	10,990	3,946	11,241	3,373	14,250	3,891
Caribe ⁽⁶⁾	9,779	1,332	12,883	1,612	14,780	361

(1) Incluye las operaciones en México y las operaciones corporativas y activos.

(2) Incluye las operaciones en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

(3) Incluye las operaciones en Ecuador y Perú.

(4) Se comenzaron operaciones en Panamá en marzo 2009..

(5) Incluye las operaciones en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

(6) Incluye las operaciones en Puerto Rico y Jamaica.

México

Los ingresos de operación en México incrementaron 5.2% en 2009 y 6.4% en 2008, como resultado del incremento en el número de usuarios y el incremento en el tráfico. Ingresos por servicios incrementaron 9.3% en 2009 y 6.3% en 2008, que refleja crecimiento en ingresos de valor agregado, tiempo aire, y servicios de larga distancia, parcialmente contrarrestados por disminuciones en los ingresos por interconexión debido a tasas más bajas de interconexión que no fueron compensadas por el volumen. Los ingresos generados por la venta de equipo en México disminuyeron 6.5% en 2009 e incrementaron 7.4% en

2008, debido principalmente a la reducción del promedio de precio en la venta de aparatos. El número de usuarios en México incrementó 5.0% en 2009 y 12.7% en 2008.

El promedio de MTAPS por usuario incrementaron un 11.3% en 2009 y un 21.7% en 2008. El IMPS disminuyó un 1.2% en 2009 y un 7.5% en 2008. En ambos años, redujimos el precio de algunos de nuestros servicios a través de nuevos planes y promociones, lo cual contribuyó a su crecimiento en usuarios y MTAPS pero tuvo un efecto negativo sobre el IM\$. Además, en 2008 y 2009 el IMPS se vio afectado en forma negativa por la reducción de las tarifas de interconexión y el incremento en el porcentaje del tráfico que está representado por los servicios de transmisión de datos tales como los servicios SMS y otros servicios 3G, que en promedio generan ingresos por minuto más bajos que los servicios de voz. Las reducciones de las tarifas de interconexión también dieron como resultado una disminución en los ingresos generados por las interconexiones. La tasa de desactivación de las operaciones mexicanas de la Compañía fue 3.2% en 2009, 3.3% en 2008 y 3.4% en 2007.

La utilidad de operación incrementó en un 10.6% en 2009 y un 4.6% en 2008. Nuestro margen de operación fue 48.2% en 2009 y 45.8% en 2008. El incremento en el margen de operación en 2009 se debió principalmente a un incremento en nuestros ingresos de operación y la implementación de controles estrictos en nuestros costos y gastos de operación, los cuales se mantuvieron sin cambios como porcentaje de nuestros ingresos de operación. En 2008, el margen de operación disminuyó, reportando un incremento en los gastos y costos principalmente por los subsidios a los equipos, cuentas incobrables, y al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades, el cual fue mayor que el incremento en los ingresos de operación en ese año. Finalmente, los gastos en depreciación y amortización en México, expresados como porcentaje de los ingresos de operación, se mantuvieron sin cambios e incrementaron ligeramente al pasar del 6.2% en 2008 al 6.5% en 2009.

Tratándose de México, la información financiera incluida en la Nota 19 de los estados financieros auditados incluye los ingresos y costos relacionados con las actividades corporativas de todo el grupo, incluyendo los pagos de derechos y los costos del personal del grupo. El análisis que antecede se basa exclusivamente en nuestros resultados de operación en México y excluye los resultados de las actividades corporativas del grupo en general.

Brasil

Los ingresos de operación en Brasil incrementaron en un 16.8% en 2009 y un 20.9% en 2008. El incremento en los ingresos de operación en 2009 fue imputable principalmente al crecimiento en tráfico, número de usuarios e ingresos generados por los servicios de datos. El número de usuarios en Brasil incrementó en 5.7 millones de suscriptores para ubicarse en aproximadamente 44.4 millones al 31 de diciembre de 2009. El incremento en los ingresos de operación en 2008 fue imputable principalmente al crecimiento en tráfico y número de usuarios. La apreciación del 6% en el valor del real brasileño frente al peso mexicano en 2008 también contribuyó al incremento en los ingresos de operación, en el orden de 6.9% del 20.9%) se debió a factores cambiarios. El número de usuarios incrementó en 8.5 millones para ubicarse en aproximadamente 38.7 millones.

El promedio de los MTAPS disminuyeron 9.4% en 2009 e incrementaron 20.7% en 2008. El IMPS disminuyó 0.3% en 2009, y 3.1% en 2008. El IMPS, calculado en reales brasileños, disminuyó un 8.0% en 2009 y 7.4% en 2008. La disminución en los MTAPS e IMPS en 2009, refleja un incremento significativo en el uso de servicios de datos respecto de los de voz (tiempo aire y larga distancia). El aumento en el IMPS en 2008 así como la disminución en los MTAPS en 2008 refleja el impacto en el tráfico de nuestra reducción en los precios por conducto de nuevos planes comerciales y promociones de nuestros servicios 3G. La tasa de desactivación fue de 2.8% en 2009 y de 2.7% en 2008.

Los ingresos de operación disminuyeron 13.7% en 2009 y aumentaron 161.0% en 2008. Los ingresos operativos en 2009 y 2008 reflejan principalmente el efecto de un mayor gasto de depreciación derivado de un acortamiento de las vidas útiles de ciertos activos con tecnología GSM y TDMA en 2009 y 2007 en comparación con 2008. En 2009, los gastos por depreciación derivados del acortamiento de las vidas útiles

de ciertos equipos con tecnologías GSM ascendieron a \$ 4,462 millones. Los gastos por depreciación en 2008 relacionados con equipos con tecnologías GSM y TDMA ascendieron a \$ 1,996 millones. El margen de operación (1.7% en 2009 y 2.2% en 2008) continúa viéndose afectado por el alto nivel de gastos en depreciación y amortización relativos a los ingresos, debido a los cuantiosos gastos incurridos en relación con el despliegue de redes. De no ser por dichos gastos en depreciación, el margen de operación hubiese sido del 5.1% en 2008 y 7.1% en 2009. Los gastos en depreciación y amortización representaron 22.5% de nuestros ingresos de operación en 2009 y 21.4% en 2008.

Cono sur—Argentina, Chile, Paraguay and Uruguay

En 2008 y 2009, los ingresos de operación de la Compañía en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay incrementaron en un 12.1% y un 21.6%, respectivamente. El incremento en ambos años se debió principalmente al crecimiento en usuarios. El número de usuarios aumentó en 2.2 millones en 2009 para ubicarse en aproximadamente 21.8 millones al 31 de diciembre de 2009. Desde 2007, el número de suscriptores a los planes de postpago ha crecido a un ritmo más rápido que la cartera de usuarios con planes de prepago. Los efectos cambiarios entre el peso argentino y el peso mexicano no tuvieron efectos significativos sobre la utilidad de operación de la Compañía en 2008 y 2009.

Los MTAPS promedio aumentaron 9.2% en 2009 y 2.3% en 2008. El IMPS aumentó un 8.5% en 2009 y disminuyó en 4.8% en 2008. El IMPS, expresado en términos nominales en las monedas locales, incrementó en 2009 en 5.9% en Argentina, 52% en Paraguay y 4% en Uruguay y disminuyó en un 15% en Chile. En 2008, el IMPS aumentó 3.0% en Argentina y 11.7% en Paraguay y disminuyó 10.0% en Uruguay y 7.3% en Chile. El incremento en los MTAPS en 2009 reflejó principalmente un aumento en nuestro tráfico de tiempo aire y un aumento significativo en el tráfico y los ingresos por servicios de datos y valor agregado. El incremento en los MTAPS en 2008 reflejó principalmente una disminución en los precios como resultado de la introducción de promociones y la concesión de subsidios para la compra de tiempo aire, incluyendo llamadas gratuitas a parientes y amigos. La tasa de desactivación se mantuvo estable en 2.6% en 2008 y en 2009.

Los ingresos de operación aumentaron 32.9% en 2009 y 112.0% en 2008. Este aumento en 2009 reflejó un aumento en la utilidad de operación y una reducción en los costos de adquisición de suscriptores y otros gastos y costos de operación. El aumento en 2008 reflejó principalmente tanto un importante aumento en los ingresos de operación como una reducción en las comisiones pagadas a los distribuidores.

Colombia y Panamá

Los ingresos de operación de la Compañía incrementaron 13.5% en 2009 y 10.2% en 2008. El incremento en los ingresos de operación de 2009 se debió al fortalecimiento del peso Colombiano frente al peso Mexicano y al aumento de usuarios. El incremento en los ingresos de operación en 2008 se debió principalmente al crecimiento de usuarios, al aumento de tráfico, a la apreciación del peso Colombiano frente al peso Mexicano y al aumento en los ingresos de los cargos de larga distancia. En 2008, el peso colombiano se apreció en un 11.9% frente al peso mexicano, y esta apreciación representó aproximadamente el 6.5% del incremento en los ingresos del año. Además, en 2008 la Compañía comenzó a proporcionar servicios de larga distancia en Colombia. Estos factores contrarrestaron por completo la disminución del 50% en las tarifas de interconexión en Colombia a partir de diciembre de 2007. En 2009, el número de usuarios en Colombia y Panamá aumentó en 1.5% para ubicarse en aproximadamente 27.8 millones al 31 de diciembre de 2009. En 2008, el número de usuarios en Colombia aumentó en 22.6%.

Los MTAPS incrementaron en un 10.2% en 2009 y 28.7% en 2008. El IMPS aumentó 8.8% en 2009 y disminuyó 4.8% en 2008. En términos de pesos colombianos nominales, el IMPS disminuyó 3.3% en 2009 y 8.4% en 2008. El aumento en los MTAPS en 2009 reflejó principalmente un aumento en el tráfico como resultado del aumento neto en el crecimiento de usuarios. El aumento en los MTAPS por suscriptor en 2008 reflejó principalmente la reducción de los precios de los servicios de voz y datos de la Compañía. La disminución en el IMPS en moneda local durante el 2009 reflejó las tarifas de interconexión más bajas

que no fueron compensadas por el aumento de volumen. La disminución en el IMPS durante 2008 reflejó principalmente la reducción de los precios de los servicios de voz y datos de la Compañía como resultado de la introducción de promociones y tarifas más bajas. La mayor parte del crecimiento de suscriptores en 2009 y 2008 se debió al incremento del número de usuarios de sus planes de prepago, que en promedio generan menores minutos de uso e ingresos que los usuarios de los planes de postpago. La tasa de desactivación aumentó de 2.4% en 2008 a 3.5% en 2009.

La utilidad de operación aumentó 8.2% en 2009 y 43.8% en 2008. Los ingresos operativos en 2009 reflejan la implementación de controles más estrictos en nuestros gastos y costos de operación, especialmente con relación a subsidios a aparatos de teléfono. Los ingresos operativos en 2008 reflejaron una reducción en los costos de adquisición de suscriptores y el efecto en 2007 de un gasto por depreciación más alto como resultado de las vidas útiles de ciertos equipos con tecnología GSM. Nuestro margen operativo fue de 32.0% en 2009 y 33.6% en 2008.

Iniciamos operaciones en Panamá en marzo de 2009. El inicio de operaciones en Panamá no tuvo un impacto importante en el margen operativo y en los resultados de operaciones de este segmento.

Región Andina—Ecuador y Perú

Los ingresos de operación de la Compañía en Ecuador y Perú aumentaron 29.0% en 2009 y 24.7% en 2008. El aumento en ingresos de operación en 2009 reflejó principalmente la apreciación de las monedas locales frente al peso mexicano y el crecimiento de suscriptores. Los efectos cambiarios contribuyeron al 71.7% del crecimiento en los ingresos de operación en 2009. El aumento en ingresos de operación en 2008 se debió principalmente al aumento en el número de suscriptores y en el tráfico. En 2009, el número de suscriptores aumentó 14.7% a aproximadamente 17.7 millones al 31 de diciembre de 2009. En 2008, el número de suscriptores aumentó en un 24.9%.

Los MTAPS por suscriptor aumentaron 16.4% en 2009 y 27.3% en 2008. El IMPS aumentó en aproximadamente 13.0% en 2009 y disminuyó en aproximadamente 3.0% en 2008. El incremento en el IMPS durante 2009 reflejó la apreciación de las monedas locales frente al peso mexicano. La disminución en el IMPS durante 2008 reflejó principalmente el crecimiento en el número de suscriptores y una reducción en las tarifas por minuto de la Compañía. La tasa de desactivación de la Compañía disminuyó del 2.4% en 2008 al 2.2% en 2009.

Los ingresos de operación aumentaron en un 45.1% en 2009 y 41.8% en 2008. Nuestro margen operativo fue de 29.4% en 2009 y 26.1% en 2008. El aumento en el margen operativo durante 2009 resultó de una reducción en los costos de adquisición de usuarios. El aumento en el margen operativo durante 2008 resultó de un incremento en los ingresos, parcialmente contrarrestado por un pago de \$ 136 millones relacionado con la renovación de la concesión en Ecuador.

Centroamérica—El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Los Ingresos de operación en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua aumentaron 13.0% en 2009 y disminuyeron 5.1% en 2008. El incremento en 2009 reflejó principalmente la apreciación del 15.6% de las monedas locales (primordialmente el dólar) frente al peso mexicano, lo cual contrarrestó una reducción del 2.6% en los ingresos de operación en las monedas locales. La disminución en el 2008 se debió principalmente a la contracción de casi todas las fuentes de ingresos generados por las operaciones de la Compañía debido a la disminución de su participación de mercado. En 2009, el número de usuarios celulares en Centroamérica incrementó en 4.1% para ubicarse en 9.5 millones al cierre del 2009. El número de usuarios de líneas fijas incrementó un 0.8%, a aproximadamente 2.3 millones al cierre del año. En 2009, los servicios celulares representaron aproximadamente el 51.9% de los ingresos de operación de la Compañía, y los servicios de telefonía fija y otros servicios representaron aproximadamente el 48.1%, en comparación con 52.5% y 47.5%, respectivamente, en 2008.

Los MTAPS disminuyeron 6.9% en 2009 y 13.4% en 2008, y el IMPS aumentó 5.1% en 2009 y

disminuyó en un 23.4% en 2008. El aumento en el IMPS en 2009 reflejó principalmente la apreciación de las monedas locales, especialmente el dólar estadounidense frente al peso mexicano. Calculado en las monedas locales, el IMPS disminuyó primordialmente como resultado de un aumento en la competencia para atraer usuarios de equipos celulares en la región.

La utilidad de operación disminuyó 36.1% en 2009 y 35.5% en 2008. El margen de operación fue de 10.7% en 2009 y 18.9% en 2008. Las disminuciones en la utilidad de operación y el margen de operación en 2009 reflejaron principalmente un aumento en los costos de mantenimiento de red y costos de renta de las estaciones de radio base. La disminución en la utilidad de operación y margen de operación en 2008 reflejaron principalmente el aumento en los costos de mantenimiento y los costos de adquisición relacionados con los servicios triple-play.

Estados Unidos

Los ingresos de operación en los Estados Unidos aumentaron en un 38.1% en 2009 y 6.0% en 2008. El aumento en los ingresos de operación en 2009, se debió principalmente a nuevos planes comerciales y paquetes promocionales que contribuyeron a aumentar el crecimiento en el número de suscriptores. El aumento en los ingresos de operación en 2008 se atribuyó principalmente al crecimiento en el número de suscriptores y al aumento en el tráfico. En 2009, el número de usuarios de TracFone aumentó en un 28.9% a aproximadamente 14.4 millones al 31 de diciembre de 2009; y en 2008, el número de usuarios de TracFone aumentó en un 17.6% a aproximadamente 11.2 millones al 31 de diciembre de 2008.

Los MTAPS incrementaron en un 6.1% en 2009 y en un 5.6% en el 2008. El IMPS aumentó en un 11.7% en 2009 y disminuyó en un 9.0% en 2008. El aumento en el IMPS en 2009 reflejó nuestros nuevos planes comerciales y paquetes promocionales. La disminución en el IMPS en 2008 se debió principalmente al crecimiento en el porcentaje del tráfico de TracFone que está representado por el tráfico digital, el cual genera un menor nivel de ingresos por minuto que el tráfico analógico. La tasa de desactivación aumentó del 3.8% en 2008 al 4.0% en 2009.

Los ingresos de operación aumentaron en un 1.4% en 2009 y disminuyeron en un 37.3% en 2008. El margen operativo de TracFone se redujo del 5.7% en 2008 al 4.2% en 2009. Este aumento en los ingresos de operación en 2009 reflejó los efectos cambiarios debido a la apreciación del dólar estadounidense frente al peso mexicano y el crecimiento en el número de suscriptores. La disminución en el margen de operación en el 2009 refleja mayores costos de adquisición de usuarios debido principalmente a subsidios a equipos y gastos de publicidad.

República Dominicana

Los ingresos de operación en la República Dominicana incrementaron en un 26.8% en 2009 y en 2.3% en 2008. El aumento en 2009 refleja la apreciación del peso dominicano frente al peso mexicano y el crecimiento en el número de usuarios. El aumento en 2008 se debió principalmente al crecimiento en el número de suscriptores en el mercado de celulares y a mejoría en las promociones de servicios. En 2009, el número de usuarios celulares en la República Dominicana aumento 24.5%, y en 2008, el número de usuarios celulares aumentó 44.6%. El número de usuarios de telefonía fija disminuyó 0.9% en 2009 y aumentó 3.1% en 2008. En 2009, los servicios celulares representaron aproximadamente 49.2% de los ingresos de operación de la Compañía en comparación a aproximadamente 43.8% en 2008. Los servicio de telefonía fija y otros servicios representaron aproximadamente el 50.8% en comparación con el 56.2% en 2008.

Los MTAPS disminuyeron 15.3% en 2009 y 6.7% en 2008, mientras que el IMPS aumentó 0.8% en 2009 y disminuyó en 15.5% en 2008. La disminución en los MTAPS y incremento en el IMPS en 2009 reflejaron efectos cambiarios. Calculado en pesos dominicanos, el IMPS disminuyó 12.7% en 2009. Las reducciones en 2008 principalmente reflejaron las promociones y subsidios de tiempo aire, así como un aumento en la proporción de usuarios de planes de prepago, que generan menores ingresos por línea que los usuarios de planes de postpago.

Los ingresos de operación aumentaron 15.4% en 2009 y disminuyeron 14.5% en 2008. El margen de operación fue del 27.3% en 2009 y 30.0% en 2008. El aumento en los ingresos de operación y la reducción en el margen de operación en 2009 reflejaron principalmente impuestos indirectos en los costos de operación y mantenimiento de redes. La reducción en los ingresos de operación y en el margen de operación en 2008 se debió principalmente a la creciente proporción de usuarios de planes de prepago, lo que resultó en mayores costos de adquisición de usuarios, subsidios a equipo y gastos de servicio a clientes.

Caribe—Puerto Rico y Jamaica

Los Ingresos de operación de la Compañía en el Caribe aumentaron 14.7% en 2009 y 31.7% en 2008. Los aumentos en 2009 y 2008 reflejaron principalmente la apreciación del dólar estadounidense frente al peso mexicano y el crecimiento orgánico. En 2009, el número de usuarios de celulares en Puerto Rico y Jamaica aumentó 37.6%, y en 2008, el número de usuarios de celulares aumentó 14.5%. El número de usuarios de teléfonos fijos disminuyó 8.0% en 2009 y 9.5% en 2008. En 2009, los servicios de telefonía celular representaron aproximadamente 36.4% de los ingresos de operación de la Compañía, en comparación con aproximadamente 33.6% en 2008. Los servicios de teléfonos fijos y otros servicios representaron aproximadamente 63.3% de los ingresos de operación en 2009, en comparación con 66.4% en 2008.

Los MTAPS aumentaron 4.9% en 2009 y disminuyeron 8.4% en 2008. El IMPS se redujo 1.0% en 2009 y 10.7% en 2008. Calculados en monedas locales, el IMPS disminuyó en 2009 y en 2008. Estas disminuciones en el IMPS obedecieron principalmente a la reducción en los precios de servicios de voz, principalmente en Puerto Rico.

Los ingresos de operación disminuyeron 77.6% en 2009 y aumentaron 21.0% en 2008. El margen de operación fue del 2.4% en 2009 y 12.5% en 2008. La disminución en los ingresos de operación y en el margen de operación en 2009 reflejó principalmente un aumento en los impuestos indirectos pagaderos, incluyendo dos impuestos prediales que entraron en vigor en Puerto Rico en 2009.

Liquidez y Fuentes de Financiamiento

Destino Principal del Efectivo

Las operaciones de la Compañía generan un volumen sustancial de recursos. En términos consolidados, en 2008 y 2009 las operaciones de la Compañía generaron \$87,464 millones y \$152,809 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$27,446 millones, en comparación con \$22,092 millones al 31 de diciembre de 2008. La Compañía considera que su capital de trabajo es suficiente para satisfacer sus necesidades actuales. El efectivo generado por las operaciones de la Compañía se destina principalmente a los siguientes fines:

- La Compañía necesita efectuar inversiones significativas en activos para seguir ampliando y mejorando sus redes en cada uno de los países donde opera. En 2009 y 2008, se invirtieron aproximadamente \$ 45,395 millones y \$ 57,134 millones, respectivamente, en planta, bienes y equipo. Al 31 de diciembre de 2009, \$24,621 millones estaban pendientes de aplicar de las inversiones de la Compañía en 2008, los cuales se aplicarán en 2010. La Compañía ha presupuestado invertir en 2010 aproximadamente U.S.\$ 3,500 millones de dólares (\$45,815 millones) en 2010. Consulte la sección “Inversiones en Activos” siguiente.
- En 2008, la Compañía invirtió aproximadamente \$13,737 millones en la adquisición o prórroga de sus licencias, incluyendo \$8,830 millones para adquirir espectro adicional en Brasil, \$3,001 millones para obtener la prórroga de su concesión en Ecuador, y \$896 millones para adquirir una concesión en Panamá. No se invirtió recurso alguno en la adquisición o renovación de licencias en 2009. El monto erogado en adquisiciones y licencias varía significativamente de un año a otro dependiendo de las oportunidades disponibles, los plazos de renovación de las concesiones y las

necesidades de espectro adicional.

- En 2008, la Compañía tuvo un aumento importante en su inventario, en comparación con 2007, como resultado de un aumento en volumen y costos de adquisición de inventario así como efectos de cambio de divisas.
- La Compañía está obligada a pagar intereses sobre su deuda y a liquidar el importe principal de la misma a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2009, el monto principal insoluto de la deuda con fecha de vencimiento en 2010 ascendía a \$9,168 millones
- En el supuesto de que la Compañía cuente con recursos disponibles tras solventar sus obligaciones y cubrir sus necesidades de capital para sus inversiones en activos, podrá destinar dichos recursos al pago de dividendos o la adquisición de acciones propias de tiempo en tiempo. Se pagaron \$25,462 millones como dividendos en 2009 y \$8,816 millones como dividendos en 2008, y los accionistas han aprobado el pago de un dividendo de \$0.32 por acción en 2010. Los dividendos pagados en 2009 incluyeron un monto extraordinario de \$0.50 por acción en diciembre de 2009. La Compañía también invirtió (incluyendo comisiones e impuestos al valor agregado) \$24,658 millones en la compra de acciones propias en el mercado en 2009 y \$41,633 millones en 2008. Los accionistas de la Compañía han autorizado la adquisición de acciones propias adicionales, y dicha adquisición dependerá de factores tales como el precio de mercado de las acciones y los requerimientos de capital de la Compañía. La Compañía ha adquirido acciones adicionales en lo que va de 2010.

La siguiente tabla presenta un resumen de ciertas responsabilidades contractuales al 31 de diciembre de 2009. Las obligaciones de compra y aproximadamente el 51.4% de la deuda de la Compañía que se describen a continuación se denominan en dólares de los EE.UU. La tabla no incluye cuentas por pagar ni pasivos de pensiones, y los montos establecidos en la misma no incluyen intereses ni dan efecto a operaciones de cobertura.

	Pagos Adeudos por Periodo				
	Total	Menos de 1 año	1-3 años	4-5 años	Después de 5 años
	(en millones)				
Obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2009:					
Arrendamientos de Equipo	Ps. 1,291	Ps. 716	Ps. 575	Ps. —	Ps. —
Arrendamientos de Inmuebles	20,363	4,314	7,383	5,140	3,526
Deuda a corto plazo ⁽¹⁾	9,168	9,168	—	—	—
Deuda a largo plazo ⁽¹⁾	101,741	—	20,022	22,582	59,137
Obligaciones de compra ⁽²⁾	32,521	29,402	1,374	341	1,404
Total	Ps. 165,084	Ps. 43,600	Ps. 29,354	Ps. 28,063	Ps. 64,067

(1) Excluye pagos de intereses, ya que se establecen a tasas variables.

(2) Véase la discusión a continuación.

Excepto por los montos que se describen en la tabla anterior, la Compañía no tenía otros compromisos de compra importantes al 31 de diciembre de 2009. La Compañía celebra cierto número de contratos de suministro, publicidad y de otro tipo en el curso normal de sus operaciones, pero no considera que ninguno de dicho contratos sean significativos para su liquidez.

Muchas de las concesiones y licencias de la Compañía exigen el pago de regalías anuales por el uso continuo de las mismas. Por lo general, dichos pagos representan un porcentaje de los ingresos brutos generados bajo tales concesiones y licencias. Sin embargo, la Compañía está obligada a pagar \$255 millones anuales (sujeto a ajustes con base en la inflación) durante un plazo de 20 años en relación con los 10 MHz de capacidad en el espectro de 1900 MHz (Banda F) adquiridos en México en 2005.

En el futuro, la Compañía podría identificar oportunidades para invertir en otras empresas de telecomunicaciones fuera de México, principalmente en América Latina y el Caribe, ya que en su opinión el sector de las telecomunicaciones en América Latina continuará consolidándose. Por ejemplo, la Compañía podría buscar oportunidades para consolidar aún más su posición en Brasil y Argentina, dependiendo de los términos y condiciones disponibles. La Compañía no puede predecir el alcance, la fecha o el costo de las inversiones que en su caso efectúe. Además, la Compañía podría incursionar en otras partes del mundo. Algunos de los activos adquiridos por la Compañía podrían requerir recursos significativos para financiar sus inversiones en activos. Para mayor información con respecto a dichas operaciones, consulte la sección “Panorama general—Efectos de las Adquisiciones Recientes” anterior.

Deuda

Además de los recursos generados por sus operaciones, en el pasado la Compañía ha recurrido a financiamientos para efectuar adquisiciones e inversiones de capital, y reestructurar su deuda. La Compañía se ha apoyado en un conjunto de programas de financiamiento para la compra de equipo, créditos otorgados por bancos internacionales, y colocaciones de valores en los mercados nacionales e internacionales de capitales. No obstante la crisis en los mercados financieros, a partir del segundo semestre de 2008, la Compañía logró contratar varios programas de financiamiento para la compra de equipo a fin de mejorar su liquidez. A la fecha de este reporte, el monto total disponible en programas de financiamiento para la adquisición de equipo de tres fuentes de financiamiento distintas, ascendía a un total de \$1,297 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2009, el total de la deuda consolidada de la Compañía ascendía a \$110,909 millones, en comparación con \$143,486 millones al 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2009, la deuda neta (deuda total menos efectivo y equivalentes de efectivo) de la Compañía disminuyó 31.2% con respecto al 31 de diciembre de 2008. Esta disminución refleja, entre otros factores, nuestra creciente capacidad para generar flujos de efectivo.

Sin tomar en consideración los efectos de los instrumentos financieros derivados utilizados para controlar los riesgos relacionados con las fluctuaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio inherentes a la deuda de la Compañía, al 31 de diciembre de 2009 aproximadamente el 76.2% de la deuda estaba denominada en monedas distintas al peso mexicano (aproximadamente 51.4% en dólares estadounidenses, y 24.8% en otras monedas, principalmente pesos colombianos, pesos chilenos y euros), y aproximadamente el 24.5% de sus obligaciones de deuda consolidada devengaban intereses a tasas variables. Del total de la deuda de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, \$6,355 millones (equivalentes al 5.7%) estaban clasificados como deuda a corto plazo, con base en los términos originales.

La capacidad de la Compañía para colocar instrumentos de deuda en los mercados de capitales internacionales en los términos descritos a continuación, se debe en gran medida a las calificaciones asignadas a dichos instrumentos. A la fecha de este reporte, los pagarés senior denominados en dólares de

la Compañía están calificados como A2 por Moody's Investors Service, BBB+ (con perspectiva positiva) por Standard and Poor's Rating Group, y A- por Fitch Ratings. Sin embargo, el surgimiento de condiciones económicas adversas y los cambios en las circunstancias podrían perjudicar dichas calificaciones. Al 31 de diciembre de 2009, el costo promedio ponderado de la deuda de la Compañía con terceros (excluyendo las comisiones y el reembolso de los impuestos retenidos conforme a la ley mexicana a ciertos acreedores) ascendía a aproximadamente el 5.8%.

Al 31 de diciembre de 2009, las principales categorías de deuda de la Compañía eran las siguientes:

- *Pagarés senior denominados en dólares.* Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía insolutos pagarés senior denominados en dólares por un importe aproximado de \$3.9 miles de millones de dólares (\$51,608 millones), mismos que se colocaron en los mercados internacionales de deuda entre 2004 y 2009:
 - Pagarés senior por \$795 millones de dólares (\$10,381 millones) con vencimiento en 2014, con intereses a una tasa fija del 5.500%;
 - Pagarés senior por \$473 millones de dólares (\$6,181 millones) con vencimiento en 2015, con intereses a una tasa fija del 5.500%;
 - Pagarés senior por \$583 millones de dólares (\$7,615 millones) con vencimiento en 2017, con intereses a una tasa fija del 5.625%;
 - Pagarés senior por \$750 millones de dólares (\$9,794 millones) con vencimiento en 2019, con intereses a una tasa fija del 5.000%;
 - Pagarés senior por \$981 millones de dólares (\$12,815 millones) con vencimiento en 2035, con intereses a una tasa fija del 6.375%; y
 - Pagarés senior por \$369 millones de dólares (\$4,822 millones) con vencimiento en 2037, con intereses a una tasa fija del 6.125%.
- *Pagarés senior denominados en pesos.* Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía insolutos aproximadamente \$12,872 millones al amparo de dos series de pagarés senior denominados en pesos, mismos que se colocaron en los mercados de capitales de México y el extranjero. El 5 de octubre de 2005, la Compañía emitió una serie de pagarés senior por un monto principal de \$5,000 millones con rendimiento del 9.0% y vencimiento en enero de 2016. El 18 de diciembre de 2006, la Compañía emitió una serie de pagarés senior por un monto principal de \$8,000 millones con rendimiento del 8.46% y vencimiento en 2036. Estos pagarés están denominados en pesos, pero todas las cantidades exigibles conforme a los mismos son pagaderas en dólares a menos que algún tenedor opte por recibir su pago en pesos mexicanos de conformidad con ciertos procedimientos específicos.
- *Certificados bursátiles denominados en pesos.* Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía en circulación certificados bursátiles por un importe de \$13,491 millones, colocados en el mercado mexicano de capitales. Estos certificados bursátiles se emitieron entre 2002 y 2009, y vencen en distintas fechas entre 2010 y 2018. Algunos certificados bursátiles devengan intereses a tasas fijas, mientras que otros devengan intereses a tasas variables basadas en los CETES o en la tasa de interés interbancaria de

equilibrio (“TIIE”). Las emisiones de certificados bursátiles más recientes incluyen las siguientes:

- El 11 de abril de 2007, la Compañía emitió certificados bursátiles flotantes a 5 años por un monto principal de \$500 millones que devengan intereses a la TIIE menos 6 puntos base, y vencen el 5 de abril de 2012;
- El 11 de abril de 2007, la Compañía emitió certificados bursátiles por un monto principal de \$500 millones que devengan intereses a una tasa variable equivalente a la tasa TIIE menos 6 puntos base, a un plazo de cinco años que vence el 5 de abril de 2012;
- El 1 de noviembre de 2007, la Compañía emitió certificados bursátiles por un monto principal de \$2,000 millones que devengan intereses a una tasa fija del 8.39% anual, a un plazo de diez años que vence el 19 de octubre de 2017;
- El 7 de marzo de 2008, la Compañía emitió certificados bursátiles por un monto principal de \$2,500 millones que devengan intereses a una tasa fija del 8.11% anual, a un plazo de diez años que vence el 22 de febrero de 2018;
- El 12 de septiembre de 2008, la Compañía emitió certificados bursátiles por un monto principal de \$3,000 millones que devengan intereses a una tasa variable igual a un margen de 55 puntos base sobre CETES, a un plazo de cinco años que vence el 6 de septiembre de 2013; y
- El 12 de septiembre de 2008, la Compañía emitió certificados bursátiles denominados en UDIS por un monto principal de \$2,100 millones que devengan intereses a una tasa fija equivalente al 4.10% anual, a un plazo de cinco años que vence el 6 de septiembre de 2013.
- *Créditos bancarios.* Al 31 de diciembre de 2008, el importe insoluto de los créditos bancarios otorgados a la Compañía ascendía a aproximadamente \$9,226 millones con intereses principalmente a tasas fijas y variables basadas en la LIBOR. La Compañía también es parte de un crédito revolvente sindicado por \$2,000 millones de dólares con vencimiento en abril de 2011. Al 31 de diciembre de 2009, el total de los \$2,000 estaba disponible para disponer del mismo. Las disposiciones efectuadas al amparo de este programa devengan intereses a la tasa LIBOR más un margen. El crédito sindicado limita la capacidad de la Compañía para contratar deuda garantizada, participar en cualquier fusión en la que América Móvil o Telcel no sean las sociedades fusionantes, vender prácticamente todos sus activos, o transmitir el control de Telcel. El crédito no permite que la Compañía restrinja la capacidad de Telcel para pagarle dividendos o distribuciones. Además, los créditos bancarios exigen que la Compañía mantenga una relación consolidada de deuda/UAIDA no mayor al 4.0 a 1.0 y una relación consolidada de UAIDA/intereses pagados de no menos del 2.5. a 1.0.
- *Programas de financiamiento para la compra de equipo respaldados por entidades para el fomento de las exportaciones.* La Compañía tiene contratadas varias líneas de crédito para la compra de equipo al amparo de programas patrocinados por diversas entidades dedicadas al fomento de las ventas de exportación en sus respectivos países. Estas líneas de crédito vencen tanto a mediano como a largo plazo, están sujetas al pago de amortizaciones en forma periódica, devengan intereses a un margen sobre la tasa LIBOR/EURIBOR, se han otorgado a la Compañía o a subsidiarias operativas y están garantizadas por Telcel. Al 31 de diciembre de 2009, el importe total insoluto al amparo de estas líneas de crédito ascendía a \$928 millones de dólares (\$12,124 millones).

- *Venta y rearrendamiento.* Las subsidiarias de la Compañía en Ecuador, Perú, Nicaragua y Honduras han celebrado operaciones de venta y rearrendamiento con respecto a una parte de su central telefónica. Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones de pago bajo estos contratos ascendían a \$87 millones de dólares (\$1,133 millones). Los pagos deben efectuarse mensualmente y trimestralmente hasta 2012 y devengan intereses a tasas fijas o variables más un margen.
- *Pagarés denominados en pesos colombianos.* En 2004, Comcel colocó en los mercados de capitales colombianos tres series de pagarés senior denominados en pesos colombianos. Estos pagarés devengan intereses a una tasa variable basada en el índice de precios al consumidor de Colombia más un margen, vencen en 2010 y 2013, y están garantizados por América Móvil. En 2006, Comcel emitió pagarés denominados en pesos colombianos para su colocación en el mercado nacional. Estos pagarés devengan intereses a una tasa fija del 7.59% y vencen en 2016, pero no están garantizados por América Móvil. Al 31 de diciembre de 2009, el importe principal insoluto de estos pagarés ascendía a \$5,749 millones.

Todos los pagarés colocados por América Móvil entre el público en el mercado nacional y los mercados internacionales de capitales, y todos los pagos insolutos al amparo del crédito sindicado y los programas de crédito para la exportación, están garantizados por Telcel.

Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones no subordinadas y sin garantía específica de Telcel en términos no consolidados, excluyendo su deuda con la Compañía u otras subsidiarias, ascendían a aproximadamente \$93,908 millones (\$7,204 millones de dólares). Este importe corresponde a las obligaciones insolutas de Telcel por concepto de garantías con respecto a la deuda de la sociedad controladora y sus subsidiarias. Además, al 31 de diciembre de 2009, el monto de la deuda de las subsidiarias operativas de la Compañía, excluyendo a Telcel, ascendía a \$17,001 millones (\$1,302 millones de dólares).

Gastos de Capital

La siguiente tabla establece los gastos de capital consolidados de la Compañía (en montos nominales) para cada año en el periodo de tres años concluido el 31 de diciembre de 2009. La siguiente tabla incluye gastos de capital en bienes, planta y equipo. La Compañía también ha asignado recursos para adquirir nuevas compañías y licencias y aumentar su participación en algunas de sus subsidiarias, que en 2008 y 2007 ascendieron a \$13,737 millones y \$26,045 millones, respectivamente. Vea la sección “Liquidez y Fuentes de Financiamiento—Requerimientos de Capital” anterior.

	Año concluido el 31 de diciembre, ⁽¹⁾		
	2007	2008 ⁽²⁾	2009
	(millones de pesos mexicanos nominales)		
Equipo de transmisión y cambio (<i>switching</i>)	\$32,100	\$50,278	\$41,018
Otros	<u>2,522</u>	<u>6,856</u>	<u>4,377</u>
Total gastos de capital	<u>\$34,622</u>	<u>\$57,134</u>	<u>\$45,395</u>

(1) Las cifras reflejan los montos acumulados para cada período .

(2) Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía no había aplicado \$24,621 millones de sus inversiones en

activos en 2008, los cuales sea aplicarán en 2010.

Los gastos de capital de la Sociedad durante el 2009 se relacionaron principalmente con la expansión de la capacidad de sus redes GSM y la expansión de su cobertura de red UMTS/HSDPA de tercera generación a través de sus mercados principales en América Latina. La Compañía ha presupuestado gastos de capital de aproximadamente U.S.\$3.5 miles de millones de dólares estadounidenses para el año que concluye el 31 de diciembre 2010, pero este monto presupuestado pudiera cambiar conforme reevalúa sus necesidades de inversión durante el año como resultado de cualesquier adquisiciones. La Compañía espera que sus gastos de capital durante el 2010 estarán principalmente relacionados con la expansión y mejoramiento de su infraestructura celular para redes consolidadas y tecnología de tercera generación. La Compañía prevé invertir aproximadamente 15.0% de sus gastos de capital presupuestados en México y los Estados Unidos, el 59.0% en América del Sur, el 13.0% en Centroamérica y el 13.0% en el Caribe.

La Compañía planea financiar sus gastos de capital para el 2010 con fondos generados por las operaciones y, dependiendo de las condiciones del mercado y sus demás requerimientos de capital, con nuevas fuentes de financiamiento de deuda.

Administración de riesgos

La Compañía evalúa continuamente su exposición a las tasas de interés y las fluctuaciones cambiarias a fin de determinar la forma de controlar los riesgos relacionados con estas exposiciones. En México, la Compañía tiene contratados diversos pasivos denominados en monedas extranjeras, principalmente en dólares estadounidenses, además de la moneda del ambiente de operación. La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para ajustar las exposiciones derivadas de los riesgos relacionados con las fluctuaciones en los tipos de cambio, excluyendo las resultantes del hecho de operar en distintos países. En algunas ocasiones la Compañía también ha utilizado instrumentos financieros derivados para controlar su exposición a los intereses a tasas variables o reducir sus costos de financiamiento. Las prácticas utilizadas por la Compañía varían periódicamente dependiendo de la evaluación de sus niveles de riesgo, las expectativas de fluctuación en los tipos de cambio o las tasas de interés, y los costos relacionados con el uso de instrumentos financieros derivados. La Compañía podría dejar de utilizar instrumentos derivados o modificar sus prácticas en cualquier momento. Al 31 de diciembre de 2009, después de tomar en consideración las operaciones con instrumentos derivados, aproximadamente el 30.5% del total de deuda de la Compañía estaba denominada en dólares estadounidenses y aproximadamente el 28.5% devengaba intereses a tasas variables.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía contratadas las siguientes posiciones de instrumentos financieros derivados, cuyo valor justo total ascendía a \$8,361 millones:

- Contratos cruzados de swap de dólares estadounidenses por pesos mexicanos con respecto a \$147 millones de dólares del total de su deuda denominada en dólares. De conformidad con estos contratos de swap, la Compañía reemplazó sus obligaciones de efectuar pagos en dólares por obligaciones de efectuar pagos en pesos;
- Contratos a futuro para la conversión de pesos mexicanos a dólares estadounidenses por un total de \$1,965 millones de dólares, con el objeto de cubrir su exposición a los riesgos relacionados con su deuda denominada en dólares;
- Contrato cruzado de swap de euros por pesos mexicanos con respecto a EUR€ 82 millones del total de su deuda denominada en euros. De conformidad con este contrato de swap, la Compañía reemplazó sus obligaciones de efectuar pagos en euros por obligaciones de efectuar pagos en pesos;
- Contrato cruzado de swap de euros por dólares estadounidenses con respecto a EUR€ 143 millones

del total de su deuda denominada en euros. De conformidad con este contrato de swap, la Compañía reemplazó sus obligaciones de efectuar pagos en euros por obligaciones de efectuar pagos en dólares; y

- Contrato cruzado de swap de yenes japoneses por dólares estadounidenses con respecto a Yen¥13,000 millones del total de su deuda denominada en yenes japoneses. De conformidad con este contrato de swap, la Compañía reemplazó sus obligaciones de efectuar pagos en yenes por obligaciones de efectuar pagos en dólares.

Acuerdos contractuales no registrados en el balance general

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía no tenía ningún acuerdo contractual que no estuviera reflejado en su balance general y que debiera ser divulgado conforme a las reglas aplicables de la SEC.

Reconciliación con los GAAP de los EE.UU.

Conforme a los GAAP de los EE.UU., la Compañía tuvo ingresos por \$74,360 millones de pesos en 2009, \$54,252 millones de pesos en 2008 y \$55,529 millones de pesos en 2007. En comparación con las NIF, los ingresos netos conforme a los GAAP de los EE.UU. fueron aproximadamente 3.4% más bajos en 2009, 8.9% más bajos en 2008 y 5.4% más bajos en 2007.

Hay varias diferencias entre las NIF y los GAAP de los EE.UU. que afectan los ingresos netos de la Compañía y el capital contable. La diferencia más importante en su efecto sobre los ingresos netos en 2009 se relacionó con la depreciación resultante de la reexpresión del valor en libros de bienes, planta y equipo para reflejar los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2007. Conforme a las NIF hasta el 31 de diciembre de 2007, con el fin de reflejar los efectos de la inflación en la planta y equipo de telefonía importado de la Compañía, se reexpresó su valor con base en la tasa de inflación en el respectivo país de origen y el tipo de cambio vigente en la fecha del balance general. El uso de este método, que se conoce como el método de indexación específico, no está permitido conforme a los GAAP de los EE.UU., y como resultado, para efectos de los GAAP de los EE.UU., se reexpresaron los activos no monetarios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor de México al 31 de diciembre de 2007. Para una discusión de las principales diferencias entre las NIF y los GAAP de los EE.UU., vea la Nota 21 de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía..

Uso de Estimaciones en Ciertas Políticas Contables

En la preparación de los estados financieros de la Compañía, se efectúan estimaciones respecto de distintos puntos. Algunos de estos puntos son altamente inciertos y las estimaciones implican criterios adoptados con base en la información disponible. En la siguiente discusión, hemos identificado varios de estos puntos por los cuales la presentación financiera de la Compañía se vería significativamente afectada si (1) se utilizaran estimaciones distintas de las que razonablemente se pudieron haber utilizado o (2) en el futuro se cambian dichas estimaciones en respuesta a los cambios que es razonablemente probable ocurrirán.

La discusión considera únicamente las estimaciones que se juzgan más importantes con base en el grado de incertidumbre y la probabilidad de un efecto importante si se utilizara una estimación distinta. Existen muchas otras áreas en las que se utilizan estimaciones sobre asuntos inciertos, pero el efecto razonablemente probable de estimaciones cambiadas o diferentes no es importante para la presentación financiera de la Compañía.

Contabilidad de Compras—asignación de precios de compra

Durante 2008 and 2007, hicimos una serie de adquisiciones de operaciones de negocios aplicando el método contable de compras. La contabilidad para la adquisición de un negocio conforme al método de

compra requiere la asignación del precio de compra a los distintos activos y pasivos de la operación adquirida. Para la mayoría de activos y pasivos, la asignación de precio de compra se logra registrando el activo o pasivo a su valor justo estimado. Las estimaciones más complicadas de valores justos individuales son aquellas relacionadas con bienes, planta y equipo y activos intangibles identificables, tales como las licencias y marcas registradas de la Compañía. Se utiliza toda la información disponible para efectuar dichas determinaciones de valor justo, incluyendo la contratación de valuadores para determinar el valor justo de bienes y equipo, marcas registradas y un análisis del valor de mercado de licencias con características similares para determinar el valor justo de las licencias.

Vida útil aproximada de planta, bienes y equipo

Proyectamos la vida útil de ciertos tipos de planta, bienes y equipo con el fin de determinar el monto del costo de depreciación que deberá registrarse en cada periodo. El costo por depreciación es un elemento importante de los costos y gastos de la Compañía y ascendió a \$42,953 millones en 2009 o 10.9% de los costos y gastos operativos de la Compañía. Consulte la Nota 7 de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía.

Actualmente, la Compañía deprecia la mayoría de su equipo y planta de teléfonos con base en una vida útil aproximada determinada con base en las condiciones particulares de las operaciones y mantenimiento esperadas en cada uno de los países en los que opera. Las estimaciones se basan en la experiencia histórica de la Compañía con activos similares, cambios tecnológicos anticipados y otros factores, tomando en cuenta las prácticas de otras compañías de telecomunicaciones. La Compañía revisa las vidas útiles estimadas cada año para determinar si deben cambiarse, y en algunas ocasiones, las ha cambiado para ciertos tipos de activos. La Compañía puede acortar la vida útil estimada de una clase de activos en respuesta a cambios tecnológicos, cambios en el mercado u otras situaciones. Esto resulta en un incremento en el gasto por depreciación. Por ejemplo, durante el 2007, se acortó la vida útil del equipo TDMA y GSM, particularmente en Colombia y Brasil, para reflejar la migración esperada de clientes a nuevas tecnologías. Este cambio resultó en un incremento en nuestro gasto por depreciación en 2007 en \$5,796 millones de pesos. En 2009, la Compañía registró un gasto por depreciación de \$4,462 millones, como resultado del acortamiento de las vidas útiles de ciertos activos GSM en Brasil. Vea la Nota 7 de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía.

Deterioro de Activos de Larga Vida, Intangibles y Crédito Mercantil

La Compañía tiene una gran cantidad de activos de larga vida en su balance general. Conforme a las NIF y los GAAP de los EE.UU., la Compañía está obligada a probar los activos de larga vida para determinar si existe deterioro de los mismos siempre que eventos o circunstancias indiquen que el monto en libros puede no recuperarse para planta, bienes y equipo y licencias y marcas registradas. La Compañía está obligada a realizar pruebas para determinar el deterioro en el crédito mercantil anualmente. Para estimar el valor justo de activos de larga vida, la Compañía normalmente realiza varias suposiciones respecto de los prospectos futuros para los negocios con los cuales está relacionado el activo, considera factores de mercado específicos para esos negocios, y estima flujos de efectivo futuros a ser generados por esos negocios. Con base en dichas suposiciones y estimaciones, así como orientación proporcionada por las NIF y los GAAP de los EE.UU. en relación con el deterioro de activos de larga vida, se determina si es necesario tomar un cargo por deterioro para reducir el valor neto en libros del activo expresado en el balance general de la Compañía para reflejar su valor justo estimado. Las suposiciones y estimaciones sobre valores futuros y vidas útiles restantes son complejas y frecuentemente subjetivas. Pueden verse afectadas por distintos factores, incluyendo factores externos, tales como tendencias económicas y de la industria, y factores internos, tales como cambios en la estrategia de negocios de la Compañía y sus predicciones internas. Diferentes suposiciones y estimaciones podrían afectar de manera importante los resultados financieros reportados de la Compañía. Las suposiciones más conservadoras respecto de los beneficios futuros anticipados de estos negocios podrían resultar en cargos por deterioro, los cuales disminuirían los ingresos netos y resultarían en valores de activos más bajos en el balance general de la Compañía. Por el contrario, suposiciones menos conservadoras podrían resultar en la falta de cargos por deterioro o en una reducción de los mismos, en ingresos netos más altos y en valores de activos más altos.

En 2008, la Compañía reconoció un deterioro en el valor del crédito mercantil de \$537 millones, un deterioro en el valor de sus plantas, bienes y equipo por \$113 millones y un deterioro en el valor de sus

licencias por \$99 millones. Durante 2009, la Compañía no reconoció deterioro alguno de activos de larga vida o del crédito mercantil.

Impuestos Diferidos

La Compañía está obligada a calcular sus impuestos sobre la renta en cada una de las jurisdicciones en las que opera. Este proceso implica el cálculo de la exposición real actual a impuestos por cada jurisdicción así como la determinación de diferencias temporales que resulten del trato diferente de ciertos conceptos, tales como provisiones y amortización, para efectos de información financiera e impuestos, así como transmisiones al siguiente ejercicio de pérdidas operativas netas y otros créditos fiscales. Estas partidas resultan en activos y pasivos fiscales diferidos, que se incluyen en los balances generales consolidados de la Compañía. La Compañía debe determinar en el curso de sus procedimientos de planeación fiscal el ejercicio fiscal de la reversión de sus activos y pasivos fiscales diferidos, y si habrá utilidades gravables futuras en esos periodos para sustentar el reconocimiento de los activos fiscales diferidos. Se requiere un juicio administrativo significativo para determinar las provisiones para impuestos sobre la renta, activos y pasivos fiscales diferidos. El análisis se basa en cálculos de ingresos gravables en las jurisdicciones en las que opera el grupo y el periodo sobre el cual los activos y pasivos fiscales diferidos serán recuperables o liquidados. Si los resultados actuales difieren de dichas estimaciones, o si se ajustan las mismas en periodos futuros, la posición financiera y los resultados de operaciones de la Compañía pueden verse significativamente afectados.

La Compañía registra una reserva para valuación para reducir los activos fiscales diferidos a un monto que considera es más probable que se realice a que no se realice. Al considerar la necesidad para la reserva de valuación, se consideran los ingresos gravables futuros y las estrategias de planeación fiscal continuas. En el caso que los cálculos de la Compañía de los ingresos gravables futuros proyectados y los beneficios de las estrategias de planeación fiscal disminuyan, o se aprueben cambios en la legislación fiscal actual que impongan restricciones en el tiempo o en la medida de la capacidad de la Compañía de utilizar los beneficios fiscales de trasladar las pérdidas operativas netas en el futuro, se realizaría un ajuste al monto registrado de los activos fiscales netos diferidos, con un cargo relacionado a los ingresos.

Reservas

Se registran las reservas cuando, al final del periodo, la Compañía tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados, cuya liquidación requiere un gasto de recursos que se considera probable y puede medirse confiablemente. Esta obligación puede ser legal o equiparada, derivada de, sin limitación, la reglamentación aplicable, contratos, la práctica común, o compromisos públicos, que hayan creado una expectativa válida en terceros de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades. El monto registrado es el mejor cálculo realizado por la administración de la Compañía con relación al gasto que se requerirá para liquidar las obligaciones, considerando toda la información disponible a la fecha de los estados financieros de la Compañía, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como abogados o consultores. Las reservas se ajustan para considerar cambios en circunstancias en asuntos continuos y el establecimiento de reservas adicionales por nuevos conceptos.

Si no es posible medir la obligación de manera confiable, no se registra reserva alguna y se presenta información en las notas de los estados financieros consolidados de la Compañía.

Debido a las incertidumbres inherentes a esta estimación, los gastos reales pueden ser distintos al monto reconocido estimado originalmente.

Obligaciones Laborales

La Compañía reconoce pasivos en su balance general y gastos en su estado de resultados para reflejar sus obligaciones relacionadas con sus primas por antigüedad post-retiro, planes de retiro y pensiones en los países en los que opera y ofrece planes de pensiones de prestaciones y contribuciones definidos. Los montos que reconoce la Compañía se determinan sobre una base actuarial que implica una gran cantidad de estimaciones y cuentas para prestaciones por separación y post-retiro de conformidad con las NIF y los GAAP de los EE.UU

La Compañía utiliza estimaciones en cuatro áreas específicas que tienen un efecto significativo sobre dichos montos: (a) la tasa de rendimiento que la Compañía asume logrará su plan de pensiones respecto de

sus inversiones, (b) la tasa de aumento de salarios que la Compañía asume se observará en el futuro, (c) las tasas de descuento que se utilizan para calcular el valor actual de las obligaciones futuras de la Compañía y (d) la tasa de inflación prevista. Las suposiciones que se han aplicado se identifican en la Nota 11 (NIF) y Nota 21 (GAAP de los EE.UU.) de los estados financieros consolidados auditados de la Compañía. Estas estimaciones se determinan con base en estudios actuariales realizados por expertos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado. El cálculo actuarial más reciente se elaboró al mes de diciembre de 2009. La Compañía realiza las estimaciones cada año, y si las cambia, su gasto reportado por costos de pensión puede aumentar o disminuir de conformidad con las condiciones de mercado.

Reserva para Cuentas Dudosas

La Compañía mantiene una reserva para cuentas de dudosa cobranza para pérdidas estimadas que resulten de la falta por parte de los clientes, distribuidores y operadores de celulares de efectuar los pagos a los que estén obligados. Dichas estimaciones están basadas en las condiciones individuales de cada uno de los mercados en los que opera la Compañía que pueden afectar la cobranza de cuentas. En particular, al realizar estas estimaciones se toma en cuenta (i) con relación a las cuentas con clientes, el número de días desde que se efectuaron las llamadas, (ii) con relación a cuentas con distribuidores, el número de días de vencimiento que presenten las facturas y (iii) con relación a cuentas con operadores de celulares, tanto el número de días desde que las llamadas se realizaron como cualesquier controversias respecto de dichas llamadas. El monto de la pérdida, en su caso, que efectivamente sufra la Compañía con relación a dichas cuentas puede diferir del monto de la reserva que se mantenga con relación a las mismas.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE RIESGOS DE MERCADO

Riesgos de Tipo de Cambio y Tasas de Interés

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado principalmente con motivo de cambios en las tasas de interés y tipos de cambio de divisas. Los riesgos de tasas de interés existen principalmente con relación a los pasivos financieros netos de la Compañía que devengan intereses a tasas variables. También existen riesgos de tasas de interés con relación al valor justo de activos y pasivos financieros a tasa fija. Existen riesgos de tipo de cambio con relación a los activos y pasivos financieros de la Compañía denominados en monedas distintas al peso mexicano, principalmente su deuda denominada en dólares estadounidenses. La Compañía también esta sujeta a riesgos de tipo de cambio con relación a sus inversiones fuera de México.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía aproximadamente \$20,805 millones (en comparación con \$13,942 millones al 31 de diciembre de 2008) en activos financieros derivados denominados en monedas distintas al peso mexicano, principalmente integrados por efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones en instrumentos financieros derivados, y aproximadamente \$84,546 millones (en comparación con \$105,675 millones al 31 de diciembre 2008) en pasivos financieros denominados en monedas distintas peso mexicano, consistentes en deuda. Aproximadamente 67.4% de la deuda de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 denominada en monedas distintas al peso, estaba denominada en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre 2009, la Compañía tenía \$27,155 millones de deuda con intereses a tasa variable.

La Compañía evalúa continuamente su exposición a las tasas de interés y las fluctuaciones cambiarias a fin de determinar si es necesario ajustar su posición. La Compañía podrá utilizar instrumentos financieros derivados a manera de cobertura económica para ajustar sus posiciones. Las prácticas de la Compañía relativas al uso de derivados varían ocasionalmente dependiendo de su evaluación del nivel de riesgo, expectativas respecto de fluctuaciones de los tipos de cambio o tasas de interés y los costos de utilizar instrumentos derivados. Consulte la sección “Análisis de las Operaciones, la Situación Financiera y los Prospectos —Administración de Riesgos” en este reporte. En algunas ocasiones la Compañía también ha utilizado instrumentos financieros derivados para intentar reducir sus costos de financiamiento. La Compañía podrá dejar de utilizar instrumentos derivados o modificar sus prácticas en cualquier momento.

Información sobre el Análisis de Sensibilidad

El posible incremento en la deuda neta y la correspondiente pérdida cambiaria, tomando en consideración las operaciones con derivados, que habrían resultado al 31 de diciembre de 2009 de una depreciación teórica instantánea del 10% en el valor de todas las divisas en las que opera la Compañía frente al dólar, habría sido de aproximadamente \$4,061 millones. Dicha depreciación también habría dado como resultado en intereses adicionales pagados por aproximadamente \$287 millones anuales, reflejando el aumento en los costos del servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.

Un incremento teórico inmediato de 100 puntos base en las tasas de interés aplicables a los pasivos financieros de la Compañía que devengaban intereses a tasas variables al 31 de diciembre de 2009, habría dado como resultado intereses adicionales pagados por aproximadamente \$272 millones anuales, asumiendo que no hubo cambios en el monto principal de dicha deuda.

El análisis de sensibilidad que antecede se basa en la presunción de que ocurrirán cambios desfavorables en los tipos de cambio o las tasas de interés aplicables a cada categoría homogénea de activos y pasivos financieros. Las categorías homogéneas se definen de acuerdo a la moneda en que están denominados los activos y pasivos financieros, y asume la misma variación en los tipos de cambio o en las tasas de interés de cada categoría homogénea. En consecuencia, el análisis de sensibilidad al riesgo relacionado con los tipos de cambio y con las tasas de interés puede exagerar el impacto de las fluctuaciones en los tipos de cambio o en las tasas de interés de dichos instrumentos financieros, ya que es poco probable que ocurran movimientos desfavorables consistentes en todos los tipos de cambio o en todas las tasas de interés.

ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Aspectos Reglamentarios

En noviembre de 2008, la Comisión Federal de Competencia, o “Cofeco” emitió un dictamen preliminar donde determinó que Telcel ejerce un poder sustancial en el mercado. El dictamen preliminar se confirmó mediante la publicación el 10 de febrero de 2010 de los resultados correspondientes a la resolución relativa a la existencia del ejercicio de un poder sustancial en el mercado nacional de servicios de voz. En febrero de 2010, Telcel presentó un recurso administrativo de reconsideración ante la Cofeco. En el momento que este recurso fue desechado por la Cofeco, Telcel presentó un amparo indirecto ante un juez federal en materia administrativa en contra de la resolución que desechó el procedimiento y en contra de la emisión, aprobación y publicación de la resolución de 10 de febrero de 2010. De conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Telecomunicaciones, si la Cofeco determina un resultado final respecto al ejercicio de poder sustancial en el mercado respecto de un operador la Comisión Federal de Telecomunicaciones, o “Cofetel” puede imponer a ese operador determinaciones específicas de tarifas, calidad del servicio e información. No es posible pronosticar qué medidas tomará la Cofetel en respuesta a las resoluciones de la Cofeco.

En septiembre de 2009, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones de Colombia, o “CRT” emitió una serie de resoluciones afirmando que Comcel ejerce un poder dominante en el mercado relevante de voz saliente móvil. De conformidad con la legislación colombiana, un participante en el mercado se considera que tiene una posición dominante en un mercado específico si el regulador determina que tiene la capacidad de controlar las condiciones en ese mercado. La CRT realizó su determinación con base en el tráfico de Comcel, por la base de usuarios e ingresos. Las resoluciones también incluyen disposiciones que exigen a Comcel cobrar tarifas (excluyendo tarifas de acceso) para llamadas de celular a celular fuera de la red de Comcel (“fuera de red”) que no son más altas que las tarifas cobradas por llamadas de celular a celular dentro de la red de Comcel (“dentro de la red”) más las tarifas de acceso. Las disposiciones fueron primeramente implementadas el 4 de diciembre de 2009. Estas disposiciones limitarán la flexibilidad de la Compañía de ofrecer planes atractivos para sus usuarios, pero no es posible predecir los efectos sobre el desempeño financiero de la misma.

Consulte la nota 15 de nuestros estados financieros consolidados auditados para obtener una descripción de nuestros procesos legales importantes.

Impuesto a los Servicios de Telecomunicaciones

Con efectos a partir del 1 de enero del 2010, el gobierno mexicano determinó un nuevo impuesto del 3% sobre ciertos servicios de telecomunicaciones prestados por la Compañía. Los clientes de dichos servicios de telecomunicaciones son responsables del pago de este nuevo impuesto. Telcel ha promovido procedimientos legales en contra de este nuevo impuesto. No es posible predecir los efectos de este nuevo impuesto a mediano y largo plazo en el desempeño financiero de la Compañía.

Asambleas de Accionistas de América Móvil

En una asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en la Ciudad de México el 17 de marzo de 2010, los accionistas de América Móvil votaron para aprobar la realización de las Ofertas Propuestas. En esa misma fecha, en asamblea general extraordinaria de accionistas, dichos accionistas también aprobaron una modificación a los estatutos sociales de América Móvil para incluir una cláusula de exclusión de extranjeros limitando la titularidad de las acciones Serie A de América Móvil (“Acciones A de AMX”) a aquellos accionistas que califiquen como inversionistas mexicanos conforme a la ley mexicana y ciertos artículos transitorios relacionados con las Acciones A de AMX. Esta modificación afecta la capacidad de los titulares de las Acciones A de AMX actualmente en circulación de continuar detentando dichas acciones o de transferirlas a otros inversionistas no mexicanos.

FIRMAS

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009
con dictamen de los auditores independientes

AMERICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estado de cambios en la situación financiera (2007)

Estado de flujos de efectivo (2008 y 2009)

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
América Móvil, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de América Móvil, S.A.B de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos, por cada uno de los tres años en el período que terminó el 31 de diciembre de 2009, así como los estados consolidados de flujos de efectivo por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2009 y el estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de TracFone Wireless, Inc., una subsidiaria consolidada que representa el 1% de los activos totales consolidados al 31 de diciembre de 2008 y aproximadamente el 5% de los ingresos de operación consolidados por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2008, fueron examinados por otros auditores. Por lo tanto, nuestra opinión, en cuanto a la información financiera utilizada por la administración para la incorporación de los estados financieros de dicha subsidiaria en los estados financieros consolidados adjuntos, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con normas mexicanas de información financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto (incluyendo la conversión, por parte de la Compañía, de los estados financieros de Tracfone Wireless, Inc. a normas mexicanas de información financiera). Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de América Móvil, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable, por cada uno de los tres años en el período que terminó el 31 de diciembre de 2009, así como los flujos de efectivo consolidados por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2009 y los cambios en la situación financiera consolidada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las normas mexicanas de información financiera.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a partir del 1º de enero del 2007 y 2008, la Compañía adoptó las nuevas normas mexicanas de información financiera D-6 Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento, B-10 Efectos de la Inflación, B-15 Conversión de monedas extranjeras, D-4 Impuesto a la Utilidad y B-2, Estado de flujos de efectivo, con los efectos ahí descritos.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Omero Campos Segura

México D.F., a
26 de marzo de 2010

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados

(Miles de pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de		
	2008	2009	Millones de dólares 2009
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes	\$ 22,092,139	\$ 27,445,880	US\$ 2,102
Cuentas por cobrar, neto (Nota 4)	52,770,676	55,918,984	4,282
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	3,125,214	8,361	1
Partes relacionadas (Nota 16)	1,052,796	468,096	36
Inventarios, neto (Nota 5)	31,805,142	21,536,018	1,649
Otros activos porción circulante, neto (Nota 6)	2,639,912	2,720,983	208
Suma el activo circulante	113,485,879	108,098,322	8,278
Planta, propiedades y equipo, neto (Nota 7)	209,896,820	227,049,009	17,385
Licencias, neto (Nota 8)	43,098,985	42,582,531	3,261
Marcas, neto (Nota 8)	5,010,539	3,974,527	304
Crédito mercantil, neto (Nota 8)	44,696,281	45,805,279	3,507
Inversión permanentes y otras inversiones (Nota 9)	789,612	974,693	75
Impuestos diferidos (Nota 18)	9,296,367	15,908,795	1,218
Otros activos porción no circulante, neto (Nota 6)	9,180,987	8,614,805	660
Suma el activo	\$ 435,455,470	\$ 453,007,961	US\$ 34,688
Pasivo y capital contable			
Pasivo circulante:			
Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo (Nota 13)	\$ 26,731,355	\$ 9,167,941	US\$ 702
Cuentas por pagar y pasivos acumulados (Nota 12)	90,867,401	97,086,585	7,434
Impuestos y contribuciones por pagar	14,612,465	16,716,549	1,280
Partes relacionadas (Nota 16)	922,254	1,045,155	80
Ingresos diferidos	14,662,631	16,240,451	1,244
Suma el pasivo circulante	147,796,106	140,256,681	10,740
Pasivo a largo plazo:			
Deuda a largo plazo (Nota 13)	116,755,093	101,741,199	7,790
Impuestos diferidos (Nota 18)	14,621,075	22,282,245	1,706
Beneficios a empleados (Nota 11)	11,358,647	10,822,273	829
Suma el pasivo	290,530,921	275,102,398	21,065
Capital contable (Nota 17)			
Capital social	36,532,481	36,524,423	2,797
Utilidades acumuladas:			
De años anteriores	29,261,187	38,952,974	2,983
Del año	59,485,502	76,913,454	5,889
	88,746,689	115,866,428	8,872
Otras partidas de utilidad integral acumuladas	18,988,897	24,782,273	1,898
Suma el capital contable mayoritario	144,268,067	177,173,124	13,567

Interés minoritario	656,482	732,439	56
Suma el capital contable	144,924,549	177,905,563	13,623
Suman el pasivo y capital contable	\$ 435,455,470	\$ 453,007,961	US\$ 34,688

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Miles de pesos mexicanos, excepto utilidad por acción y promedio ponderado por acciones en circulación)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de			Millones de dólares 200 excepto utilidad por acción	
	2007	2008	2009		
Ingresos de operación:					
Servicios:					
Tiempo aire	\$ 87,522,245	\$ 99,258,566	\$ 118,949,020	US\$	9,108
Interconexión	58,554,255	60,371,865	60,557,856		4,637
Renta mensual	59,551,717	66,805,611	75,585,846		5,788
Larga distancia	20,348,067	20,624,128	23,301,403		1,784
Servicios de valor agregado y otros servicios	40,359,659	51,089,479	70,743,490		5,417
Venta de teléfonos celulares y accesorios	45,243,819	47,505,259	45,573,416		3,489
	<u>311,579,762</u>	<u>345,654,908</u>	<u>394,711,031</u>		<u>30,223</u>
Costos y gastos de operación:					
Costo de ventas y servicios	132,373,998	146,025,037	165,039,738		12,638
Gastos generales, comerciales y de administración	53,605,408	62,316,415	72,380,031		5,542
Depreciación y amortización (Notas 7 y 8) (incluye \$29,389,162, \$30,047,363 y \$38,187,412 correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, respectivamente, no incluidos en el costo de ventas y servicios)	40,406,018	41,767,309	53,082,307		4,064
	<u>226,385,424</u>	<u>250,108,761</u>	<u>290,502,076</u>		<u>22,244</u>
Utilidad de operación	<u>85,194,338</u>	<u>95,546,147</u>	<u>104,208,955</u>		<u>7,979</u>
Otros gastos, neto	(3,712,874)	(2,326,959)	(2,165,584)	(166)
Resultado de financiamiento:					
Intereses devengados a favor	2,960,265	2,414,390	1,691,929		130
Intereses devengados a cargo	(7,696,967)	(8,950,562)	(7,410,314)	(567)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	2,463,442	(13,686,423)	4,556,571		349
Utilidad monetaria, neta	5,038,406	-	-		-
Otros (gastos) productos financieros, netos	(3,152,631)	6,357,722	(1,820,110)	(140)
	<u>(387,485)</u>	<u>(13,864,873)</u>	<u>(2,981,924)</u>	(<u>228)</u>
Participación en los resultados de compañías asociadas	57,621	109,416	195,714		15
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	81,151,600	79,463,731	99,257,161		7,600
Impuestos a la utilidad (Nota 18)	22,454,267	19,888,337	22,259,308		1,704
Utilidad neta	<u>\$ 58,697,333</u>	<u>\$ 59,575,394</u>	<u>\$ 76,997,853</u>	<u>US\$</u>	<u>5,896</u>
Distribución de la utilidad neta:					
Participación mayoritaria	\$ 58,587,511	\$ 59,485,502	\$ 76,913,454	US\$	5,889
Participación minoritaria	109,822	89,892	84,399		6
	<u>\$ 58,697,333</u>	<u>\$ 59,575,394</u>	<u>\$ 76,997,853</u>	<u>US\$</u>	<u>5,896</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (millones)	35,149	34,220	32,738		32,738
Utilidad por acción	<u>\$ 1.67</u>	<u>\$ 1.74</u>	<u>\$ 2.35</u>	<u>US\$</u>	<u>0.18</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AMÉRICA MÓVIL, S.A. B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009

(Miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas		Otras partidas de utilidad integral acumulada	Capital interés mayoritario	Capital minoritario	Utilidad integral	Suma el contable
			Por aplicar	Total					
Saldos al 31 de diciembre de 2006 (Nota 17)	\$ 36,555,398	\$ 482,925	\$ 89,590,018	\$ 90,072,943	\$ (13,565,675)	\$ 113,062,666	\$ 684,137	\$ 113,746,803	
Adquisiciones de Intereses minoritarios			(6,604)	(6,604)		(6,604)	(13,187)	(19,791)	
Dividendos decretados a razón de \$0.20 por acción (nominales) y \$1 por acción (nominales)			(42,127,537)	(42,127,537)		(42,127,537)		(42,127,537)	
Recompra de acciones	(3,359)		(12,853,079)	(12,853,079)		(12,856,438)		(12,856,438)	
Resultado integral:									
Utilidad neta del período			58,587,511	58,587,511		58,587,511	109,822	\$ 58,697,333	
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades extranjeras					10,143,715	10,143,715	(141,953)	10,001,762	
Resultado por tenencia de activos no monetarios, neto de impuestos diferidos					(579,243)	(579,243)	(5,119)	(584,362)	
Utilidad integral del ejercicio							\$ 68,114,733		
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (Nota 17)	36,552,039	482,925	93,190,309	93,673,234	(4,001,203)	126,224,070	633,700	126,857,770	
Efecto de la adopción de la NIF B-10 neto de impuestos diferidos			(13,771,039)	(13,771,039)	13,771,039				
Dividendos decretados a razón de \$0.26 por acción			(8,904,997)	(8,904,997)		(8,904,997)		(8,904,997)	
Recompra de acciones	(19,558)		(41,736,011)	(41,736,011)		(41,755,569)		(41,755,569)	
Resultado integral:									
Utilidad neta del período			59,485,502	59,485,502		59,485,502	89,892	\$ 59,575,394	
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades extranjeras neto de impuestos diferidos					9,219,061	9,219,061	(67,110)	9,151,951	
Utilidad integral del ejercicio							\$ 68,727,345		
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 17)	36,532,481	482,925	\$ 88,263,764	\$ 88,746,689	\$ 18,988,897	\$ 144,268,067	\$ 656,482	\$ 144,924,549	
Dividendos decretados a razón de \$0.30 y \$0.50 por acción			(25,979,049)	(25,979,049)		(25,979,049)		(25,979,049)	
Recompra de acciones	(8,058)		(24,697,658)	(24,697,658)		(24,705,716)		(24,705,716)	
Cancelación de Impuesto al activo			882,992	882,992		882,992		882,992	
Resultado integral:									
Utilidad neta del período			76,913,454	76,913,454		76,913,454	84,399	\$ 76,997,853	
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades extranjeras neto de impuestos diferidos					5,793,376	5,793,376	(8,442)	5,784,934	
Utilidad integral del ejercicio							\$ 82,782,787		
Saldos al 31 de diciembre de 2009 (Nota 17)	\$ 36,524,423	\$ 482,925	\$ 115,383,503	\$ 115,866,428	\$ 24,782,273	\$ 177,173,124	\$ 732,439	\$ 177,905,563	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estado consolidado de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos mexicanos)

		Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Operación		
Utilidad neta	\$	58,697,333
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requirieron el uso de recursos:		
Depreciación		31,162,660
Amortización		7,670,961
Amortización de la pérdida en venta y arrendamiento en vía de regreso		1,572,397
Impuesto sobre la renta diferido y participación de los trabajadores en las utilidades diferidas		4,659,365
Otros productos, netos		
Pérdida por valores negociables		1,384,418
Participación en los resultados de compañías asociadas	(57,621)
Costo neto de obligaciones laborales		456,095
		105,545,608
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Decremento (incremento) en:		
Cuentas por cobrar	(4,265,886)
Inventarios	(896,364)
Otros activos	(943,209)
(Decremento) incremento en:		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		10,136,210
Partes relacionadas	(991,389)
Instrumentos financieros	(740,769)
Ingresos y créditos diferidos		36,809
Impuestos y contribuciones por pagar	(8,800,706)
Inversiones en instrumentos financieros		1,499,381
Recursos generados por la operación		100,579,685
Financiamiento		
Nuevos financiamientos		33,287,331
Amortización de financiamientos	(46,008,892)
Efecto de la variación de la deuda a pesos constantes y de la fluctuación cambiaria	(4,161,387)
Disminución de capital social y utilidades acumuladas por compra de acciones propias	(12,856,438)
Decreto de dividendos	(42,127,537)

Recursos utilizados en actividades de financiamiento

(71,866,923)

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estado consolidado de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos mexicanos)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Inversión:	
Inversión en planta, propiedades y equipo	\$ (38,854,801)
Inversión en compañías subsidiarias y asociadas	42,130
Valores disponibles para su venta	(789,100)
Interés minoritario	(160,259)
Adquisiciones, neto de efectivo adquirido	(19,464,035)
Inversión en marcas	26,811
Inversión en licencias	(499,145)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(59,698,399)
Disminución en efectivo y equivalentes	(30,985,637)
Efectivo y equivalente al principio del año	<u>42,957,756</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 11,972,119</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de			Millones de dólares 2009	
	2008	2009			
Actividades de operación					
Utilidad antes de impuestos	\$ 79,463,731	\$ 99,257,161	US\$		7,600
Partidas en resultados que no requirieron de efectivo:					
Depreciación	32,677,429	42,953,356			3,289
Amortización de intangibles	7,471,679	8,160,235			625
Amortización de la pérdida en venta y arrendamiento en vía de regreso	1,618,201	1,968,716			152
Deterioro en activos de larga duración	739,853	-			-
Participación en los resultados de la compañía asociada	(109,416)	(195,714)			(15)
Pérdida (utilidad) en venta de activo fijo	141,278	(403,031)			(31)
Costo neto del periodo de obligaciones laborales	734,636	779,705			60
Pérdida cambiaria, neta	11,979,839	(840,300)			(64)
Intereses devengados a favor	(2,241,926)	(1,963,537)			(150)
Intereses devengados a cargo	8,950,562	7,410,314			567
Otros financieros netos	(2,605,594)	(1,838,672)			(141)
Costo en venta de instrumentos financieros	(46,014)	-			-
Cambios en activos y pasivos de operación:					
Ingreso por venta de instrumentos financieros	65,800	-			-
Cuentas por cobrar	(5,299,903)	(7,599,026)			(582)
Intereses cobrados	2,241,926	1,963,537			150
Pagos anticipados	(888,241)	(197,274)			(15)
Partes relacionadas	(14,719)	707,600			54
Inventarios	(9,361,512)	8,479,369			649
Otros activos	(143,908)	(124,900)			(10)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(13,888,254)	8,403,243			643
Impuestos a la utilidad pagados	(21,702,646)	(16,839,757)			(1,289)
Participación en las utilidades pagada	(672,457)	(1,132,677)			(87)
Instrumentos financieros	(2,156,946)	2,869,210			220
Ingresos diferidos	1,001,969	1,568,963			120
Obligaciones laborales	(491,359)	(577,567)			(44)
Flujo de efectivo generado por actividades de operación	87,464,008	152,808,954			11,701

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el		
	31 de diciembre de		
	2008	2009	Millones de dólares 2009
Actividades de inversión			
Adquisición de planta, propiedades y equipo	\$ (26,943,957)	\$ (53,213,700)	US\$(4,075)
Adquisición de licencias	(13,736,502)	(485)	-
Ingresos por venta de activo fijo	75,538	556,704	43
Adquisición de negocios, neto de efectivo	(479,090)	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(41,084,011)	(52,657,481)	(4,032)
Efectivo a obtener de actividades de financiamiento	46,379,997	100,151,473	7,669
Actividades de financiamiento			
Préstamos obtenidos	61,810,010	26,776,298	2,050
Pagos de préstamos	(41,487,985)	(62,720,695)	(4,802)
Intereses pagados	(8,105,142)	(8,551,023)	(655)
Recompra de acciones	(41,632,608)	(24,657,808)	(1,888)
Pago de dividendos	(8,815,570)	(25,462,328)	(1,950)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	(38,231,295)	(94,615,556)	(7,245)
Incremento neto en efectivo y equivalentes	8,148,702	5,535,917	424
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	1,971,318	(182,176)	(14)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	11,972,119	22,092,139	1,692
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ 22,092,139	\$ 27,445,880	US\$ 2,102

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

(Miles de pesos mexicanos,
y miles de dólares, excepto donde se indique otra denominación)

1. Descripción de la Compañía

América Móvil, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (en lo sucesivo, la “Compañía” o “América Móvil”) prestan servicios de comunicación inalámbrica y fija en América Latina y el Caribe. Los servicios de telecomunicación incluyen la venta de tiempo aire (incluye ingresos por interconexión bajo la modalidad el que llama paga), rentas mensuales, larga distancia, otros servicios (incluye roaming, servicios de valor agregado y servicios adicionales) y ventas de teléfonos celulares y accesorios.

América Móvil tiene autorizaciones, licencias, permisos y concesiones (en conjunto indistintamente “licencias”) para construir, instalar, operar y explotar redes públicas y/o privadas de telecomunicaciones y prestar diversos servicios de telecomunicaciones (destacando la telefonía móvil y fija), en los países en los que tiene presencia, excepto en los Estados Unidos de América, las cuales tienen vencimientos hasta el 2046. En los próximos dos ejercicios no existen obligaciones contingentes por vencimientos y/o caducidades de licencias.

Algunas licencias requieren el pago a los gobiernos respectivos de una participación con base en los ingresos por servicios concesionados ya sea mediante porcentajes fijos, o bien, sobre determinada infraestructura en operación (excepto Guatemala y El Salvador).

Inversiones en subsidiarias y asociadas

La inversión en las principales subsidiarias y afiliadas al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es como sigue:

Nombre de la compañía	País	Participación al 31 de diciembre de	
		2008	2009
Subsidiarias:			
AMX Tenedora, S.A. de C.V.	México	100.0%	100.0%
AMOV Canadá, S.A.	México	100.0%	100.0%
Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. (Codetel)	República Dominicana	100.0%	100.0%
Sercotel, S.A. de C.V.	México	100.0%	100.0%
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y subsidiarias (Telcel)	México	100.0%	100.0%
Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. (1)	Puerto Rico	100.0%	100.0%
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Puerto Rico	100.0%	100.0%
PRT Larga Distancia, Inc.	Puerto Rico	100.0%	100.0%
Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V. (Sercom Honduras)	Honduras	100.0%	100.0%
AMX USA Holding, S.A. de C.V.	México	100.0%	100.0%
TracFone Wireless, Inc. (TracFone)	Estados Unidos	98.2%	98.2%

2.

Nombre de la compañía	País	Participación al	
		31 de diciembre de 2008	2009
AM Telecom Américas, S.A de C.V.	México	100.0%	100.0%
Claro Telecom Participacoes, S.A.	Brasil	100.0%	100.0%
Americel, S.A.	Brasil	99.3%	99.3%
Claro S.A. (antes BCP, S.A.)	Brasil	99.9%	99.9%
América Central Tel, S.A. de C.V. (ACT):	México	100.0%	100.0%
Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. (Telgua)	Guatemala	99.2%	99.2%
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A. (Enitel)	Nicaragua	99.5%	99.5%
Estesa Holding Corp. (1)	Panamá	100.0%	100.0%
Cablenet, S.A. (1)	Nicaragua	100.0%	100.0%
Estaciones Terrenas de Satélite, S.A. (Estesa) (1)	Nicaragua	100.0%	100.0%
AMX El Salvador, S.A de C.V.	México	100.0%	100.0%
Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. (CTE)	El Salvador	95.8%	95.8%
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V. (Personal)	El Salvador	95.8%	95.8%
Cablenet, S.A. (Cablenet)	Guatemala	95.8%	95.8%
Telecomoda, S.A. de C.V. (Telecomoda)	El Salvador	95.8%	95.8%
Telecom Publicar Directorios, S.A. de C.V. (Publicom)	El Salvador	48.8%	48.8%
Comunicación Celular, S.A. (Comcel):	Colombia	99.4%	99.4%
AMX Santa Lucía, Inc. (1) (2)	Santa Lucía	100.0%	99.4%
Oceanic Digital Jamaica, Ltd. (1) (2)	Jamaica	100.0%	99.4%
Claro Panamá, S.A. (4)	Panamá	100.0%	99.4%
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A. (Conecel)	Ecuador	100.0%	100.0%
AMX Argentina Holdings, S.A.	Argentina	100.0%	100.0%
AMX Argentina, S.A. (3)	Argentina	100.0%	100.0%
AMX Wellington Gardens, S.A. de C.V. (3)	México	100.0%	100.0%
Widcombe, S.A. de C.V. (3)	México	100.0%	100.0%
AMX Paraguay, S.A. (3)	Paraguay	100.0%	100.0%
AM Wireless Uruguay, S.A.	Uruguay	100.0%	100.0%
Claro Chile, S.A.	Chile	100.0%	100.0%
América Móvil Perú, S.A.C	Perú	100.0%	100.0%
Asociadas:			
Grupo Telvista, S.A. de C.V.	México	45.0%	45.0%

1. Empresas adquiridas en 2007 y 2008 (ver Nota 9).
2. Con fecha 28 de noviembre de 2008, Sercotel, S.A. de C.V., vendió el 100% de las acciones representativas del capital social de AMX Santa Lucía, Inc., a Comunicación Celular, S.A. En virtud de esta transacción, la participación de AMX en AMX Santa Lucía, Inc. y en Oceanic Digital Jamaica, Ltd., se redujo del 100% al 99.4% en ambas entidades.
3. Con fecha 29 de diciembre de 2008, Sercotel, S.A. de C.V. vendió el 100% de las acciones representativas del capital social de AMX Wellington Gardens, S.A. de C.V. y de Widcombe, S.A. de C.V., a AMX Argentina, S.A. Como resultado de esta transacción, AMX Argentina, S.A., es propietaria indirectamente del 100% de las acciones representativas del capital social de AMX Paraguay, S.A.

3.

4. Empresa que inició operaciones en el segundo semestre de 2009. La reducción en porcentaje de participación obedece a un retiro de capital por parte de Sercotel, S.A. de C.V., en donde diluyó su participación en su subsidiaria.

Las subsidiarias mencionadas en el cuadro anterior, proporcionan servicios de telefonía móvil. Telgua, CTE, Enitel, Estesa, Codetel y Puerto Rico proporcionan además de la telefonía móvil, servicios de telefonía fija, entre otros servicios de telecomunicaciones.

TracFone revende tiempo aire celular sobre una base de prepago a través de distribuidores que atienden a clientes que usan teléfonos equipados con el software de TracFone. TracFone no posee infraestructura celular, sino que compra tiempo aire de los operadores móviles en los Estados Unidos de América.

El 8 de marzo de 2010, los Directores General, Jurídico y de Finanzas de América Móvil, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009. Estos estados financieros también deberán ser aprobados por el Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Asamblea de Accionistas en próximas reuniones.

2. Políticas y Prácticas contables

Los estados financieros consolidados se han preparado conforme a las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF en lo sucesivo). A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

a) Consolidación y bases de conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

i) Consolidación y método de participación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de América Móvil y las de sus subsidiarias sobre las que ejerce control. Los estados financieros de las subsidiarias fueron preparados para el mismo periodo en el que reporta la tenedora, aplicando políticas contables consistentes. Todas las compañías operan en el ramo de telecomunicaciones o prestan sus servicios a empresas relacionadas con esta actividad.

Los saldos y operaciones intercompañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados. El interés minoritario proviene de las subsidiarias en el extranjero en las que no se posee el 100% de su tenencia accionaria.

Las inversiones en compañías asociadas en las cuales se ejerce influencia significativa se valúan a través del método de participación, mediante el cual se reconoce la participación de América Móvil en sus resultados y en el capital contable.

Los resultados de operación de las subsidiarias y asociadas fueron incorporados en los estados financieros de la Compañía a partir del mes siguiente de su adquisición.

intercompañías, se mantienen en los estados de resultados consolidados; y la diferencia resultante del proceso de conversión, se reconoce en el “Efecto de conversión de entidades extranjeras” incluido en el capital contable en el rubro de “Otras partidas de utilidad integral acumuladas”. Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, el efecto de conversión utilidad fue de \$10,001,762, \$12,044,547 y \$13,236,787, respectivamente.

El estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2007 se elaboró con base en los estados financieros expresados en pesos constantes. Los orígenes y las aplicaciones de recursos representan el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del balance general, que se derivan o inciden en el efectivo. Las ganancias y pérdidas monetarias y cambiarias no se consideran como partidas que requirieron el uso de recursos en el estado de cambios en la situación financiera.

b) Reconocimiento de ingresos

En general, los ingresos se reconocen cuando se presta el servicio y se tiene la certeza razonable de su cobro; estos servicios pueden ser bajo la modalidad de prepago (tarjetas prepagadas) o postpago (contrato) o una mezcla de ambos. En todos los casos, los ingresos por servicios de tiempo aire se reconocen cuando los clientes lo consumen o en su defecto, por el tiempo aire no utilizado cuando la tarjeta, en el caso de prepago, expira.

La renta mensual en los planes de postpago, se factura con base en tarifas planes y paquetes y corresponden a servicios devengados, a excepción de México y Colombia, en donde la renta se factura con un mes de anticipación, mientras que el ingreso se reconoce en el mes que se presta el servicio. Los ingresos facturados por los cuales aún no se ha prestado el servicio correspondiente se reconocen como ingresos diferidos.

Los ingresos por concepto de servicios de interconexión, que representan todas las llamadas de otros operadores que terminan en la red celular de la Compañía (servicios de interconexión entrante), se reconocen al momento en que el servicio es prestado. Dichos servicios son facturados con base en las tarifas previamente convenidas con los demás operadores.

Los ingresos por larga distancia se originan por el tiempo aire utilizado en realizar llamadas en una región o área de cobertura diferente a la que el cliente se encuentra activado. Estos se reconocen al momento en que el servicio es prestado.

Los ingresos por roaming representan el tiempo aire que se cobra a los clientes cuando realizan o reciben llamadas estando de visitantes en un área de servicio local, país o región diferente al área de servicio local donde se encuentran activados. Este concepto se reconoce como ingreso en el momento en que el servicio es prestado de acuerdo a las tarifas establecidas y pactadas por nuestras subsidiarias con otros operadores celulares tanto nacionales como internacionales.

Los servicios de valor agregado y otros servicios, incluyen además de otros servicios de voz, servicios de datos (tales como mensajes escritos, mensajes de dos vías, detalle de llamadas, tonos, servicios de emergencia, entre otros) y se reconocen como ingresos al momento en que los servicios se prestan o al momento de realizar la descarga de servicios.

Los ingresos por concepto de ventas de teléfonos celulares y accesorios, los cuales en su mayoría se realizan a distribuidores autorizados, son registrados como ingresos cuando los productos son entregados y aceptados por el distribuidor, y éste no tiene derecho de devolver los productos y la recuperación de los importes es altamente probable.

Los descuentos en venta de equipos celulares a distribuidores mayoristas, minoristas y cadenas comerciales, son reconocidos como una disminución del valor de venta del teléfono.

Los ingresos por cuotas de instalación de líneas telefónicas fijas (netos de los costos relativos) cometidas de Telgua, ENITEL, CTE, Dominicana y Puerto Rico se difieren y se reconocen con base a la vida promedio estimada de los suscriptores.

Generalmente no se efectúan cargos por cuotas de activación en los servicios de telefonía móvil; sin embargo, en ciertas localidades, se cargan ciertas cuotas por activación, las cuales se reconocen en el estado de resultados cuando son facturadas. No se difiere el ingreso derivado de las cuotas de activación, debido a que las mismas no son significativas.

c) Costo de los equipos celulares

El costo de los equipos celulares es reconocido en resultados al momento en que se reconocen los ingresos correspondientes. Los costos relacionados con la venta de dichos equipos se reconocen como costo de ventas.

d) Costo de interconexión de redes, larga distancia y renta de infraestructura

Estos costos están representados por el costo de terminación de llamadas en las redes de otros operadores, los costos de enlaces entre la red fija y la red celular, los pagos por concepto y larga distancia y las rentas por uso de infraestructura (enlaces, puertos y servicio medido), así como el intercambio de mensajes entre operadores y se reconocen como costo en el momento en que el servicio es recibido por parte de los operadores fijos o celulares.

e) Comisiones a distribuidores

Las comisiones pagadas por nuevos clientes contratados bajo servicios de postpago, son reconocidas como costo en el estado de resultados cuando el cliente es activado y puede utilizar la red celular.

Las comisiones por permanencia y volúmenes de activación se reconocen mensualmente en resultados con base en información estadística, sobre la retención de clientes, volúmenes de venta y número de nuevos clientes contratados a través de cada distribuidor. Las comisiones por permanencia se pagan cuando los clientes continúan activados por un nuevo período y las de volumen al momento en que el distribuidor alcanza determinados rangos de clientes activados.

7.

f) Reconocimiento de los efectos de inflación

La NIF B-10, *Efectos de la inflación* que entró en vigor el 1 de enero de 2008, requiere que a partir del inicio del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación. La Compañía opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los últimos tres años fue de 15.01% (11.56% en 2008).

Los estados financieros de 2009 y 2008 están expresados en pesos nominales, excepto por las partidas no monetarias que incluyen su actualización a pesos constantes al 31 de diciembre de 2007 y los pesos corrientes por los movimientos que hubo a partir de dicha fecha.

Las cuentas de capital social, y utilidades acumuladas se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante factores del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la insuficiencia en la actualización del capital se integra por la ganancia acumulada por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación del Boletín B-10 que asciende a \$19,327, y por el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANM) que representa la diferencia neta entre el método de indexación específica y el de cambios en el nivel general de precios. Al 31 de diciembre de 2007, este concepto se incluye en el capital contable en el rubro de "otras partidas de utilidad integral acumuladas" cuyo importe ascendía a \$14,562,294. De conformidad con la NIF B-10, debido a que no resultó práctico identificar el RETANM con las partidas que le dieron origen, se reclasificó el efecto acumulado por este concepto al renglón de resultados acumulados, junto con la ganancia acumulada por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación del Boletín B-10 neta de los impuestos diferidos por \$771,928.

La utilidad monetaria neta que se incluye en el estado de resultados de 2007 como parte del resultado integral de financiamiento, representa el impacto de la inflación en los activos y pasivos monetarios.

g) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes en bancos está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos menores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

h) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas como valores con fines de negociación o valores disponibles para su venta están representadas por acciones de empresas, las cuales se reconocen a su valor de mercado. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como valores mantenidos con fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio, mientras que los cambios en el valor de mercado de los instrumentos clasificados como disponibles para su venta se reflejan en el capital contable hasta que se venden.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos clasificados como conservados a su vencimiento o como disponibles para su venta, ha sufrido un deterioro y éste se considera que no es de carácter temporal, se determina el monto del deterioro correspondiente, y se reconoce en el costo integral de financiamiento del ejercicio en que ocurre. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, al observarse que el deterioro en el valor razonable de los instrumentos disponibles para la venta no era de carácter temporal, se reconocieron deterioros en los resultados por \$1,362,900. Por los años terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2009, la Compañía no tuvo pérdidas por deterioro.

i) Estimación para cuentas incobrables

La Compañía reconoce de manera periódica en sus resultados una estimación para cuentas incobrables, la recuperación por la cartera de clientes de postpago, y por la cartera de distribuidores y operadores celulares, por concepto de interconexión; basada principalmente en la experiencia, en la antigüedad de las cuentas y en los tiempos en que tardan los procesos de disputas con los operadores que serán resueltas.

Las políticas y procedimientos de recuperación varían dependiendo del historial crediticio del cliente, del crédito otorgado y de la antigüedad de las llamadas en otros casos.

La evaluación del riesgo de incobrabilidad de cuentas por cobrar a partes relacionadas se realiza cada año a través de un análisis de la posición financiera de cada parte relacionada y del mercado en que operan.

j) Inventarios

Los inventarios de equipos celulares se reconocen inicialmente a su costo histórico y se valúan por el método de costos promedios.

k) Adquisiciones de negocios y crédito mercantil

Las adquisiciones de negocios y de entidades asociadas, se reconocen bajo el método de compra y hasta 2008 la adquisición del interés minoritario se considera una transacción entre entidades bajo control común, y cualquier diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos netos adquiridos, se reconoce como una operación de capital. A partir del 1 de enero de 2009, de acuerdo con la NIF B-7, si la adquisición del interés minoritario fue a valores razonables, el precio de compra se distribuye al valor razonable de los activos netos adquiridos.

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de adquisición de un negocio.

9.

El crédito mercantil se reconoce a su valor de adquisición y posteriormente se actualizaba hasta diciembre de 2007 mediante la aplicación de factores de ajuste derivados del INPC. El crédito mercantil no es amortizable, y por tanto, al final de cada año se efectúan las pruebas de deterioro, o antes en caso de que se presenten indicios de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen cuando el valor en libros excede su valor de recuperación. La Compañía determina el valor de recuperación del crédito mercantil a través de su valor de perpetuidad, el cual se calcula al dividir el promedio del exceso del valor de uso de la unidad generadora de efectivo en la que se identifica el intangible, entre el promedio de las tasas apropiadas de descuento, utilizadas en la proyección del valor actual del flujo de efectivo.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, no se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil mostrado en el balance general.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil mostrado en el balance general por \$527,770, y se incluyó en el estado de resultados en el rubro de "Otros gastos, neto". Ésta pérdida por deterioro fue originada por la subsidiaria de Honduras.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, la Compañía no reconoció pérdidas por deterioro.

I) Planta telefónica, propiedades y equipo

A partir del 1 de enero de 2008, las compras de planta, propiedades y equipo adquirida es registrada a su valor de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, la planta, propiedades y equipo, así como las construcciones en proceso de procedencia extranjera, se registraban la costo, y posteriormente se reexpresaban con base en la inflación del país de origen del activo y el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros (factores de indización específica), mientras que la planta, propiedades y equipo de origen nacional se actualizaban por medio del INPC.

La depreciación es calculada sobre el valor actualizado de los activos utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso.

Las tasas de depreciación anuales son las siguientes:

Planta telefónica	10% a 33%
Equipo de sistemas para monitoreo de desempeño incluidos en la planta telefónica	33%
Edificios	3%
Otros activos	10% a 25%

A partir del 1 de enero de 2007, la Compañía adoptó las disposiciones de la NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" mediante la cual, se hace obligatoria la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento ("RIF"), el cual corresponde al monto neto del costo de los intereses, el efecto cambiario, el resultado por posición monetaria y otros costos financieros asociados a la adquisición de plata telefónica.

El RIF incurrido durante el periodo de construcción e instalación son capitalizados y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante factores del INPC. El efecto neto de la capitalización del RIF en 2007, fue un incremento de la utilidad neta por \$1,158,576 (\$834,175 neta de impuestos), y de \$7,053,951 (\$5,289,244 neta de impuestos) en 2008 y \$1,626,731 (\$1,127,202 neta de impuestos) en 2009.

El valor de los inmuebles, maquinaria y equipo se revisa anualmente para verificar que no existen indicios de deterioro. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es el valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Debido a la obsolescencia, la Compañía castigó por completo el valor en libros de los activos de tecnología TDMA en Colombia y Ecuador durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007. Este castigo se efectuó después de tomar en cuenta tanto la obsolescencia tecnológica de TDMA existente en esos países como otras consideraciones económicas y operacionales. Este castigo por un importe aproximado de \$2,735,000 se encuentra registrado en el rubro de "Otros gastos, neto" dentro del estado de resultados. Asimismo, la Compañía comenzó a acelerar la depreciación de su red telefónicas en Brasil (véase Nota 7).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 se reconoció una pérdida por deterioro en la planta telefónica mostrada en el balance general por \$113,422 la cual se incluyó en el estado de resultados en el rubro de otros gastos y productos, neto.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

m) Licencias y marcas

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía registra sus licencias al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, fueron actualizadas con factores de inflación de cada país.

Las licencias para operar redes de telecomunicaciones inalámbricas son registradas a su costo o a su valor justo a la fecha de adquisición. Se amortizan por el método de línea recta en un período que fluctúa entre 15 y 40 años, que corresponde al período de explotación.

Las marcas se encuentran registradas a su valor de uso a la fecha de valuación determinado por peritos independientes, y se amortizan usando el método de línea recta en un período de 10 años

11.

Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida de manera anual y cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Se efectúan pruebas de deterioro sobre los activos intangibles de vida indefinida, aún y cuando éstos no estén disponibles para su uso, así como sobre aquellos intangibles con vida definida cuyo período de amortización exceda de veinte años desde la fecha en que estuvieron disponibles para su uso.

Al 31 de diciembre de 2008, se reconoció una pérdida por deterioro en las licencias mostradas en el balance general por \$98,661, la cual se incluyó en el estado de resultados en el rubro de "Otros gastos, neto". Ésta pérdida por deterioro fue originada por la subsidiaria de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2009, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

n) Arrendamientos

- Venta y Arrendamiento en vía de regreso

Los contratos de venta y arrendamiento en vía de regreso que ha celebrado la Compañía y que cumplen con las condiciones de arrendamiento financiero, originaron que las pérdidas resultantes entre el precio de venta del activo y su valor en libros, se reconocieran como un activo diferido, el cual está siendo amortizado en función de la vida útil remanente de los activos al momento de su venta.

- Arrendamientos operativos

En el caso de arrendamientos que califican como operativos, el monto de las rentas se reconocen en resultados en el momento en que se devengan.

- Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento de inmuebles y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el período del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

o) Transacciones en monedas extranjeras

Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos, por en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 14 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

p) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada es determinada antes de impuestos y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general, y en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, las contingencias solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

q) Beneficios a empleados

En las subsidiarias Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., y Telecomunicaciones de Puerto Rico, S.A. se tienen establecidos planes de pensiones de beneficio definido. Estos planes requieren la valuación y reconocimiento de los efectos acumulados de las obligaciones laborales al retiro y posteriores al retiro mediante la elaboración de cálculos actuariales utilizando el método del crédito unitario proyectado.

En la subsidiaria Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A. existe un plan de pensiones bajo la modalidad de capitalización individual en el cual la empresa compra a prima única una anualidad diferida con una compañía de seguros, por lo cual la empresa se limita al pago anual de la prima. De acuerdo con la NIF D-3, este plan se clasifica dentro de la categoría de planes de beneficios definidos, por lo que solamente el costo neto del periodo del plan deberá de ser revelado.

13.

En las subsidiarias mexicanas se tiene la obligación de cubrir primas de antigüedad al personal con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La última valuación actuarial se efectuó al 31 de diciembre de 2009.

En el resto de las subsidiarias no existen planes de beneficios definidos ni estructuras de contribución definida obligatorias para las empresas. Sin embargo se realizan contribuciones a planes nacionales de pensión, seguridad social y pérdida del puesto del trabajo de conformidad a los porcentajes y tasas establecidos en las nóminas y de acuerdo a las legislaciones laborales de cada país.

Dichas aportaciones se realizan ante los organismos que designa el estado y se registran como beneficios laborales directos en los resultados conforme se van incurriendo o aportando.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó la NIF D-3 *Beneficios a empleados*, la cual sustituyó al Boletín D-3 *Obligaciones laborales*. Como resultado de la adopción de la NIF D-3, la Compañía no tuvo efecto en la posición financiera o en los resultados de sus operaciones.

Las (pérdidas) utilidades actuariales se amortizan con base en la vida laboral estimada promedio remanente de los trabajadores de la Compañía, que es de 20 años.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

r) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU causada, se presentan dentro de los rubros de gastos comerciales, administrativos y generales en el estado de resultados.

A partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la adopción de la NIF D-3 *Beneficios a empleados*, la Compañía reconoció la PTU diferida, la cual se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del 10% (México y Perú) y 15% en Ecuador. Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el monto no se considera material.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la PTU diferida se cuantificaba considerando exclusivamente las diferencias temporales que surgían de la conciliación entre la utilidad neta del ejercicio y la base gravable para la PTU, siempre y cuando no existiera algún indicio de que los pasivos o los beneficios que se originaban no se fueran a realizar en el futuro.

s) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*. Bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos, incluyendo los efectos de conversión, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o del impuesto empresarial a tasa única (IETU aplicable sólo en México), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

A partir del 1 de enero de 2008, el Impuesto al Activo (IMPAC) pagados en exceso de impuesto sobre la renta (ISR) en México, es tratado como un crédito fiscal, mientras que hasta el 31 de diciembre de 2007 éste forma parte del ISR diferido. En ambos casos se efectuó la evaluación de su recuperación en el futuro.

La adopción en 2008 de la NIF D-4, representó un reconocimiento de impuestos diferidos por los efectos de conversión de entidades extranjeras por un importe de \$2,825,486 por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el cual fue incluido como parte de otras cuentas de utilidad integral acumuladas dentro del capital contable.

t) Publicidad

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados conforme se incurren. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, los gastos por publicidad ascendieron a \$7,175,663, \$8,520,506 y \$9,932,119, respectivamente.

u) Utilidad integral

La utilidad integral se conforma por la utilidad neta del período, el efecto de conversión de entidades extranjeras, los efectos en el período de impuestos diferidos y otras partidas diferentes a la utilidad neta. Todos estos conceptos se aplican directamente al capital contable. La integración de las otras partidas de utilidad integral diferentes de la utilidad neta, al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es la siguiente:

	2008	2009
Efecto de conversión de entidades extranjeras	\$ 21,814,383	\$ 35,051,170
Impuestos diferidos	(2,825,486)	(10,268,897)
	<u>\$ 18,988,897</u>	<u>\$ 24,782,273</u>

15.

v) Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Para la determinación del promedio ponderado de las acciones en circulación, las acciones adquiridas por recompra de la Compañía han sido excluidas del cálculo.

w) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

x) Concentración de riesgo

Los principales instrumentos financieros de financiamiento de las operaciones de la Compañía, están compuestos por préstamos bancarios, instrumentos financieros derivados, arrendamientos financieros, cuentas por pagar. La Compañía posee varios activos financieros tales como cuentas por cobrar, pagos anticipados y depósitos a corto plazo que provienen directamente de su operación.

Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de la Compañía son riesgos en el flujo de efectivo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. La Compañía utiliza análisis de sensibilidad para medir las pérdidas potenciales en sus resultados basados en un incremento teórico de 100 puntos base en tasas de interés y un cambio del 10% en tipos de cambio. El Consejo de Administración aprueba las políticas que les son presentadas por la administración de la Compañía para manejar estos riesgos.

El riesgo de crédito representa la pérdida que sería reconocida en caso de que las contrapartes no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. También la Compañía está expuesta a riesgos de mercado provenientes de cambios en tasas de interés y de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Con el objetivo de disminuir los riesgos relacionados con las variaciones de tipo de cambio, la Compañía hace uso de instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros que potencialmente ocasionarían concentraciones de riesgo crediticio, son el efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar a clientes e instrumentos financieros de deuda y derivados. La política de la Compañía está diseñada para no limitar su exposición a una sola institución financiera, por lo que sus instrumentos financieros se mantienen con distintas instituciones financieras, las cuales se localizan en diferentes regiones geográficas.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar está diversificado, debido a la base de clientes y su dispersión geográfica. La Compañía realiza evaluaciones de crédito continuas de las condiciones crediticias de sus clientes y no se requiere de colateral para garantizar su recuperabilidad. En el evento de que la recuperación de la cobranza se deteriore significativamente, los resultados de la Compañía podrían verse afectados de manera adversa.

Una parte de los excedentes de efectivo se invierte en depósitos a plazo en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

La Compañía opera internacionalmente y, en consecuencia, está expuesta a riesgos de mercado por fluctuaciones cambiarias.

La Compañía depende de varios proveedores y vendedores clave. Durante los ejercicios de 2007, 2008 y 2009, el 21%, 32% y 31%, aproximada y respectivamente, de los gastos de interconexión incurridos por la Compañía representaban servicios prestados por un solo proveedor; el 75%, 70% y 66% aproximadamente, del costo total de los equipos celulares de la Compañía, por los períodos terminados antes mencionados, representan compras realizadas a tres proveedores, y el 58%, 54% y 39% aproximadamente de las compras de planta telefónica se efectuaron a dos proveedores. Si alguno de estos proveedores dejara de proporcionar el equipo y los servicios necesarios a la Compañía, o proporcionarlos con oportunidad y a un costo razonable, el negocio de la Compañía y sus resultados de operación podrían verse adversamente afectados.

y) Instrumentos financieros derivados

La Compañía está expuesta a riesgos por fluctuaciones cambiarias y tasas de interés los cuales tratan de mitigar a través de un programa controlado de administración de riesgos, el cual incluye la utilización de instrumentos financieros derivados. Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tipos de cambio, la Compañía utiliza swaps, cross currency swaps y contratos de forwards, a través de las cuales se fijan los tipos de cambio de ciertos pasivos denominados en monedas extranjeras. Sin embargo, debido a que no se ha documentado formalmente la relación de la cobertura no se les da el tratamiento contable de instrumentos financieros derivados de cobertura.

Los instrumentos derivados se reconocen en el balance general a su valor razonable, el cual se obtiene de las instituciones financieras con las cuales la Compañía celebra los contratos respectivos. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados se reconocen en el estado de resultados.

z) Presentación del estado de resultados

Los costos y gastos mostrados en los estados de resultados de la Compañía se presentan de manera combinada, lo que permite conocer sus niveles de utilidad de operación, ya que esta clasificación permite su comparabilidad de acuerdo a la industria de Telecomunicaciones.

La utilidad de operación se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación de los resultados de la Compañía. La utilidad de operación comprende a los ingresos ordinarios, y costos y gastos de operación, por lo que excluye a los otros ingresos (gastos), netos. Esta presentación es comparable con la utilizada en los estados financieros de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008.

17.

z.1) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Esta NIF reemplazó al Boletín B-12, *Estado de cambios en la situación financiera*, por lo que el estado de flujos de efectivo sustituyó al estado de cambios en la situación financiera a partir del ejercicio 2008. Las principales diferencias entre ambos estados radican en que el estado de flujos de efectivo muestra las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el periodo; mientras que el estado de cambios en la situación financiera muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad. Adicionalmente, el estado de flujos de efectivo inicia con la utilidad antes de impuestos a la utilidad, presentando en primer lugar los flujos de efectivo de las actividades de operación, después los de inversión y finalmente, los de financiamiento.

Los estados de flujos de efectivo por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2009, fueron preparados bajo el método indirecto. Estos estados no son comparables con el estado de cambios en la situación financiera presentado por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007.

z.2) Segmentos operativos

La información por segmentos se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones. La información se presenta considerando las áreas geográficas en que opera la Compañía.

z.3) Nuevos pronunciamientos contables en vigor para 2009

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

En diciembre de 2008 el CINIF emitió la NIF B-7, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2009. Esta NIF sustituye al Boletín B-7, del mismo nombre.

Esta NIF, al igual que el Boletín B-7, aplica el método de compra para el reconocimiento de las adquisiciones de negocios. Sin embargo, a diferencia del Boletín B-7, esta NIF establece que la totalidad de los activos netos adquiridos y la contraprestación pagada serán valuados a su valor razonable y requiere que la totalidad de los costos erogados en una adquisición de negocios se reconozca en los resultados de la entidad adquirente. Con este cambio, se aclara que la determinación del crédito mercantil debe hacerse tanto para la participación controladora (interés mayoritario) como para la participación no controladora (interés minoritario), quedando valuada ésta última a su valor razonable.

La nueva norma permite que en algunos casos, las adquisiciones entre entidades bajo control común se traten como una adquisición, a diferencia del Boletín anterior que requería que estas transacciones se trataran a su valor en libros, sin excepción. También esta NIF aclara que en las adquisiciones que se dan en etapas, los valores reconocidos en el balance general de la adquirente por dichas inversiones, disminuidos de los ajustes a depreciaciones, amortizaciones y deterioros, se considerarán como parte de la contraprestación pagada (y no a su valor razonable) al determinar el crédito mercantil al momento de adquirir el control sobre la entidad adquirida.

Finalmente, esta norma también aclara que el reconocimiento de los ajustes de compra en la entidad adquirida (práctica conocida como “push-down”) no es aplicable en México, sin dar reglas transitorias a este respecto.

La Compañía no tuvo el impacto por la adopción de esta norma debido a que no hubo adquisición de negocios en 2009.

NIF B-8, Estados financieros consolidados y combinados

La NIF B-8 entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2009 y sustituye al Boletín B-8, *Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones*. Esta NIF establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados o combinados, transfiriendo la normatividad relativa a inversiones permanentes en acciones a la NIF C-7.

Los principales cambios y adecuaciones en esta norma son los siguientes:

A diferencia del Boletín B-8, esta norma permite a las entidades controladoras intermedias no presentar estados financieros consolidados, bajo ciertas circunstancias. En tales casos, establece que las inversiones en subsidiarias de dichas entidades deberán presentarse bajo el método de participación.

Esta NIF establece que en la determinación de la existencia de control se deben considerar a los derechos de voto potenciales que puedan ser ejercidos o convertidos, sin considerar la intención de la administración y su capacidad financiera para ejercerlos.

Asimismo incorpora el tratamiento contable de las entidades con propósito específico (EPE), eliminando con ello la aplicación supletoria de la SIC 12, *Consolidación – Entidades de propósito específico*, a partir de su entrada en vigor. La NIF B-8 aclara que aquellas EPEs sobre las que se ejerce el control, deben ser consolidadas independientemente de su propósito o giro.

Establece que los cambios en la participación accionaria, que no causen una pérdida de control, deben reconocerse como transacciones entre accionistas, por lo que cualquier diferencia entre el valor contable de la participación cedida y/o adquirida así como en el valor de la contraprestación se deberá reconocer en el capital contable.

Esta disposición no tuvo ningún impacto en los resultados y situación financiera de la Compañía, en virtud de que no existió durante el ejercicio 2009 ningún cambio de control, además de que no se tienen entidades con propósitos específicos así como tampoco se adquirieron subsidiarias.

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

Esta NIF modifica a la normatividad relativa a las inversiones en asociadas comprendida dentro del Boletín B-8, *Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones*. Las principales diferencias entre la NIF y el Boletín, es la modificación de los criterios para la determinación de la influencia significativa estableciendo que se presume su existencia cuando se tenga el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de una entidad que cotice en una bolsa de valores, o cuando se tenga el veinticinco por ciento o más cuando no coticen en una bolsa de valores, e incorporando los lineamientos a seguir para evaluar los derechos de voto potenciales que puedan ser ejercidos o convertidos. La NIF establece lineamientos para determinar la existencia de influencia significativa en el caso de las EPE, así como un procedimiento específico para el reconocimiento de pérdidas acumuladas en entidades asociadas.

Esta NIF ahora requiere que los estados financieros de las asociadas estén preparados con base en las mismas NIF que la tenedora, eliminando con ello la posibilidad de reconocer la participación en entes regulados utilizando las reglas específicas de su sector.

La aplicación de esta NIF no tuvo ningún impacto en los resultados y situación financiera de la Compañía.

NIF C-8, Activos intangibles

Esta NIF sustituye al Boletín C-8, del mismo nombre, para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2009.

La NIF C-8, a diferencia del Boletín C-8, establece que la condición de separar no es indispensable para que un activo intangible cumpla con la característica de identificable, establece criterios mas amplios para el reconocimiento de activos adquiridos mediante un intercambio de activos, elimina la presunción de que la vida útil de un activo intangible no puede exceder de veinte años, agrega como condicionante de deterioro el periodo de amortización creciente y modifica el término de costos pre-operativos.

Adicionalmente, complementa el tratamiento que debe darse a las disposiciones de activos intangibles por venta, abandono o intercambio.

Esta NIF no tuvo impacto para la compañía, como consecuencia de que no se han intercambiado activos intangibles, tampoco se tienen activos intangibles en condiciones de abandono.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor para el ejercicio 2010

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*

Esta norma se aprobó en noviembre de 2009, y entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2010, reemplaza al Boletín C-1 *Efectivo*, los principales cambios se comentan a continuación:

- a) En esta nueva norma se agrupan tanto el efectivo como los equivalentes de efectivo
- b) Se requiere que el efectivo y los equivalentes de efectivo restringidos se presenten agrupados en el efectivo y equivalentes de efectivo, y no de manera separada.
- c) Se sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista.
- d) Se definen nuevos términos como costo de adquisición, equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, inversiones disponibles a la vista, valor neto de realización, valor nominal y valor razonable.

La Compañía estima que la aplicación de esta nueva norma no tendrá un impacto en la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, y solo implicará en su caso cambios de denominación de algunos conceptos.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor para el ejercicio 2011:

NIF B-5, *Información financiera por segmentos*

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituirá al Boletín B-5 del mismo nombre.

La NIF B-5 establece los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar de una entidad, así como las normas de revelación de la información financiera de dichos segmentos, también establece los requerimientos de revelación de cierta información de una entidad económica en su conjunto.

Los principales cambios respecto del Boletín B-5, son los siguientes:

- La NIF B-5 tiene un enfoque gerencial, pues las revelaciones de la información por segmentos que requiere esta NIF, se refieren a aquella información que utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, esta NIF requiere también información sobre los productos, zonas geográficas, clientes y proveedores de la entidad.

21.

- **Riesgos de negocio;** Para identificar los segmentos operativos, la NIF no requiere que las áreas de negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí.
- **Segmentos en etapa preoperativa;** De acuerdo a la NIF, las áreas del negocio en etapa preoperativa pueden ser catalogadas como segmentos operativos.
- **Revelación de resultados financieros;** La NIF requiere revelación de los ingresos y gastos por intereses, así como los demás componentes del RIF.
- **Revelación de pasivos;** La NIF requiere revelar los pasivos que se incluyen en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-9, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituirá al Boletín B-9, del mismo nombre.

La NIF B-9, establece, que la información financiera a fechas intermedias deberá contener, como mínimo por cada periodo intermedio, los siguientes estados financieros comparativos:

- Estado de posición financiera condensado
- Estado de resultados o en su caso estado de actividades condensado
- Estado de variaciones en el capital contable condensado
- Estado de flujos de efectivo condensado
- Notas a los estados financieros con revelaciones seleccionadas

La NIF C-9, requiere que la información intermedia al cierre de un periodo, debe compararse con la información al cierre del periodo equivalente inmediato anterior, salvo el estado de posición financiera, por el cual se requiere además, comparación con el estado a la fecha de cierre anual inmediato anterior.

z.4) Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2007, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en los ejercicios de 2008 y 2009.

	Emisión Original 2007	Reclasificaciones	Emisión reclasificada 2007
Estado de resultados:			
Depreciación y amortización	(1) \$ 40,818,281	\$ (412,263)	\$ 40,406,018

Gastos generales, comerciales y de administración	(1)	53,193,145	412,263	53,605,408
---	-----	------------	---------	------------

(1) Reclasificación de amortización de gastos anticipados 2007.

z.5) Conversión por conveniencia

Al 31 de diciembre de 2009, los montos mostrados en dólares americanos en los estados financieros, han sido incluidos solamente por conveniencia del lector y son convertidos de pesos mexicanos al 31 de diciembre de 2009 divididos por un tipo de cambio de \$ 13.059 por dólar americano, el cual es el tipo de cambio a dicha fecha. Dicha conversión no deberá ser tomada como representación de que el peso mexicano ha sido convertido en dólares americanos al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009 u otro tipo de cambio.

3. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 la Compañía no cuenta con un portafolio de instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2007, la pérdida no realizada en valores con fines de negociación ascendió a \$2,441. Las utilidades realizadas ascendieron a \$29,604 y \$19,786 por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008, respectivamente, los cuales se reconocieron en los resultados del período.

Como consecuencia de la pérdida en el valor de mercado de los títulos de la emisora U.S. Commercial (USCO) durante 2007, la Compañía reconoció una pérdida en sus resultados por deterioro por un importe de \$1,362,900, la cual se incluyó en el rubro otros gastos financieros netos. Durante diciembre de 2007, se cedieron las acciones de USCO a su costo derivado de la última cotización efectuada en el mes de noviembre a Fundación Carso (parte relacionada) como donativo.

4. Cuentas por cobrar

a) Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Suscriptores	\$ 24,815,416	\$ 24,289,422
Distribuidores	10,233,726	13,588,162
Operadores celulares por concepto de interconexión de redes y otras facilidades incluyendo "el que llama paga"	9,713,659	10,746,263
Impuestos por recuperar	9,967,980	10,433,259
Deudores diversos y otros	3,465,030	4,347,480
	<hr/> 58,195,811	<hr/> 63,404,586
Menos: Estimación para cuentas incobrables de clientes, distribuidores y operadores celulares	(5,425,135)	(7,485,602)
Neto	<hr/> \$ 52,770,676	<hr/> \$ 55,918,984

23.

b) Los movimientos en la estimación para cuentas incobrables por los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 es como sigue:

	2007	2008	2009
Saldo al inicio del período	\$ (4,324,981)	\$ (6,044,433)	\$ (5,425,135)
Incrementos registrados en gastos	(4,642,250)	(5,676,033)	(5,700,276)
Aplicaciones a la estimación	3,192,832	6,950,478	3,963,895
Efecto de conversión	(270,034)	(655,147)	(324,086)
Saldo al final del período	<u>\$ (6,044,433)</u>	<u>\$ (5,425,135)</u>	<u>\$ (7,485,602)</u>

5. Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre de 2008 y 2009, se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Teléfonos celulares, accesorios, tarjetas y otros materiales	\$ 33,035,047	\$ 23,195,148
Menos:		
Reserva para obsolescencia y lento movimiento	(1,229,905)	(1,659,130)
Total	<u>\$ 31,805,142</u>	<u>\$ 21,536,018</u>

6. Otros activos

a) Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los otros activos se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Porción circulante:		
Anticipos a proveedores (incluye publicidad, seguros y mantenimiento)	\$ 2,353,677	\$ 2,281,290
Otros	286,235	439,693
	<u>\$ 2,639,912</u>	<u>\$ 2,720,983</u>
Porción no circulante:		
Impuestos a favor	\$ 1,082,370	\$ 1,982,292
Ventas de planta telefónica arrendada en vía de regreso	5,706,564	3,503,068
Pagos anticipados a partes relacionadas por el uso de fibra óptica	748,701	883,102
Pagos anticipados de gastos	1,643,352	2,246,343
Total	<u>\$ 9,180,987</u>	<u>\$ 8,614,805</u>

De 2003 a 2008, la Compañía vendió a empresas no relacionadas parte de su planta telefónica por \$7,875,591, las cuales han sido arrendadas en vía de regreso mediante contratos de arrendamiento financiero. La amortización de las pérdidas incurridas se efectúa con base en la vida útil remanente del activo al momento de su venta.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, el gasto por amortización de activos diferidos ascendió a \$2,706,612, \$1,618,201 y \$1,968,716, respectivamente.

7. Planta, propiedades y equipo

a) Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el rubro de planta, propiedades y equipo se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Planta telefónica y equipo	\$ 320,141,371	\$ 371,426,995
Terrenos y edificios	21,148,304	22,268,890
Otros activos	39,713,303	51,486,555
	<u>381,002,978</u>	<u>445,182,440</u>
Menos: Depreciación acumulada	(204,323,681)	(249,140,213)
Neto	176,679,297	196,042,227
Construcciones en proceso y anticipos a proveedores de planta telefónica	30,361,241	28,091,540
Inventarios destinados principalmente para la construcción de la planta telefónica	2,856,282	2,915,242
Total	<u>\$ 209,896,820</u>	<u>\$ 227,049,009</u>

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la planta, propiedades y equipo, incluyen los siguientes activos bajo contratos de arrendamiento financiero:

	2008	2009
Activos en arrendamiento financiero	\$ 3,046,236	\$ 2,230,216
Depreciación acumulada	(1,254,925)	(1,046,156)
	<u>\$ 1,791,311</u>	<u>\$ 1,184,060</u>

c) La depreciación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 ascendió a \$31,162,660, \$32,677,429, y \$42,953,356, respectivamente.

25.

d) En virtud de los importantes avances y cambios en los equipos de telecomunicaciones, la Compañía reevalúa periódicamente la vida útil estimada de su planta telefónica y ajusta la vida útil remanente. En 2007, la Compañía incrementó la tasa de depreciación de los activos con tecnología TDMA principalmente en Brasil y Colombia. Este cambio en la estimación fue hecho para reflejar contablemente de mejor forma los avances tecnológicos que tienen los equipos de telecomunicaciones. El incremento en la tasa de depreciación tuvo el efecto de aumentar la depreciación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 en aproximadamente \$5,796,000. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, la Compañía no cambió la vida útil estimada de su planta telefónica.

Así mismo, durante el ejercicio de 2009, la subsidiaria de Brasil aumento la tasa de depreciación de su planta telefónica de Tecnología GSM de manera prospectiva, el importe de dicho aumento implicó un cargo adicional en el gasto de depreciación del ejercicio 2009 por el equivalente a \$4,461,748.

e) La información relevante para la determinación del RIF capitalizable es la siguiente:

	2008	2009
Monto invertido en la adquisición de activos calificables	\$ 30,700,024	\$ 29,803,816
RIF capitalizado	7,053,951	1,626,731
Tasa de capitalización	23%	5%

Este importe se amortiza en un periodo de 7 años que se estima es la vida útil remanente de la planta.

f) La conciliación entre el RIF del periodo es como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2007	2008	2009
Total de RIF devengado	\$ (1,546,061)	\$ (20,918,824)	\$ (4,608,655)
Monto capitalizado	1,158,576	7,053,951	1,626,731
Resultado integral de financiamiento	\$ (387,485)	\$ (13,864,873)	\$ (2,981,924)

8. Activos intangibles

Un análisis de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2007					
	Saldo al inicio del año	Adquisiciones	Amortización del año y/o deterioro	Efecto de conversión de subsidiarias neto	Saldo al final del año
Licencias	\$ 35,798,989	\$ 2,089,815			\$ 37,888,804
Efecto de conversión	16,491,301			\$ 5,468,598	21,959,899
Amortización acumulada	(17,585,259)		\$ (5,699,140)		(23,284,399)
Neto	\$ 34,705,031	\$ 2,089,815	\$ (5,699,140)	\$ 5,468,598	\$ 36,564,304
Marcas	\$ 10,419,154	\$ 397,597			\$ 10,816,751
Efecto de conversión	(716,031)			\$ (92,814)	(808,845)
Amortización acumulada	(3,569,146)		\$ (837,606)		(4,406,752)
Neto	\$ 6,133,977	\$ 397,597	\$ (837,606)	\$ (92,814)	\$ 5,601,154
Crédito mercantil	\$ 30,292,697	\$ 17,649,528			\$ 47,942,225
Efecto de conversión	2,179,498			\$ 366,925	2,546,423
Amortización acumulada	(5,763,776)				(5,763,776)
Neto	\$ 26,708,419	\$ 17,649,528		\$ 366,925	\$ 44,724,872
Al 31 de diciembre de 2008					
	Saldo al inicio del año	Adquisiciones	Amortización del año y/o deterioro	Efecto de conversión de subsidiarias neto	Saldo al final del año
Licencias	\$ 37,888,804	\$ 13,736,514			\$ 51,625,318
Efecto de conversión	21,959,899			\$ (528,923)	21,430,976
Amortización acumulada	(23,284,399)		\$ (6,574,249)		(29,858,648)
Deterioro del año			(98,661)		(98,661)
Neto	\$ 36,564,304	\$ 13,736,514	\$ (6,672,910)	\$ (528,923)	\$ 43,098,985
Marcas	\$ 10,816,751				\$ 10,816,751
Efecto de conversión	(808,845)			\$ 306,815	(502,030)
Amortización acumulada	(4,406,752)		\$ (897,430)		(5,304,182)
Neto	\$ 5,601,154		\$ (897,430)	\$ 306,815	\$ 5,010,539
Crédito mercantil	\$ 47,942,225	\$ 452,302			\$ 48,394,527
Efecto de conversión	2,546,423			\$ 46,877	2,593,300
Amortización acumulada	(5,763,776)				(5,763,776)
Deterioro del año			\$ (527,770)		(527,770)
Neto	\$ 44,724,872	\$ 452,302	\$ (527,770)	\$ 46,877	\$ 44,696,281

27.

Al 31 de diciembre de 2009					
	Saldo al inicio del año	Adquisiciones	Amortización del año y/o deterioro	Efecto de conversión de subsidiarias neto	Saldo al final del año
Licencias	\$ 51,625,318	\$ 485			\$ 51,625,803
Efecto de conversión	21,430,976			\$ 6,758,840	28,189,816
Amortización acumulada	(29,858,648)		\$ (7,275,779)		(37,134,427)
Deterioro del año	(98,661)				(98,661)
Neto	\$ 43,098,985	\$ 485	\$ (7,275,779)	\$ 6,758,840	\$ 42,582,531
Marcas	\$ 10,816,751				\$ 10,816,751
Efecto de conversión	(502,030)			\$ (151,556)	(653,586)
Amortización acumulada	(5,304,182)		\$ (884,456)		(6,188,638)
Neto	\$ 5,010,539		\$ (884,456)	\$ (151,556)	\$ 3,974,527
Crédito mercantil	\$ 48,394,527				\$ 48,394,527
Efecto de conversión	2,593,300			\$ 1,108,998	3,702,298
Amortización acumulada	(5,763,776)				(5,763,776)
Deterioro del año	(527,770)				(527,770)
Neto	\$ 44,696,281			\$ 1,108,998	\$ 45,805,279

a) A continuación se describen los principales movimientos en el rubro de licencias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y 2008:

- En mayo de 2008, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones de Ecuador notificó a Conecel la aceptación de la propuesta y los términos de pago de la renovación de la concesión por un período de 15 años. Conecel realizó un pago inicial de US\$289 millones (\$4,003,439) al gobierno Ecuatoriano por la nueva concesión de 15 años y realizará pagos posteriores equivalentes al 3.93% de los ingresos brutos derivados de los servicios concesionados.
- El 7 de mayo de 2008, la Compañía resultó ganadora de la licitación para la prestación de servicios de voz móvil, servicios de datos y de video (PCS) en Panamá. La licencia obtenida por su subsidiaria panameña, Claro Panamá, S.A., otorga el derecho de utilizar y explotar 30 MHz en la banda de 1900 MHz durante un período de 20 años por un monto de US\$86 millones (\$895,626).
- La Compañía adquirió una licencia para operar 20 MHz de espectro adicional en cinco regiones de Brasil y 30 MHz de espectro adicional en seis regiones de dicho país. El monto pagado por este nuevo derecho durante abril de 2008 ascendió a \$8,830,124 (aproximadamente \$1.4 billones de reales brasileños).

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007:

- En marzo de 2007, la Compañía adquirió las licencias de Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. (ver Nota 9.I)
 - En septiembre de 2007, la Compañía adquirió la cesión de derechos de explotación del espectro radioeléctrico sub-banda F de 1,895 y 1,970 MHz para operar y proporcionar servicios de telefonía celular en la localidad de El Salvador; el monto pagado por las licencias asciende a \$ 177,269.
 - En septiembre de 2007, la Compañía adquirió la licencia de Banda B que se refiere a las frecuencias comprendidas entre 835 y 894 MHz para operar y proporcionar servicios de telefonía celular en la localidad de Perú; el monto pagado por las licencias asciende a \$ 251,965.
- b) Las amortizaciones por licencias y marcas por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007 ascendió a \$ 904,049.
- c) Como resultado de ciertas adquisiciones en 2007, la Compañía también adquirió activos intangibles relacionados con clientes por \$ 685,679. Estos activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que son de 5 años.
- d) La amortización anual de licencias y marcas por los próximos cinco años ascenderá aproximadamente a \$ 7,420,264 por cada año.

9. Inversiones en asociadas y otras

Un análisis al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es como sigue:

	2008	2009
Inversiones en:		
Asociadas (Grupo Telvista, S.A. de C.V.)	\$ 721,044	\$ 898,871
Otras inversiones	68,568	75,822
Total	<u>\$ 789,612</u>	<u>\$ 974,693</u>

I. Inversiones en subsidiarias

Durante 2007 y 2008, se realizaron las inversiones en subsidiarias, que se describen a continuación:

La Compañía consideró los avalúos de expertos independientes para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos. La distribución del costo de adquisición de los activos netos adquiridos de acuerdo a su valor justo es como sigue:

29.

- Adquisiciones de 2008

	<u>Estesa Holding</u>
Activos circulantes	\$ 44,224
Activos fijos	147,627
Otros activos	1,612
Menos:	
Pasivos totales	<u>160,559</u>
Valor justo de los activos netos, adquiridos	32,904
% participación adquirido	<u>100%</u>
Activos netos adquiridos	32,904
Importe pagado	485,206
Crédito mercantil generado	<u>\$ 452,302</u>

a) En el mes de agosto del 2008, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Estesa Holding Corp., que presta servicios de televisión de cable, Internet de banda ancha residencial y de datos corporativos en Nicaragua. El importe pagado por la adquisición de esta empresa fue de \$485,206 (US\$47,841). Con esta adquisición, la Compañía pretender fortalecer su posición dentro del mercado de las telecomunicaciones en Centro América.

- Adquisiciones de 2007

	Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc.	Oceanic Digital Jamaica Limited	Total
Activos circulantes	\$ 6,611,161	\$ 160,850	\$ 6,772,011
Activos fijos	12,086,219	420,641	12,506,860
Licencias	1,318,675	271,995	1,590,670
Marcas	397,597		397,597
Lista de clientes y relaciones con ellos	840,671	-	840,671
Otros activos	1,861,055	-	1,861,055
Menos:			
Pasivos totales	<u>19,697,347</u>	<u>174,530</u>	<u>19,871,877</u>
Valor justo de los activos netos, adquiridos	3,418,031	678,956	4,096,987
% participación adquirido	<u>100%</u>	<u>100%</u>	
Activos netos adquiridos	3,418,031	678,956	4,096,987
Importe pagado	20,946,236	800,279	21,746,515
Crédito mercantil generado	<u>\$ 17,528,205</u>	<u>\$ 121,323</u>	<u>\$ 17,649,528</u>

a) Telecomunicaciones de Puerto Rico

Con motivo de la expansión en América Latina el 30 de marzo de 2007, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. Las acciones fueron adquiridas de Verizon Communications, el Gobierno de Puerto Rico, el Banco Popular y los empleados de dicha compañía, quienes mantenían una tenencia accionaria antes de la venta del 52%, 28%, 13% y 7%, respectivamente del total de las acciones a esa fecha. La Compañía pagó por esta adquisición un total de \$20,946,236 (US\$1,890 millones después de la deuda neta asumida, la cual

ascendía a aproximadamente \$4,104,288 (US\$370,830).

30.

Al momento de adquirir la Compañía, se reconoció un pasivo por obligaciones laborales al retiro y posteriores al retiro de aproximadamente \$10,216,851 (US\$934,650).

Telecomunicaciones de Puerto Rico proporciona servicios de Telecomunicaciones, incluyendo telefonía fija y celular en Puerto Rico. Los resultados de Puerto Rico han sido incluidos en los estados financieros consolidados desde abril de 2007. La Compañía espera que con la adquisición de Puerto Rico, contribuya a las estrategias de la Compañía de ser el proveedor líder de comunicación inalámbrica en América Latina.

b) Oceanic Digital Jamaica Limited

En el mes de noviembre de 2007, la Compañía completó la adquisición del 100% de las acciones de Oceanic Digital Jamaica, LTD, la cual proporciona servicios de telefonía móvil y de valor agregado en la Republica de Jamaica. El importe pagado por esta empresa fue de \$800,279 (US\$73,648) antes de la caja neta de \$15,548 (US\$1,431). Los resultados de Jamaica han sido incluidos en los estados financieros consolidados desde diciembre de 2007. La Compañía espera que la adquisición de Jamaica contribuya a su estrategia para convertirse en el proveedor líder de comunicación inalámbrica en América Latina.

- Otras adquisiciones

a) Durante 2007, la Compañía desembolsó \$53,184 para adquirir intereses minoritarios en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Colombia, cuyo valor contable era de \$46,580. La diferencia entre el valor contable y el precio pagado se alojó en el capital contable. Con estas adquisiciones los porcentajes de participación de la Compañía pasan de 99.1% a 99.2% en Guatemala; de 99.3% a 99.5% en Nicaragua y de 99.2% a 99.4% en Colombia.

- General

La Compañía no está obligada a realizar ningún pago adicional o contribución alguna, o considerar alguna contingencia relacionada con estas adquisiciones, excepto por lo que anteriormente se haya mencionado.

- Datos financieros pro forma no auditados

Los siguientes datos financieros pro forma consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 no han sido auditados y están basados en los estados financieros históricos de la Compañía ajustados para dar efecto a (i) la serie de adquisiciones descritas anteriormente; y (ii) ciertos ajustes contables relacionados con la amortización de licencias y ajustes por depreciaciones de los activos de las empresas adquiridas.

Los ajustes pro forma suponen que las adquisiciones fueron realizadas al inicio del año de adquisición y el inmediato anterior y están basados en la información disponible y ciertos supuestos que la administración considera razonables. Los datos financieros pro forma no pretenden indicar lo que las operaciones de la Compañía hubieran sido si las operaciones hubiesen ocurrido en esa fecha, ni predecir los resultados de las operaciones de la Compañía.

31.

	Pro forma consolidados no auditados por los años terminados el 31 de diciembre de			
	2007		2008	
Ingresos de operación	\$	315,415,110	\$	345,849,287
Utilidad por operaciones continuas		58,809,925		60,115,083
Utilidad neta		58,809,925		60,115,083
Utilidad por acción (en pesos)		1.67		1.76

10. Instrumentos financieros derivados

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés para el pago de nuestra deuda a largo plazo, que asciende a \$101,741,199, la Compañía contrató swaps de tasas de interés en transacciones "over de counter" celebradas con instituciones financieras con las cuales se tienen contratados los préstamos, sin colateral y sin valores dados en garantía. La tasa de interés promedio ponderada es 2.14%. La tasa variable de los swaps es igual a Libor a tres meses y es exigible cada tres meses, lo que coincide con el pago de intereses.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los instrumentos financieros contratados por la Compañía son los siguientes:

Instrumento	Cifras en miles			
	2008		2009	
	Monto nominal	Valor justo	Monto nominal	Valor justo
Cross Currency Swaps				
Swaps Dólar-Peso	US\$ 610,000	\$ (483,916)	US\$ 146,965	\$ (2,699)
Swaps Euro-Peso			€ 82,000	24,578
Swaps Euro-Dólar			€ 142,821	106,637
Swaps Yen-Dólar			¥ 13,000,000	(27,181)
Swaps de tasas de interés y Cross Currency				
Swaps	US\$ 350,000	2,371,725	-	
Forwards Dollar-Peso	US\$ 2,700,000	1,237,405	US\$ 1,965,000	(92,974)
Total		<u>\$ 3,125,214</u>		<u>\$ 8,361</u>

De los instrumentos financieros anteriores, la ganancia (pérdida) por valuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 ascendieron a \$23,851, \$7,497,200 y (\$732,566), respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados dentro del costo integral de financiamiento en el rubro "Otros (gastos) productos financieros, neto.

11. Beneficios a empleados

Las primas de antigüedad, planes de pensiones y jubilaciones y servicios médicos por obligaciones posteriores al retiro de los países en que opera la Compañía y que tienen planes de beneficios y contribuciones definidas, presentan la siguiente información:

a) Puerto Rico

Plan de pensiones

De acuerdo a lo establecido en el Acto de Seguridad de Renta de Jubilación de 1974 de la República de Puerto Rico, todos los empleados de tiempo completo tienen derecho a un plan de pensiones; las aportaciones a dicho plan son deducibles para el impuesto sobre la renta.

El plan de pensiones se compone de dos elementos:

- d. P
 or la pensión vitalicia o jubilación, a la cual se tiene derecho cuando se han cumplido determinados años de servicio y se calcula aplicando ciertos porcentajes a los años de servicio tomando como base los últimos tres años de sueldo, y
- e. P
 or el pago de un monto que fluctúa entre 9 y 12 meses de sueldo vigente. El número de meses (9 ó 12), está también en función de los años de servicio.

Los siguientes cuadros resumen muestran los costos de los beneficios, además de las obligaciones de los mismos, situación de los fondos y costos asociados con estos planes de pensión post jubilación al 31 de diciembre de 2008 y 2009:

	2008		2009	
	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post - retiro	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post - retiro
Obligaciones por beneficios proyectados al inicio del año	\$ 15,243,410	\$ 7,144,994	\$ 18,904,990	\$ 9,926,295
Costo laboral	309,201	88,392	272,013	79,906
Costo financiero sobre la obligación por beneficios proyectados	1,121,865	590,121	1,101,802	515,597
Pérdida (utilidad) actuarial	(253,748)	735,942	777,985	(615,052)
Otros planes de enmienda		31,964	(824,304)	(269,662)
Pagos con cargo al fondo	(1,264,234)	(422,138)	(1,418,253)	(454,064)
Efecto de conversión	3,748,496	1,757,020	(785,015)	(353,354)
Obligaciones por beneficios proyectados al final del año	\$ 18,904,990	\$ 9,926,295	\$ 18,029,218	\$ 8,829,666
Cambios en los activos del plan:				
Fondo constituido al inicio del año	\$ 13,526,767		\$ 14,959,431	
Rendimiento actual de los activos del plan	(807,465)		693,221	
Aportaciones de empleados	69,221	\$ 422,138	121,916	\$ 438,890
Pagos con cargo al fondo	(1,264,234)	(422,138)	(1,418,266)	(438,890)
Efecto de conversión	3,435,142		(450,999)	
Fondo constituido al final del año	\$ 14,959,431	\$ -	\$ 13,905,303	\$ -
Activos del plan insuficientes	\$ (3,945,559)	\$ (9,926,295)	\$ (4,123,915)	\$ (8,829,666)

Pérdida actuarial no reconocida neta	1,933,608	644,843	2,474,363	(263,851)
Total pasivos netos	\$ (2,011,951)	\$ (9,281,452)	\$ (1,649,552)	\$ (9,093,517)

33.

Costo neto del período

El costo neto del período al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 se compone de los siguientes elementos:

	2007		2008		2009	
	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post – retiro	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post – retiro	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post – retiro
Costo laboral	\$ 184,291	\$ 57,113	\$ 309,201	\$ 88,392	\$ 272,013	\$ 79,906
Costo financiero sobre la obligación por beneficios proyectados	670,336	322,672	1,121,865	590,121	1,101,802	515,597
Rendimiento proyectado de los activos del plan	(779,532)	(9,334)	(1,382,477)	(15,136)	(1,184,295)	(34,334)
	<u>\$ 75,095</u>	<u>\$ 370,451</u>	<u>\$ 48,589</u>	<u>\$ 663,377</u>	<u>\$ 189,520</u>	<u>\$ 561,169</u>

	2007		2008		2009	
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 15,243,410	\$ 7,144,994	\$ 18,904,990	\$ 9,926,295	\$ 18,029,218	\$ 8,829,666
Obligación por beneficios acumulados	13,953,983	7,144,994	17,542,843	9,926,295	17,809,050	8,829,666
Valor justo de los activos del plan	13,526,767	-	14,959,943	-	13,905,303	-

En 2008, la pérdida actuarial no reconocida neta por \$2,578,451, se deriva de i) cambios en los supuestos actuariales principalmente por cambios en tasas de rendimiento de los activos y ii) ajustes por experiencia. En 2009 no hubo pérdida actuarial no reconocida.

Supuestos actuariales

Las tasas promedio utilizadas en la determinación del costo neto del período por 2007, 2008 y 2009 fueron las siguientes:

	2007	2008	2009
Tasa de descuento	6.25%	6.25%	6.25%
Porcentaje de regreso a largo plazo	8.5%	8.5%	8.5%
Porcentaje para futuros aumentos en compensación	4.0%	4.0%	4.0%

Las tasas promedio y otros supuestos actuariales utilizados en las obligaciones posteriores al retiro por servicios médicos y otras, fueron las siguientes:

	Beneficios Post-retiro		
	2007	2008	2009
Porcentaje del costo por la tendencia del cuidado por la salud del año que viene	8.5%	7.0%	6.90%
Porcentaje del costo por decesos	5.0%	5.0%	4.5%
Año en que este nivel permanecerá	2010	2010	2021

Las tasas promedio y otros supuestos actuariales utilizados en la determinación del costo neto del período en las obligaciones posteriores al retiro, fueron los siguientes:

	Beneficios Post-retiro		
	2007	2008	2009
Porcentaje del costo por la tendencia del cuidado por la salud del año que viene	8.5%	7.0%	5.8%
Porcentaje del costo por decesos	5.0%	5.0%	5.0%
Año en que este nivel permanecerá	2010	2010	2021

Los rendimientos proyectados de los activos del plan son los siguientes:

	Rendimientos proyectados		
	2007	2008	2009
Instrumentos de capital	9.6%	7.8%	5.1%
Instrumentos de deuda	5.4%	4.4%	6.3%
Efectivo y equivalentes	4.3%	4.2%	2.6%

Activos del plan

Los porcentajes en el que se encuentran invertidos los activos del plan, son los siguientes:

	Beneficios Post-retiro		
	2007	2008	2009
Instrumentos de capital	61.0%	2.0%	2.5%
Instrumentos de deuda	35.0%	35.0%	41.3%
Efectivo y equivalentes	4.0%	63.0%	56.2%
	100.0%	100.0%	100.0%

Flujos de efectivo

La Compañía aportó durante 2007, 2008 y 2009, un monto aproximado de \$1,041,210 (US\$95,787), \$69,221 (US\$5,112) y \$121,903 (US\$9,335), respectivamente, para el fondo de planes de pensiones y \$276,686 (US\$25,454), \$422,138 (US\$31,181) y \$399,727 (US\$30,610), respectivamente, para el fondo de obligaciones posteriores al retiro. De acuerdo a las regulaciones actuales, la Compañía espera aportar en 2010, un monto aproximado de \$615,468 para el fondo de plan de pensiones y \$464,816, para el fondo de obligaciones posteriores al

retiro.

35.

Pagos estimados futuros

Los pagos que la Compañía piensa realizar en los siguientes ejercicios se muestran a continuación:

	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post – retiro
2010	\$ 1,280,458	\$ 479,646
2011	1,271,800	516,237
2012	1,259,394	548,988
2013	1,248,568	579,819
2014	1,264,735	610,703
2015-2019	6,800,187	3,440,706

Los pagos futuros por medicinas son los siguientes:

	Beneficios Post – retiro
2010	\$ 14,822
2011	17,094
2012	19,928
2013	23,062
2014	26,470
2015-2019	175,496

- f. En el caso de México y Ecuador, el costo neto del periodo en 2007, 2008 y 2009 ascendió a \$3,819, \$15,493 y \$15,939, respectivamente (para México) y en 2007, 2008 y 2009 de \$6,730, \$7,177 y \$13,077, respectivamente (para Ecuador). El saldo de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2008 y 2009, ascendió a \$19,101 y \$22,177, respectivamente (para México) y \$46,143 y \$57,027, respectivamente (para Ecuador).
- g. En México, Ecuador y Perú, la Compañía está obligada por ley a pagar la PTU a sus empleados en adición a sus compensaciones y beneficios contractuales. La tasa legal para 2007, 2008 y 2009 fue 10% basada en la utilidad fiscal de la Compañía para el caso de México y Perú y del 15% para el caso de Ecuador.
- h. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, el cargo a resultados correspondiente a la PTU ascendió a \$758,957, \$1,104,461 y \$1,589,588, respectivamente.

A partir del 2006, en México la PTU pagada a los trabajadores es deducible para ISR bajo ciertas consideraciones. En el caso de Ecuador la PTU es deducible del impuesto sobre la renta del periodo. Para el caso de México esta deducción ascendió a \$305,273, \$353,142 y \$473,334 en 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

12. Cuentas por pagar y pasivos acumulados

a) Las cuentas por pagar y pasivos acumulados se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Proveedores	\$ 64,086,196	\$ 62,131,638
Acreedores diversos	8,763,642	10,468,068
Intereses por pagar	2,330,624	1,574,996
Gastos acumulados y otras provisiones	13,685,577	20,179,010
Depósitos en garantía	1,057,244	1,263,674
Dividendos por pagar	944,118	1,469,199
Total	<u>\$ 90,867,401</u>	<u>\$ 97,086,585</u>

35.

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los gastos acumulados y otras provisiones se analizan de la siguiente manera:

	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Efecto de conversión	Incrementos del año	Aplicaciones		Saldos al 31 de diciembre de 2008
				Pagos	Cancelaciones	
Beneficios directos a los empleados por pagar	\$ 1,024,320	\$ 66,982	\$ 1,004,203	\$ (598,851)	\$ (54,201)	\$ 1,442,453
Gastos de oficina	576,560	748	127,184	(52,162)	(4,133)	648,197
Honorarios profesionales	117,952	26,337	460,273	(353,726)		250,836
Provisión por retiro de activos	1,319,795	70,210	390,767	(3,455)		1,777,317
Provisión de programa de puntos y fidelidad	868,638	36,449	604,260	(763,883)		745,464
Provisión para contingencias cuantificables	7,217,852	(115,340)	551,959	(551,869)		7,102,602
Provisión de servicios de valor agregado	68,658		535,420			604,078
Otras provisiones	774,151	180,767	183,245	(23,533)		1,114,630
	\$ 11,967,926	\$ 266,153	\$ 3,857,311	\$ (2,347,479)	\$ (58,334)	\$ 13,685,577

	Saldos al 31 de diciembre de 2008	Efecto de conversión	Incrementos del año	Aplicaciones		Saldos al 31 de diciembre de 2009
				Pagos	Cancelaciones	
Beneficios directos a los empleados por pagar	\$ 1,442,453	\$ 225,454	\$ 1,102,891	\$ (845,015)	\$ (83,582)	\$ 1,842,200
Gastos de oficina	648,197	102,398	74,623	(276,670)		548,548
Honorarios profesionales	250,836	7,251	340,692	(296,632)	(1,417)	300,730
Provisión por retiro de activos	1,777,317	30,794	1,848,499	(174,904)		3,481,706
Provisión de programa de puntos y Fidelidad	745,464	14,200	461,152	(362)	(58,017)	1,162,437
Provisión para contingencias cuantificables	7,102,602	1,536,206	3,765,057	(936,393)	(58,817)	11,408,655
Provisión de servicios de valor agregado	604,078	3,560	334,259	(267,333)		674,564
Otras provisiones	1,114,630	(14,051)	52,361	(390,146)	(2,625)	760,169
	\$ 13,685,577	\$ 1,905,812	\$ 7,979,533	\$ (3,187,455)	\$ (204,458)	\$ 20,179,010

13. Deuda

La deuda a corto y largo plazo se integra como sigue:

Moneda	Concepto	2008			2009		
		Tasa	Vencimiento de 2009 a	Total 2008	Tasa	Vencimiento de 2010 a	Total 2009
Dólares	Créditos ECA's (tasa fija)	2.71% - 3.2%	2010	\$ 527,508	2.71% - 3.20%	2010	\$ 169,607
	Créditos ECA's (tasa flotante)	L + 0.75%	2015	2,707,660	L + 0.75 - L + 1.50%	2019	4,913,714
	Créditos Sindicados	L + 0.25%	2011	27,076,600			
	Notas a tasa fija	4.125% - 6.375%	2037	50,517,558	5.0% - 6.375%	2037	51,608,178
	Líneas de Crédito	L + 0.15 - L + 2.5%	2013	4,397,017	L + 5.14%	2013	151,494
	Arrendamientos	7.95% - 8.75% & L + 2.9% - 3.16%	2012	587,772	7.95% - 8.75% & TPR + 2.0%	2012	157,916
	Subtotal en dólares			<u>85,814,115</u>			<u>57,000,909</u>
Euros	Créditos ECA's (tasa flotante)	E ⁽⁴⁾ + 0.70%	2016	4,979,233	E ⁽⁴⁾ + 0.70%	2016	7,040,726
	Subtotal en euros			<u>4,979,233</u>			<u>7,040,726</u>
Pesos Mexicanos	Líneas de Crédito	TIIE + 0.24%		4,500,000			
	Notas a tasa fija	8.11% - 10.45%	2036	20,060,964	4.1% - 9.0%	2036	19,613,149
	Notas a tasa flotante	Varías	2013	7,750,000	Varías	2013	6,750,000
	Papel Comercial	8.18% - 8.53%	2009	5,500,000			
	Subtotal pesos Mexicanos			<u>37,810,964</u>			<u>26,363,149</u>
Reales	Líneas de Crédito	9.25%	2014	1,155,040	8.78% - 9.20%	2017	2,352,034
	Subtotal reales			<u>1,155,040</u>			<u>2,352,034</u>
Pesos Colombianos	Bonos	IPC + 6.8% - 7.50% y 7.59%	2016	5,430,792	IPC + 6.8% - 7.50% y 7.59%	2016	5,749,270
	Subtotal pesos Colombianos			<u>5,430,792</u>			<u>5,749,270</u>
Otras monedas	Bonos	6.41%	2012	538,602	1.489% - 6.406%	2039	4,546,906
	Arrendamientos	6.45%	2011	890,254	2.75% - 6.45%	2012	1,133,455
	Líneas de Crédito	Varías	2012	6,867,448	Varías	2013	6,722,691
	Subtotal otras monedas			<u>8,296,304</u>			<u>12,403,052</u>
	Deuda Total			<u>143,486,448</u>			<u>110,909,140</u>
	Menos: Deuda a Corto Plazo y porción circulante de la Deuda a Largo Plazo			<u>26,731,355</u>			<u>9,167,941</u>
	Deuda a Largo Plazo			<u>\$ 116,755,093</u>			<u>\$ 101,741,199</u>

(1) L = LIBOR o London Interbank Offer Rate

(2) TIIE = Tasa de Equilibrio Interbancario

(3) DTF = Depósitos a Término Fijo

(4) IPC = Índice de Precios al Consumidor

(5) E = Euribor

(6) TPR = Tasa Pasiva Referencial

Las tasas de interés aplicadas a la deuda de la Compañía están sujetas a variaciones de tasas internacionales y locales, con la excepción de los senior notes que están contratadas a tasa fija. El costo promedio ponderado de la deuda al 31 de diciembre de 2009 fue aproximadamente de 5.8% (5.70% en 2008).

37.

Dicha tasa no incluye intereses, comisiones y el reembolso a los acreedores por impuestos retenidos, generalmente 4.9%, que deberán ser reembolsados por la Compañía. En general los honorarios por financiamiento suman diez puntos base al costo de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la deuda a corto plazo se integra como sigue:

Concepto	2008	2009
Certificados bursátiles	\$ 8,142,073	\$ 5,038,662
Líneas de crédito utilizadas	10,200,547	1,005,544
Papel comercial	5,500,000	
Otros préstamos	270,997	310,547
Total	\$ 24,113,617	\$ 6,354,753
Tasa de interés ponderada	6.18%	7.61%

Los vencimientos de la deuda a largo plazo son como sigue:

Años	Importe
2011	\$ 2,454,789
2012	8,943,324
2013	8,623,773
2014	14,516,672
2015	8,065,621
2016 y posteriores	59,137,020
Total	\$ 101,741,199

Senior Notes- Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía notas emitidas por US\$3,952 millones (\$51,608 millones) con vencimientos entre los años de 2014 al 2037. Adicionalmente, AMX tenía notas emitidas en pesos mexicanos por \$26,363 millones con vencimiento en los años 2010 y 2036. Durante 2009, América Móvil emitió tres nuevas notas: por JPY 13,000 millones, por USD 750 millones y por Unidades Financieras (UF) 4 millones en Chile (equivalentes a \$83,772 millones de pesos chilenos).

Todas las notas emitidas por AMX están garantizadas por Telcel.

Líneas de crédito otorgadas o garantizadas por Agencias de Crédito a la Exportación.- La Compañía cuenta con programas de financiamiento de mediano y largo plazo para la compra de equipo, para los cuales ciertas agencias le proporcionan apoyo para financiar la compra de equipos de exportación desde sus respectivos países. La deuda emitida bajo estos esquemas al 31 de diciembre de 2009 es aproximadamente de \$12,124 millones de pesos.

Certificados Bursátiles- Al 31 de diciembre de 2009, la deuda por certificados bursátiles asciende a \$13,491 millones. En general, estas emisiones pagan una tasa fija o una tasa flotante determinada como un diferencial sobre las tasas TIIE.

Adicionalmente, la Compañía tiene disponible dos líneas de papel comercial autorizadas por la CNBV, por un monto total de \$20,000 millones.

General

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía bajo diversos créditos bancarios aproximadamente \$9,226 millones (US\$707 millones). En cada uno de los mismos América Móvil y Telcel tienen el carácter de garantes.

De conformidad con sus contratos de crédito, la Compañía está obligada a cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos limitan, en ciertos casos, la capacidad de la Compañía y/o el garante respectivo para: constituir gravámenes sobre sus activos, llevar a cabo cierto tipo de fusiones, vender la totalidad o una parte substancial de sus activos y, vender el control de Telcel.

Dichos compromisos no permiten restringir a sus subsidiarias su capacidad de pagar dividendos u otras distribuciones a la Compañía. Los compromisos financieros más restrictivos exigen que la Compañía mantenga una razón consolidada de deuda a EBITDA que no exceda de 4 a 1, y una razón consolidada de EBITDA a intereses pagados que no sea inferior a 2.5 a 1 (de acuerdo con los términos definidos en los contratos de crédito). En ciertos créditos, Telcel está sujeta a compromisos financieros similares a los aplicables a América Móvil.

Varios de los instrumentos de financiamiento de la Compañía están sujetos a vencimiento anticipado o recompra a elección del tenedor en el supuesto de que ocurra un cambio de control. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía cumple con dichas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, aproximadamente el 87% y 85%, respectivamente, de la deuda consolidada de la Compañía está garantizada por Telcel.

14. Posición y operaciones en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, América Móvil tiene derechos y obligaciones denominados en las siguientes monedas extranjeras:

	Monedas extranjeras en millones al 31 de diciembre de			
	2008		2009	
	Monto	Tipo de cambio respecto al peso mexicano	Monto	Tipo de cambio respecto al peso mexicano
Activo				
Dólares estadounidenses	4,138	13.54	4,831	13.06
Quetzal (Guatemala)	1,145	1.74	885	1.56
Reales brasileños	3,158	5.79	2,939	7.5
Peso colombiano	941,758	0.006	913,359	0.006
Peso argentino	1,331	3.92	1,493	3.44
Peso uruguayo	1,126	0.556	521	0.665
Córdoba (Nicaragua)	1,144	0.682	1,097	0.627
Lempira (Honduras)	751	0.712	470	0.686
Pesos chilenos	128,447	0.02	115,091	0.03
Soles peruanos	415	4.3	327	4.5
Guaraníes (Paraguay)	203,435	0.003	267,694	0.003
Pesos dominicanos	32,291	0.382	34,059	0.360
Dólares Jamaicaños	4,285	0.169	3,505	0.146
Euro	119,742	18.91	4,493	18.70
Franco suizos	106	12.67	106	12.61

	Monedas extranjeras en millones al 31 de diciembre de			
	2008		2009	
	Monto	Tipo de cambio respecto al peso mexicano	Monto	Tipo de cambio respecto al peso mexicano
Pasivo				
Dólares estadounidenses	(11,955)	13.54	(9,443)	13.06
Quetzal (Guatemala)	(2,760)	1.74	(3,687)	1.56
Reales brasileños	(5,642)	5.79	(6,666)	7.50
Peso colombiano	(1,839,490)	0.006	(1,958,152)	0.006
Peso argentino	(2,753)	3.92	(2,701)	3.44
Peso uruguayo	(1,164)	0.556	(375)	0.665
Córdoba (Nicaragua)	(2,066)	0.682	(3,007)	0.627
Lempira (Honduras)	(2,578)	0.712	(3,246)	0.686
Pesos chilenos	(328,378)	0.02	(307,903)	0.03
Soles peruanos	(1,253)	4.3	(1,236)	4.52
Guaraníes (Paraguay)	(330,894)	0.003	(322,035)	0.003
Pesos dominicanos	(13,435)	0.382	(10,179)	0.360
Dólares Jamaicaños	(10,908)	0.169	(5,004)	0.146
Euro	(263,766)	18.91	(376,491)	18.70

Yen

(13,000,000)

0.140

Al 31 de marzo de 2010, los tipos de cambio son los siguientes:

Moneda extranjera	Tipo de cambio respecto al peso mexicano
Dólares estadounidenses	12.40
Quetzal (Guatemala)	1.57
Reales brasileños	6.93
Peso colombiano	0.006
Peso argentino	3.21
Peso uruguayo	0.64
Córdoba (Nicaragua)	0.60
Lempira (Honduras)	0.67
Pesos chilenos	0.02
Soles peruanos	4.42
Guaraníes (Paraguay)	0.0027
Peso dominicano	0.34
Euro	16.69
Francos suizos	11.66
Dólares Jamaicanos	0.14

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, la Compañía tuvo operaciones denominadas en moneda extranjera como se muestra a continuación. Las monedas distintas al dólar estadounidense fueron convertidas a éste utilizando el tipo de cambio de cierre de 2007, mientras que en 2008 y 2009 se utilizó un tipo de cambio promedio.

	Dólares estadounidenses (miles)		
	2007	2008	2009
Ingresos netos	\$ 17,131,480	\$ 19,036,746	\$ 18,717,023
Costos y gastos de operación	14,576,815	16,023,340	16,042,797
Intereses devengados a favor	375,254	470,033	347,444
Intereses devengados a cargo	608,093	711,218	618,258
Otros productos (gastos), neto	(465,427)	258,211	(146,628)

15. Compromisos y contingencias

a) Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha celebrado varios contratos de arrendamiento de edificios (en calidad de arrendador) con partes relacionadas y terceros, en los cuales se encuentran sus oficinas, así como también con propietarios donde la Compañía ha instalado radio bases. Dichos contratos de arrendamiento tienen, en general, fechas de vencimiento dentro de un período que va de uno a catorce años.

41.

Un análisis de los pagos mínimos por concepto de renta en los próximos cinco años se presenta a continuación. En algunos casos los importes incrementan con base en el INPC.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía los siguientes compromisos no cancelables bajo los dos tipos de arrendamiento.

Año terminado al 31 de diciembre de	Arrendamiento capitalizable	Arrendamiento operativo
2010	\$ 762,458	\$ 4,314,378
2011	407,219	4,050,849
2012	181,893	3,331,981
2013	-	3,009,501
2014	-	2,130,224
2015 en adelante	-	3,526,184
Total	1,351,570	\$ 20,363,117
Menos intereses	(60,199)	
Valor presente de pagos mínimos netos de arrendamiento	1,291,371	
Menos obligaciones a corto plazo	(716,481)	
Obligaciones a largo plazo	\$ 574,890	

Las rentas cargadas a gastos durante 2007, 2008 y 2009 ascendieron a \$5,052,082, \$6,325,739, y \$8,153,371, respectivamente.

b) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2009, existían compromisos de ciertas subsidiarias para la adquisición de equipos para la integración de sus redes GSM y 3G hasta por un monto de aproximadamente US \$7,204 millones (aproximadamente \$94,078 millones). El período estimado para la conclusión de los proyectos en proceso, fluctúa entre 3 y 6 meses, dependiendo del tipo de proyecto y del proveedor del equipo, así como del tipo de activo.

c) Contingencias

América Móvil

NatTel

NatTel, LLC ("NatTel") demandó a la Compañía y otros en una corte del estado de Connecticut en los Estados Unidos de América en relación con una transacción llevada a cabo en agosto de 2007, por medio de la cual la Compañía adquirió acciones de Oceanic Digital Jamaica, Ltd. ("ODJ") de ODC St. Lucia, una subsidiaria de Oceanic Digital Communications, Ltd. ("ODC"), en la cual NatTel es accionista minoritario. De conformidad con el acuerdo que

regula la compraventa de acciones en comento, las partes acordaron depositar aproximadamente US\$15 millones (aproximadamente \$195.9 millones) bajo la custodia de The Bank of New York y los pagos remanentes de la compraventa, cubrieron ciertas deudas intercompañía a cargo de ODJ a favor de los accionistas mayoritarios de ODC – SAC Capital Associates, LLC y SAC Capital Advisors (conjuntamente, “SAC”).

En la demanda presentada en Connecticut (“Demanda Estatal”), NatTel alega que el propósito de la transacción consistió en privarla de su justa participación de los recursos obtenidos en la compraventa de acciones, habiéndose estructurado de tal manera en la que solamente SAC se benefició de la totalidad de los recursos obtenidos. NatTel pretende, inter alia, obtener una orden judicial que le permita recibir los aproximadamente US\$15 millones en depósito. El 7 de febrero de 2008, la Compañía presentó una petición para desestimar la demanda por: (i) falta de jurisdicción; y (ii) vicios en la notificación. La petición se fundamenta principalmente en que la Compañía no mantiene suficientes contactos con el estado de Connecticut que pudieran facultar a la corte estatal sujetarla a su jurisdicción. La Compañía considera tener varias defensas meritorias en contra de las pretensiones de NatTel.

Simultáneamente a la Demanda Estatal, NatTel inició un juicio contencioso en relación con su proceso de quiebra ante la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América para el Distrito de Connecticut (United States Bankruptcy Court for the District of Connecticut, la “Corte de Quiebras”), en contra de algunos de los demandados en la Demanda Estatal, incluyendo a la Compañía. El juicio contencioso se basa en los mismos argumentos formulados en la Demanda Estatal.

Con posterioridad al inicio del juicio contencioso ante la Corte de Quiebras, los demandados, excluyendo a la Compañía, presentaron una petición ante la Corte Distrital del Distrito de Connecticut (District Court for the District of Connecticut, la “Corte Distrital”) con el objeto de: (i) retirar la referencia del juicio contencioso (“Petición de Retiro”); y (ii) remitir dichos procedimientos a un juez distrital que resolvió en el pasado un caso relacionado en contra de NatTel.

En abril de 2008, las partes de la Demanda Estatal acordaron dejar en efectos suspensivos la Demanda Estatal hasta en tanto la Corte Distrital no resuelva la Petición de Retiro. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, la Corte Distrital no ha resuelto la Petición de Retiro. En consecuencia de lo anterior, la Demanda Estatal continúa suspendida.

La Compañía no ha constituido reservas en los estados financieros que se acompañan para cubrir esta posible contingencia.

Cempresa

En mayo o junio de 2008, los demandantes Centro Empresarial Cempresa, S.A. y Conecel Holding Limited (conjuntamente, los “Demandantes”), presentaron una demanda ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York (Supreme Court of the State of New York) en contra de varios demandados, incluyendo a la Compañía, dos miembros de su Consejo de Administración, algunas de sus afiliadas y subsidiarias (conjuntamente, los “Demandados”), argumentando incumplimiento de contrato, fraude, inducción fraudulenta, enriquecimiento sin causa y un cargo contable. En 2000, los Demandantes vendieron a una subsidiaria de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”) la mayoría de su participación accionaria en la

43.

subsidiaria ecuatoriana de la Compañía, Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A. – Conecel (“Conecel”). La participación accionaria de Telmex en Conecel fue transferida a la Compañía con motivo de la escisión, misma que ésta última mantiene a través de una de sus subsidiarias. Los Demandantes mantuvieron una participación minoritaria en Conecel.

Los Demandantes sostienen que una de sus estrategias de salida con respecto a su participación minoritaria en Conecel consistía en un derecho a negociar un intercambio de acciones de Conecel por acciones de la Compañía. Los Demandantes argumentan en la demanda que los Demandados fraudulentamente los privaron del intercambio de acciones y pretenden obtener un monto equivalente a aquél que hubieran tenido las acciones de la Compañía en caso de que el intercambio de acciones se hubiera llevado a cabo, mismo que ha sido calculado por los Demandantes en más de US\$900 millones (aproximadamente \$11,754 millones), además de pretender ser indemnizados por daños y perjuicios. En adición a lo anterior, los Demandantes argumentan que los Demandados intencionalmente fijaron de manera equívoca el valor de la participación minoritaria de los Demandantes en Conecel con la finalidad de evitar el intercambio de acciones multicitado. En el 2003, los Demandantes voluntariamente vendieron su participación minoritaria en Conecel a los Demandados, habiendo suscrito como parte de esta transacción sendos acuerdos mediante los cuales liberaron de cualquier tipo de responsabilidad a los Demandados.

Los Demandados presentaron una petición para desestimar la demanda argumentando varios elementos de defensa, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, prescripción, liberación de responsabilidad, ausencia de daños y perjuicios, falta de jurisdicción para ciertos Demandados e imposibilidad de adicionar una reclamación contractual a una reclamación de fraude. En diciembre de 2008, la corte de primera instancia negó la petición para desestimar la demanda y los Demandados interpusieron una apelación. La corte de apelaciones resolvió suspender el proceso promovido ante la corte de primera instancia hasta en tanto no resuelva el recurso de apelación, mismo que se encuentra totalmente documentado y cuya audiencia oral se llevó a cabo durante el mes de abril del 2009.

Los Demandados consideran tener varios elementos de defensa en contra de las pretensiones de los Demandantes. En adición a aquellos elementos de defensa incluidos en la petición para desestimar la demanda que se encuentra en proceso de apelación, los Demandados consideran que la escisión de Telmex mediante la cual se creó la Compañía, no detonó el ejercicio de la cláusula de intercambio de acciones. De igual forma, los Demandantes argumentan que de una simple lectura de la cláusula que refiere al potencial intercambio de acciones se puede concluir que la misma no confiere ningún derecho al intercambio en comento, sino que contempla únicamente un derecho a sostener negociaciones de buena fe por un periodo de 20 días, en miras a un potencial intercambio de acciones.

La Compañía no ha constituido reservas en los estados financieros que se acompañan para cubrir esta posible contingencia.

Telcel

Cofeco-Investigaciones de Poder Sustancial en el Mercado

La Comisión Federal de Competencia (“Cofeco”) inició dos investigaciones de poder sustancial relacionadas con ciertas condiciones de competencia que imperan en el mercado de telecomunicaciones móviles. La primera de ellas, la cual se inició en el mes de diciembre de 2007, consiste en una investigación de oficio para determinar si uno o más operadores celulares tienen poder sustancial en el mercado de terminación (interconexión) de llamadas realizadas bajo las modalidades de “el que llama paga” local, nacional e internacional. La Cofeco ha emitido un dictamen preliminar en el que determinó que todos los operadores, incluyendo a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“Telcel”), tienen poder sustancial en el mercado de interconexión para la terminación de llamadas en sus propias redes.

Las partes involucradas en este procedimiento tienen la oportunidad de proporcionar información a la Cofeco para su revisión antes de que dicha autoridad emita una resolución definitiva. Bajo esta tesitura, Telcel ha proporcionado a la Cofeco la mayor información posible y la Compañía no puede anticipar cuando la Cofeco emitirá su resolución definitiva o si modificará su dictamen preliminar.

La segunda investigación de la Cofeco, la cual se inició en el mes de abril de 2008, consiste en una investigación iniciada a petición de parte por un supuesto usuario de Telcel – quien resultó afiliado a otro proveedor de servicios móviles – y la cual pretende determinar si Telcel tiene o no poder sustancial en el mercado nacional de servicios móviles de voz. En esta investigación, en noviembre de 2008 la Cofeco emitió un dictamen preliminar mediante el cual determinó que Telcel tiene poder sustancial en el mercado relevante de servicios de telefonía móvil a nivel nacional, mismo que después de llevar a cabo el procedimiento contenido en la legislación, confirmó mediante la publicación con fecha 10 de febrero de 2010 en el Diario Oficial de la Federación de los datos relevantes de la resolución sobre la existencia de poder sustancial en el mercado relevante de servicios de telefonía móvil a nivel nacional. En ese mismo mes, Telcel interpuso el recurso de reconsideración correspondiente ante la misma autoridad, el cual fue desechado para su análisis, por lo que con fecha 19 de febrero de 2010, Telcel interpuso amparo indirecto ante el juez de distrito en materia administrativa en turno en contra del desechamiento del recurso de reconsideración en comento y la emisión, suscripción y publicación de la resolución cuyos datos relevantes fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2010.

De conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Telecomunicaciones, en caso de que la Cofeco determine que uno o más operadores tienen poder sustancial sobre un mercado determinado, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (“Cofetel”) podría imponer a dichos operadores una regulación específica en materia de tarifas, calidad del servicio e información. La Compañía no puede anticipar cuales serían las medidas regulatorias que se adoptarían en respuesta a las resoluciones de la Cofeco.

Cofeco-Investigaciones por Prácticas Monopólicas

Cofeco mantiene abiertos cuatro procedimientos administrativos independientes en contra de Telcel por presuntas prácticas monopólicas. Los dos primeros de ellos se relacionan con actos presuntamente realizados por ciertos

distribuidores de Telcel en relación con la compraventa de equipos celulares a terceros. El tercer procedimiento se relaciona con ciertos acuerdos de

45.

exclusividad celebrados con algunos proveedores de contenido. En cada una de estas investigaciones, la Cofeco ha determinado que Telcel se ha visto involucrado en conductas anticompetitivas habiéndole impuesto multas por un importe total de \$6.7 millones y ordenó a Telcel la terminación inmediata de las presuntas conductas anticompetitivas. Telcel ha impugnado las resoluciones así como las multas impuestas por la Cofeco en los tribunales competentes sin que a la fecha se haya emitido sentencia definitiva alguna.

La cuarta investigación se relaciona con presuntas prácticas monopólicas en el mercado de la terminación (interconexión) y después de realizado el proceso de investigación, el pasado 16 de octubre de 2009 se le notificó a Telcel el Oficio de Probable Responsabilidad de la realización de una práctica monopólica relativa en el mercado relevante de servicios de terminación conmutada prestados en sus redes públicas de telecomunicaciones móviles a terceros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones solicitantes.

Las partes involucradas en este procedimiento tienen la oportunidad de proporcionar información a la Cofeco para su revisión antes de que dicha autoridad emita una resolución definitiva. Bajo esta tesitura, Telcel ha proporcionado a la Cofeco la mayor información posible y la Compañía no puede anticipar cuando la Cofeco emitirá su resolución definitiva o si modificará su Oficio de Probable Responsabilidad.

Cualquier resolución en contra de Telcel en cualquiera de estos procedimientos, podría resultar en la imposición de multas significativas o en la imposición de restricciones a nuestras operaciones. Telcel no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias, en virtud de que, a la fecha de los mismos, no se puede determinar en forma razonable el monto de la posible contingencia.

Tarifas de Interconexión

Desde el año 2005, en México se han generado diversas controversias con respecto a las tarifas de interconexión que deben pagar los operadores fijos a los operadores móviles por llamadas originadas en una red de un operador fijo a un operador móvil. A continuación una breve síntesis de las referidas controversias, por lo que respecta a la interconexión con Telcel:

- Acuerdo de diciembre de 2004. En diciembre de 2004, la mayoría de los operadores de telecomunicaciones en México acordaron las tarifas de interconexión por el período comprendido de 2005 al 2007. El acuerdo preveía reducciones anuales del 10% y establecía que dichas reducciones serían reflejadas en las tarifas que los operadores fijos cobran a sus clientes.

Las tarifas de interconexión acordadas fueron las siguientes:

1 de enero al 31 de diciembre de 2005: \$1.71 por minuto o fracción de minuto.

1 de enero al 31 de diciembre de 2006: \$1.54 por minuto o fracción de minuto.

1 de enero al 31 de diciembre de 2007: \$1.34 por minuto o fracción de minuto.

Resoluciones emitidas por la Cofetel en agosto de 2006. Axtel por una parte, y Avantel y Alestra, por la otra, iniciaron procedimientos ante la Cofetel a fin de que ésta determinare las tarifas de interconexión aplicables para la terminación de tráfico

público conmutado bajo la modalidad “El Que Llama Paga” en las redes de los concesionarios del servicio local móvil, entre ellos Telcel.

Como resultado de los procedimientos (Desacuerdos de Interconexión) antes señalados, el 31 de agosto de 2006, la Cofetel emitió dos resoluciones en las que determinó las tarifas de interconexión que Telcel debía cobrar a los concesionarios antes señalados por el período comprendido entre el 2005 y el 2010 conforme a lo siguiente: del (i) 1 de enero al 31 de diciembre de 2005: \$1.71 por minuto de interconexión; (ii) 1 de enero al 30 de septiembre de 2006: \$1.54 por minuto de interconexión; (iii) 1 de octubre de 2006 al 31 de diciembre de 2007: \$1.23 por minuto de interconexión; (iv) 1 de enero al 31 de diciembre de 2008: \$1.12 por minuto de interconexión; (v) 1 de enero al 31 de diciembre de 2009: \$1.00 por minuto de interconexión; y (vi) 1 de enero al 31 de diciembre de 2010: \$0.90 por minuto de interconexión. Algunas de estas tarifas resultaron menores a aquellas acordadas entre Telcel y otros operadores. En adición a lo anterior, la Cofetel resolvió que a partir del año 2007, las tarifas de interconexión se calcularían sumando la duración de todas las llamadas completadas medidas en segundos, redondeando dicha suma al minuto siguiente, en lugar de redondear al minuto siguiente la duración de cada llamada antes de efectuar la suma total del tiempo de ocupación de la infraestructura.

En consecuencia y a fin de mitigar los efectos de este cambio en el método de tasación en perjuicio de Telcel, la Cofetel autorizó a éste último a cobrar un sobrecargo del 25% en 2007, del 18% en 2008 y del 10% en 2009 con respecto a las tarifas de interconexión cobradas a los concesionarios que iniciaron los procedimientos de referencia. Telcel impugnó dichas resoluciones de la Cofetel.

- Resolución emitida por Cofetel en agosto de 2006 (Desacuerdo de Interconexión Avantel/Alestra). Telcel impugnó la resolución emitida por la Cofetel en agosto de 2006, relativa, entre otras, a la determinación de tarifas de interconexión entre Telcel por una parte y Avantel y Alestra por la otra. En noviembre de 2009, se resolvió dicha impugnación en el sentido de que la Cofetel no tiene las atribuciones necesarias para adicionar diversos elementos a la disputa planteada en el desacuerdo de interconexión y menos aún para pronunciarse por cuestiones que no le fueron solicitadas como es el caso de las tarifas de interconexión dictadas para el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010. En virtud de lo anterior, se resolvió conceder el amparo solicitado por Telcel para el efecto de que la Cofetel deje insubsistente la resolución reclamada y emita una nueva que la sustituya, comprendiendo únicamente los períodos de 2005 a 2007. Sin embargo, la sentencia de amparo es omisa en analizar y valorar diversos actos reclamados planteados por Telcel en el juicio de amparo razón por la cual en diciembre de 2009, Telcel impugnó dicha resolución mediante recurso de revisión ante los tribunales respectivos. Asimismo, la Cofetel procedió de igual forma y a través de la misma vía, encontrándose pendientes de resolución ambos recursos de revisión. Avantel promovió recurso de revisión adhesiva.

Sentencia de diciembre de 2007 y resolución emitida por la Cofetel en enero de 2008 (Desacuerdo de Interconexión Axtel). Telcel inició juicio de amparo mediante el cual impugnó la resolución emitida por la Cofetel en agosto de 2006, relativa, entre otros, a las tarifas de interconexión entre Axtel y Telcel. En diciembre de 2007, el Juzgado de Distrito de conocimiento dejó sin efectos en su totalidad la resolución emitida por la Cofetel en agosto de 2006 respecto al Desacuerdo de Interconexión iniciado por Axtel, y ordenó a dicha autoridad la emisión de una nueva resolución que cubriera solamente el período comprendido de 2005 al 2007. En enero de 2008 y acatando la orden del juzgado, la Cofetel emitió una resolución determinando las tarifas de interconexión entre Telcel y Axtel por el período comprendido de 2005 a 2007, en los mismos términos de la resolución emitida por la Cofetel en agosto de 2006. Telcel impugnó vía juicio de amparo esta resolución por lo que respecta a las tarifas aplicables a dicho período, juicio que fue resuelto en octubre de 2009 de forma adversa para los intereses de Telcel puesto que, entre otras consideraciones, se resolvió que el resultado del modelo de costos utilizado por la Cofetel para la determinación de las tarifas de interconexión es el correcto, determinando el juez que las tarifas de interconexión reflejadas en el modelo de costos de la Cofetel deben ser: (i) \$0.71 para 2005; (ii) \$0.74 para 2006; y (iii) \$0.78 para 2007. Por lo anterior, en noviembre de 2009, Telcel impugnó vía recurso de revisión la sentencia de amparo en comento, señalando, entre otros argumentos, que si bien es cierto que la metodología utilizada por la Cofetel es correcta también lo es que el resultado que de acuerdo al juez fue obtenido en el modelo de costos es absolutamente erróneo, pues el modelo de costos de Cofetel no determinó la tarifas aludidas por el juez y en adición, porque la Cofetel no utilizó información real y actualizada en el desarrollo del mismo, por lo que en consecuencia el cálculo de las tarifas de interconexión es incorrecto. Asimismo, la Cofetel procedió a impugnar de igual forma dicha sentencia de primera instancia, encontrándose pendientes de resolución ambos recursos de revisión. Axtel promovió recurso de revisión adhesiva.

- Acuerdos de diciembre de 2006. En el cuarto trimestre del 2006 y en relación con la implementación de la modalidad “El Que Llama Paga Nacional”, la mayoría de los concesionarios de la industria, excluyendo a Axtel y Avantel, acordaron las tarifas de interconexión que se pagarían por los servicios de terminación de llamadas locales y de larga distancia (nacional e internacional) en usuarios de las redes móviles bajo la modalidad “El Que Llama Paga” por el período comprendido de 2005 al 2010. Estos acuerdos contemplaban una reducción continua en las tarifas de interconexión, siendo estas las siguientes: (i) 2005: \$1.71 por minuto de interconexión; (ii) 2006: \$1.54 por minuto de interconexión; (iii) 2007: \$1.34 por minuto de interconexión; (iv) 2008: \$1.21 por minuto de interconexión; (v) 2009: \$1.09 por minuto de interconexión; y (vi) 2010: \$1.00 por minuto de interconexión.
- Procedimientos de 2008 relacionados con Axtel. En diciembre de 2007 y marzo de 2008, Axtel inició procedimientos ante la Cofetel a efecto de fijar las tarifas de interconexión para el período comprendido de 2008 a 2011. En mayo de 2008, Axtel, con antelación a que la Cofetel emitiera una resolución, obtuvo una orden judicial en contra de la Cofetel para prevenir que dicha autoridad emitiera una resolución relativa a las tarifas de interconexión entre Axtel y Telcel. De igual manera, interpuso un recurso de revisión contra la supuesta resolución en sentido negativo (negativa ficta)

de esa misma Comisión, con el fin de que se remitiera a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) el recurso de revisión y fuera esa autoridad la que revisara la supuesta decisión de la Cofetel. Axtel argumentó que la Cofetel, por no emitir una resolución relativa a las tarifas de interconexión entre Axtel y Telcel por el período comprendido de 2008 a 2011, se negó a actuar y por ello le solicitó a la SCT revisar dicha negativa.

En julio de 2008, Telcel obtuvo una suspensión para evitar que la SCT resolviera el recurso revisión promovido por Axtel relacionado con la supuesta negativa de la Cofetel de fijar tarifas de interconexión entre Axtel y Telcel.

Sin embargo y no obstante lo anterior, en septiembre de 2008 la SCT emitió una resolución fijando las tarifas de interconexión para el período comprendido de 2008 a 2011 y que consisten en las siguientes: (i) 2008: \$0.5465 por minuto de interconexión; (ii) 2009: \$0.5060 pesos por minuto de interconexión; (iii) 2010: \$0.4705 por minuto de interconexión; y (iv) 2011: \$0.4179 por minuto de interconexión, en el entendido de que la forma de tasación consiste en sumar la duración real de las llamadas medidas en segundos. Estas tarifas son sustancialmente menores a aquellas que se acordaron previamente con el resto de los concesionarios de la industria en 2006. Telcel impugnó dicha resolución y obtuvo en octubre de 2008 una suspensión definitiva respecto de los efectos de dicha resolución, misma que se encuentra pendiente de resolución.

- Resolución emitida por la Cofetel en abril de 2009 (Desacuerdo de Interconexión iniciado por Avantel, por tarifas de interconexión “El Que Llama Paga Nacional”). En abril de 2009, la Cofetel emitió una resolución estableciendo las tarifas de interconexión para el periodo comprendido de 2008 a 2010 aplicables entre Avantel (una subsidiaria de Axtel) y Telcel para la terminación de tráfico público conmutado en usuarios móviles de la red de Telcel bajo la modalidad “El Que Llama Paga Nacional” y que consisten en las siguientes: (i) 2008: \$1.12 por minuto de interconexión mas un sobrecargo del 18% sobre el total de minutos de interconexión facturados; (ii) 2009: \$1.00 por minuto de interconexión más un sobrecargo del 10% sobre el total de minutos de interconexión facturados; y (iii) 2010: \$0.90 por minuto de interconexión sin sobrecargo, en el entendido de que la forma de tasación consiste en sumar la duración real de las llamadas medidas en segundos y redondeando el último minuto. En mayo de 2009, Telcel impugnó dicha resolución en la vía judicial, la cual se encuentra pendiente de resolución.

La Compañía considera que las tarifas de interconexión para las llamadas de líneas fijas a líneas celulares seguirán, por un tiempo, siendo objeto de litigio y de procedimientos administrativos cuyo resultado es incierto. No podemos predecir cuándo ni cómo estos asuntos serán resueltos y los efectos competitivos y financieros de cualquier resolución podrían ser complejos y difíciles de anticipar. Aún cuando los asuntos en disputa están relacionados principalmente con un solo operador, Axtel (y su subsidiaria Avantel), si dichos asuntos se resolvieran de manera adversa para Telcel, mediante una resolución y/o decisión y/o sentencia definitiva e inapelable ya sea emitida por la Cofetel, la SCT o alguna autoridad judicial, el impacto podría ser material toda vez que Telcel estaría obligado a ofrecerle a los otros operadores tarifas de interconexión iguales a aquellas que Telcel le cobraría, a partir de la fecha

de

existencia de dicha resolución y/o decisión y/o sentencia definitiva e inapelable a Axtel y/o Avantel. Esto podría reducir materialmente nuestros ingresos por interconexión. De igual forma y dependiendo de cómo se resuelvan estos procedimientos, podrían suscitarse reclamos contractuales entre Axtel y/o Avantel y Telcel para el reembolso o pago, según sea el caso, de los montos pagados o dejados de pagar, entre Telcel y Axtel y/o Avantel con respecto a ciertos periodos de tiempo entre el 2005 y el 2010.

Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad

El 10 de febrero de 2009, la Cofetel publicó el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad (el "Plan"). El Plan aborda condiciones técnicas, económicas y jurídicas relacionadas con la interconexión. En relación con las tarifas de interconexión, el Plan establece un proceso para el desarrollo de un modelo económico en un período relativamente corto de tiempo para luego ser aplicado para la determinación de tarifas, las cuales se sugiere podrían invalidar los acuerdos de interconexión existentes entre los concesionarios de la industria. Pero más grave resulta que dicho Plan también contempla trato asimétrico y discriminatorio para los concesionarios que – a juicio subjetivo de la Cofetel – posean el mayor número de accesos a usuarios, además de que se incluyen requerimientos específicos tanto técnicos como legales y diferentes condiciones técnicas, jurídicas y económicas a las del resto de los concesionarios, como por ejemplo la desagregación de elementos de red.

En estos momentos, Telcel no puede anticipar los efectos que podrían derivarse de la implementación del Plan. Estos podrían ser sustancialmente diferentes a los efectos potenciales de las etapas regulatorias descritas anteriormente y relacionadas con la interconexión de línea fija a móvil.

En marzo de 2009, Telcel impugnó el Plan ante los tribunales competentes. En abril de 2009, Telcel obtuvo una suspensión definitiva respecto de los efectos del Plan hasta en tanto no se resuelva la impugnación planteada. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, el juicio de amparo promovido se encuentra pendiente de resolución.

Servicio de Mensajes Cortos (SMS)

Bajo los términos de las concesiones de Telcel para el uso del espectro radioeléctrico de 850 MHz, Telcel debe pagar al Gobierno Federal una participación sobre los ingresos brutos que se originen por los servicios concesionados. La participación se cobra con base a tarifas que varían de región a región pero aproximadamente representan un promedio del 6%.

Telcel considera que los servicios de mensajes cortos son servicios de valor agregado, los cuales no forman parte de los servicios concesionados, y por consecuencia, los ingresos generados por dichos servicios no deberían estar sujetos al pago de esta participación.

En procedimientos similares, la Cofetel ha resuelto que los servicios de mensajes cortos están sujetos al régimen regulatorio de la interconexión y que dichos servicios no constituyen servicios de valor agregado. Actualmente, Telcel está disputando estos criterios a través de un procedimiento administrativo, sin embargo ha constituido reservas en

sus estados financieros para cubrir esta posible contingencia.

Liquidaciones fiscales por el uso de marcas

El 3 marzo de 2006, el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) notificó a Telcel una liquidación fiscal por \$281.7 millones (\$155.8 millones más actualizaciones, multas y recargos) como consecuencia de una deducción de \$1,267.7 millones tomada por Telcel durante el ejercicio 2003, por concepto de pago de regalías a otra subsidiaria de la Compañía por el uso de diversas marcas. En junio de 2007, el SAT notificó a la Compañía una liquidación fiscal adicional por \$541.5 millones (\$258.5 millones más actualizaciones, multas y recargos) como resultado de una deducción fiscal tomada por la Compañía durante el ejercicio 2003, por concepto del pago de regalías antes mencionado. La Compañía y Telcel consideran que estas deducciones se efectuaron de conformidad con la legislación fiscal aplicable y han impugnado su validez.

En diciembre de 2007, el SAT notificó a Telcel una nueva liquidación de impuestos por \$453.6 millones (\$243.6 millones más actualizaciones, multas y recargos) como consecuencia de una deducción de \$1,678.6 millones tomada por Telcel durante el ejercicio 2004, por concepto de gastos de publicidad. El SAT esta impugnando la validez de dicha deducción, argumentando que la misma es improcedente en virtud de que Telcel ya está pagando regalías por el uso de las marcas. Telcel considera que el argumento del SAT es infundado y ha impugnado ante los tribunales competentes dicha liquidación.

Con base en lo anterior, la Compañía prevé que el SAT impugnará otras deducciones tomadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, por concepto de pago de regalías y/o gastos relacionados con las marcas. La Compañía no ha constituido reservas en los estados financieros que se acompañan, con respecto a estas posibles contingencias.

Comcel

Voz sobre IP

En marzo de 2000, la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (“SIC”) emitió la Resolución No. 4954, requiriendo a Comunicación Celular, S.A. (“Comcel”) el pago de una multa de aproximadamente US\$100 mil (aproximadamente \$1.3 millones) por presuntas prácticas anticompetitivas. En adición a dicha multa administrativa, la SIC ordenó a Comcel a pagar daños a otros operadores de larga distancia. Dichos operadores de larga distancia estimaron que el importe de los daños sufridos por los mismos ascendía a US\$70 millones de dólares (aproximadamente \$904.2 millones). Comcel interpuso un recurso administrativo de revisión de los daños, que fue declarado improcedente en junio de 2000. Comcel interpuso un recurso de apelación, que fue declarado improcedente en noviembre de 2000. Comcel volvió a interponer dicho recurso de apelación en febrero de 2001. Comcel también presentó una demanda de juicio especial impugnando la declaración de improcedencia del recurso administrativo de revisión.

Tras una serie de procedimientos judiciales, en junio de 2002, un tribunal de apelación ordenó que se aceptara el recurso interpuesto por Comcel en febrero de 2001 y que se revisara la sentencia administrativa dictada en su contra. Después de procedimientos adicionales, la Corte Constitucional revocó la resolución emitida en junio de 2002 y ordenó la continuación del procedimiento para estimar los daños de los otros operadores.

En enero de 2008, la SIC resolvió que el monto pagadero por Comcel a los otros operadores era de US\$1.8 millones (aproximadamente \$23.5 millones), lo cual representa una reducción de aproximadamente del 95% con respecto al monto original reclamado por los operadores). En febrero de 2008, Comcel apeló la resolución anterior argumentando no haber causado ningún daño o haber incurrido en algún tipo de responsabilidad.

51.

En junio de 2009, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá confirmó en su totalidad la decisión de la SIC. En consecuencia, Comcel pagó en tiempo y forma a los otros operadores la suma de US\$1.8 millones. En virtud de lo anterior, esta contingencia ha quedado debidamente concluida.

Distribuidores

En febrero de 2007, Comcel fue notificada del inicio de un procedimiento arbitral promovido en su contra por Tecnoquimicas, S.A., el cual era distribuidor de tarjetas prepagadas de Comcel hasta julio de 2006. En el procedimiento arbitral, el distribuidor argumenta incumplimiento de contrato y responsabilidad comercial por parte de Comcel. El demandante reclamaba aproximadamente US\$35 millones (aproximadamente \$457.1 millones) de Comcel. El 13 de julio de 2009, el tribunal de arbitramento condenó a Comcel a pagar US\$13 millones (aproximadamente \$169.8 millones), los cuales fueron pagados en tiempo y forma por Comcel. En virtud de lo anterior, esta contingencia ha quedado debidamente concluida.

Posición Dominante

En septiembre de 2009, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones de Colombia ("CRT") emitió una serie de resoluciones en las que determinó que Comcel mantiene posición dominante en el mercado relevante de llamadas salientes móviles. Bajo la legislación colombiana, se considera que un participante en el mercado mantiene posición dominante en un mercado relevante determinado cuando los entes reguladores determinen que éste tiene la capacidad de fijar libremente las condiciones en dicho mercado. La CRT fundamentó su decisión con base en el tráfico, ingresos y número de suscriptores de Comcel. En las resoluciones en comento se incluyen regulaciones que obligan a Comcel a cobrar tarifas (excluyendo cargos de acceso) para llamadas de celular a celular fuera de la red de Comcel ("Off-net") que no sean mayores a aquellas cobradas para llamadas de celular a celular dentro de la red de Comcel ("On-net") más el cargo de acceso. Las regulaciones fueron implementadas el 4 de diciembre de 2009, y la Compañía no espera que tengan un efecto material en nuestras operaciones y resultados en Colombia.

Brasil

Anatel Inflación-Ajustes Relacionados

La Agencia Nacional de Telecomunicaciones del Brasil (Agência Nacional de Telecomunicações, la "ANATEL") ha objetado los cálculos efectuados tanto por Tess, S.A. ("Tess") y ATL-Telecom Leste, S.A. ("ATL"), en relación con los ajustes derivados de la inflación pagaderos por dichas empresas de conformidad con los contratos de concesión que tienen celebrados con la ANATEL. De acuerdo con cada uno de dichos contratos, el 40% del precio de la concesión era pagadero en la fecha de firma del contrato y el 60% restante era pagadero en tres pagos anuales iguales (sujeto a los ajustes derivados de la inflación y al pago de intereses) a partir de 1999. Ambas empresas han efectuado dichos pagos con respecto a sus concesiones, pero la ANATEL ha objetado los cálculos de los ajustes derivados de la inflación y ha exigido el pago de las diferencias resultantes a su favor.

Ambas empresas han iniciado juicios declaratorios y consignatorios ante los tribunales brasileños con el fin de resolver estas controversias. En octubre de 2001, el tribunal de primera instancia dictó sentencia en contra de la acción declaratoria iniciada por ATL y en septiembre de 2002, dictó sentencia en contra de la acción consignatoria iniciada por ATL. Posteriormente, ATL interpuso recursos de apelación que actualmente se encuentran en trámite. En junio de 2003, el tribunal de primera instancia dictó sentencia en contra de la acción consignatoria iniciada por Tess y en febrero de 2009, en contra de la acción declaratoria. Posteriormente, Tess interpuso un recurso de apelación que actualmente se encuentra en trámite. En diciembre de 2008, ANATEL decidió cobrarle a Tess aproximadamente US\$160 millones (aproximadamente \$2,089.6 millones). Tess interpuso un recurso de apelación y por lo tanto, la obligación de pagar se encuentra suspendida hasta en tanto no se haya decidido el recurso de apelación. En marzo de 2009, ANATEL decidió cobrarle a ATL aproximadamente US\$100 millones (aproximadamente \$1,306 millones). Posteriormente, ATL interpuso un recurso de apelación y por lo tanto, la obligación de pagar se encuentra suspendida hasta en tanto no se haya decidido el recurso de apelación.

El importe total de las reclamaciones es de aproximadamente US\$240 millones (aproximadamente \$ 3,134.4 millones) (incluyendo posibles multas, recargos e intereses). El 31 de diciembre de 2005, ATL y Tess se fusionaron en BCP, S.A. ("BCP"). En abril de 2008, BCP cambió su denominación social a Claro, S.A. ("Claro Brasil").

Claro Brasil ha constituido reservas en sus estados financieros con respecto a estas posibles contingencias.

BNDESPar

Con anterioridad a la adquisición de Telet, S.A. ("Telet") y Americel, S.A. ("Americel") por parte de Telecom Americas Limited ("Telecom Americas"), BNDESPar, una subsidiaria de BNDES, el banco de desarrollo brasileño, había celebrado ciertos contratos de inversión y entre accionistas con Americel, Telet y algunos de sus principales accionistas. De conformidad con estos contratos, BNDESPar tenía derecho, entre otros, a participar en la venta de acciones de Telet y Americel en caso de que ocurrieran ciertos cambios de control, siempre y cuando BNDESPar mantuviera una tenencia accionaria del 5% en el capital social de dichas compañías.

En octubre de 2003, Telecom Americas aumentó el capital social de Telet y Americel y, en virtud de que BNDESPar decidió no ejercer sus derechos de preferencia para suscribir dichos aumentos de capital, su tenencia accionaria en cada una de dichas compañías disminuyó de aproximadamente el 20% a menos del 5%. Posteriormente, BNDESPar envió a Telet y Americel notificaciones oficiales en virtud de las cuales se reservaba sus derechos bajo los contratos celebrados con respecto a ciertas transferencias de acciones que se efectuaron en el pasado. En noviembre de 2004, BNDESPar promovió un procedimiento judicial ante los tribunales competentes en Río de Janeiro, argumentando que BNDESPar está facultada a vender a Telecom Americas sus acciones en Telet y Americel en aproximadamente US\$164 millones (aproximadamente \$2,141.8 millones). La Compañía no considera que BNDESPar cuente con argumentos válidos para sustentar sus reclamaciones en contra de Telecom Américas. Asimismo, la Compañía no puede asegurar que al final del procedimiento Telecom Americas prevalecerá. Claro Brasil no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias.

Caso de la Patente de Lune

Una compañía brasileña reclama que operadores celulares brasileños han violado su patente relativa a la tecnología para la identificación de llamadas. Los demandantes inicialmente promovieron ante un tribunal estatal de Brasilia, la capital federal de Brasil, una demanda de violación de patente en contra de Americel, y posteriormente, a través de dos procedimientos alternos, interpusieron demandas en contra de 23 demandados. Aunque la Compañía cree que la patente no cubre la tecnología que utiliza Americel para proveer los servicios de identificación de llamadas, Americel perdió el caso en la primera instancia y en la primera apelación. Después de que la sentencia en contra de Americel fue pronunciada, una corte federal en Río de Janeiro, emitió una resolución preliminar suspendiendo los efectos de la patente, en una acción promovida por un proveedor de tecnología para identificar llamadas. Dicha suspensión fue ratificada posteriormente en apelación, y el procedimiento de revisión judicial en cuanto a los méritos de la validez de la patente se encuentra en sus etapas iniciales.

Americel promovió tres apelaciones especiales en contra de la resolución dictada por el tribunal estatal de Brasilia, buscando la revisión de la Corte Superior de Justicia (la cual es el tribunal de mayor jerarquía para resolver sobre cuestiones relacionadas con leyes federales) y la Suprema Corte de Justicia (la cual es el tribunal de mayor jerarquía en Brasil para resolver sobre cuestiones de constitucionalidad). La Corte de Apelaciones ha determinado que dos de las apelaciones interpuestas por Americel, serán ventiladas ante la Corte Superior de Justicia. La solicitud de apelación especial presentada por Americel ante la Suprema Corte de Justicia ha sido denegada. Americel promovió un recurso solicitando la reversión de esta decisión, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Actualmente, los procedimientos iniciados en contra de los demás operadores se encuentran suspendidos como resultado de la orden preliminar de suspensión de la patente. El demandante ha promovido estos casos ante el mismo tribunal estatal de primera instancia que resolvió el procedimiento en contra de Americel, pero los demandados han solicitado que los casos se turnen a otro tribunal por motivos de falta de jurisdicción. La sentencia dictada en el caso de Americel no obliga a otras cortes estatales o federales en Brasil. La Compañía no espera que se emita resolución alguna para estos casos durante el presente año.

En el caso de Americel, el demandante ha iniciado procedimientos de ejecución de la sentencia. El tribunal ha estimado que el monto de indemnización por concepto de daños podría ascender aproximadamente a la cantidad de US\$270 millones (aproximadamente \$3,526.2 millones). En septiembre de 2006, la Corte Superior de Justicia de Brasil resolvió por unanimidad suspender el proceso como resultado de la orden judicial que suspendió la validez de la patente en comento. En septiembre de 2009, Lune presentó ante la Corte Superior de Justicia un recurso de revisión a efectos de reversar la referida decisión de suspender el proceso. No obstante, Americel obtuvo una resolución favorable la cual confirma la decisión de suspender el proceso hasta tanto la corte federal de Río de Janeiro no haya emitido una decisión final. Lune impugnó dicha resolución ante la Corte Superior, pero la decisión de suspender el proceso fue confirmada por unanimidad. La Compañía estima que el proceso quedará interrumpido hasta en tanto la suspensión de la patente continúe. Adicionalmente, Americel se beneficia de indemnizaciones contractuales limitadas por parte de su proveedor de equipo (Nortel Networks) con respecto a la violación de derechos de propiedad industrial. El proceso continúa suspendido por la Corte Superior de Justicia.

Americel no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias.

Liquidaciones fiscales en contra de Americel

En diciembre de 2005, el Ministerio de Hacienda del Brasil (Secretaria da Receita Federal do Brasil), emitió en contra de Americel tres liquidaciones fiscales relacionadas con las retenciones por concepto de impuesto sobre la renta y PIS y COFINS (impuestos aplicables sobre los ingresos brutos) efectuadas del 2000 al 2005. A febrero de 2010, el monto total de dichas liquidaciones es de aproximadamente R\$242 millones (aproximadamente \$1,815 millones), incluyendo R\$89.9 millones (aproximadamente \$674.3 millones), por concepto de impuestos y contribuciones más multas e intereses. Claro Brasil ha impugnado dichas liquidaciones, las cuales se encuentran pendientes de resolución ante el Consejo de Contribuyentes del Brasil (Conselho Administrativo de Recursos Fiscais), con sede en Brasilia. Americel no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias.

Liquidaciones fiscales en contra de ATL

En marzo de 2006, el Ministerio de Hacienda de Brasil emitió en contra de ATL dos liquidaciones fiscales con respecto a ciertos créditos fiscales que se derivan de las contribuciones no acreditables que gravan los ingresos brutos (comúnmente conocidas como PIS y COFINS), tomados por ATL. De conformidad con la legislación fiscal brasileña, el cálculo y pago de los PIS y COFINS está sujeto a dos regímenes distintos, el acreditable y el no acreditable. La aplicabilidad de uno u otro depende de la naturaleza de cada compañía y del sector industrial al que la misma pertenezca. El régimen acreditable es aplicable a los ingresos derivados de la prestación de servicios de telecomunicaciones, mientras que la venta de equipos celulares está sujeta al régimen no acreditable. El régimen no acreditable se basa en el concepto de valor agregado y permite al contribuyente tomar créditos fiscales correspondientes a transacciones previas. ATL (al igual que otras subsidiarias brasileñas de la Compañía) compensa los créditos fiscales derivados del régimen no acreditable por la venta de equipos celulares (la diferencia entre el costo de adquisición y el precio de venta de los equipos celulares), contra los impuestos y/o contribuciones pagaderas bajo el régimen acreditable. El Ministerio de Hacienda de Brasil, argumenta que los créditos fiscales derivados del régimen no acreditable no pueden ser utilizados para compensar contribuciones pagaderas bajo el régimen acreditable. El monto total de dichas liquidaciones es de aproximadamente R\$54.9 millones (aproximadamente \$411.8 millones), incluyendo R\$24.1 millones (aproximadamente \$180.8 millones) por concepto de impuestos y contribuciones más R\$30.8 millones (aproximadamente \$231 millones) de multas e intereses. La Compañía ha impugnado dichas liquidaciones, las cuales se encuentran pendientes de resolución ante Consejo de Contribuyentes de Brasil.

El 31 de diciembre de 2005, ATL se fusionó en BCP. En abril de 2008, BCP cambió su denominación social a Claro Brasil.

Claro Brasil no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias.

55.

Conecel

Liquidaciones fiscales

Durante 2008, Conecel interpuso procedimientos administrativos ante el Servicio de Rentas Internas de Ecuador ("SRI") mediante los cuales impugnó US\$127 millones (aproximadamente \$1,658.6 millones) de ciertas liquidaciones fiscales notificadas por el SRI a Conecel por un importe de US\$138 millones (excluyendo intereses y multas, aproximadamente \$1,802.3 millones), por concepto de impuesto al consumo especial (ICE), impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta e impuestos retenidos por el período comprendido de 2003 a 2006. En marzo de 2008, Conecel pagó al SRI US\$14.3 millones (aproximadamente \$186.8 millones), con respecto a las liquidaciones fiscales en comento.

En diciembre de 2008, el SRI notificó a Conecel una resolución que negaba las impugnaciones presentadas por Conecel contra las liquidaciones fiscales. Como resultado de lo anterior, el 15 de enero de 2009, Conecel interpuso una demanda judicial ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal de Guayaquil impugnando las liquidaciones fiscales, adjuntando para ello una garantía bancaria por US\$12.7 millones (aproximadamente \$165.9 millones), la cual representa el 10% del monto en disputa.

En mayo de 2009, el SRI presentó la contestación de la demanda, con lo cual el Tribunal Distrital de lo Fiscal procedió a abrir el periodo probatorio, dentro del cual, las partes presentaron escritos y documentos de descargo. De igual manera, las partes fueron citadas a diligencias judiciales de exhibición de documentos contables. Dichas diligencias se llevaron a cabo tanto en Conecel como en el SRI y comparecieron peritos contables, acreditados tanto por la parte actora como la parte demandada, responsables de emitir informes en relación con las diligencias de exhibición de documentos. El último de dichos informes fue presentado el 27 de enero de 2010.

16. Partes relacionadas

a) A continuación se presenta un análisis de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2008 y 2009. Todas las compañías son consideradas como asociadas de América Móvil ya que los principales accionistas de la Compañía son directa o indirectamente accionistas de las partes relacionadas.

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Cuentas por cobrar:		
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias	\$ 704,038	\$ 274,481
Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.	20,004	25,628
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V.	34,709	92,649
Sanborns Hermanos, S.A.	100,214	62,224
Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.	33,845	12,944
Otras	159,986	170

Total

\$ 1,052,796 468,096

Cuentas por pagar:

Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. de C.V.	\$	77,232	\$	108,698
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.		75,686		114,797
Embratel Participacoes, S.A.		499,303		615,804
Otras		270,033		205,856
Total	\$	922,254	\$	1,045,155

b) América Móvil recibe servicios de varias subsidiarias de Grupo Carso, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. (Inbursa), Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("Telmex") y Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("Telmex Internacional"). La relación con Telmex incluye entre otras, la interconexión de sus respectivas redes y el uso de sus instalaciones, particularmente la coubicación de equipo de conmutación en instalaciones propiedad de Telmex. Las relaciones de la Compañía con Inbursa incluyen, entre otras, seguros y servicios bancarios.

c) América Móvil tiene un contrato con AT&T (accionista y parte relacionada) para recibir servicios de consultoría. En 2008 y 2009, la Compañía efectuó pagos de US\$7.5 millones (\$101,500 millones y \$100,474 millones, respectivamente) por los servicios recibidos.

d) Por los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, la Compañía realizó las siguientes operaciones con partes relacionadas (principalmente con Telmex y Telmex Internacional):

	2007	2008	2009
Ingresos:			
Servicio prestado de interconexión por "El que llama paga" y otros	\$ 19,702,718	\$ 19,372,722	\$ 18,070,319
Costos:			
Servicios recibidos de larga distancia, circuitos y otros	6,891,049	7,049,264	7,217,809
Gastos generales, comerciales y de administración:			
Otros, neto	896,249	1,202,526	1,327,414
Intereses pagados, neto		(161,798)	

e) Telcel ha celebrado varios contratos de arrendamiento y coubicación con una subsidiaria de Telmex. Bajo estos convenios, Telcel se obliga a pagar una cuota mensual por el uso de espacios de antenas e inmuebles y repetidores de Telmex, asimismo, puede instalar su equipo de conmutación y radiofrecuencia.

57.

f) Claro Chile y Telmex Chile firmaron un acuerdo de provisión de capacidades en donde esta última se obliga a proporcionar derechos de capacidad e infraestructura por los próximos 20 años. El importe reconocido en resultados por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 ascendió a US\$222 millones (\$2,412,000), US\$218 millones (\$2,951,000) y US\$265 millones (\$3,460,555) respectivamente.

g) En 2005, Telmex Argentina, una subsidiaria de Telmex Internacional, junto con AMX Argentina (antes CTI Móvil), acordaron crear conjuntamente una red troncal de fibra óptica en Argentina de aproximadamente 1,943 kilómetros. Esta operación terminó en 2009 por un monto aproximado de \$313,410 (US\$24 millones)

En 2009, AMX Argentina inició la construcción de tendidos de fibra óptica (FO) al sur argentino con una longitud aproximada de 3,100 Km. por un valor de obra civil mas cable valuados en \$502,760 (US\$39 millones). Una vez finalizada la obra, AMX Argentina planea un acuerdo de derechos de uso con Telmex Argentina (subsidiaria de Telmex Internacional) por 30 años. Adicionalmente Telmex internacional nos entregó Derechos de uso a 15 años sobre el anillo de FO urbana de AMBA (Area Metropolitana de Buenos Aires) que cubre la mayoría de las conexiones urbanas del Conurbano Bonaerense (Gran Buenos Aires) con un valor de \$2,100 aproximadamente (US\$0.6 millones).

h) Claro Telecom (a través de sus subsidiarias operativas) y una subsidiaria de Telmex Internacional, Embratel, brindan servicios de telecomunicación en ciertas regiones de Brasil, y por consiguiente, tienen relaciones operativas significativas, principalmente interconexión entre sus redes respectivas y la provisión de servicios de larga distancia por parte de Embratel.

i) En noviembre 2005, Embratel celebró un contrato con Claro Telecom Participacoes para brindar capacidad a la red troncal a las subsidiarias operativas en Brasil por un período de 20 años. Mediante este contrato, las subsidiarias en Brasil están obligadas a pagar a Embratel un pago mensual por honorarios que va de \$4.0 a \$6.0 millones de reales (aproximadamente \$24.5 millones y \$36.8 millones, respectivamente), dependiendo del número de meses transcurridos a partir de la firma del contrato (capacidad fija en el contrato de 84,608 Gbps).

j) En el curso normal del negocio, las subsidiarias de la Compañía en Brasil tienen celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles con Embratel. El monto total de consideración anual por el pago de dichos contratos de arrendamiento es de aproximadamente \$1.27 millones de reales (aproximadamente \$9.52 millones).

k) El 26 de diciembre de 2006, CICSA Perú S. A., Telmex Perú, S.A. y América Móvil Perú, SAC, firmaron un contrato de construcción de una Red de fibra óptica el contrato es bajo la modalidad de llave en mano por un monto aproximado de US\$43 millones; la misma que ya ha sido concluida totalmente en noviembre de 2009.

l) Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la Compañía, es como sigue:

	2007	2008	2009
Beneficios directos a corto y largo plazo	\$ 30,302	\$ 34,300	\$ 35,835

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, la Compañía no efectuó pagos de beneficios por terminación.

m) Como se menciona en la Nota 3, en diciembre de 2008, las acciones de USCO fueron transferidas a Fundación Carso (parte relacionada) como un donativo.

17. Capital contable

Acciones

a) En julio de 2005, la Compañía llevó a cabo una división (“*split*”) de las acciones en circulación, mediante la cual cada acción fue intercambiada por tres nuevas acciones (3 a 1), dicho *split* fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2005. En virtud de lo anterior, el capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, se encontraba representado por 34,897,833,852 acciones (11,712,316,330 acciones comunes de la Serie “AA”, nominativas y sin valor nominal (“Serie AA”), 547,508,645 acciones comunes de la Serie “A”, nominativas y sin valor nominal (“Serie A”); y 22,638,008,877 acciones de la Serie L), 33,250,796,049 acciones (11,712,316,330 acciones de la Serie AA, 480,036,244 acciones de la Serie A y 21,058,443,475 acciones de la Serie L), y 32,283,917,456 acciones (11,712,316,330 acciones de la Serie AA, 450,920,648 acciones de la Serie A y 20,120,680,478 acciones de la Serie “L”, nominativas, sin valor nominal y de voto limitado (“Serie L”)), respectivamente (incluye (i) el efecto retroactivo del *split*; y (ii) el efecto de la fusión), las cuales representaban el capital mínimo fijo de la Compañía a esa fecha.

b) El capital social de la Compañía, hasta antes de la fusión estaba integrado por un mínimo fijo de \$402,900 (nominal), representado por un total de 48,348,005,796 acciones (incluyendo las acciones que se encontraban en la tesorería de la Compañía para su recolocación en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), de las cuales: (i) 11,420,301,030 eran acciones comunes de la Serie AA; (ii) 979,846,521 eran acciones comunes de la Serie A; y (iii) 35,947,858,245 eran acciones de la Serie L, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.

59.

c) Con motivo de la fusión, el capital social del Compañía quedó integrado por un mínimo fijo de \$397,873 (nominal), representado por un total de 47,744,862,098 acciones (incluyendo las acciones que se encontraban en la tesorería de la Compañía para su recolocación en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), de las cuales (i) 11,717,316,330 eran acciones comunes de la Serie AA; (ii) 599,818,479 eran acciones comunes de la Serie A; y (iii) 35,427,727,289 eran acciones de la Serie L, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.

d) Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, la tesorería de la Compañía contaba para su recolocación en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con 12,847,028,246 acciones (12,814,643,242 acciones de la Serie L y 32,385,004 acciones de la Serie A), 14,494,066,049 acciones (14,460,871,645 acciones de la Serie L y 33,194,404 acciones de la Serie A), y 15,460,944,642 acciones (15,423,542,538 acciones de la Serie L y 37,402,104 acciones de la Serie A), respectivamente.

e) Los tenedores de acciones de la Serie AA y Serie A tienen derecho de voto pleno. Los tenedores de las acciones Serie L únicamente pueden votar en circunstancias limitadas, y únicamente tienen derecho a designar a dos miembros del consejo de administración de la Compañía y a sus respectivos suplentes. Los asuntos en que los tenedores de acciones tienen derecho de voto son los siguientes: prórroga de la duración de la Compañía, disolución anticipada de la Compañía, cambio de objeto social de la Compañía, cambio de nacionalidad de la Compañía, transformación de la Compañía, fusión con otra sociedad, así como la cancelación de la inscripción de las acciones que emita la Compañía en el Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto de sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores. Dentro de su respectiva serie, las acciones confieren a sus tenedores iguales derechos.

Los estatutos sociales de la Compañía prevén restricciones y limitaciones relativas a la suscripción y adquisición de las acciones Serie AA para inversionistas no mexicanos.

f) De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, las acciones de la Serie AA representarán en todo tiempo un porcentaje no menor al 20% y no mayor al 51% del capital social de la Compañía, debiendo de igual forma representar en todo tiempo no menos del 51% de las acciones comunes (con derecho de voto pleno representadas por acciones de la Serie AA y Serie A) que representen dicho capital.

Las acciones de la Serie AA sólo podrán ser suscritas o adquiridas por inversionistas mexicanos, sociedades mexicanas y/o fideicomisos que sean expresamente facultados para ello de conformidad con la legislación vigente aplicable. Por su parte, las acciones de la Serie A son acciones comunes de libre suscripción, las cuales no podrán representar más del 19.6% del capital social y no podrá exceder del 49% de las acciones comunes, que representen dicho capital. Las acciones comunes (con derecho de voto pleno representadas por acciones de la Serie AA y Serie A) no podrán representar más del 51% del capital social de la Compañía.

Finalmente, las acciones de la Serie L son acciones de voto limitado y de libre suscripción, las cuales no podrán representar conjuntamente con las acciones de la Serie A más del 80% del capital social de la Compañía. Los porcentajes antes referidos se calcularán con base en el número de acciones en circulación de la Compañía.

Dividendos

g) El 27 de abril de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.20 (cero pesos 20/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$6,712,544, pagadero en un sola exhibición el 27 de julio de 2007, contra el cupón número 22 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

El 29 de octubre de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$1.00 (un peso 00/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$35,414,993, pagadero en un sola exhibición el 6 de noviembre de 2007, contra el cupón número 23 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

El 29 de abril de 2008, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.26 (cero pesos 26/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$8,904,997, pagadero en un sola exhibición el 25 de julio de 2008, contra el cupón número 24 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

El 20 de abril de 2009, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.30 (cero pesos 30/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$9,812,319, pagadero en un sola exhibición el 24 de julio de 2009, contra el cupón número 25 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

El 1 de diciembre de 2009, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.50 (cero pesos 50/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$16,166,730 pagadero en un sola exhibición el 10 de diciembre de 2009, contra el cupón número 26 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

Toda la información ha sido reestructurada para dar efecto retroactivo al *split* y a la fusión, por lo que la información anterior no necesariamente coincide con aquella que se encuentra asentada en los registros legales de la Compañía en cada una de las fechas en que se celebraron las asambleas de accionistas.

El pago de los dividendos anteriormente descritos procede del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la Compañía.

61.

Recompra de acciones

h) Durante el período de tres años terminados al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha recomprado las acciones que se indican en la tabla siguiente. El costo de las acciones adquiridas, en el importe que exceda a la porción del capital social correspondiente de las acciones compradas, representa un cargo a las utilidades acumuladas:

Año	Número de acciones en millones		Importe histórico en miles de pesos mexicanos			
	Serie L	Serie A	Importe en miles de pesos mexicanos		mexicanos	
			Serie L	Serie A	Serie L	Serie A
2007	405	0.8	\$ 12,829,295	\$ 27,143	\$ 12,617,400	\$ -
2008	1,646	0.8	41,736,011	19,558	\$ 41,736,011	\$ 19,558
2009	962	4	24,587,700	118,016	\$ 24,587,700	\$ 118,016

i) De acuerdo con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas de la Compañía se deberá separar anualmente el 5%, como mínimo, para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

18. Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única e impuesto al activo

l) México

a) En enero de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a América Móvil a consolidar sus resultados con los de sus subsidiarias mexicanas para efectos fiscales.

La consolidación fiscal en México es una figura legal que consiste en presentar los resultados fiscales de todas las subsidiarias mexicanas y la controladora (AMX como entidad legal), como si se tratara de una sola entidad jurídica.

b) Impuesto al Activo (IMPAC) e Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU)

Hasta 2007 el impuesto al activo (IMPAC) se causaba a razón del 1.25% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos.

A partir del ejercicio que comienza el 1 de enero de 2008, la Nueva Ley del Impuesto Empresarial Tasa Única (IETU) aboga la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC); no obstante, establece un procedimiento para determinar el monto del IMPAC pagado hasta diciembre 2007, que puede ser recuperado a partir de 2008.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 16.5% (17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

c) Tasa Corporativa de Impuestos

La tasa del impuesto sobre la renta aplicable en los ejercicios de 2007, 2008 y 2009 fue del 28% en México.

d) Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 el ISR cargado a resultados se integra como sigue:

	2007	2008	2009
En México:			
ISR corriente	\$ 11,096,983	\$ 16,358,514	\$ 17,371,300
ISR diferido	5,250,377	(361,855)	948,916
IETU diferido	117,237		
IMPAC	1,080,303		
Efecto de cambio en tasa impositiva			(279,837)
En el extranjero:			
ISR corriente	5,617,616	8,594,349	10,303,070
ISR diferido	(708,249)	(4,702,671)	(6,084,141)
Total	\$ 22,454,267	\$ 19,888,337	\$ 22,259,308

63.

e) A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva de ISR reconocida contablemente por la Compañía:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2007	2008	2009
Tasa legal de ISR en México	28.0%	28.0%	28.0%
Impacto de partidas no deducibles, no acumulables:			
Efectos inflacionarios fiscales	0.4	3.2	1.0
Impuesto al activo	(0.4)	-	-
Beneficios fiscales por consolidación fiscal	(1.0)	-	-
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales	(1.8)	-	-
Operación de subsidiarias en el extranjero	(0.9)	(3.2)	(1.0)
Otros	0.6	0.3	1.8
Tasa efectiva por operaciones en México	24.9	28.3	29.8
Liberación de pérdidas fiscales y diferencias temporales de Brasil	-	(4.2)	(5.1)
Compensaciones de créditos fiscales	-	(1.3)	(1.8)
Ingresos y costos por operaciones de subsidiarias	2.7	(2.2)	(0.5)
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta antes de impacto del reconocimiento del IETU diferido	27.6%	25.0%	22.4%
IETU diferido	0.1	-	-
Tasa efectiva	27.7%	25.0%	22.4%

f) Los efectos de las diferencias temporales que integran el pasivo neto de impuestos diferidos, se listan a continuación:

	Al 31 de diciembre	
	2008	2009
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones de pasivo	\$ 1,697,482	\$ 2,299,510
Otros	557,010	892,856
Ingresos diferidos	1,719,045	1,760,799
Pérdidas fiscales	8,544,867	10,776,987
	12,518,404	15,730,152
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activos fijos	(5,468,840)	(5,488,079)
Venta y arrendamiento en vía de regreso	(1,668,061)	(1,470,520)
Inventarios	(540,716)	(534,474)
Licencias	(346,387)	(350,230)
Efectos diferidos por consolidación fiscal en subsidiarias mexicanas	(4,101,855)	(3,218,858)
Contratos de futuros con afiliadas	(1,893,720)	(2,829,468)
Anticipo de regalías	(1,630,000)	(3,030,000)
Pérdidas fiscales de compañías controladas	(6,574,533)	(8,854,119)
Efecto de conversión en subsidiarias extranjeras	(2,825,486)	(10,276,172)
Otros	(592,575)	(914,712)
	(25,642,173)	(36,966,632)
Más:		
Estimación por impuestos diferidos de dudosa recuperación	(1,497,306)	(1,325,602)
Efecto de cambio en tasa impositiva		279,837

Total impuestos diferidos

\$ (14,621,075) \$ (22,282,245)

Los efectos de las diferencias temporales que integran el activo de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2009, se listan a continuación:

	Al 31 de diciembre	
	2008	2009
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones de pasivo	\$ 3,630,658	\$ 7,514,024
Activos fijos	771,771	791,803
Ingresos diferidos	46,308	35,300
Otros	1,386,356	2,165,169
Pérdidas fiscales	15,265,167	17,800,092
	<u>21,100,260</u>	<u>28,306,388</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Venta y arrendamiento en vía de regreso	(41,424)	(25,063)
Licencias	(110,803)	(14,303)
Otros	(18,779)	(20,603)
	<u>(171,006)</u>	<u>(59,969)</u>
Menos: Estimación por impuestos diferidos de dudosa recuperación	(11,632,887)	(12,337,624)
Total impuestos diferidos	<u>\$ 9,296,367</u>	<u>\$ 15,908,795</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la tabla anterior incluye el impuesto diferido activo de TracFone, Enitel y Puerto Rico, esta última es derivada del beneficio que se tendrá en el impuesto sobre la renta de esa subsidiaria cuando se liquiden las obligaciones laborales, así como por una cuenta por cobrar por concepto de diferencias entre los valores contables y fiscales de la planta y equipo de la subsidiaria Comcel de Colombia.

Adicionalmente en Brasil se reconoce el impuesto diferido activo, derivado de la liberación de pérdidas fiscales que se tenían al momento de la adquisición del negocio y posteriores a la compra, así como por otras partidas temporales, el efecto reconocido en el 2008 y 2009 fue de \$4,428,593 y \$6,419,448, respectivamente que se muestra como un crédito en el impuesto sobre la renta diferido.

g) Cambios en el entorno Fiscal Mexicano vigentes a partir de 2010

El 7 de diciembre de 2009 se aprobó una reforma fiscal que incrementará la tasa corporativa de impuesto sobre la renta de 28% a 30% para los años de 2010 a 2012, para luego disminuir a 29% en 2013 y a 28% a partir de 2014.

Los efectos de este cambio de tasas en el impuesto sobre la renta, tuvieron el efecto de disminuir en \$279,837 el impuesto diferido pasivo neto por concepto de escalonamiento de tasas, en virtud de que la reversión de ciertas diferencias entre el valor contable y el fiscal de los activos y pasivos, se determinaron con base en la tasa estatutaria del 30%.

65.

De igual forma para aquellos dividendos que no provengan de la cuenta de utilidad fiscal (CUFIN), tendrán los siguientes factores de piramidación o desdoblamiento:

Ejercicio	Factor de piramidación
2009	1.3889
2010 a 2012	1.4286
2013	1.4085
2014 en adelante	1.3889

Consolidación Fiscal

Adicionalmente se establece un mecanismo de desconsolidación parcial o de desconsolidación total para ciertas partidas que con motivo de la consolidación fiscal y de acuerdo al régimen permitido en la ley se hubieran diferido desde 2004 hasta la fecha, éstas partidas son las siguientes:

- i) Pérdidas fiscales de la controladora o controladas
- ii) Pérdidas por enajenación de acciones emitidas por las sociedades controladas
- iii) Dividendos contables distribuidos y que no provengan de la CUFIN
- iv) Ajustes por cambio en la tenencia accionaria
- v) A partir del ejercicio de 2010, también se establece que dentro del mecanismo de pago diferido se deberá de incluir la diferencia de CUFIN entre las sociedades controladas y sociedad controladora

El mecanismo de pago para cubrir los conceptos de consolidación mencionados anteriormente, es el siguiente en el caso de desconsolidación parcial:

Ejercicio	Importe a cubrir por los conceptos de consolidación fiscal
2010	25%
2011	25%
2012	20%
2013	15%
2014	15%

Para el caso de la Compañía las partidas diferidas de consolidación fiscal, están representadas principalmente por pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y pendientes de amortizar en lo individual de las controladas y controladoras.

h) Al 31 de diciembre de 2009, los saldos fiscales por la Cuenta de Capital de Aportación ascienden a \$105,262,200 (CUCA) y los saldos de la CUFIN, ascienden a \$3,758,442

II) Subsidiarias del extranjero

a) Resultados

Las subsidiarias extranjeras determinan el ISR con base en los resultados individuales de cada subsidiaria de conformidad con los regímenes fiscales específicos de cada país. La utilidad combinada antes de impuestos y la provisión de impuestos combinada de dichas subsidiarias en 2007, 2008 y 2009 es como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de		
	2007	2008	2009
Utilidad antes de impuestos combinada			
	\$ 22,894,721	\$ 21,354,353	\$ 45,150,209
Provisión de impuestos combinada	4,909,367	3,891,678	4,218,929

b) Pérdidas Fiscales

Al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas fiscales acumuladas de las subsidiarias de América Móvil, se muestran a continuación:

País	Saldos pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2009	
		Beneficios fiscales
Chile	\$ 11,310,990	\$ 1,922,868
Brasil	50,051,386	17,517,985
México	31,621,853	8,854,119
Puerto Rico	773,223	270,628
USA	32,797	11,479
Total	\$ 93,790,249	\$ 28,577,079

Las pérdidas fiscales pendientes de amortización en los diferentes países en los que opera la Compañía tienen los siguientes plazos y características:

i) En Brasil no tienen fecha de expiración, sin embargo, la amortización de dicha pérdida no podrá ser mayor al 30% de la utilidad fiscal por año. De tal forma que en el ejercicio en que se generen utilidades fiscales la tasa efectiva es del 25% en lugar de la tasa corporativa del 34%.

ii) En Chile las pérdidas fiscales no tienen caducidad y la tasa corporativa de ese país es del 17%, de tal suerte que al momento en que se realicen dichas pérdidas solo se podrá obtener un beneficio del 17% del importe de la pérdida generada.

67.

19. Segmentos

América Móvil opera principalmente en un segmento (servicios celulares), pero en diferentes países. Como se mencionó en la Nota 1, la Compañía tiene operaciones en: México, Guatemala, Nicaragua, Ecuador, El Salvador, Brasil, Argentina, Colombia, Estados Unidos, Honduras, Chile, Perú, Paraguay, Uruguay, República Dominicana, Puerto Rico, Jamaica y Panamá. Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se mencionan en la Nota 2.

La Administración de la misma analiza su información financiera y operativa por áreas geográficas. Sin embargo, aquellas subsidiarias significativas cuyos ingresos son mayores al 10% de los ingresos consolidados y mayores al 10% de los activos consolidados, se presentan por separado.

	México (1)	Brasil	Cono Sur (2)	Colombia y Panamá	Andinos (3)	Centro-América (4)	U.S.A. (5)	Caribe (6)	República Dominicana	Eliminaciones	Total consolidado
31 de diciembre de 2007											
Ingresos de operación	144,895,069	58,304,614	27,236,872	29,614,027	16,210,004	16,917,573	15,603,705	9,779,538	10,990,058	(17,971,698)	311,579,762
Depreciación y amortización	7,661,902	13,970,397	2,664,336	6,841,611	1,930,027	3,837,280	282,504	1,982,504	1,235,457		40,406,018
Utilidad de operación	59,160,330	607,980	2,690,863	7,616,334	3,724,817	4,697,885	1,503,392	1,331,978	3,945,926	(85,167)	85,194,338
Intereses devengados a cargo	6,804,449	1,012,354	728,647	575,174	208,798	185,594		212,407	64	(2,030,520)	7,696,967
Activos de segmentos	571,661,701	95,359,385	32,281,803	40,697,444	21,629,821	34,747,392	6,710,313	20,095,070	33,059,612	(507,121,226)	349,121,315
Planta, propiedades y equipo, neto	32,390,036	42,547,172	19,112,976	20,474,373	9,549,744	20,512,204	571,199	12,660,352	9,265,850	-	167,083,906
Crédito mercantil, neto	-	-	588,636	3,715,153	3,474,354	5,006,284	781,201	17,649,531	13,509,713	-	44,724,872
Marcas, neto	-	2,209,526	978,550	1,124,645	195	671,561	-	328,495	288,182	-	5,601,154
Licencias, neto	4,989,973	23,284,334	1,686,476	2,455,911	1,437,380	1,118,672	-	1,591,558	-	-	36,564,304
31 de diciembre de 2008											
Ingresos de operación	166,582,112	70,484,150	30,541,276	32,621,989	20,217,826	16,051,352	16,545,768	12,883,853	11,240,768	(31,514,186)	345,654,908
Depreciación y amortización	9,164,283	15,101,006	3,043,500	4,223,943	1,862,316	4,216,965	312,134	2,490,675	1,352,487		41,767,309
Utilidad de operación	60,911,024	1,584,203	5,701,590	10,911,635	5,284,123	3,072,735	943,099	1,611,954	3,373,114	(2,152,670)	95,546,147
Intereses devengados a cargo	8,880,448	1,125,054	533,162	599,818	289,439	340,366	179	113,273	52	(2,931,229)	8,950,562
Activos de segmentos	729,196,475	104,288,579	42,051,725	54,579,734	35,066,903	47,566,628	9,993,465	27,838,108	39,816,155	(654,942,303)	435,455,470
Planta, propiedades y equipo, neto	40,100,016	47,003,912	23,942,465	23,849,740	13,075,185	29,792,843	684,644	17,871,323	13,576,692		209,896,820
Crédito mercantil, neto			575,985	4,156,145	3,843,755	4,657,139	781,201	17,614,553	13,067,503		44,696,281
Marcas, neto		1,753,208	847,843	960,133	141	697,252		400,742	351,220		5,010,539
Licencias, neto	4,496,065	24,987,341	1,617,912	3,492,207	5,431,289	1,175,155		1,899,016			43,098,985
31 de diciembre de 2009											
Ingresos de operación	171,338,315	82,300,043	37,134,845	37,031,154	26,087,222	18,136,936	22,856,621	14,779,556	14,249,533	(29,203,194)	394,711,031
Depreciación y amortización	10,612,448	18,503,915	3,589,028	6,212,512	2,777,377	5,991,156	385,210	3,110,293	1,900,368		53,082,307
Utilidad de operación	66,956,926	1,367,578	7,577,580	11,852,749	7,668,006	1,935,719	956,112	3,614,72	3,891,136	(1,641,678)	104,208,955
Intereses devengados a cargo	7,514,531	1,662,272	377,327	536,275	635,370	423,766		58,730		(3,797,957)	7,410,314
Activos de segmentos	825,120,225	139,554,893	43,608,175	57,077,379	37,805,040	39,002,035	9,816,822	26,853,227	39,870,958	(765,700,793)	453,007,961
Planta, propiedades y equipo, neto	39,776,646	61,517,942	25,583,969	27,960,767	13,888,045	27,156,572	673,774	17,674,928	12,816,366		227,049,009
Crédito mercantil, neto			589,017	4,378,428	3,675,875	4,609,315	781,201	17,584,720	14,186,723		45,805,279
Marcas, neto		1,296,921	670,376	795,621	54	538,041		339,690	333,824		3,974,527
Licencias, neto	4,002,012	26,434,667	1,621,484	1,868,826	4,979,917	2,024,032		1,651,593			42,582,531

(1) México incluye Telcel, las operaciones y activos del corporativo.

(2) Cono Sur incluye Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

(3) Andinos incluye Ecuador y Perú.

(4) Centroamérica incluye Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua.

(5) Excluye Puerto Rico

(6) Caribe incluye Puerto Rico y Jamaica

20. Eventos posteriores

a) La Compañía anunció el 13 de enero de 2010, que presentará una oferta pública de intercambio de acciones a los accionistas de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. ("Telecom"), según la cual las acciones de esta entidad se intercambiarán por acciones de América Móvil. La razón de intercambio será de 2.0474 a 1, lo que significa que los accionistas de Telecom recibirán 2.0474 acciones de América Móvil por cada acción de Telecom.

De aceptarse esta oferta por parte de los accionistas de Telecom, América Móvil adquiriría en forma indirecta el 59.4% de las acciones en circulación de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Telmex") y el 60.7% de las acciones de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. ("Telmex Internacional"). La deuda neta de Telecom equivale aproximadamente a \$22,017 millones al cierre del 2009. América Móvil anunció también que presentará a los accionistas de Telmex Internacional una oferta pública de intercambio o compra de las acciones que no sean propiedad de Telecom (39.3%). La razón de intercambio por acciones de América Móvil será de 0.373 por cada acción de Telmex Internacional o en efectivo por la compra a un precio de 11.66 pesos por acción.

Al concluir los procesos antes descritos, se tiene la intención, en caso de haberse obtenido un número suficiente de acciones, de solicitar que se deslisten tanto a Telecom como a Telmex Internacional en los diversos mercados de valores donde se encuentran registradas sus acciones. Estas operaciones fueron aprobadas el mismo 13 de enero de 2010 por el Consejo de Administración de América Móvil.

Adicionalmente y con fecha 11 de febrero de 2010, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECO), aprobó la transacción, dentro de su resolutive dice que se trata de una reorganización corporativa que no modifica la estructura de los mercados en los que participan las empresas involucradas.

La terminación de las Ofertas Propuestas también estará sujeta a la aprobación reglamentaria y a otras condiciones. En caso de no recibir o cumplir con todas las aprobaciones o condiciones, es posible que no se terminen las Ofertas Propuestas. Debido a esto, no se puede tener certeza con respecto a la fecha de lanzamiento de las Ofertas Propuestas, así como la fecha de terminación o inclusive si las podremos terminar o no.

b) Con fecha 4 de marzo, la Compañía emitió certificados bursátiles al amparo de su sexto programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 2723-4.15-2008-006 en el Registro Nacional de Valores.

Dicha emisión fue por un importe de \$14,881,331, en tres partes, una por \$4,600,000, con vencimiento en febrero de 2015, a una tasa de 5.32%; la segunda por su equivalente en pesos mexicanos por 743,487,900 unidades de inversión (UDIS) (\$3,281,331), con vencimiento en febrero de 2020, a una tasa de 4.4% y la tercera por un importe de \$7,000,000, con vencimiento en febrero de 2025, a una tasa de 8.6%.

c) El 9 de marzo de 2010, la Compañía anunció en sesión de Consejo, que acordaron entregar a los accionistas en su Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a más tardar el 30 de abril de 2010, una propuesta de decretar un dividendo para ser distribuido de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) pagadero en una sola exhibición a razón de \$ 0.32 (treinta y dos centavos mexicanos) a cada acción de "AA", "A" y "L", que representan el capital social de AMX (que incluye el dividendo preferente de la acción serie "L") e incrementar en \$50,000 millones el monto destinado para la recompra de las acciones de la Compañía, de conformidad con el Artículo 56 de la Ley de Mercado de Valores.

d) Con fecha 23 de marzo de 2010, la Compañía emitió certificados bursátiles por un importe de US\$4,000 millones, en tres partes, una por \$750,000, con vencimiento en marzo de 2015, a una tasa de 3.625%; la segunda por un importe de US\$2,000,000, con vencimiento en marzo de 2020, a una tasa de 5.0% y la tercera por un importe de US\$1,250,000, con vencimiento en marzo de 2040, a una tasa de 6.125%.

21. Diferencias entre Normas Mexicanas de Información Financiera y U.S. GAAP

Los estados financieros consolidados de la Compañía están preparados de conformidad con las Normas Mexicanas de Información Financiera ("las NIF"), los cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos ("U.S. GAAP").

Como se menciona en la Nota 2 f), a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros tal como lo requiere la NIF B-10. Sin embargo, como lo requiere la nueva NIF, los montos de los estados financieros que fueron reportados continúan sin cambios y los ajustes de la inflación que fueron reconocidos han sido mantenidos en sus cuentas correspondientes. Esta nueva NIF requiere que los montos actualizados de los activos no monetarios reportados al 31 de diciembre de 2007 sean los mismos montos a partir del 1 de enero de 2008. Dichos montos afectarán el estado de resultados en periodos futuros. Por ejemplo, el gasto por depreciación después de adoptar la NIF B-10 será con base en los montos actualizados de los activos fijos con los ajustes inflacionarios reconocidos previamente a la adopción de la nueva NIF B-10.

Los montos bajo NIF y U.S. GAAP incluidos en esta nota relacionados con el año terminado el 31 de diciembre de 2008, son presentados bajo los requerimientos de la NIF B-10. Los efectos de la inflación fueron reconocidos antes de 2008 no han sido incluidos en la reconciliación a U.S. GAAP.

Los montos bajo NIF y U.S. GAAP incluidos a través de la Nota 21 por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 son presentados en pesos mexicanos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007. La conciliación que se acompaña conforme a U.S. GAAP por el período terminado el 31 de diciembre de 2007 no incluyen la reversión de los ajustes a los estados financieros para eliminar los efectos de inflación tal como lo requiere la NIF B-10, excepto por la metodología de actualización de la planta telefónica importada, debido a que la aplicación de la NIF B-10 representó una medición integral de los efectos de los cambios de los niveles de precio en la economía mexicana tal como lo indica las reglas de la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC).

Las principales diferencias entre las NIF y U.S. GAAP, en lo que a la Compañía se refiere, se describen en los párrafos subsecuentes junto con una explicación, donde sea conveniente, del método utilizado para determinar los ajustes que afectan la utilidad de operación, la utilidad neta, el total del capital contable y los recursos provenientes de la operación, inversión y de actividades de financiamiento.

Codificación de las Normas de Contabilidad del FASB

El 1 de julio de 2009, la Codificación de las Normas de Contabilidad ("ASC") del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) se convirtió en la única fuente de autoridad de los principios contables estadounidenses (U.S. GAAP) reconocida por el FASB para ser aplicados por las entidades no gubernamentales a los estados financieros emitidos por periodos anuales y a fechas intermedias que terminen en una fecha posterior al 15 de septiembre de 2009. La ASC no cambió los U.S. GAAP, sino que combinó en una sola fuente tanto las fuentes de U.S. GAAP como el marco para seleccionar entre dichas fuentes.

Información del estado de resultados:

El costo de ventas como se muestra en el estado de resultados incluye el costo de ventas de equipo telefónico y otros, por \$ 69,979,814, \$ 75,116,949 y \$ 76,187,077, correspondiente por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

Información del estado de flujos de efectivo:

Como se menciona en la Nota 2 z.1), la Compañía adoptó el 1 de enero de 2009, la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo. El estado de flujos de efectivo es preparado bajo las NIF's por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, el cual está de acuerdo con el IAS 7, Estado de Flujos de Efectivo, el cual fue emitido por la IASB, por lo que no se presenta conciliación para 2009.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008, la Compañía presenta estados consolidados de cambios en la situación financiera, tal y como se describe en la Nota 2 z.1). Los cambios en los saldos de los estados financieros consolidados incluidos en este estado constituyen recursos generados y utilizados en actividades de operación, de financiamiento y de inversión presentadas en pesos constantes (incluyendo las utilidades y pérdidas en cambios y monetarias).

La Codificación de Normas de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) 230), "Estado de Flujo de Efectivo," no proporciona los lineamientos respecto a los estados financieros ajustados por la inflación. De acuerdo con las NIF, los cambios en la deuda a corto y a largo plazo debido a su actualización en pesos constantes, incluyendo el efecto de las fluctuaciones en cambios, están presentados en el estado de cambios en la situación financiera en la sección de actividades de financiamiento.

La Compañía ha seguido la orientación proporcionada por la AICPA SEC Regulations Committee's International Practices Task Force en su reunión sostenida el 24 de noviembre de 1998, en el cual recomiendan que los extranjeros que presentan ante la SEC estados financieros ajustados para reflejar los cambios en el nivel general de precios incluyan un estado de flujo de efectivo que presente por separado los efectos de la inflación en los flujos de efectivo.

En los años previos, si el cambio en los valores negociables, la utilidad monetaria y la utilidad o pérdida cambiaria relacionada con la deuda fueron considerados como parte de las actividades de operación, los estados consolidados de flujo de efectivo preparados de conformidad con U.S. GAAP serían como sigue:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Actividades de operación:	
Utilidad neta	\$ 55,419,072
Costo Laboral	456,095
Depreciación	34,659,674
Amortización	7,543,563
Amortización de la pérdida por la venta y arrendamiento de vuelta	1,572,397
Impuestos diferidos	4,579,073
Efecto monetario	(5,181,140)
Participación en resultados de asociadas, interés minoritario y otros	52,201
Efecto de fluctuaciones en el tipo de cambio sobre la deuda	(4,319)
Pérdida valores negociables	1,384,418
Valores negociables	1,499,381
Cambios en activos y pasivos de operación	(6,465,306)
Recursos generados por la operación	<u>95,515,109</u>
Actividades de financiamiento:	
Nuevos financiamientos	33,287,331
Pagos de financiamientos	(46,008,892)
Disminución de capital social y utilidades acumuladas por compra de acciones propias	(12,856,438)
Decreto de dividendos	(41,785,556)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(67,363,555)</u>
Actividades de inversión:	
Inversión en planta propiedades y equipo	(38,090,643)
Inversión en marcas	26,811
Inversión en licencias	(454,005)
Adquisiciones, netas de efectivo	(19,464,035)
Inversiones disponibles para su venta	(789,100)
Inversión en compañías subsidiarias y asociadas	42,130
Interés minoritario	(160,257)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(58,889,099)</u>
Efectos de inflación	(248,092)
Disminución de efectivo e inversiones temporales	<u>(30,985,637)</u>
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>42,957,756</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 11,972,119</u>

Los recursos netos generados por las actividades de operación reflejan los pagos en efectivo por concepto de intereses, impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades como sigue:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Intereses pagados	\$ 4,873,123
Impuesto sobre la renta	25,225,647
Participación de los trabajadores en la utilidad	232,402

El flujo de efectivo de ventas de valores negociables durante 2007 fue de \$ 1,499,382. El flujo de efectivo de adquisiciones de valores disponibles para su venta durante 2007 fue de \$ 789,100.

Intereses capitalizados:

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos, los intereses sobre los préstamos en monedas extranjeras o el costo integral de financiamiento incurrido durante el período de construcción deberán considerarse como un costo adicional de los activos construidos que se capitalizarán como parte de planta, propiedades y equipo y depreciarán durante las vidas de los activos correspondientes. El monto de los intereses capitalizados para fines de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos se determinó aplicando la tasa promedio ponderada de interés del financiamiento.

A partir del 1 de enero de 2007, la Compañía comenzó a capitalizar el costo integral de financiamiento de sus activos en construcción (construcciones que hayan empezado el/o después del 1 de enero de 2007), los cuales, como resultado de la adopción de la NIF D-6, incluyen intereses pagados y ganancias monetarias directamente relacionadas con los préstamos (cuando operen en un ambiente inflacionario), además de diferencias cambiarias, en el caso de préstamos en moneda extranjera.

Las partidas en conciliación para 2007 incluye únicamente la cancelación de la ganancia monetaria y de los resultados cambiarios que se capitalizarán conforme a las NIFs. En 2008, la partida de la conciliación corresponde a la cancelación de la pérdida cambiaria capitalizada bajo las NIF, con relación con los préstamos en moneda extranjera, así como los efectos de las diferencias de la depreciación en años anteriores. En 2009, la partida de la conciliación corresponde a la cancelación de la pérdida cambiaria capitalizada bajo las NIF, con relación con los préstamos en moneda extranjera, así como los efectos de las diferencias de la depreciación en años anteriores.

Valuación de planta, propiedades y equipo:

Para efectos de las NIF, hasta el 31 de diciembre de 2007, la propiedad, planta y equipo de origen extranjero fueron actualizados con base en la tasa de inflación del país de origen a un tipo de cambio a la fecha del balance general (método de índices específicos), cuando la propiedad planta y equipo adquirido en México fueron actualizados con base al INPC.

El método alterno permitido hasta el 31 de diciembre de 2007 por el Boletín B-10 y adoptado por la Compañía desde 1997, no es aceptado bajo U.S. GAAP; por lo tanto, la diferencia entre este método y la actualización de planta, propiedades y equipo con base en el INPC se consideró en la conciliación con U.S. GAAP.

Como resultado de esta comparación, los renglones de planta, propiedades y equipo y el capital contable se incrementaron en \$ 4,923,749 en 2008 y \$ 2,563,127 en 2009; y la depreciación del año se incrementó en

\$	3,072,871,	\$	2,668,181	y
----	------------	----	-----------	---

\$ 2,360,622 en 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos:

Como se menciona en la Nota 2 s), de acuerdo a la NIF D-4, los impuestos diferidos en la utilidad son reconocidos utilizando el método de activos y pasivos. Bajo este método, los impuestos diferidos se reconocen virtualmente por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales de los activos y pasivos del balance general, aplicando la tasa de impuesto sobre la renta aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros, el cual sustancialmente sigue los lineamientos del ASC 740, *Impuestos a la utilidad*, excepto por el tratamiento del efecto diferido de conversión en entidades extranjeras.

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Compañía tiene la obligación de pagar la participación de los trabajadores en las utilidades. La participación de los trabajadores en las utilidades diferida bajo U.S. GAAP fue determinada siguiendo los lineamientos del ASC 740, *Impuestos a la utilidad*.

De acuerdo a la NIF, la participación de los trabajadores en la utilidades es presentada en el rubro de Otros gastos, neto; sin embargo para US GAAP, dicho gasto es presentado en los costos y gastos de operación.

Como se menciona en la nota 2 r), de acuerdo a las NIF's, la Compañía comenzó a reconocer la participación de los trabajadores en la utilidades diferida la participación de los trabajadores en las utilidades diferida a partir del 1 de enero de 2008, la cual se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, virtualmente a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se les aplica la tasa del 10%, la cual está conforme a los lineamientos del ASC 740.

De acuerdo a la NIF B-15, las Compañías deben de reconocer impuestos diferidos atribuibles a los efectos de conversión de entidades extranjeras siguiendo los lineamientos de la NIF D-4. Sin embargo, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos, las consecuencias de los impuestos diferidos de las utilidades extranjeras sin remitir que son consideradas inversiones permanentes no son reconocidas. Sin embargo, la Compañía eliminó los efectos de los impuestos diferidos en los efectos de conversión de sus operaciones extranjeras en la conciliación del capital contable bajo NIF y U.S. GAAP. Durante 2009, la Compañía repatrió una porción de sus utilidades acumuladas en el extranjero, de las cuales tuvo un incremento en los impuestos incurridos en México. Por lo tanto, del impuesto diferido pasivo correspondiente al incremento de impuestos pagados de las utilidades acumuladas en el extranjero que será remitido en los años futuros, fue reconocido durante 2009. Estos hechos son discutidos posteriormente.

La siguiente tabla, muestra los componentes significativos de los impuestos diferidos de conformidad con U.S. GAAP (después del efecto de las diferencias entre las NIF y U.S. GAAP como se describen en la nota de la conciliación) al 31 de diciembre de 2008 y 2009 son como sigue:

	2008			2009		
	Impuesto sobre la renta	Participación de los trabajadores en la utilidad	Impuestos diferidos	Impuesto sobre la renta	Participación de los trabajadores en la utilidad	Impuestos diferidos
Activos por impuestos diferidos:						
Pérdidas fiscales	\$ 8,544,867		\$ 8,544,867	\$ 10,776,987		\$ 10,776,987
Provisiones de pasivos	1,697,482	\$ 467,713	2,165,195	2,299,510	\$ 573,963	2,873,473
Ingresos diferidos	1,865,181	539,933	2,405,114	1,917,374	565,151	2,482,525
Otros	557,010	102,793	659,803	1,172,693	131,627	1,024,483
Escalonamiento						279,837
Reserva para activo diferido de difícil recuperación	(1,497,306)		(1,497,306)	(1,325,602)		(1,325,602)
Total	11,167,234	1,110,439	12,277,673	14,840,962	327,584	15,168,546
Pasivos por impuestos diferidos:						
Activo fijo	(5,885,319)	(1,151,479)	(7,036,798)	(5,428,459)	(829,558)	(6,540,207)
Inventarios	(540,716)		(540,716)	(534,474)		(534,474)
Venta y arrendamiento en vía de regreso	(1,668,061)	(248,899)	(1,916,960)	(1,470,520)	(133,627)	(1,604,147)
Licencias	(587,970)	67,932	(520,038)	(570,811)	73,129	(497,682)
Efectos diferidos por consolidación fiscal en subsidiarias mexicanas	(4,101,855)		(4,101,855)	(3,218,858)	-	(3,218,858)
Regalías	(1,630,000)		(1,630,000)	(3,030,000)	-	(3,030,000)
Contrato de futuros con afiliadas	(1,893,720)		(1,893,720)	(2,829,468)	-	(2,829,468)
Pérdidas fiscales de compañías controladas	(6,574,533)		(6,574,533)	(8,854,119)		(8,854,119)
Instrumentos financieros derivados				-	(943,157)	(943,157)
Otros	(592,575)	(153)	(592,728)	(914,712)	-	(914,712)
Utilidades no distribuidas de subsidiarias extranjeras	-	-	-	(1,121,377)	-	(1,121,377)
Total	(23,474,749)	(1,332,599)	(24,807,348)	(27,972,798)	(1,699,500)	(29,672,298)
Pasivo por impuestos diferido,						
Neto	\$ (12,307,515)	\$ (222,160)	\$ (12,529,675)	\$ (13,131,836)	\$ (428,759)	\$ (13,560,595)

A continuación se muestra un análisis de los efectos de las diferencias temporales de los impuestos diferidos bajo U.S. GAAP (después del efecto de las diferencias entre las NIF y U.S. GAAP como se describen en la nota de la conciliación) al 31 de diciembre de 2008 y 2009:

	2008	2009
<u>Activos por impuestos diferidos</u>		
Provisiones de pasivos	\$ 3,630,658	\$ 7,514,024
Otros	1,386,356	2,165,169
Pensiones	1,244,964	1,360,830
Ingresos diferidos	46,308	35,300
Activos fijos	771,771	791,803
Pérdidas fiscales y otros activos	15,265,167	17,800,092
	<u>22,345,224</u>	<u>29,667,218</u>
<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>		
Venta y arrendamiento en vía de regreso	(41,424)	(25,063)
Licencias	(110,803)	(14,303)
Otros	(18,779)	(20,603)
	<u>(171,006)</u>	<u>(59,969)</u>
Menos: Reserva para activo diferido de difícil recuperación	11,632,887	12,337,624
Total de impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 10,541,331</u>	<u>\$ 17,269,625</u>

De conformidad con las NIF mexicanas, el pasivo por impuestos diferidos registrado al 31 de diciembre de 2008 y 2009, ascendió a \$ 14,621,075 y \$ 22,882,245, respectivamente. Adicionalmente en 2008 y 2009, se registró un activo por impuestos diferidos por \$ 9,296,367 y \$ 15,908,795, respectivamente, bajo las NIF.

Al 31 de diciembre de 2008, las utilidades no distribuidas de las subsidiarias en el extranjero de la Compañía eran de aproximadamente \$ 8,999 millones. La Compañía considera que dichas utilidades son consideradas para ser reinvertidas de manera indefinida. Por lo consiguiente, no se ha creado ninguna reserva para el impuesto sobre la renta. Como se menciona anteriormente, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, la Compañía registró un pasivo por impuestos diferidos de \$ 1,121,377 relacionado a utilidades no distribuidas de \$ 21,562,097 de subsidiarias en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de las utilidades no distribuidas de las subsidiarias en el extranjero ascendió a \$ 26,211 millones, las cuales fueron consideradas para ser reinvertidas de manera indefinida.

Beneficios a empleados por obligaciones

El ASC 715 Compensaciones – Beneficios por retiro (ASC 715) requiere (1) el reconocimiento del estatus sobre-fondeado de los activos por planes de beneficios definidos, así como el estatus sub-fondeado de los planes de pasivo en el balance general; (2) medición de los beneficios definidos de los activos del plan y sus obligaciones que determina su estatus fondeado al cierre del ejercicio fiscal de la Compañía; y, (3) el reconocimiento de los cambios del estatus fondeado de los beneficios definidos del plan de retiro como componente de otras partidas de utilidad integral en el año en que ocurrieron.

77.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, respectivamente, los componentes del estatus del plan fondeado que está reflejado en la posición financiera consolidada se muestran a continuación:

	2008	2009
Beneficios por obligaciones definidas	\$ (28,831,285)	\$ (26,858,884)
Valor presente de los activos del plan	14,959,431	13,905,303
Estatus subfondeado	<u>\$ (13,871,854)</u>	<u>\$ (12,953,581)</u>

Los montos reconocidos en otras partidas de utilidad integral para efectos de USGAAP se muestran a continuación:

	2007	2008	2009
Pérdida actuarial no reconocida	\$ -	\$ 1,933,608	\$ 2,474,363
Pérdida actuarial no reconocida sobre beneficios posteriores al retiro	-	644,843	(263,851)
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,578,451</u>	<u>\$ 2,210,512</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el estado de variaciones en el capital contable incluye una disminución de pérdidas actuariales de \$ 2,578,451 (\$ 1,333,487, neto de impuestos diferidos) y \$ 2,210,512 (\$ 849,682, neto de impuestos diferidos), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el activo del plan para cubrir pensiones y otros beneficios de retiro ascendió a \$ 11,358,647 y \$ 10,822,273, respectivamente. El fondo de la Compañía busca minimizar el riesgo de inversión, por lo que la inversión en el fondo es en efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros a tasas fijas. La estrategia actual de la Compañía de los activos de pensiones de Puerto Rico son registrados con una meta de alcanzar la siguiente distribución:

Efectivo y equivalentes de efectivo	56.2%
Instrumentos de deuda	41.3%
Instrumentos de capital	2.5%

Transacciones entre entidades bajo control común

Las NIF mexicanas requieren cualquier diferencia entre el precio de compra pagado y el valor de mercado de los activos netos adquiridos en transacciones entre entidades bajo un control común es reconocida en el capital contable como una transacción de capital. Para propósitos de cumplimiento de los U.S. GAAP, las transacciones entre entidades bajo control común también son reconocidas como una transacción de capital; sin embargo, éstas se reconocen al menor entre su valor contable neto o valor justo el que sea menor.

Pérdida neta en venta a afiliadas

La Compañía reconoció en el estado de resultados de años pasados una ganancia de \$ 53,929 (Intereses de América Móvil) derivado de la venta de activos de CompUSA a Grupo Telvista. Debido a que ambas compañías son afiliadas de América Móvil, ésta ganancia fue considerada como una transacción entre entidades de un control común; sin embargo, la ganancia fue considerada como pago de capital en exceso para propósitos de USGAAP.

Exceso sobre costo contribuido por la Compañía

En 2002, el porcentaje remanente de los intereses de América Móvil en ATL fue contribuido por Telecom Américas por un monto de \$ 4,412,376. Bajo NIF mexicanas, el valor en exceso de ATL fue considerado como una ganancia incluida bajo el renglón de otros productos, neto. Para propósitos de U.S. GAAP, debido a que es considerado como un paso de adquisición, este exceso fue considerado como un crédito mercantil negativo y neteado con el crédito mercantil positivo de la otra adquisición de acciones de ATL en años anteriores.

Adquisiciones de intereses no controladas

Las NIF's requieren que las adquisiciones de los intereses no controladas deberán de ser tratados como transacciones de capital. Alguna diferencia entre el costo de adquisición y el valor justo de la adquisición de los activos netos es reconocido como capital contable. De acuerdo con el ASC 805, "*Combinación de negocios*", el cual es efectivo a partir del 1 de enero de 2009, las adquisiciones de los intereses no controladas son también reconocidos como transacciones de capital. Hasta antes del 1 de enero de 2009, las adquisiciones de intereses no controladas eran contabilizadas mediante el método de compra bajo US GAAP.

La ASC 810, *Consolidación*, establece nuevas normas de información financiera y contabilidad con base en los US GAAP para la participación no controladora en una subsidiaria y para la desconsolidación de una subsidiaria. La ASC 810 entra en vigor el 1 de enero de 2009 y exige la presentación y divulgación retroactivas de las participaciones no controladoras existentes como un componente del capital contable. La ASC 810 también aclara que los cambios en la participación accionaria de la tenedora en una subsidiaria que no den como resultado la desconsolidación, constituyen transacciones de capital, siempre y cuando la tenedora conserve su participación financiera controladora. Asimismo, requiere que la tenedora reconozca la ganancia o la pérdida en los resultados de las operaciones de las subsidiarias que se desconsoliden y la ganancia o pérdida se medirá utilizando el valor razonable de la inversión accionaria minoritaria a la fecha de la desconsolidación.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la conciliación del capital contable incluye un incremento de \$ 929,459 en cada año, relacionado con la adquisición de intereses no controladas en años pasados.

Tratamiento contable de la incertidumbre con respecto al impuesto sobre la renta

Para fines de los US GAAP, la Compañía establece reservas para eliminar algunos o todos los beneficios fiscales de algunas de sus posiciones fiscales al momento en que la administración determine que dichas posiciones son inciertas con base en una de las siguientes condiciones: (1) de que se sostenga la posición fiscal no "existe una alta probabilidad", (2) de que se sostenga la posición fiscal "existe una alta probabilidad", pero por un menor monto, ó (3) de que se sostenga la posición fiscal "existe una alta probabilidad", aunque no en el ejercicio financiero en el que se asumió originalmente la posición fiscal.

Con el fin de evaluar si una posición fiscal es incierta o no, (1) la administración supone que la posición fiscal será examinada por la autoridad fiscal relevante que tenga pleno conocimiento de toda la información relevante, (2) los méritos técnicos de una posición fiscal provienen de alguna autoridad, como podría ser en la legislación y los estatutos, la intención legislativa, los reglamentos, las resoluciones y la jurisprudencia y su aplicabilidad a los hechos y circunstancias de la posición fiscal, y (3) cada posición fiscal se evalúa sin considerar la posibilidad de que sea compensada o agregada a las demás posiciones fiscales asumidas.

Muchos años podrían transcurrir antes de que se audite y finalmente se resuelva una posición fiscal incierta o se imponga un crédito fiscal. El número de años sujetos a créditos fiscales varía dependiendo de la jurisdicción fiscal aunque, por lo general, es de cinco años para los países en los que la Compañía principalmente opera. Cualquier beneficio fiscal que previamente haya sido reservado debido a que no se cumplió con el umbral de reconocimiento "existe una alta probabilidad de que se sostenga" finalmente sería reconocido en el gasto por impuesto sobre la renta de la Compañía en el mismo periodo en que desaparezca la incertidumbre bajo cualquiera de las siguientes condiciones: (1) de que se sostenga la posición fiscal "existe una alta probabilidad", (2) de que al final se llegue a un acuerdo acerca de la posición fiscal, monto y/u oportunidad a través de negociaciones o litigios, ó (3) que haya expirado el periodo de prescripción fiscal para que la autoridad fiscal relevante examine e impugne la posición fiscal.

La adopción de las disposiciones con respecto al tratamiento contable de las posiciones fiscales inciertas que establece la ASC 740, Impuestos sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2007 no tuvo un impacto importante sobre los estados financieros de la Compañía y no generó ningún ajuste acumulado a los resultados acumulados al momento de la adopción, debido a que se reservaron en ejercicios anteriores todas las posiciones fiscales inciertas por las que no existió una alta probabilidad de que se sostuvieran. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2009, la Compañía únicamente registró intereses adicionales de \$ 11,942 y \$ 2,925, respectivamente. La Compañía seguirá reconociendo los intereses y los recargos por los pasivos registrados por concepto de beneficios fiscales no reconocidos.

El ajuste fiscal diferido que se incluye en las conciliaciones de los resultados de las operaciones y capital contable, también incluye el efecto de impuestos diferidos por todos los ajustes de U.S. GAAP reflejados en la conciliación entre las NIF mexicanas y los principios contables estadounidenses.

Crédito mercantil

A partir del 1 de enero de 2005, derivado de la adopción del Boletín B-7, se dejó de amortizar el crédito mercantil quedando el saldo sujeto a una valuación periódica.

Para fines de USGAAP, la Compañía adoptó en 2002 las disposiciones del ASC No. 350, "*Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles*". Hasta el 31 de diciembre de 2004, la Compañía reconoció y acumuló un beneficio de \$ 4,483,032, por la no amortización del crédito mercantil, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos.

Deterioro

Cuando se realizan pruebas de deterioro al crédito mercantil, las metodologías utilizadas bajo las NIF son diferentes a las utilizadas bajo USGAAP. Bajo NIF, la Compañía tiene permitido evaluar el valor en libros del crédito mercantil y otros activos de larga duración en el agregado, reconociendo alguna pérdida por deterioro potencial primero en el crédito mercantil y luego el remanente contra los otros activos por larga duración valuados. Bajo NIF, la pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor en libros de los activos excede el valor de recuperación de los mismos, el cual es mayor al precio de venta neto (si puede ser obtenido) y su valor de uso. Estos valores pueden ser determinados a través de valuaciones técnicas, o de una manera más práctica, a través de valores perpetuos.

El precio de venta neto del crédito mercantil deberá de ser determinado de la misma manera que el crédito mercantil es obtenido en una adquisición de negocios. En este caso, el precio de venta de la unidad de negocio debe de ser determinado a través del uso de valores de mercado o a través de técnicas de valuación.

La determinación en el valor del crédito mercantil a través de la determinación de los valores perpetuos es realizada en dos pasos: (1) la Compañía deberá determinar el exceso del valor en uso de la unidad generadora de efectivo de los activos diferentes a los activos intangibles con vida indefinida y crédito mercantil, donde el valor en uso sean los flujos de efectivo descontados proyectados de la unidad generadora de efectivo; (2) la Compañía deberá medir el valor perpetuo del valor en exceso en uso de la unidad generadora de efectivo, el cual es determinado de dividir el promedio del valor en exceso en uso determinado en el paso 1 por el promedio de las tasas de descuento apropiadas utilizadas en las proyecciones de efectivo.

Bajo USGAAP, un análisis de deterioro separado son realizados para crédito mercantil y activos intangibles de vida indefinida y otros activos de larga duración. El ASC No. 350 requiere un proceso de dos pasos para identificar y cuantificar el monto de la pérdida por deterioro a ser reconocida por el crédito mercantil. El primer paso requiere la comparación del valor justo de la unidad de reporte contra el valor en libros. El valor justo de la unidad de reporte es el monto al que la unidad como un todo puede ser comprada y vendida en una transacción común entre partes comunes. Si el valor justo de la unidad de reporte es menor que su valor en libros, el segundo paso tiene que ser realizado para medir el monto del deterioro con base en flujos de efectivo.

Diferencias entre ambos, la acumulación de montos en la prueba de deterioro y además las diferentes técnicas de valuación pueden crear diferentes resultados con respecto al deterioro bajo NIF, comparadas contra USGAAP. En los estados financieros consolidados bajo NIF al 31 de diciembre de 2008, se reconoció un deterioro de \$ 527,770 relacionado con el crédito mercantil de la operación de Honduras. También se reconoció un deterioro de \$ 212,083 relacionado a la propiedad y equipo y activos intangibles. Bajo USGAAP, el valor justo de la unidad de reporte fue mayor que su valor en libros, por lo tanto no se reconoció ningún deterioro. Sin embargo, dicho monto ha sido cancelado en la conciliación de US GAAP incluida en esta nota. Por el año terminado el 31 diciembre de 2009 no se reconocieron pérdidas por deterioro para NIF mexicanas y US GAAP. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, la Compañía realizó una baja de activos TDMA relacionada con Brasil por un monto de \$ 2,922, la cual fue presentada bajo NIF mexicanas en el rubro de "Otros gastos, neto" y para US GAAP fue presentada como parte de la "Utilidad de operación".

Licencias

Durante 2006, y derivado de la sentencia definitiva del impuesto Federal y Tribunal Administrativo de las subsidiarias de la compañía, en la cual se establece que:

i) La contraprestación pagada por Telcel al Gobierno Federal por la cantidad de \$ 116,422, como pago inicial y pagos adicionales de \$ 1,998,539 como participación anual del Gobierno Federal sobre los ingresos brutos derivados de la ampliación de 15 años (que terminará en octubre de 2015) a la concesión originalmente otorgada por la Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes (SCT) en octubre de 2000, no estaba justificada, ya que tales consideraciones se determinaron con base en una ley que ya no estaba en vigor.

ii) Telcel, en realidad, debería haber efectuado un pago inicial para el otorgamiento de la concesión, de conformidad con la legislación aplicable en ese momento. El 11 de abril de 2006, la SCT ordenó por primera vez la modificación al importe de \$ 116,422 a \$ 2,265,931, para la extensión y modificación de la concesión.

Para efectos de la NIF, la Compañía ajustó el valor de la licencia a fin de reflejar el estado actual del bien para reconocer el valor de la concesión otorgada por el Gobierno Federal y su correspondiente amortización desde abril de 2006, basándose en el nuevo valor asignado por la SCT, incrementando el nuevo valor de la licencia por \$ 1,354,070 (\$ 2,265,931 en inversión menos \$ 838,151 en amortización acumulada menos la cancelación del valor neto original de la licencia por \$ 73,710). El incremento en el valor de las licencias por \$ 2,149,509 fue reconocida con un pago en efectivo de \$ 150,970 y compensando la participación anual del Gobierno Federal sobre los ingresos brutos con pagos adicionales por \$ 1,998,539. El efecto mencionado representó un crédito a resultados de \$ 1,203,100 incluido en otros ingresos en 2006 con base en el valor de la inversión de la licencia ajustada.

El gasto por amortización de los últimos ocho meses del año terminado el 31 de diciembre de 2006 ascendió a \$ 103,465. El efecto total representó un crédito neto en el estado de resultados para efectos de las NIF por \$ 1,099,635.

Para fines de U.S. GAAP, la Compañía solo podría capitalizar el monto pagado en efectivo, ya que la compensación de pagos adicionales hechos con la misma entidad no generó ningún flujo de efectivo. Asimismo, el gasto por amortización no es ajustado retroactivamente, sin importar el nuevo valor neto de las licencias bajo U.S. GAAP por \$ 224,680 es amortizado sobre la vida remanente de la licencia.

La conciliación del capital contable de U.S. GAAP muestra la reversión del ajuste efectuado bajo las NIF por un monto de \$ 1,099,635, (un crédito de \$ 1,203,100 menos gasto de amortización de \$ 103,465) al 31 de diciembre de 2008 y 2009, así como la amortización acumulada. La conciliación de la utilidad neta incluye la reversión del gasto por amortización no registrado bajo U.S. GAAP por un monto de \$ 127,399, \$ 127,526 y \$ 127,525, en 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

Otras partidas de utilidad (pérdida) integral

Los efectos acumulados como otras partidas de utilidad (pérdida) integral bajo U.S. GAAP son los siguientes:

Concepto	2007	2008	2009
Reestructura por la inflación del capital contable	\$ 825,749	\$ -	\$ -
Impuesto diferido por la diferencia entre el costo por índices y el costo de reposición	3,380,202	-	-
Pérdida actuarial, neta de impuestos diferidos	-	(1,333,486)	(963,722)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	8,656,455	20,701,000	33,937,789
	<u>\$ 12,862,406</u>	<u>\$ 19,367,514</u>	<u>\$ 32,974,067</u>

Contabilización de la consideración dada por un vendedor a un cliente

ASC 605-50 "Contabilización de la consideración dada por un vendedor a un cliente" se trata de registro del estado de resultados de la contraprestación dado por un vendedor al cliente. El ASC 605-50 es relevante para la Compañía específicamente con respecto de la contabilización de las comisiones de postpago pagadas a los distribuidores con respecto a la puesta en marcha de los planes de post pago, las comisiones que son pagadas a los distribuidores solo se realizan si contempla un cierto nivel acumulativo de operaciones de ingresos y las comisiones pagadas a distribuidores cuando un cliente se queda con la compañía durante un periodo específico.

La aplicación del ASC 605-50 para la Compañía, representó una reclasificación de las comisiones pagadas a los distribuidores del rubro gastos comerciales y administrativos en el estado de resultados a ingresos de operación por \$ 12,245,020, \$ 14,942,712 y \$ 17,121,713, por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

Tratamiento contable de ingresos que involucran varios entregables

ASC 605-25 "Contabilización que involucran ingresos por la entrega de servicios y/o productos múltiples". La aplicación del ASC 605-25 establece las reglas para revelar y reportar ventas que incluyen la entrega de servicios y/o productos múltiples bajo un solo contrato u acuerdo. Las diferencias del reconocimiento de ingresos bajo NIF mexicanas y U.S. GAAP para contratos que involucran varios entregables están incluidas en la conciliación de la utilidad neta y el capital contable.

Efectos de la inflación en ajustes U.S. GAAP:

Al 31 de diciembre de 2007, para determinar el efecto neto sobre los estados financieros consolidados y de los ajustes descritos anteriormente bajo U.S. GAAP descritos anteriormente, es necesario reconocer los efectos de inflación como lo requieren las NIF (descritos en la Nota 2) en dichos ajustes. En la preparación de las conciliaciones con U.S. GAAP de la utilidad neta, la utilidad de operación y el capital contable, se tomaron en cuenta los efectos de la inflación.

Sin embargo, la Compañía canceló el efecto de la reexpresión de la información financiera de periodos anteriores de sus operaciones en el extranjero, en pesos constantes del 31 de diciembre de 2007, utilizando el factor de inflación promedio ponderado de 1.2607, reexpresando dicha información en pesos constantes al 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor de inflación único en México de 1.0376, con el fin de presentar sus estados financieros en la misma moneda de informe para todos los periodos incluidos en esta Nota.

A partir del 1 de enero de 2008, y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "*Efectos en la inflación*", la Compañía dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros y consideró los montos actualizados de las partidas no monetarias como base al 1 de enero de 2008. La Compañía no ha conciliado los ajustes por inflación en sus partidas no monetarias, incluida su depreciación, con una excepción para los ajustes en la valuación de propiedad, planta y equipo previamente mencionada en esta nota.

ASC 820, Determinación de valor presente

El ASC 820, "*Determinación de valor presente*", define el valor presente como el cambio de precio que debería de ser recibido por un activo o la deuda transferida pagada (un precio de salida) en el saldo principal o el mercado más ventajoso para un activo o deuda en una transacción ordenada entre los participantes de mercado a la fecha de valuación. Adicionalmente, los supuestos utilizados para medir el valor presente son con base a 3 niveles jerárquicos, los cuales son requeridos para la Compañía para maximizar el uso de los supuestos observables y minimizar el uso de los supuestos no observables. Estos niveles se mencionan a continuación:

- Nivel 1 – Precio cotizado en mercados activos para identificar activos y pasivos.
- Nivel 2 – Otros supuesto observables diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se evalúan los activos y pasivos incluidos en este nivel utilizando las cuotas del negociante y del corredor, el precio de oferta similar a los activos y pasivos en el mercado activo, u otros supuestos que son observables o que pueden ser corroborados por información de mercado observable.
- Nivel 3 – Supuestos no observables que son soportados por actividades pequeñas que no son de mercado y que son significativas al valor presente de los activos y pasivos. Esto incluye ciertos modelos de precios, metodologías de flujos de efectivo descontados y técnicas similares que utilizan supuestos no observables significativos.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica, ciertos activos y pasivos deben de ser reconocidos a su valor presente en una base recurrente. Para la Compañía, los únicos activos y pasivos que son ajustados a su valor presente son los activos del plan de pensiones y los instrumentos financieros derivados.

A continuación se resumen los efectos bajo el ASC 820 al 31 de diciembre de 2008 y 2009:

	Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2008			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Plan de pensiones				
Activos:				
Instrumentos de capital	\$ 299,199	\$ -	\$ -	299,199
Instrumentos de deuda	5,235,980			5,235,980
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,424,764			9,424,764
Activos derivados	-	3,191,524	-	3,191,524
Total	\$ 14,959,943	\$ 3,191,524	\$ -	\$ 18,151,467
Pasivos				
Deuda	\$ 73,669,560	\$ 63,443,438	\$ -	\$ 137,112,998

	Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2009			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Plan de pensiones				
Activos:				
Instrumentos de capital	\$ 347,633	\$ -	\$ -	347,633
Instrumentos de deuda	5,742,890	-	-	5,742,890
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,814,780	-	-	7,814,780
Total	\$ 13,905,303	\$ -	\$ -	\$ 13,905,303
Pasivos				
Pasivos derivados	\$ -	\$ 16,155	\$ -	16,155
Deuda	79,619,841	32,630,851	-	112,250,692
Total	\$ 79,619,841	\$ 32,647,006	\$ -	\$ 112,266,847

De acuerdo con el ASC 820, es necesario proporcionar información acerca del valor razonable de ciertos instrumentos financieros de los cuales es práctico estimar el valor. El monto del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y pasivos acumulados se aproxima al valor razonable debido al corto tiempo de vencimientos de dichos instrumentos.

El valor razonable de la deuda total, excluyendo los arrendamientos capitalizables, se calculan utilizando el análisis de flujo de caja descontado basado en las tasas actuales de los préstamos que ofrecen a la Compañía de la deuda restante con los mismos plazos de vencimiento y el valor de mercado de las notas superiores al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Al 31 de diciembre de 2009, el valor total de la deuda es \$ 110,909,140 (\$ 143,486,448 al 31 de diciembre de 2008) y el valor razonable asciende a \$ 112,250,692 (\$137,112,998 al 31 de diciembre de 2008).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la Compañía no tenía activos ni pasivos financieros que requirieran de una clasificación de Nivel 3, incluyendo los que tienen entradas de datos no observables que no se encuentran respaldadas por ninguna actividad de mercado o que se encuentran respaldadas por una escasa actividad de mercado y que son importantes para el valor razonable de los activos y pasivos.

Además de los activos y pasivos que se registran en forma recurrente a valor razonable, la Compañía registra activos y pasivos a valor razonable en forma no recurrente, según lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos. Por lo general, los activos se registran a valor razonable en forma no recurrente, como resultado de cargos por deterioro. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, no hubo cambios en el valor contable debido a cargos por deterioro.

Resumen

Los ajustes a la utilidad neta, ingresos de operación y total de capital contable para considerar las diferencias materiales entre las NIF y U.S. GAAP, son como se indica a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de		
	2007 (Ajustado)	2008 (Ajustado)	2009
Utilidad neta presentada bajo Mex GAAP	\$ 58,697,333	\$ 59,575,394	\$ 76,997,853
Ajustes a U.S. GAAP:			
Intereses capitalizados o costo neto de			
Financiamiento	(21,851)	(5,764,559)	117,870
Depreciación de intereses capitalizados	(424,143)	346,528	176,320
Impuesto sobre la renta diferido sobre ajustes			
U.S. GAAP	(57,859)	2,272,321	(744,192)
Diferencia entre la actualización de la			
depreciación del ejercicio, con base en factores			
específicos de indización y con base en el INPC	(3,072,871)	(2,668,181)	(2,360,622)
Participación de los trabajadores en las utilidades			
diferidas sobre ajustes a U.S. GAAP	138,151	(376,804)	(68,968)
Ganancia neta de licencias adquiridas	-	-	-
Efectos de inflación en ajustes de US GAAP	142,735	-	-
Reversión del deterioro reconocido bajo NIF's	-	739,853	-
Otros, neto	127,399	127,527	241,563
Total de ajustes U.S. GAAP	<u>(3,168,439)</u>	<u>(5,323,315)</u>	<u>(2,638,029)</u>
Utilidad neta bajo U.S. GAAP	<u>\$ 55,528,894</u>	<u>\$ 54,252,079</u>	<u>\$ 74,359,824</u>
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación al 31			
de diciembre (en millones):	<u>35,149</u>	<u>34,220</u>	<u>32,738</u>
Utilidad neta por acción bajo U.S. GAAP (en			
pesos):	<u>\$ 1.58</u>	<u>\$ 1.58</u>	<u>\$ 2.27</u>

Después de dar efecto a los ajustes de depreciación de interés capitalizado, la diferencia entre la actualización de gastos de depreciación con base en factores de indización específicos y factores derivados del INPC, diferencias en la amortización de las licencias, y participación de los trabajadores en las utilidades diferida, la utilidad de operación bajo USGAAP, es de \$ 79,040,764 y \$ 92,975,218 y \$ 102,197,249 en 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
	(Ajustada)	
Total del capital contable de conformidad con las NIF Mexicanas	\$ 144,924,549	\$ 177,905,563
Ajustes U.S. GAAP netos de los efectos de la inflación en partidas monetarias:		
Intereses capitalizados o costo neto de financiamiento	(1,134,005)	(1,016,135)
Depreciación acumulada sobre los intereses capitalizados o el costo neto de financiamiento	(1,536,056)	(1,359,736)
Impuesto sobre la renta diferido con base en U.S. GAAP	(770,541)	(853,759)
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas con base en US GAAP	(359,790)	(428,759)
Impuestos diferidos por la diferencia entre el costo indexado y valor de reposición de activo fijo	396,246	(264,729)
Diferencias entre la actualización de activos fijos por índices específicos y los valores actualizados de acuerdo al INPC	4,923,748	2,563,127
Pérdida actuarial	(2,578,451)	(2,210,512)
Impuestos diferidos de perdida actuarial	1,244,964	1,360,830
No amortización del crédito mercantil	4,483,032	4,483,032
Aplicación adicional del crédito mercantil negativo del crédito mercantil de ATL	(755,143)	(755,143)
Efectos de la adopción del EITF 00-21	(521,915)	(521,915)
Ganancia neta en venta de afiliada	(53,329)	(53,329)
Ganancia neta de licencias	(1,099,635)	(1,099,635)
Gasto de amortización de licencias	236,839	364,364
Cancelación del deterioro registrado bajo NIF's	739,853	739,853
Impuestos diferidos por los efectos de conversión de las entidades extranjeras	2,825,486	10,268,897
Adquisición de interés minoritario	929,459	929,459
Total de ajustes por U.S. GAAP, neto	<u>6,970,762</u>	<u>12,145,910</u>
Total del capital contable de conformidad con U.S. GAAP	<u>\$ 151,895,311</u>	<u>\$ 190,051,473</u>

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor en 2009 ó después, y se describen a continuación:

ASC 810, Consolidación

El ASC 810, "Consolidación", establece nuevas normas de contabilización y reporte para el interés no controlado en una subsidiaria, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la norma requiere presentación retroactiva y revelaciones del interés no controlado existente. Esta norma requiere una revelación ampliada sobre el interés de la controladora y el interés no controlado: La adopción de esta nueva norma resultó en un ajuste retrospectivo del balance general, estado de resultados y del estado de variaciones en el capital contable de periodos anteriores, para presentación y revelación como sigue:

	Emisión original 2008	Reclasificación	Emisión reclasificada 2008
Interés minoritario	\$ 656,483	\$ (656,483)	\$ -
Total de capital contable	151,238,828	656,483	151,895,311
Utilidad neta	54,162,186	89,892	54,252,078

	Emisión original 2007	Reclasificación	Emisión reclasificada 2007
Interés minoritario	\$ 633,700	\$ (633,700)	\$ -
Total de capital contable	137,026,149	633,700	137,659,849
Utilidad neta	55,419,072	109,822	55,528,894

Combinaciones de Negocios (ASC 805)

En diciembre de 2007, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió el pronunciamiento 141 (R), Combinaciones de Negocios (codificado principalmente en el ASC 805, "Combinaciones de Negocios"). Bajo esta norma, se requiere que los costos incurridos para efectuar la compra (es decir, relacionadas con el costo de adquisición) se reconozca por separado de la adquisición. Además, los costos de reestructuración que el comprador se espera, pero no estará obligado a incurrir, los cuales incluyen cambios a los planes de beneficios, fueron reconocidos como si fueran un pasivo asumido en la fecha de adquisición. El ASC 805 requiere que el adquirente reconozca los gastos por separados de la combinación de negocios. El ASC 805 es aplicable para todas las adquisiciones de negocios subsecuentes al 1 enero de 2009. La adopción de esta norma no tuvo impacto material en la información financiera de la Compañía, debido a que no tuvo adquisiciones significativas durante 2009.

Instrumentos derivados y actividades de cobertura (ASC 815)

En marzo de 2008, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió el pronunciamiento 161 "Revelaciones sobre instrumentos financieros de cobertura" una modificación al FAS 133 (codificado principalmente en el ASC 815). El ASC 815 requiere un mayor entendimiento sobre los instrumentos derivados y sus actividades de cobertura para mejorar la transparencia de la información financiera. Es aplicable para los estados financieros emitidos por los años fiscales y periodos intermedios que comiencen después del 15 de noviembre de 2008. La adopción de esta nueva norma está incluida en las revelaciones presentadas en el estado financiero.

Determinación de la vida útil de los activos intangibles (FAS 142-3)

En abril de 2008, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió el pronunciamiento 142-3 "Determinación de la vida útil de los activos intangibles" (codificado principalmente en el ASC 350, "Crédito mercantil y otros activos intangibles"). El ASC 350 modifica los factores que deben considerarse en el desarrollo de la renovación o de la suposición extensa utilizada para determinar la vida útil de un activo intangible. El ASC 350 es aplicable para los estados financieros emitidos para los años fiscales a partir del 15 de diciembre de 2008. La adopción de esta norma, no tuvo impacto en los balances generales y los estados de resultados de la Compañía.

Mediciones de valor razonable y revelaciones (ASC 820)

En octubre de 2008, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió el pronunciamiento 157-3 (codificado principalmente en el ASC 820, "*Mediciones de Valor razonable y revelaciones*"). El ASC 820 muestra un ejemplo que aclara y reitera algunas de las disposiciones del valor razonable estándar, basándose en el valor razonable y el uso ordenado de las operaciones en gestión. El ASC 820 es aplicable de forma inmediata. La adopción de esta norma resultó en revelaciones adicionales de las presentadas en los estados financieros de la Compañía.

Revelaciones del plan activo de beneficios posteriores a los empleados (ASC 715)

En diciembre de 2008, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió el pronunciamiento 132(R) (codificado principalmente en el ASC 715, "*Revelaciones del plan activo de beneficios posteriores a los empleados*"). Esta norma sustituye la obligación de revelar el porcentaje del valor razonable del total de los activos del plan, con la obligación de revelar el valor razonable de cada una de las principales categorías de activos. El ASC 715 es efectivo para los años fiscales terminados después de diciembre de 2009. Esta norma aumentará significativamente la cantidad de revelaciones de los planes activos de la Compañía en 2009 y su informe anual de la situación financiera de 2009.

Acuerdos con elementos múltiples (ASC 605-25)

El 23 de septiembre de 2009, el FASB ratificó el EITF emitido No. 08-1, Contabilización que involucra ingresos por la entrega de servicios y/o productos múltiples (EITF 08-1). El EITF 08-1 actualiza la guía actual correspondiente a los ingresos por servicios y/o productos con elementos múltiples incluidos en el ASC 605-25, el cual se originó principalmente del EITF 00-21, también titulado "Contabilización que involucra ingresos por la entrega de servicios y/o productos múltiples". Esta norma debe aplicarse en las entidades a partir de la presentación de los informes anuales que comiencen después del 1 de enero de 2011. Actualmente la compañía está evaluando el impacto de esta norma en sus balances generales, resultados de operaciones, flujos de efectivos y revelaciones.

Contabilidad para los activos intangibles, crédito mercantil y otros activos (ASC 350)

En Noviembre de 2008, el FASB ratificó el ASC 350, "*Crédito mercantil y otros Activos intangibles*". El ASC 350 establece que los activos intangibles que un adquirente tiene intención de utilizar con activos de defensa, los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios o una adquisición de activos que la entidad no tiene intención de utilizar activamente, pero tiene la intención de impedir que otros utilicen, son una unidad separada de cuenta de los activos intangibles de la adquirente. Asimismo, se considera que un activo intangible de defensa, debe ser amortizado durante el periodo que el valor razonable disminuya. El beneficio de la entidad de mantener un activo intangible de defensa es el flujo de efectivo directo e indirecto resultante de la entidad de prevenir a otros de realizar alguna valuación de los activos intangibles. Esta norma es efectiva para activos intangibles de defensa adquiridos durante o después del 1 de enero de 2009. La adopción de esta norma no tuvo impacto en los balances generales y estados de resultados de la Compañía.

Eventos subsecuentes (ASC 855)

En mayo de 2009, el FASB emitió el ASC 855, "*Eventos Subsecuentes*". El ASC 855 establece las normas generales para contabilizar y revelar eventos que ocurran después de la fecha del balance general pero antes de que los estados financieros sean emitidos o estén listos para ser emitidos. En particular, el ASC establece (1) el periodo después de la fecha del balance general durante el cual la administración de la entidad reportante deberá evaluar eventos o transacciones que ocurran y generen un reconocimiento o revelación potencial en los estados financieros, (2) las circunstancias bajo las cuales una entidad deberá reconocer eventos o transacciones ocurridas después de la fecha del balance general en sus estados financieros y (3) las revelaciones que una entidad deberá hacer acerca de los eventos o transacciones que ocurrieron después de la fecha del balance general. De acuerdo con el ASC 855, las entidades deberán aplicar los requerimientos para periodos anuales terminados después del 15 de junio de 2009. La adopción de esta nueva norma no tiene impacto en la compañía.

Consolidación (ASC 810)

En Diciembre de 2007, el FASB emitió el ASC 810, "*Consolidación*", el cual establece nuevas normas de contabilización y reporte para el interés no controlado en una subsidiaria, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la norma requiere presentación retroactiva y revelaciones del interés no controlado existente. Esta norma clarifica el cambio en el interés de la subsidiaria que no resulta de la desconsolidación son consideradas como transacciones de capital, si la tenedora mantiene el control financiero y requiere que la tenedora reconozca una utilidad o pérdida cuando la subsidiaria es desconsolidada. La utilidad o pérdida será valuada utilizando el valor presente del interés de la no controlada a la fecha de la desconsolidación. Esta norma requiere una revelación ampliada sobre el interés de la controladora y el interés no controlado: La adopción de esta nueva norma resultó en un ajuste retrospectivo del balance general, estado de resultados y del estado de variaciones en el capital contable de periodos anteriores, para presentación y revelación descritos en esta nota.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
 Estados consolidados de variaciones en el capital contable
 Bajo U.S. GAAP al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009
 (Miles de pesos)

	Utilidades acumuladas				Otras partidas de utilidad integral acumuladas	Utilidad integral	Total	Capital minoritario	Suma capital
	Capital Social	Reserva legal	Por aplicar	Total					
Saldos al 31 de diciembre de, 2006	\$ 37,017,349	\$ 487,667	\$ 86,223,630	\$ 86,711,297	\$ 1,179,987	\$	124,908,633	\$ 684,137	\$ 125,592,770
Recompra de acciones	(3,359)		(12,853,079)	(12,853,079)		(12,856,438)		(12,856,438)
Dividendos pagados			(42,127,537)	(42,127,537)		(42,127,537)		(42,127,537)
Resultado integral:									
Utilidad neta del año			55,419,072	55,419,072		\$	55,419,072	109,822	55,528,894
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades Extranjeras					10,143,715	10,143,715	10,143,715	(160,259)	9,983,456
Impuestos diferidos aplicados a capital contable, neto del efecto de la inflación					1,538,704	1,538,704	1,538,704		1,538,704
Utilidad integral						\$	67,101,491		
Saldos al 31 de diciembre de, 2007	37,013,990	487,667	86,662,086	87,149,753	12,862,406		137,026,149	633,700	137,659,849
Efectos de la adopción de la NIF B-10			4,205,951	4,205,951	(4,205,951)				
Recompra de acciones	(19,558)		(41,736,011)	(41,736,011)		(41,755,569)		(41,755,569)
Dividendos pagados			(8,904,997)	(8,904,997)		(8,904,997)		(8,904,997)
Resultado integral:									
Utilidad neta del año			54,162,186	54,162,186		\$	54,162,186	89,892	54,252,079
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades extranjeras					12,044,545	12,044,545	12,044,545	(67,110)	11,977,435
Impuestos diferidos aplicados a capital contable, neto del efecto de la inflación					(1,333,486)	(1,333,486)	(1,333,486)		(1,333,486)
Utilidad integral						\$	64,873,245		
Saldos al 31 de diciembre de, 2008	36,994,432	487,667	94,389,215	94,876,882	19,367,514		151,238,828	656,482	151,895,311
Recompra de acciones	(8,058)		(24,697,658)	(24,697,658)		(24,705,716)		(24,705,716)
Dividendos pagados			(25,979,049)	(25,979,049)		(25,979,049)		(25,979,049)
Resultado integral:									
Utilidad neta del año			74,275,425	74,275,425		\$	74,275,425	84,399	74,359,824
Efecto de perdidas fiscales									
Impuesto al activo			882,992	882,992			882,992		882,992
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades extranjeras					13,236,787	13,236,787	13,236,787		13,236,787

Impuestos diferidos aplicados a capital contable, neto del efecto de la inflación					369,766	<u>369,766</u>	369,766	(8,442)	361,324
Utilidad integral						<u>\$ 87,881,978</u>			
Saldos al 31 de diciembre de, 2009	<u>\$ 36,986,374</u>	<u>\$ 487,667</u>	<u>\$ 118,870,925</u>	<u>\$ 119,358,592</u>	<u>\$ 32,974,067</u>		<u>\$ 189,319,034</u>	<u>\$ 732,439</u>	<u>\$ 190,051,473</u>

91.

22. Información Complementaria sobre el Garante

Como se menciona en la Nota 13, la Compañía ha emitido bonos en el mercado americano (Senior notes) los cuales están completa e incondicionalmente garantizados por Telcel.

Estados financieros consolidados condensados

La información financiera consolidada que se muestra a continuación, presenta en forma condensada, cierta información financiera del balance al 31 de diciembre de 2008 y 2009 y del estado de resultados y flujo de efectivo por cada uno de los tres años terminados el 31 de diciembre de 2009 de la Compañía y Telcel. Dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con las NIF. Debido a que la información financiera de las subsidiarias no es consolidada, la inversión en estas compañías se valúa bajo el método de participación. Las garantías del Garante son amplias e incondicionales. Las diferencias más importantes entre las NIF y U.S. GAAP que afectan al Garante se describen a continuación:

A continuación se muestran los estados financieros condensados de la Compañía que incluyen: (i) la Compañía; (ii) su subsidiaria (Telcel), garante incondicional; (iii) las subsidiarias combinadas que no funcionan como garantes; (iv) las eliminaciones y (v) los estados financieros consolidados son los siguientes:

	Controladora	Garante subsidiaria al 100%	Subsidiarias no garantes	Eliminaciones	Total Consolidado
Balance General Consolidado Condensado					
<i>December 31, 2008</i>					
Activo circulante:					
Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,818,138	\$ 68,061	\$ 19,205,940		\$ 22,092,139
Valores negociables					
Cuentas por cobrar, neto	15,835,097	10,837,824	29,222,969		55,895,890
Partes relacionadas	2,671,532	43,788,755	144,711,429	(190,118,920)	1,052,796
Inventarios, neto		13,213,184	24,079,922	(5,487,964)	31,805,142
Otros activos circulantes		374,967	2,264,945		2,639,912
Planta, propiedades y equipo, neto		18,574,776	191,322,044		209,896,820
Inversiones	312,276,188	37,617,832	36,084,169	(385,188,577)	789,612
Activos Intangibles, neto	365,236	6,934,203	104,004,275	(20,555)	111,283,159
Suma de activos	\$ 333,966,191	\$ 131,409,602	\$ 550,895,693	\$ (580,816,016)	\$ 435,455,470
Pasivos:					
Deuda a corto plazo	\$ 19,663,882	\$	\$ 7,067,473	\$	\$ 26,731,355
Cuentas por pagar y pasivos	56,657,539	95,720,683	158,218,380	(189,531,851)	121,064,751
Deuda a largo plazo	103,428,129		13,326,964		116,755,093
Otras cuentas por pagar	9,948,574	394,362	16,223,855	(587,069)	25,979,722
Suma el pasivo	189,698,124	96,115,045	194,836,672	(190,118,920)	290,530,921
Capital contable mayoritario	144,268,067	35,294,557	355,062,516	(390,357,073)	144,268,067
Interés minoritario			996,505	(340,023)	656,482
Total del capital contable de conformidad con las NIF's	144,268,067	35,294,557	356,059,021	(390,697,096)	144,924,549
Suman el pasivo y capital contable	\$ 333,966,191	\$ 131,409,602	\$ 550,895,693	\$ (580,816,016)	\$ 435,455,470

92.

	Controladora	Garante, subsidiaria al	Subsidiarias no garantes	Eliminaciones	Total consolidado
	100%				
Balance General Consolidado Condensado					
<i>Al 31 de diciembre de 2009</i>					
Activo circulante:					
Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,115,451	\$ 405,289	\$ 24,925,140		\$ 27,445,880
Valores negociables					
Cuentas por cobrar, neto	11,003,044	8,999,724	35,924,577	(210,641,010)	55,927,345
Partes relacionadas	862,444	43,082,824	167,163,838		468,096
Inventarios, neto		8,470,032	15,189,340	(2,123,354)	21,536,018
Otros activos circulantes		365,406	2,355,577		2,720,983
Planta, propiedades y equipo, neto		17,023,028	210,025,981		227,049,009
Inversiones	374,613,243	36,066,547	42,938,417	(452,643,514)	974,693
Activos intangibles, neto	261,055	5,268,087	111,356,795		116,885,937
Suma el activo	<u>\$ 388,855,237</u>	<u>\$ 119,680,937</u>	<u>\$ 609,879,665</u>	<u>\$ (665,407,878)</u>	<u>\$ 453,007,961</u>
Pasivo:					
Deuda a corto plazo	\$ 5,114,155		\$ 4,053,786		\$ 9,167,941
Cuentas por pagar y pasivos	115,500,051	70,956,173	155,273,526	(210,641,010)	131,088,740
Deuda a largo plazo	88,793,946		12,947,253		101,741,199
Otras cuentas por pagar	2,273,961	6,761,040	24,069,517		33,104,518
Suma el pasivo	211,682,113	77,717,213	196,344,082	(210,641,010)	275,102,398
Capital contable mayoritario	177,173,124	41,963,724	412,196,614	(454,160,338)	177,173,124
Interés minoritario			1,338,969	(606,530)	732,439
Total del capital contable de conformidad con NIF's	177,173,124	41,963,724	413,535,583	(454,766,868)	177,905,563
Suman el pasivo y capital contable	<u>\$ 388,855,237</u>	<u>\$ 119,680,937</u>	<u>\$ 609,879,665</u>	<u>\$ (665,407,878)</u>	<u>\$ 453,007,961</u>

Estados de resultados consolidados condensados

Al 31 de diciembre de 2007

	Controladora	Garante, subsidiaria	Subsidiarias no garantes	Eliminaciones	Total consolidado
	al 100%				
Ingresos totales		\$ 99,606,447	\$ 287,132,153	\$ (75,158,838)	\$ 311,579,762
Total de costos y gastos de operación	\$ 88,923	98,230,816	203,540,502	(75,474,817)	226,385,424
Utilidad (pérdida) de operación	(88,923)	1,375,631	83,591,651	315,979	85,194,338
Intereses (pagados) ganados, neto	(6,028,566)	(1,190,976)	2,482,840		(4,736,702)
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta	(276,885)	287,693	2,452,634		2,463,442
Efecto monetario, neto	3,733,528	908,022	396,856		5,038,406
Otros gastos financieros, neto	(328,013)		(2,816,154)	(8,464)	(3,152,631)
Otros productos (gastos), neto	16,512	(399,206)	(3,330,180)		(3,712,874)
Provisiones de impuestos	2,131,098	690,032	19,633,137		22,454,267
Participación en resultados de afiliadas	63,690,955	12,343,520	12,692,273	(88,669,127)	57,621
Utilidad neta	\$ 58,587,510	\$ 12,634,652	\$ 75,836,783	\$ (88,361,612)	\$ 58,697,333
<u>Distribución de la utilidad neta:</u>					
Participación controladora	\$ 58,587,510	\$ 12,634,652	\$ 75,737,296	(88,371,947)	58,587,511
Participación no controlada			(99,487)	(10,335)	(109,822)
Utilidad neta	\$ 58,587,510	\$ 12,634,652	\$ 75,836,783	88,361,612	58,697,333

Estados de resultados consolidados condensados

Al 31 de diciembre de 2008

	Controladora	Garante, subsidiaria	Subsidiarias no garantes	Eliminaciones	Total consolidado
	al 100%				
Ingresos totales		\$ 114,269,248	\$ 312,037,256	\$ (80,651,596)	\$ 345,654,908
Total de costos y gastos de operación	\$ 241,634	99,473,200	230,926,164	(80,532,237)	250,108,761
Utilidad (pérdida) de operación	(241,634)	14,796,048	81,111,092	(119,359)	95,546,147
Intereses ganados (pagados), neto	(7,983,819)	(1,529,055)	2,976,702		(6,536,172)
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta	(20,675,528)	(5,231,987)	12,221,092		(13,686,423)
Otros gastos financieros, neto	1,327,253		5,030,469		6,357,722
Otros productos (gastos), neto	1,662,073	(348,726)	(1,979,541)	(1,660,765)	(2,326,959)
Provisiones de impuestos	5,452,360	2,050,761	12,385,216		19,888,337
Participación en resultados de afiliadas	90,849,517	4,598,414	10,343,350	(105,681,865)	109,416
Utilidad neta	\$ 59,485,502	\$ 10,233,933	\$ 97,317,948	\$ (107,461,989)	\$ 59,575,394
<u>Distribución de la utilidad neta:</u>					
Participación controladora	\$ 59,485,502	\$ 10,233,933	\$ 97,224,779	(107,458,712)	\$ 59,485,502
Participación no controlada			(93,169)	(3,277)	(89,892)
Utilidad neta	\$ 59,485,502	\$ 10,233,933	\$ 97,317,948	(107,461,989)	\$ 59,575,394

Estados de resultados consolidados condensados

Al 31 de diciembre de 2009

	Controladora	Garante, subsidiaria al 100%	Subsidiarias no garantes	Eliminaciones	Total consolidado
Ingresos totales		\$110,286,765	\$330,532,137	\$ (46,107,871)	\$ 394,711,031
Total de costos y gastos de operación	182,117	101,052,799	238,781,871	(49,514,711)	290,502,076
Utilidad (pérdida) de operación	(182,117)	9,233,966	91,750,266	3,406,840	104,208,955
Intereses ganados (pagados), neto	(9,729,782)	(2,259,976)	6,328,870	(57,497)	(5,718,385)
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta	2,829,007	(422,441)	2,150,005		4,556,571
Otros gastos financieros , neto	(4,731,976)	(282,351)	3,194,217		(1,820,110)
Otros productos (gastos), neto	(1,381,572)	2,488,203	(1,458,542)	(1,813,673)	(2,165,584)
Provisiones de impuestos	(653,814)	2,332,211	20,580,911		22,259,308
Participación en resultados de afiliadas	89,456,080	3,284,783	9,905,686	(102,450,835)	195,714
Utilidad neta	\$ 76,913,454	\$ 9,709,973	\$ 91,289,591	\$ (100,915,165)	\$ 76,997,853
<u>Distribución de la utilidad neta:</u>					
Participación controladora	\$ 76,913,454	\$ 9,709,973	\$ 91,192,317	\$ (100,902,290)	\$ 79,913,454
Participación no controlada			(97,274)	12,875	(84,399)
Utilidad neta	\$ 76,913,454	\$ 9,709,973	\$ 91,289,591	\$ (100,915,165)	\$ 76,997,853

Estado de flujos de efectivo consolidado condensado

	Controladora	Garante, subsidiaria al 100%	Subsidiarias no garantes	Eliminaciones	Total consolidado
<i>Al 31 de diciembre de 31, 2007</i>					
Operación:					
Utilidad neta	\$ 58,587,510	\$ 12,634,652	\$ 75,836,783	\$ (88,361,612)	\$ 58,697,333
Partidas que no requirieron efectivo	(58,775,022)	(6,432,623)	23,386,792	88,669,128	46,848,275
Cambios en activos y pasivos de operación:	17,550,628	3,879,664	(27,172,072)	750,385	(4,965,923)
Recursos generados por actividades de operación	17,363,116	10,081,693	72,076,973	1,057,901	100,579,683
Financiamiento:					
Préstamos bancarios, neto	(18,078,839)	(94,050)	1,289,941		(16,882,948)
Pagos de dividendos	(42,127,537)	(15,805,085)	(40,152,560)	55,957,645	(42,127,537)
Disminución de capital social y utilidades por comprar de acciones propias	(12,856,438)	12,496,523		(12,496,523)	(12,856,438)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	(73,062,814)	(3,402,612)	(38,862,619)	43,461,122	(71,866,923)
Inversión:					
Inversión en planta telefónica		(2,899,298)	(35,955,503)		(38,854,801)
Inversión en compañías subsidiarias y afiliadas	40,161,394	(6,083,852)	9,429,262	(43,624,931)	(118,127)
Valores negociables			(789,100)		(789,100)
Compañías adquiridas			(19,464,035)		(19,464,035)
Inversión en marcas			26,811		26,811
Inversión en licencias			(499,145)		(499,145)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de inversión	40,161,394	(8,983,150)	(47,251,710)	(43,624,931)	(59,698,397)
(Disminución) incremento de efectivo e inversiones temporales	(15,538,304)	(2,304,069)	(14,037,356)	894,092	(30,985,637)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	16,138,446	2,778,859	24,934,543	(894,092)	42,957,756
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 600,142	\$ 474,790	\$ 10,897,187	\$	\$ 11,972,119

Estado de flujos de efectivo consolidado condensado

	Controladora	Garante, subsidiaria al 100%	Subsidiarias no garantes	Eliminaciones	Total Consolidado
Al 31 de diciembre de 2008					
Operación:					
Utilidad neta	\$ 64,937,861	\$ 12,284,695	\$ 109,703,164	\$ (107,461,989)	\$ 79,463,731
Partidas que no requirieron efectivo	(85,864,452)	4,005,441	35,487,672	105,681,866	59,310,527
Cambios en activos y pasivos de operación:	3,306,588	(5,098,457)	(21,442,967)	2,114,586	(21,120,250)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	(17,620,003)	11,191,679	123,747,869	334,463	117,654,008
Inversión:					
Inversión en planta telefónica		(4,602,427)	(52,531,530)		(57,133,957)
Inversión en licencias			(13,736,502)		(13,736,502)
Dividendos obtenidos	35,700,000	10,000,000	14,000,000	(59,700,000)	
Inversiones en subsidiarias y compañías afiliadas		(255,319)		255,319	
Ingresos por venta de activos		1,250	74,		75,538
Compañías adquiridas, efectivo neto			((479,090)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de inversión	35,700,000	5,143,504	(52,672,834)	(59,444,681)	(71,274,011)
Financiamiento:					
Préstamos bancarios, netos	40,476,978	(2,508,000)	(17,646,953)		20,322,025
Intereses pagados	(5,890,802)	(233,912)	(1,980,428)		(8,105,142)
Recompra y otros	(41,632,608)				(41,632,608)
Dividendos pagados	(8,815,570)	(14,000,000)	(45,110,218)	59,110,218	(8,815,570)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	(15,862,002)	(16,741,912)	(64,737,599)	59,110,218	(38,231,295)
Efectos de ganancia sobre cambios en Moneda					
Aumento (disminución) en efectivos y sus equivalentes, neto	2,217,995	(406,729)	8,308,754		10,120,020
Efectivo y sus equivalentes al inicio del periodo	600,142	474,790			11,972,119
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	\$ 2,818,137	\$ 68,061	\$ 19,205,941		\$ 22,092,139

Estado de flujos de efectivo consolidado condensado

	Controladora	Garante, subsidiaria al	Subsidiarias no garantes	Eliminaciones	Total Consolidado
	100%				
Al 31 de diciembre de 2009					
Actividades de operación:					
Utilidad antes de impuestos	\$ 76,259,640	\$ 12,042,184	\$ 111,870,502	\$ (100,915,165)	\$ 99,257,161
Partidas que no requirieron efectivo	(88,539,343)	6,116,211	36,003,368	102,450,836	56,031,072
Cambios en activos y pasivos de operación:	60,814,480	(13,883,127)	(47,705,616)	(1,705,016)	(2,479,279)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	48,534,777	4,275,268	101	(169,345)	152,808,954
Actividades de inversión:					
Inversión en planta telefónica		(3,662,657)	(49,551,043)		(53,213,700)
Inversión en licencias		27,119	(27,604)		(485)
Dividendos obtenidos	31,362,000	5,500,000	3,180,000	(40,042,000)	
Inversiones en subsidiarias y compañías afiliadas		(169,345)		169,345	
Ingresos por venta de activos			551		556,704
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	31,362,000	1,695,117	(45,841,943)	(39,872,655)	(52,657,481)
Actividades de financiamiento:					
Préstamos bancarios, netos	(30,479,327)		(5,465,070)		(35,944,397)
Intereses Pagados		(2,453,157)	(6,097,866)		(8,551,023)
Recompra y otros	(24,657,808)				(24,657,808)
Dividendos pagados	(25,462,328)	(3,180,000)	(36,862,000)	40,042,000	(25,462,328)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	(80,599,463)	(5,633,157)	(48,424,936)	40,042,000	(94,615,556)
Efectos de ganancia sobre cambios en moneda			(182,176)		(182,176)
Aumento (disminución) en efectivos y sus equivalentes, neto	(702,686)	337,228	5,7		5,353,741
Efectivo y sus equivalentes al inicio del período	2,818,137	68,061	19,		22,092,139
Efectivo y sus equivalentes al final del período	\$ 2,115,451	\$ 405,289	\$ 24,		\$ 27,445,880

Conciliación entre los resultados netos del período y el capital contable de acuerdo con los U.S.

GAAP del Garante

Como se mencionó al principio de la Nota 21, la siguiente conciliación de acuerdo con los US GAAP no incluye la eliminación del reconocimiento de los efectos de inflación requeridos de acuerdo con las NIF (Boletín B-10).

Resumen

Las principales diferencias entre las NIF y los U.S. GAAP, en relación con los estados financieros consolidados de la compañía, son las del Garante, y son básicamente las mismas que las descritas en la Nota 21, excepto por los ajustes aplicados a las no garantantes, como son: la no amortización del crédito mercantil, el interés minoritario, la pérdida o ganancia en venta de afiliadas y la reversión del deterioro reconocido bajo las NIF's.

Los resultados netos y el capital contable, ajustados para tomar en cuenta las diferencias materiales entre las NIF en México y los US GAAP, por lo que se refiere al garante, se presentan a continuación:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2007	2008	2009
Utilidad neta de conformidad con las NIF en México	\$ 12,634,652	\$ 10,233,934	\$ 9,709,973
Ajustes US GAAP:			
Intereses capitalizable o costo neto de financiamiento, neto	(144,559)	(128,107)	(94,093)
Ajustes al impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos	387,873	(234,376)	(312,006)
Diferencia en la actualización del gasto por depreciación con base en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor e indexación específica	(344,699)	(609,187)	(644,408)
Otros, neto	38,765		
Efectos de la inflación en los ajustes US GAAP	16,896		
Efectos de Licencias		127,525	127,525
Efectos de los ajustes US GAAP en las subsidiarias, neto	(107,145)	129,627	118,576
Total de los ajustes US GAAP, neto	(152,869)	(714,518)	(804,406)
Utilidad neta conforma a los PCGA en E.U.	\$ 12,481,783	\$ 9,519,416	\$ 8,905,567

99.

	2008	Al 31 de diciembre de 2009
Total del capital contable conforme a las NIF en México	\$ 35,294,558	ii. \$ <u>41,963,724</u>
Ajustes US GAAP:		iii.
Intereses capitalizados o costo neto de financiamiento, neto	149,600	
Ajustes al impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos	(316,618)	iv. (<u>628,624</u>)
Diferencia entre la actualización de los activos fijos con base en factores de indexación específicos y en el Índice Nacional de Precios al Consumidor	1,309,595	v.
Efectos de la adopción del EITF 00-21	(437,739)	vi. (<u>437,739</u>)
Efecto de Licencias	(862,797)	vii. (<u>735,271</u>)
Efectos de los ajustes a los US GAAP sobre las subsidiarias, neto	(630,235)	viii. <u>213,499</u>
Total de los ajustes a los US GAAP, neto	(788,194)	ix. (<u>867,441</u>)
Total del capital contable conforme a los PCGA en E.U.	\$ 34,506,364	x. \$ <u>41,096,283</u>

h. Reporte de acontecimientos recientes de TELINT.

Se incluye por separado, en el entendido que dicha información se presenta por TELINT en otros mercados y que la misma no ha sido elaborada por AMX.

i. Reporte de acontecimientos recientes de Telmex

Se incluye por separado, en el entendido que dicha información se presenta por Telmex en otros mercados y que la misma no ha sido elaborada por AMX.

j. Proyecto de Título

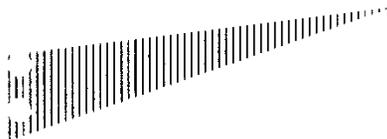
 <p>América Móvil, S.A.B. de C.V.</p>	
<p>Domicilio Social: Ciudad de México, Distrito Federal Duración de la Sociedad: Indefinida Título definitivo número 096 Serie "L" Emisión 2007</p>	<p>Ampara 8,438,193,726 acciones de la parte mínima fija de las 35,427,727,289 acciones de la Serie "L"</p>
<p>Capital Mínimo Fijo: íntegramente suscrito y pagado</p>	
<p>El presente título se expide para su depósito en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., sociedad de nacionalidad mexicana con domicilio en Paseo de la Reforma número 255, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal, México, en término y para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores y ampara un total de 8,438,193,726 acciones comunes de la Serie "L", nominativas y liberadas, sin expresión de valor nominal, de voto limitado, representativas de las 47,744,862,096 (cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil noventa y ocho) acciones sin expresión de valor nominal en que se divide la parte mínima fija del capital social de América Móvil, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "América Móvil").</p>	
<p>América Móvil fue constituida el 29 de septiembre de 2000, mediante escritura pública número 123,022, otorgada ante la fe del licenciado Luis Felipe del Valle Prieto Ortega, Notario Público número 20 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 263,770 con fecha 13 de octubre de 2000, por virtud de las resoluciones adoptadas al respecto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Telefonos de México, S.A. de C.V., celebrada el 25 de septiembre de 2000, con lo que el capital social de América Móvil, quedó establecido en un mínimo fijo de \$402,900,048.30 (cuatrocientos dos millones novecientos mil cuarenta y ocho pesos 30/100 moneda nacional) representado por un total de 16,116,001,932 (dieciséis mil ciento dieciséis millones mil novecientos treinta y dos) acciones, de las cuales 3,286,191,868 (tres mil doscientos sesenta y seis millones ciento noventa y un mil ochocientos sesenta y ocho) son acciones comunes de la Serie "AA", nominativas, sin valor nominal; 345,848,701 (trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos una) son acciones comunes de la Serie "A", nominativas, sin valor nominal y 12,504,161,363 (doce mil quinientos cuatro millones ciento sesenta y un mil trescientas sesenta y tres) acciones nominativas de la Serie "L", sin valor nominal, de voto limitado (cantidades modificables conforme a lo previsto en las cláusulas novena, décima, décima primera y demás aplicables de los estatutos sociales).</p>	
<p>Con fecha 27 de abril de 2005 y en virtud de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de América Móvil, que tuvo verificativo en esa misma fecha, el capital social de América Móvil, quedó establecido en un mínimo fijo de \$402,900,048.30 (cuatrocientos dos millones novecientos mil cuarenta y ocho pesos 30/100 moneda nacional) representado por un total de 48,348,005,796 (cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho millones cinco mil setecientos noventa y seis) acciones, de las cuales 11,420,301,030 (once mil cuatrocientos veintidós millones trescientas un mil treinta) son acciones comunes de la Serie "AA", nominativas, sin valor nominal; 979,840,821 (novecientas setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos veintuna) son acciones comunes de la Serie "A", nominativas, sin valor nominal y 35,947,858,245 (treinta y cinco mil novecientos cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientas cuarenta y cinco) son acciones nominativas de la Serie "L", sin valor nominal, de voto limitado (cantidades modificables conforme a lo previsto en las cláusulas novena, décima, décima primera y demás aplicables de los estatutos sociales).</p>	
<p>Con fecha 23 de febrero de 2007 y en virtud de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de América Móvil, que tuvo verificativo en esa misma fecha, el capital social de América Móvil, quedó establecido en un mínimo fijo de \$397,873,850.45 M.N. (trescientos noventa y siete millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 45/100 moneda nacional), representado por un total de 47,744,862,096 (cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil noventa y ocho) acciones, de las cuales 11,717,316,330 (once mil setecientos diecisiete millones trescientas dieciséis mil trescientas treinta) son acciones comunes de la Serie "AA", nominativas, sin valor nominal; 599,818,479 (quinientos noventa y nueve millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientas sesenta y nueve) son acciones comunes de la Serie "A", nominativas, sin valor nominal; y 35,427,727,289 (treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete millones setecientos sesenta y siete mil doscientas ochenta y nueve) son acciones nominativas de la Serie "L", sin valor nominal, de voto limitado (cantidades modificables conforme a lo previsto en las cláusulas novena, décima primera y demás aplicables de los estatutos sociales).</p>	
<p>UN RESUMEN DE LOS DERECHOS CONCEDIDOS Y LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS AL TENEDOR DEL PRESENTE TÍTULO ASÍ COMO LAS LIMITACIONES Y REQUISITOS AL DERECHO DE VOTO Y A LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES SE CONSIGNA AL REVERSO DEL PRESENTE TÍTULO.</p>	
<p>México, Distrito Federal, a 11 de junio de 2010</p>	
<p>_____ CONSEJERO PROPIETARIO</p>	

<p>América Móvil, S.A.B. de C.V. Título número 096 Serie "L" Emisión 2007 Ampara 8,438,193,726 acciones Cupón 32</p>	<p>América Móvil, S.A.B. de C.V. Título número 096 Serie "L" Emisión 2007 Ampara 8,438,193,726 acciones Cupón 31</p>	<p>América Móvil, S.A.B. de C.V. Título número 096 Serie "L" Emisión 2007 Ampara 8,438,193,726 acciones Cupón 30</p>
<p>América Móvil, S.A.B. de C.V. Título número 096 Serie "L" Emisión 2007 Ampara 8,438,193,726 acciones Cupón 29</p>	<p>América Móvil, S.A.B. de C.V. Título número 096 Serie "L" Emisión 2007 Ampara 8,438,193,726 acciones Cupón 28</p>	<p>América Móvil, S.A.B. de C.V. Título número 096 Serie "L" Emisión 2007 Ampara 8,438,193,726 acciones Cupón 27</p>

PRINCIPALES DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ABOGADOS DE AMÉRICA MÓVIL, S.A.S DE C.V.

<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. tiene el deber de actuar con honestidad, integridad y lealtad en el ejercicio de su profesión, evitando cualquier conflicto de intereses que pueda afectar su imparcialidad o la confianza de sus clientes.</p>	<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. debe mantener en todo momento la confidencialidad de la información que le sea revelada por sus clientes, salvo en los casos en los que la ley o el deber profesional lo requiera.</p>	<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. debe proporcionar a sus clientes una asesoría legal oportuna y de calidad, basada en el conocimiento de la ley y en la experiencia profesional.</p>
<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. debe cumplir con las normas deontológicas que rigen la profesión legal en Colombia, así como con las disposiciones legales que regulan el ejercicio de la abogacía.</p>	<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. debe mantener una comunicación constante y transparente con sus clientes, informándolos de los avances de su caso y de las opciones legales disponibles.</p>	<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. debe actuar con diligencia y eficiencia en el cumplimiento de sus deberes profesionales, evitando dilaciones innecesarias y costos excesivos para sus clientes.</p>
<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. debe mantenerse actualizado en el conocimiento de la ley y en las prácticas legales, a través de la participación en cursos, talleres y conferencias.</p>	<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. debe actuar con respeto y cordialidad en todo momento, tanto con sus clientes como con los demás miembros de la comunidad legal.</p>	<p>El abogado de América Móvil, S.A.S de C.V. debe evitar cualquier conducta que pueda dañar la reputación de la profesión legal o de América Móvil, S.A.S de C.V.</p>

k. **Estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2009 de AMX.**



ERNST & YOUNG

Mancera S.C.
Av. Ejército Nacional 643-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: 55 5283-1300
Fax: 55 5283-1392
www.ey.com/mx

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
América Móvil, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de América Móvil, S.A.B de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos, por cada uno de los tres años en el período que terminó el 31 de diciembre de 2009, así como los estados consolidados de flujos de efectivo por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2009 y el estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de TracFone Wireless, Inc., una subsidiaria consolidada que representa el 1% de los activos totales consolidados al 31 de diciembre de 2008 y aproximadamente el 5% de los ingresos de operación consolidados por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2008, fueron examinados por otros auditores. Por lo tanto, nuestra opinión, en cuanto a la información financiera utilizada por la administración para la incorporación de los estados financieros de dicha subsidiaria en los estados financieros consolidados adjuntos, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con normas mexicanas de información financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto (incluyendo la conversión, por parte de la Compañía, de los estados financieros de TracFone Wireless, Inc. a normas mexicanas de información financiera). Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de América Móvil, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable, por cada uno de los tres años en el período que terminó el 31 de diciembre de 2009, así como los flujos de efectivo consolidados por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2009 y los cambios en la situación financiera consolidada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las normas mexicanas de información financiera.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a partir del 1º de enero del 2007 y 2008, la Compañía adoptó las nuevas normas mexicanas de información financiera D-6 Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento, B-10 Efectos de la Inflación, B-15 Conversión de monedas extranjeras, D-4 Impuesto a la Utilidad y B-2, Estado de flujos de efectivo, con los efectos ahí descritos.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Omery Campos Segura



México D.F., a
8 de marzo de 2010

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009
con dictamen de los auditores independientes

AMERICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estado de cambios en la situación financiera (2007)

Estado de flujos de efectivo (2008 y 2009)

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
América Móvil, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de América Móvil, S.A.B de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos, por cada uno de los tres años en el período que terminó el 31 de diciembre de 2009, así como los estados consolidados de flujos de efectivo por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2009 y el estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de TracFone Wireless, Inc., una subsidiaria consolidada que representa el 1% de los activos totales consolidados al 31 de diciembre de 2008 y aproximadamente el 5% de los ingresos de operación consolidados por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2008, fueron examinados por otros auditores. Por lo tanto, nuestra opinión, en cuanto a la información financiera utilizada por la administración para la incorporación de los estados financieros de dicha subsidiaria en los estados financieros consolidados adjuntos, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con normas mexicanas de información financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto (incluyendo la conversión, por parte de la Compañía, de los estados financieros de Tracfone Wireless, Inc. a normas mexicanas de información financiera). Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de América Móvil, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable, por cada uno de los tres años en el período que terminó el 31 de diciembre de 2009, así como los flujos de efectivo consolidados por cada uno de los dos años en el período terminado el 31 de diciembre de 2009 y los cambios en la situación financiera consolidada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las normas mexicanas de información financiera.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a partir del 1º de enero del 2007 y 2008, la Compañía adoptó las nuevas normas mexicanas de información financiera D-6 Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento, B-10 Efectos de la Inflación, B-15 Conversión de monedas extranjeras, D-4 Impuesto a la Utilidad y B-2, Estado de flujos de efectivo, con los efectos ahí descritos.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Omero Campos Segura

México D.F., a
8 de marzo de 2010

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados

(Miles de pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	\$ 22,092,139	\$ 27,445,880
Cuentas por cobrar, neto (Nota 4)	52,770,676	55,918,984
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	3,125,214	8,361
Partes relacionadas (Nota 16)	1,052,796	468,096
Inventarios, neto (Nota 5)	31,805,142	21,536,018
Otros activos porción circulante, neto (Nota 6)	2,639,912	2,720,983
Suma el activo circulante	<u>113,485,879</u>	<u>108,098,322</u>
Planta, propiedades y equipo, neto (Nota 7)	209,896,820	227,049,009
Licencias, neto (Nota 8)	43,098,985	42,582,531
Marcas, neto (Nota 8)	5,010,539	3,974,527
Crédito mercantil, neto (Nota 8)	44,696,281	45,805,279
Inversión permanentes y otras inversiones (Nota 9)	789,612	974,693
Impuestos diferidos (Nota 18)	9,296,367	15,908,795
Otros activos porción no circulante, neto (Nota 6)	9,180,987	8,614,805
Suma el activo	<u>\$ 435,455,470</u>	<u>\$ 453,007,961</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo (Nota 13)	\$ 26,731,355	\$ 9,167,941
Cuentas por pagar y pasivos acumulados (Nota 12)	90,867,401	97,086,585
Impuestos y contribuciones por pagar	14,612,465	16,716,549
Partes relacionadas (Nota 16)	922,254	1,045,155
Ingresos diferidos	14,662,631	16,240,451
Suma el pasivo circulante	<u>147,796,106</u>	<u>140,256,681</u>
Pasivo a largo plazo:		
Deuda a largo plazo (Nota 13)	116,755,093	101,741,199
Impuestos diferidos (Nota 18)	14,621,075	22,282,245
Beneficios a empleados (Nota 11)	11,358,647	10,822,273
Suma el pasivo	<u>290,530,921</u>	<u>275,102,398</u>
Capital contable (Nota 17)		
Capital social	36,532,481	36,524,423
Utilidades acumuladas:		
De años anteriores	29,261,187	38,952,974
Del año	59,485,502	76,913,454
	<u>88,746,689</u>	<u>115,866,428</u>
Otras partidas de utilidad integral acumuladas	18,988,897	24,782,273
Suma el capital contable mayoritario	<u>144,268,067</u>	<u>177,173,124</u>
Interés minoritario	656,482	732,439
Suma el capital contable	<u>144,924,549</u>	<u>177,905,563</u>

Suman el pasivo y capital contable

\$	435,455,470	\$	453,007,961
----	-------------	----	--------------------

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Miles de pesos mexicanos, excepto utilidad por acción y promedio ponderado por acciones en circulación)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2007	2008	2009
Ingresos de operación:			
Servicios:			
Tiempo aire	\$ 87,522,245	\$ 99,258,566	\$ 118,949,020
Interconexión	58,554,255	60,371,865	60,557,856
Renta mensual	59,551,717	66,805,611	75,585,846
Larga distancia	20,348,067	20,624,128	23,301,403
Servicios de valor agregado y otros servicios	40,359,659	51,089,479	70,743,490
Venta de teléfonos celulares y accesorios	45,243,819	47,505,259	45,573,416
	<u>311,579,762</u>	<u>345,654,908</u>	<u>394,711,031</u>
Costos y gastos de operación:			
Costo de ventas y servicios	132,373,998	146,025,037	165,039,738
Gastos generales, comerciales y de administración	53,605,408	62,316,415	72,380,031
Depreciación y amortización (Notas 7 y 8) (incluye \$29,389,162, \$30,047,363 y \$38,187,412 correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, respectivamente, no incluidos en el costo de ventas y servicios)	40,406,018	41,767,309	53,082,307
	<u>226,385,424</u>	<u>250,108,761</u>	<u>290,502,076</u>
Utilidad de operación	85,194,338	95,546,147	104,208,955
Otros gastos, neto	(3,712,874)	(2,326,959)	(2,165,584)
Resultado de financiamiento:			
Intereses devengados a favor	2,960,265	2,414,390	1,691,929
Intereses devengados a cargo	(7,696,967)	(8,950,562)	(7,410,314)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	2,463,442	(13,686,423)	4,556,571
Utilidad monetaria, neta	5,038,406	-	-
Otros (gastos) productos financieros, netos	(3,152,631)	6,357,722	(1,820,110)
	<u>(387,485)</u>	<u>(13,864,873)</u>	<u>(2,981,924)</u>
Participación en los resultados de compañías asociadas	57,621	109,416	195,714
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	81,151,600	79,463,731	99,257,161
Impuestos a la utilidad (Nota 18)	22,454,267	19,888,337	22,259,308
Utilidad neta	<u>\$ 58,697,333</u>	<u>\$ 59,575,394</u>	<u>\$ 76,997,853</u>
Distribución de la utilidad neta:			
Participación mayoritaria	\$ 58,587,511	\$ 59,485,502	\$ 76,913,454
Participación minoritaria	109,822	89,892	84,399
	<u>\$ 58,697,333</u>	<u>\$ 59,575,394</u>	<u>\$ 76,997,853</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación millones)	35,149	34,220	32,738
Utilidad por acción	<u>\$ 1.67</u>	<u>\$ 1.74</u>	<u>\$ 2.35</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AMÉRICA MÓVIL, S.A. B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009

(Miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas		Otras partidas de utilidad integral acumulada	Capital interés mayoritario	Capital minoritario	Utilidad integral	Suma el contable
			Por aplicar	Total					
Saldos al 31 de diciembre de 2006 (Nota 17)	\$ 36,555,398	\$ 482,925	\$ 89,590,018	\$ 90,072,943	\$ (13,565,675)	\$ 113,062,666	\$ 684,137	\$ 113,746,803	
Adquisiciones de Intereses minoritarios			(6,604)	(6,604)		(6,604)	(13,187)	(19,791)	
Dividendos decretados a razón de \$0.20 por acción (nominales) y \$1 por acción (nominales)			(42,127,537)	(42,127,537)		(42,127,537)		(42,127,537)	
Recompra de acciones	(3,359)		(12,853,079)	(12,853,079)		(12,856,438)		(12,856,438)	
Resultado integral:									
Utilidad neta del período			58,587,511	58,587,511		58,587,511	109,822	\$ 58,697,333	58,697,333
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades extranjeras					10,143,715	10,143,715	(141,953)	10,001,762	10,001,762
Resultado por tenencia de activos no monetarios, neto de impuestos diferidos					(579,243)	(579,243)	(5,119)	(584,362)	(584,362)
Utilidad integral del ejercicio							\$ 68,114,733		
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (Nota 17)	36,552,039	482,925	93,190,309	93,673,234	(4,001,203)	126,224,070	633,700	126,857,770	
Efecto de la adopción de la NIF B-10 neto de impuestos diferidos			(13,771,039)	(13,771,039)	13,771,039				
Dividendos decretados a razón de \$0.26 por acción			(8,904,997)	(8,904,997)		(8,904,997)		(8,904,997)	
Recompra de acciones	(19,558)		(41,736,011)	(41,736,011)		(41,755,569)		(41,755,569)	
Resultado integral:									
Utilidad neta del período			59,485,502	59,485,502		59,485,502	89,892	\$ 59,575,394	59,575,394
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades extranjeras neto de impuestos diferidos					9,219,061	9,219,061	(67,110)	9,151,951	9,151,951
Utilidad integral del ejercicio							\$ 68,727,345		
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 17)	36,532,481	482,925	\$ 88,263,764	\$ 88,746,689	\$ 18,988,897	\$ 144,268,067	\$ 656,482	\$ 144,924,549	
Dividendos decretados a razón de \$0.30 y \$0.50 por acción			(25,979,049)	(25,979,049)		(25,979,049)		(25,979,049)	
Recompra de acciones	(8,058)		(24,697,658)	(24,697,658)		(24,705,716)		(24,705,716)	
Cancelación de Impuesto al activo			882,992	882,992		882,992		882,992	
Resultado integral:									
Utilidad neta del período			76,913,454	76,913,454		76,913,454	84,399	\$ 76,997,853	76,997,853
Otras partidas de utilidad integral:									
Efecto de conversión de entidades extranjeras neto de impuestos diferidos					5,793,376	5,793,376	(8,442)	5,784,934	5,784,934
Utilidad integral del ejercicio							\$ 82,782,787		
Saldos al 31 de diciembre de 2009 (Nota 17)	\$ 36,524,423	\$ 482,925	\$ 115,383,503	\$ 115,866,428	\$ 24,782,273	\$ 177,173,124	\$ 732,439	\$ 177,905,563	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estado consolidado de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos mexicanos)

		Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
		2007
Operación		
Utilidad neta	\$	58,697,333
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requirieron el uso de recursos:		
Depreciación		31,162,660
Amortización		7,670,961
Amortización de la pérdida en venta y arrendamiento en vía de regreso		1,572,397
Impuesto sobre la renta diferido y participación de los trabajadores en las utilidades diferidas		4,659,365
Otros productos, netos		
Pérdida por valores negociables		1,384,418
Participación en los resultados de compañías asociadas	(57,621)
Costo neto de obligaciones laborales		456,095
		105,545,608
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Decremento (incremento) en:		
Cuentas por cobrar	(4,265,886)
Inventarios	(896,364)
Otros activos	(943,209)
(Decremento) incremento en:		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		10,136,210
Partes relacionadas	(991,389)
Instrumentos financieros	(740,769)
Ingresos y créditos diferidos		36,809
Impuestos y contribuciones por pagar	(8,800,706)
Inversiones en instrumentos financieros		1,499,381
Recursos generados por la operación		100,579,685
Financiamiento		
Nuevos financiamientos		33,287,331
Amortización de financiamientos	(46,008,892)
Efecto de la variación de la deuda a pesos constantes y de la fluctuación cambiaria	(4,161,387)
Disminución de capital social y utilidades acumuladas por compra de acciones propias	(12,856,438)
Decreto de dividendos	(42,127,537)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(71,866,923)

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estado consolidado de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos mexicanos)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Inversión:	
Inversión en planta, propiedades y equipo	\$ (38,854,801)
Inversión en compañías subsidiarias y asociadas	42,130
Valores disponibles para su venta	(789,100)
Interés minoritario	(160,259)
Adquisiciones, neto de efectivo adquirido	(19,464,035)
Inversión en marcas	26,811
Inversión en licencias	(499,145)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(59,698,399)
Disminución en efectivo y equivalentes	(30,985,637)
Efectivo y equivalente al principio del año	42,957,756
Efectivo y equivalentes al final del año	\$ 11,972,119

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2008	2009
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos	\$ 79,463,731	\$ 99,257,161
Partidas en resultados que no requirieron de efectivo:		
Depreciación	32,677,429	42,953,356
Amortización de intangibles	7,471,679	8,160,235
Amortización de la pérdida en venta y arrendamiento en vía de regreso	1,618,201	1,968,716
Deterioro en activos de larga duración	739,853	-
Participación en los resultados de la compañía asociada	(109,416)	(195,714)
Pérdida (utilidad) en venta de activo fijo	141,278	(403,031)
Costo neto del periodo de obligaciones laborales	734,636	779,705
Pérdida cambiaria, neta	11,979,839	(840,300)
Intereses devengados a favor	(2,241,926)	(1,963,537)
Intereses devengados a cargo	8,950,562	7,410,314
Otros financieros netos	(2,605,594)	(1,838,672)
Costo en venta de instrumentos financieros	(46,014)	-
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Ingreso por venta de instrumentos financieros	65,800	-
Cuentas por cobrar	(5,299,903)	(7,599,026)
Intereses cobrados	2,241,926	1,963,537
Pagos anticipados	(888,241)	(197,274)
Partes relacionadas	(14,719)	707,600
Inventarios	(9,361,512)	8,479,369
Otros activos	(143,908)	(124,900)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(13,888,254)	8,403,243
Impuestos a la utilidad pagados	(21,702,646)	(16,839,757)
Participación en las utilidades pagada	(672,457)	(1,132,677)
Instrumentos financieros	(2,156,946)	2,869,210
Ingresos diferidos	1,001,969	1,568,963
Obligaciones laborales	(491,359)	(577,567)
Flujo de efectivo generado por actividades de operación	87,464,008	152,808,954
Actividades de inversión		
Adquisición de planta, propiedades y equipo	(26,943,957)	(53,213,700)
Adquisición de licencias	(13,736,502)	(485)
Ingresos por venta de activo fijo	75,538	556,704
Adquisición de negocios, neto de efectivo	(479,090)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(41,084,011)	(52,657,481)
Efectivo a obtener de actividades de financiamiento	46,379,997	100,151,473

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2008	2009
Actividades de financiamiento		
Préstamos obtenidos	\$ 61,810,010	\$ 26,776,298
Pagos de préstamos	(41,487,985)	(62,720,695)
Intereses pagados	(8,105,142)	(8,551,023)
Recompra de acciones	(41,632,608)	(24,657,808)
Pago de dividendos	(8,815,570)	(25,462,328)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	(38,231,295)	(94,615,556)
Incremento neto en efectivo y equivalentes	8,148,702	5,535,917
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	1,971,318	(182,176)
Efectivo y equivalentes al inicio del período	11,972,119	22,092,139
Efectivo y equivalentes al final del período	<u>\$ 22,092,139</u>	<u>\$ 27,445,880</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

(Miles de pesos mexicanos,
y miles de dólares, excepto donde se indique otra denominación)

1. Descripción de la Compañía

América Móvil, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (en lo sucesivo, la “Compañía” o “América Móvil”) prestan servicios de comunicación inalámbrica y fija en América Latina y el Caribe. Los servicios de telecomunicación incluyen la venta de tiempo aire (incluye ingresos por interconexión bajo la modalidad el que llama paga), rentas mensuales, larga distancia, otros servicios (incluye roaming, servicios de valor agregado y servicios adicionales) y ventas de teléfonos celulares y accesorios.

América Móvil tiene autorizaciones, licencias, permisos y concesiones (en conjunto indistintamente “licencias”) para construir, instalar, operar y explotar redes públicas y/o privadas de telecomunicaciones y prestar diversos servicios de telecomunicaciones (destacando la telefonía móvil y fija), en los países en los que tiene presencia, excepto en los Estados Unidos de América, las cuales tienen vencimientos hasta el 2046. En los próximos dos ejercicios no existen obligaciones contingentes por vencimientos y/o caducidades de licencias.

Algunas licencias requieren el pago a los gobiernos respectivos de una participación con base en los ingresos por servicios concesionados ya sea mediante porcentajes fijos, o bien, sobre determinada infraestructura en operación (excepto Guatemala y El Salvador).

Inversiones en subsidiarias y asociadas

La inversión en las principales subsidiarias y afiliadas al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es como sigue:

Nombre de la compañía	País	Participación al 31 de diciembre de	
		2008	2009
Subsidiarias:			
AMX Tenedora, S.A. de C.V.	México	100.0%	100.0%
AMOV Canadá, S.A.	México	100.0%	100.0%
Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. (Codetel)	República Dominicana	100.0%	100.0%
Sercotel, S.A. de C.V.	México	100.0%	100.0%
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y subsidiarias (Telcel)	México	100.0%	100.0%
Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. (1)	Puerto Rico	100.0%	100.0%
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Puerto Rico	100.0%	100.0%
PRT Larga Distancia, Inc.	Puerto Rico	100.0%	100.0%
Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V. (Sercom Honduras)	Honduras	100.0%	100.0%
AMX USA Holding, S.A. de C.V.	México	100.0%	100.0%
TracFone Wireless, Inc. (TracFone)	Estados Unidos	98.2%	98.2%

Nombre de la compañía	País	Participación al	
		31 de diciembre de 2008	2009
AM Telecom Américas, S.A de C.V.	México	100.0%	100.0%
Claro Telecom Participacoes, S.A.	Brasil	100.0%	100.0%
Americel, S.A.	Brasil	99.3%	99.3%
Claro S.A. (antes BCP, S.A.)	Brasil	99.9%	99.9%
América Central Tel, S.A. de C.V. (ACT):	México	100.0%	100.0%
Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. (Telgua)	Guatemala	99.2%	99.2%
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A. (Enitel)	Nicaragua	99.5%	99.5%
Estesa Holding Corp. (1)	Panamá	100.0%	100.0%
Cablenet, S.A. (1)	Nicaragua	100.0%	100.0%
Estaciones Terrenas de Satélite, S.A. (Estesa) (1)	Nicaragua	100.0%	100.0%
AMX El Salvador, S.A de C.V.	México	100.0%	100.0%
Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. (CTE)	El Salvador	95.8%	95.8%
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V. (Personal)	El Salvador	95.8%	95.8%
Cablenet, S.A. (Cablenet)	Guatemala	95.8%	95.8%
Telecomoda, S.A. de C.V. (Telecomoda)	El Salvador	95.8%	95.8%
Telecom Publicar Directorios, S.A. de C.V. (Publicom)	El Salvador	48.8%	48.8%
Comunicación Celular, S.A. (Comcel):	Colombia	99.4%	99.4%
AMX Santa Lucía, Inc. (1) (2)	Santa Lucía	100.0%	99.4%
Oceanic Digital Jamaica, Ltd. (1) (2)	Jamaica	100.0%	99.4%
Claro Panamá, S.A. (4)	Panamá	100.0%	99.4%
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A. (Conecel)	Ecuador	100.0%	100.0%
AMX Argentina Holdings, S.A.	Argentina	100.0%	100.0%
AMX Argentina, S.A. (3)	Argentina	100.0%	100.0%
AMX Wellington Gardens, S.A. de C.V. (3)	México	100.0%	100.0%
Widcombe, S.A. de C.V. (3)	México	100.0%	100.0%
AMX Paraguay, S.A. (3)	Paraguay	100.0%	100.0%
AM Wireless Uruguay, S.A.	Uruguay	100.0%	100.0%
Claro Chile, S.A.	Chile	100.0%	100.0%
América Móvil Perú, S.A.C	Perú	100.0%	100.0%
Asociadas:			
Grupo Telvista, S.A. de C.V.	México	45.0%	45.0%

- Empresas adquiridas en 2007 y 2008 (ver Nota 9).
- Con fecha 28 de noviembre de 2008, Sercotel, S.A. de C.V., vendió el 100% de las acciones representativas del capital social de AMX Santa Lucía, Inc., a Comunicación Celular, S.A. En virtud de esta transacción, la participación de AMX en AMX Santa Lucía, Inc. y en Oceanic Digital Jamaica, Ltd., se redujo del 100% al 99.4% en ambas entidades.
- Con fecha 29 de diciembre de 2008, Sercotel, S.A. de C.V. vendió el 100% de las acciones representativas del capital social de AMX Wellington Gardens, S.A. de C.V. y de Widcombe, S.A. de C.V., a AMX Argentina, S.A. Como resultado de esta transacción, AMX Argentina, S.A., es propietaria indirectamente del 100% de las acciones representativas del capital social de AMX Paraguay, S.A.

3.

8. Empresa que inició operaciones en el segundo semestre de 2009. La reducción en porcentaje de participación obedece a un retiro de capital por parte de Sercotel, S.A. de C.V., en donde diluyó su participación en su subsidiaria.

Las subsidiarias mencionadas en el cuadro anterior, proporcionan servicios de telefonía móvil. Telgua, CTE, Enitel, Estesa, Codetel y Puerto Rico proporcionan además de la telefonía móvil, servicios de telefonía fija, entre otros servicios de telecomunicaciones.

TracFone revende tiempo aire celular sobre una base de prepago a través de distribuidores que atienden a clientes que usan teléfonos equipados con el software de TracFone. TracFone no posee infraestructura celular, sino que compra tiempo aire de los operadores móviles en los Estados Unidos de América.

El 8 de marzo de 2010, los Directores General, Jurídico y de Finanzas de América Móvil, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009. Estos estados financieros también deberán ser aprobados por el Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Asamblea de Accionistas en próximas reuniones.

2. Políticas y Prácticas contables

Los estados financieros consolidados se han preparado conforme a las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF en lo sucesivo). A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

a) Consolidación y bases de conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

i) Consolidación y método de participación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de América Móvil y las de sus subsidiarias sobre las que ejerce control. Los estados financieros de las subsidiarias fueron preparados para el mismo periodo en el que reporta la tenedora, aplicando políticas contables consistentes. Todas las compañías operan en el ramo de telecomunicaciones o prestan sus servicios a empresas relacionadas con esta actividad.

Los saldos y operaciones intercompañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados. El interés minoritario proviene de las subsidiarias en el extranjero en las que no se posee el 100% de su tenencia accionaria.

Las inversiones en compañías asociadas en las cuales se ejerce influencia significativa se valúan a través del método de participación, mediante el cual se reconoce la participación de América Móvil en sus resultados y en el capital contable.

Los resultados de operación de las subsidiarias y asociadas fueron incorporados en los estados financieros de la Compañía a partir del mes siguiente de su adquisición.

intercompañías, se mantienen en los estados de resultados consolidados; y la diferencia resultante del proceso de conversión, se reconoce en el “Efecto de conversión de entidades extranjeras” incluido en el capital contable en el rubro de “Otras partidas de utilidad integral acumuladas”. Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, el efecto de conversión utilidad fue de \$10,001,762, \$12,044,547 y \$13,236,787, respectivamente.

El estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2007 se elaboró con base en los estados financieros expresados en pesos constantes. Los orígenes y las aplicaciones de recursos representan el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del balance general, que se derivan o inciden en el efectivo. Las ganancias y pérdidas monetarias y cambiarias no se consideran como partidas que requirieron el uso de recursos en el estado de cambios en la situación financiera.

b) Reconocimiento de ingresos

En general, los ingresos se reconocen cuando se presta el servicio y se tiene la certeza razonable de su cobro; estos servicios pueden ser bajo la modalidad de prepago (tarjetas prepagadas) o postpago (contrato) o una mezcla de ambos. En todos los casos, los ingresos por servicios de tiempo aire se reconocen cuando los clientes lo consumen o en su defecto, por el tiempo aire no utilizado cuando la tarjeta, en el caso de prepago, expira.

La renta mensual en los planes de postpago, se factura con base en tarifas planes y paquetes y corresponden a servicios devengados, a excepción de México y Colombia, en donde la renta se factura con un mes de anticipación, mientras que el ingreso se reconoce en el mes que se presta el servicio. Los ingresos facturados por los cuales aún no se ha prestado el servicio correspondiente se reconocen como ingresos diferidos.

Los ingresos por concepto de servicios de interconexión, que representan todas las llamadas de otros operadores que terminan en la red celular de la Compañía (servicios de interconexión entrante), se reconocen al momento en que el servicio es prestado. Dichos servicios son facturados con base en las tarifas previamente convenidas con los demás operadores.

Los ingresos por larga distancia se originan por el tiempo aire utilizado en realizar llamadas en una región o área de cobertura diferente a la que el cliente se encuentra activado. Estos se reconocen al momento en que el servicio es prestado.

Los ingresos por roaming representan el tiempo aire que se cobra a los clientes cuando realizan o reciben llamadas estando de visitantes en un área de servicio local, país o región diferente al área de servicio local donde se encuentran activados. Este concepto se reconoce como ingreso en el momento en que el servicio es prestado de acuerdo a las tarifas establecidas y pactadas por nuestras subsidiarias con otros operadores celulares tanto nacionales como internacionales.

Los servicios de valor agregado y otros servicios, incluyen además de otros servicios de voz, servicios de datos (tales como mensajes escritos, mensajes de dos vías, detalle de llamadas, tonos, servicios de emergencia, entre otros) y se reconocen como ingresos al momento en que los servicios se prestan o al momento de realizar la descarga de servicios.

Los ingresos por concepto de ventas de teléfonos celulares y accesorios, los cuales en su mayoría se realizan a distribuidores autorizados, son registrados como ingresos cuando los productos son entregados y aceptados por el distribuidor, y éste no tiene derecho de devolver los productos y la recuperación de los importes es altamente probable.

Los descuentos en venta de equipos celulares a distribuidores mayoristas, minoristas y cadenas comerciales, son reconocidos como una disminución del valor de venta del teléfono.

Los ingresos por cuotas de instalación de líneas telefónicas fijas (netos de los costos relativos) cometidas de Telgua, ENITEL, CTE, Dominicana y Puerto Rico se difieren y se reconocen con base a la vida promedio estimada de los suscriptores.

Generalmente no se efectúan cargos por cuotas de activación en los servicios de telefonía móvil; sin embargo, en ciertas localidades, se cargan ciertas cuotas por activación, las cuales se reconocen en el estado de resultados cuando son facturadas. No se difiere el ingreso derivado de las cuotas de activación, debido a que las mismas no son significativas.

c) Costo de los equipos celulares

El costo de los equipos celulares es reconocido en resultados al momento en que se reconocen los ingresos correspondientes. Los costos relacionados con la venta de dichos equipos se reconocen como costo de ventas.

d) Costo de interconexión de redes, larga distancia y renta de infraestructura

Estos costos están representados por el costo de terminación de llamadas en las redes de otros operadores, los costos de enlaces entre la red fija y la red celular, los pagos por concepto y larga distancia y las rentas por uso de infraestructura (enlaces, puertos y servicio medido), así como el intercambio de mensajes entre operadores y se reconocen como costo en el momento en que el servicio es recibido por parte de los operadores fijos o celulares.

e) Comisiones a distribuidores

Las comisiones pagadas por nuevos clientes contratados bajo servicios de postpago, son reconocidas como costo en el estado de resultados cuando el cliente es activado y puede utilizar la red celular.

Las comisiones por permanencia y volúmenes de activación se reconocen mensualmente en resultados con base en información estadística, sobre la retención de clientes, volúmenes de venta y número de nuevos clientes contratados a través de cada distribuidor. Las comisiones por permanencia se pagan cuando los clientes continúan activados por un nuevo período y las de volumen al momento en que el distribuidor alcanza determinados rangos de clientes activados.

7.

f) Reconocimiento de los efectos de inflación

La NIF B-10, *Efectos de la inflación* que entró en vigor el 1 de enero de 2008, requiere que a partir del inicio del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación. La Compañía opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los últimos tres años fue de 15.01% (11.56% en 2008).

Los estados financieros de 2009 y 2008 están expresados en pesos nominales, excepto por las partidas no monetarias que incluyen su actualización a pesos constantes al 31 de diciembre de 2007 y los pesos corrientes por los movimientos que hubo a partir de dicha fecha.

Las cuentas de capital social, y utilidades acumuladas se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante factores del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la insuficiencia en la actualización del capital se integra por la ganancia acumulada por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación del Boletín B-10 que asciende a \$19,327, y por el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANM) que representa la diferencia neta entre el método de indexación específica y el de cambios en el nivel general de precios. Al 31 de diciembre de 2007, este concepto se incluye en el capital contable en el rubro de "otras partidas de utilidad integral acumuladas" cuyo importe ascendía a \$14,562,294. De conformidad con la NIF B-10, debido a que no resultó práctico identificar el RETANM con las partidas que le dieron origen, se reclasificó el efecto acumulado por este concepto al renglón de resultados acumulados, junto con la ganancia acumulada por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación del Boletín B-10 neta de los impuestos diferidos por \$771,928.

La utilidad monetaria neta que se incluye en el estado de resultados de 2007 como parte del resultado integral de financiamiento, representa el impacto de la inflación en los activos y pasivos monetarios.

g) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes en bancos está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos menores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

h) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas como valores con fines de negociación o valores disponibles para su venta están representadas por acciones de empresas, las cuales se reconocen a su valor de mercado. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como valores mantenidos con fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio, mientras que los cambios en el valor de mercado de los instrumentos clasificados como disponibles para su venta se reflejan en el capital contable hasta que se venden.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos clasificados como conservados a su vencimiento o como disponibles para su venta, ha sufrido un deterioro y éste se considera que no es de carácter temporal, se determina el monto del deterioro correspondiente, y se reconoce en el costo integral de financiamiento del ejercicio en que ocurre. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, al observarse que el deterioro en el valor razonable de los instrumentos disponibles para la venta no era de carácter temporal, se reconocieron deterioros en los resultados por \$1,362,900. Por los años terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2009, la Compañía no tuvo pérdidas por deterioro.

i) Estimación para cuentas incobrables

La Compañía reconoce de manera periódica en sus resultados una estimación para cuentas incobrables, la recuperación por la cartera de clientes de postpago, y por la cartera de distribuidores y operadores celulares, por concepto de interconexión; basada principalmente en la experiencia, en la antigüedad de las cuentas y en los tiempos en que tardan los procesos de disputas con los operadores que serán resueltas.

Las políticas y procedimientos de recuperación varían dependiendo del historial crediticio del cliente, del crédito otorgado y de la antigüedad de las llamadas en otros casos.

La evaluación del riesgo de incobrabilidad de cuentas por cobrar a partes relacionadas se realiza cada año a través de un análisis de la posición financiera de cada parte relacionada y del mercado en que operan.

j) Inventarios

Los inventarios de equipos celulares se reconocen inicialmente a su costo histórico y se valúan por el método de costos promedios.

k) Adquisiciones de negocios y crédito mercantil

Las adquisiciones de negocios y de entidades asociadas, se reconocen bajo el método de compra y hasta 2008 la adquisición del interés minoritario se considera una transacción entre entidades bajo control común, y cualquier diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos netos adquiridos, se reconoce como una operación de capital. A partir del 1 de enero de 2009, de acuerdo con la NIF B-7, si la adquisición del interés minoritario fue a valores razonables, el precio de compra se distribuye al valor razonable de los activos netos adquiridos.

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de adquisición de un negocio.

9.

El crédito mercantil se reconoce a su valor de adquisición y posteriormente se actualizaba hasta diciembre de 2007 mediante la aplicación de factores de ajuste derivados del INPC. El crédito mercantil no es amortizable, y por tanto, al final de cada año se efectúan las pruebas de deterioro, o antes en caso de que se presenten indicios de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen cuando el valor en libros excede su valor de recuperación. La Compañía determina el valor de recuperación del crédito mercantil a través de su valor de perpetuidad, el cual se calcula al dividir el promedio del exceso del valor de uso de la unidad generadora de efectivo en la que se identifica el intangible, entre el promedio de las tasas apropiadas de descuento, utilizadas en la proyección del valor actual del flujo de efectivo.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, no se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil mostrado en el balance general.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil mostrado en el balance general por \$527,770, y se incluyó en el estado de resultados en el rubro de "Otros gastos, neto". Ésta pérdida por deterioro fue originada por la subsidiaria de Honduras.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, la Compañía no reconoció pérdidas por deterioro.

I) Planta telefónica, propiedades y equipo

A partir del 1 de enero de 2008, las compras de planta, propiedades y equipo adquirida es registrada a su valor de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, la planta, propiedades y equipo, así como las construcciones en proceso de procedencia extranjera, se registraban la costo, y posteriormente se reexpresaban con base en la inflación del país de origen del activo y el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros (factores de indización específica), mientras que la planta, propiedades y equipo de origen nacional se actualizaban por medio del INPC.

La depreciación es calculada sobre el valor actualizado de los activos utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso.

Las tasas de depreciación anuales son las siguientes:

Planta telefónica	10% a 33%
Equipo de sistemas para monitoreo de desempeño incluidos en la planta telefónica	33%
Edificios	3%
Otros activos	10% a 25%

A partir del 1 de enero de 2007, la Compañía adoptó las disposiciones de la NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" mediante la cual, se hace obligatoria la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento ("RIF"), el cual corresponde al monto neto del costo de los intereses, el efecto cambiario, el resultado por posición monetaria y otros costos financieros asociados a la adquisición de plata telefónica.

El RIF incurrido durante el periodo de construcción e instalación son capitalizados y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante factores del INPC. El efecto neto de la capitalización del RIF en 2007, fue un incremento de la utilidad neta por \$1,158,576 (\$834,175 neta de impuestos), y de \$7,053,951 (\$5,289,244 neta de impuestos) en 2008 y \$1,626,731 (\$1,127,202 neta de impuestos) en 2009.

El valor de los inmuebles, maquinaria y equipo se revisa anualmente para verificar que no existen indicios de deterioro. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es el valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Debido a la obsolescencia, la Compañía castigó por completo el valor en libros de los activos de tecnología TDMA en Colombia y Ecuador durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007. Este castigo se efectuó después de tomar en cuenta tanto la obsolescencia tecnológica de TDMA existente en esos países como otras consideraciones económicas y operacionales. Este castigo por un importe aproximado de \$2,735,000 se encuentra registrado en el rubro de "Otros gastos, neto" dentro del estado de resultados. Asimismo, la Compañía comenzó a acelerar la depreciación de su red telefónicas en Brasil (véase Nota 7).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 se reconoció una pérdida por deterioro en la planta telefónica mostrada en el balance general por \$113,422 la cual se incluyó en el estado de resultados en el rubro de otros gastos y productos, neto.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

m) Licencias y marcas

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía registra sus licencias al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, fueron actualizadas con factores de inflación de cada país.

Las licencias para operar redes de telecomunicaciones inalámbricas son registradas a su costo o a su valor justo a la fecha de adquisición. Se amortizan por el método de línea recta en un período que fluctúa entre 15 y 40 años, que corresponde al período de explotación.

Las marcas se encuentran registradas a su valor de uso a la fecha de valuación determinado por peritos independientes, y se amortizan usando el método de línea recta en un período de 10 años

11.

Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida de manera anual y cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Se efectúan pruebas de deterioro sobre los activos intangibles de vida indefinida, aún y cuando éstos no estén disponibles para su uso, así como sobre aquellos intangibles con vida definida cuyo período de amortización exceda de veinte años desde la fecha en que estuvieron disponibles para su uso.

Al 31 de diciembre de 2008, se reconoció una pérdida por deterioro en las licencias mostradas en el balance general por \$98,661, la cual se incluyó en el estado de resultados en el rubro de "Otros gastos, neto". Ésta pérdida por deterioro fue originada por la subsidiaria de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2009, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

n) Arrendamientos

- Venta y Arrendamiento en vía de regreso

Los contratos de venta y arrendamiento en vía de regreso que ha celebrado la Compañía y que cumplen con las condiciones de arrendamiento financiero, originaron que las pérdidas resultantes entre el precio de venta del activo y su valor en libros, se reconocieran como un activo diferido, el cual está siendo amortizado en función de la vida útil remanente de los activos al momento de su venta.

- Arrendamientos operativos

En el caso de arrendamientos que califican como operativos, el monto de las rentas se reconocen en resultados en el momento en que se devengan.

- Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento de inmuebles y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el período del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

o) Transacciones en monedas extranjeras

Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos, por en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 14 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

p) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada es determinada antes de impuestos y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general, y en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, las contingencias solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

q) Beneficios a empleados

En las subsidiarias Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., y Telecomunicaciones de Puerto Rico, S.A. se tienen establecidos planes de pensiones de beneficio definido. Estos planes requieren la valuación y reconocimiento de los efectos acumulados de las obligaciones laborales al retiro y posteriores al retiro mediante la elaboración de cálculos actuariales utilizando el método del crédito unitario proyectado.

En la subsidiaria Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A. existe un plan de pensiones bajo la modalidad de capitalización individual en el cual la empresa compra a prima única una anualidad diferida con una compañía de seguros, por lo cual la empresa se limita al pago anual de la prima. De acuerdo con la NIF D-3, este plan se clasifica dentro de la categoría de planes de beneficios definidos, por lo que solamente el costo neto del periodo del plan deberá de ser revelado.

13.

En las subsidiarias mexicanas se tiene la obligación de cubrir primas de antigüedad al personal con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La última valuación actuarial se efectuó al 31 de diciembre de 2009.

En el resto de las subsidiarias no existen planes de beneficios definidos ni estructuras de contribución definida obligatorias para las empresas. Sin embargo se realizan contribuciones a planes nacionales de pensión, seguridad social y pérdida del puesto del trabajo de conformidad a los porcentajes y tasas establecidos en las nóminas y de acuerdo a las legislaciones laborales de cada país.

Dichas aportaciones se realizan ante los organismos que designa el estado y se registran como beneficios laborales directos en los resultados conforme se van incurriendo o aportando.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó la NIF D-3 *Beneficios a empleados*, la cual sustituyó al Boletín D-3 *Obligaciones laborales*. Como resultado de la adopción de la NIF D-3, la Compañía no tuvo efecto en la posición financiera o en los resultados de sus operaciones.

Las (pérdidas) utilidades actuariales se amortizan con base en la vida laboral estimada promedio remanente de los trabajadores de la Compañía, que es de 20 años.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

r) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU causada, se presentan dentro de los rubros de gastos comerciales, administrativos y generales en el estado de resultados.

A partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la adopción de la NIF D-3 *Beneficios a empleados*, la Compañía reconoció la PTU diferida, la cual se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del 10% (México y Perú) y 15% en Ecuador. Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el monto no se considera material.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la PTU diferida se cuantificaba considerando exclusivamente las diferencias temporales que surgían de la conciliación entre la utilidad neta del ejercicio y la base gravable para la PTU, siempre y cuando no existiera algún indicio de que los pasivos o los beneficios que se originaban no se fueran a realizar en el futuro.

s) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*. Bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos, incluyendo los efectos de conversión, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o del impuesto empresarial a tasa única (IETU aplicable sólo en México), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

A partir del 1 de enero de 2008, el Impuesto al Activo (IMPAC) pagados en exceso de impuesto sobre la renta (ISR) en México, es tratado como un crédito fiscal, mientras que hasta el 31 de diciembre de 2007 éste forma parte del ISR diferido. En ambos casos se efectuó la evaluación de su recuperación en el futuro.

La adopción en 2008 de la NIF D-4, representó un reconocimiento de impuestos diferidos por los efectos de conversión de entidades extranjeras por un importe de \$2,825,486 por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el cual fue incluido como parte de otras cuentas de utilidad integral acumuladas dentro del capital contable.

t) Publicidad

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados conforme se incurren. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, los gastos por publicidad ascendieron a \$7,175,663, \$8,520,506 y \$9,932,119, respectivamente.

u) Utilidad integral

La utilidad integral se conforma por la utilidad neta del período, el efecto de conversión de entidades extranjeras, los efectos en el período de impuestos diferidos y otras partidas diferentes a la utilidad neta. Todos estos conceptos se aplican directamente al capital contable. La integración de las otras partidas de utilidad integral diferentes de la utilidad neta, al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es la siguiente:

	2008		2009
Efecto de conversión de entidades extranjeras	\$ 21,814,383	\$	35,051,170
Impuestos diferidos	(2,825,486)	(10,268,897)
	<u>\$ 18,988,897</u>	\$	<u>24,782,273</u>

15.

v) Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Para la determinación del promedio ponderado de las acciones en circulación, las acciones adquiridas por recompra de la Compañía han sido excluidas del cálculo.

w) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

x) Concentración de riesgo

Los principales instrumentos financieros de financiamiento de las operaciones de la Compañía, están compuestos por préstamos bancarios, instrumentos financieros derivados, arrendamientos financieros, cuentas por pagar. La Compañía posee varios activos financieros tales como cuentas por cobrar, pagos anticipados y depósitos a corto plazo que provienen directamente de su operación.

Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de la Compañía son riesgos en el flujo de efectivo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. La Compañía utiliza análisis de sensibilidad para medir las pérdidas potenciales en sus resultados basados en un incremento teórico de 100 puntos base en tasas de interés y un cambio del 10% en tipos de cambio. El Consejo de Administración aprueba las políticas que les son presentadas por la administración de la Compañía para manejar estos riesgos.

El riesgo de crédito representa la pérdida que sería reconocida en caso de que las contrapartes no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. También la Compañía está expuesta a riesgos de mercado provenientes de cambios en tasas de interés y de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Con el objetivo de disminuir los riesgos relacionados con las variaciones de tipo de cambio, la Compañía hace uso de instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros que potencialmente ocasionarían concentraciones de riesgo crediticio, son el efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar a clientes e instrumentos financieros de deuda y derivados. La política de la Compañía está diseñada para no limitar su exposición a una sola institución financiera, por lo que sus instrumentos financieros se mantienen con distintas instituciones financieras, las cuales se localizan en diferentes regiones geográficas.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar está diversificado, debido a la base de clientes y su dispersión geográfica. La Compañía realiza evaluaciones de crédito continuas de las condiciones crediticias de sus clientes y no se requiere de colateral para garantizar su recuperabilidad. En el evento de que la recuperación de la cobranza se deteriore significativamente, los resultados de la Compañía podrían verse afectados de manera adversa.

Una parte de los excedentes de efectivo se invierte en depósitos a plazo en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

La Compañía opera internacionalmente y, en consecuencia, está expuesta a riesgos de mercado por fluctuaciones cambiarias.

La Compañía depende de varios proveedores y vendedores clave. Durante los ejercicios de 2007, 2008 y 2009, el 21%, 32% y 31%, aproximada y respectivamente, de los gastos de interconexión incurridos por la Compañía representaban servicios prestados por un solo proveedor; el 75%, 70% y 66% aproximadamente, del costo total de los equipos celulares de la Compañía, por los períodos terminados antes mencionados, representan compras realizadas a tres proveedores, y el 58%, 54% y 39% aproximadamente de las compras de planta telefónica se efectuaron a dos proveedores. Si alguno de estos proveedores dejara de proporcionar el equipo y los servicios necesarios a la Compañía, o proporcionarlos con oportunidad y a un costo razonable, el negocio de la Compañía y sus resultados de operación podrían verse adversamente afectados.

y) Instrumentos financieros derivados

La Compañía está expuesta a riesgos por fluctuaciones cambiarias y tasas de interés los cuales tratan de mitigar a través de un programa controlado de administración de riesgos, el cual incluye la utilización de instrumentos financieros derivados. Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tipos de cambio, la Compañía utiliza swaps, cross currency swaps y contratos de forwards, a través de las cuales se fijan los tipos de cambio de ciertos pasivos denominados en monedas extranjeras. Sin embargo, debido a que no se ha documentado formalmente la relación de la cobertura no se les da el tratamiento contable de instrumentos financieros derivados de cobertura.

Los instrumentos derivados se reconocen en el balance general a su valor razonable, el cual se obtiene de las instituciones financieras con las cuales la Compañía celebra los contratos respectivos. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados se reconocen en el estado de resultados.

z) Presentación del estado de resultados

Los costos y gastos mostrados en los estados de resultados de la Compañía se presentan de manera combinada, lo que permite conocer sus niveles de utilidad de operación, ya que esta clasificación permite su comparabilidad de acuerdo a la industria de Telecomunicaciones.

La utilidad de operación se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación de los resultados de la Compañía. La utilidad de operación comprende a los ingresos ordinarios, y costos y gastos de operación, por lo que excluye a los otros ingresos (gastos), netos. Esta presentación es comparable con la utilizada en los estados financieros de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008.

17.

z.1) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Esta NIF reemplazó al Boletín B-12, *Estado de cambios en la situación financiera*, por lo que el estado de flujos de efectivo sustituyó al estado de cambios en la situación financiera a partir del ejercicio 2008. Las principales diferencias entre ambos estados radican en que el estado de flujos de efectivo muestra las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el periodo; mientras que el estado de cambios en la situación financiera muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad. Adicionalmente, el estado de flujos de efectivo inicia con la utilidad antes de impuestos a la utilidad, presentando en primer lugar los flujos de efectivo de las actividades de operación, después los de inversión y finalmente, los de financiamiento.

Los estados de flujos de efectivo por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2009, fueron preparados bajo el método indirecto. Estos estados no son comparables con el estado de cambios en la situación financiera presentado por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007.

z.2) Segmentos operativos

La información por segmentos se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones. La información se presenta considerando las áreas geográficas en que opera la Compañía.

z.3) Nuevos pronunciamientos contables en vigor para 2009

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

En diciembre de 2008 el CINIF emitió la NIF B-7, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2009. Esta NIF sustituye al Boletín B-7, del mismo nombre.

Esta NIF, al igual que el Boletín B-7, aplica el método de compra para el reconocimiento de las adquisiciones de negocios. Sin embargo, a diferencia del Boletín B-7, esta NIF establece que la totalidad de los activos netos adquiridos y la contraprestación pagada serán valuados a su valor razonable y requiere que la totalidad de los costos erogados en una adquisición de negocios se reconozca en los resultados de la entidad adquirente. Con este cambio, se aclara que la determinación del crédito mercantil debe hacerse tanto para la participación controladora (interés mayoritario) como para la participación no controladora (interés minoritario), quedando valuada ésta última a su valor razonable.

La nueva norma permite que en algunos casos, las adquisiciones entre entidades bajo control común se traten como una adquisición, a diferencia del Boletín anterior que requería que estas transacciones se trataran a su valor en libros, sin excepción. También esta NIF aclara que en las adquisiciones que se dan en etapas, los valores reconocidos en el balance general de la adquirente por dichas inversiones, disminuidos de los ajustes a depreciaciones, amortizaciones y deterioros, se considerarán como parte de la contraprestación pagada (y no a su valor razonable) al determinar el crédito mercantil al momento de adquirir el control sobre la entidad adquirida.

Finalmente, esta norma también aclara que el reconocimiento de los ajustes de compra en la entidad adquirida (práctica conocida como “push-down”) no es aplicable en México, sin dar reglas transitorias a este respecto.

La Compañía no tuvo el impacto por la adopción de esta norma debido a que no hubo adquisición de negocios en 2009.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados y combinados*

La NIF B-8 entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2009 y sustituye al Boletín B-8, *Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones*. Esta NIF establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados o combinados, transfiriendo la normatividad relativa a inversiones permanentes en acciones a la NIF C-7.

Los principales cambios y adecuaciones en esta norma son los siguientes:

A diferencia del Boletín B-8, esta norma permite a las entidades controladoras intermedias no presentar estados financieros consolidados, bajo ciertas circunstancias. En tales casos, establece que las inversiones en subsidiarias de dichas entidades deberán presentarse bajo el método de participación.

Esta NIF establece que en la determinación de la existencia de control se deben considerar a los derechos de voto potenciales que puedan ser ejercidos o convertidos, sin considerar la intención de la administración y su capacidad financiera para ejercerlos.

Asimismo incorpora el tratamiento contable de las entidades con propósito específico (EPE), eliminando con ello la aplicación supletoria de la SIC 12, *Consolidación – Entidades de propósito específico*, a partir de su entrada en vigor. La NIF B-8 aclara que aquellas EPEs sobre las que se ejerce el control, deben ser consolidadas independientemente de su propósito o giro.

Establece que los cambios en la participación accionaria, que no causen una pérdida de control, deben reconocerse como transacciones entre accionistas, por lo que cualquier diferencia entre el valor contable de la participación cedida y/o adquirida así como en el valor de la contraprestación se deberá reconocer en el capital contable.

Esta disposición no tuvo ningún impacto en los resultados y situación financiera de la Compañía, en virtud de que no existió durante el ejercicio 2009 ningún cambio de control, además de que no se tienen entidades con propósitos específicos así como tampoco se adquirieron subsidiarias.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*

Esta NIF modifica a la normatividad relativa a las inversiones en asociadas comprendida dentro del Boletín B-8, *Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones*. Las principales diferencias entre la NIF y el Boletín, es la modificación de los criterios para la determinación de la influencia significativa estableciendo que se presume su existencia cuando se tenga el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de una entidad que cotice en una bolsa de valores, o cuando se tenga el veinticinco por ciento o más cuando no coticen en una bolsa de valores, e incorporando los lineamientos a seguir para evaluar los derechos de voto potenciales que puedan ser ejercidos o convertidos. La NIF establece lineamientos para determinar la existencia de influencia significativa en el caso de las EPE, así como un procedimiento específico para el reconocimiento de pérdidas acumuladas en entidades asociadas.

Esta NIF ahora requiere que los estados financieros de las asociadas estén preparados con base en las mismas NIF que la tenedora, eliminando con ello la posibilidad de reconocer la participación en entes regulados utilizando las reglas específicas de su sector.

La aplicación de esta NIF no tuvo ningún impacto en los resultados y situación financiera de la Compañía.

NIF C-8, *Activos intangibles*

Esta NIF sustituye al Boletín C-8, del mismo nombre, para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2009.

La NIF C-8, a diferencia del Boletín C-8, establece que la condición de separar no es indispensable para que un activo intangible cumpla con la característica de identificable, establece criterios mas amplios para el reconocimiento de activos adquiridos mediante un intercambio de activos, elimina la presunción de que la vida útil de un activo intangible no puede exceder de veinte años, agrega como condicionante de deterioro el periodo de amortización creciente y modifica el término de costos pre-operativos.

Adicionalmente, complementa el tratamiento que debe darse a las disposiciones de activos intangibles por venta, abandono o intercambio.

Esta NIF no tuvo impacto para la compañía, como consecuencia de que no se han intercambiado activos intangibles, tampoco se tienen activos intangibles en condiciones de abandono.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor para el ejercicio 2010

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*

Esta norma se aprobó en noviembre de 2009, y entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2010, reemplaza al Boletín C-1 *Efectivo*, los principales cambios se comentan a continuación:

- a) En esta nueva norma se agrupan tanto el efectivo como los equivalentes de efectivo
- b) Se requiere que el efectivo y los equivalentes de efectivo restringidos se presenten agrupados en el efectivo y equivalentes de efectivo, y no de manera separada.
- c) Se sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista.
- d) Se definen nuevos términos como costo de adquisición, equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, inversiones disponibles a la vista, valor neto de realización, valor nominal y valor razonable.

La Compañía estima que la aplicación de esta nueva norma no tendrá un impacto en la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, y solo implicará en su caso cambios de denominación de algunos conceptos.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor para el ejercicio 2011:

NIF B-5, *Información financiera por segmentos*

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituirá al Boletín B-5 del mismo nombre.

La NIF B-5 establece los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar de una entidad, así como las normas de revelación de la información financiera de dichos segmentos, también establece los requerimientos de revelación de cierta información de una entidad económica en su conjunto.

Los principales cambios respecto del Boletín B-5, son los siguientes:

- La NIF B-5 tiene un enfoque gerencial, pues las revelaciones de la información por segmentos que requiere esta NIF, se refieren a aquella información que utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, esta NIF requiere también información sobre los productos, zonas geográficas, clientes y proveedores de la entidad.

21.

- **Riesgos de negocio;** Para identificar los segmentos operativos, la NIF no requiere que las áreas de negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí.
- **Segmentos en etapa preoperativa;** De acuerdo a la NIF, las áreas del negocio en etapa preoperativa pueden ser catalogadas como segmentos operativos.
- **Revelación de resultados financieros;** La NIF requiere revelación de los ingresos y gastos por intereses, así como los demás componentes del RIF.
- **Revelación de pasivos;** La NIF requiere revelar los pasivos que se incluyen en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-9, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituirá al Boletín B-9, del mismo nombre.

La NIF B-9, establece, que la información financiera a fechas intermedias deberá contener, como mínimo por cada periodo intermedio, los siguientes estados financieros comparativos:

- Estado de posición financiera condensado
- Estado de resultados o en su caso estado de actividades condensado
- Estado de variaciones en el capital contable condensado
- Estado de flujos de efectivo condensado
- Notas a los estados financieros con revelaciones seleccionadas

La NIF C-9, requiere que la información intermedia al cierre de un periodo, debe compararse con la información al cierre del periodo equivalente inmediato anterior, salvo el estado de posición financiera, por el cual se requiere además, comparación con el estado a la fecha de cierre anual inmediato anterior.

z.4) Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2007, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en los ejercicios de 2008 y 2009.

	Emisión Original 2007	Reclasificaciones	Emisión reclasificada 2007
Estado de resultados:			
Depreciación y amortización	(1) \$ 40,818,281	\$ (412,263)	\$ 40,406,018
Gastos generales, comerciales y de			

administración	(1)	53,193,145	412,263	53,605,408
----------------	-----	------------	---------	------------

(1) Reclasificación de amortización de gastos anticipados 2007.

3. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 la Compañía no cuenta con un portafolio de instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2007, la pérdida no realizada en valores con fines de negociación ascendió a \$2,441. Las utilidades realizadas ascendieron a \$29,604 y \$19,786 por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008, respectivamente, los cuales se reconocieron en los resultados del período.

Como consecuencia de la pérdida en el valor de mercado de los títulos de la emisora U.S. Commercial (USCO) durante 2007, la Compañía reconoció una pérdida en sus resultados por deterioro por un importe de \$1,362,900, la cual se incluyó en el rubro otros gastos financieros netos. Durante diciembre de 2007, se cedieron las acciones de USCO a su costo derivado de la última cotización efectuada en el mes de noviembre a Fundación Carso (parte relacionada) como donativo.

4. Cuentas por cobrar

b) Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Suscriptores	\$ 24,815,416	\$ 24,289,422
Distribuidores	10,233,726	13,588,162
Operadores celulares por concepto de interconexión de redes y otras facilidades incluyendo "el que llama paga"	9,713,659	10,746,263
Impuestos por recuperar	9,967,980	10,433,259
Deudores diversos y otros	3,465,030	4,347,480
	<u>58,195,811</u>	<u>63,404,586</u>
Menos: Estimación para cuentas incobrables de clientes, distribuidores y operadores celulares	(5,425,135)	(7,485,602)
Neto	<u>\$ 52,770,676</u>	<u>\$ 55,918,984</u>

b) Los movimientos en la estimación para cuentas incobrables por los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 es como sigue:

	2007	2008	2009
Saldo al inicio del período	\$ (4,324,981)	\$ (6,044,433)	\$ (5,425,135)
Incrementos registrados en gastos	(4,642,250)	(5,676,033)	(5,700,276)
Aplicaciones a la estimación	3,192,832	6,950,478	3,963,895
Efecto de conversión	(270,034)	(655,147)	(324,086)
Saldo al final del período	<u>\$ (6,044,433)</u>	<u>\$ (5,425,135)</u>	<u>\$ (7,485,602)</u>

23.

5. Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre de 2008 y 2009, se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Teléfonos celulares, accesorios, tarjetas y otros materiales	\$ 33,035,047	\$ 23,195,148
Menos:		
Reserva para obsolescencia y lento movimiento	(1,229,905)	(1,659,130)
Total	\$ 31,805,142	\$ 21,536,018

6. Otros activos

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los otros activos se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Porción circulante:		
Anticipos a proveedores (incluye publicidad, seguros y mantenimiento)	\$ 2,353,677	\$ 2,281,290
Otros	286,235	439,693
	\$ 2,639,912	\$ 2,720,983
Porción no circulante:		
Impuestos a favor	\$ 1,082,370	\$ 1,982,292
Ventas de planta telefónica arrendada en vía de regreso	5,706,564	3,503,068
Pagos anticipados a partes relacionadas por el uso de fibra óptica	748,701	883,102
Pagos anticipados de gastos	1,643,352	2,246,343
Total	\$ 9,180,987	\$ 8,614,805

a) De 2003 a 2008, la Compañía vendió a empresas no relacionadas parte de su planta telefónica por \$7,875,591, las cuales han sido arrendadas en vía de regreso mediante contratos de arrendamiento financiero. La amortización de las pérdidas incurridas se efectúa con base en la vida útil remanente del activo al momento de su venta.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, el gasto por amortización de activos diferidos ascendió a \$2,706,612, \$1,618,201 y \$1,968,716, respectivamente.

7. Planta, propiedades y equipo

a) Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el rubro de planta, propiedades y equipo se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Planta telefónica y equipo	\$ 320,141,371	\$ 371,426,995
Terrenos y edificios	21,148,304	22,268,890
Otros activos	39,713,303	51,486,555
	381,002,978	445,182,440
Menos: Depreciación acumulada	(204,323,681)	(249,140,213)
Neto	176,679,297	196,042,227
Construcciones en proceso y anticipos a proveedores de planta telefónica	30,361,241	28,091,540
Inventarios destinados principalmente para la construcción de la planta telefónica	2,856,282	2,915,242
Total	\$ 209,896,820	\$ 227,049,009

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la planta, propiedades y equipo, incluyen los siguientes activos bajo contratos de arrendamiento financiero:

	2008	2009
Activos en arrendamiento financiero	\$ 3,046,236	\$ 2,230,216
Depreciación acumulada	(1,254,925)	(1,046,156)
	\$ 1,791,311	\$ 1,184,060

c) La depreciación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 ascendió a \$31,162,660, \$32,677,429, y \$42,953,356, respectivamente.

d) En virtud de los importantes avances y cambios en los equipos de telecomunicaciones, la Compañía reevalúa periódicamente la vida útil estimada de su planta telefónica y ajusta la vida útil remanente. En 2007, la Compañía incrementó la tasa de depreciación de los activos con tecnología TDMA principalmente en Brasil y Colombia. Este cambio en la estimación fue hecho para reflejar contablemente de mejor forma los avances tecnológicos que tienen los equipos de telecomunicaciones. El incremento en la tasa de depreciación tuvo el efecto de aumentar la depreciación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 en aproximadamente \$5,796,000. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, la Compañía no cambió la vida útil estimada de su planta telefónica.

Así mismo, durante el ejercicio de 2009, la subsidiaria de Brasil aumento la tasa de depreciación de su planta telefónica de Tecnología GSM de manera prospectiva, el importe de dicho aumento implicó un cargo adicional en el gasto de depreciación del ejercicio 2009 por el equivalente a \$4,461,748.

25.

e) La información relevante para la determinación del RIF capitalizable es la siguiente:

	2008	2009
Monto invertido en la adquisición de activos calificables	\$ 30,700,024	\$ 29,803,816
RIF capitalizado	7,053,951	1,626,731
Tasa de capitalización	23%	5%

Este importe se amortiza en un periodo de 7 años que se estima es la vida útil remanente de la planta.

f) La conciliación entre el RIF del período es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Total de RIF devengado	\$ (20,918,824)	\$ (4,608,655)
Monto capitalizado	7,053,951	1,626,731
Resultado integral de financiamiento	\$ (13,864,873)	\$ (2,981,924)

8. Activos intangibles

Un análisis de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2008 y 2009, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2008					
	Saldo al inicio del año	Adquisiciones	Amortización del año y/o deterioro	Efecto de conversión de subsidiarias neto	Saldo al final del año
Licencias	\$ 37,888,804	\$ 13,736,514			\$ 51,625,318
Efecto de conversión	21,959,899			\$ (528,923)	21,430,976
Amortización acumulada	(23,284,399)		\$ (6,574,249)		(29,858,648)
Deterioro del año			(98,661)		(98,661)
Neto	\$ 36,564,304	\$ 13,736,514	\$ (6,672,910)	\$ (528,923)	\$ 43,098,985
Marcas	\$ 10,816,751				\$ 10,816,751
Efecto de conversión	(808,845)			\$ 306,815	(502,030)
Amortización acumulada	(4,406,752)		\$ (897,430)		(5,304,182)
Neto	\$ 5,601,154		\$ (897,430)	\$ 306,815	\$ 5,010,539
Crédito mercantil	\$ 47,942,225	\$ 452,302			\$ 48,394,527
Efecto de conversión	2,546,423			\$ 46,877	2,593,300
Amortización acumulada	(5,763,776)				(5,763,776)
Deterioro del año			\$ (527,770)		(527,770)
Neto	\$ 44,724,872	\$ 452,302	\$ (527,770)	\$ 46,877	\$ 44,696,281

Al 31 de diciembre de 2009					
	Saldo al inicio del año	Adquisiciones	Amortización del año y/o deterioro	Efecto de conversión de subsidiarias neto	Saldo al final del año
Licencias	\$ 51,625,318	\$ 485			\$ 51,625,803
Efecto de conversión	21,430,976			\$ 6,758,840	28,189,816
Amortización acumulada	(29,858,648)		\$ (7,275,779)		(37,134,427)
Deterioro del año	(98,661)				(98,661)
Neto	\$ 43,098,985	\$ 485	\$ (7,275,779)	\$ 6,758,840	\$ 42,582,531
Marcas	\$ 10,816,751				\$ 10,816,751
Efecto de conversión	(502,030)			\$ (151,556)	(653,586)
Amortización acumulada	(5,304,182)		\$ (884,456)		(6,188,638)
Neto	\$ 5,010,539		\$ (884,456)	\$ (151,556)	\$ 3,974,527
Crédito mercantil	\$ 48,394,527				\$ 48,394,527
Efecto de conversión	2,593,300			\$ 1,108,998	3,702,298
Amortización acumulada	(5,763,776)				(5,763,776)
Deterioro del año	(527,770)				(527,770)
Neto	\$ 44,696,281			\$ 1,108,998	\$ 45,805,279

a) A continuación se describen los principales movimientos en el rubro de licencias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008:

- En mayo de 2008, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones de Ecuador notificó a Conecel la aceptación de la propuesta y los términos de pago de la renovación de la concesión por un período de 15 años. Conecel realizó un pago inicial de US\$289 millones (\$4,003,439) al gobierno Ecuatoriano por la nueva concesión de 15 años y realizará pagos posteriores equivalentes al 3.93% de los ingresos brutos derivados de los servicios concesionados.
- El 7 de mayo de 2008, la Compañía resultó ganadora de la licitación para la prestación de servicios de voz móvil, servicios de datos y de video (PCS) en Panamá. La licencia obtenida por su subsidiaria panameña, Claro Panamá, S.A., otorga el derecho de utilizar y explotar 30 MHz en la banda de 1900 MHz durante un período de 20 años por un monto de US\$86 millones (\$895,626).
- La Compañía adquirió una licencia para operar 20 MHz de espectro adicional en cinco regiones de Brasil y 30 MHz de espectro adicional en seis regiones de dicho país. El monto pagado por este nuevo derecho durante abril de 2008 ascendió a \$8,830,124 (aproximadamente \$1.4 billones de reales brasileños).

27.

9. Inversiones en asociadas y otras

Un análisis al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es como sigue:

	2008	2009
Inversiones en:		
Asociadas (Grupo Telvista, S.A. de C.V.)	\$ 721,044	\$ 898,871
Otras inversiones	68,568	75,822
Total	<u>\$ 789,612</u>	<u>\$ 974,693</u>

I. Inversiones en subsidiarias

Durante 2007 y 2008, se realizaron las inversiones en subsidiarias, que se describen a continuación:

La Compañía consideró los avalúos de expertos independientes para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos. La distribución del costo de adquisición de los activos netos adquiridos de acuerdo a su valor justo es como sigue:

- Adquisiciones de 2008

	Estesa Holding
Activos circulantes	\$ 44,224
Activos fijos	147,627
Otros activos	1,612
Menos:	
Pasivos totales	<u>160,559</u>
Valor justo de los activos netos, adquiridos	32,904
% participación adquirido	<u>100%</u>
Activos netos adquiridos	32,904
Importe pagado	485,206
Crédito mercantil generado	<u>\$ 452,302</u>

a) En el mes de agosto del 2008, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Estesa Holding Corp., que presta servicios de televisión de cable, Internet de banda ancha residencial y de datos corporativos en Nicaragua. El importe pagado por la adquisición de esta empresa fue de \$485,206 (US\$47,841). Con esta adquisición, la Compañía pretender fortalecer su posición dentro del mercado de las telecomunicaciones en Centro América.

- Adquisiciones de 2007

	Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc.	Oceanic Digital Jamaica Limited	Total
Activos circulantes	\$ 6,611,161	\$ 160,850	\$ 6,772,011
Activos fijos	12,086,219	420,641	12,506,860
Licencias	1,318,675	271,995	1,590,670
Marcas	397,597		397,597
Lista de clientes y relaciones con ellos	840,671	-	840,671
Otros activos	1,861,055	-	1,861,055
Menos:			
Pasivos totales	19,697,347	174,530	19,871,877
Valor justo de los activos netos, adquiridos	3,418,031	678,956	4,096,987
% participación adquirido	100%	100%	
Activos netos adquiridos	3,418,031	678,956	4,096,987
Importe pagado	20,946,236	800,279	21,746,515
Crédito mercantil generado	\$ 17,528,205	\$ 121,323	\$ 17,649,528

a) Telecomunicaciones de Puerto Rico

Con motivo de la expansión en América Latina el 30 de marzo de 2007, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Telecomunicaciones de Puerto Rico, Inc. Las acciones fueron adquiridas de Verizon Communications, el Gobierno de Puerto Rico, el Banco Popular y los empleados de dicha compañía, quienes mantenían una tenencia accionaria antes de la venta del 52%, 28%, 13% y 7%, respectivamente del total de las acciones a esa fecha. La Compañía

pagó por esta adquisición un total de \$20,946,236 (US\$1,890 millones después de la deuda neta asumida, la cual ascendía a aproximadamente \$4,104,288 (US\$370,830).

Al momento de adquirir la Compañía, se reconoció un pasivo por obligaciones laborales al retiro y posteriores al retiro de aproximadamente \$10,216,851 (US\$934,650).

Telecomunicaciones de Puerto Rico proporciona servicios de Telecomunicaciones, incluyendo telefonía fija y celular en Puerto Rico. Los resultados de Puerto Rico han sido incluidos en los estados financieros consolidados desde abril de 2007. La Compañía espera que con la adquisición de Puerto Rico, contribuya a las estrategias de la Compañía de ser el proveedor líder de comunicación inalámbrica en América Latina.

b) Oceanic Digital Jamaica Limited

En el mes de noviembre de 2007, la Compañía completó la adquisición del 100% de las acciones de Oceanic Digital Jamaica, LTD, la cual proporciona servicios de telefonía móvil y de valor agregado en la República de Jamaica. El importe pagado por esta empresa fue de \$800,279 (US\$73,648) antes de la caja neta de \$15,548 (US\$1,431). Los resultados de Jamaica han sido incluidos en los estados financieros consolidados desde diciembre de 2007. La Compañía espera que la adquisición de Jamaica contribuya a su estrategia para convertirse en el proveedor líder de comunicación inalámbrica en América Latina.

29.

- Otras adquisiciones

a) Durante 2007, la Compañía desembolsó \$53,184 para adquirir intereses minoritarios en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Colombia, cuyo valor contable era de \$46,580. La diferencia entre el valor contable y el precio pagado se alojó en el capital contable. Con estas adquisiciones los porcentajes de participación de la Compañía pasan de 99.1% a 99.2% en Guatemala; de 99.3% a 99.5% en Nicaragua y de 99.2% a 99.4% en Colombia.

- General

La Compañía no está obligada a realizar ningún pago adicional o contribución alguna, o considerar alguna contingencia relacionada con estas adquisiciones, excepto por lo que anteriormente se haya mencionado.

- Datos financieros pro forma no auditados

Los siguientes datos financieros pro forma consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 no han sido auditados y están basados en los estados financieros históricos de la Compañía ajustados para dar efecto a (i) la serie de adquisiciones descritas anteriormente; y (ii) ciertos ajustes contables relacionados con la amortización de licencias y ajustes por depreciaciones de los activos de las empresas adquiridas.

Los ajustes pro forma suponen que las adquisiciones fueron realizadas al inicio del año de adquisición y el inmediato anterior y están basados en la información disponible y ciertos supuestos que la administración considera razonables. Los datos financieros pro forma no pretenden indicar lo que las operaciones de la Compañía hubieran sido si las operaciones hubiesen ocurrido en esa fecha, ni predecir los resultados de las operaciones de la Compañía.

	Pro forma consolidados no auditados por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2007	2008
Ingresos de operación	\$ 315,415,110	\$ 345,849,287
Utilidad por operaciones continuas	58,809,925	60,115,083
Utilidad neta	58,809,925	60,115,083
Utilidad por acción (en pesos)	1.67	1.76

10. Instrumentos financieros derivados

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés para el pago de nuestra deuda a largo plazo, que asciende a \$101,741,199, la Compañía contrató swaps de tasas de interés en transacciones “over de counter” celebradas con instituciones financieras con las cuales se tienen contratados los préstamos, sin colateral y sin valores dados en garantía. La tasa de interés promedio ponderada es 2.14%. La tasa variable de los swaps es igual a Libor a tres meses y es exigible cada tres meses, lo que coincide con el pago de intereses.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los instrumentos financieros contratados por la Compañía son los siguientes:

Instrumento	Cifras en miles			
	2008		2009	
	Monto nominal	Valor justo	Monto nominal	Valor justo
Cross Currency Swaps				
Swaps Dólar-Peso	US\$ 610,000	\$ (483,916)	US\$ 146,965	\$ (2,699)
Swaps Euro-Peso			€ 82,000	24,578
Swaps Euro-Dólar			€ 142,821	106,637
Swaps Yen-Dólar			¥ 13,000,000	(27,181)
Swaps de tasas de interés y Cross				
Currency				
Swaps	US\$ 350,000	2,371,725	-	
Forwards Dollar-Peso	US\$ 2,700,000	1,237,405	US\$ 1,965,000	(92,974)
Total		<u>\$ 3,125,214</u>		<u>\$ 8,361</u>

De los instrumentos financieros anteriores, la ganancia (pérdida) por valuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 ascendieron a \$23,851, \$7,497,200 y (\$732,566), respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados dentro del costo integral de financiamiento en el rubro "Otros (gastos) productos financieros, neto.

11. Beneficios a empleados

Las primas de antigüedad, planes de pensiones y jubilaciones y servicios médicos por obligaciones posteriores al retiro de los países en que opera la Compañía y que tienen planes de beneficios y contribuciones definidas, presentan la siguiente información:

a) Puerto Rico

Plan de pensiones

De acuerdo a lo establecido en el Acto de Seguridad de Renta de Jubilación de 1974 de la República de Puerto Rico, todos los empleados de tiempo completo tienen derecho a un plan de pensiones; las aportaciones a dicho plan son deducibles para el impuesto sobre la renta.

El plan de pensiones se compone de dos elementos:

- i. P
or la pensión vitalicia o jubilación, a la cual se tiene derecho cuando se han cumplido determinados años de servicio y se calcula aplicando ciertos porcentajes a los años de servicio tomando como base los últimos tres años de sueldo, y
- j. P
or el pago de un monto que fluctúa entre 9 y 12 meses de sueldo vigente. El número de meses (9 ó 12), está también en función de los años de servicio.

Los siguientes cuadros resumen muestran los costos de los beneficios, además de las obligaciones de los mismos, situación de los fondos y costos asociados con estos planes de pensión post jubilación al 31 de diciembre de 2008 y 2009:

	2008		2009	
	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post - retiro	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post - retiro
Obligaciones por beneficios proyectados al inicio del año	\$ 15,243,410	\$ 7,144,994	\$ 18,904,990	\$ 9,926,295
Costo laboral	309,201	88,392	272,013	79,906
Costo financiero sobre la obligación por beneficios proyectados	1,121,865	590,121	1,101,802	515,597
Pérdida (utilidad) actuarial	(253,748)	735,942	777,985	(615,052)
Otros planes de enmienda		31,964	(824,304)	(269,662)
Pagos con cargo al fondo	(1,264,234)	(422,138)	(1,418,253)	(454,064)
Efecto de conversión	3,748,496	1,757,020	(785,015)	(353,354)
Obligaciones por beneficios proyectados al final del año	\$ 18,904,990	\$ 9,926,295	\$ 18,029,218	\$ 8,829,666
Cambios en los activos del plan:				
Fondo constituido al inicio del año	\$ 13,526,767		\$ 14,959,431	
Rendimiento actual de los activos del plan	(807,465)		693,221	
Aportaciones de empleados	69,221	\$ 422,138	121,916	\$ 438,890
Pagos con cargo al fondo	(1,264,234)	(422,138)	(1,418,266)	(438,890)
Efecto de conversión	3,435,142		(450,999)	
Fondo constituido al final del año	\$ 14,959,431	\$ -	\$ 13,905,303	\$ -
Activos del plan insuficientes	\$ (3,945,559)	\$ (9,926,295)	\$ (4,123,915)	\$ (8,829,666)
Pérdida actuarial no reconocida neta	1,933,608	644,843	2,474,363	(263,851)
Total pasivos netos	\$ (2,011,951)	\$ (9,281,452)	\$ (1,649,552)	\$ (9,093,517)

Costo neto del período

El costo neto del período al 31 de diciembre de 2008 y 2009 se compone de los siguientes elementos:

	2008		2009	
	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post - retiro	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post - retiro
Costo laboral	\$ 309,201	\$ 88,392	\$ 272,013	\$ 79,906
Costo financiero sobre la obligación por beneficios proyectados	1,121,865	590,121	1,101,802	515,597
Rendimiento proyectado de los activos del plan	(1,382,477)	(15,136)	(1,184,295)	(34,334)
	\$ 48,589	\$ 663,377	\$ 189,520	\$ 561,169

	2008		2009	
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 18,904,990	\$ 9,926,295	\$ 18,029,218	\$ 8,829,666
Obligación por beneficios acumulados	17,542,843	9,926,295	17,809,050	8,829,666
Valor justo de los activos del plan	14,959,943	-	13,905,303	

En 2008, la pérdida actuarial no reconocida neta por \$2,578,451, se deriva de i) cambios en los supuestos actuariales principalmente por cambios en tasas de rendimiento de los activos y ii) ajustes por experiencia.

En 2009 no hubo pérdida actuarial no reconocida.

Supuestos actuariales

Las tasas promedio utilizadas en la determinación del costo neto del período por 2008 y 2009 fueron las siguientes:

	2008	2009
Porcentaje de regreso a largo plazo	8.5%	8.5%
Porcentaje para futuros aumentos en compensación	4.0%	4.0%

Las tasas promedio y otros supuestos actuariales utilizados en las obligaciones posteriores al retiro por servicios médicos y otras, fueron las siguientes:

	Beneficios Post-retiro	
	2008	2009
Porcentaje del costo por la tendencia del cuidado por la salud del año que viene	7.0%	6.90%
Porcentaje del costo por decesos	5.0%	4.5%
Año en que este nivel permanecerá	2010	2021

Las tasas promedio y otros supuestos actuariales utilizados en la determinación del costo neto del período en las obligaciones posteriores al retiro, fueron los siguientes:

	Beneficios Post-retiro	
	2008	2009
Porcentaje del costo por la tendencia del cuidado por la salud del año que viene	7.0%	5.8%
Porcentaje del costo por decesos	5.0%	5.0%
Año en que este nivel permanecerá	2010	2021

33.

Los rendimientos proyectados de los activos del plan son los siguientes:

	Rendimientos proyectados	
	2008	2009
Instrumentos de deuda	4.4%	6.3%
Efectivo y equivalentes	4.2%	2.6%

Activos del plan

Los porcentajes en el que se encuentran invertidos los activos del plan, son los siguientes:

	Beneficios Post-retiro	
	2008	2009
Instrumentos de capital	2.0%	2.5%
Instrumentos de deuda	35.0%	41.3%
Efectivo y equivalentes	63.0%	56.2%
	100.0%	100.0%

Flujos de efectivo

La Compañía aportó durante 2008 y 2009, un monto aproximado de \$69,221 (US\$5,112) y \$121,903 (US\$9,335), respectivamente, para el fondo de planes de pensiones y \$422,138 (US\$31,181) y \$399,727 (US\$30,610), respectivamente, para el fondo de obligaciones posteriores al retiro. De acuerdo a las regulaciones actuales, la Compañía espera aportar en 2010, un monto aproximado de \$615,468 para el fondo de plan de pensiones y \$464,816, para el fondo de obligaciones posteriores al retiro.

Pagos estimados futuros

Los pagos que la Compañía piensa realizar en los siguientes ejercicios se muestran a continuación:

	Pensiones y suma de beneficios	Beneficios Post – retiro
2010	\$ 1,280,458	\$ 479,646
2011	1,271,800	516,237
2012	1,259,394	548,988
2013	1,248,568	579,819
2014-2018	8,064,922	4,051,409

Los pagos futuros por medicinas son los siguientes:

	Beneficios Post – retiro
2010	\$ 14,822
2011	17,094
2012	19,928
2013	23,062
2014-2018	201,966

k. E
 En el caso de México y Ecuador, el costo neto del período en 2007, 2008 y 2009 ascendió a \$3,819, \$15,493 y \$15,939, respectivamente (para México) y en 2007, 2008 y 2009 de \$6,730, \$7,177 y \$13,077, respectivamente (para Ecuador). El saldo de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2008 y 2009, ascendió a \$19,101 y \$22,177, respectivamente (para México) y \$46,143 y \$57,027, respectivamente (para Ecuador).

l. E
 En México, Ecuador y Perú, la Compañía está obligada por ley a pagar la PTU a sus empleados en adición a sus compensaciones y beneficios contractuales. La tasa legal para 2007, 2008 y 2009 fue 10% basada en la utilidad fiscal de la Compañía para el caso de México y Perú y del 15% para el caso de Ecuador.

m. P
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, el cargo a resultados correspondiente a la PTU ascendió a \$758,957, \$1,104,461 y \$1,589,588, respectivamente.

A partir del 2006, en México la PTU pagada a los trabajadores es deducible para ISR bajo ciertas consideraciones. En el caso de Ecuador la PTU es deducible del impuesto sobre la renta del período. Para el caso de México esta deducción ascendió a \$305,273, \$353,142 y \$473,334 en 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

12. Cuentas por pagar y pasivos acumulados

a) Las cuentas por pagar y pasivos acumulados se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Proveedores	\$ 64,086,196	\$ 62,131,638
Acreedores diversos	8,763,642	10,468,068
Intereses por pagar	2,330,624	1,574,996
Gastos acumulados y otras provisiones	13,685,577	20,179,010
Depósitos en garantía	1,057,244	1,263,674
Dividendos por pagar	944,118	1,469,199

Total

\$ 90,867,401 \$ 97,086,585

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, los gastos acumulados y otras provisiones se analizan de la siguiente manera:

	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Efecto de conversión	Incrementos del año	Aplicaciones		Saldos al 31 de diciembre de 2008
				Pagos	Cancelaciones	
Beneficios directos a los empleados por pagar	\$ 1,024,320	\$ 66,982	\$ 1,004,203	\$ (598,851)	\$ (54,201)	\$ 1,442,453
Gastos de oficina	576,560	748	127,184	(52,162)	(4,133)	648,197
Honorarios profesionales	117,952	26,337	460,273	(353,726)		250,836
Provisión por retiro de activos	1,319,795	70,210	390,767	(3,455)		1,777,317
Provisión de programa de puntos y fidelidad	868,638	36,449	604,260	(763,883)		745,464
Provisión para contingencias cuantificables	7,217,852	(115,340)	551,959	(551,869)		7,102,602
Provisión de servicios de valor agregado	68,658		535,420			604,078
Otras provisiones	774,151	180,767	183,245	(23,533)		1,114,630
	\$ 11,967,926	\$ 266,153	\$ 3,857,311	\$ (2,347,479)	\$ (58,334)	\$ 13,685,577

	Saldos al 31 de diciembre de 2008	Efecto de conversión	Incrementos del año	Aplicaciones		Saldos al 31 de diciembre de 2009
				Pagos	Cancelaciones	
Beneficios directos a los empleados por pagar	\$ 1,442,453	\$ 225,454	\$ 1,102,891	\$ (845,015)	\$ (83,582)	\$ 1,842,200
Gastos de oficina	648,197	102,398	74,623	(276,670)		548,548
Honorarios profesionales	250,836	7,251	340,692	(296,632)	(1,417)	300,730
Provisión por retiro de activos	1,777,317	30,794	1,848,499	(174,904)		3,481,706
Provisión de programa de puntos y Fidelidad	745,464	14,200	461,152	(362)	(58,017)	1,162,437
Provisión para contingencias cuantificables	7,102,602	1,536,206	3,765,057	(936,393)	(58,817)	11,408,655
Provisión de servicios de valor agregado	604,078	3,560	334,259	(267,333)		674,564
Otras provisiones	1,114,630	(14,051)	52,361	(390,146)	(2,625)	760,169
	\$ 13,685,577	\$ 1,905,812	\$ 7,979,533	\$ (3,187,455)	\$ (204,458)	\$ 20,179,010

13. Deuda

La deuda a corto y largo plazo se integra como sigue:

Moneda	Concepto	2008			2009		
		Tasa	Vencimiento de 2009 a	Total 2008	Tasa	Vencimiento de 2010 a	Total 2009
Dólares	Créditos ECA's (tasa fija)	2.71% - 3.2%	2010	\$ 527,508	2.71% - 3.20%	2010	\$ 169,607
	Créditos ECA's (tasa flotante)	L + 0.75%	2015	2,707,660	L + 0.75 - L + 1.50%	2019	4,913,714
	Créditos Sindicados	L + 0.25%	2011	27,076,600			
	Notas a tasa fija	4.125% - 6.375%	2037	50,517,558	5.0% - 6.375%	2037	51,608,178
	Líneas de Crédito	L + 0.15 - L + 2.5%	2013	4,397,017	L + 5.14%	2013	151,494
	Arrendamientos	7.95% - 8.75% & L + 2.9% - 3.16%	2012	587,772	7.95% - 8.75% & TPR + 2.0%	2012	157,916
	Subtotal en dólares			<u>85,814,115</u>			<u>57,000,909</u>
Euros	Créditos ECA's (tasa flotante)	E ⁽⁴⁾ + 0.70%	2016	4,979,233	E ⁽⁴⁾ + 0.70%	2016	7,040,726
	Subtotal en euros			<u>4,979,233</u>			<u>7,040,726</u>
Pesos Mexicanos	Líneas de Crédito	TIIE + 0.24%		4,500,000			
	Notas a tasa fija	8.11% - 10.45%	2036	20,060,964	4.1% - 9.0%	2036	19,613,149
	Notas a tasa flotante	Varias	2013	7,750,000	Varias	2013	6,750,000
	Papel Comercial	8.18% - 8.53%	2009	5,500,000			
	Subtotal pesos Mexicanos			<u>37,810,964</u>			<u>26,363,149</u>
Reales	Líneas de Crédito	9.25%	2014	1,155,040	8.78% - 9.20%	2017	2,352,034
	Subtotal reales			<u>1,155,040</u>			<u>2,352,034</u>
Pesos Colombianos	Bonos	IPC + 6.8% - 7.50% y 7.59%	2016	5,430,792	IPC + 6.8% - 7.50% y 7.59%	2016	5,749,270
	Subtotal pesos Colombianos			<u>5,430,792</u>			<u>5,749,270</u>
Otras monedas	Bonos	6.41%	2012	538,602	1.489% - 6.406%	2039	4,546,906
	Arrendamientos	6.45%	2011	890,254	2.75% - 6.45%	2012	1,133,455
	Líneas de Crédito	Varias	2012	6,867,448	Varias	2013	6,722,691
	Subtotal otras monedas			<u>8,296,304</u>			<u>12,403,052</u>
	Deuda Total			<u>143,486,448</u>			<u>110,909,140</u>
	Menos: Deuda a Corto Plazo y porción circulante de la Deuda a Largo Plazo			<u>26,731,355</u>			<u>9,167,941</u>
	Deuda a Largo Plazo			<u>\$ 116,755,093</u>			<u>\$ 101,741,199</u>

(1) L = LIBOR o London Interbank Offer Rate

(2) TIIE = Tasa de Equilibrio Interbancario

(3) DTF = Depósitos a Término Fijo

(4) IPC = Índice de Precios al Consumidor

(5) E = Euribor

(6) TPR = Tasa Pasiva Referencial

Las tasas de interés aplicadas a la deuda de la Compañía están sujetas a variaciones de tasas internacionales y locales, con la excepción de los senior notes que están contratadas a tasa fija. El costo promedio ponderado de la deuda al 31 de diciembre de 2009 fue aproximadamente de 5.8% (5.70% en 2008).

37.

Dicha tasa no incluye intereses, comisiones y el reembolso a los acreedores por impuestos retenidos, generalmente 4.9%, que deberán ser reembolsados por la Compañía. En general los honorarios por financiamiento suman diez puntos base al costo de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la deuda a corto plazo se integra como sigue:

Concepto	2008	2009
Certificados bursátiles	\$ 8,142,073	\$ 5,038,662
Líneas de crédito utilizadas	10,200,547	1,005,544
Papel comercial	5,500,000	
Otros préstamos	270,997	310,547
Total	\$ 24,113,617	\$ 6,354,753
Tasa de interés ponderada	6.18%	7.61%

Los vencimientos de la deuda a largo plazo son como sigue:

Años	Importe
2011	\$ 2,454,789
2012	8,943,324
2013	8,623,773
2014	14,516,672
2015	8,065,621
2016 y posteriores	59,137,020
Total	\$ 101,741,199

Senior Notes- Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía notas emitidas por US\$3,952 millones (\$51,608 millones) con vencimientos entre los años de 2014 al 2037. Adicionalmente, AMX tenía notas emitidas en pesos mexicanos por \$26,363 millones con vencimiento en los años 2010 y 2036. Durante 2009, América Móvil emitió tres nuevas notas: por JPY 13,000 millones, por USD 750 millones y por Unidades Financieras (UF) 4 millones en Chile (equivalentes a \$83,772 millones de pesos chilenos).

Todas las notas emitidas por AMX están garantizadas por Telcel.

Líneas de crédito otorgadas o garantizadas por Agencias de Crédito a la Exportación.- La Compañía cuenta con programas de financiamiento de mediano y largo plazo para la compra de equipo, para los cuales ciertas

agencias le proporcionan apoyo para financiar la compra de equipos de exportación desde sus respectivos países. La deuda emitida bajo estos esquemas al 31 de diciembre de 2009 es aproximadamente de \$12,124 millones de pesos.

Certificados Bursátiles- Al 31 de diciembre de 2009, la deuda por certificados bursátiles asciende a \$13,491 millones. En general, estas emisiones pagan una tasa fija o una tasa flotante determinada como un diferencial sobre las tasas TIE.

Adicionalmente, la Compañía tiene disponible dos líneas de papel comercial autorizadas por la CNBV, por un monto total de \$20,000 millones.

General

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía bajo diversos créditos bancarios aproximadamente \$9,226 millones (US\$707 millones). En cada uno de los mismos América Móvil y Telcel tienen el carácter de garantes.

De conformidad con sus contratos de crédito, la Compañía está obligada a cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos limitan, en ciertos casos, la capacidad de la Compañía y/o el garante respectivo para: constituir gravámenes sobre sus activos, llevar a cabo cierto tipo de fusiones, vender la totalidad o una parte substancial de sus activos y, vender el control de Telcel.

Dichos compromisos no permiten restringir a sus subsidiarias su capacidad de pagar dividendos u otras distribuciones a la Compañía. Los compromisos financieros más restrictivos exigen que la Compañía mantenga una razón consolidada de deuda a EBITDA que no exceda de 4 a 1, y una razón consolidada de EBITDA a intereses pagados que no sea inferior a 2.5 a 1 (de acuerdo con los términos definidos en los contratos de crédito). En ciertos créditos, Telcel está sujeta a compromisos financieros similares a los aplicables a América Móvil.

Varios de los instrumentos de financiamiento de la Compañía están sujetos a vencimiento anticipado o recompra a elección del tenedor en el supuesto de que ocurra un cambio de control. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía cumple con dichas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, aproximadamente el 87% y 85%, respectivamente, de la deuda consolidada de la Compañía está garantizada por Telcel.

14. Posición y operaciones en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, América Móvil tiene derechos y obligaciones denominados en las siguientes monedas extranjeras:

	Monedas extranjeras en millones al 31 de diciembre de			
	2008		2009	
	Monto	Tipo de cambio respecto al peso mexicano	Monto	Tipo de cambio respecto al peso mexicano
Activo				
Dólares estadounidenses	4,138	13.54	4,831	13.06
Quetzal (Guatemala)	1,145	1.74	885	1.56
Reales brasileños	3,158	5.79	2,939	7.5
Peso colombiano	941,758	0.006	913,359	0.006
Peso argentino	1,331	3.92	1,493	3.44
Peso uruguayo	1,126	0.556	521	0.665
Córdoba (Nicaragua)	1,144	0.682	1,097	0.627
Lempira (Honduras)	751	0.712	470	0.686
Pesos chilenos	128,447	0.02	115,091	0.03
Soles peruanos	415	4.3	327	4.5
Guaraníes (Paraguay)	203,435	0.003	267,694	0.003
Pesos dominicanos	32,291	0.382	34,059	0.360
Dólares Jamaicanos	4,285	0.169	3,505	0.146
Euro	119,742	18.91	4,493	18.70
Franco suizos	106	12.67	106	12.61

	Monedas extranjeras en millones al 31 de diciembre de			
	2008		2009	
	Monto	Tipo de cambio respecto al peso mexicano	Monto	Tipo de cambio respecto al peso mexicano
Pasivo				
Dólares estadounidenses	(11,955)	13.54	(9,443)	13.06
Quetzal (Guatemala)	(2,760)	1.74	(3,687)	1.56
Reales brasileños	(5,642)	5.79	(6,666)	7.50
Peso colombiano	(1,839,490)	0.006	(1,958,152)	0.006
Peso argentino	(2,753)	3.92	(2,701)	3.44
Peso uruguayo	(1,164)	0.556	(375)	0.665
Córdoba (Nicaragua)	(2,066)	0.682	(3,007)	0.627
Lempira (Honduras)	(2,578)	0.712	(3,246)	0.686
Pesos chilenos	(328,378)	0.02	(307,903)	0.03
Soles peruanos	(1,253)	4.3	(1,236)	4.52
Guaraníes (Paraguay)	(330,894)	0.003	(322,035)	0.003
Pesos dominicanos	(13,435)	0.382	(10,179)	0.360
Dólares Jamaicanos	(10,908)	0.169	(5,004)	0.146
Euro	(263,766)	18.91	(376,491)	18.70
Yen			(13,000,000)	0.140

Al 8 de marzo de 2010, los tipos de cambio son los siguientes:

Moneda extranjera	Tipo de cambio respecto al peso mexicano
Dólares estadounidenses	12.69
Quetzal (Guatemala)	1.58
Reales brasileños	7.12
Peso colombiano	0.0066
Peso argentino	3.29
Peso uruguayo	0.64
Córdoba (Nicaragua)	0.60
Lempira (Honduras)	0.67
Pesos chilenos	0.02
Soles peruanos	4.47
Guaraníes (Paraguay)	0.0027
Peso dominicano	0.35
Euro	17.29
Francos suizos	11.81
Dólares Jamaicanos	0.14

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, la Compañía tuvo operaciones denominadas en moneda extranjera como se muestra a continuación. Las monedas distintas al dólar estadounidense fueron convertidas a éste utilizando el tipo de cambio de cierre de 2007, mientras que en 2008 y 2009 se utilizó un tipo de cambio promedio.

	Dólares estadounidenses (miles)		
	2007	2008	2009
Ingresos netos	\$ 17,131,480	\$ 19,036,746	\$ 18,717,023
Costos y gastos de operación	14,576,815	16,023,340	16,042,797
Intereses devengados a favor	375,254	470,033	347,444
Intereses devengados a cargo	608,093	711,218	618,258
Otros productos (gastos), neto	(465,427)	258,211	(146,628)

15. Compromisos y contingencias

a) Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha celebrado varios contratos de arrendamiento de edificios (en calidad de arrendador) con partes relacionadas y terceros, en los cuales se encuentran sus oficinas, así como también con propietarios donde la Compañía ha instalado radio bases. Dichos contratos de arrendamiento tienen, en general, fechas de vencimiento dentro de un período que va de uno a catorce años.

41.

Un análisis de los pagos mínimos por concepto de renta en los próximos cinco años se presenta a continuación. En algunos casos los importes incrementan con base en el INPC.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía los siguientes compromisos no cancelables bajo los dos tipos de arrendamiento.

Año terminado al 31 de diciembre de	Arrendamiento capitalizable	Arrendamiento operativo
2010	\$ 762,458	\$ 4,314,378
2011	407,219	4,050,849
2012	181,893	3,331,981
2013	-	3,009,501
2014	-	2,130,224
2015 en adelante	-	3,526,184
Total	1,351,570	\$ 20,363,117
Menos intereses	(60,199)	
Valor presente de pagos mínimos netos de arrendamiento	1,291,371	
Menos obligaciones a corto plazo	(716,481)	
Obligaciones a largo plazo	\$ 574,890	

Las rentas cargadas a gastos durante 2007, 2008 y 2009 ascendieron a \$5,052,082, \$6,325,739, y \$8,153,371, respectivamente.

b) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2009, existían compromisos de ciertas subsidiarias para la adquisición de equipos para la integración de sus redes GSM y 3G hasta por un monto de aproximadamente US \$7,204 millones (aproximadamente \$94,078 millones). El período estimado para la conclusión de los proyectos en proceso, fluctúa entre 3 y 6 meses, dependiendo del tipo de proyecto y del proveedor del equipo, así como del tipo de activo.

c) Contingencias

América Móvil

NatTel

NatTel, LLC ("NatTel") demandó a la Compañía y otros en una corte del estado de Connecticut en los Estados Unidos de América en relación con una transacción llevada a cabo en agosto de 2007, por medio de la cual la Compañía adquirió acciones de Oceanic Digital Jamaica, Ltd. ("ODJ") de ODC St. Lucia, una subsidiaria de Oceanic Digital Communications, Ltd. ("ODC"), en la cual NatTel es accionista minoritario. De conformidad con el acuerdo que regula la compraventa de acciones en comento, las partes acordaron depositar aproximadamente US\$15 millones (aproximadamente \$195.9 millones) bajo la custodia de The Bank of New York y los pagos remanentes de la compraventa, cubrieron ciertas deudas intercompañía a cargo de ODJ a favor de los accionistas mayoritarios de

ODC – SAC Capital Associates, LLC y SAC Capital Advisors (conjuntamente, "SAC").

42.

En la demanda presentada en Connecticut ("Demanda Estatal"), NatTel alega que el propósito de la transacción consistió en privarla de su justa participación de los recursos obtenidos en la compraventa de acciones, habiéndose estructurado de tal manera en la que solamente SAC se benefició de la totalidad de los recursos obtenidos. NatTel pretende, inter alia, obtener una orden judicial que le permita recibir los aproximadamente US\$15 millones en depósito. El 7 de febrero de 2008, la Compañía presentó una petición para desestimar la demanda por: (i) falta de jurisdicción; y (ii) vicios en la notificación. La petición se fundamenta principalmente en que la Compañía no mantiene suficientes contactos con el estado de Connecticut que pudieran facultar a la corte estatal sujetarla a su jurisdicción. La Compañía considera tener varias defensas meritorias en contra de las pretensiones de NatTel.

Simultáneamente a la Demanda Estatal, NatTel inició un juicio contencioso en relación con su proceso de quiebra ante la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América para el Distrito de Connecticut (United States Bankruptcy Court for the District of Connecticut, la "Corte de Quiebras"), en contra de algunos de los demandados en la Demanda Estatal, incluyendo a la Compañía. El juicio contencioso se basa en los mismos argumentos formulados en la Demanda Estatal.

Con posterioridad al inicio del juicio contencioso ante la Corte de Quiebras, los demandados, excluyendo a la Compañía, presentaron una petición ante la Corte Distrital del Distrito de Connecticut (District Court for the District of Connecticut, la "Corte Distrital") con el objeto de: (i) retirar la referencia del juicio contencioso ("Petición de Retiro"); y (ii) remitir dichos procedimientos a un juez distrital que resolvió en el pasado un caso relacionado en contra de NatTel.

En abril de 2008, las partes de la Demanda Estatal acordaron dejar en efectos suspensivos la Demanda Estatal hasta en tanto la Corte Distrital no resuelva la Petición de Retiro. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, la Corte Distrital no ha resuelto la Petición de Retiro. En consecuencia de lo anterior, la Demanda Estatal continúa suspendida.

La Compañía no ha constituido reservas en los estados financieros que se acompañan para cubrir esta posible contingencia.

Cempresa

En mayo o junio de 2008, los demandantes Centro Empresarial Cempresa, S.A. y Conecel Holding Limited (conjuntamente, los "Demandantes"), presentaron una demanda ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York (Supreme Court of the State of New York) en contra de varios demandados, incluyendo a la Compañía, dos miembros de su Consejo de Administración, algunas de sus afiliadas y subsidiarias (conjuntamente, los "Demandados"), argumentando incumplimiento de contrato, fraude, inducción fraudulenta, enriquecimiento sin causa y un cargo contable. En 2000, los Demandantes vendieron a una subsidiaria de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Telmex") la mayoría de su participación accionaria en la

subsidiaria ecuatoriana de la Compañía, Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A. – Conecel (“Conecel”). La participación accionaria de Telmex en Conecel fue transferida a la Compañía con motivo de la escisión, misma que ésta última mantiene a través de una de sus subsidiarias. Los Demandantes mantuvieron una participación minoritaria en Conecel.

Los Demandantes sostienen que una de sus estrategias de salida con respecto a su participación minoritaria en Conecel consistía en un derecho a negociar un intercambio de acciones de Conecel por acciones de la Compañía. Los Demandantes argumentan en la demanda que los Demandados fraudulentamente los privaron del intercambio de acciones y pretenden obtener un monto equivalente a aquél que hubieran tenido las acciones de la Compañía en caso de que el intercambio de acciones se hubiera llevado a cabo, mismo que ha sido calculado por los Demandantes en más de US\$900 millones (aproximadamente \$11,754 millones), además de pretender ser indemnizados por daños y perjuicios. En adición a lo anterior, los Demandantes argumentan que los Demandados intencionalmente fijaron de manera equívoca el valor de la participación minoritaria de los Demandantes en Conecel con la finalidad de evitar el intercambio de acciones multicitado. En el 2003, los Demandantes voluntariamente vendieron su participación minoritaria en Conecel a los Demandados, habiendo suscrito como parte de esta transacción sendos acuerdos mediante los cuales liberaron de cualquier tipo de responsabilidad a los Demandados.

Los Demandados presentaron una petición para desestimar la demanda argumentando varios elementos de defensa, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, prescripción, liberación de responsabilidad, ausencia de daños y perjuicios, falta de jurisdicción para ciertos Demandados e imposibilidad de adicionar una reclamación contractual a una reclamación de fraude. En diciembre de 2008, la corte de primera instancia negó la petición para desestimar la demanda y los Demandados interpusieron una apelación. La corte de apelaciones resolvió suspender el proceso promovido ante la corte de primera instancia hasta en tanto no resuelva el recurso de apelación, mismo que se encuentra totalmente documentado y cuya audiencia oral se llevó a cabo durante el mes de abril del 2009.

Los Demandados consideran tener varios elementos de defensa en contra de las pretensiones de los Demandantes. En adición a aquellos elementos de defensa incluidos en la petición para desestimar la demanda que se encuentra en proceso de apelación, los Demandados consideran que la escisión de Telmex mediante la cual se creó la Compañía, no detonó el ejercicio de la cláusula de intercambio de acciones. De igual forma, los Demandantes argumentan que de una simple lectura de la cláusula que refiere al potencial intercambio de acciones se puede concluir que la misma no confiere ningún derecho al intercambio en comento, sino que contempla únicamente un derecho a sostener negociaciones de buena fe por un periodo de 20 días, en miras a un potencial intercambio de acciones.

La Compañía no ha constituido reservas en los estados financieros que se acompañan para cubrir esta posible contingencia.

Telcel

Cofeco-Investigaciones de Poder Sustancial en el Mercado

La Comisión Federal de Competencia (“Cofeco”) inició dos investigaciones de poder sustancial relacionadas con ciertas condiciones de competencia que imperan en el mercado de telecomunicaciones móviles. La primera de ellas, la cual se inició en el mes de diciembre de 2007, consiste en una investigación de oficio para determinar si uno o más operadores celulares tienen poder sustancial en el mercado de terminación (interconexión) de llamadas realizadas bajo las modalidades de “el que llama paga” local, nacional e internacional. La Cofeco ha emitido un dictamen preliminar en el que determinó que todos los operadores, incluyendo a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“Telcel”), tienen poder sustancial en el mercado de interconexión para la terminación de llamadas en sus propias redes.

Las partes involucradas en este procedimiento tienen la oportunidad de proporcionar información a la Cofeco para su revisión antes de que dicha autoridad emita una resolución definitiva. Bajo esta tesitura, Telcel ha proporcionado a la Cofeco la mayor información posible y la Compañía no puede anticipar cuando la Cofeco emitirá su resolución definitiva o si modificará su dictamen preliminar.

La segunda investigación de la Cofeco, la cual se inició en el mes de abril de 2008, consiste en una investigación iniciada a petición de parte por un supuesto usuario de Telcel – quien resultó afiliado a otro proveedor de servicios móviles – y la cual pretende determinar si Telcel tiene o no poder sustancial en el mercado nacional de servicios móviles de voz. En esta investigación, en noviembre de 2008 la Cofeco emitió un dictamen preliminar mediante el cual determinó que Telcel tiene poder sustancial en el mercado relevante de servicios de telefonía móvil a nivel nacional, mismo que después de llevar a cabo el procedimiento contenido en la legislación, confirmó mediante la publicación con fecha 10 de febrero de 2010 en el Diario Oficial de la Federación de los datos relevantes de la resolución sobre la existencia de poder sustancial en el mercado relevante de servicios de telefonía móvil a nivel nacional. En ese mismo mes, Telcel interpuso el recurso de reconsideración correspondiente ante la misma autoridad, el cual fue desechado para su análisis, por lo que con fecha 19 de febrero de 2010, Telcel interpuso amparo indirecto ante el juez de distrito en materia administrativa en turno en contra del desechamiento del recurso de reconsideración en comento y la emisión, suscripción y publicación de la resolución cuyos datos relevantes fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2010.

De conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Telecomunicaciones, en caso de que la Cofeco determine que uno o más operadores tienen poder sustancial sobre un mercado determinado, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (“Cofetel”) podría imponer a dichos operadores una regulación específica en materia de tarifas, calidad del servicio e información. La Compañía no puede anticipar cuales serían las medidas regulatorias que se adoptarían en respuesta a las resoluciones de la Cofeco.

Cofeco-Investigaciones por Prácticas Monopólicas

Cofeco mantiene abiertos cuatro procedimientos administrativos independientes en contra de Telcel por presuntas prácticas monopólicas. Los dos primeros de ellos se relacionan con actos presuntamente realizados por ciertos distribuidores de Telcel en relación con la compraventa de equipos celulares a terceros. El tercer procedimiento se relaciona con ciertos acuerdos de

45.

exclusividad celebrados con algunos proveedores de contenido. En cada una de estas investigaciones, la Cofeco ha determinado que Telcel se ha visto involucrado en conductas anticompetitivas habiéndole impuesto multas por un importe total de \$6.7 millones y ordenó a Telcel la terminación inmediata de las presuntas conductas anticompetitivas. Telcel ha impugnado las resoluciones así como las multas impuestas por la Cofeco en los tribunales competentes sin que a la fecha se haya emitido sentencia definitiva alguna.

La cuarta investigación se relaciona con presuntas prácticas monopólicas en el mercado de la terminación (interconexión) y después de realizado el proceso de investigación, el pasado 16 de octubre de 2009 se le notificó a Telcel el Oficio de Probable Responsabilidad de la realización de una práctica monopólica relativa en el mercado relevante de servicios de terminación conmutada prestados en sus redes públicas de telecomunicaciones móviles a terceros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones solicitantes.

Las partes involucradas en este procedimiento tienen la oportunidad de proporcionar información a la Cofeco para su revisión antes de que dicha autoridad emita una resolución definitiva. Bajo esta tesitura, Telcel ha proporcionado a la Cofeco la mayor información posible y la Compañía no puede anticipar cuando la Cofeco emitirá su resolución definitiva o si modificará su Oficio de Probable Responsabilidad.

Cualquier resolución en contra de Telcel en cualquiera de estos procedimientos, podría resultar en la imposición de multas significativas o en la imposición de restricciones a nuestras operaciones. Telcel no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias, en virtud de que, a la fecha de los mismos, no se puede determinar en forma razonable el monto de la posible contingencia.

Tarifas de Interconexión

Desde el año 2005, en México se han generado diversas controversias con respecto a las tarifas de interconexión que deben pagar los operadores fijos a los operadores móviles por llamadas originadas en una red de un operador fijo a un operador móvil. A continuación una breve síntesis de las referidas controversias, por lo que respecta a la interconexión con Telcel:

- Acuerdo de diciembre de 2004. En diciembre de 2004, la mayoría de los operadores de telecomunicaciones en México acordaron las tarifas de interconexión por el período comprendido de 2005 al 2007. El acuerdo preveía reducciones anuales del 10% y establecía que dichas reducciones serían reflejadas en las tarifas que los operadores fijos cobran a sus clientes.

Las tarifas de interconexión acordadas fueron las siguientes:

1 de enero al 31 de diciembre de 2005: \$1.71 por minuto o fracción de minuto.

1 de enero al 31 de diciembre de 2006: \$1.54 por minuto o fracción de minuto.

1 de enero al 31 de diciembre de 2007: \$1.34 por minuto o fracción de minuto.

Resoluciones emitidas por la Cofetel en agosto de 2006. Axtel por una parte, y Avantel y Alestra, por la otra, iniciaron procedimientos ante la Cofetel a fin de que ésta determinare las tarifas de interconexión aplicables para la terminación de tráfico

- público conmutado bajo la modalidad “El Que Llama Paga” en las redes de los concesionarios del servicio local móvil, entre ellos Telcel.

Como resultado de los procedimientos (Desacuerdos de Interconexión) antes señalados, el 31 de agosto de 2006, la Cofetel emitió dos resoluciones en las que determinó las tarifas de interconexión que Telcel debía cobrar a los concesionarios antes señalados por el período comprendido entre el 2005 y el 2010 conforme a lo siguiente: del (i) 1 de enero al 31 de diciembre de 2005: \$1.71 por minuto de interconexión; (ii) 1 de enero al 30 de septiembre de 2006: \$1.54 por minuto de interconexión; (iii) 1 de octubre de 2006 al 31 de diciembre de 2007: \$1.23 por minuto de interconexión; (iv) 1 de enero al 31 de diciembre de 2008: \$1.12 por minuto de interconexión; (v) 1 de enero al 31 de diciembre de 2009: \$1.00 por minuto de interconexión; y (vi) 1 de enero al 31 de diciembre de 2010: \$0.90 por minuto de interconexión. Algunas de estas tarifas resultaron menores a aquellas acordadas entre Telcel y otros operadores. En adición a lo anterior, la Cofetel resolvió que a partir del año 2007, las tarifas de interconexión se calcularían sumando la duración de todas las llamadas completadas medidas en segundos, redondeando dicha suma al minuto siguiente, en lugar de redondear al minuto siguiente la duración de cada llamada antes de efectuar la suma total del tiempo de ocupación de la infraestructura.

En consecuencia y a fin de mitigar los efectos de este cambio en el método de tasación en perjuicio de Telcel, la Cofetel autorizó a éste último a cobrar un sobrecargo del 25% en 2007, del 18% en 2008 y del 10% en 2009 con respecto a las tarifas de interconexión cobradas a los concesionarios que iniciaron los procedimientos de referencia. Telcel impugnó dichas resoluciones de la Cofetel.

- Resolución emitida por Cofetel en agosto de 2006 (Desacuerdo de Interconexión Avantel/Alestra). Telcel impugnó la resolución emitida por la Cofetel en agosto de 2006, relativa, entre otras, a la determinación de tarifas de interconexión entre Telcel por una parte y Avantel y Alestra por la otra. En noviembre de 2009, se resolvió dicha impugnación en el sentido de que la Cofetel no tiene las atribuciones necesarias para adicionar diversos elementos a la disputa planteada en el desacuerdo de interconexión y menos aún para pronunciarse por cuestiones que no le fueron solicitadas como es el caso de las tarifas de interconexión dictadas para el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010. En virtud de lo anterior, se resolvió conceder el amparo solicitado por Telcel para el efecto de que la Cofetel deje insubsistente la resolución reclamada y emita una nueva que la sustituya, comprendiendo únicamente los períodos de 2005 a 2007. Sin embargo, la sentencia de amparo es omisa en analizar y valorar diversos actos reclamados planteados por Telcel en el juicio de amparo razón por la cual en diciembre de 2009, Telcel impugnó dicha resolución mediante recurso de revisión ante los tribunales respectivos. Asimismo, la Cofetel procedió de igual forma y a través de la misma vía, encontrándose pendientes de resolución ambos recursos de revisión. Avantel promovió recurso de revisión adhesiva.

Sentencia de diciembre de 2007 y resolución emitida por la Cofetel en enero de 2008 (Desacuerdo de Interconexión Axtel). Telcel inició juicio de amparo mediante el cual impugnó la resolución emitida por la Cofetel en agosto de 2006, relativa, entre otros, a las tarifas de interconexión entre Axtel y Telcel. En diciembre de 2007, el Juzgado de Distrito de conocimiento dejó sin efectos en su totalidad la resolución emitida por la Cofetel en agosto de 2006 respecto al Desacuerdo de Interconexión iniciado por Axtel, y ordenó a dicha autoridad la emisión de una nueva resolución que cubriera solamente el período comprendido de 2005 al 2007. En enero de 2008 y acatando la orden del juzgado, la Cofetel emitió una resolución determinando las tarifas de interconexión entre Telcel y Axtel por el período comprendido de 2005 a 2007, en los mismos términos de la resolución emitida por la Cofetel en agosto de 2006. Telcel impugnó vía juicio de amparo esta resolución por lo que respecta a las tarifas aplicables a dicho período, juicio que fue resuelto en octubre de 2009 de forma adversa para los intereses de Telcel puesto que, entre otras consideraciones, se resolvió que el resultado del modelo de costos utilizado por la Cofetel para la determinación de las tarifas de interconexión es el correcto, determinando el juez que las tarifas de interconexión reflejadas en el modelo de costos de la Cofetel deben ser: (i) \$0.71 para 2005; (ii) \$0.74 para 2006; y (iii) \$0.78 para 2007. Por lo anterior, en noviembre de 2009, Telcel impugnó vía recurso de revisión la sentencia de amparo en comento, señalando, entre otros argumentos, que si bien es cierto que la metodología utilizada por la Cofetel es correcta también lo es que el resultado que de acuerdo al juez fue obtenido en el modelo de costos es absolutamente erróneo, pues el modelo de costos de Cofetel no determinó la tarifas aludidas por el juez y en adición, porque la Cofetel no utilizó información real y actualizada en el desarrollo del mismo, por lo que en consecuencia el cálculo de las tarifas de interconexión es incorrecto. Asimismo, la Cofetel procedió a impugnar de igual forma dicha sentencia de primera instancia, encontrándose pendientes de resolución ambos recursos de revisión. Axtel promovió recurso de revisión adhesiva.

- Acuerdos de diciembre de 2006. En el cuarto trimestre del 2006 y en relación con la implementación de la modalidad “El Que Llama Paga Nacional”, la mayoría de los concesionarios de la industria, excluyendo a Axtel y Avantel, acordaron las tarifas de interconexión que se pagarían por los servicios de terminación de llamadas locales y de larga distancia (nacional e internacional) en usuarios de las redes móviles bajo la modalidad “El Que Llama Paga” por el período comprendido de 2005 al 2010. Estos acuerdos contemplaban una reducción continua en las tarifas de interconexión, siendo estas las siguientes: (i) 2005: \$1.71 por minuto de interconexión; (ii) 2006: \$1.54 por minuto de interconexión; (iii) 2007: \$1.34 por minuto de interconexión; (iv) 2008: \$1.21 por minuto de interconexión; (v) 2009: \$1.09 por minuto de interconexión; y (vi) 2010: \$1.00 por minuto de interconexión.
- Procedimientos de 2008 relacionados con Axtel. En diciembre de 2007 y marzo de 2008, Axtel inició procedimientos ante la Cofetel a efecto de fijar las tarifas de interconexión para el período comprendido de 2008 a 2011. En mayo de 2008, Axtel, con antelación a que la Cofetel emitiera una resolución, obtuvo una orden judicial en contra de la Cofetel para prevenir que dicha autoridad emitiera una resolución relativa a

las tarifas de interconexión entre Axtel y Telcel. De igual manera, interpuso un recurso de revisión contra la
supuesta resolución en sentido negativo (negativa ficta)

de esa misma Comisión, con el fin de que se remitiera a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) el recurso de revisión y fuera esa autoridad la que revisara la supuesta decisión de la Cofetel. Axtel argumentó que la Cofetel, por no emitir una resolución relativa a las tarifas de interconexión entre Axtel y Telcel por el período comprendido de 2008 a 2011, se negó a actuar y por ello le solicitó a la SCT revisar dicha negativa.

En julio de 2008, Telcel obtuvo una suspensión para evitar que la SCT resolviera el recurso revisión promovido por Axtel relacionado con la supuesta negativa de la Cofetel de fijar tarifas de interconexión entre Axtel y Telcel.

Sin embargo y no obstante lo anterior, en septiembre de 2008 la SCT emitió una resolución fijando las tarifas de interconexión para el período comprendido de 2008 a 2011 y que consisten en las siguientes: (i) 2008: \$0.5465 por minuto de interconexión; (ii) 2009: \$0.5060 pesos por minuto de interconexión; (iii) 2010: \$0.4705 por minuto de interconexión; y (iv) 2011: \$0.4179 por minuto de interconexión, en el entendido de que la forma de tasación consiste en sumar la duración real de las llamadas medidas en segundos. Estas tarifas son sustancialmente menores a aquellas que se acordaron previamente con el resto de los concesionarios de la industria en 2006. Telcel impugnó dicha resolución y obtuvo en octubre de 2008 una suspensión definitiva respecto de los efectos de dicha resolución, misma que se encuentra pendiente de resolución.

- Resolución emitida por la Cofetel en abril de 2009 (Desacuerdo de Interconexión iniciado por Avantel, por tarifas de interconexión “El Que Llama Paga Nacional”). En abril de 2009, la Cofetel emitió una resolución estableciendo las tarifas de interconexión para el periodo comprendido de 2008 a 2010 aplicables entre Avantel (una subsidiaria de Axtel) y Telcel para la terminación de tráfico público conmutado en usuarios móviles de la red de Telcel bajo la modalidad “El Que Llama Paga Nacional” y que consisten en las siguientes: (i) 2008: \$1.12 por minuto de interconexión mas un sobrecargo del 18% sobre el total de minutos de interconexión facturados; (ii) 2009: \$1.00 por minuto de interconexión más un sobrecargo del 10% sobre el total de minutos de interconexión facturados; y (iii) 2010: \$0.90 por minuto de interconexión sin sobrecargo, en el entendido de que la forma de tasación consiste en sumar la duración real de las llamadas medidas en segundos y redondeando el último minuto. En mayo de 2009, Telcel impugnó dicha resolución en la vía judicial, la cual se encuentra pendiente de resolución.

La Compañía considera que las tarifas de interconexión para las llamadas de líneas fijas a líneas celulares seguirán, por un tiempo, siendo objeto de litigio y de procedimientos administrativos cuyo resultado es incierto. No podemos predecir cuándo ni cómo estos asuntos serán resueltos y los efectos competitivos y financieros de cualquier resolución podrían ser complejos y difíciles de anticipar. Aún cuando los asuntos en disputa están relacionados principalmente con un solo operador, Axtel (y su subsidiaria Avantel), si dichos asuntos se resolvieran de manera adversa para Telcel, mediante una resolución y/o decisión y/o sentencia definitiva e inapelable ya sea emitida por la Cofetel, la SCT o alguna autoridad judicial, el impacto podría ser

material toda vez que Telcel estaría obligado a ofrecerle a los otros operadores tarifas de interconexión iguales a aquellas que Telcel le cobraría, a partir de la fecha de

existencia de dicha resolución y/o decisión y/o sentencia definitiva e inapelable a Axtel y/o Avantel. Esto podría reducir materialmente nuestros ingresos por interconexión. De igual forma y dependiendo de cómo se resuelvan estos procedimientos, podrían suscitarse reclamos contractuales entre Axtel y/o Avantel y Telcel para el reembolso o pago, según sea el caso, de los montos pagados o dejados de pagar, entre Telcel y Axtel y/o Avantel con respecto a ciertos periodos de tiempo entre el 2005 y el 2010.

Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad

El 10 de febrero de 2009, la Cofetel publicó el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad (el "Plan"). El Plan aborda condiciones técnicas, económicas y jurídicas relacionadas con la interconexión. En relación con las tarifas de interconexión, el Plan establece un proceso para el desarrollo de un modelo económico en un período relativamente corto de tiempo para luego ser aplicado para la determinación de tarifas, las cuales se sugiere podrían invalidar los acuerdos de interconexión existentes entre los concesionarios de la industria. Pero más grave resulta que dicho Plan también contempla trato asimétrico y discriminatorio para los concesionarios que – a juicio subjetivo de la Cofetel – posean el mayor número de accesos a usuarios, además de que se incluyen requerimientos específicos tanto técnicos como legales y diferentes condiciones técnicas, jurídicas y económicas a las del resto de los concesionarios, como por ejemplo la desagregación de elementos de red.

En estos momentos, Telcel no puede anticipar los efectos que podrían derivarse de la implementación del Plan. Estos podrían ser sustancialmente diferentes a los efectos potenciales de las etapas regulatorias descritas anteriormente y relacionadas con la interconexión de línea fija a móvil.

En marzo de 2009, Telcel impugnó el Plan ante los tribunales competentes. En abril de 2009, Telcel obtuvo una suspensión definitiva respecto de los efectos del Plan hasta en tanto no se resuelva la impugnación planteada. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, el juicio de amparo promovido se encuentra pendiente de resolución.

Servicio de Mensajes Cortos (SMS)

Bajo los términos de las concesiones de Telcel para el uso del espectro radioeléctrico de 850 MHz, Telcel debe pagar al Gobierno Federal una participación sobre los ingresos brutos que se originen por los servicios concesionados. La participación se cobra con base a tarifas que varían de región a región pero aproximadamente representan un promedio del 6%.

Telcel considera que los servicios de mensajes cortos son servicios de valor agregado, los cuales no forman parte de los servicios concesionados, y por consecuencia, los ingresos generados por dichos servicios no deberían estar sujetos al pago de esta participación.

En procedimientos similares, la Cofetel ha resuelto que los servicios de mensajes cortos están sujetos al régimen regulatorio de la interconexión y que dichos servicios no constituyen servicios de valor agregado. Actualmente, Telcel está disputando estos criterios a través de un procedimiento administrativo, sin embargo ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir esta posible contingencia.

Liquidaciones fiscales por el uso de marcas

El 3 marzo de 2006, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") notificó a Telcel una liquidación fiscal por \$281.7 millones (\$155.8 millones más actualizaciones, multas y recargos) como consecuencia de una deducción de \$1,267.7 millones tomada por Telcel durante el ejercicio 2003, por concepto de pago de regalías a otra subsidiaria de la Compañía por el uso de diversas marcas. En junio de 2007, el SAT notificó a la Compañía una liquidación fiscal adicional por \$541.5 millones (\$258.5 millones más actualizaciones, multas y recargos) como resultado de una deducción fiscal tomada por la Compañía durante el ejercicio 2003, por concepto del pago de regalías antes mencionado. La Compañía y Telcel consideran que estas deducciones se efectuaron de conformidad con la legislación fiscal aplicable y han impugnado su validez.

En diciembre de 2007, el SAT notificó a Telcel una nueva liquidación de impuestos por \$453.6 millones (\$243.6 millones más actualizaciones, multas y recargos) como consecuencia de una deducción de \$1,678.6 millones tomada por Telcel durante el ejercicio 2004, por concepto de gastos de publicidad. El SAT esta impugnando la validez de dicha deducción, argumentando que la misma es improcedente en virtud de que Telcel ya está pagando regalías por el uso de las marcas. Telcel considera que el argumento del SAT es infundado y ha impugnado ante los tribunales competentes dicha liquidación.

Con base en lo anterior, la Compañía prevé que el SAT impugnará otras deducciones tomadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, por concepto de pago de regalías y/o gastos relacionados con las marcas. La Compañía no ha constituido reservas en los estados financieros que se acompañan, con respecto a estas posibles contingencias.

Comcel

Voz sobre IP

En marzo de 2000, la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia ("SIC") emitió la Resolución No. 4954, requiriendo a Comunicación Celular, S.A. ("Comcel") el pago de una multa de aproximadamente US\$100 mil (aproximadamente \$1.3 millones) por presuntas prácticas anticompetitivas. En adición a dicha multa administrativa, la SIC ordenó a Comcel a pagar daños a otros operadores de larga distancia. Dichos operadores de larga distancia estimaron que el importe de los daños sufridos por los mismos ascendía a US\$70 millones de dólares (aproximadamente \$904.2 millones). Comcel interpuso un recurso administrativo de revisión de los daños, que fue declarado improcedente en junio de 2000. Comcel interpuso un recurso de apelación, que fue declarado improcedente en noviembre de 2000. Comcel volvió a interponer dicho recurso de apelación en febrero de 2001. Comcel también presentó una demanda de juicio especial impugnando la declaración de improcedencia del recurso administrativo de revisión.

Tras una serie de procedimientos judiciales, en junio de 2002, un tribunal de apelación ordenó que se aceptara el recurso interpuesto por Comcel en febrero de 2001 y que se revisara la sentencia administrativa dictada en su contra. Después de procedimientos adicionales, la Corte Constitucional revocó la resolución emitida en junio de 2002 y ordenó la continuación del procedimiento para estimar los daños de los otros operadores.

En enero de 2008, la SIC resolvió que el monto pagadero por Comcel a los otros operadores era de US\$1.8 millones (aproximadamente \$23.5 millones), lo cual representa una reducción de aproximadamente del 95% con respecto al monto original reclamado por los operadores). En febrero de 2008, Comcel apeló la resolución anterior

argumentando no haber causado ningún daño o haber incurrido en algún tipo de responsabilidad.

51.

En junio de 2009, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá confirmó en su totalidad la decisión de la SIC. En consecuencia, Comcel pagó en tiempo y forma a los otros operadores la suma de US\$1.8 millones. En virtud de lo anterior, esta contingencia ha quedado debidamente concluida.

Distribuidores

En febrero de 2007, Comcel fue notificada del inicio de un procedimiento arbitral promovido en su contra por Tecnoquímicas, S.A., el cual era distribuidor de tarjetas prepagadas de Comcel hasta julio de 2006. En el procedimiento arbitral, el distribuidor argumenta incumplimiento de contrato y responsabilidad comercial por parte de Comcel. El demandante reclamaba aproximadamente US\$35 millones (aproximadamente \$457.1 millones) de Comcel. El 13 de julio de 2009, el tribunal de arbitramento condenó a Comcel a pagar US\$13 millones (aproximadamente \$169.8 millones), los cuales fueron pagados en tiempo y forma por Comcel. En virtud de lo anterior, esta contingencia ha quedado debidamente concluida.

Posición Dominante

En septiembre de 2009, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones de Colombia ("CRT") emitió una serie de resoluciones en las que determinó que Comcel mantiene posición dominante en el mercado relevante de llamadas salientes móviles. Bajo la legislación colombiana, se considera que un participante en el mercado mantiene posición dominante en un mercado relevante determinado cuando los entes reguladores determinen que éste tiene la capacidad de fijar libremente las condiciones en dicho mercado. La CRT fundamentó su decisión con base en el tráfico, ingresos y número de suscriptores de Comcel. En las resoluciones en comento se incluyen regulaciones que obligan a Comcel a cobrar tarifas (excluyendo cargos de acceso) para llamadas de celular a celular fuera de la red de Comcel ("Off-net") que no sean mayores a aquellas cobradas para llamadas de celular a celular dentro de la red de Comcel ("On-net") más el cargo de acceso. Las regulaciones fueron implementadas el 4 de diciembre de 2009, y la Compañía no espera que tengan un efecto material en nuestras operaciones y resultados en Colombia.

Brasil

Anatel Inflación-Ajustes Relacionados

La Agencia Nacional de Telecomunicaciones del Brasil (Agência Nacional de Telecomunicações, la "ANATEL") ha objetado los cálculos efectuados tanto por Tess, S.A. ("Tess") y ATL-Telecom Leste, S.A. ("ATL"), en relación con los ajustes derivados de la inflación pagaderos por dichas empresas de conformidad con los contratos de concesión que tienen celebrados con la ANATEL. De acuerdo con cada uno de dichos contratos, el 40% del precio de la concesión era pagadero en la fecha de firma del contrato y el 60% restante era pagadero en tres pagos anuales iguales (sujeto a los ajustes derivados de la inflación y al pago de intereses) a partir de 1999. Ambas empresas han efectuado dichos pagos con respecto a sus concesiones, pero la ANATEL ha objetado los cálculos de los ajustes derivados de la inflación y ha exigido el pago de las diferencias resultantes a su favor.

Ambas empresas han iniciado juicios declaratorios y consignatorios ante los tribunales brasileños con el fin de resolver estas controversias. En octubre de 2001, el tribunal de primera instancia dictó sentencia en contra de la acción declaratoria iniciada por ATL y en septiembre de 2002, dictó sentencia en contra de la acción consignatoria iniciada por ATL. Posteriormente, ATL interpuso recursos de apelación que actualmente se encuentran en trámite. En junio de 2003, el tribunal de primera instancia dictó sentencia en contra de la acción consignatoria iniciada por Tess y en febrero de 2009, en contra de la acción declaratoria. Posteriormente, Tess interpuso un recurso de apelación que actualmente se encuentra en trámite. En diciembre de 2008, ANATEL decidió cobrarle a Tess aproximadamente US\$160 millones (aproximadamente \$2,089.6 millones). Tess interpuso un recurso de apelación y por lo tanto, la obligación de pagar se encuentra suspendida hasta en tanto no se haya decidido el recurso de apelación. En marzo de 2009, ANATEL decidió cobrarle a ATL aproximadamente US\$100 millones (aproximadamente \$1,306 millones). Posteriormente, ATL interpuso un recurso de apelación y por lo tanto, la obligación de pagar se encuentra suspendida hasta en tanto no se haya decidido el recurso de apelación.

El importe total de las reclamaciones es de aproximadamente US\$240 millones (aproximadamente \$ 3,134.4 millones) (incluyendo posibles multas, recargos e intereses). El 31 de diciembre de 2005, ATL y Tess se fusionaron en BCP, S.A. ("BCP"). En abril de 2008, BCP cambió su denominación social a Claro, S.A. ("Claro Brasil").

Claro Brasil ha constituido reservas en sus estados financieros con respecto a estas posibles contingencias.

BNDESPar

Con anterioridad a la adquisición de Telet, S.A. ("Telet") y Americel, S.A. ("Americel") por parte de Telecom Americas Limited ("Telecom Americas"), BNDESPar, una subsidiaria de BNDES, el banco de desarrollo brasileño, había celebrado ciertos contratos de inversión y entre accionistas con Americel, Telet y algunos de sus principales accionistas. De conformidad con estos contratos, BNDESPar tenía derecho, entre otros, a participar en la venta de acciones de Telet y Americel en caso de que ocurrieran ciertos cambios de control, siempre y cuando BNDESPar mantuviera una tenencia accionaria del 5% en el capital social de dichas compañías.

En octubre de 2003, Telecom Americas aumentó el capital social de Telet y Americel y, en virtud de que BNDESPar decidió no ejercer sus derechos de preferencia para suscribir dichos aumentos de capital, su tenencia accionaria en cada una de dichas compañías disminuyó de aproximadamente el 20% a menos del 5%. Posteriormente, BNDESPar envió a Telet y Americel notificaciones oficiales en virtud de las cuales se reservaba sus derechos bajo los contratos celebrados con respecto a ciertas transferencias de acciones que se efectuaron en el pasado. En noviembre de 2004, BNDESPar promovió un procedimiento judicial ante los tribunales competentes en Río de Janeiro, argumentando que BNDESPar está facultada a vender a Telecom Americas sus acciones en Telet y Americel en aproximadamente US\$164 millones (aproximadamente \$2,141.8 millones). La Compañía no considera que BNDESPar cuente con argumentos válidos para sustentar sus reclamaciones en contra de Telecom Americas. Asimismo, la Compañía no puede asegurar que al final del procedimiento Telecom Americas prevalecerá. Claro Brasil no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias.

Caso de la Patente de Lune

Una compañía brasileña reclama que operadores celulares brasileños han violado su patente relativa a la tecnología para la identificación de llamadas. Los demandantes inicialmente promovieron ante un tribunal estatal de Brasilia, la capital federal de Brasil, una demanda de violación de patente en contra de Americel, y posteriormente, a través de dos procedimientos alternos, interpusieron demandas en contra de 23 demandados. Aunque la Compañía cree que la patente no cubre la tecnología que utiliza Americel para proveer los servicios de identificación de llamadas, Americel perdió el caso en la primera instancia y en la primera apelación. Después de que la sentencia en contra de Americel fue pronunciada, una corte federal en Río de Janeiro, emitió una resolución preliminar suspendiendo los efectos de la patente, en una acción promovida por un proveedor de tecnología para identificar llamadas. Dicha suspensión fue ratificada posteriormente en apelación, y el procedimiento de revisión judicial en cuanto a los méritos de la validez de la patente se encuentra en sus etapas iniciales.

Americel promovió tres apelaciones especiales en contra de la resolución dictada por el tribunal estatal de Brasilia, buscando la revisión de la Corte Superior de Justicia (la cual es el tribunal de mayor jerarquía para resolver sobre cuestiones relacionadas con leyes federales) y la Suprema Corte de Justicia (la cual es el tribunal de mayor jerarquía en Brasil para resolver sobre cuestiones de constitucionalidad). La Corte de Apelaciones ha determinado que dos de las apelaciones interpuestas por Americel, serán ventiladas ante la Corte Superior de Justicia. La solicitud de apelación especial presentada por Americel ante la Suprema Corte de Justicia ha sido denegada. Americel promovió un recurso solicitando la reversión de esta decisión, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Actualmente, los procedimientos iniciados en contra de los demás operadores se encuentran suspendidos como resultado de la orden preliminar de suspensión de la patente. El demandante ha promovido estos casos ante el mismo tribunal estatal de primera instancia que resolvió el procedimiento en contra de Americel, pero los demandados han solicitado que los casos se turnen a otro tribunal por motivos de falta de jurisdicción. La sentencia dictada en el caso de Americel no obliga a otras cortes estatales o federales en Brasil. La Compañía no espera que se emita resolución alguna para estos casos durante el presente año.

En el caso de Americel, el demandante ha iniciado procedimientos de ejecución de la sentencia. El tribunal ha estimado que el monto de indemnización por concepto de daños podría ascender aproximadamente a la cantidad de US\$270 millones (aproximadamente \$3,526.2 millones). En septiembre de 2006, la Corte Superior de Justicia de Brasil resolvió por unanimidad suspender el proceso como resultado de la orden judicial que suspendió la validez de la patente en comento. En septiembre de 2009, Lune presentó ante la Corte Superior de Justicia un recurso de revisión a efectos de reversar la referida decisión de suspender el proceso. No obstante, Americel obtuvo una resolución favorable la cual confirma la decisión de suspender el proceso hasta tanto la corte federal de Río de Janeiro no haya emitido una decisión final. Lune impugnó dicha resolución ante la Corte Superior, pero la decisión de suspender el proceso fue confirmada por unanimidad. La Compañía estima que el proceso quedará interrumpido hasta en tanto la suspensión de la patente continúe. Adicionalmente, Americel se beneficia de indemnizaciones contractuales limitadas por parte de su proveedor de equipo (Nortel Networks) con respecto a la violación de derechos de propiedad industrial. El proceso continúa suspendido por la Corte Superior de Justicia.

Americel no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias.

Liquidaciones fiscales en contra de Americel

En diciembre de 2005, el Ministerio de Hacienda del Brasil (Secretaria da Receita Federal do Brasil), emitió en contra de Americel tres liquidaciones fiscales relacionadas con las retenciones por concepto de impuesto sobre la renta y PIS y COFINS (impuestos aplicables sobre los ingresos brutos) efectuadas del 2000 al 2005. A febrero de 2010, el monto total de dichas liquidaciones es de aproximadamente R\$242 millones (aproximadamente \$1,815 millones), incluyendo R\$89.9 millones (aproximadamente \$674.3 millones), por concepto de impuestos y contribuciones más multas e intereses. Claro Brasil ha impugnado dichas liquidaciones, las cuales se encuentran pendientes de resolución ante el Consejo de Contribuyentes del Brasil (Conselho Administrativo de Recursos Fiscais), con sede en Brasilia. Americel no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias.

Liquidaciones fiscales en contra de ATL

En marzo de 2006, el Ministerio de Hacienda de Brasil emitió en contra de ATL dos liquidaciones fiscales con respecto a ciertos créditos fiscales que se derivan de las contribuciones no acreditables que gravan los ingresos brutos (comúnmente conocidas como PIS y COFINS), tomados por ATL. De conformidad con la legislación fiscal brasileña, el cálculo y pago de los PIS y COFINS está sujeto a dos regímenes distintos, el acreditable y el no acreditable. La aplicabilidad de uno u otro depende de la naturaleza de cada compañía y del sector industrial al que la misma pertenezca. El régimen acreditable es aplicable a los ingresos derivados de la prestación de servicios de telecomunicaciones, mientras que la venta de equipos celulares está sujeta al régimen no acreditable. El régimen no acreditable se basa en el concepto de valor agregado y permite al contribuyente tomar créditos fiscales correspondientes a transacciones previas. ATL (al igual que otras subsidiarias brasileñas de la Compañía) compensa los créditos fiscales derivados del régimen no acreditable por la venta de equipos celulares (la diferencia entre el costo de adquisición y el precio de venta de los equipos celulares), contra los impuestos y/o contribuciones pagaderas bajo el régimen acreditable. El Ministerio de Hacienda de Brasil, argumenta que los créditos fiscales derivados del régimen no acreditable no pueden ser utilizados para compensar contribuciones pagaderas bajo el régimen acreditable. El monto total de dichas liquidaciones es de aproximadamente R\$54.9 millones (aproximadamente \$411.8 millones), incluyendo R\$24.1 millones (aproximadamente \$180.8 millones) por concepto de impuestos y contribuciones más R\$30.8 millones (aproximadamente \$231 millones) de multas e intereses. La Compañía ha impugnado dichas liquidaciones, las cuales se encuentran pendientes de resolución ante Consejo de Contribuyentes de Brasil.

El 31 de diciembre de 2005, ATL se fusionó en BCP. En abril de 2008, BCP cambió su denominación social a Claro Brasil.

Claro Brasil no ha constituido reservas en sus estados financieros para cubrir estas posibles contingencias.

55.

Conecel

Liquidaciones fiscales

Durante 2008, Conecel interpuso procedimientos administrativos ante el Servicio de Rentas Internas de Ecuador ("SRI") mediante los cuales impugnó US\$127 millones (aproximadamente \$1,658.6 millones) de ciertas liquidaciones fiscales notificadas por el SRI a Conecel por un importe de US\$138 millones (excluyendo intereses y multas, aproximadamente \$1,802.3 millones), por concepto de impuesto al consumo especial (ICE), impuesto al valor agregado, impuesto sobre la renta e impuestos retenidos por el período comprendido de 2003 a 2006. En marzo de 2008, Conecel pagó al SRI US\$14.3 millones (aproximadamente \$186.8 millones), con respecto a las liquidaciones fiscales en comento.

En diciembre de 2008, el SRI notificó a Conecel una resolución que negaba las impugnaciones presentadas por Conecel contra las liquidaciones fiscales. Como resultado de lo anterior, el 15 de enero de 2009, Conecel interpuso una demanda judicial ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal de Guayaquil impugnando las liquidaciones fiscales, adjuntando para ello una garantía bancaria por US\$12.7 millones (aproximadamente \$165.9 millones), la cual representa el 10% del monto en disputa.

En mayo de 2009, el SRI presentó la contestación de la demanda, con lo cual el Tribunal Distrital de lo Fiscal procedió a abrir el periodo probatorio, dentro del cual, las partes presentaron escritos y documentos de descargo. De igual manera, las partes fueron citadas a diligencias judiciales de exhibición de documentos contables. Dichas diligencias se llevaron a cabo tanto en Conecel como en el SRI y comparecieron peritos contables, acreditados tanto por la parte actora como la parte demandada, responsables de emitir informes en relación con las diligencias de exhibición de documentos. El último de dichos informes fue presentado el 27 de enero de 2010.

16. Partes relacionadas

a) A continuación se presenta un análisis de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2008 y 2009. Todas las compañías son consideradas como asociadas de América Móvil ya que los principales accionistas de la Compañía son directa o indirectamente accionistas de las partes relacionadas.

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2009
Cuentas por cobrar:		
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias	\$ 704,038	\$ 274,481
Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.	20,004	25,628
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V.	34,709	92,649
Sanborns Hermanos, S.A.	100,214	62,224
Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.	33,845	12,944
Otras	159,986	170
Total	<u>\$ 1,052,796</u>	<u>468,096</u>

Cuentas por pagar:

Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. de C.V.	\$	77,232	\$	108,698
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.		75,686		114,797
Embratel Participacoes, S.A.		499,303		615,804
Otras		270,033		205,856
Total	\$	922,254	\$	1,045,155

b) América Móvil recibe servicios de varias subsidiarias de Grupo Carso, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. (Inbursa), Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("Telmex") y Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("Telmex Internacional"). La relación con Telmex incluye entre otras, la interconexión de sus respectivas redes y el uso de sus instalaciones, particularmente la coubicación de equipo de conmutación en instalaciones propiedad de Telmex. Las relaciones de la Compañía con Inbursa incluyen, entre otras, seguros y servicios bancarios.

c) América Móvil tiene un contrato con AT&T (accionista y parte relacionada) para recibir servicios de consultoría. En 2008 y 2009, la Compañía efectuó pagos de US\$7.5 millones (\$101,500 millones y \$100,474 millones, respectivamente) por los servicios recibidos.

d) Por los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, la Compañía realizó las siguientes operaciones con partes relacionadas (principalmente con Telmex y Telmex Internacional):

	2007	2008	2009
Ingresos:			
Servicio prestado de interconexión por "El que llama paga" y otros	\$ 19,702,718	\$ 19,372,722	\$ 18,070,319
Costos:			
Servicios recibidos de larga distancia, circuitos y otros	6,891,049	7,049,264	7,217,809
Gastos generales, comerciales y de administración:			
Otros, neto	896,249	1,202,526	1,327,414
Intereses pagados, neto		(161,798)	

e) Telcel ha celebrado varios contratos de arrendamiento y coubicación con una subsidiaria de Telmex. Bajo estos convenios, Telcel se obliga a pagar una cuota mensual por el uso de espacios de antenas e inmuebles y repetidores de Telmex, asimismo, puede instalar su equipo de conmutación y radiofrecuencia.

57.

f) Claro Chile y Telmex Chile firmaron un acuerdo de provisión de capacidades en donde esta última se obliga a proporcionar derechos de capacidad e infraestructura por los próximos 20 años. El importe reconocido en resultados por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 ascendió a US\$222 millones (\$2,412,000), US\$218 millones (\$2,951,000) y US\$265 millones (\$3,460,555) respectivamente.

g) En 2005, Telmex Argentina, una subsidiaria de Telmex Internacional, junto con AMX Argentina (antes CTI Móvil), acordaron crear conjuntamente una red troncal de fibra óptica en Argentina de aproximadamente 1,943 kilómetros. Esta operación terminó en 2009 por un monto aproximado de \$313,410 (US\$24 millones)

En 2009, AMX Argentina inició la construcción de tendidos de fibra óptica (FO) al sur argentino con una longitud aproximada de 3,100 Km. por un valor de obra civil mas cable valuados en \$502,760 (US\$39 millones). Una vez finalizada la obra, AMX Argentina planea un acuerdo de derechos de uso con Telmex Argentina (subsidiaria de Telmex Internacional) por 30 años. Adicionalmente Telmex internacional nos entregó Derechos de uso a 15 años sobre el anillo de FO urbana de AMBA (Area Metropolitana de Buenos Aires) que cubre la mayoría de las conexiones urbanas del Conurbano Bonaerense (Gran Buenos Aires) con un valor de \$2,100 aproximadamente (US\$0.6 millones).

h) Claro Telecom (a través de sus subsidiarias operativas) y una subsidiaria de Telmex Internacional, Embratel, brindan servicios de telecomunicación en ciertas regiones de Brasil, y por consiguiente, tienen relaciones operativas significativas, principalmente interconexión entre sus redes respectivas y la provisión de servicios de larga distancia por parte de Embratel.

i) En noviembre 2005, Embratel celebró un contrato con Claro Telecom Participacoes para brindar capacidad a la red troncal a las subsidiarias operativas en Brasil por un período de 20 años. Mediante este contrato, las subsidiarias en Brasil están obligadas a pagar a Embratel un pago mensual por honorarios que va de \$4.0 a \$6.0 millones de reales (aproximadamente \$24.5 millones y \$36.8 millones, respectivamente), dependiendo del número de meses transcurridos a partir de la firma del contrato (capacidad fija en el contrato de 84,608 Gbps).

j) En el curso normal del negocio, las subsidiarias de la Compañía en Brasil tienen celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles con Embratel. El monto total de consideración anual por el pago de dichos contratos de arrendamiento es de aproximadamente \$1.27 millones de reales (aproximadamente \$9.52 millones).

k) El 26 de diciembre de 2006, CICSA Perú S. A., Telmex Perú, S.A. y América Móvil Perú, SAC, firmaron un contrato de construcción de una Red de fibra óptica el contrato es bajo la modalidad de llave en mano por un monto aproximado de US\$43 millones; la misma que ya ha sido concluida totalmente en noviembre de 2009.

l) Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la Compañía, es como sigue:

	2007	2008	2009
Beneficios directos a corto y largo plazo	\$ 30,302	\$ 34,300	\$ 35,835

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, la Compañía no efectuó pagos de beneficios por terminación.

m) Como se menciona en la Nota 3, en diciembre de 2008, las acciones de USCO fueron transferidas a Fundación Carso (parte relacionada) como un donativo.

17. Capital contable

Acciones

a) En julio de 2005, la Compañía llevó a cabo una división (“*split*”) de las acciones en circulación, mediante la cual cada acción fue intercambiada por tres nuevas acciones (3 a 1), dicho *split* fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2005. En virtud de lo anterior, el capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, se encontraba representado por 34,897,833,852 acciones (11,712,316,330 acciones comunes de la Serie “AA”, nominativas y sin valor nominal (“Serie AA”), 547,508,645 acciones comunes de la Serie “A”, nominativas y sin valor nominal (“Serie A”); y 22,638,008,877 acciones de la Serie L), 33,250,796,049 acciones (11,712,316,330 acciones de la Serie AA, 480,036,244 acciones de la Serie A y 21,058,443,475 acciones de la Serie L), y 32,283,917,456 acciones (11,712,316,330 acciones de la Serie AA, 450,920,648 acciones de la Serie A y 20,120,680,478 acciones de la Serie “L”, nominativas, sin valor nominal y de voto limitado (“Serie L”)), respectivamente (incluye (i) el efecto retroactivo del *split*; y (ii) el efecto de la fusión), las cuales representaban el capital mínimo fijo de la Compañía a esa fecha.

b) El capital social de la Compañía, hasta antes de la fusión estaba integrado por un mínimo fijo de \$402,900 (nominal), representado por un total de 48,348,005,796 acciones (incluyendo las acciones que se encontraban en la tesorería de la Compañía para su recolocación en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), de las cuales: (i) 11,420,301,030 eran acciones comunes de la Serie AA; (ii) 979,846,521 eran acciones comunes de la Serie A; y (iii) 35,947,858,245 eran acciones de la Serie L, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.

59.

c) Con motivo de la fusión, el capital social de la Compañía quedó integrado por un mínimo fijo de \$397,873 (nominal), representado por un total de 47,744,862,098 acciones (incluyendo las acciones que se encontraban en la tesorería de la Compañía para su recolocación en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), de las cuales (i) 11,717,316,330 eran acciones comunes de la Serie AA; (ii) 599,818,479 eran acciones comunes de la Serie A; y (iii) 35,427,727,289 eran acciones de la Serie L, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.

d) Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, la tesorería de la Compañía contaba para su recolocación en los términos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con 12,847,028,246 acciones (12,814,643,242 acciones de la Serie L y 32,385,004 acciones de la Serie A), 14,494,066,049 acciones (14,460,871,645 acciones de la Serie L y 33,194,404 acciones de la Serie A), y 15,460,944,642 acciones (15,423,542,538 acciones de la Serie L y 37,402,104 acciones de la Serie A), respectivamente.

e) Los tenedores de acciones de la Serie AA y Serie A tienen derecho de voto pleno. Los tenedores de las acciones Serie L únicamente pueden votar en circunstancias limitadas, y únicamente tienen derecho a designar a dos miembros del consejo de administración de la Compañía y a sus respectivos suplentes. Los asuntos en que los tenedores de acciones tienen derecho de voto son los siguientes: prórroga de la duración de la Compañía, disolución anticipada de la Compañía, cambio de objeto social de la Compañía, cambio de nacionalidad de la Compañía, transformación de la Compañía, fusión con otra sociedad, así como la cancelación de la inscripción de las acciones que emita la Compañía en el Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto de sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores. Dentro de su respectiva serie, las acciones confieren a sus tenedores iguales derechos.

Los estatutos sociales de la Compañía prevén restricciones y limitaciones relativas a la suscripción y adquisición de las acciones Serie AA para inversionistas no mexicanos.

f) De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, las acciones de la Serie AA representarán en todo tiempo un porcentaje no menor al 20% y no mayor al 51% del capital social de la Compañía, debiendo de igual forma representar en todo tiempo no menos del 51% de las acciones comunes (con derecho de voto pleno representadas por acciones de la Serie AA y Serie A) que representen dicho capital.

Las acciones de la Serie AA sólo podrán ser suscritas o adquiridas por inversionistas mexicanos, sociedades mexicanas y/o fideicomisos que sean expresamente facultados para ello de conformidad con la legislación vigente aplicable. Por su parte, las acciones de la Serie A son acciones comunes de libre suscripción, las cuales no podrán representar más del 19.6% del capital social y no podrá exceder del 49% de las acciones comunes, que representen dicho capital. Las acciones comunes (con derecho de voto pleno representadas por acciones de la Serie AA y Serie A) no podrán representar más del 51% del capital social de la Compañía.

Finalmente, las acciones de la Serie L son acciones de voto limitado y de libre suscripción, las cuales no podrán representar conjuntamente con las acciones de la Serie A más del 80% del capital social de la Compañía. Los porcentajes antes referidos se calcularán con base en el número de acciones en circulación de la Compañía.

Dividendos

g) El 27 de abril de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.20 (cero pesos 20/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$6,712,544, pagadero en un sola exhibición el 27 de julio de 2007, contra el cupón número 22 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

El 29 de octubre de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$1.00 (un peso 00/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$35,414,993, pagadero en un sola exhibición el 6 de noviembre de 2007, contra el cupón número 23 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

El 29 de abril de 2008, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.26 (cero pesos 26/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$8,904,997, pagadero en un sola exhibición el 25 de julio de 2008, contra el cupón número 24 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

El 20 de abril de 2009, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.30 (cero pesos 30/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$9,812,319, pagadero en un sola exhibición el 24 de julio de 2009, contra el cupón número 25 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

El 1 de diciembre de 2009, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.50 (cero pesos 50/100) a cada una de las acciones de las Series AA, A y L, por un total de \$16,166,730 pagadero en un sola exhibición el 10 de diciembre de 2009, contra el cupón número 26 de los títulos representativos del capital social de la Compañía.

Toda la información ha sido reestructurada para dar efecto retroactivo al *split* y a la fusión, por lo que la información anterior no necesariamente coincide con aquella que se encuentra asentada en los registros legales de la Compañía en cada una de las fechas en que se celebraron las asambleas de accionistas.

El pago de los dividendos anteriormente descritos procede del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la Compañía.

61.

Recompra de acciones

h) Durante el período de tres años terminados al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha recomprado las acciones que se indican en la tabla siguiente. El costo de las acciones adquiridas, en el importe que exceda a la porción del capital social correspondiente de las acciones compradas, representa un cargo a las utilidades acumuladas:

Año	Número de acciones en millones		Importe histórico en miles de pesos mexicanos			
	Serie L	Serie A	Importe en miles de pesos mexicanos		mexicanos	
			Serie L	Serie A	Serie L	Serie A
2007	405	0.8	\$ 12,829,295	\$ 27,143	\$ 12,617,400	\$ 26,915
2008	1,646	0.8	41,736,011	19,558	\$ 41,736,011	\$ 19,558
2009	962	4	24,587,700	118,016	\$ 24,587,700	\$ 118,016

i) De acuerdo con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas de la Compañía se deberá separar anualmente el 5%, como mínimo, para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

18. Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única e impuesto al activo

l) México

a) En enero de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a América Móvil a consolidar sus resultados con los de sus subsidiarias mexicanas para efectos fiscales.

La consolidación fiscal en México es una figura legal que consiste en presentar los resultados fiscales de todas las subsidiarias mexicanas y la controladora (AMX como entidad legal), como si se tratara de una sola entidad jurídica.

b) Impuesto al Activo (IMPAC) e Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU)

Hasta 2007 el impuesto al activo (IMPAC) se causaba a razón del 1.25% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos.

A partir del ejercicio que comienza el 1 de enero de 2008, la Nueva Ley del Impuesto Empresarial Tasa Única (IETU) abroga la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC); no obstante, establece un procedimiento para determinar el monto del IMPAC pagado hasta diciembre 2007, que puede ser recuperado a partir de 2008.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 16.5% (17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

c) Tasa Corporativa de Impuestos

La tasa del impuesto sobre la renta aplicable en los ejercicios de 2007, 2008 y 2009 fue del 28% en México.

d) Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 el ISR cargado a resultados se integra como sigue:

	2007	2008	2009
En México:			
ISR corriente	\$ 11,096,983	\$ 16,358,514	\$ 17,371,300
ISR diferido	5,250,377	(361,855)	948,916
IETU diferido	117,237		
IMPAC	1,080,303		
Efecto de cambio en tasa impositiva			(279,837)
En el extranjero:			
ISR corriente	5,617,616	8,594,349	10,303,070
ISR diferido	(708,249)	(4,702,671)	(6,084,141)
Total	\$ 22,454,267	\$ 19,888,337	\$ 22,259,308

63.

e) A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva de ISR reconocida contablemente por la Compañía:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2007	2008	2009
Tasa legal de ISR en México	28.0%	28.0%	28.0%
Impacto de partidas no deducibles, no acumulables:			
Efectos inflacionarios fiscales	0.4	3.2	1.0
Impuesto al activo	(0.4)	-	-
Beneficios fiscales por consolidación fiscal	(1.0)	-	-
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales	(1.8)	-	-
Operación de subsidiarias en el extranjero	(0.9)	(3.2)	(1.0)
Otros	0.6	0.3	1.8
Tasa efectiva por operaciones en México	24.9	28.3	29.8
Liberación de pérdidas fiscales y diferencias temporales de Brasil	-	(4.2)	(5.1)
Compensaciones de créditos fiscales	-	(1.3)	(1.8)
Ingresos y costos por operaciones de subsidiarias	2.7	(2.2)	(0.5)
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta antes de impacto del reconocimiento del IETU diferido	27.6%	25.0%	22.4%
IETU diferido	0.1	-	-
Tasa efectiva	27.7%	25.0%	22.4%

f) Los efectos de las diferencias temporales que integran el pasivo neto de impuestos diferidos, se listan a continuación:

	Al 31 de diciembre	
	2008	2009
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones de pasivo	\$ (1,697,482)	\$ (2,299,510)
Otros	(557,010)	(892,856)
Ingresos diferidos	(1,719,045)	(1,760,799)
Pérdidas fiscales	(8,544,867)	(10,776,987)
	(12,518,404)	(15,730,152)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activos fijos	5,468,840	5,488,079
Venta y arrendamiento en vía de regreso	1,668,061	1,470,520
Inventarios	540,716	534,474
Licencias	346,387	350,230
Efectos diferidos por consolidación fiscal en subsidiarias mexicanas	4,101,855	3,218,858
Contratos de futuros con afiliadas	1,893,720	2,829,468
Anticipo de regalías	1,630,000	3,030,000
Pérdidas fiscales de compañías controladas	6,574,533	8,854,119
Efecto de conversión en subsidiarias extranjeras	2,825,486	10,276,172
Otros	595,575	914,712
	25,642,173	36,966,632
Más:		
Estimación por impuestos diferidos de dudosa recuperación	1,497,306	1,325,602
Efecto de cambio en tasa impositiva		(279,837)
Total impuestos diferidos	\$ 14,621,075	\$ 22,282,245

Los efectos de las diferencias temporales que integran el activo de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2009, se listan a continuación:

	Al 31 de diciembre	
	2008	2009
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones de pasivo	\$ (3,630,658)	\$ (7,514,024)
Activos fijos	(771,771)	(791,803)
Ingresos diferidos	(46,308)	(35,300)
Otros	(1,386,356)	(2,165,169)
Pérdidas fiscales	(15,265,167)	(17,800,092)
	<u>(21,100,260)</u>	<u>(28,306,388)</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Venta y arrendamiento en vía de regreso	41,424	25,063
Licencias	110,803	14,303
Otros	18,779	20,603
	<u>171,006</u>	<u>59,969</u>
Menos: Estimación por impuestos diferidos de dudosa recuperación	11,632,887	12,337,624
Total impuestos diferidos	<u>\$ (9,296,367)</u>	<u>\$ (15,908,795)</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la tabla anterior incluye el impuesto diferido activo de TracFone, Enitel y Puerto Rico, esta última es derivada del beneficio que se tendrá en el impuesto sobre la renta de esa subsidiaria cuando se liquiden las obligaciones laborales, así como por una cuenta por cobrar por concepto de diferencias entre los valores contables y fiscales de la planta y equipo de la subsidiaria Comcel de Colombia.

Adicionalmente en Brasil se reconoce el impuesto diferido activo, derivado de la liberación de pérdidas fiscales que se tenían al momento de la adquisición del negocio y posteriores a la compra, así como por otras partidas temporales, el efecto reconocido en el 2008 y 2009 fue de \$4,428,593 y \$6,419,448, respectivamente que se muestra como un crédito en el impuesto sobre la renta diferido.

h) Cambios en el entorno Fiscal Mexicano vigentes a partir de 2010

El 7 de diciembre de 2009 se aprobó una reforma fiscal que incrementará la tasa corporativa de impuesto sobre la renta de 28% a 30% para los años de 2010 a 2012, para luego disminuir a 29% en 2013 y a 28% a partir de 2014.

Los efectos de este cambio de tasas en el impuesto sobre la renta, tuvieron el efecto de disminuir en \$279,837 el impuesto diferido pasivo neto por concepto de escalonamiento de tasas, en virtud de que la reversión de ciertas diferencias entre el valor contable y el fiscal de los activos y pasivos, se determinaron con base en la tasa estatutaria del 30%.

65.

De igual forma para aquellos dividendos que no provengan de la cuenta de utilidad fiscal (CUFIN), tendrán los siguientes factores de piramidación o desdoblamiento:

Ejercicio	Factor de piramidación
2009	1.3889
2010 a 2012	1.4286
2013	1.4085
2014 en adelante	1.3889

Consolidación Fiscal

Adicionalmente se establece un mecanismo de desconsolidación parcial o de desconsolidación total para ciertas partidas que con motivo de la consolidación fiscal y de acuerdo al régimen permitido en la ley se hubieran diferido desde 2004 hasta la fecha, éstas partidas son las siguientes:

- vi) Pérdidas fiscales de la controladora o controladas
- vii) Pérdidas por enajenación de acciones emitidas por las sociedades controladas
- viii) Dividendos contables distribuidos y que no provengan de la CUFIN
- ix) Ajustes por cambio en la tenencia accionaria
- x) A partir del ejercicio de 2010, también se establece que dentro del mecanismo de pago diferido se deberá de incluir la diferencia de CUFIN entre las sociedades controladas y sociedad controladora

El mecanismo de pago para cubrir los conceptos de consolidación mencionados anteriormente, es el siguiente en el caso de desconsolidación parcial:

Ejercicio	Importe a cubrir por los conceptos de consolidación fiscal
2010	25%
2011	25%
2012	20%
2013	15%
2014	15%

Para el caso de la Compañía las partidas diferidas de consolidación fiscal, están representadas principalmente por pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal y pendientes de amortizar en lo individual de las controladas y controladoras.

h) Al 31 de diciembre de 2009, los saldos fiscales por la Cuenta de Capital de Aportación ascienden a \$105,262,200 (CUCA) y los saldos de la CUFIN, ascienden a \$3,758,442

II) Subsidiarias del extranjero

a) Resultados

Las subsidiarias extranjeras determinan el ISR con base en los resultados individuales de cada subsidiaria de conformidad con los regímenes fiscales específicos de cada país. La utilidad combinada antes de impuestos y la provisión de impuestos combinada de dichas subsidiarias en 2007, 2008 y 2009 es como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de		
	2007	2008	2009
Utilidad antes de impuestos combinada			
	\$ 22,894,721	\$ 21,354,353	\$ 45,150,209
Provisión de impuestos combinada	4,909,367	3,891,678	4,218,929

b) Pérdidas Fiscales

Al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas fiscales acumuladas de las subsidiarias de América Móvil, se muestran a continuación:

País	Saldos pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2009	
		Beneficios fiscales
Chile	\$ 11,310,990	\$ 1,922,868
Brasil	50,051,386	17,517,985
México	31,621,853	8,854,119
Puerto Rico	773,223	270,628
USA	32,797	11,479
Total	\$ 93,790,249	\$ 28,577,079

Las pérdidas fiscales pendientes de amortización en los diferentes países en los que opera la Compañía tienen los siguientes plazos y características:

i) En Brasil no tienen fecha de expiración, sin embargo, la amortización de dicha pérdida no podrá ser mayor al 30% de la utilidad fiscal por año. De tal forma que en el ejercicio en que se generen utilidades fiscales la tasa efectiva es del 25% en lugar de la tasa corporativa del 34%.

ii) En Chile las pérdidas fiscales no tienen caducidad y la tasa corporativa de ese país es del 17%, de tal suerte que al momento en que se realicen dichas pérdidas solo se podrá obtener un beneficio del 17% del importe de la pérdida generada.

67.

19. Segmentos

América Móvil opera principalmente en un segmento (servicios celulares), pero en diferentes países. Como se mencionó en la Nota 1, la Compañía tiene operaciones en: México, Guatemala, Nicaragua, Ecuador, El Salvador, Brasil, Argentina, Colombia, Estados Unidos, Honduras, Chile, Perú, Paraguay, Uruguay, República Dominicana, Puerto Rico, Jamaica y Panamá. Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se mencionan en la Nota 2.

La Administración de la misma analiza su información financiera y operativa por áreas geográficas. Sin embargo, aquellas subsidiarias significativas cuyos ingresos son mayores al 10% de los ingresos consolidados y mayores al 10% de los activos consolidados, se presentan por separado.

	México (1)	Brasil	Cono Sur (2)	Colombia y Panamá	Andinos (3)	Centro-América (4)	U.S.A. (5)	Caribe (6)	República Dominicana	Eliminaciones	Total consolidado
31 de diciembre de 2007											
Ingresos de operación	144,895,069	58,304,614	27,236,872	29,614,027	16,210,004	16,917,573	15,603,705	9,779,538	10,990,058	(17,971,698)	311,579,762
Depreciación y amortización	7,661,902	13,970,397	2,664,336	6,841,611	1,930,027	3,837,280	282,504	1,982,504	1,235,457		40,406,018
Utilidad de operación	59,160,330	607,980	2,690,863	7,616,334	3,724,817	4,697,885	1,503,392	1,331,978	3,945,926	(85,167)	85,194,338
Intereses devengados a cargo	6,804,449	1,012,354	728,647	575,174	208,798	185,594		212,407	64	(2,030,520)	7,696,967
Activos de segmentos	571,661,701	95,359,385	32,281,803	40,697,444	21,629,821	34,747,392	6,710,313	20,095,070	33,059,612	(507,121,226)	349,121,315
Planta, propiedades y equipo, neto	32,390,036	42,547,172	19,112,976	20,474,373	9,549,744	20,512,204	571,199	12,660,352	9,265,850	-	167,083,906
Crédito mercantil, neto	-	-	588,636	3,715,153	3,474,354	5,006,284	781,201	17,649,531	13,509,713	-	44,724,872
Marcas, neto	-	2,209,526	978,550	1,124,645	195	671,561	-	328,495	288,182	-	5,601,154
Licencias, neto	4,989,973	23,284,334	1,686,476	2,455,911	1,437,380	1,118,672	-	1,591,558	-	-	36,564,304
31 de diciembre de 2008											
Ingresos de operación	166,582,112	70,484,150	30,541,276	32,621,989	20,217,826	16,051,352	16,545,768	12,883,853	11,240,768	(31,514,186)	345,654,908
Depreciación y amortización	9,164,283	15,101,006	3,043,500	4,223,943	1,862,316	4,216,965	312,134	2,490,675	1,352,487		41,767,309
Utilidad de operación	60,911,024	1,584,203	5,701,590	10,911,635	5,284,123	3,072,735	943,099	1,611,954	3,373,114	(2,152,670)	95,546,147
Intereses devengados a cargo	8,880,448	1,125,054	533,162	599,818	289,439	340,366	179	113,273	52	(2,931,229)	8,950,562
Activos de segmentos	729,196,475	104,288,579	42,051,725	54,579,734	35,066,903	47,566,628	9,993,465	27,838,108	39,816,155	(654,942,302)	435,455,470
Planta, propiedades y equipo, neto	40,100,016	47,003,912	23,942,465	23,849,740	13,075,185	29,792,843	684,644	17,871,323	13,576,692		209,896,820
Crédito mercantil, neto			575,985	4,156,145	3,843,755	4,657,139	781,201	17,614,553	13,067,503		44,696,281
Marcas, neto		1,753,208	847,843	960,133	141	697,252		400,742	351,220		5,010,539
Licencias, neto	4,496,065	24,987,341	1,617,912	3,492,207	5,431,289	1,175,155		1,899,016			43,098,985
31 de diciembre de 2009											
Ingresos de operación	171,338,315	82,300,043	37,134,845	37,031,154	26,087,222	18,136,936	22,856,621	14,779,556	14,249,533	(29,203,194)	394,711,031
Depreciación y amortización	10,612,448	18,503,915	3,589,028	6,212,512	2,777,377	5,991,156	385,210	3,110,293	1,900,368		53,082,307
Utilidad de operación	66,956,926	1,367,578	7,577,580	11,852,749	7,668,006	1,935,719	956,112	361,472	3,891,136	(1,641,678)	104,208,955
Intereses devengados a cargo	7,514,531	1,662,272	377,327	536,275	635,370	423,766		58,730		(3,797,957)	7,410,314
Activos de segmentos	825,120,225	139,554,893	43,608,175	57,077,379	37,805,040	39,002,035	9,816,822	26,853,227	39,870,958	(765,700,793)	453,007,961
Planta, propiedades y equipo, neto	39,776,646	61,517,942	25,583,969	27,960,767	13,888,045	27,156,572	673,774	17,674,928	12,816,366		227,049,009
Crédito mercantil, neto			589,017	4,378,428	3,675,875	4,609,315	781,201	17,584,720	14,186,723		45,805,279
Marcas, neto		1,296,921	670,376	795,621	54	538,041		339,690	333,824		3,974,527
Licencias, neto	4,002,012	26,434,667	1,621,484	1,868,826	4,979,917	2,024,032		1,651,593			42,582,531

(7) México incluye Telcel, las operaciones y activos del corporativo.

(8) Cono Sur incluye Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

(9) Andinos incluye Ecuador y Perú.

(10) Centroamérica incluye Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua.

(11) Excluye Puerto Rico

(12) Caribe incluye Puerto Rico y Jamaica

20. Eventos posteriores

a) La Compañía anunció el 13 de enero de 2010, que presentará una oferta pública de intercambio de acciones a los accionistas de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. ("Telecom"), según la cual las acciones de esta entidad se intercambiarán por acciones de América Móvil. La razón de intercambio será de 2.0474 a 1, lo que significa que los accionistas de Telecom recibirán 2.0474 acciones de América Móvil por cada acción de Telecom.

De aceptarse esta oferta por parte de los accionistas de Telecom, América Móvil adquiriría en forma indirecta el 59.4% de las acciones en circulación de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Telmex") y el 60.7% de las acciones de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. ("Telmex Internacional"). La deuda neta de Telecom equivale aproximadamente a \$22,017 millones al cierre del 2009. América Móvil anunció también que presentará a los accionistas de Telmex Internacional una oferta pública de intercambio o compra de las acciones que no sean propiedad de Telecom (39.3%). La razón de intercambio por acciones de América Móvil será de 0.373 por cada acción de Telmex Internacional o en efectivo por la compra a un precio de 11.66 pesos por acción.

Al concluir los procesos antes descritos, se tiene la intención, en caso de haberse obtenido un número suficiente de acciones, de solicitar que se deslisten tanto a Telecom como a Telmex Internacional en los diversos mercados de valores donde se encuentran registradas sus acciones. Estas operaciones fueron aprobadas el mismo 13 de enero de 2010 por el Consejo de Administración de América Móvil.

Adicionalmente y con fecha 11 de febrero de 2010, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECO), aprobó la transacción, dentro de su resolutive dice que se trata de una reorganización corporativa que no modifica la estructura de los mercados en los que participan las empresas involucradas.

b) Con fecha 4 de marzo, la Compañía emitió certificados bursátiles al amparo de su sexto programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 2723-4.15-2008-006 en el Registro Nacional de Valores.

Dicha emisión fue por un importe de \$14,881,331, en tres partes, una por \$4,600,000, con vencimiento en febrero de 2015, a una tasa de 5.32%; la segunda por su equivalente en pesos mexicanos por 743,487,900 unidades de inversión (UDIS) (\$3,281,331), con vencimiento en febrero de 2020, a una tasa de 4.4% y la tercera por un importe de \$7,000,000, con vencimiento en febrero de 2025, a una tasa de 8.6%.

- I. **Reporte financiero y operativo de AMX, que se presenta de acuerdo con la Circular Única, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2010, presentado por AMX ante la CNBV y la BMV, el 29 de abril de 2010.**

AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. de C.V.
REPORTE FINANCIERO Y OPERATIVO DEL
PRIMER TRIMESTRE DE 2010

México, D.F., 29 de abril de 2010 - América Móvil, S.A.B. de C.V. ("América Móvil") [BMV:AMX] [NYSE: AMX] [NASDAQ: AMOV] [LATIBEX: XAMXL], anunció hoy sus resultados financieros y operativos del primer trimestre de 2010.

- En el primer trimestre del 2010 añadimos 5.5 millones de suscriptores –41.3% más que el año anterior– elevando a 206.4 millones nuestra base de suscriptores. Nuestra operación brasileña añadió 1.2 millones de suscriptores, seguida de México con 1.1 millones y Tracfone en Estados Unidos con poco más de un millón. Muchas de nuestras subsidiarias registraron adiciones netas superiores a las del año anterior.
- Teníamos un total de 3.8 millones de líneas fijas en América Central y el Caribe al final del trimestre, un total de 210.2 millones de líneas en América. Se estima que la penetración celular al cierre de marzo ha llegado a 92% en nuestra región de operaciones (excluyendo a los EE.UU.).
- Los ingresos del primer trimestre, 98.7 miles de millones de pesos, aumentaron 9.8% de forma anual. Los ingresos por datos continuaron creciendo rápidamente y llegaron al 21.3% de los ingresos por servicio. Los ARPUs se incrementaron en varios países.
- El EBITDA del periodo fue 12.4% mayor al del año anterior en 42.3 miles de millones de pesos. El margen de EBITDA, 42.8%, creció un punto porcentual en comparación al 2009, habiéndose incrementado significativamente en algunos países.
- La utilidad de operación creció 11.1% a 29.4 miles de millones de pesos. Fue equivalente a casi 30% de nuestros ingresos.
- Debido a la disminución de los niveles de deuda neta y a importantes ganancias cambiarias, nuestro costo integral de financiamiento se redujo en 38.2%.
- Generamos una utilidad neta de 16.9 miles de millones de pesos, el equivalente a 52 centavos de peso por acción y 82 centavos de dólar por ADR.
- La deuda neta bajó 17.2 miles de millones de pesos en el trimestre a 66.4 miles de millones de pesos en marzo. Nuestros gastos sumaron 10.8 miles de millones de pesos, la mitad de los cuales fueron gastos de inversión y el resto recompra de acciones.

- En nuestra asamblea de accionistas el 7 de abril, se aprobó el pago de un dividendo de 32 centavos de peso por acción. El dividendo se pagará en 2 exhibiciones en julio y noviembre. La asamblea también aprobó el incremento de 50 mil millones de pesos en nuestro fondo de recompra de acciones.

Eventos Relevantes

A partir del 1ero de enero de 2010, los estados financieros de América Móvil serán presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tanto de manera consolidada como a nivel subsidiarias. El cambio a NIIF es obligatorio para todas las compañías públicas en México, quienes deben de adoptarlas a más tardar el 1ero de enero 2012. El principal cambio en el estado de resultados es que los ingresos ahora se presentan netos de comisiones a los distribuidores de postpago y el costo de los programas de lealtad. **Toda la información de este reporte, incluyendo las cifras del primer trimestre de 2009, fue preparada bajo NIIF.**

En Marzo tanto Moody's como Standard and Poor's incrementaron un nivel las calificaciones crediticias de América Móvil, a A2 y A- respectivamente. Fitch califica a América Móvil como A-. Todas las agencias tienen nuestra calificación en una perspectiva estable.

Aprovechando las condiciones de mercado, en marzo colocamos 4 mil millones de dólares en bonos a cinco, diez y treinta años en el mercado americano. Esta es la emisión más grande de a la fecha por parte de una compañía del sector privado en mercados emergentes. También durante el trimestre emitimos deuda en el mercado mexicano y en Suiza por un monto de 1.4 miles de millones de dólares equivalentes.

Suscriptores

Añadimos 5.5 millones de suscriptores –14.6% de ellos de postpago– en el primer trimestre de 2010, 41.3% más que en el mismo periodo del año anterior, ya que continuamos nuestro enfoque en clientes de alto valor. Brasil, Chile, Argentina, Colombia, Ecuador, Perú, Centroamérica y Tracfone registraron adiciones netas superiores a las del 2009. Terminamos el periodo con 206.4 millones de suscriptores celulares, 10.6% más que un año atrás. En adición a estas, teníamos 3.8 millones de líneas fijas en Centroamérica y el Caribe elevando el total a 210.2 millones de líneas en el continente.

Brasil fue el líder en términos de adiciones netas con 1.2 millones, seguido muy de cerca por México con 1.1 millones y Tracfone con poco más de un millón. Nuestras operaciones en Argentina y Perú captaron alrededor de 450 mil clientes cada una, mientras que Colombia obtuvo 381 mil nuevos suscriptores.

A marzo, teníamos 60.3 millones de suscriptores en México, 45.6 millones en Brasil, 28.1 millones en Colombia y 17.4 millones en Argentina. De entre los países grandes de Latinoamérica, Brasil mostró el crecimiento más acelerado en términos relativos (15.1% año a año), seguido por Argentina (10.1%), México (4.7%) y Colombia (4.1%). El crecimiento más dinámico fue el observado en Estados Unidos, La

base de suscriptores de Tracfone se expandió 31.4% de forma anual.

Estimamos que la penetración celular en nuestra región de operaciones (excluyendo a Estados Unidos) se ubicó alrededor de 92% al cierre del trimestre.

América Móvil Consolidado

La recuperación económica en las Américas detonó una reaceleración del consumo y del crecimiento de suscriptores, que aunada a la tendencia a incrementar los servicios de datos se ha vuelto más evidente. Las operaciones de América Móvil exhibieron un sólido desempeño durante el primer trimestre con un fuerte incremento de los ingresos y un buen aumento de los márgenes de EBITDA.

Los ingresos del primer trimestre —que ahora se presentan bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para 2009 y 2010— crecieron 9.8% respecto del año anterior a 98.7 miles de millones de pesos, con los ingresos por equipo incrementándose 15.1% impulsados por el crecimiento de las adiciones netas y con ingresos por servicios que tuvieron un alza de 9.2%. Esta última cifra, hubiera sido un punto mayor si los tipos de cambio se hubieran mantenido constantes en el trimestre, lo que reafirma la fuerza del crecimiento de ingresos en moneda local. Los ingresos por datos continúan incrementando su participación de los ingresos por servicios, llegaron a 21.3% en el trimestre que se compara con 16.4% en igual periodo del año anterior.

El EBITDA se incrementó 12.4% año a año a 42.3 miles de millones de pesos, el margen de EBITDA aumentó un punto porcentual para llegar a 42.8% de los ingresos. Los cargos por depreciación y amortización alcanzaron 13.0% de los ingresos, habiéndose incrementado 15.7% respecto del año anterior resultado de la aceleración de la depreciación de equipo de red en Brasil. La utilidad de operación aumentó 11.1% a 29.4 miles de millones de pesos, cifra ligeramente inferior al 30% de los ingresos.

Nuestro costo integral de financiamiento sumó 2.0 miles de millones de pesos, al haber disminuido 38.2% en comparación al año anterior como resultado de una disminución de nuestra deuda neta y a las ganancias cambiarias derivadas de la apreciación del peso mexicano frente al dólar.

Obtuvimos una utilidad neta de 16.9 miles de millones de pesos en el trimestre, ligeramente mayor a la observada el año anterior. Fue equivalente a 52 centavos de peso por acción y a 82 centavos de dólar por ADR. Estas cifras registraron un alza de 4.7% y 15.5% año a año.

Nuestra deuda neta bajó 17.2 miles de millones de pesos en el trimestre a 66.4 miles de millones de pesos, aun tras haber realizado gastos de inversión de 5.4 miles de millones de pesos y de haber recomparado acciones propias por un monto similar.

Para el cierre de marzo, habíamos completado al 95% nuestra red de transporte internacional para voz y datos que habíamos estado construyendo en varios países. Esta nueva red nos permitirá mejorar la calidad y el costo de varios servicios, particularmente el tráfico de larga distancia.

México

Registramos adiciones netas de 1.1 millones en el primer trimestre, una cuarta parte de estas fueron de postpago. Al cierre de marzo teníamos 60.3 millones de suscriptores en México, 4.7% más que en el año precedente.

Los ingresos del trimestre se expandieron 10.3% anual a 35.2 miles de millones de pesos, con ingresos por equipos que crecieron 24.1% y los ingresos por servicios aumentando 7.9% al haberse incrementado 28.7% los ingresos por datos ya que la demanda por servicios de valor agregado sigue siendo muy sólida. El ARPU se incrementó 3.1% a 163 pesos de 158 en 2009. El precio promedio por minuto se redujo 9.5% año a año a 4.8 centavos de dólar ayudándonos a incrementar en 8.3% los minutos de uso por suscriptor que por primera vez rompieron la marca de los 200 minutos por mes.

Nuestro EBITDA se incrementó 9.7% de forma anual a 20.3 miles de millones de pesos soportado por el sólido crecimiento de los ingresos. En 57.6%, el margen de EBITDA se mantuvo constante respecto del año anterior en relación a los ingresos.

En marzo, Teligen, la compañía que genera la base de datos de precios para la OCDE, publicó su reporte Teligen Baskets –en el cual la OCDE basa sus análisis de precios– con la información de febrero 2010. De acuerdo a este reporte, en el caso de las canastas de la OCDE de prepago, los planes de Telcel son los segundos más baratos en términos de dólares de entre 30 países que comprenden la Organización y los séptimos más baratos corregidos por Paridad de Poder de Compra (PPP) de acuerdo a la OCDE. Aproximadamente 91% de los suscriptores de Telcel son de prepago.

El 10 de abril, expiró el periodo establecido por Cofetel para registrar a los suscriptores celulares. Debido a esta nueva regulación, Telcel tuvo que suspender el servicio a aquellos clientes que no habían realizado el registro. Sin embargo, este requerimiento ha sido temporalmente suspendido para no afectar los servicios de comunicación de muchos de nuestros clientes. Telcel continúa apoyando la nueva regulación y recordando a sus clientes que deben registrarse. A la fecha la mayoría de nuestros clientes ya están registrados.

Argentina, Paraguay y Uruguay

Nuestra base combinada de suscriptores en Argentina, Paraguay y Uruguay terminó el trimestre con 18.7 millones de suscriptores. Subió 9.5% en términos anuales. Las adiciones netas llegaron a 451 mil, de las cuales 27% fueron de postpago. Argentina tiene la mayor tasa de penetración de América: se estima que llegó a 126% al final de marzo. Aún así, nuestras adiciones netas de Argentina fueron mayores que las del año anterior.

Los ingresos del trimestre, 2.2 miles de millones de pesos argentinos, crecieron 18.3% en comparación a los de 2009, con los ingresos por servicio expandiéndose 23.0% en el periodo. El dinamismo de los

ingresos de dato continuó ya que escalaron 18.7% de manera anual propiciando un incremento de 12.8% en ARPU año a año. Este último también se benefició de una importante alza de los ingresos por voz.

Apoyado por el fuerte crecimiento de los ingresos y por un incremento de 7.9 puntos porcentuales en el margen de EBITDA (a 42.4%), el EBITDA creció 46% de forma anual para llegar a 926 millones de pesos argentinos.

Brasil

Obtuvimos 1.2 millones de clientes en Brasil en el primer trimestre, 38.2% más que en el mismo periodo de 2009, para terminar el trimestre con 45.6 millones de suscriptores, lo que representa un incremento anual de 15.1%.

Los ingresos, de 2.8 miles de millones de reales, excedieron por 3.3% los obtenidos el mismo trimestre del año pasado. Los ingresos por servicio crecieron a una tasa ligeramente mayor apoyados por un incremento de 44.4% en los ingresos por datos lo que ayudó a compensar una ligera reducción en los ingresos de voz. El ARPU cayó 8.7% a 20 reales, parcialmente como consecuencia de una caída de 19.6% en los precios por minuto.

El EBITDA subió 22.6%, en gran parte como consecuencia de una importante expansión del margen que tuvo lugar durante el trimestre, con el margen de EBITDA creciendo 5 puntos porcentuales a 31.7%

Chile

Con 171 mil, nuestras adiciones netas en el primer trimestre fueron más del doble de las obtenidas en el primer trimestre del año anterior llevando a 3.8 millones nuestra base de suscriptores. Mientras que esta última se expandió 22.4% en términos anuales, nuestra base de suscriptores de postpago creció 42.7%. Aproximadamente un cuarto de las adiciones netas del trimestre fueron de postpago.

Los ingresos crecieron 23.1% en comparación al año anterior a 72.2 miles de millones de pesos chilenos. Los ingresos por servicio se expandieron 13.8% en el periodo con los ingresos por datos casi duplicándose.

Nuestro EBITDA, 5.7 miles de millones de pesos chilenos, fue casi cuatro veces mayor que el obtenido en el mismo trimestre del 2009. El margen de EBITDA, 7.9% de ingresos, fue 5.4 puntos porcentuales mayor que el del año anterior.

El 7 de febrero Chile sufrió de un terremoto que produjo daños severos en el país. Logramos reestablecer comunicación en un periodo de tiempo relativamente corto y hoy operamos regularmente.

Colombia y Panamá

Terminamos el trimestre con 28.2 millones de suscriptores en Colombia-Panamá después de añadir 363 mil nuevos clientes en esos países. Las adiciones netas de postpago fueron 54.4% mayores que las obtenidas en el primer trimestre de 2009 y representan una quinta parte de las adiciones netas del periodo. Nuestra base de suscriptores creció 4.5% en relación al año anterior.

Generamos ingresos de 1.5 billones de pesos colombianos en el primer trimestre que se mantuvieron estables año con año. Los datos continúan acelerándose con un crecimiento de ingresos de 92.7% respecto del año anterior. Nuestro precio promedio por minuto de voz bajó 20.7% y no fue compensado por completo por el incremento de 14.8% en MOUs, no obstante el ARPU se mantuvo estable gracias al gran crecimiento de ingresos por datos.

Aun con mayores adiciones netas, el EBITDA creció 4.2% anualmente como resultado de estrictas políticas de control de costos y mejor ejecución en la operación. Nuestro margen de EBITDA del año se ubicó en 51.0%, ligeramente superior al obtenido en 2009.

Ecuador

Al añadir 333 mil nuevos suscriptores en el primer trimestre del año -7.8% más que en el año pasado- nuestra base de suscriptores llegó a casi 10 millones, un incremento de 13.6% sobre el año anterior. Los suscriptores de postpago se incrementaron ligeramente más rápido (16.1%).

Nuestros ingresos del primer trimestre, 286 millones de dólares, crecieron 8.7% anualmente, con los ingresos por servicio aumentando 10.4%. Los ingresos por datos se incrementaron 31.9% y ahora representan más de un cuarto de los ingresos por servicio. El precio promedio por minuto de voz cayó rápidamente (27.8%) ayudando a aumentar en la misma magnitud los minutos de uso por suscriptor.

El EBITDA creció 14.6% en el año a 134 millones de dólares debido al crecimiento en ingresos y la reducción en los costos de adquisición de suscriptores. En 47.0% de ingresos, el margen de EBITDA fue 2.4 puntos porcentuales mayor al del 2009.

Perú

Las adiciones netas del trimestre, 430 mil, excedieron en casi 40% a las del año anterior. Elevando nuestra base de suscriptores a 8.7 millones lo cual representa un incremento de 16.8% respecto del año anterior.

Los ingresos alcanzaron los 654 millones de soles en los primeros tres meses de 2010. Aumentaron 19.4% en el año al haberse incrementado los ingresos por servicios en 22.7% impulsados por un el salto en los ingresos por datos de 73.6%. El crecimiento de los ingresos por datos fue clave para lograr un incremento de 5.9% en el ARPU.

El EBITDA se expandió 48.3% en relación al año anterior a 286 millones de soles. Nuestro margen de

EBITDA en el periodo, 43.7%, se elevó 8.5 puntos porcentuales año a año resultado de menores costos de adquisición de clientes y mayores eficiencias técnicas y manejo de la operación.

A pocos meses de implementarse la portabilidad numérica en Perú, Claro ha sido un ganador de números portados por una gran diferencia.

América Central

Nuestra base de suscriptores combinada en América Central terminó marzo con 9.7 millones de suscriptores tras haber captado 200 mil nuevos clientes en el periodo. Las adiciones netas fueron más del triple de las obtenidas el año precedente. También teníamos un total de 2.3 millones de líneas fijas en la región.

Los ingresos del primer trimestre fueron de 332 millones de dólares, poco menos que lo registrado en igual periodo de 2009 con ingresos por servicios manteniéndose firmes a pesar de la significativa reducción de los precios promedio por minuto (-22.9%) gracias al crecimiento de los servicios de datos.

El EBITDA de 141 millones de dólares fue 3.1% inferior al de un año atrás. El margen de EBITDA se ubicó en 42.3%.

El Caribe

Nuestra base de suscriptores terminó con 6.3 millones el mes de marzo, 18.1% más que el año anterior, al haber añadido 203 mil suscriptores en el primer trimestre. Las adiciones netas de postpago fueron tres veces mayores a las registradas un año atrás a pesar de que las adiciones totales disminuyeron resultado de los niveles de penetración celular que tiene la región.

En 524 millones de dólares, los ingresos del primer trimestre se mantuvieron constantes año a año con los ingresos por servicios disminuyendo ligeramente a pesar de que los precios por minuto cayeron 25.8%. los ingresos celulares continuaron expandiéndose en relación a los ingresos por servicios al igual que los ingresos por datos que se dispararon 50% en relación al 2009.

El EBITDA se incrementó 38.8% a 146 millones de dólares a razón de la reducción de los costos de adquisición de clientes entre otras cosas. El margen de EBITDA escaló casi 8 puntos porcentuales a 27.9%.

Estados Unidos

Nuestra operación en Estados Unidos exhibió la tasa de crecimiento de suscriptores más alta de nuestras operaciones. Las adiciones netas del trimestre, un millón, fueron 80.8% superiores a las de el año precedente elevando a 15.5 millones de clientes nuestra base de suscriptores al cierre de periodo. Esto

representa un alza de 31.4% respecto del mismo trimestre del año anterior.

Los ingresos del primer trimestre alcanzaron un record histórico de 605 millones de dólares, habiéndose incrementado 60.5% en términos anuales. Nuestro nuevo producto, StraightTalk, y el esfuerzo comercial que hemos hecho para impulsar nuestras otras marcas nos permitió incrementar en 45.1% nuestros ingresos por servicios. Los minutos de uso fueron más del doble de los de 2009 y el ARPU creció 11.2% respecto del año anterior.

El EBITDA se incrementó 3.5% año a año a 77 millones de dólares a pesar del sólido crecimiento de suscriptores y el costo de adquisición de clientes asociado a esto. El margen de EBITDA del periodo se ubicó en 12.7% de los ingresos.